

# Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala. Una Mirada Global

**Investigadores:**

Sonia Elizabeth Moreno

Camilo Salvadó

**AVANCSO**

**Industrias y Proyectos  
Extractivos en Guatemala.  
Una mirada global**

**Guatemala, 2017**

**ISBN:** 978-9929-688-91-9

Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala. Una mirada global

**COLABORADORES**

Autor: AVANCSO, Guatemala  
Investigadores: Elizabeth Moreno, (guatemalteca)  
Camilo Salvadó, (guatemalteco)

**Diseño de estudio y seguimiento**

Sergio Duarte Méndez

Primera edición

Esta publicación es un documento de trabajo elaborado en 2013 en el marco del Programa Extractivos de CORDAID. El contenido es responsabilidad de AVANCSO

**ASO-SEPRODI**

Asociación Servicios a Programas de Desarrollo e Investigación

30 Avenida 9-06, zona 7, Kaminal Juyú I

Ciudad de Guatemala

Guatemala, C.A.

(502) 2472-8264 / 24728960

Director Ejecutivo: Lic. Edgar Oswaldo Ramírez Velásquez

**CORDAID**

P.O. Box 16440

2500 BK The Hague

The Netherlands

+31 70 3136300

A lo interno de AVANCSO la realización del presente estudio estuvo a cargo del equipo inter-áreas denominado Pueblos Indígenas, Capitalismo, Territorios y Ambiente –PICTA–, principalmente por Camilo Salvadó y Sonia Elizabeth Moreno.

AVANCSO puso a disposición del equipo PICTA otro personal, que participó en diversos momentos y tareas: un investigador/programador (Carlos Anckermann) y personal del Centro de Información –CENINF–: Débora Díaz, Juan Vandevreire y Alicia Castro.

---

**Diseño e impresión:**



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

**Diagramación:** Elizabeth González

**Revisión textos:** Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en abril de 2017.

La edición consta de 400 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>VII</b>
Nuevo modelo de acumulación e industrias extractivas	VIII
Nuevo modelo de acumulación y defensa territorial	IX
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
Algunos elementos del contexto	2
Características del estudio	3
Objetivos	4
Delimitación analítica	4
Elementos metodológicos	5
Contenido del informe	7
<b>1 Industrias Extractivas: elementos para su análisis</b>	<b>9</b>
<b>1.1</b> Tendencias en la discusión y análisis de las industrias extractivas	11
<b>1.1.1</b> Industria extractiva: positiva para los países productores	11
<b>1.1.2</b> Carácter rentista del Estado	15
<b>1.1.3</b> Transnacionalización del mercado	16
<b>1.1.4</b> Deuda ecológica	17
<b>1.2</b> Elementos para el análisis de las Industrias Extractivas	19
<b>1.2.1</b> Perspectiva histórica	19
<b>1.2.2</b> Regiones de extracción: elementos de un mismo modelo extractivo	19
<b>1.2.3</b> Actores en juego	20
<b>1.2.4</b> Disputas conceptuales sobre el territorio	20
<b>1.2.5</b> Territorios y pueblos indígenas	22
<b>2 Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala. Una mirada histórica</b>	<b>25</b>
<b>2.1</b> Proyectos energéticos: hidroeléctricas	27
<b>2.1.1</b> Los orígenes: finales del siglo XIX y primera mitad del XX	28
<b>2.1.2</b> Gobiernos contrarrevolucionarios	29
<b>2.1.3</b> Regímenes militares	30
<b>2.1.4</b> La llamada <i>transición a la democracia</i> : gobiernos civiles y el sector eléctrico	32
<b>2.1.5</b> Privatización del sector eléctrico: gobiernos empresariales	33
<b>2.1.6</b> Transformación de la matriz energética: administraciones Berger y Colom	35
<b>2.1.7</b> Integración energética mesoamericana	40
<b>2.2</b> Proyectos agroindustriales: agrocombustibles	42
<b>2.2.1</b> Legislación sobre agrocombustibles	44
<b>2.2.2</b> Alianzas regionales y transnacionales para la producción de agrocombustibles	45
<b>2.2.3</b> Impulso a la producción de agrocombustibles	46
<b>2.3</b> Industria petrolera	49
<b>2.3.1</b> Primeros 40 años del siglo XX: penetración del capital internacional en la exploración de petróleo	50
<b>2.3.2</b> Los gobiernos de la Revolución de Octubre	50
<b>2.3.3</b> Gobiernos contrarrevolucionarios	52
<b>2.3.4</b> Regímenes militares	54
<b>2.3.5</b> La llamada <i>transición a la democracia</i> : gobiernos civiles y el petróleo	58
<b>2.3.6</b> Fortaleciendo la inversión extranjera en la industria petrolera: administraciones de la segunda mitad de los siglos XX y XXI	59

<b>2.4</b>	Industria minera	67
<b>2.4.1</b>	Desarrollo de la legislación minera	69
<b>2.4.2</b>	Industria minera: legado colonial y pos independentista	77
<b>2.4.3</b>	Abriendo las puertas a la inversión extranjera: segunda mitad del siglo XX	79
<b>2.4.4</b>	Se profundiza la inversión extranjera: gobiernos empresariales	81

### **3 Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala: Mapeo nacional** **87**

<b>3.1</b>	Territorio y región: algunos conceptos	88
<b>3.2</b>	Región Altos	91
<b>3.2.1</b>	Perfil ambiental	91
<b>3.2.2</b>	Perfil histórico	93
<b>3.2.3</b>	Perfil estratégico extractivo	93
<b>3.3</b>	Región Costa	97
<b>3.3.1</b>	Perfil ambiental	97
<b>3.3.2</b>	Perfil histórico	99
<b>3.3.3</b>	Perfil estratégico extractivo	100
<b>3.4</b>	Región Oriente	106
<b>3.4.1</b>	Perfil ambiental	106
<b>3.4.2</b>	Perfil histórico	108
<b>3.4.3</b>	Perfil estratégico extractivo	109
<b>3.5</b>	Región Norte	117
<b>3.5.1</b>	Perfil ambiental	117
<b>3.5.2</b>	Perfil histórico	119
<b>3.5.3</b>	Perfil estratégico extractivo	120

### **4 Industrias Extractivas en Guatemala. Estudios de caso** **125**

	Estudios de caso Regionales	126
<b>4.1</b>	Los estudios de caso	126
<b>4.2</b>	Luchas por el control de las selvas, el agua y el petróleo en el Norte de Guatemala	127
<b>4.2.1</b>	La complejidad del territorio	127
<b>4.2.2</b>	Región Norte: una larga historia extractiva	133
<b>4.2.3</b>	Proyectos Extractivos y Defensa Territorial en la Región Norte	144
<b>4.2.4</b>	Industria petrolera en la Región Norte	149
<b>4.3</b>	Minería de metales y luchas por la democracia en los Altos de Guatemala	161
<b>4.3.1</b>	La complejidad del territorio	161
<b>4.3.2</b>	Los Altos: La construcción histórica de una Región	165
<b>4.3.3</b>	Proyectos Extractivos y Defensa Territorial en la Región Altos	176
<b>4.3.4</b>	Industria minera en la Región Altos	182

### **5 Presentación de hallazgos y reflexiones** **199**

<b>5.1</b>	Nuevo modelo de acumulación e IPE	200
<b>5.2</b>	Legislación e IPE: una reflexión histórica	202
<b>5.3</b>	Estado, IPE y defensa territorial: una reflexión política	205
<b>5.4</b>	Mujeres e IPE	209
<b>5.5</b>	Deuda ecológica e IPE	210
<b>5.6</b>	Retos estratégicos frente a las IPE	213

	<b>Bibliografía</b>	<b>215</b>
	Bibliografía citada	216
	Bibliografía consultada	222
	Bibliografía recomendada	225
	<b>Anexos</b>	<b>231</b>
	1 Entrevistas realizadas	232
	2 Indicadores de Análisis Generales	234
	3 Ley de Minería (vigente), Decreto 48-97	235
	4 Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas. Principios	240
	5 Solicitud del Gobierno de Guatemala. Inscripción a la EITI	241
	6 Nota de PERENCO. Notificando la invitación del Estado de Guatemala a integrar la EITI	242
	7 Regiones Extractivas. Proyecciones demográficas	243
	8 Áreas Protegidas por Región Extractiva	244
	9 Listado de Municipios	246
	10 Consultas Comunitarias 2004-2011	250
	11 Mapa Petrolero Nacional	251
	12 Mapa Nacional de Agrocombustibles	252
	13 Mapa Minero Nacional	253
	14 Mapa Hidroeléctrico Nacional	254
	<b>Listado de cuadros, mapas y anexos</b>	<b>255</b>
	Listado de cuadros	256
	Listado de fotos	258
	Listado de mapas	259
	Listado de anexos	261



# Resumen ejecutivo

En el presente estudio, por **Industrias Extractivas** se entenderá todas aquellas actividades económicas que implican la explotación y/o extracción de elementos naturales del suelo, subsuelo o el mar, a escala industrial y a un ritmo mucho mayor que el ritmo natural de reposición de dichos elementos naturales. La extracción petrolera y minera son dos ejemplos de Industrias Extractivas.

Se entenderá por **Proyectos Extractivos**, aquellas actividades económicas que sin entrar en la anterior definición de Industrias Extractivas, se encuentran vinculadas de varias formas a las mismas. Dentro de estos proyectos se cuentan, por ejemplo, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, o de zonas dedicadas por completo al monocultivo.

La extracción y el uso de los elementos naturales ha sido desde tiempos remotos uno de los ejes de la reproducción de la vida y la sociedad humanas. Sin embargo, las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) mencionados en el presente estudio tienen impactos ambientales, sociales y económicos mayores y más nocivos que los que pueden llegar a tener –por ejemplo– la extracción comunitaria y sostenible de agua o de especies vegetales.

La extracción de elementos naturales a escala industrial y los proyectos ligados a dicha extracción, son los pilares del actual ciclo mundial capitalista de acumulación por desposesión. De allí la importancia del estudio del impulso estatal y privado a las IPE. Este impulso ha generado en Latinoamérica, Centroamérica y Guatemala, diversas formas de organización y acción, de comunidades, pueblos y organizaciones campesinas e indígenas, y sus aliados.

El estudio inicia con el abordaje de algunas tendencias teóricas presentes en el debate sobre las Industrias Extractivas –IE– (Capítulo I). Posteriormente, en el Capítulo II, se realizó una revisión del desarrollo histórico de las distintas legislaciones nacionales vinculadas a las Industrias Extractivas (extracción minera y petrolera) y otros Proyectos Extractivos: la generación de energía eléctrica y la producción de agro combustibles.

El siguiente punto en el estudio (Capítulo III), es un Mapeo Descriptivo de las cuatro regiones extractivas propuestas por el Equipo PICTA de AVANCSO<sup>1</sup> con el fin de aproximarnos a la realidad regional y territorial de las IPE en el país. En el Capítulo IV se realizaron dos Estudios de Caso Regionales, referidos cada uno a una Región y una Industria Extractiva. La **Región Altos** con extracción minera y la **Región Norte** con extracción petrolera.

Por último, en el Capítulo V, se exponen los principales hallazgos realizados durante la investigación por el Equipo PICTA. Dichos hallazgos son presentados en la forma de seis líneas de reflexión, a saber: 1) El nuevo modelo de acumulación capitalista; 2) La legislación vinculada a las IPE; 3) Estado y acciones frente a las IPE; 4) Impactos de las IPE en las mujeres; 5) Deuda ecológica e IPE, 6) Retos estratégicos.

Se trata de un estudio concluido a inicios del 2012, el cual por diversos obstáculos (económicos, políticos y otros) no fue posible publicar en aquel momento. Sin embargo, hoy se toma la decisión de hacerlo, frente a la evidencia actual que indica que varias de las tendencias detectadas entonces se mantienen e incluso han aumentado.

<sup>1</sup> *Pueblos Indígenas, Campesinos, Capitalismo, Territorios y Ambiente (PICTA).*

## Nuevo modelo de acumulación e industrias extractivas

El estudio, al aproximarse a la historia de las actividades extractivas en los territorios que hoy conforman Guatemala, ha mostrado que la extracción de elementos naturales se relaciona, no solo con la satisfacción de necesidades vitales, sino, sobre todo, con el control político sobre territorios, poblaciones y elementos naturales. En ese sentido, el control político de determinados territorios, y la extracción de los elementos naturales –incluyendo la fuerza de trabajo– presentes en dichos territorios, han generado con frecuencia procesos de usurpación, conquista y sometimiento de unos grupos sociales sobre otros.

La extracción forzosa de trabajo y de elementos naturales siempre jugaron un papel determinante en la construcción del moderno sistema capitalista mundial. Es conocida la forma en que los territorios que hoy ocupa América Central, fueron asimilados, desde mediados del siglo XVI, como zonas de extracción en el proceso de construcción del primer sistema-mundo con alcance planetario. Por supuesto, no se extraían los mismos elementos naturales en todas las zonas, ya que esto dependió de variados factores.

Durante el régimen colonial (siglos XVI-XIX), y desde los primeros años de vida independiente nacional, por el resto del siglo XIX –dictaduras conservadoras y liberales– así como a lo largo de todo el siglo XX y lo que va del XXI, Guatemala mantuvo una posición subordinada en el Sistema-Mundo Capitalista, en otras palabras, sigue siendo una zona de extracción.

La extracción minera colonial se realizaba sobre todo en los actuales territorios de México y Honduras, siendo esta una actividad extractiva relativamente marginal en la Guatemala colonial. Las principales formas de extracción fueron la explotación de la fuerza de trabajo indígena, sobre todo en la producción agrícola y en la construcción, así como la extracción de tributos en especie, la ganadería y la minería.

Desde la época colonial hasta la primera mitad del siglo XX, siguiendo las lógicas y demandas del sistema capitalista mundial, de los mercados internacionales y de las oligarquías económicas y políticas nacionales, Guatemala transitó por distintas fases de un mismo modelo de acumulación basado en la agro exportación de productos tradicionales (añil, café, hule, banano, caña de azúcar, entre otros), y en menor medida, la extracción minera.

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta la fecha se va dando el cambio hacia un nuevo modelo de acumulación. En el nuevo modelo la agro exportación industrial mantiene su importancia hasta la fecha, y desde las últimas décadas del siglo XX se añaden varios cultivos y productos no tradicionales. Asimismo, se añade a este esquema un mayor papel de la extracción minera y petrolera.

Otras actividades económicas que se añaden al nuevo modelo de acumulación durante el cambio al siglo XXI, son las desarrolladas en los “territorios” de la especulación financiera, la liberación comercial y la privatización y control estratégicos de servicios como la generación y comercialización de energía eléctrica, las telecomunicaciones y la informática.

En este nuevo modelo, resultan de importancia estratégica los Proyectos Extractivos –PE– como el impulso a la construcción de grandes obras de infraestructura, conocidas como megaproyectos (carreteras, puertos, aeropuertos, zonas mineras, grandes represas hidroeléctricas) y la reconversión productiva del agro a partir de la concentración, acumulación y despojo de tierras para la implantación y extensión de cultivos como palma africana, piñón o caña de azúcar para la producción de agro combustibles.

En el nuevo modelo también juegan un papel central las Industrias Extractivas –IE–, dentro de las que se incluye la explotación y extracción industrial de elementos naturales como agua, petróleo y minerales estratégicos (materiales de construcción, metales y tierras raras). Asimismo, la extracción y compraventa de la biodiversidad ubicada en los pocos bosques y selvas que aún se conservan, dentro y fuera de las áreas protegidas (administración de áreas ecológicas y de reserva).

En la Guatemala post genocidio, el modelo capitalista neoextractivo se ha fortalecido y articulado aplicando políticas, proyectos y planes de corte neoliberal, que maximizan las ganancias y la acumulación capitalista. Este modelo es impulsado por las oligarquías y sectores de poder económico-político, que además están conectados en redes transnacionales basadas en el capital financiero y la acumulación especulativa.

### **Nuevo modelo de acumulación y defensa territorial**

A partir de la conformación del Estado colonial, y posteriormente nacional, la acumulación capitalista y la articulación al mercado mundial se basaron en el despojo de tierras y territorios, la instalación de grandes haciendas y fincas destinadas a monocultivos de agro exportación, y en menor medida, aunque siempre presente, la extracción minera.

Desde el siglo XX y lo que va del XXI, se fortalecen los nuevos ejes de acumulación ya mencionados, se añaden otros (como la extracción petrolera) y los antiguos ejes de acumulación se van refuncionalizando. En otras palabras, la agroindustria (y el control de la tierra y los territorios) continúan siendo elementos centrales en el nuevo modelo extractivo.

Asimismo, todas las formas de acumulación en el nuevo modelo continúan basándose –como en el viejo modelo–, en la acumulación, reconcentración y despojo de las tierras y territorios a las comunidades indígenas y campesinas, así como en la extracción intensiva y extensiva de fuerza de trabajo y elementos naturales. En otras palabras, lo viejo sobrevive dentro de lo nuevo.

Del mismo modo, las antiguas luchas coloniales contra la extracción de tributos y trabajo, o por la defensa de terrenos de cultivos y bosques comunales, resurgieron –con otras formas– en la resistencia frente a los despojos y extracciones de las dictaduras liberales (la “segunda conquista”), al igual que en las luchas por la tierra y las luchas revolucionarias del siglo XX, y en la defensa de los territorios en el siglo XXI.

La defensa de los territorios a inicios del siglo XXI plantea retos en varios niveles, ya que al tratarse las IPE y los Proyectos articulados a las mismas, de una tendencia y problemática mundial, las posibles soluciones deben tomar en cuenta el plano internacional, sin perder de vista los planos nacional y local. Esa afirmación no implica una jerarquía o niveles de “importancia” entre los planos local, nacional y mundial.

Por el contrario, incluso sabiendo que la extracción industrial se vincula a dinámicas globales en el contexto del capitalismo mundial, y que tanto en el plano nacional como en el internacional se están desarrollando importantes luchas anti extractivas, no debemos olvidar que los impactos y consecuencias más directos los están viviendo –y lo seguirán viviendo en el futuro inmediato– las poblaciones locales ubicadas en la zona de influencia directa de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE).

En otras palabras, la resistencia contra la extracción minera en San Marcos y la Región Altos, o contra la extracción petrolera en Petén y la Región Norte, requiere por supuesto de la información y el apoyo que le puedan proporcionar los grupos aliados en la Ciudad de Guatemala o en otros países. Pero al mismo tiempo, estos aliados necesitan mantener la comunicación y el

intercambio con las organizaciones y comunidades locales, para no caer en nuevas, sutiles y bien intencionadas formas de “extracción” y colonialismo.

Otro de los campos de acción para la defensa de los territorios ha sido el legal, ya sea logrando la aplicación o no de las normativas vigentes, o la creación de nuevas leyes. En ese sentido, uno de los hallazgos del presente estudio fue que las sucesivas legislaciones que han pretendido regular las actividades extractivas, en ninguno de los momentos históricos estudiados, fueron elaboradas para beneficio de la población.

Por el contrario, el estudio ha permitido constatar que los marcos legales hoy existentes (Ley de minería, Ley de hidrocarburos, falta de una Ley de agua, ciertos artículos de la Constitución) han sido históricamente contruidos y diseñados para favorecer a los intereses extractivos, y siempre se enfocaron en beneficiar a los mismos grupos de poder que realizaban la extracción.

A manera de ejemplo, la Constitución actual (1985) en su artículo 125, “Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización”.

Obsérvese que no aclara lo que se entiende por “explotación técnica y racional” ni por “condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización”, lo cual, aunado al espíritu y estructura de las leyes vigentes en la materia, deja la puerta abierta para todo tipo de abusos: imposición de los proyectos sin consultar a las comunidades, impactos ambientales al momento de la extracción, comercialización realizada en condiciones económicas desventajosas para las comunidades y para el Estado guatemalteco, acciones represivas y judiciales contra quienes no estén de acuerdo con la extracción.

Un elemento a tomar en cuenta, planteado en diversos momentos en el transcurso del estudio, tiene relación con la necesidad de que las organizaciones en resistencia y sus aliados continúen aumentando su conocimiento no solo de los marcos legales nacionales que impulsan las Industrias Extractivas (Ley de minería, Ley de hidrocarburos) sino también los marcos legales internacionales (Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, Área de Libre Comercio de las Américas, Proyecto Mesoamérica, Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, entre otros). Asimismo, es necesario que se conozcan más a fondo los marcos legales nacionales e internacionales que pueden –al menos en parte– apoyar las luchas y resistencias frente a las IPE (Código Municipal, Ley de Descentralización, Convenio 169, entre otras).

Otro elemento de reflexión tiene relación con la noción de “evolución” del derecho en lo referido a Industrias y Proyectos Extractivos (IPE). Como se indicó, en todos los momentos históricos estudiados, la tendencia es legislar para responder y beneficiar los intereses extractivos, ya fuesen de los encomenderos y el Estado colonial, o posteriormente de las empresas agroindustriales, mineras o petroleras. Es decir, la producción normativa y legal no beneficia a las comunidades afectadas.

Actualmente, otro punto importante relacionado con la legislación, es el de las minúsculas regalías que las industrias extractivas dejan en el país. En el caso de la extracción minera es el 1% de las ganancias, y en el de la extracción petrolera no es mucho más (5%). Debe aclararse que esos porcentajes son calculados a partir de las ganancias declaradas por las mismas empresas mineras y petroleras, lo que deja un amplio margen para la corrupción (privada y estatal).

Recientes administraciones de gobierno plantean avances relativos en materia de legislación. Sin embargo, es importante considerar si estos son realmente avances, pues al no realizarse cambios profundos en la normativa legal vigente o al llevarse a cabo acciones paralelas poco transparentes, los “avances” tienen toda la apariencia de verdaderos retrocesos. Entre otros, podemos mencionar:

- La aprobación de FONPETROL en el 2008 (apoyada por el entonces diputado de la UNE, Manuel Baldizón), seguida de los desalojos a las comunidades cercanas a las explotaciones petroleras en los años 2008, 2009 y 2010, y la renovación del contrato de Perenco Guatemala (2010 -2025).
- Los acuerdos amistosos alcanzados en el 2012 entre el entonces presidente Otto Pérez Molina y la transnacional Goldcorp (Montana Exploradora, Mina Marlin), según los cuales aumenta a 5% lo percibido por el Estado guatemalteco, pero a título “voluntario”, es decir, sin cambiar el porcentaje de 1% establecido en la ley.

En ese orden de ideas, es necesario enfatizar que la resistencia comunitaria contra las Industrias y Proyectos Extractivos no se originó por el tema de las regalías, sino por los impactos ambientales y comunitarios es decir, la deuda ecológica que dichas actividades producen, así como por el irrespeto de empresas y autoridades de gobierno a los derechos y la concepción indígena sobre los territorios y el ambiente, otro punto no tomado en cuenta por las leyes extractivas, ni por muchos de los aliados de dichas resistencias comunales (los cuales solamente se centran en la discusión de las regalías).

Uno de los puntos donde se avizoran disputas en el futuro inmediato, es precisamente en el tema del aumento de las regalías, pero de forma más profunda a como lo enfocan actualmente el gobierno y las empresas extractoras. No se trata solamente de hacer cumplir las leyes vigentes, o de proponer reformas a dichas leyes, sino también la generación de nuevas leyes, que no solo toquen el tema de las regalías, sino también –por ejemplo– el de la protección a las comunidades cercanas y al ambiente (bosques, agua, tierras de cultivo, entre otros).

La anterior reflexión sobre la legislación extractiva lleva de forma lógica a plantearse las relaciones entre Estado e IPE. Sin embargo, el Estado es mucho más que un conjunto de leyes e instituciones de gobierno. El Estado es el gobierno, la población y los territorios. Más aún, si no queremos verlo de forma tan esquemática, el Estado abarca el gobierno, la población y los territorios, pero también las múltiples y complejas relaciones entre estos tres componentes.

El Estado es un conjunto de relaciones territoriales, políticas, simbólicas y económicas (entre otras), un conjunto de relaciones en las que el control de los territorios y poblaciones, y la extracción de los llamados “recursos naturales”, son de importancia central.

La extracción industrial, y su aseguramiento por parte de las élites dominantes y las legislaciones extractivas, se relacionan con el aumento de los índices de pobreza y extrema pobreza, así como de la extracción de fuerza de trabajo (explotación laboral) y con el autoritarismo político, ya sea que el mismo se concrete de forma abierta en una dictadura militar, o de forma velada en un gobierno “civil”, democráticamente electo por votación.

El carácter del Estado guatemalteco, configurado históricamente como generador de pobreza y desigualdad, como explotador, desigual, racista, patriarcal; asimismo la relación directa entre las IPE y el carácter del Estado, están claros para las y los entrevistados. El problema de las relaciones entre IPE, Estado y autoritarismo, no se relaciona con un solo gobierno. No basta con

ganar el gobierno por medio de las elecciones e impulsar cambios desde allí. Ese puede ser uno de los caminos, pero no el único.

Como indican fuentes orales y escritas, la existencia de los yacimientos mineros o petroleros (o de grandes ríos para las hidroeléctricas), ya era conocida ampliamente por las dictaduras militares en la época de la guerra y el genocidio. Es decir, el interés por desalojar a las comunidades de sus territorios no obedecía solamente a la lógica de ganar dicha guerra, sino también (y posiblemente más importante), a ganar el control de dichos territorios.

La última oleada de expansión de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) no parte solamente de la administración gubernamental neoliberal de la GANA. La legislación que protege a las IPE ya venía siendo preparada desde la década de 1990, tanto por gobiernos neoliberales (PAN, MAS), como por gobiernos autoritarios e igualmente neoliberales, con discurso populista (DCG, FRG).

La administración gubernamental recién concluida (UNE), a pesar de su discurso socialdemócrata y de autodefinirse como un “gobierno con rostro maya”, en los hechos siguió la misma agenda oligárquico corporativa, y se enmarcó en el mismo modelo de capitalismo periférico, manteniendo a Guatemala como una zona de extracción, basado en las IPE y la construcción de megaproyectos.

La administración gubernamental de ese entonces (PP) va evidentemente por el mismo camino. Durante su primer año de gobierno, demostró estar en excelentes relaciones con empresas petroleras, mineras y agroindustriales, y no ha dado ningún tipo de muestras de querer intervenir con sus intereses. Por el contrario, el actual gobierno ha articulado un discurso coherente con el neoliberalismo, donde se menciona constantemente el impulso a las IPE (“inversión privada”), y donde los derechos colectivos desaparecen (a pesar de las promesas electorales de respetar las consultas comunitarias).

Un clima político como el descrito, tiene serias implicaciones en cuanto a las posibles formas de represión de la resistencia frente a las IPE. El PP, al igual que la UNE y la GANA, no dio apoyo legal a las consultas comunitarias durante su gobierno. Por otro lado, de acuerdo a las relaciones que el gobierno mantiene con las empresas extractivas y a su agenda explícita de impulso a las inversiones privadas, parece fuera de toda duda que no será admitida la validez de las consultas comunitarias celebradas hasta la fecha.

Con relación a las formas de resistencia frente a las IPE, la consulta comunitaria no es la única forma existente. Las resistencias se han dado en el plano legal (litigios estratégicos, denuncias), así como en las localidades. En cada región extractiva se han desarrollado formas concretas de resistencia, las cuales incluyen la ocupación pacífica de caminos y edificios de las empresas (Represas Chixoy e Hidro Xacbal, La Puya, Mina Marlin).

Es importante considerar que la validez de las consultas comunitarias está dada por la legitimidad de dichos procesos en las comunidades, más que por el marco legal. En todo caso, sí existe un marco legal que ampara las consultas en la Constitución, el Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley de Descentralización, el Pacto Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales.

Una tarea pendiente es entender que las consultas comunitarias son fenómenos complejos que no deben ser idealizados (“democracia maya”), pero tampoco satanizados (“conflictividad”),

“oposición al desarrollo”). También es urgente proseguir la reflexión sobre los límites de esta forma de resistencia y expresión comunitaria; se trata de un proceso reflexivo que de hecho ya inició a nivel comunitario.

Es necesario problematizar la reflexión sobre Estado, IPE y diversas formas de resistencia –en especial, aunque no solamente, las consultas comunitarias–. El *Estado y sus instituciones y la economía nacional* no son los únicos marcos de articulación de la realidad social que generan las IPE. Debe considerarse que las IPE son internacionales, multinacionales, transfronterizas, de ahí la comprensión de la dinámica y el carácter del Estado guatemalteco, pero también su relación y articulación directa con las empresas extractivas transnacionales, los gobiernos de los países de donde proceden estas empresas y el marco establecido por el Sistema Mundo Capitalista.

Un aspecto relevante a profundizar tiene relación con los impactos específicos de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) en las mujeres. En el contexto de la expansión mundial, regional y nacional de las IE, y tomando en cuenta las diferencias propias de cada contexto territorial, puede afirmarse que en las cuatro regiones propuestas por el estudio, las mujeres entrevistadas manifestaron preocupaciones similares, entre las que se cuentan:

1. La contaminación de las fuentes de agua ligada a la extracción de metales y otros minerales o por la construcción de megaproyectos.
2. La pérdida de terrenos y bosques comunales frente a la expansión de las IPE.
3. Pérdida de acceso al agua, la tierra y el bosque frente al avance de los monocultivos.
4. El problema de la violencia dirigida contra las mujeres, particularmente durante los desalojos o en otras acciones represivas.

Por último, aunque no menos importante, se hace necesaria una aclaración conceptual. Cuando en el presente estudio se habla de acciones de resistencia frente a las IPE, no se pretende una apología del conflicto o de las luchas sin sentido. Por el contrario, lo que se propuso este estudio, es una indagación que permitiese acercarse a las necesidades, motivaciones y anhelos que mueven dichas manifestaciones.

Es decir, un análisis que se distancie de los planteamientos simplistas y comunes del discurso dominante, que interpretan toda acción frente a las IPE como “crimen”, “acciones al margen de la Ley” e incluso calificándolas como “terrorismo”. Esta tendencia a la “criminalización” ha estado y está presente tanto en los medios de comunicación como en los planteamientos y acciones gubernamentales al respecto.

Como ya de indicó, el estudio se concluyó en 2012 pero no pudo publicarse por diversos motivos. Hoy se toma la decisión de hacerlo pues muestra tendencias aún actuales de las IPE, así como su desarrollo histórico territorial y regional. El gobierno de la UNE dio paso al del PP, y este último fue relevado por FCN, pero el modelo extractivista sigue siendo el mismo.

Dicho lo anterior, esperamos que el presente estudio: *Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala. Una mirada global*, sea un aporte a los necesarios procesos horizontales de diálogo y reflexión crítica, y también para las actuales y potenciales alianzas tácticas y estratégicas, entre las comunidades, organizaciones y pueblos involucrados en distintas y diversas acciones en defensa de la vida, la tierra, el territorio, la naturaleza, los derechos humanos y una democracia real.



# Introducción

## Algunos elementos del contexto

En la Guatemala post genocidio, se ha fortalecido el viejo modelo de extracción y acumulación basado en las lógicas del Sistema Mundo Capitalista. En la actualidad, este modelo se rearticula por medio de políticas, proyectos y planes de corte neoliberal, orientados, entre otras actividades, a la extracción de elementos naturales, a maximizar la ganancia y la acumulación capitalista. Este modelo extractivo neoliberal es impulsado por las oligarquías y sectores de poder económico-político con conexiones a redes transnacionales, sobre la base del capital financiero y la acumulación especulativa.

Durante la conformación del Estado-nación guatemalteco en el siglo XIX, hasta los primeros años del XX, fortaleció su articulación al Sistema Mundo Capitalista<sup>2</sup>, por medio de procesos de acumulación e incipientes procesos industriales, pero sobre todo a partir de los despojos de tierras y la instalación de grandes fincas destinadas a monocultivos de agro exportación (café, banano, caña de azúcar, algodón principalmente). La extracción minera, presente y activa desde la época colonial, nunca tuvo mucho peso en la economía nacional del período.

Desde la segunda mitad del siglo XX a la fecha (inicios del siglo XXI), la articulación de Guatemala al Sistema Mundo Capitalista se sigue dando por medio de las mismas tendencias extractivas ya descritas (monocultivos de agro exportación), pero también se han articulado nuevos ejes de acumulación. Entre otros, pueden contarse las Industrias Extractivas, como la minería de metales a cielo abierto y la extracción petrolera. Ambas IE han cobrado mayor fuerza a partir de los Acuerdos de Paz.

Dentro de la misma lógica extractiva se inscriben los llamados Megaproyectos, como la construcción de grandes obras de infraestructura (carreteras, puertos industriales, mega hidroeléctricas), e incluso la administración de grandes áreas ecológicas y de reserva orientadas al mega turismo corporativo y la extracción de biodiversidad y agua. Por otro lado, la agro industria también adopta un perfil similar al de las IE, por medio de la reconversión productiva, la instalación de mega monocultivos (palma africana, caña de azúcar, piñón) para la producción de agro combustibles, entre otros usos.<sup>3</sup>

Todas estas formas de acumulación capitalista se fundamentan en la reconcentración y despojo de las tierras y territorios a las comunidades campesinas e indígenas, así como en la sobreexplotación de suelos, agua, biodiversidad y fuerza de trabajo, principalmente campesina e indígena, todo lo cual viene a aumentar la histórica deuda ecológica. Las pugnas por el control de la tierra y los territorios se agudizan por los intereses extractivos de los sucesivos gobiernos, empresas transnacionales, oligarquías nacionales y grupos corporativos legales e ilegales, entre otros actores.

En las correlaciones de fuerza en torno a la siempre presente –y siempre importante– lucha por la tierra y el territorio, los grandes propietarios (individuales y corporativos), defienden la propiedad privada de la tierra y de los elementos naturales, el máximo lucro, la “competitividad” y la “productividad” como los únicos criterios válidos a tomar en cuenta en la resolución de los numerosos problemas del campo. Para el pensamiento neoliberal, los campesinos e indígenas siguen siendo concebidos, en el “mejor” de los casos, como mano de obra para las grandes plantaciones u otros Proyectos Extractivos.

<sup>2</sup> *Los territorios que actualmente conforman el Estado-nación guatemalteco se insertan en el capitalismo mundial desde el siglo XVI, con la invasión española y la implantación del régimen colonial. Sin embargo, solo adquieren su forma actual a partir de la llamada “segunda conquista”, el proceso de despojo de tierras comunales a finales del siglo XIX, para la implantación del monocultivo de café.*

<sup>3</sup> *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Guatemala: Proyecto Análisis alternativo e independiente para la construcción de una Sociedad Democrática, Asociación El Observador, Año 3, No. 14, septiembre 2008.*

Por otro lado, el pensamiento neoliberal dominante interpreta como “actos criminales”, “obstáculo al desarrollo”, “protestas al margen de la ley” o “apoyo al narcotráfico”, todas aquellas acciones de resistencia, movilización y defensa de derechos de las comunidades, organizaciones e individuos en defensa de la vida, los elementos naturales y los territorios, o por el cumplimiento de los derechos humanos (de los pueblos, de las mujeres, de las y los trabajadores).

Asimismo, el pensamiento neoliberal/neoextractivo interpreta como “terrorismo”, “crímenes contra la propiedad privada” o “ataques a la inversión privada”, las distintas formas de defensa de los derechos históricos sobre la tierra y el territorio –en propiedad individual o colectiva– o de la soberanía alimentaria, emprendidas por miles de hombres y mujeres, campesinos e indígenas sin tierra –o con muy poca y muy degradada–. Entre otras formas de lucha, podemos identificar: ocupaciones pacíficas de terrenos, de edificios de gobierno, de carreteras, marchas y diversas acciones jurídico-legales.

Por su parte, los otros actores implicados en la disputa por la tierra y los territorios no son solamente ya los finqueros latifundistas individuales y las empresas agro exportadoras. El uso agrícola de la tierra –ya sea por la agricultura campesina o la agro industria– ya no es el único uso que entra en juego en estas luchas de poder. Entre otros actores políticos de importancia, aparecen las empresas mineras, petroleras e hidroeléctricas, e incluso fundaciones conservacionistas privadas.

La defensa de la vida sigue siendo un eje central en la histórica defensa de la tierra y los territorios. Esta lucha por la vida se expresa por medio de discursos en los que se enuncian reivindicaciones como la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, el derecho a un salario justo por el trabajo realizado, el derecho al manejo de los elementos naturales o el reconocimiento de las consultas comunitarias frente a las IPE y otros peligros.

### Características del estudio

En la línea de análisis ya enunciada, las relaciones de poder entre distintos grupos, en general, y particularmente en torno a las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE), son el hilo conductor de los cinco capítulos del informe. En el primer capítulo, se muestran algunas de las perspectivas teóricas confrontadas, en lo relativo al análisis de las IPE. En el segundo, se emprende un repaso histórico de las pugnas y relaciones de poder que se dieron en la construcción histórica de los distintos marcos legales que han regido las actividades de las IPE en Guatemala.

El tercer capítulo contiene un mapeo nacional de las IPE, a partir de la descripción de las cuatro regiones extractivas propuestas por AVANCSO, así como una breve descripción de las relaciones de poder en torno a Industrias y Proyectos Extractivos. El cuarto capítulo consiste en dos estudios de caso regionales, dedicados a profundizar el análisis histórico de las relaciones que fueron construyendo las dos regiones extractivas seleccionadas (Altos y Norte), asimismo, analizando los casos de dos industrias extractivas (minería y petróleo, uno para cada región).

El quinto y último capítulo presenta una síntesis de los hallazgos generales del estudio, así como algunas reflexiones políticas generales orientadas hacia algunos campos de disputa: en torno a la legislación extractiva y vinculada, por el acceso y control de los elementos naturales, los derechos de las mujeres, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y los derechos de los pueblos indígenas y campesinos.

El presente estudio *Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala. Una mirada global*, se inserta en el contexto recién descrito, proponiendo una de las varias posibles lecturas del mismo, así como algunos aportes a la reflexión crítica, el Encuentro de Saberes y el Encuentro de las Luchas en defensa de la vida y los territorios, emprendidas por diversas organizaciones campesinas, indígenas y aliadas.

Solo falta indicar que la recopilación de información y el análisis llega hasta el 2011. Sin embargo, posteriormente se ha constatado la validez de varios de los elementos planteados en el Capítulo V, respecto a las continuidades en la lógica extractiva del gobierno anterior (administración Colom, UNE) y el gobierno actual (administración Pérez, PP).

En efecto, durante el 2012 ha resaltado tanto la resistencia de los pobladores a proyectos hidroeléctricos (Barillas, Huehuetenango, Cotzal, Quiché, Tukurú y Alta Verapaz, entre otros) y mineros (San Pedro Ayampuc, Guatemala; Santa Rosa de Lima, Santa Rosa; Xalapán, Jalapa), como el apoyo del gobierno actual a dichas empresas extractivas.

### Objetivos

Con el fin de realizar un estudio de corto plazo que permitiese visualizar la situación actual de las Industrias y Proyectos Extractivos –IPE– se realizó el estudio que se presenta, para el cual se definió como **Objetivo General** producir un documento base que sea de utilidad en la toma de decisiones sobre acciones estratégicas frente a las IPE.

Para el cumplimiento del **Objetivo General** se definieron los siguientes **Objetivos Específicos**: Contar con una breve descripción histórica y legal de las industrias extractivas en Guatemala; Contar con una descripción de la situación general actual de los IPE en Guatemala (Mapeo Nacional); Mapeo de actores en las zonas seleccionadas (incluye las principales Industrias y Proyectos Extractivos, sus vínculos, el tipo de conflictividad que generan, los actores y acciones sociales articuladas frente a las IPE); y algunos hallazgos y recomendaciones.

### Delimitación analítica

Para fines de delimitación analítica, se entenderá por **Industrias Extractivas** (en adelante IE) todas aquellas actividades económicas que implican la explotación y/o extracción de elementos naturales a escala industrial y a un ritmo mucho mayor que el natural de reposición de dichos elementos naturales. Como se indicó, a la par de las IE más evidentes y conocidas, como lo son la extracción petrolera o minera, se cuenta la extracción industrial de otros elementos naturales, por ejemplo el gas natural o la energía geotérmica, así como la madera y otras especies vegetales, o incluso la extracción de agua, entre otros.

Se entenderán por **Proyectos Extractivos (PE)**, aquellas actividades económicas que sin entrar en la anterior definición de **Industrias Extractivas**, se encuentran vinculados de varias formas a las mismas. Dentro de estos proyectos se cuentan, por ejemplo, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, e incluso actividades menos evidentes y al parecer *ambientalmente sostenibles*, como los denominados *latifundios verdes*: grandes espacios dedicados oficialmente a la reforestación –en ocasiones bajo la figura de “áreas protegidas privadas” o dentro de “zonas de uso múltiple”–, cuando en realidad son plantaciones, ya sean árboles maderables, palma africana, caña de azúcar u otros monocultivos.

Como se indicó arriba, se tomó la decisión metodológica de incluir algunos Proyectos Extractivos en el análisis, toda vez que comparten con las IE no solo la misma lógica de extracción y acumulación capitalista, sino también muchos de sus impactos comunitarios, económicos y

ambientales (deuda ecológica). Asimismo, por sus vínculos reales (espaciales y económicos) con grandes proyectos y zonas en donde se impulsan las IE. De allí surge el concepto de Industrias y Proyectos Extractivos (IPE).

Otro elemento que incidió en dicha decisión metodológica fue la observación de la realidad concreta de Guatemala, Centroamérica y Latinoamérica, donde actualmente se despliega una amplia gama de IPE, así como otras actividades articuladas con las mismas. Dentro de estas se cuenta la construcción de megaproyectos, la expansión de monocultivos (especialmente los orientados a la producción de agro combustibles), la explotación/extracción de fuerza laboral, la extracción y despojo de biodiversidad y conocimientos agro ambientales, su inscripción con derechos intelectuales privados (biopiratería), la privatización de bosques comunitarios (áreas protegidas privadas) y muchas otras.

Sin embargo, aunque en el estudio se partió de dicha amplitud real de las Industrias y Proyectos Extractivos como “marco de análisis” para las IE, en la sección del Mapeo Nacional se delimitó el análisis a cuatro IPE (minería, hidrocarburos, agro combustibles e hidroeléctricas). Asimismo, los dos estudios de caso regionales se enfocaron cada uno en una IE específica: el estudio de la Región Norte en la extracción de petróleo y el de la Región Altos en la minería de metales.

### Elementos metodológicos

Considerando la importancia de conocer los diversos enfoques y posiciones teóricas con relación a las IPE, el equipo de investigación PICTA se planteó realizar una lectura general, e incluir como ámbito inicial, el ubicar algunas de las principales tendencias teóricas en pugna, tanto aquellas que promueven las IE en el marco del sistema de acumulación extractiva del capitalismo actual, como aquellas que las problematizan.

Como segundo punto, se hizo acopio de documentación de fuentes escritas, con el apoyo del Centro de Información (CENINF) de AVANCSO, en varias bibliotecas, centros de documentación e Internet, con el fin de identificar estudios ya realizados sobre Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala, así como algunos enfoques teóricos útiles para la realización del estudio. Finalmente, se optó por un enfoque apoyado en los aportes de la Antropología Política y de la Antropología Ecológica.

La Antropología Política fue el referente para el análisis de la legislación extractiva, del sistema político occidental y los sistemas políticos indígenas, de la identidad y derechos de los pueblos indígenas y de las diversas estrategias y formas de resistencia frente a las IPE (en particular, aunque no únicamente, las consultas comunitarias). La Antropología Ecológica fue de utilidad para enfocar el rol de las IE en el capitalismo –global y nacional–, así como los temas de territorio y región, y especialmente los numerosos impactos económicos y ambientales de las IE en Guatemala, desde la categoría analítica y política de la “Deuda ecológica”.

A partir de estas lecturas y del análisis de las entrevistas previas de AVANCSO, se crearon instrumentos para realizar las entrevistas específicas del presente estudio. Esto permitió procesar tanto las nuevas entrevistas como las lecturas y las entrevistas previas, tomando en cuenta los indicadores y criterios de análisis establecidos para proponer las cuatro Regiones Extractivas (mismos indicadores y criterios que fueron la base para la elaboración de los mapas contenidos en el estudio).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Ver Anexo 2. Los mapas incluidos en el presente estudio se construyeron en base a las fuentes indicadas, así como en mapas anteriores del movimiento Resistencia de los Pueblos y la Escuela Ecológica Savia y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

Es importante indicar que el trabajo previo realizado por el Equipo PICTA (entrevistas, relacionamiento con actores y organizaciones) con relación a la problemática abordada en el estudio, permitió contar con una base de información que fue ordenada y analizada para el presente estudio. A su vez se realizaron entrevistas, enfocadas a los ámbitos de indagación de acuerdo a las características de las organizaciones y/o personas entrevistadas (líderes, lideresas, investigadoras, investigadores, personas de las comunidades). Las entrevistas enfocadas en el Mapeo Nacional se realizaron durante los meses de octubre a diciembre del 2011, las relacionadas con los Estudios de Casos durante los meses de diciembre 2011 y enero 2012.

**CUADRO 1**  
**ENTREVISTAS LOCALES REALIZADAS**  
**POR REGIÓN EXTRACTIVA, DEPARTAMENTO Y SEXO**

REGIÓN	DEPARTAMENTOS	TOTAL ENTREVISTAS: 50	SEXO PERSONAS ENTREVISTADAS		TOTAL ENTREVISTADOS: 129
			M	H	
Altos	• Huehuetenango	4	18	20	38
	• Quiché	4			
	• Altos San Marcos	7			
	• Altos Quetzaltenango	2			
	• Totonicapán	1			
Costa	• Costa San Marcos	2	15	3	18
	• Costa Quetzaltenango	1			
	• Retalhuleu	1			
Oriente	• Zacapa	3	4	15	19
	• Chiquimula	3			
	• Jutiapa	2			
Norte	• Petén	7	26	28	54
	• Alta Verapaz	9			
	• Izabal	3			
	• Norte Quiché	2			

Fuente: Construcción propia. AVANCSO.

Las entrevistas fueron individuales y colectivas. Se realizaron 50 entrevistas enfocadas en las regiones extractivas y 4 en el territorio nacional. Tanto para el Mapeo Nacional como para los estudios de caso, en las 50 entrevistas locales participó un total de 129 personas (63 mujeres y 66 hombres). En la Región Altos 18 mujeres y 20 hombres; en la Región Costa 15 mujeres y 3 hombres; en la Región Oriente 4 mujeres y 15 hombres, y en la Región Norte 26 mujeres y 28 hombres.<sup>5</sup>

Para la elaboración de la descripción histórica de las Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala y el Mapeo Nacional, se realizó una amplia búsqueda, acopio, clasificación y análisis de fuentes documentales.<sup>6</sup> Se pudo observar que en el país existe una amplia documentación e investigaciones sobre distintas IE, producidas por universidades, centros de investigación,

5 Se realizaron 5 entrevistas enfocadas en el plano nacional y 50 locales. Las entrevistas de las regiones Costa y Oriente fueron realizadas con anterioridad. Algunas organizaciones de las regiones Altos y Norte fueron entrevistadas previamente y durante este mapeo (2011-2012). Para una explicación más detallada, ver Anexo 1.

6 Ver Bibliografía consultada y Anexos.

organizaciones sociales y ONG's que han documentado, desde distintos enfoques y posiciones, el desarrollo de las IE en Guatemala y el papel del Estado en dicho desarrollo.

Un aspecto relevante a considerar en el apoyo a las organizaciones campesinas, indígenas, comunitarias (y aliadas) en sus acciones frente a las IPE, tiene relación con que no todas cuentan con información documental que dé cuenta del continuum de sus propias acciones; con evaluaciones de su accionar (logros, dificultades), desde su visión y valoración de lo realizado. Al no documentar este tipo de información, se pierde, siendo difícil de reconstruir a partir de un estudio de corta duración. En ese sentido, es importante el apoyo a las organizaciones en generar procesos de reflexión crítica y sistematización sobre sus propias acciones y estrategias, presentes y a futuro.

Otros actores colectivos de importancia involucrados en las acciones frente a las IPE, son (entre otros) las instancias conformadas por la confluencia de organizaciones en las que participan profesionales, académicos y líderes políticos, quienes realizan estudios y documentan las acciones. Esta información no siempre es trasladada de vuelta a las organizaciones comunitarias locales. Ese es otro aspecto a considerar en el apoyo futuro a las luchas comunitarias, regionales y nacionales frente a las IPE.

A su vez, no todas las organizaciones, particularmente las locales, cuentan con análisis y estudios con relación a los impactos políticos, económicos y socio ambientales que las IPE tienen actual y potencialmente. Esta es otra línea de trabajo importante a apoyar para su documentación, en especial debe resaltarse la importancia de documentar los impactos que tienen las IPE para la vida de las mujeres.

Por último, debe indicarse que en la mayoría de las instituciones públicas visitadas, se observa dispersión de la información, tanto al interior de las instituciones como en sus relaciones entre sí. Más aún, muchas no tienen (o no proporcionan al público) información secuencial por años. Esto también resultó evidente en las páginas web de las instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Este último coloca información del año en curso pero no anterior. A su vez, los procedimientos para la autorización de revisión de documentación son largos y no siempre se logra obtener dicha autorización.

### **Contenido del informe**

En el Capítulo I, "Industrias Extractivas: elementos para su análisis", se realiza un bosquejo general que muestra cuatro grandes tendencias teóricas confrontadas sobre las IPE. Dicho bosquejo, aún por profundizarse a futuro, permite identificar algunas visiones, posiciones y discursos que están en el debate actual sobre las IPE. A la luz de esta identificación, se presentan algunos elementos analíticos que se consideran importantes y necesarios para la comprensión de las IPE, con el fin de fortalecer y/o generar procesos de reflexión y lectura crítica sobre estas, con las distintas organizaciones y comunidades. Esto puede contribuir a posicionar con mayor claridad los planteamientos de las organizaciones en resistencia frente a las IPE.

Considerando la duración del estudio, se optó por prestar mayor atención en el Capítulo II a los aspectos legales, es decir, al complejo entramado de regulaciones legales que a través del tiempo, se ha ido tejiendo entre Estado, gobiernos, empresas/corporaciones transnacionales y oligarquías nacionales. En dicho capítulo se da cuenta de la producción del marco legal (continuidades y variantes), decretos y leyes que han permitido la penetración de las IPE al país; los distintos momentos de entrada de las IPE y las actividades extractivas que han realizado.

Asimismo, aunque se trata de las mismas acciones, en el Capítulo III (“Mapeo nacional”) y el Capítulo II, la periodización histórica es político-nacional. En el capítulo IV, se proponen períodos históricos económico-regionales (Cuadro Extractivos) se prestó mayor atención a las estrategias y luchas de organizaciones, comunidades y pueblos en determinados momentos históricos.

En el Capítulo III, se presenta el Mapeo Nacional, entendido como una indagación situacional de las IPE en las cuatro regiones (Altos, Costa, Oriente, Norte) hasta el año 2012. Como se indicó, en ese apartado se utilizan las categorías de Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) a fin de no cerrar el análisis solamente en las Industrias Extractivas (IE) y contar con un marco más amplio para la comprensión de las mismas, así como para el análisis emprendido en los estudios de caso.

El Capítulo IV, “Estudios de Casos Regionales”, profundiza en el análisis histórico y ambiental de dos regiones extractivas, centrandó la mirada en una IE para cada región. En la Región Norte, se seleccionó la industria extractiva petrolera y en la Región Altos la industria extractiva minera. Los estudios de caso no se circunscriben a la ubicación geográfica de las IE, sino que contemplan además dinámicas políticas y económicas relevantes. Para ello se definieron indicadores generales de análisis.<sup>7</sup>

Como producto del análisis de los resultados de las entrevistas y lecturas, en el Capítulo V, se da cuenta, a partir de seis líneas de reflexión, de los principales “hallazgos y recomendaciones” del estudio. Dichos hallazgos y recomendaciones no tienen otra intención que ser aportes, como se indicó, al diálogo horizontal entre organizaciones en defensa del territorio y organizaciones aliadas.

Es necesario recomendar una revisión detenida de los Anexos al final del informe, ya que los mismos cumplen la función de apoyar las afirmaciones planteadas a lo largo de los cinco capítulos. Dichos Anexos son, en el orden usual: entrevistas realizadas e indicadores de análisis, Ley de Minería, Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), solicitud del gobierno a la EITI, nota de Perenco a la EITI, datos demográficos, municipales y agro ambientales de las Regiones extractivas, Consultas comunitarias 2005-2011, Mapas nacionales petrolero, minero, hidroeléctrico y de agrocombustibles.

<sup>7</sup> Los actores que entran en juego, gobierno, empresas extractivas, organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas y aliadas; la identificación de los principales impactos y efectos que generan las IE; las acciones y luchas de las organizaciones y pueblos; las luchas e impactos específicos para las mujeres (Ver Anexo 1)

# 1

## Industrias Extractivas: elementos para su análisis

*Solo después que el último árbol haya sido cortado;  
Solo después que el último río haya sido envenenado;  
Solo cuando el último pez sea atrapado;  
Solo entonces te darás cuenta que el dinero no puede  
comerse*

Profecía, Tribu Iyiniwok (Cree), Canadá, c. 1850

Durante la segunda mitad del siglo XX se realiza en Latinoamérica una serie de ajustes estructurales tendientes a promover la inversión extranjera en diversos sectores. Dicha situación permitió la penetración del capital transnacional, así como el crecimiento de las IPE, principalmente a partir de la primera década del siglo XXI. En términos generales, las IPE se encuentran en manos de grandes monopolios, tanto regionales como internacionales. Las formas de operación, sus implicaciones e impactos son similares en los países latinoamericanos.

Durante las décadas de los años 80 y 90 del siglo XX, las políticas económicas neoliberales impulsadas por instituciones financieras internacionales y adoptadas por la mayoría de los Estados latinoamericanos, conllevaron al abandono de políticas de industrialización (en donde las hubo) y la concentración en el sector de la producción minera e hidrocarburos, a partir de la concepción de *ventajas comparativas*.<sup>8</sup>

Lo anterior conllevó a procesos de privatización que acompañaron a las políticas de *ajuste estructural (PAE)*<sup>9</sup> y la consiguiente penetración de empresas privadas, particularmente externas, que se apropiaron de *la producción y mercado* que era controlado por empresas públicas (y en otros casos, *producción y mercado aún* no controlados por empresas públicas). Con relación al petróleo, en los países latinoamericanos productores, se dio paralelamente un proceso inverso, tendiente al reforzamiento de las empresas estatales que compiten con las tradicionales empresas privadas.<sup>10</sup>

En el ámbito internacional, el final del siglo XX trajo el fin de la Guerra Fría, las últimas luchas anticoloniales, la finalización de las guerras internas en Centroamérica; la continuidad de estas en otros lugares como Colombia y Angola; el surgimiento de otras en África (occidental y central) y en el Golfo Pérsico. Estas guerras, que en muchos casos pueden analizarse como guerras por el acceso a elementos naturales (agua, petróleo, diamantes) han llevado a reconocer la importancia del estudio y análisis sobre las causas políticas y geoestratégicas de dichas confrontaciones bélicas,



FOTO 1. Instalaciones de la Mina Marlin, Sipacapa, San Marcos, Región Extractiva Altos  
Fuente: Fotografía AVANCSO (2006)

8 Recordemos que la teoría sobre la que se basa el modelo de ventaja comparativa, fue desarrollada por David Ricardo a principios del siglo XIX. Como postulado central plantea que un país, aunque no tenga la ventaja absoluta en la producción de algún bien, puede especializarse en aquellos productos / mercancías para las que su ventaja sea comparativamente mayor o su desventaja comparativamente menor. El modelo de ventaja comparativa es uno de los conceptos sobre los cuales se ha fundamentado la teoría del comercio internacional, en donde los países han tendido a especializarse en la producción-exportación de bienes que fabrican con costes relativamente bajos, y/o comparativamente con más eficiencia que respecto al resto de países; importando aquellos bienes que son menos eficaces y/o que producen con costes más altos que otros países.

9 Las Políticas de Ajuste Estructural –PAE–, fueron diseñadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como respuesta a la crisis de la deuda que se operaba en los países llamados del tercer mundo, iniciando su aplicación durante la década de los 80 del siglo XX. Siguiendo la lógica neoliberal las PAE pretenden responder a las condiciones internas de los países imposibilitados del pago de su deuda externa, implementando (de forma general) los siguientes pasos: privatización de empresas e instituciones públicas vendiéndolas a inversionistas privados; liberalización de mercados de capital, reduciendo los controles de egreso e ingreso de dinero del país, aumentando las tasas de interés con el fin de propiciar condiciones para la inversión extranjera; liberalización de precios, desregulación de los mismos por parte del Estado; libre comercio, eliminando las barreras arancelarias e impuestos a productos extranjeros.

10 Alicia Campos. Las Industrias Extractivas como campo social para el análisis: tres perspectivas y un ensayo para el debate. Madrid, España: GERI-UAM, Revista Relaciones Internacionales No. 11, junio del 2009. Pág. 26.

además del análisis de los intereses (internos e internacionales) en la apropiación de tierras y territorios para usos agro industriales, así como para la extracción de hidrocarburos y otros minerales.

Las Industrias Extractivas han generado interés, estudios y debates en sectores académicos, organizaciones de defensa del ambiente y los derechos humanos, agencias de cooperación y, particularmente, en comunidades y organizaciones campesinas e indígenas. Estos estudios y análisis han constatado reiteradamente la relación y vínculo entre las IE y la degradación de ecosistemas, el surgimiento de enfermedades, el empobrecimiento de la población y las violaciones de los derechos humanos, así como su relación con los conflictos armados, el autoritarismo y el control poblacional y territorial. Por otro lado, los debates se han centrado particularmente en las implicaciones políticas, sociales y económicas de las IE, el papel de las instituciones del Estado, las dinámicas rentistas, la extracción y sus vínculos con la estructura económica internacional, y la evaluación y mitigación de los impactos ambientales.

En el caso de Guatemala, es importante profundizar en el conocimiento de las tendencias teóricas confrontadas en esa discusión, con el fin de generar reflexión y análisis de las particularidades y trayectorias históricas concretas. También es necesario conocer más a fondo a los actores implicados en estas luchas por el acceso y extracción de elementos naturales (comunidades, organizaciones, Pueblos, Estado, capitales nacionales y transnacionales). Deben también comprenderse los territorios y regiones, entendidos como espacialidad de las relaciones sociales, pero también en su realidad ambiental concreta y en sus planos políticos y económicos. Es necesario conocer más y mejor los efectos de las IE en la población y el ambiente.

Todo ello, no por el afán del conocimiento por el conocimiento en sí, sino en la medida que dicho conocimiento aporte al mencionado diálogo horizontal, potenciando y fortaleciendo las luchas de las organizaciones, comunidades y pueblos campesinos e indígenas (y sus aliados) frente a las IE.

## 1.1 Tendencias en la discusión y análisis de las industrias extractivas

### 1.1.1 Industria extractiva: positiva para los países productores

Esta tendencia teórica surge principalmente de las instituciones financieras internacionales, basándose en el supuesto de que *la riqueza minera es esencialmente positiva para los países productores*. Desde una concepción de desarrollo basada en el modelo capitalista dominante, esta visión asume que el comercio internacional y las inversiones extranjeras son la única o principal base de producción de la riqueza, crecimiento económico y desarrollo de los países. Por lo tanto, se considera que si los ingresos económicos generados por las IE no tienen efectos directos en el *desarrollo*, esto se debe a *fallos y limitaciones* de las instituciones públicas y, en algunos casos, de la *gestión empresarial* en los países.

Es importante comprender que esta visión tiene un sentido estratégico, al ser las instituciones financieras internacionales parte activa en los proyectos de inversión de las IE a través de sus líneas de crédito; al ser compartida, a su vez, por algunas instancias del Sistema de Naciones Unidas, algunos Organismos de Cooperación Internacional, así como por analistas e institutos de investigación, en su mayoría neoliberales, “con una proyección de *policy-oriented*, es decir con la intención de aconsejar a gobiernos y a esas mismas instituciones internacionales”.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Alicia Campos, 2009. *Op. Cit. Pág. 28*

Las instituciones financieras internacionales, parten de que en los llamados “países productores” se viven conflictos armados y altos niveles de corrupción y pobreza, no vinculando el papel jugado por las IE en la generación de dichos procesos. Por el contrario, se plantea que las IE pueden contribuir a aliviar la pobreza y generar desarrollo, sin preguntarse sobre la relación entre la extracción de elementos naturales (“recursos naturales”), la desigualdad, la violación de derechos y los conflictos.

Desde esta tendencia teórica, sería necesario el impulso de *estrategias y gestión* de desarrollo, que permitan *mejorar las capacidades de las instituciones públicas* en los países productores, es decir una mejor *governabilidad*. Otro elemento de este pensamiento, reside en considerar la necesidad de la *transparencia en el reparto* de los ingresos generados por las IE (es decir, el reparto de los ingresos entre las compañías y los gobiernos), que supuestamente contribuiría a dicha gobernabilidad y al proceso de desarrollo en contextos de *abundancia relativa de recursos extraíbles*.

El Banco Mundial –BM–, a través de la iniciativa *Extractive Industries Review*, ha generado estudios basados en el argumento de que las IE contribuyen al desarrollo sostenible si se *mejoran* las políticas de reducción o alivio de la pobreza, la gobernabilidad, la transparencia de la gestión de los ingresos, en los países productores.<sup>12</sup> El Fondo Monetario Internacional –FMI–, por su parte, plantea la importancia de prácticas de gestión *prudente y transparente* para el impulso de las IE.

Por otro lado, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas –UNCTAD–, argumentando en relación a las inversiones mundiales de las compañías transnacionales del sector extractivo, identificó los *marcos institucionales y regulatorios*, como una condición para el *desarrollo y el alivio de la pobreza* en contextos de extracción de *recursos naturales*.<sup>13</sup>

Estos argumentos, desarrollados y adoptados por las agencias internacionales desde los años 90 del siglo XX, fueron adoptados por la cooperación internacional, bajo la forma de programas y proyectos relacionados con la gobernabilidad, el fortalecimiento de las capacidades de los Estados (reforma de las instituciones, políticas fiscales desde una visión tecnocrática). Desde nuestra perspectiva, y en el plano del debate teórico, estos planteamientos tienen como fin rebatir los estudios y análisis que vinculan las actividades extractivas con dinámicas sociales, políticas y estructurales que profundizan la pobreza y la violación (y el “no ejercicio”) de los derechos individuales y colectivos.

Esta visión dominante, neoliberal y neoinstitucional, obvia la construcción histórica desigual de los Estados y regímenes políticos de los llamados “países productores”, así como las relaciones entre dicha construcción histórica y las IE. Por otro lado, al centrarse en las fallas y debilidades de las instituciones públicas, se niega o reduce el papel jugado por las empresas y organismos internacionales que participan en las actividades extractivas, así como la legitimidad y representatividad de las luchas emprendidas por comunidades y pueblos. Tampoco presta importancia a las desigualdades económicas, políticas y sociales, ni a las luchas y relaciones de poder que entran en juego en la extracción de los elementos naturales.

Se genera así un discurso centrado en la visión de que todos los actores en juego: gobiernos, empresas, trabajadores, población e instituciones internacionales ganan “con tan sólo llegar a acuerdos equitativos y realizar, de manera voluntaria, la *gestión* apropiada. La política se convierte así en simple administración”<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Ver: *International Finance Corporation*. Extractive Industries Review, *Grupo del Banco Mundial*. Enlace: [ifc.org/eir](http://ifc.org/eir). *Banco Mundial*. Departamento de Petróleo, Gas, Minería y Productos Químicos. Enlace: [go.worldbank.org](http://go.worldbank.org)

<sup>13</sup> Ver: *UNCTAD*. Transnational Corporations, Extractive Industries and Development, *WIR 2007*. Enlace: [unctad.org](http://unctad.org).

<sup>14</sup> Alicia Campos, 2009. *Op. Cit.* Pág. 29.

Asimismo, se ignoran preguntas básicas como ¿Qué efectos tienen para el ambiente, comunidades y pueblos?, ¿quién tiene el derecho del acceso a la *riqueza* del suelo, subsuelo y el ambiente?, ¿quién tiene el derecho de decidir sobre el uso de los elementos naturales? Estas y otras preguntas se ocultan, sin cuestionar los principios internacionales vigentes que adjudican dichos derechos a disponer de los recursos y el ambiente, a los gobiernos nacionales y las empresas extractivas.

En este marco, cobra relevancia la creación de la *Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas –EITI–*,<sup>15</sup> propuesta e impulsada por el gobierno de Tony Blair (Inglaterra) en el 2002 en la Cumbre Desarrollo Sostenible, de Johannesburgo (Sudáfrica). Esta iniciativa está conformada por un Consejo Directivo Internacional integrado por 19 miembros: 5 grupos de la sociedad civil, 5 gobiernos que la ponen en práctica, 5 gobiernos que la apoyan, 5 empresas que ponen en práctica y 1 empresa de inversión que la apoya. Cada país miembro conforma una Coalición EITI integrada por el gobierno, empresas y grupos de la sociedad civil.

En el año 2003 se realiza la I Conferencia Internacional de EITI, en Lancaster Inglaterra, en donde se aprueban los criterios y principios que la regirán; en el 2005 se realiza la II Conferencia Internacional en Londres, aprobando la creación del Grupo Consultivo Internacional. El Grupo Consultivo Internacional de la EITI, tiene como fin promover *“una mayor transparencia y rendición de cuentas en los países que dependen de los ingresos del petróleo, el gas y la minería. Se pueden mitigar los posibles efectos negativos de la mala administración de los ingresos, y estos ingresos pueden entonces convertirse en una importante fuerza propulsora del crecimiento económico a largo plazo que contribuya al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza”*.<sup>16</sup>

De esta forma, el Grupo Consultivo de la EITI se convierte en una iniciativa multilateral formada por gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil, inversores y organizaciones internacionales, que pretende *fortalecer la gobernanza mediante la mejora de la transparencia y la responsabilidad en el sector extractivo*.

Dentro de su estructura, el Consejo y la Secretaría Internacional de la EITI tienen bajo su responsabilidad el impulso de la metodología enfocada en una *mejor gobernanza* en los países ricos en recursos, mediante la comprobación y publicación de los pagos de las empresas y de los ingresos gubernamentales procedentes del petróleo, el gas y la minería. El trabajo desplegado por la EITI ha generado un marco reconocido internacionalmente para que las empresas publiquen lo que pagan y los gobiernos publiquen lo que reciben, bajo el supuesto de que *los miembros de la sociedad civil de los países ricos en recursos podrán comparar ambos datos y responsabilizar así a sus gobiernos de la gestión de esta valiosa fuente de ingresos*.

La finalidad de esta iniciativa es impulsar en la práctica el planteamiento de que *los países ricos en recursos, las empresas de las IE y la comunidad internacional tienen el interés común de respaldar esfuerzos para aumentar la transparencia en la rendición de cuentas*,<sup>17</sup> sumándose a acciones de este tipo el Grupo de los Ocho (Declaración sobre la lucha contra la pobreza, 2003), el Fondo Monetario Internacional (Código de Buenas Prácticas de transparencia fiscal) y el Banco Mundial (promoción de la administración eficaz de los ingresos de la tributación de la explotación de recursos –asesoramiento en políticas, financiamiento, reformas políticas, financiamiento en proyectos y asistencia técnica–).

Un aspecto relevante en la posición y discurso de la EITI, tiene relación con el planteamiento de que *“en muchos países el dinero proveniente del petróleo, el gas, la minería se relaciona con la*

15 EITI: Extractive Industries Transparency Initiative.

16 Departamento para el Desarrollo Internacional. Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas. Manual. Londres, Reino Unido: Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido –DFID–, marzo 2005. Enlace: eiti.org

17 Ibidem. Pág. 4.

*pobreza, los conflictos y la corrupción, lo que comúnmente se denomina como ‘la maldición de los recursos’*.<sup>18</sup> En otras palabras, si se considera las IE como inherentemente positivas para los “países productores”, se llega de forma inevitable a la conclusión de que los conflictos y la pobreza no son generados por las IE, ni por los impactos socio ambientales de las mismas, sino por la falta de transparencia y de rendición de cuentas de parte de los gobiernos (en cuanto a los ingresos que reciben de las empresas). De ahí que el objetivo central de la EITI sería procurar el logro de la transparencia y rendición de cuentas de parte de gobiernos y empresas.

La lectura de los principios de la EITI, permite identificar cómo dicha iniciativa, que ha ido cobrando cada vez mayor fuerza internacionalmente, promueve la extracción de recursos naturales bajo el supuesto de ser una fuerza motriz para el crecimiento económico y desarrollo sostenible y para el alivio de la pobreza, adjudicando a los gobiernos la potestad de su administración para el supuesto beneficio de la ciudadanía, en el marco del mercado internacional (oferta-demanda de recursos).<sup>19</sup>

El Gobierno de Guatemala, durante la Administración de Álvaro Colom (2008-2011), inició las gestiones para la inscripción en la EITI. Con fecha del 1 de junio del 2010, Juan León, Embajador de Guatemala en Noruega, gira una carta a Manuel Ernesto Gálvez (Director de Política Bilateral), con copia a Roger Haroldo Rodas (Ministro de Relaciones Exteriores), informando de la reunión sostenida con el Dr. Francisco Paris (Director Regional para América Latina de la EITI).<sup>20</sup>

En dicha carta se constata que Guatemala *se encuentra en la fase de inscripción* a través de carta de *declaración pública e inequívoca*, enviada por el Vicepresidente (Rafael Espada). Asimismo, se indica que el siguiente paso a realizar por el gobierno de Guatemala, consistiría en el nombramiento de un alto funcionario para liderar y conducir el proceso de aplicación, quien sería el enlace con la Secretaría de la EITI. También se afirma que la EITI estaría dispuesta a viajar a Guatemala en el mes de julio del mismo año (pasos de los cuales no se tiene información si han sido realizados).

En la carta destaca la información proporcionada por el Dr. Paris al Embajador Juan León, sobre la relación entre la EITI y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, así como sobre la disponibilidad de este último para brindar *asistencia técnica a Guatemala* para la elaboración del Plan de Trabajo. Incluso se afirma que el BID mantiene contacto con el Ministerio de Finanzas.

Una nota de Nicolás de Blanpré, funcionario de Perenco, fechada el 8 de diciembre del 2011, indica que dicha empresa fue invitada por el gobierno de Guatemala para integrar la Comisión de EITI. A su vez indica que el gobierno ha llevado a cabo todas las acciones necesarias para completar el proceso y constituirse en uno de los países “que maneja los ingresos producto de las industrias extractivas en forma transparente”.<sup>21</sup>

Estas acciones muestran la afinidad del Estado guatemalteco y la administración de gobierno con los planteamientos de esta tendencia teórica. A un año de iniciarse la administración Pérez Molina, cabe preguntarse: ¿las acciones realizadas con relación al aumento no oficial de regalías y el discurso sobre la transparencia se encaminan también en esta línea de pensamiento?, ¿conocen las organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas y sociales que impulsan luchas frente a las IE lo que implica el EITI y las gestiones ya emprendidas en el gobierno anterior?, ¿qué implicaciones tiene para las luchas frente a las IE la incorporación de Guatemala al EITI? Son preguntas a las que se les debe dar continuidad en estudios futuros, más aún su discusión directa con las organizaciones y comunidades en lucha.

<sup>18</sup> Departamento para el Desarrollo Internacional, EITI. Op. Cit. Pág. 2.

<sup>19</sup> Ver Anexo 4.

<sup>20</sup> Ver Anexo 5.

<sup>21</sup> Ver Anexo 6.

### 1.1.2 Carácter rentista del Estado

Otra tendencia en los estudios sobre las IE, es la que analiza la relación entre la extracción masiva de minerales e hidrocarburos, la pobreza y la construcción de Estados autoritarios, denominados Estados rentistas. Si bien tiene varios puntos de contacto con la tendencia anterior, tiene un carácter más crítico que la misma.

Estos estudios sobre el Estado rentista se originan en el análisis de la industria petrolífera, ahondando posteriormente en el conocimiento de las formas en que la *abundancia relativa* de dicho elemento, así como su extracción y venta en los mercados internacionales, generaron o reforzaron la construcción de Estados de carácter rentista, a partir de la acumulación de la riqueza del suelo. Dos ejemplos bastante estudiados, para Latinoamérica, son los de Bolivia y México.

Los procesos mencionados conllevaron a la generación de dinámicas (económicas, políticas, sociales) que permitieron el enriquecimiento individual de empresarios y funcionarios, y surgimiento o reforzamiento de élites locales y su relación con empresas nacionales e internacionales dedicadas a la extracción y explotación de elementos naturales.

Estos razonamientos se reflejan claramente en el uso de conceptos como *Estado rentista*, *maldición de los recursos* o *paradoja de la abundancia*. La tendencia teórica que nos ocupa sostiene sobre todo una visión política de la problemática de las IE. Contrario a la primera tendencia analizada, la teoría del carácter rentista del Estado, más que centrar la atención en las debilidades de las instituciones de los países productores, profundiza en el conocimiento de los efectos políticos que tienen la extracción y venta en el mercado internacional de hidrocarburos y minerales; entre otros, el aumento de la dependencia de los países productores. Por otro lado, esta tendencia teórica comprueba que las IE no generan el *desarrollo* sostenible y la reducción de la pobreza planteados por la tendencia anterior, constatando la relación inversa entre la supuesta abundancia de recursos y los indicadores sociales.<sup>22</sup>

Un elemento importante para el análisis de la IE en Guatemala, tiene relación con el planteamiento de economistas y politólogos de esta tendencia, que relacionan los efectos de las IE en los sistemas políticos: autoritarismo, dictaduras, búsqueda de rentas en el marco de guerras internas, cooptación política, criminalización y represión de las luchas sociales, aumento de los índices de pobreza y extrema pobreza, entre otros.

Entre las *soluciones* planteadas por esta tendencia se encuentran: cambiar e impedir dinámicas rentistas y enriquecimiento personal; impulsar procesos de desarrollo y paz; impulsar el aumento de la transparencia en el manejo de los beneficios de las IE; repartir las rentas a las comunidades y población; establecer impuestos a las IE; creación de instituciones que garanticen un mejor funcionamiento y gestión de las IE, entre otras. Aunque se trata de soluciones positivas a primera vista, deben analizarse sus riesgos, ya que al final se trata de soluciones similares a las propuestas por la EITI.

Es importante problematizar la consideración de que el *Estado*, *sus instituciones* y *la economía nacional* son los únicos marcos de articulación de la realidad social que generan las IE. En primer lugar, considerando que las IE son internacionales, multinacionales, transfronterizas; es necesaria la comprensión de la dinámica y el carácter de la forma estatal, su relación y articulación directa con las instituciones internacionales y empresas transnacionales (y los gobiernos de donde proceden), comprendiendo a estos como factores articuladores y constituyentes del orden económico y social dominante en el mundo y en los países de donde se extraen los recursos o elementos naturales.

22 Alicia Campos, 2009. *Op. Cit.* Pág. 32.

Por otro lado, es necesario recuperar algunos elementos de esta propuesta teórica en el análisis de las IE en Guatemala. Entre otros, la configuración histórica del Estado en relación a las IE; los actores nacionales, estatales e internacionales involucrados; las formas y mecanismos de articulación de las relaciones y el ejercicio del poder que generan las IE, las formas de control poblacional y territorial, la dominación y la apropiación de tierras y territorios que generan las IE junto a las oligarquías y gobiernos nacionales en las distintas regiones del país. En otras palabras, la articulación del poder y el papel constitutivo que las IE han generado históricamente en el país, y la confluencia e intersección de procesos económicos y políticos internos y su relación con dinámicas transnacionales.

### 1.1.3 Transnacionalización del mercado

Otra tendencia teórica en el análisis de las IE, centra su atención en la crítica a la globalización capitalista y al discurso dominante que considera las IE como positivas para el desarrollo y la reducción de la pobreza en los países productores. Esta tendencia también critica el discurso neoliberal que considera el marco de los mercados globales como condición del crecimiento y desarrollo económico, prestando atención a los supuestos efectos positivos que las IE tienen para los países, comunidades y pueblos.

Por el contrario, esta perspectiva crítica concibe a las IE y las empresas transnacionales que las impulsan como espacios e instancias de poder económico en el orden social, que imponen políticas a los gobiernos y a las organizaciones internacionales.

En este marco de análisis han surgido una serie de espacios de confluencia, movimientos y redes sociales (tanto a nivel internacional como en los países), cobrando relevancia las Conferencias Internacionales sobre Industrias Extractivas y Pueblos Indígenas, en donde se plantean reivindicaciones, así como monitorean, dan seguimiento y denuncian el accionar y efectos negativos de las IE. En dichas conferencias han confluído tanto académicos (desde la sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, ciencia política, entre otros), como miembros de movimientos sociales críticos que han accionado ante las reuniones del Foro Económico Mundial, el G8 y la Organización Mundial de Comercio –OMC–.

Algunos de estos análisis críticos parten de las teorías de la dependencia (Prebisch) y de los Sistema-Mundo (Wallestein) entre otras, para el estudio de las estructuras desiguales de poder que subyacen a las IE, la transferencia forzosa, desigual e injusta de riqueza y recursos desde los centros de extracción (*países pobres, periferia, Sur global*) a los centros extractivos (*países ricos Centro, Norte global*).

Estos análisis también prestan cierta atención a la destrucción del ambiente y los elementos naturales, así como en los consecuentes efectos en la seguridad alimentaria, el uso y tenencia de la tierra y la salud de las comunidades y pueblos. También se analizan en cierto grado la criminalización de las luchas y los mecanismos violentos de represión a las mismas, prestando especial atención a la violación a los derechos humanos, particularmente de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

Como señala Alicia Campos, este pensamiento y posicionamiento tiene su origen en los años 60 y 70 del siglo XX, a partir de propuestas teóricas sobre desarrollo, subdesarrollo y dependencia. Posteriormente, surgen las reflexiones sobre un *Nuevo Orden Económico Internacional –NOEI–*, en donde los gobiernos de los *países ricos* continúan conservando el poder, pero los nuevos gobiernos poscoloniales (afroasiáticos principalmente), tendrían la propiedad y control de los recursos mineros y petrolíferos, claves para lograr la soberanía nacional y concretar proyectos modernizadores.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> La Resolución 1803 de la XVII Asamblea General de Naciones Unidas, 1962, plantea elementos complementarios al derecho a la libre determinación, que son recogidos en los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos:

Un elemento clave de esta perspectiva lo constituye el análisis histórico de las desigualdades sociales, la dominación, la explotación y saqueo de los recursos desde los regímenes coloniales al sistema económico capitalista dominante en la actualidad, haciendo énfasis en el continuum de las relaciones mundiales desiguales de poder y explotación. Se analiza a su vez el papel de las instituciones financieras internacionales en el impulso de modelos económicos de especialización de producción de materias primas y la imposición de políticas neoliberales (años 80's y 90's) que favorecieron la penetración de las IE impulsadas por empresas privadas extranjeras.

Además de los elementos mencionados, otro aspecto que merece recuperarse de esta perspectiva analítica crítica sobre la globalización capitalista, es la importancia de considerar los intereses estratégicos de los gobiernos, el papel del Estado en el funcionamiento de las IE, el papel de las oligarquías, empresas nacionales y otros sectores (ejército a manera de ejemplo), y su relación con los capitales transnacionales. Asimismo, la interrelación entre las IE y otros sectores de la economía, así como los grupos económicos nacionales que monopolizan dichos sectores (azúcar, agro combustibles, servicios). También resulta relevante analizar las continuidades y discontinuidades de las estructuras que vinculan los lugares de extracción y los lugares de consumo.<sup>24</sup>

#### 1.1.4 Deuda ecológica

Dentro de las diversas tendencias teóricas de carácter ecologista que se ocupan del estudio de las IE, hemos seleccionado la denominada “deuda ecológica” (desarrollada originalmente dentro de la Economía ecológica).

El concepto de deuda ecológica, relativamente nuevo, fue acuñado por académicos, organizaciones sociales y ecologistas como una herramienta holística para poner énfasis en la interdependencia entre la economía y el medio ambiente, así como para dar cuenta de la necesidad de contar con herramientas conceptuales y mediciones útiles para las reparaciones, indemnizaciones y paralizaciones de los impactos de las IE, interrelacionando conceptos como interdependencia ecológica y sostenibilidad, justicia social y derechos.<sup>25</sup>

La organización Acción Ecológica define la *deuda social-ecológica* como la deuda acumulada, histórica y actual, de los países industrializados del Norte con los pueblos y países del Sur, por el saqueo y usufructo de sus recursos naturales, la explotación y empobrecimiento de sus pueblos, y la destrucción, devastación y contaminación sistemática de su patrimonio natural. Afirma que la deuda ecológica es la responsabilidad de los países industrializados por la destrucción del planeta, el deterioro de la capa de ozono, la contaminación de la atmósfera y la generación del efecto invernadero.<sup>26</sup>

Por otro lado, el Centro de Difusión de la Deuda Ecológica del Observatorio de la Deuda en la Globalización, conceptualiza el concepto de deuda ecológica, como la deuda contraída por los países industrializados con los demás países por el expolio histórico y presente de los *recursos naturales*, los impactos ambientales exportados y la libre utilización del espacio ambiental global para depositar sus residuos.<sup>27</sup>

Artículo 1. *El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.*

24 Alicia Campos, 2009. *Op. Cit.* Pág. 34. Ver: Frederick Cooper. ¿Para qué sirve el concepto de globalización? La perspectiva de un historiador africanista. *Revista Nova África*, No. 10, enero 2002. s.p.

25 Unai Villaba. El concepto de deuda ecológica y algunos ejemplos en Ecuador. *Bilbao, España: Revista ECO CRI*, marzo 2008.

26 *Acción Ecológica*. Sembrando desiertos. La deuda social y ecológica generada por el endeudamiento externo en el proyecto de propósito múltiple. Jaime Roldós Aguilera. *Quito, Ecuador: Acción Ecológica*, 2006.

27 Observatorio de la Deuda en la Globalización –ODG–, en: odg.cat

De esta forma la deuda ecológica abarcaría: deuda del carbono por la contaminación a la atmósfera de los gases de efecto invernadero; biopiratería, entendida como la apropiación intelectual de conocimientos indígenas ancestrales que realizan laboratorios de países industrializados y la agroindustria; pasivos ambientales originados por la extracción de recursos naturales, que conlleva un costo ecológico y el no desarrollo sostenible de los pueblos del sur; exportación de residuos tóxicos originados en los países industrializados y depositados en países empobrecidos.

El Centro para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Ghante y la organización VODO de Bélgica, definen la deuda ecológica de un país como: el daño ambiental causado a lo largo del tiempo por un país en otros países como causa de su modelo de producción y consumo; el daño ecológico causado históricamente por un país en ecosistemas fuera de su jurisdicción nacional a causa de su modelo de producción y consumo; el uso o explotación de los ecosistemas, bienes y servicios de los ecosistemas a través del tiempo, por un país a expensas de los derechos equitativos de otros países o individuos sobre esos ecosistemas.<sup>28</sup>

Estas tres definiciones permiten identificar las ideas centrales en esta tendencia teórica: procesos históricos de daño ambiental ligados a la extracción. Ideas que son posibles y necesarias de recuperar para el análisis de las IE en Guatemala. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿cuál es el daño ecológico que se incluiría en los cálculos?, ¿qué es exactamente lo que se mide y cómo se mide?, ¿cuáles son los mecanismos o relaciones generadoras de la deuda ecológica?, ¿cómo medir los daños históricos y sociales (si es posible hacerlo)?

Es indudable que los daños ambientales no son sencillos de medir, menos aún los daños históricos sociales. Autores que impulsan este concepto, como Paredis, sugieren definir el tipo de daño ecológico: contaminación, degradación, agotamiento; o la escala del daño: local, regional, fluvial, continental, global; o los tipos de ecosistemas, entre otros. Sin embargo, la definición del tipo de daño ecológico, aunque aporta en exactitud no contribuye a responder todas las interrogantes que surgen.

Otros elementos problemáticos del concepto de deuda ecológica se refieren a los actores implicados ¿pueden identificarse y cómo se realizaría esta identificación de quiénes serían los deudores y quiénes los acreedores?; pareciera que se pretende medir el *daño ecológico* únicamente para medir el agotamiento de recursos, pero ¿se incluyen en el concepto de deuda ecológica los derechos de los pueblos?, ¿cómo evaluar monetariamente las contaminaciones, las degradaciones, el agotamiento de ecosistemas, que muchas veces son irreparables?

Quizá el elemento central de las limitaciones de esta perspectiva se relaciona con que si algunas de las preguntas planteadas tuviesen respuestas o mecanismos para su solución, surgirían nuevas preguntas: si las empresas y/o los países deudores cumplieren con el pago de la deuda: ¿no sería esto considerado como un permiso para seguir operando?, ¿no sería un permiso implícito para que continuasen con la degradación y el agotamiento de los ecosistemas y elementos ambientales? El daño provocado por las IPE (ecológico, histórico, social) es irreversible e irreparable, y difícilmente medible en términos monetarios.

28 E. Paredis, et al. Elaboration of the concept of ecological debt. *Bélgica: VLIR-BVO Project, Centre for Sustainable Development, Ghent University, VODO, 2004.*

## 1.2 Elementos para el análisis de las Industrias Extractivas

El breve esbozo realizado en el apartado anterior, muestra algunas de las principales tendencias en el análisis de las IE, desde su defensa (primera tendencia teórica) hasta su crítica con diversos grados de profundidad y complejidad (segunda, tercera y cuarta tendencias). Los siguientes son algunos elementos necesarios de considerar para el estudio y análisis de las implicaciones sociales y políticas de las IE en Guatemala, en las regiones y comunidades en donde operan.

### 1.2.1 Perspectiva histórica

Una mirada holística de las IE debe considerar las instituciones, las dinámicas rentistas del Estado y las élites político-económicas, las estructuras económicas nacionales e internacionales, así como los actores (nacionales e internacionales), los proyectos políticos, las características de los recursos, la conformación histórica de los territorios, las luchas y derechos de las organizaciones sociales, comunidades y Pueblos Indígenas.

Analizar la IE desde una perspectiva histórica, tomando en cuenta tanto los procesos nacionales como su relación con los procesos internacionales, permitirá comprender en profundidad la relación entre las actividades extractivas, las relaciones políticas y los proyectos económicos (nacionales e internacionales), considerando que las IE han generado a lo largo de la historia diversas configuraciones sociales, económicas y políticas, así como conexiones históricas entre las distintas regiones del país, tanto las regiones “centrales” (centros urbanos), donde se concentran en alguna medida los beneficios de las IE, como los espacios más “distantes” en donde la vida de las comunidades y pueblos ha sido y es afectada de múltiples formas por las IE.

La perspectiva histórica permite visibilizar las estrategias y acciones, a través del tiempo, de personas, empresas y grupos sociales en posiciones dominantes o subalternas, en luchas a favor o en contra de las IE. Estas luchas históricas generalmente se invisibilizan al utilizar algunas de las categorías analizadas, como “abundancia de recursos extraíbles”, “gestión del desarrollo”, “desarrollo y alivio de la pobreza”, “transparencia y rendición de cuentas”, “gobernanza mediante la mejora de la transparencia”, “responsabilidad social del sector extractivo” y “maldición de los recursos”.

### 1.2.2 Regiones de extracción: elementos de un mismo modelo extractivo

La perspectiva espacial o geográfica permitiría la comparación entre regiones de extracción, comprendiendo las particularidades de cada caso, así como las relaciones y dinámicas sociales semejantes y paralelas en otras regiones y territorios, enriqueciendo el análisis y la acción política. A su vez, es importante la mirada analítica hacia las diversas conexiones entre lugares, que pueden verse o presentarse como casos aislados, pero son regularmente parte de una misma dinámica y realidad social.

A manera de ejemplo, los sitios concretos de extracción minera o petrolera, en primer lugar, están determinados por la realidad geológica de los yacimientos. En segundo lugar, se vinculan a entramados y redes de corporaciones, empresas, incluso profesionales que están en lugares aparentemente distantes pero vinculados por las políticas de las corporaciones, empresas y gobiernos. Es decir, industrias transnacionales extractivas, que fijan y determinan precios, cantidades de extracción, tipos de consumidores y formas de consumo. Al mismo tiempo, las acciones de las IE están entrelazadas en un entramado de

dinámicas económicas, políticas y sociales, es decir son parte constitutiva del orden político y económico nacional.

Comprender las dinámicas sociales y políticas generadas por y en torno a las IE, solamente desde un análisis nacional o solamente desde la institucionalidad estatal y las empresas multinacionales, no permite su comprensión global. De ahí que se hace necesario conocer las conexiones y redes específicas que vinculan, de múltiples formas, a los distintos actores: individuos, grupos, organizaciones, empresas que accionan en lo local, pero también traspasando las fronteras nacionales. “Es en la articulación y en la alianza transnacional de diferentes actores y dinámicas donde se generan formas específicas de poder, con *topografías* diversas”.<sup>29</sup>

### 1.2.3 Actores en juego

Si bien se ha insistido ya en otras secciones en que el Estado no es un actor o sujeto colectivo sino un conjunto de relaciones, dichas relaciones obviamente se desarrollan entre distintos actores. En ese sentido, comprender las articulaciones, alianzas, conexiones locales o transnacionales indicadas en los apartados anteriores, no significa dejar al margen a los Estados y quienes conforman sus distintas administraciones, a los sectores de poder económico en el análisis de la configuración y reconfiguración de las relaciones de poder que se generan a partir de los Proyectos e Industrias Extractivas (IPE). Comprender el papel de los actores estatales, económicos y políticos en el marco de las alianzas y conexiones transnacionales que se generan, es necesario para el análisis de las IPE.

Siguiendo a Campos, conceptos propuestos por los estudios poscoloniales africanos como *extraversión del poder*, puede contribuir a comprender cómo los gobiernos postcoloniales (como en los casos de Latinoamérica y Guatemala) utilizan las relaciones desiguales y la mutua dependencia entre las empresas transnacionales y los gobiernos, como recurso para mantener el control y dominio sobre la población. Desde esta perspectiva, la extracción y venta de recursos naturales es una forma en la que se lleva a cabo la extraversión del poder.

A su vez es necesario poner en cuestión conceptos y principios como *soberanía nacional* y *no intervención*, problematizando sus orígenes, establecimiento y uso desde finales de la Segunda Guerra Mundial, ya que han propiciado la propiedad estatal sobre el subsuelo, suelo y ciertos recursos, lo que facilita a las IE el cumplimiento legal de contratos con los gobiernos para la actividad extractiva, sin tomar en cuenta a otro actor muy importante en la dinámica de las IE: los pueblos campesinos e indígenas.

Cabe preguntarse, ¿qué sentido tiene y tendrá para las luchas de comunidades y pueblos campesinos e indígenas conceptos como *soberanía nacional* y *no intervención*?, ¿cómo problematizar la racionalidad instrumental dada a dichos conceptos a favor de las IE y del control estatal sobre los recursos naturales?, ¿qué tipo de Estado y visión sobre el uso y manejo de los elementos naturales se propone como alternativa?

### 1.2.4 Disputas conceptuales sobre el territorio

Se pueden identificar dos ideas comunes sobre territorio: 1) racionalidad económica que ve a los territorios como espacios que contienen *recursos* (minerales, plantas, animales, fuerza de trabajo-personas), necesarios pero escasos, los que hay que disputarse, apropiarse y administrar a través de la competencia en el mercado, o por la fuerza; 2) racionalidad

---

29 Alicia Campos, 2009. *Op. Cit.* Pág. 38.

política que ve a los territorios como espacios que contienen poblaciones sobre las que un ente superior (sea el Estado o gobierno local) debe ejercer orden y control (políticas públicas de ordenamiento territorial)<sup>30</sup>.

Estas dos racionalidades están ligadas e interrelacionadas entre sí, sin embargo pueden identificarse diferentes actores, discursos, acciones y argumentaciones. La racionalidad económica, propia de las empresas nacionales o transnacionales que despliegan discursos, como hemos visto, relacionados con el desarrollo, la sostenibilidad, el empleo. La racionalidad política, propia de los Estados que despliegan discursos relacionados con la gobernabilidad, ordenamiento territorial, planificación económica, superación de la pobreza, desarrollo rural, prevención y mitigación de desastres, conservación de los recursos naturales, entre otros.

La separación entre economía y política, como ámbitos diferenciados con lógicas diferentes, es producto de la modernidad liberal capitalista, que necesita separar a las poblaciones de sus medios de producción, básicamente de la tierra y los elementos naturales. Desde una visión crítica del liberalismo económico (capitalismo) y político (democracia representativa), los Estados, más que unificadores de la voluntad general y mediadores de conflictos entre empresas y poblaciones, han sido la forma como el capital se ha vestido para someter a las poblaciones a esta doble racionalidad, al mismo tiempo económica y política.

Desde la comprensión del Estado como *forma estatal* de un tipo de relaciones sociales, capitalistas, posibilita hablar de otro tipo de *formas estatales* según otro tipo de relaciones sociales. El Estado no es un sujeto social que piensa o actúa; tampoco es un instrumento neutral, que puede ser manejado para la dominación o la liberación. El Estado, la forma estatal es un conjunto de relaciones sociales, territoriales, políticas, económicas y simbólicas.<sup>31</sup> Desde esa perspectiva podemos entender el plano relacional del territorio, definido como relación, producción y construcción social.<sup>32</sup>

Esta perspectiva permite poner en tensión conceptos controvertidos en las Ciencias Sociales, como “territorio” y “desarrollo”, que se ubican en el centro del debate sobre las IE, debate en el que se opone de manera permanente conceptos –y realidades– como mercado y ciudadanía, local y global, economía y sociedad.<sup>33</sup>

Ampliando la visión del territorio como espacialidad de relaciones sociales (pero no solamente como eso), es importante comprender, siguiendo a Mañano Fernández,<sup>34</sup> que los territorios tienen los siguientes atributos: totalidad, autonomía, multidimensionalidad y multiescalaridad. Así los territorios son espacios vividos, con una historia, que constituyen la base de las identidades sociales, de los cuales se forma parte y pertenece, de ahí que se reivindican, reconocen y defienden.

<sup>30</sup> Basado en: Equipo Pueblos Indígenas, Campesinos, Capitalismo, Territorios y Ambiente (PICTA). Defendiendo Territorios y Construyendo Autonomías. Algunas notas para pensar el cambio social en Mesoamérica. Guatemala: AVANCSO, Equipo PICTA, EED, Ponencia presentada en el Encuentro Construcción de Territorios: Reflexiones Estratégicas, 5 a 8 de julio del 2011.

<sup>31</sup> Ver: Sergio Tischler. Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal. Guatemala: F&G Editores, 2ª Edición, 2001; John Holloway. Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy. Argentina: Editorial Herramienta-BUAP, 2ª. Edición, 2002.

<sup>32</sup> PICTA-AVANCSO, Op.Cit., 2011.

<sup>33</sup> Silvel Elías. Geopolítica de los territorios indígenas en Guatemala. Guatemala: USAC, Instituto de Estudios Interétnicos, Reflexiones, año 2 No. 2, julio 2009. Citando a: Tomás Linck. La economía y la política en la apropiación de los territorios. Francia: INRA-CORTE, 2005.

<sup>34</sup> Bernardo Mañano Fernández. Territorios en disputa: campesinos y agribusiness. Sao Paulo, Brasil: Universidad Estatal Paulista –UNESP–, 2008.

En los territorios, en la multiterritorialidad, se generan antagonismos entre el proceso de territorialización del capital (entre ellos las IPE) y las comunidades indígenas y campesinas, antagonismos en términos de lucha, entre las racionalidades presentes: las IPE, Estado y oligarquías, el capital, por el uso, apropiación de los territorios; las luchas por la defensa y recuperación de los territorios desde las identidades que forman parte y pertenecen a los territorios, frente al capital y sus formas y mecanismos de control y dominación.<sup>35</sup>

### 1.2.5 Territorios y pueblos indígenas

Territorialidad es un concepto que surge en las Ciencias Biológicas para explicar las formas en que los animales viven y defienden su espacio vital, ha sido utilizado en las Ciencias Sociales para referirse al conjunto de dispositivos políticos, legales, sociales, económicos, culturales, de control y dominio (incluso la guerra) que emplea el Estado, los sectores de poder económico (nacionales e internacionales) para ejercer su dominio y control territorial y geopolítico. Se entiende por dispositivo (de poder), al conjunto de discursos y prácticas, instituciones, normativa, enunciados científicos, lugares (monumentos, sitios) que se despliegan en la sociedad con el fin de asegurar el poder de ciertos sectores, así tienen la capacidad de organizar una sociedad y a sus instituciones al igual que definir las subjetividades de las y los sujetos, con el objetivo de producir y asegurar cuerpos productivos al sistema de dominación.

Para los Pueblos Indígenas, el territorio no es solo el espacio físico en donde se vive, incluye los elementos naturales del entorno, es el referente espacial de la identidad colectiva, del pueblo al que se pertenece, de la cultura de la que es parte.<sup>36</sup> Al tener los territorios dimensiones históricas, culturales, sociales, económicas, políticas, simboliza para los Pueblos Indígenas las relaciones con el pasado ancestral, el espacio de la vida en el que el pueblo de pertenencia históricamente ha generado relaciones sociales, en la comunidad, entre comunidades, entre pueblos.

Desde las Cosmovisiones de los Pueblos Indígenas (dimensión cultural), los territorios son el referente simbólico fundamental con la *Madre Tierra*, son la memoria de los pueblos y patrimonio colectivo que han permitido, a través del tiempo, su reproducción cultural, su vida. Para la reproducción de la vida (dimensión económica), los territorios son la fuente de recursos y bienes, espacios de apropiación de dichos recursos y bienes individual y colectiva, que de diversas formas se ocupan, se producen y se transforman.

Como espacio histórico y actual de la vida social, los territorios constituyen espacios del ejercicio de las relaciones sociales, de relaciones de poder (dimensión política), tanto a lo interno de la comunidad, como entre comunidades y pueblos, y por supuesto frente a otros actores de poder que son parte de la dinámica social que se produce en los territorios (gobiernos locales y gobierno nacional, empresas, organizaciones, entre otras).

Las dimensiones económica y política explican la movilización social, la reivindicación como pueblos de sus derechos y de los territorios. La construcción histórica de los territorios indígenas, “convierte a dichos espacios en patrimonios colectivos, en donde se encuentran los bienes, saberes, organizaciones, y relaciones (tierra, boques, fuentes de agua, sitios sagrados, conocimientos, gobierno) que forman parte fundamental de los medios de vida y cuyo uso se va heredando a las generaciones futuras”.<sup>37</sup>

35 Ver: AVANCSO. Las políticas del reconocimiento. Una mirada al quehacer sobre racismo y discriminación en Guatemala. Texto para Debate No. 20. Guatemala, octubre 2008; Michel Foucault. *Estrategias de Poder*. Julio Varela y Fernando Álvarez Uría: Introducción, traducción, Editores. Barcelona, España: Editorial Paidós, 1999.

36 Entrevistas: ADICI, Cobán, diciembre 2011; Juana Sales, enero 2012.

37 Silvel Elías, 2009. Op. Cit. Pág. 3.

Tomando en cuenta estos elementos, podemos darnos cuenta que las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) se implantan en territorios de los pueblos campesinos e indígenas, generando conflictos pero también otros procesos interactivos entre actores sociales movilizados (nacionales e internacionales). Dichos actores tampoco son ajenos a una estructura social, a las formas de habitar el mundo, a las propias cosmovisiones y prácticas culturales, a su historia. De ahí que los conflictos no son solo la contraposición de intereses diversos o contradictorios, sino también la expresión de la lucha o confrontación entre distintas y posiblemente incompatibles necesidades, cosmovisiones y formas de vida.<sup>38</sup>

En síntesis acercarse a la comprensión de las dimensiones económicas, sociales, políticas de las IPE en los diversos territorios en donde se generan, requiere de una mirada que integre las trayectorias históricas de los pueblos, de las conexiones y redes transnacionales; el papel de las instituciones y dinámicas del Estado y las élites político económicas; las estructuras económicas nacionales e internacionales; los actores y sus proyectos políticos; las características de los recursos, la conformación histórica de los territorios; los antagonismos y luchas entre los procesos de territorialización del capital y las luchas por la defensa y recuperación de los territorios generadas por los pueblos campesinos e indígenas.

---

<sup>38</sup> Víctor Hugo Torres. Aprendiendo de los conflictos. Experiencias metodológicas de manejo de conflictos socioambientales en Ecuador. Quito, Ecuador: PLASA, Futuro Latinoamericano, 2005. Pág. 13.



**2**

**Industrias y Proyectos  
Extractivos en Guatemala.  
Una mirada histórica**



FOTO 2. “Gloriosa Victoria” de Diego Rivera. Esta pintura representa la intervención norteamericana a Guatemala en 1954. Entre otros elementos, pueden verse pencas y árboles de banano, símbolos de la United Fruit Company (UFCO).

Fuente: Tomada de Flickr (2010). En Flickr: flickr.com

Durante el siglo XX, principalmente durante las décadas del 70 al 90, Guatemala enfrentó una crisis económica y política sin precedentes en su historia, cuyos efectos profundizaron los grandes rezagos en términos de desarrollo equitativo y con justicia social. Durante este período, los niveles de crecimiento económico fueron negativos, y la pobreza se incrementó dramáticamente, especialmente en las zonas rurales; fue una etapa de transformación de las bases productivas locales, en detrimento de los mercados internos,

imponiéndose políticas de corte neoliberal como mecanismo para resolver la crisis de la deuda externa.

El Estado se enfocó en crear condiciones para el desarrollo de los mercados de bienes, capitales, servicios y *recursos* naturales descuidando y revirtiendo las políticas sociales, de intervención estatal directa en la economía y su regulación. Según la teoría económica neoliberal, a través de políticas de control monetario y de apertura comercial, se incrementaría el crecimiento económico y por ende, las leyes del mercado permitirían ajustar de *manera natural* el bienestar general de la población.

De esta forma se acentuó una división internacional del trabajo según la cual las pequeñas economías, la guatemalteca, abastecerían de mano de obra y *recursos* naturales baratos para el mercado global, con la *ventaja comparativa*, que implicaba su cercanía relativa a los países del norte, Estados Unidos (Canadá) como principal socio comercial. A cambio, los capitales internacionales realizarían inversiones productivas en los países bajo la condición adicional de exoneraciones fiscales y otras acciones para atraer inversión extranjera; las políticas económicas neoliberales enfatizaron el pago de la deuda externa, la desestructuración del aparato estatal, austeridad en el gasto público y la apertura a mercados internacionales. En este marco se dio una reducción en la captación de recursos fiscales, agravada por los altos niveles de corrupción y evasión fiscal.

Este proceso de institucionalización económica neoliberal se fortalece con la firma del Tratado de Libre Comercio –TLC– entre Centroamérica y Estados Unidos (2007) consolidándose “la estrategia de brindar seguridad jurídica a los inversores privados de los países contratantes salvaguardando sus intereses sobre las políticas públicas que podrían asumir los Estados socios como medio para atraer inversión extranjera, así como la pérdida del margen de maniobra de las autoridades nacionales para la formulación y aplicación de las políticas públicas y el particular para la política económica”.<sup>39</sup>

En el siglo XXI, estas relaciones prevalecen y se profundizan. Una manifestación clara de estas se da en el binomio economía/ecología, donde es posible observar el avance de la lógica lucrativa, ahora en el ámbito de las industrias extractivas (incluyendo aquí la utilización de tierras para la producción de agrocombustibles), a expensas de la sanidad del ambiente, de las condiciones de vida de quienes residen en las áreas de interés del capital, y a expensas de la soberanía alimentaria del país. A su vez puede establecerse que la institucionalidad ambiental termina operando a favor de los intereses de los inversionistas.

<sup>39</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Centroamérica y su incidencia en el pleno disfrute de los derechos humanos. San José, Costa Rica: IIDH, Informe regional, 2008. Pág. 117.

Una porción importante del territorio nacional es potencialmente minero. El contexto actual evidencia la coincidencia entre las áreas de interés activo de las transnacionales extractivas, con áreas geográficas de mayor densidad de población indígena y las áreas donde se cometieron masacres y genocidio hace tres décadas.

En la Guatemala post genocidio, el contexto nacional se ve agudizado por los intereses extractivos tanto de los sucesivos gobiernos, como de empresas transnacionales, oligarquías nacionales y grupos corporativos legales e ilegales (crimen organizado). Estos intereses se reflejan en las concesiones mineras, los permisos de construcción de megaproyectos, generando pugnas (luchas de poder) por el control territorial.

En este apartado se realizará una descripción histórica del proceso que ha llevado a la configuración de esta realidad actual de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE) en Guatemala, identificando momentos críticos y decisivos a partir del siglo XX.

Como se verá en este capítulo, tanto la extracción industrial de elementos naturales no renovables, como otros proyectos vinculados a las IE (la construcción de represas hidroeléctricas y la producción de agrocombustibles, entre otros) muestran, a lo largo del tiempo, un entramado de relaciones entre sectores económicos nacionales-familias oligárquicas y empresas transnacionales extractivas, quienes han establecido alianzas en el continuum del tiempo, alianzas no exentas de luchas de poder entre capital oligárquico nacional y extranjero.

Metodológicamente se ha separado la descripción histórica, por cada una de las Industrias y Proyectos Extractivos estudiados (hidroeléctricas, minería, petróleo, agrocombustibles), sin embargo es importante considerar que en determinados momentos históricos esta separación es difícil de realizar, lo que se podrá observar en la lectura<sup>40</sup>. A su vez, la penetración y desarrollo de Industrias y Proyectos Extractivos en el país, se da en marcos sociopolíticos cuyo análisis es necesario profundizar,<sup>41</sup> se hará referencia solo a algunos de ellos o al contexto general, ya que dicha profundización rebasa la temporalidad y objetivos del presente estudio.

## 2.1 Proyectos energéticos: hidroeléctricas



FOTO 3. **Hidroeléctrica Xacbal, Quiché**

**Enlace:** [revistaindustria.com/?p=4579](http://revistaindustria.com/?p=4579) Revista Industria (1 de octubre, 2010) Cámara de Industria de Guatemala Inversión de US\$250 millones agrega 94 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional

Las hidroeléctricas generan electricidad a partir de turbinas movidas por agua. En Guatemala las hidroeléctricas se clasifican de acuerdo a su potencia: pequeñas centrales (hasta 10 MW), medianas centrales (entre 10 y 50 MW), grandes centrales (mayores a 50 MW). De la región latinoamericana, es el país que cuenta con rangos de generación elevados para la clasificación de los tamaños de las centrales hidroeléctricas.

<sup>40</sup> La dificultad no es solo metodológica o analítica. Se debe precisamente a que se trata de fenómenos fuertemente articulados en la realidad concreta.

<sup>41</sup> Ver bibliografía para identificar otros estudios que profundizan en estos elementos históricos.

Existe, en el mundo, diversos sectores que impulsan la visión de que la generación de electricidad a partir del uso del agua, se constituye en una alternativa que tiene menor impacto en comparación con la quema de combustibles fósiles (petróleo), si se considera y parte “del análisis de la escala, compatibilidad social y ambiental, tipo y características de cada uno de los proyectos”<sup>42</sup> de construcción de hidroeléctricas; así como una alternativa para atender la demanda de energía en los países.

En los países de Latinoamérica, y en Guatemala, la construcción de hidroeléctricas (de diversos tamaños; permisos concedidos y en proceso de concesión) se ubican en los territorios que ocupan históricamente los Pueblos Indígenas, los que a su vez son concedidos para la exploración y explotación minera y petrolera.

Para el 2011, según el Instituto Nacional de Electrificación –INDE–, existen alrededor de 140 proyectos hidroeléctricos, que se encuentran en diferentes fases de estudio, así como en la búsqueda de financiamiento (capital nacional e internacional). Estos proyectos, como se verá en el Mapeo Nacional, se encuentran ubicados en comunidades campesinas e indígenas, en áreas protegidas, en áreas en donde existen sitios arqueológicos y/o sagrados para los Pueblos Indígenas.

La construcción de hidroeléctricas trae consigo impactos y efectos de diversa índole para los elementos naturales, la fauna, la flora y sobre todo para las comunidades y población que vive en los territorios. A su vez, el Estado guatemalteco no cumple con sus obligaciones, a partir de la firma de Tratados y Convenciones relativos a los derechos de los Pueblos Indígenas (Convenio 169 de la OIT) y Derechos Humanos al no consultar y/o no hacer vinculantes las consultas realizadas por las comunidades en torno al impulso de industrias extractivas, así como al no valorar los efectos sobre la población.

La violación persistente a los derechos, individuales y colectivos de las comunidades campesinas e indígenas y de los Pueblos Indígenas, el impulso de un proyecto económico que se basa en la acumulación capitalista extractiva, ha llevado, a través del tiempo a: pérdida y destrucción de ecosistemas y biodiversidad, pérdidas de cultivos con el peligro de la seguridad alimentaria y nutricional, represado masivo de agua, destrucción de sitios sagrados, desplazamientos y migraciones forzadas y genocidio de poblaciones.

Esta situación conflictiva en la que confluyen intereses de capitales transnacionales y nacionales, comunidades y Pueblos Indígenas que defienden sus derechos humanos, sus territorios, la naturaleza y la vida, tiende ir en aumento a partir del impulso de la penetración constante de compañías transnacionales y, en el caso del sector eléctrico, la transformación de la matriz energética, que fundamentalmente se base en el uso del recurso hídrico del país.

### **2.1.1 Los orígenes: finales del siglo XIX y primera mitad del XX**

La generación eléctrica en el país tiene sus orígenes en 1885, al ser instalada la primera planta hidroeléctrica en la Finca El Zapote al norte de la ciudad de Guatemala. Para 1896 empresarios alemanes conformaron la Empresa Eléctrica del Sur, construyendo la hidroeléctrica Palín (723 KW). En 1927 la capacidad de esta planta se amplía a 900 KW, extendiendo la generación de energía al área central del país (Antigua Guatemala, Palín, Escuintla, Amatitlán, Villa Nueva y Mixco).<sup>43</sup>

Durante la década de los años 20 del siglo XX en Guatemala, el monopolio de la producción energética en el país la tenía la empresa de capital estadounidense Electric Bond and Share –EBASCO–, obteniendo un contrato por 50 años en 1922.

<sup>42</sup> SAVIA. Realidad Ecológica de Guatemala. Una visión local de un problema global. *Guatemala: SAVIA, Escuela de Pensamiento Ecológico*, 2da. Edición, enero 2011. Pág. 18.

<sup>43</sup> Comisión Nacional de Energía Eléctrica. *Informe de Gestión 1997-2002. Guatemala: CNEE, 30 de abril de 2000.*

En 1927 el Estado de Guatemala construye la Hidroeléctrica Santa María, en el occidente del país, con el objetivo de apoyar las operaciones del Ferrocarril de Los Altos; en 1936 la totalidad de la hidroeléctrica se destina a dar servicio a los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez.<sup>44</sup> EBASCO compra las empresas (a accionistas alemanes): Empresa de Alumbrado Eléctrico del Norte, Empresa Eléctrica del Sur, Empresa Eléctrica de Escuintla, fusionándose en la razón social Empresa Eléctrica de Guatemala S. A. –EEGSA– en 1938.<sup>45</sup>

En 1940, por Decreto gubernativo, se crea la Hidroeléctrica del Estado para la *explotación racional de la energía* generada por la Hidroeléctrica Santa María, y otras. Para ese año, cada municipalidad (de acuerdo a sus recursos) instalaba pequeñas plantas locales cercanas a la cabecera municipal, las que operaban a baja tensión conectadas directamente a las redes de distribución de las hidroeléctricas existentes.

#### ARTÍCULOS CONSTITUCIÓN DE 1945 (RESUMEN)

- **Artículo 89.** Declara como bienes públicos, entre otros, las aguas costeras, los ríos y lagos navegables; los ríos fronterizos de cualquier clase, las “caídas de agua de aprovechamiento industrial”, el subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y de otros minerales, así como “todas las substancias orgánicas e inorgánicas que determine la ley”. También se declaran como bienes de la Nación, “Todos los demás bienes existentes en el territorio nacional”, que no sean de propiedad privada o colectiva.
- **Artículo 90.** El Estado reconoce la propiedad privada sin más limitaciones que su “función social” y el bien común.
- **Artículo 95.** Establece un plazo no mayor de cincuenta (50) años para los contratos de extracción de hidrocarburos y otros minerales y no mayor de veinticinco (25) años para los contratos relacionados con el agua. También se establecen las condiciones relativas a la extracción de maderas, resinas, gomas y productos similares.

Los planes del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán pretendían romper con el monopolio establecido por EBASCO en la década de los años 20. Se construye la Hidroeléctrica Jurum Marinalá, la carretera al Atlántico y se establece el Puerto Santo Tomás de Castilla con el fin de romper con el monopolio de la UFCO.<sup>46</sup>

La Administración Árbenz en el año de 1951, planteó un Plan de Desarrollo para Guatemala que contemplaba la construcción de carreteras, proyectos hidroeléctricos, explotación minera y el desarrollo de agricultura de exportación con el fin de *transformar y desarrollar las áreas rurales*, en el marco del plan de desarrollo de Árbenz, se plantea la creación del Instituto Nacional de Electrificación –INDE–, la cual no se concretó entonces.

### 2.1.2 Gobiernos contrarrevolucionarios

Es importante indicar que desde la contrarrevolución de 1954 y durante la primera parte del Conflicto Armado Interno –CAI– (o guerra civil), el país fue gobernado por sucesivos gobiernos militares (ya sea por la vía de las elecciones o por golpes de Estado), quienes apoyaron e implementaron un modelo exportador bajo su control. En este sentido la inversión pública en proyectos hidroeléctricos (particularmente en Alta Verapaz), desde una visión desarrollista, se planteaba la reducción de la factura petrolera, sobre todo a partir del alza del crudo a inicios de la década de los años 70.

En 1956, la Empresa Eléctrica de Guatemala –EEGSA– instala en la ciudad de Guatemala una planta termoeléctrica (5000 KW), en 1961 la planta La Laguna en Amatitlán (30.0 MW); además se enfoca en la construcción de hidroeléctricas mayores, la interconexión de los pequeños

44 CNEE, 2000 Op. Cit. Págs. 1-4.

45 *Ídem.*

46 Alfredo Anckermann. El legado del megaproyecto Chixoy: sangre, sudor y lágrimas. En: *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Guatemala: Proyecto Análisis alternativo e independiente para la construcción de una Sociedad Democrática, Asociación El Observador, Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009. Pág. 54.*

### ARTÍCULOS CONSTITUCIÓN DE 1956 (RESUMEN)

- **Artículo 131.** Se reconoce y garantiza el uso y aprovechamiento privado de las aguas “que se destinen a la generación de fuerza motriz, riego, usos domésticos o al desarrollo de actividades agrícolas o industriales”, así como en “servicios urbanos, irrigación, generación de energía o cualquier uso similar”.
- **Artículo 214.** Son “bienes de la nación”, entre otros, las aguas costeras, los ríos fronterizos, los cursos de agua “navegables y potables”, “las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento industrial”, “las aguas no aprovechadas por particulares”, “el subsuelo y los minerales, así como cualquiera otra sustancia orgánica o inorgánica del subsuelo”.
- **Artículo 218.** Se declaran de utilidad y necesidad públicas la explotación de hidrocarburos, minerales y otros “recursos naturales”. Los derechos de exploración y extracción se fijan en cuarenta (40) años prorrogables.  
**Artículo 219.** Se fijan condiciones para la extracción y explotación de maderas, resinas, gomas y otros “recursos naturales”.
- **Artículo 220.** Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo. El Estado tomará las medidas necesarias para estimular e incrementar “la producción”.

sistemas aislados con el fin de constituir el Sistema Nacional Interconectado.<sup>47</sup>

Durante la década de los años 60, gobiernos contrarrevolucionarios impulsan planes de industrialización por sustitución de importaciones, en donde el Estado sería el motor del impulso de inversiones. El Banco Mundial –BM– financia (en base a préstamo) la creación del INDE, como institución encargada de generar la matriz energética del país (a partir de 1961).

La dirección del INDE fue presidida por funcionarios provenientes del Movimiento de Liberación Nacional –MLN–, del Partido Institucional Democrático –PID– y de la Central Aranzista Organizada –CAO–, realizando contratos con el Consorcio LAMI, cuya compañía principal era Lahmeyer Int., con sede en Frankfurt, Alemania. Dicha compañía se encargaría del estudio del potencial hidrológico del río Chixoy, así como la planificación de la

construcción de centrales térmicas (1972). Jaime Cáceres Knox dirigió el Instituto Nacional de Electrificación, Ricardo Castillo Sinibaldi fue director de la Empresa Eléctrica de Guatemala.

En el año de 1962 entra en operaciones la hidroeléctrica Río Hondo (2.4 MW), ubicada en el oriente del país; en 1965 se instala la central diésel de San Felipe (2440 KW), una turbina de gas en Escuintla (1966, 12.5 MW; 1968 –25000MW–) amplía la capacidad de la hidroeléctrica Santa María.

En 1969 EBASCO vende sus acciones de EEGSA a Boise Cascade Co. y en 1972 el Gobierno de Guatemala compra a esta última acciones equivalentes al 91.7% del capital social y prorroga el contrato por 5 años más.

### 2.1.3 Regímenes militares

En la siguiente fase de la guerra civil (o CAI), durante la presidencia de Kjell Eugenio Laugerud García, como política de Estado, se inician varios estudios para la construcción de hidroeléctricas. Durante 1974 el INDE elabora el Plan de Desarrollo 1975-1985, en donde se plantean los costos del Proyecto Pueblo Viejo-Quixal, Proyecto Chixoy, que incluyó construcción de túneles, caminos, represa, instalaciones de generación hidroeléctrica, líneas de transmisión, subestaciones y compra de terrenos. No existe discusión sobre impactos ambientales o sociales potenciales. El cálculo de los costos incluye costos totales de construcción, contingencias, ingeniería y administración, interés durante la construcción, y compra de tierras. La compra de tierras habría de provenir de financiación local en vez de extranjera.<sup>48</sup>

En mayo de 1977 caduca el contrato de 1922 y el Gobierno acuerda que la Empresa sea una entidad de utilidad pública con carácter de economía mixta, continuando el Estado como accionista mayoritario.<sup>49</sup>

47 Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 2000. Op. Cit.

48 Instituto Nacional de Electrificación. Plan de Desarrollo 1975-1985. Guatemala: INDE, 1974.

49 Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 2000. Op. Cit.

Los estudios realizados para la Hidroeléctrica Chixoy, según Rose Johnston, identificaron 32 posibles sitios reduciéndolo a cuatro, incluyendo adquisición de tierras y reasentamiento de población.<sup>50</sup> Cobra relevancia que durante 1976 el Banco Mundial, BM, financia sondeos rurales para identificar las características sociológicas, socioeconómicas, étnicas y políticas de las comunidades propietarias y/o habitantes de la Cuenca del Río Chixoy, resultados que se conocen como Informe Gaitán.<sup>51</sup>

En 1975, la Embajada Alemana firma un acuerdo para desarrollar un plan master para el desarrollo de una represa e instalación de generación eléctrica sobre el río Chixoy, contratando el gobierno alemán a Lahmeyer International, Salzgitter Consult, Fichter Beeratende Ingenieure, y Motor Columbus para aconsejar al Gobierno de Guatemala para desarrollar el plan maestro. El Gobierno guatemalteco crea bajo mandato ejecutivo una agencia especial de gobierno (Plan Maestro de Electrificación Nacional) que permite a los planificadores guatemaltecos trabajar lado a lado con los contratistas en el desarrollo del plan.<sup>52</sup>

El INDE y el Consorcio LAMI, firman el Contrato No. 44-75, en diciembre de 1975. LAMI completa la evaluación de los proyectos Arenal y Chixoy, presentando los informes el INDE al BID. Destaca que para el Proyecto Chixoy el informe indica que los impactos sociales negativos serán *limitados*, el área a ser inundada *esporádicamente poblada y el cambio social resultante del reasentamiento será pequeño*, indicando a su vez que el reasentamiento sería establecido como *una mejora de las condiciones de vida de la población en el área de alcance del proyecto*.<sup>53</sup> En 1975, en el marco de los proyectos de expansión energética promovidos por el BM y BID, el Estado de Guatemala inicia la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

#### ARTÍCULOS CONSTITUCIÓN DE 1965 (RESUMEN)

- **Artículo 129.** Declara como bienes de la nación, entre otros, las aguas costeras y fronterizas, “los lagos, ríos navegables y flotables”, así como “las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico” y las “aguas no aprovechadas por particulares”. También los recursos y “sustancias” del subsuelo, los yacimientos minerales y de hidrocarburos.
- **Artículo 130.** Se declaran como reservas de la nación tres (3) kilómetros de la línea costera, doscientos (200) metros en las orillas de los lagos, cien (100) metros a cada lado de los ríos navegables, y cincuenta (50) metros alrededor de las fuentes de agua que surtan a los pueblos y ciudades.
- **Artículo 134.** Declara de utilidad y necesidad públicas la extracción de “hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales”, por cuarenta (40) años prorrogables.
- **Artículo 135.** Declara de urgencia nacional la “reforestación del país”, pero en el mismo artículo fija condiciones para la extracción de “recursos forestales, incluyendo las resinas, gomas y demás productos similares y fomentará su industrialización”.
- **Artículo 136.** Reconoce y garantiza el aprovechamiento privado de “caudales de agua que se destinen a usos domésticos, a la generación de fuerza motriz, riego, o al desarrollo de actividades agrícolas o industriales”, pueden comprarse las aguas de la nación destinadas “al servicio urbano”



FOTO 4. Energías Renovables en Guatemala (Ministerio de Energía y Minas, República de Guatemala) Presentado en Montevideo, Uruguay, septiembre 2006.

Enlace: [oas.org/dsd/reep/reuniones/Uruguay/presentations/mem\\_guatemala.pdf](https://oas.org/dsd/reep/reuniones/Uruguay/presentations/mem_guatemala.pdf)  
Organization of American States (OAS)

50 Bárbara Rose Johnston. Estudio de los elementos del legado de la represa de Chixoy. *Tomo I. Centro para la Ecología Política*, 2005. Pág.13.

51 Alfredo Anckermann, Op. Cit. *El Informe Gaitán se realizó bajo la administración del Comité de Reconstrucción Nacional –CNR– creado por el terremoto de 1976, cuyo Director era el General Guillermo Echeverría.*

52 Instituto Nacional de Electrificación. Informe de evaluación ex-post Proyecto Hidroeléctrico Pueblo Viejo-Quixal. *Guatemala: INDE, Tomo 1, Agosto de 1991.*

53 William L. Partridge. Comparative Analysis of IDB Experience with Resettlement Based on Evaluations of the Arenal and Chixoy Projects. *Documento preparado bajo contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, diciembre de 1983. Ver también: INDE, 1991. Op. Cit.*

**CUADRO 2**  
**COMPAÑÍAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA CHIXOY**

COMPAÑÍA	SEDE	AÑOS
INDE	• Guatemala	1974-1975
ICOGUA	• Guatemala	1976-1977
Escher Weis	• Suiza	1980-1983
ICA	• Guatemala-México	1977 1982-83
NELLOLTER	• Estados Unidos	1970-1975
QUASIM	• Italia	1996
LAMI Consorcio Lahmeyer Int., Ingeniería Internacional, Motor Columbus	• Alemania • Estados Unidos • Suiza	1975-1987
MITSUBISHI	• Japón	1979-1983
SHOKE WALTMAN	• India	
HOLCHTIEF	• Alemania	1977-1983
SWISS BORING	• Honduras	
SOREFOMER	• Portugal	1979-1983
COFEGAR-Impregilo	• Italia	1977-83 1990's
LAVALIN Lamarre Valois Int. Limitee de Canadá	• Canadá	1978-1981

Fuente: Tomado de: Bárbara Rose Johnston. Revisión de documentos sobre los problemas del legado de la represa de Chixoy: cronología de eventos y acciones relevantes. Santa Cruz, California: Center for Political Ecology, 2005. Págs. 5 y 6.

#### 2.1.4 La llamada *transición a la democracia*: gobiernos civiles y el sector eléctrico

##### ARTÍCULOS CONSTITUCIÓN DE 1985 (RESUMEN)

- **Artículo 121.** Incluye entre los bienes del Estado, las aguas costeras y fronterizas, “los lagos, ríos navegables y sus riberas (...) las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas (...) y las aguas no aprovechadas por particulares”. Se incluyen también “el subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo” y “las frecuencias radio eléctricas”.
- **Artículo 122.** El Estado se reserva tres (3) kilómetros en la costa, doscientos (200) metros a la orilla de los lagos, cien (100) metros a cada lado de los ríos navegables, cincuenta (50) metros alrededor de las fuentes de agua que surtan a las poblaciones. Lo anterior no aplica a los bienes inmuebles urbanos y a los inscritos en el Registro de la Propiedad.
- **Artículo 127.** Declara todas las aguas de dominio público, y su aprovechamiento, uso y goce, como de “interés social”, además de promover la emisión de una ley específica.
- **Artículo 128.** Protege el aprovechamiento privado de aguas, lagos y ríos “para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza”, existiendo la obligación de “reforestar las riberas y los cauces correspondientes”.
- **Artículo 129.** Declara de urgencia nacional la electrificación del país, planificada por el Estado, con participación de “la iniciativa privada”.

Desde el Estado, es durante la Administración de Vinicio Cerezo que se profundizan los planteamientos para la privatización del sector eléctrico, en el marco de los planteamientos y políticas del Banco Mundial de la privatización de las empresas públicas. El sector empresarial del país, a través del CACIF (e ideólogos neoliberales como Manuel Ayau) presionaba para la venta de empresas públicas de telecomunicaciones y electricidad.

Los intentos de privatización de estos sectores por la administración Cerezo y sectores empresariales, se ven enfrentados por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Electrificación –INDE– al impulsar una huelga que logra la destitución del Presidente del INDE en ese momento, Roberto Balsells,<sup>54</sup> es la no alza a las tarifas eléctricas y el compromiso del gobierno de no privatización.

<sup>54</sup> Roberto Balsells, en ese momento era Presidente del INDE y proveedor de esta institución a través de sus empresas AEROLUX y TELECTRO. Durante la década de los 90's fue Asesor de Ingenios Azucareros que producen electricidad.

Durante el Gobierno de Serrano Elías, diversos actores juegan un papel central en la generación de propuestas y acciones encaminadas a la privatización de las empresas estatales y el sector eléctrico. La Cámara Empresarial –CAEM– presentó un estudio para privatizar 32 empresas; el CACIF da a conocer el *Libro Amarillo* que plantea una política económica que ponía énfasis en la reforma del sector eléctrico, y se integra a una Comisión del Sector Privado que preparó una propuesta de Ley General de Privatizaciones, enfocada en la venta de activos del Estado.<sup>55</sup> La Universidad de Chicago, a través de Arnold Harberger (ex Director del Departamento de Economía de esa universidad, contratado por el CIEN<sup>56</sup>) da asesoría al CACIF, elaborando un proyecto de Ley de Desmonopolización.<sup>57</sup>

El año 1991 es decisivo para una mayor penetración de transnacionales en la producción energética en el país. La transnacional estadounidense ENRON, a través de su subsidiaria Puerto Quetzal Power entra al país generando 110 MW. El contrato es firmado (en 1992) por la Empresa Eléctrica de Guatemala –EEGSA– con la transnacional Texas Ohio Power –TOP– siendo trasladado a ENRON, quien a su vez tenía como socios en Guatemala a Common Wealth Development Corp. y Centrans Energy Services.

Ese mismo año, Serrano Elías conforma la Comisión Especial para evaluar el sector eléctrico, la que fue integrada por Leonel López Rodas, Víctor Suárez<sup>58</sup> y Fernando García Molina (empresarios), con el fin de privatizar el INDE y la venta de acciones de EEGSA, a partir del Decreto Legislativo 59-92 (reestructuración del INDE), acuerdo que es vetado por Serrano Elías proponiendo éste un Proyecto de Privatización de los generadores eléctricos del INDE y EEGSA.

Ramiro De León Carpio, nombrado Presidente luego de la destitución de Serrano Elías, nombra a Manuel Ayau como Director de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado –noviembre 1994/febrero 1995–. El 9 de enero de 1996 De León Carpio veta la nueva Ley del INDE, misma que se orientaba a desmonopolizar el sector eléctrico, bajo el argumento de la aprobación previa de la Ley General sobre Electricidad. Durante su administración penetran al país nuevas transnacionales: la estadounidense Teco Power Services –TPS– que en 1995 construye la planta Alborada.

### 2.1.5 Privatización del sector eléctrico: gobiernos empresariales

Aproximadamente el mismo periodo que se firman los Acuerdos de Paz que finalizan el Conflicto Armado Interno (CAO), la Administración de Álvaro Arzú aprueba la Ley General de Electricidad, la que separa las funciones de las empresas verticalmente integradas, creando las condiciones a un mercado eléctrico para la privatización de la distribución de electricidad en el país.

- Decreto 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, 15 de noviembre de 1996
- Acuerdo Gubernativo No. 256-97, Reglamento de la Ley General de Electricidad, 21 de marzo de 1997

55 Esta Comisión del Sector Privado estuvo integrada por Edgard Heinemann, Meter Lamport, Juan Luis Bosch, Alfredo Chinchilla, Gustavo Anzuelo Vielman, Víctor Suárez Valdez.

56 El CIEN durante la Administración Arzú juega un papel central en la privatización de la empresa estatal GUATEL –Telecomunicaciones de Guatemala–. Ver: Mayra Palencia y Fernando Valdez. Los Dominios del Poder: la encrucijada tributaria. Guatemala: FLACSO, 1998.

57 Luis Solano. El negocio de la electricidad: transformación de la matriz energética y sus impactos. *El Observador*, Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009. Pág. 22.

58 Víctor Suárez fue Asesor de la CNEE en el gobierno de Oscar Berger, posteriormente fue nombrado Comisionado Presidencial para la Megarefinería.

En términos generales, los principios y otros aspectos que norman esta legislación se centran en: liberalizar la generación y transporte de electricidad; liberalizar los precios por la prestación del servicio de electricidad (con la excepción de los servicios de transporte y distribución sujetos a autorización); creación de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE–; separación de funciones en la actividad eléctrica; normar las autorizaciones para la generación, transporte y servicio de distribución final de electricidad; crea el ente denominado Administrador del Mercado Mayorista; define el régimen de precios de la electricidad.

El modelo adoptado a partir de la Ley General de Electricidad, denominado *apertura total de las redes*,<sup>59</sup> impulsa la transformación del sector eléctrico: desde monopolios regulados e integrados verticalmente, hasta sistemas abiertos totalmente, en el marco de las fuerzas del mercado de la generación eléctrica, abriendo el libre acceso a las redes de transmisión y distribución.

Básicamente este modelo consiste en la apertura de la generación de energía eléctrica a la competencia, levantando barreras de entrada y salida del mercado desregulando esta actividad. Lo que implica que los distribuidores no estén sujetos al suministro de una sola empresa (ya sea pública o privada) pudiendo comprar energía libremente a cualquier productor; igualmente debe suceder con los *consumidores libres*, que contratan su suministro con cualquier productor (de forma directa o por medio de comercializadoras). Se establece un Mercado Mayorista *libre y competitivo entre generadores, distribuidores y grandes clientes* (Artículo 44), lo que requiere el libre acceso a los sistemas de transmisión (Artículo 1), para lo que se desintegra verticalmente la industria eléctrica, separando las actividades de generación, transmisión y distribución (Artículo 7).

En 1996 se crea la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en el marco de la Ley General de Electricidad, como el órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones. Está integrada por tres Directores, nombrados por el Ejecutivo por ternas propuestas por el Ministerio de Energía y Minas, los Rectores de las Universidades del país y por los Agentes del Mercado de Mayoristas. De mayo del 2007 a mayo del 2012 fueron nombrados los ingenieros Carlos Eduardo Colom Bickford (Presidente), Enrique Moller Hernández (Director), César Augusto Fernández Fernández (Director).

En el marco de la Ley General de Electricidad, el INDE constituyó el 14 de octubre de 1997, las empresas: Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE–, Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE–, Empresa de Distribución de Energía Eléctrica –EDEE–; se crea la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa (Invest in Guatemala), conjuntamente con el sector empresarial.

El proceso de privatización de las empresas estatales del sector eléctrico, por el cual el Estado de Guatemala deja de ser accionista mayoritario (1972-1998), se realizó, de forma general<sup>60</sup>:

- **1997:** EEGSA vende sus plantas termoeléctricas a la estadounidense Constellation Power Development –CPD–, a través de su subsidiaria Grupo Generador de Guatemala –GGG–.
- **1998:** En mayo se contratan los servicios del Asesor Financiero y Técnico Schareholder-CITIBANK para llevar a cabo la venta de acciones de las actividades de distribución (desincorporación de la EDEE). Estado de Guatemala vende su participación en EEGSA a la compañía Distribuidora Eléctrica Centroamericana S.A. –DECA–.<sup>61</sup>

59 *Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 2000. Op. Cit.*

60 *Ver: Anckermann y Solano en El Observador, Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009; Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 2000. Op. Cit., Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista Acuerdo Gubernativo Número 299-98. Guatemala 25 de mayo de 1998.*

61 *Los mayores accionistas de DECA eran: la española Iberdrola de Energía S.A., la estadounidense Teco Power Services (cuya subsidiaria es TPS de Ultramar Guatemala S.A.), EDP-Electricidad de Portugal S.A.*

- **1998:** Se vende el 80% de las acciones, el 2% de las acciones fueron puestas a disposición de los trabajadores de EEGSA y el restante 10% se puso a la disposición de todos los guatemaltecos en la Bolsa de Valores.
- **1998:** Se privatiza la Empresa de Distribución del INDE, siendo comprada por la empresa española Unión FENOSA (vendida por US\$ 101 millones, según el STINDE el valor real del INDE era de US\$ 400 millones), formando las empresas DEORSA y DEOCSA.
- **1999:** El consorcio internacional de inversionistas maneja su inversión a través de la Sociedad Distribuidora Eléctrica de Centroamérica Dos S.A. –DECA II–, siendo operada EEGSA por IBERDROLA; este mismo año el consorcio crea la Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A., COMEGSA, principal comercializadora de electricidad en el país.
- **2001:** La empresa estadounidense, Duke Energy adquiere el Grupo Generador de Guatemala (GGG).

Durante la Administración de Alfonso Portillo (2000-2004), a partir de estudios realizados por el INDE, se construyen proyectos eléctricos privados y se concesionan proyectos geotérmicos. En este período se observa un aumento de la incorporación de ingenios azucareros a la generación de energía eléctrica vendida al INDE. Durante esta administración se crea el Programa Nacional para la Competitividad –PRONACOM–.

Impulsando el proyecto empresarial en el país, el gobierno de Oscar Berger (2004-2008) se plantea modificar la matriz energética enfatizando en la atracción de inversión extranjera en la construcción de plantas hidroeléctricas y a base de carbón, con el fin de abaratar los costos de generación de electricidad. “Con ello, no sólo se creaban condiciones para atraer capitales del exterior que requieren de electricidad relativamente barata sino que al mismo tiempo se beneficiaba al sector industrial local, donde se concentran los principales usuarios del servicio eléctrico”.<sup>62</sup>

La Oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y la Competitividad, creada en el 2004, se conforma con dos unidades ejecutoras: PRONACOM y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa, siendo el comisionado Miguel Fernández Bianchi, quien junto a Richard Aitkenhead dirigen el Grupo Inversiones y Desarrollo de Centroamérica –IDC–.

### 2.1.6 Transformación de la matriz energética: administraciones Berger y Colom

El gobierno de Óscar Berger (2004-2008), plantea dentro de sus objetivos y planes de gobierno, la modificación de la matriz energética del país: transformación de la estructura de generación de electricidad dependiente de hidrocarburos para su producción y de la volatilidad de sus precios.

Esta administración, durante la cual prevaleció el interés empresarial, puso énfasis en: la atracción de inversión extranjera (con cabida de capitales locales) en el sector eléctrico, particularmente para la construcción de plantas hidroeléctricas y a base de carbón; el abaratamiento de los costos de generación de electricidad, beneficiando la atracción de capitales del exterior y al sector empresarial nacional.

62 Luis Solano, diciembre 2008- enero 2009. Op. Cit. Pág. 3.

Con el fin de promover la inversión y promoción de energía con recursos renovables, se crea la Ley de Incentivos para el desarrollo de Proyectos de Energías Renovables (2003) y su Reglamento (2005). Los objetivos centrales de esta Ley se encaminan a promover el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecer los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto.

Estos incentivos se refieren a la exención de: los derechos arancelarios de importación, IVA; Cargas y Derechos consulares en la importación de equipo y materiales, para las etapas de preinversión y ejecución; exención del pago del Impuesto sobre la Renta –ISR–, por 10 años, para la etapa de operación comercial.<sup>63</sup>

**CUADRO 3**  
**LEY DE INCENTIVOS**  
**PROYECTOS CALIFICADOS**  
**AÑO 2007**

No.	HIDROELÉCTRICA, EMPRESA O INGENIO	POTENCIA MW	ETAPA
<b>PROYECTO HIDROELÉCTRICO</b>			
1	• Hidrocanadá	40	• En operación
2	• Hidroeléctrica Candelaria	4.5	• En operación
3	• Generadora Montecristo	12.9	• En operación
4	• Hidroeléctrica El Recreo	26	• En construcción
5	• Hidroeléctrica Xacbal	94	• En construcción
<b>PROYECTO BIOMASA INGENIOS</b>			
1	• Ingenio San Diego S.A.	16	• En operación
2	• Ingenio Magdalena	30	• En construcción
3	• Central Agroindustrial Guatemalteca	20	• En operación
No.	HIDROELÉCTRICA, EMPRESA O INGENIO	CAPACIDAD	ETAPA
<b>PROYECTO EÓLICO</b>			
1	• Estudio Buenos Aires	15 MW	• En construcción
2	• La Colina, San Vicente Pacaya		• Pre Inversión
3	• Los Llanos, Villa Canales		• Pre Inversión
<b>PROYECTO BIOCOMBUSTIBLES</b>			
1	• HELIOS: producción de aceite combustible y biodiésel	3240,000 litros	• Pre Inversión
<b>PROYECTO GEOTÉRMICO</b>			
1	• Ortitlán, San Vicente Pacaya	25	• Construcción

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. La Energía en Guatemala. Guatemala: MEM, marzo 2007.

<sup>63</sup> Ministerio de Energía y Minas. La Energía en Guatemala. Guatemala: MEM, 2007 a. Pág. 28.

El Gobierno de Álvaro Colom (2008-2012), se propuso transformar la matriz energética del país a partir de las políticas diseñadas durante la administración Berger, generando acciones coordinadas ente PRONACOM, Invest in Guatemala, el Ministerio de Energía y Minas –MEM–, el INDE y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE–. En el 2008 se da a conocer el Proyecto de Reconversión de la Matriz Energética, indicando el Ministerio de Energía y Minas que esta dependía en un 46% del petróleo, impactando los costos de la energía en el país el incremento de este a nivel mundial.

De esta cuenta la lógica del proyecto de reconversión energética, se planteó revertir la dependencia a los hidrocarburos, lo que ha permitido la penetración de empresas transnacionales para la construcción de proyectos hidroeléctricos y plantas carboneras. Este proyecto plantea que para el 2022, en el país dos tercios de la electricidad estarán siendo generados por hidroeléctricas.

La administración Colom, para revertir la dependencia al uso de hidrocarburos en la generación eléctrica, promocionó “múltiples proyectos y metas de generación para los próximos años, en donde se espera la participación de capitales de distintos países. Las decisiones oficiales son consideradas estratégicas y de seguridad nacional, y pretenden dar respuesta a la creciente demanda de electricidad, en particular la creada por el sector industrial que además exige electricidad barata para competir con sus pares de la región”.<sup>64</sup>

Esta política, de la cual hay que dar seguimiento en su implementación y cambios en la recién iniciada administración de Otto Pérez Molina, se enfoca en el corto plazo a la construcción de hidroeléctricas bajo la racionalidad económica fundamentada en que la generación de electricidad: vía hidroeléctricas sería más barata, reduciría los costos de producción, se incrementaría la producción de electricidad, se garantizaría el suministro del servicio, y pondría a Guatemala como un país exportador de electricidad para la región.<sup>65</sup> A su vez la política se plantea el impulso de proyectos generadores basados en carbón mineral, las plantas carboneras atraen la inversión porque los precios internacionales de carbón, como materia prima, son de bajo costo.

En este marco impulsa licitaciones para adicionar nueva generación. El 29 de mayo de 2008, fueron suscritos los contratos, resultado de la Licitación aprobada mediante la Resolución CNEE-126-2007 y sus modificaciones, entre DEOCSA-DEORSA y Jaguar Energy Guatemala LLC; el 1 de diciembre del 2008, de acuerdo a lo que establece el contrato suscrito, Jaguar Energy inicia la construcción de una Planta de Generación a base de carbón, de 300 MW instaladas (275 MW efectivos).<sup>66</sup> En ese mismo año, CNEE, aprueba licitaciones para cumplir con la demanda: DEOCSA y DEORSA ganan cinco licitaciones respectivamente y EEGSA, dos.<sup>67</sup>

64 Luis Solano, diciembre 2009- enero 2009. *Op. Cit.* Pág. 7.

65 Luis Solano. Política Energética y el negocio de la electricidad. *En: El Observador, Año 5, No. 22-23, diciembre 2009- febrero 2010.* Pág. 3.

66 Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Memoria de Labores. Período mayo 2008-abril 2009. *Guatemala: MEM, CNEE, Año 12, Informe de Labores.* Pág. 55.

67 *Ibidem.* Pág. 56.

**CUADRO 4**  
**POLÍTICA ENERGÉTICA**  
**ADMINISTRACIÓN ÁLVARO COLOM**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la dependencia del petróleo en la producción de energía: Transformación de la matriz energética</li> <li>• Aumento de la producción nacional de petróleo a 80,000 barriles por día</li> <li>• Para el 2010 la producción era entre 14 y 15 mil barriles diarios y el consumo de 70,000</li> <li>• Licitación de nuevas áreas de explotación petrolera</li> <li>• Fortalecimiento de las áreas de explotación petrolera de los contratos vigentes</li> <li>• Fomento y desarrollo de la Ley del Fondo del Petróleo –FONPETROL</li> <li>• Fortalecimiento del monitoreo de precios</li> <li>• Impulso de campañas de información y concientización del uso de energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de una refinería mesoamericana con el apoyo de Venezuela y Brasil</li> <li>• Impulso de iniciativa de Ley de Biocombustibles</li> <li>• Impulso de producción de biodiésel, en la planta inaugurada el 13 de octubre de 2009, donada por Colombia</li> <li>• Fomentar el uso de etanol</li> <li>• Fomentar la importación de vehículos flex-fuel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la refinería mesoamericana: en operación</li> <li>• Explotación de gas natural</li> <li>• Nuevas líneas de transmisión en operación</li> <li>• Nuevas inversiones de generación eléctrica: negociadas y en operación</li> </ul>

Fuente: Construcción propia con información de Ministerio de Energía y Minas. Política Energética 2008-2022. Guatemala: MEM, en 2008. Enlace: mem.gob.gt

En el marco del proyecto de reconversión, la CNEE presenta el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022, a través de la división de Proyectos Estratégicos, el que busca cumplir con la Política Energética del MEM.

El Plan enfatiza en la necesidad de explotar el potencial hídrico de Guatemala como una opción *más económica* de generación y suministro eléctrico para el país. Este plan plantea que para el 2022, las hidroeléctricas deberían de generar el 49.5%, la geotermia el 48% de la electricidad producida total;<sup>68</sup> la transformación de la matriz energética tendría un costo de inversión (enfaticando en los proyectos hidroeléctricos) de más de 3 mil millones de dólares.

En 2008 el Ministerio de Energía y Minas, autoriza la construcción de cinco hidroeléctricas, medida afín a la reestructuración de la matriz energética impulsada por el gobierno de Colom: una de bunker, tres plantas térmicas. Colom, el Ministro del MEM (Carlos Meany), el Presidente de CNEE (Carlos Colom) y el Presidente de la empresa transnacional Duke Energy Internacional

<sup>68</sup> Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022. Guatemala: CNEE, 2008.

(Richard McGee) inauguran la construcción de la planta generadora de energía eléctrica a base de carbón, Las Palmas II (capacidad de producir 85 MW) en Escuintla.<sup>69</sup>

En 2009 (enero), el gobierno de Colom plantea el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Nacional, con el fin de responder y contrarrestar los efectos de la crisis y desaceleración económica mundial. Dentro de este Programa, se plantean las Políticas Sectoriales Prioritarias, las que refieren a: energía, desarrollo rural, vivienda y micro crédito. En el caso de la energía se plantea:

- Impulso del cambio de la matriz energética, atrayendo inversiones privadas para su modernización y transformación mediante la ejecución de proyectos de generación de energía
- Fortalecer la interconexión eléctrica Guatemala-México y ejecutar proyectos de electrificación rural
- Nuevas inversiones incluyen tres proyectos de tipo térmico, uno ya en construcción en 2008 (Duke Energy) y otros dos que iniciarían en 2009 (ESI S.A. y Jaguar Energy)
- Fortalecimiento y finalización de los proyectos en construcción: cinco proyectos de generación hidroeléctrica. En ese momento se tenía proyectada la construcción de nueve proyectos más de generación hidroeléctrica, con potencia esperada de 373 MW
- Licitar cinco anillos para interconectar las redes de transmisión eléctrica: Metropacífico, Hidráulico, Atlántico, Oriental y Occidental
- Impulso de nuevos proyectos de explotación petrolera

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
PLAN DE EXPANSIÓN INDICATIVO DEL SISTEMA  
DE GENERACIÓN 2008-2022**

Síntesis principales planteamientos de los objetivos

- Diversificar la composición de la matriz energética
- Priorizar el desarrollo de proyectos con energías renovables
- Optimizar los recursos naturales del país
- Reducir los costos del suministro de energía eléctrica mediante el ingreso de centrales generadoras de mayor eficiencia
- Impulso de la integración energética regional a través de la interconexión internacional
- Atraer inversiones para proveer servicios para la construcción, implementación, operación, mantenimiento, logística de suministro de combustible para las distintas centrales eléctricas

<sup>69</sup> Esta empresa transnacional opera en Guatemala tres plantas de energía de bunker: La Laguna, Amatitlán, 35 MW; Arizona (160 MW) y Las Palmas I (90 MW) en Escuintla. Se estima que entre estas y la nueva planta, para el 2010 Duke Energy Internacional tendría una generación instalada, de 368 MW.

### 2.1.7 Integración energética mesoamericana

Los proyectos de integración energética en Mesoamérica, tienen su origen en el Sistema de Integración Centroamericana –SICA–, formado en 1991 en el marco de la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tegucigalpa, Honduras).<sup>70</sup> Los Proyectos planteados por SICA, se consolidan a partir de la firma de Tratados y Acuerdos de Libre Comercio con Estados Unidos, los que se acompañan de iniciativas para la integración regional en el marco del Plan Puebla-Panamá –PPP–.



MAPA 1. Mapa del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), año 2012

Enlace: Tomada de Wikipedia Commons (2012). En Plaza Pública: commons.wikimedia.org

El Plan Puebla-Panamá, es un proyecto que promueve el desarrollo de los Estados del sureste mexicano, y la integración de este con Centroamérica por medio de corredores logísticos, infraestructura de transporte (carreteras, puertos marinos, aeropuertos), comunicaciones (redes de fibra óptica) y energía (eléctrica y gasoductos).<sup>71</sup>

En el marco del PPP se impulsa el Sistema de Interconexión eléctrica de los países de América Central –SIEPAC–, proyecto que está a cargo de un conglomerado de empresas y organismos: Comisión Regional de Interconexiones Eléctricas –CRIE–, ente Operador Regional –OPR–, Empresa Propietaria de la Red –EPR–, la empresa multinacional ENDESA, así como por los gobiernos de España, México y Centroamérica; tiene como objetivo integrar los sistemas eléctricos y definir marcos regulatorios para los mercados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.

En el caso de Guatemala uno de los proyectos clave, cuya entrada en operaciones se previó para el 2009, es la interconexión con México; a su vez se prevé la interconexión con Honduras y El Salvador como parte de los acuerdos regionales de suministro de electricidad. Ambos proyectos se plantean la reducción de la factura energética por medio de la compra de 200 MW a México, 300 MW a los países centroamericanos, sobre la base de la compra a un precio menor que el ofertado en el mercado interno.<sup>72</sup>

El Plan de expansión indicativo del sistema de generación antes mencionado, enfatiza en proyectos binacionales, como una de las prioridades de la política energética del MEM: hidroeléctricas en el Río Paz con 70 MW en conjunto con El Salvador, el que es financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE–; complejo de hidroeléctricas sobre el río Usumacinta con capacidad de producir 800 MW (400 MW a Guatemala) en conjunto con México,<sup>73</sup> proyectando que ambos proyectos iniciarían operaciones en el 2016.

70 Los Estados de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá forman parte de este proyecto; México, España y China son Estados observadores.

71 Marín Andrés Barreda. Los objetivos del Plan Puebla Panamá. En: Alejandro Álvarez, et.al. Economía Política del Plan Puebla Panamá. México, D.F.: Editorial Itaca, 2002.

72 La Hora. Avanza Interconexión Eléctrica. Nota del día 3 de diciembre del 2008.

73 Para el Proyecto del Río Usumacinta, Departamento de Petén, se han planificado cuatro fases de 200 MW cada una (centrales hidroeléctricas de pasada o filo de agua en cascada).

La iniciativa de Interconexión Energética Mesoamericana, plantea cuatro proyectos: (1) Proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central –SIEPAC–; (2) Proyecto de Interconexión México-Guatemala; (3) Proyecto de Interconexión Guatemala-Belice; (4) Proyecto de Interconexión Panamá-Colombia.

La transformación y reestructuración de la matriz energética del país tiene un sentido estratégico afín a los intereses del sector empresarial agroindustrial e industrial del país. La construcción de megaproyectos de infraestructura requiere de energía eléctrica, así como la extracción de recursos naturales como la minería de metales a cielo abierto. Existe una relación entre los proyectos de infraestructura, la construcción de hidroeléctricas y las industrias extractivas.

De esta forma los cambios en la matriz energética ha sido un proyecto estratégico de sectores económicos ligados al Estado, a través de distintas administraciones de gobierno, que se profundiza en el gobierno de Serrano Elías y que tiene un continuum hasta la actualidad. Como plantea Solano, los cambios gestados en el sector eléctrico desde la década de los 90, desplazaron al INDE y la penetración de grandes transnacionales, las que se han convertido en los principales actores en el sector eléctrico del país (generando y distribuyendo electricidad).

#### PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO Y RECONVERSIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA EN GUATEMALA

- Década de 1920: La tenía la empresa de capital estadounidense Electric Bon and Sahere –EBASCO–
  - 1951: Administración de Jacobo Árbenz, impulsa el Plan de Desarrollo para Guatemala: construcción de carreteras, proyectos hidroeléctricos, explotación minera, desarrollo de agricultura de exportación; plantea la creación del INDE
  - Década de 1960: Banco Mundial vía préstamo financia la creación del INDE, institución que a partir de 1961 se constituye en la encargada de generar la matriz energética del país
  - 1972: El INDE bajo la dirección de funcionarios provenientes del MLN, PID y CAO realiza contratos para el estudio del potencial del Río Chixoy y la planificación de la construcción de centrales térmicas con el Consorcio LAMI, cuya compañía principal tiene sede en Frankfurt, Alemania
  - 1974: INDE presenta el Plan de Desarrollo 1975-1985, en donde se plantea la construcción y costos del Proyecto Viejo-Quixal, Proyecto Chixoy
  - 1975: El Estado de Guatemala inicia la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, que dura hasta el año de 1983
  - 1976: BM financia sondeos rurales para identificar las características psicológicas, socioeconómicas, étnicas y políticas de las comunidades propietarias y/o habitantes de la Cuenca del Río Chixoy, conocido como Informe Gaitán
  - 1972-1998: Estado de Guatemala mayor accionista de EEGSA
  - 1983: Finaliza la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
  - 1991: La empresa estadounidense ENRO, a través de su subsidiaria Puerto Quetzal Power entra el país generando 110 MW
  - 1992: El contrato de ENRO es firmado por la EEGSA con la transnacional Texas Ohio Power-TOP, siendo trasladado a ENRON, quien tenía como socios en Guatemala a Common Wealth Development Corp. y Centrans Energy Services
  - 1995: Teco Power Services –TPS– construye la Planta Alborada, opera a través de Tampa Centroamericana de Electricidad Ltd.
  - 1996: La empresa española Unión FENOSA compra el INDE, formando las empresas DEORSA y DEOCSA
- El gobierno de Álvaro Arzú aprueba la Ley General de Electricidad
- 1997: La empresa estadounidense Constellation Power Development compra las plantas termoeléctricas de EEGSA, operando a través de la subsidiaria Grupo Generador de Guatemala –GGG–

Continúa...

En conjunto con el sector empresarial el Estado crea la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa

- 1998: TPS, se hace accionista de la EEGSA
- 1998: Estado de Guatemala vende el 80% de sus acciones de EEGSA mediante concurso internacional ganando la compañía Distribuidora Eléctrica Centroamericana S.A. Siendo sus accionistas: la empresa española IBERDROLA de Energía S.A., 49% del capital accionario; la estadounidense Teco Power Services, cuya subsidiaria es TPS de Ultramar Guatemala S.A., 30% del capital accionario; EDP – Electricidad de Portugal S.A., 21% del capital accionario.
- 1999: El consorcio internacional de inversionistas maneja su inversión a través de la Sociedad Distribuidora Eléctrica de Centroamérica Dos S.A. –DECA II-, siendo operada EEGSA por la empresa española IBERDROLA; el consorcio crea la Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. –COMEGSA–, principal comercializadora de electricidad en el país.  
TPS en conjunto con Coastal Power, actualmente Paso Energy Corp, y la guatemalteca Compañía Eléctrica de Centroamérica S.A. inician operaciones en la planta carbonera San José a través de la Empresa Central Generadora Eléctrica San José Ltd.
- 2000: TPS se hace del 100% de la planta San José.
- 2001: La empresa estadounidense, Duke Energy adquiere GGG.
- 2000-2004: Durante la Administración Portillo se construyen proyectos hidroeléctricos privados, se concesionan proyectos geotérmicos, ingenios azucareros se incorporan a la producción de energía eléctrica vendiéndola al INDE, se crea el Programa Nacional para la Competitividad –PRONACOM–.
- 2004-2008: La administración Berger se plantea modificar la matriz energética enfatizando en la atracción de inversión extranjera en la construcción de plantas hidroeléctricas y a base de carbón.
- 2004: Se crea la Oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y la Competitividad conformada por: PRONACOM y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa.
- 2008-2012: La administración Colom continúa, ejecuta y profundiza las políticas diseñadas durante la administración Berger, generando acciones coordinadas entre PRONACOM, Invest in Guatemala, MEM, INDE y CNEE.
- 2008: Se presenta el Proyecto de Reconversión de la Matriz Energética, el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022, según este plan para el año 2022 las hidroeléctricas deberían generar el 49.5% de la electricidad producida total

Fuente: Construcción propia con base a Solano (2005).

## 2.2 Proyectos agroindustriales: agrocombustibles

Los agrocombustibles,<sup>74</sup> son productos obtenidos a partir de la utilización de fuentes vegetales para generar energía, se producen con biomasa quemada: materia orgánica de origen animal o vegetal y los materiales procedentes de su transformación –natural o artificial– (recursos forestales, plantas, cultivos, residuos y subproductos agrícolas y ganaderos).

Países como Estados Unidos, los que conforman la Unión Europea, Japón, China, India, han adoptado políticas que se orientan a disminuir la dependencia del petróleo para la generación de energía, impulsando cambios en la matriz energética a través de la utilización de biomasa. A tenor con estas políticas, favorecen a sus corporaciones transnacionales (de las cuales son parte o lo son sectores económicos en sus países), a invertir en la producción y comercialización de combustible de fuente vegetal.

<sup>74</sup> Se utiliza el concepto agrocombustibles, el que fue adoptado por el Foro Social Mundial sobre Soberanía Alimentaria, realizado en Malí en el año 2007, en lugar del concepto biocombustibles, al subyacer en este el concepto de vida (bio) y su utilización para generar una visión dominante de sustentabilidad de los procesos que están asociados, siendo utilizado por sectores económicos nacionales, internacionales y transnacionales.

Paradójicamente, son los países causantes de las emisiones de dióxido de carbono, CO<sub>2</sub>, y por lo tanto los responsables del incremento del efecto invernadero, conocido como cambio climático, los que se han interesado en otras formas de generación de energía. El CO<sub>2</sub>, es originado por el sistema capitalista dominante, caracterizado por procesos de industrialización, uso excesivo de combustibles fósiles, cambio de uso del suelo deforestando para las grandes plantaciones y la ganadería industrial.



FOTO 5. Agrocombustibles en Guatemala. Escuela Ecologista SAVIA, Fundación Kukulcán  
Fuente: Escuela Ecologista SAVIA (Octubre 2009)

El incremento de los precios del petróleo, la inestabilidad política en los países tradicionalmente productores (Oriente), el cambio climático, ha llevado a estudios y análisis en torno a la relación entre cambio climático, *desarrollo sustentable* y el uso de la energía fósil. “Este fenómeno que denota la intersección de diversos factores poco antes considerados como esenciales para el progreso de la sociedad y que ahora son percibidos como probables amenazas, riesgos y desafíos para la misma, con el alcance global, es lo que ha empezado a dominar el campo de las nuevas formas de producción de energía, para tener seguridad energética”.<sup>75</sup>

Es en esta lógica que los países antes mencionados, impulsan cambios y transformaciones en la matriz energética, como hemos mencionado en el apartado relacionado con la construcción de hidroeléctricas. Particularmente Guatemala ha entrado a la lista de países que ceden grandes extensiones de sus territorios para la producción de etanol (alcohol carburante), agrodiésel de palma africana y piñón (*jatropha*).

Así se ha ido generando una fuerza geopolítica impulsada por compañías transnacionales, gobiernos y sectores con poder económico en los países, que se orienta al control del sector energético global. En esta lógica presentan a los agrocombustibles como *energía verde, ambientalmente correcta*. Estudios en diversos países del mundo han evidenciado los efectos e impactos que tiene su producción y comercialización en el ambiente, a las comunidades campesinas e indígenas y a las poblaciones urbanas en los países en donde se realizan los megacultivos para la producción de agrocombustibles.

Los efectos y daños ambientales en otras palabras, la deuda ecológica, no son solo locales (en los territorios en donde se producen), se amplían al considerar que para suplir las necesidades energéticas de los países *llamados desarrollados*, las necesidades locales y la global, es necesaria la expansión de tierras agrícolas destinadas a estos productos, poniendo en riesgo los ecosistemas y la biodiversidad, así como provocando desplazamiento de población, el despojo de tierras campesinas e indígenas poniendo en peligro su seguridad alimentaria, su vida.

Coincidimos con Solano,<sup>76</sup> en que este es un agronegocio, que puede considerarse parte de un nuevo modelo agroindustrial de acumulación capitalista; mismo que se desarrolla en una estructura agraria marcada históricamente por la desigualdad, la alta concentración de tierras,

<sup>75</sup> Sindy Hernández y Flor Castañeda. El Programa de Palma Africana como política de seguridad alimentaria en Guatemala. Guatemala: Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIDH–, FLACSO Guatemala, 2011. Pág. 13. Se entiende por seguridad energética, como la capacidad de un país para satisfacer la demanda nacional de energía con suficiente antelación, sustentabilidad y precios adecuados, tanto en el presente como en el futuro.

<sup>76</sup> Luis Solano. Reconversión productiva y agrocombustibles. Guatemala: El Observador, Análisis alternativo sobre política y economía, Año 3, No. 14, septiembre 2008.

la propiedad de los mejores suelos en sectores oligárquicos, y una amplia población rural (campesina e indígena) cuya sobrevivencia depende de las tierras localizadas en suelos pobres destinados a la producción de alimentos.

En Guatemala el carácter histórico del uso y tenencia de las tierras, favorece el negocio de los agrocombustibles a través del impulso extensivo de los megamonocultivos: desigual distribución; apropiación, acumulación y despojo a campesinos e indígenas; mecanismos jurídicos sobre la propiedad y posesión de las tierras que favorecen a las oligarquías y grandes terratenientes; generación de un mercado de tierra basado en la especulación en la compra y venta que se opone a las lógicas de la economía campesina e indígena.

### 2.2.1 Legislación sobre agrocombustibles

Durante el régimen de Mejía Vítores, a través del Decreto Ley 17-85, se promulga la Ley de Alcohol Carburante (vigente al 2012). Durante el gobierno de Berger se inicia el interés por reformar dicha Ley por interés de los productores de etanol “que buscan crear un mercado de mezcla con gasolina”.<sup>77</sup>

- Decreto Ley No. 17-85, Ley de Alcohol Carburante, 1 de marzo de 1985: norma la producción, almacenamiento, manejo, uso, transporte y comercialización del alcohol carburante y su mezcla; relacionado con la producción define los precios y cuotas de producción por destilería; el Ministerio de Energía y Minas determina los porcentajes de alcohol en la mezcla, arriba del 5% y no menor del 20%

Según lo normado por esta Ley, el Estado ejercía control sobre el mercado de combustibles, siendo el MEM el encargado del control de la producción, distribución, mezcla y calidad del alcohol. A su vez, este marco jurídico exonera a los productores de etanol del impuesto de importación, otorgando, a su vez, derechos arancelarios sobre maquinaria, equipo, bienes intermedios. Según estudios de la USAC, los productores de etanol no seguían lo normado en la Ley de Alcohol y Carburantes, haciendo a esta inoperante,<sup>78</sup> y pese a los derechos y facilidades otorgadas estos no instalaron destilerías.

En el año de 1991, se realizan cambios a la Ley a través del Decreto No. 59-90, Ley de Supresión de Privilegios Fiscales (6 de febrero de 1991), se suprimen los derechos e incentivos que otorgaba a los productores, normando que estos debían de hacer un pago anticipado de una tasa del 2.5% sobre la producción, fijado por la Comisión Técnica del Alcohol y Carburante, la que era integrada por los Ministerios de Finanzas Públicas, Economía, el MEM y productores.

A partir de la importancia que cobra el etanol a nivel internacional, las inversiones realizadas por el sector azucarero a partir de alianzas con capitales brasileños y colombianos, y el interés de surtir al mercado estadounidense (ver siguiente apartado), durante la administración Berger la Ley comienza a revisarse para ser adecuada al mercado de hidrocarburos.

Luis Fernando Pérez Martínez, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, presentó el Proyecto de Reformas a la Ley de Alcohol Carburante, luego de ser aprobada por dicha Comisión, sin embargo esta no fue aprobada. En la discusión de la propuesta de Ley del Proyecto de reformas a la Ley de Alcohol Carburante, se encontraban diversos intereses confrontados; el sector azucarero es el mayor interesado en su aprobación, la Gremial de Energía e Hidrocarburos –GEH– muestra reticencias a su aprobación. Esta última conformada

<sup>77</sup> Luis Solano, septiembre 2008. *Op. Cit.* Pág. 33.

<sup>78</sup> Wener Ochoa. Implicaciones del desarrollo de los agrocombustibles en Guatemala. *Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigaciones –DIGI–, noviembre 2007.*

por importadores, comercializadores y expendedores de combustible, quienes no estarían de acuerdo con el Artículo 30 de dicho proyecto de reformas, al indicar este que luego de entrada en vigencia la ley, habrá un período de seis meses para el inicio de venta de gasolinas oxigenadas con etanol, solicitando que se extienda a año y medio.

En el 2003, a través del Decreto No. 52-2003, se promulga la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, en el 2005 se promulga su Reglamento a través del Acuerdo Gubernativo No. 211-2005, que buscan incentivar la generación de energías renovables.

Bajo este marco normativo, los proyectos de producción de agrocombustibles tendrían los siguientes incentivos:

- Decreto No. 52-2003, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable: exención de derechos arancelarios, incluyendo el IVA, para importaciones de máquinas y equipos necesarios para el proyecto; exención del pago del impuesto sobre la renta –ISR– por un período de 10 años; exención del impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias –IEMA– por un período de 10 años.

### 2.2.2 Alianzas regionales y transnacionales para la producción de agrocombustibles

La producción y tierras cultivables de plantas para agrocombustibles en la región, se da en el marco de procesos regionales y bilaterales. En el 2004, empresarios guatemaltecos productores de palma africana se reúnen con el gobernador del Estado de Chiapas, región de México que es una de las principales productoras de palma africana de ese país, para abordar temas relacionados sobre la producción de aceite de ese cultivo, con el fin de que sea materia prima para producir 25 mil litros diarios de agrodiesel B100.<sup>79</sup>

En el marco del acuerdo bilateral firmado entre Estados Unidos y Brasil, para impulsar el *Desarrollo y uso de los Agrocombustibles en las Américas*, Brasil se interesa por incrementar sus exportaciones de etanol a Estados Unidos a través de Centroamérica y el Caribe. Esto se debe a que Estados Unidos aplica un arancel del 54% al alcohol importado, este podría entrar libre de aranceles a la importación, si proviene de Centroamérica y el Caribe no excediendo el 7% de la producción de Estados Unidos.<sup>80</sup>

En este contexto, Brasil a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con los países de El Salvador, Honduras y Guatemala (agosto 2007 realizado en Medellín, Colombia), se compromete a instalar plantas productoras de *biocombustibles* en cada uno de estos países. En septiembre de ese mismo año, se firman cartas de entendimiento entre los Ministros de Agricultura de Brasil, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras y México, que establecen la cooperación, fortalecimiento y promoción para la producción de agrocombustibles (biocombustibles en el lenguaje oficial y comercial).

Los países centroamericanos, a partir del Plan Puebla-Panamá, el que a partir de junio del 2008, se denomina Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica –Proyecto Mesoamérica–, incluyen una línea específica para el desarrollo de *biocombustibles*. El Proyecto Mesoamérica, concebido por los Estados como un mecanismo de diálogo y coordinación para la articulación de intereses regionales, desarrollo de proyectos específicos que tengan impacto regional, está integrado por Belice, Colombia, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México y República Dominicana.

<sup>79</sup> Sindy Hernández y Flor Castañeda, 2011. *Op. Cit. Pág. 18.*

<sup>80</sup> Elizabeth Bravo. Encendiendo el debate sobre los biocombustibles: biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina. Buenos Aires, Argentina: *Capital Intelectual*, 2007.

El Programa Mesoamericano de Biocombustibles, el que está a cargo de Colombia y que tiene como fin fomentar la producción de agrocombustibles en Guatemala (piñón), El Salvador (higuerilla) y Honduras (palma africana), inicia en el 2008. En el marco de este Programa, se han instalado, en algunos países, plantas extractoras para exportar agrodiésel y agroetanol.

En el caso de Guatemala se plantea su instalación en el municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, para el 2011 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia en conjunto con la Cancillería colombiana buscaron cofinanciamiento para la instalación de esta planta extractora ante el CAF, BID y BCIE, este último manifestó interés en estudiar la propuesta, contando con la contrapartida de Guatemala.

### 2.2.3 Impulso a la producción de agrocombustibles

La producción de agrocombustibles en Guatemala, se remonta a la segunda década del siglo XX, durante los 70 la de palma africana, teniendo un declive a finales de los 90; durante los 80 inicia la producción de etanol de caña de azúcar, cuando el ingenio Palo Gordo empezó a producirlo.<sup>81</sup>

Es a partir de los primeros años del siglo XXI, que se acelera la expansión de plantaciones de megamonocultivos para la producción de agrocombustibles, principalmente de palma africana, piñón, y se expande la producción de caña de azúcar, cambiando el agro del país y el uso del suelo.

Según el INE, para el año 2003, existían 49 fincas dedicadas a la producción de palma africana (con una superficie total de 31,185 has.)<sup>82</sup>; cuatro años después la Encuesta Agropecuaria (2007), mostraba que el número de fincas destinadas a esta producción había aumentado a 1,049, extendiéndose la superficie cultivada a 65,340 has., 34,155 hectáreas más.<sup>83</sup> Entre los años 2005-2008, la superficie sembrada se incrementa, respondiendo al alza en los precios internacionales del aceite crudo de palma motivada por su creciente demanda por la industria agroalimentaria, cosmética, y especialmente por la agroenergética.<sup>84</sup> Durante el 2008, se estimaba que el área sembrada de palma africana podía alcanzar 100,000 has.<sup>85</sup>

Se observa, a su vez, una expansión en la producción de caña de azúcar, tradicionalmente concentrada en la costa sur, por la ampliación de la cuota azucarera de Guatemala hacia Estados Unidos (Guatemala es el tercer proveedor de azúcar, luego de República Dominicana y Brasil) y por la creciente demanda de etanol en el mercado internacional.

Para 1993 la producción de caña de azúcar abarcaba una extensión total de 188,775 has.,<sup>86</sup> en el 2007 la superficie de su cultivo era de 260,986 aumentando la producción un 1.55%.<sup>87</sup> Para el 2006, la producción de etanol elaborado a partir de caña de azúcar fue de 49 millones de litros, ocupando el país el lugar 19 a nivel mundial.

81 INE, 2003. *Op. Cit.*; Luis Solano. La Franja Transversal del Norte, neocolonización en marcha. Guatemala Petróleo y Minería en las entrañas del poder. *El Observador*, Año 2, No. 7, julio 2008. Págs. 3-27.

82 INE: Censo Agropecuario 2002; 2003. *Op. Cit.*; Encuesta Agropecuaria 2006.

83 Laura Hurtado. *Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala*. Guatemala: ActionAid, agosto 2008. Pág. 7.

84 Ver: Alberto Alonso Fradejas, Fernando Alonzo, Jochen Dürr. Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios –IDEAR–, Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–, octubre 2008.

85 *el Periódico*. Guatemala: 15 de julio del 2008.

86 INE, 2003. *Op. Cit.*

87 INE, 2007. *Op. Cit.*

**CUADRO 5**  
**INGENIOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ETANOL**  
**DESTILERÍAS PROPIEDAD DE LOS INGENIOS**  
**2008**

INGENIO	PROPIETARIOS-FAMILIAS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DESTILERÍAS
• Pantaleón	• Herrera	• Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	• Bioetanol, S.A.
• Magdalena	• Leal Pivaral • Leal Mencos • Leal Toledo	• La Democracia, Escuintla	• Servicios Manufactureros, S.A. • Alcoholes MAG
• Santa Ana	• Botrán	• Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	• Destiladora de Alcoholes y Ronas S.A. DARSA.
• Palo Gordo	• González Bauer • González Hertzsch	• San Antonio, Suchitépéquez	• Palo Gordo
• Madre Tierra	• Campollo Codina	• Mazatenango, Suchitépéquez	• Servicios Manufactureros, S.A.

Fuente: Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA).

Los productores de palma africana y caña de azúcar, se han trasladado de la costa al norte del país. Los productores de palma principalmente en Petén (San Luis y Sayaxché), Alta Verapaz (Fray Bartolomé de Las Casas, Chahal, Panzós), Izabal (El Estor) y Quiché (Ixcán); los de caña de azúcar principalmente al Valle del Polochic. Este traslado tiene varias razones estratégicas, ya que estos territorios tienen las características para el desarrollo en gran escala de ese cultivo: alta precipitación pluvial, bajo precio de la tierra, reservas naturales, clima; a su vez al ser territorios en donde habita una amplia población indígena que históricamente se ha visto supeditada al trabajo de las fincas (de la costa, boca costa, Valle del Polochic) *proporcionaría* a los agroempresarios *mano de obra barata*.

Si bien la Asociación de Azucareros de Guatemala, a través de su Gerente Armando Besche, declaraban en el 2007, luego de haber ocupado grandes fincas en el Valle del Polochic (Alta Verapaz) por los *propietarios* del Ingenio Chabil Utzaj S.A., que ya no había disponibilidad de tierra en el país para su producción, se ha observado expansión de este cultivo “en los municipios de Sayaxché e Ixcán, e igualmente se ha mencionado la posibilidad de establecer plantaciones de caña de azúcar en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas”.<sup>88</sup>

Por su parte, los empresarios dedicados al cultivo de palma africana ese mismo año, confiaban en el rápido crecimiento de ese cultivo expandiéndose a tierras de propietarios privados en las tierras bajas del norte. La Gremial de Fabricantes de Alimentos, a través de su Director Eduardo Castillo indicaba (2008) que “nosotros aún no hemos encontrado límite de tierras para sembrar palma africana, sin embargo, podríamos llegar a tal extremo en unos diez años”.<sup>89</sup>

<sup>88</sup> Laura Hurtado, 2008. Op. Cit. Pág. 9

<sup>89</sup> elPeriódico. Guatemala: 13 de julio del 2008.

Las administraciones Berger y Colom, afines al impulso del Programa Centroamericano de Biocombustibles, incluyeron en sus políticas de gobierno temas específicos; la administración Berger diseña un apartado sobre Política Energética 2008-2015, la administración Colom diseña la Política Energética 2008-2022 (ya mencionada), ambas incluyen aspectos relacionados con la producción de *biocombustibles*.

En el mes de septiembre del 2008, el Ministro de Energía y Minas presenta la Política Energética al Vicepresidente de la República, Rafael Espada, dentro de la cual se plantea la elaboración de una iniciativa de Ley de Biocombustibles, el uso del etanol y el fomento de la importación de vehículos flex-fuel; así como el impulso de la producción de biodiésel a base de piñón (con la planta experimental donada por Colombia).

Como se ha planteado en el apartado relativo a hidroeléctricas, en enero del 2009 el gobierno de Colom, plantea el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Nacional, con el fin de responder y contrarrestar los efectos de la crisis y desaceleración económica mundial. Analizando lo referido a las políticas de energía, se observa que la reestructuración de la matriz energética, se impulsará mediante inversiones a base de carbón (Guatemala no tiene minas de carbón) y plantas hidroeléctricas, lo que implica una mayor penetración de compañías para la construcción de estas, así como la importación del mineral y la deforestación.

Paradójicamente, Guatemala importará carbón de Estados Unidos y/o Canadá, mientras que estos países cambian su matriz energética por una *menos contaminante*, ya que el carbón es considerado como uno de los causantes de gases de efecto invernadero. De lo que se deduce que los proyectos de expansión de la producción de agrocombustibles, no son necesariamente para producir energía para el país, lo que se corrobora con la lectura de la Política Energética, en la que se indica que para el 2022 se generará energía a base de carbón incrementando esta de 13.18% a 37.17%. Las negociaciones antes indicadas, y las que se realizan con los países de Norte América y Europa, señalan que dicha producción será para la exportación.

En el año 2009, a través del Decreto 22-2009, el Congreso de la República faculta al Ejecutivo a adquirir deuda por US\$ 240 millones para el Proyecto de la Franja Transversal del Norte –FTN–.<sup>90</sup> Se observa que la estrategia del Estado y de sectores empresariales se encamina al impulso de cinco IE en los territorios que comprende la FTN: hidroeléctricas, minería, petróleo, producción de palma africana, así como la finalización y mantenimiento de la carretera.

Coincidimos con Hurtado (2008), al indicar que en el país se está realizando una ocupación acelerada, por parte de empresarios agroindustriales dedicados a la producción de agrocombustibles, de tierras aptas para esta producción, dedicadas anteriormente a la producción campesina y a la producción de alimentos en general, y en territorios indígenas. Esta situación, como ya se ha indicado, está transformando el agro del país y el uso del suelo, profundizando el proceso histórico de concentración y reconcentración de la propiedad de la tierra.

90 *Diario de Centroamérica*. Publicación del Decreto 22-2009. Guatemala: *Diario de Centroamérica*, 25 de agosto de 2009. La Franja Transversal del Norte está integrada actualmente por: Huehuetenango: Nentón, San Mateo Ixtatán, Barillas, Jacaltenango, Santa Ana Huista y San Antonio Huista; Quiché: Ixcán, Chajul y Uspantán; Alta Verapaz: Cobán, Chisec, San Pedro Carchá, Lanquín, Senahú, Cahabón, Chahal, Fray Bartolomé de las Casas; Izabal: Puerto Barrios, Morales, Livingston, Los Amates y El Estor.

### 2.3 Industria petrolera

El petróleo, *recurso* natural no renovable y finito, es un combustible fósil depositado debajo de la corteza terrestre formado hace millones de años (descomposición de animales y plantas). Su uso como recurso energético es reciente y vinculado a la modernidad y la revolución industrial; el 27 de agosto de 1859 Edwing Lawrence Drake, en Pensilvania, Estados Unidos, extrajo el primer barril de petróleo, marcando el inicio de la industria petrolera.

El uso irracional de su explotación y utilización, así como la visión mercantilista de la acumulación de capital a partir de su extracción y comercialización, ha traído consigo altos niveles de contaminación ambiental en el planeta (deuda ecológica), así como luchas de poder y conflictos sociales nacionales y transnacionales.



FOTO 6. Imagen del Campo petrolero Xan, La Libertad, Petén. Región Extractiva Norte.

Enlace: Tomada de Todo por mi Guate (2010). En Todo por mi Guate: [todopormiguate.com](http://todopormiguate.com)

La quema de combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón) no solo genera energía, sino que emite contaminantes que causan serios e irreparables daños al ambiente y al planeta. “La quema de combustibles fósiles es responsable del 60% de las emisiones de gases que aumentan el efecto invernadero”,<sup>91</sup> lo que intensifica los efectos del cambio climático.

En cada una de sus fases, desde la exploración hasta la explotación y comercialización, la industria petrolera ha significado la destrucción de ecosistemas y biodiversidad en los países productores: deforestación por apertura de caminos y construcción de carreteras; exposición y liberación al ambiente de lodos tóxicos y aguas ácidas (resultantes de la extracción) causa serios impactos a suelos y cuerpos de agua.

Pero y principalmente, los daños a la población, comunidades indígenas y campesinas, Pueblos Indígenas que viven en los territorios de extracción petrolera, se ven afectados de múltiples formas (al igual que por otras IPE, como la minería y construcción de hidroeléctricas). Los daños en la salud son irreversibles: enfermedades de la piel, vías respiratorias y diversos tipos de cáncer; “lesionan la integridad de las áreas protegidas y ecosistemas de importancia estratégica para el país. Algunos contratos se encuentran dentro o en los límites de comunidades, áreas protegidas y zonas de amortiguamiento”.<sup>92</sup>

Como toda IPE se tejen en su exploración, explotación y comercialización intereses de capitales transnacionales y extranjeros, caracterizándose a través del tiempo por la anuencia de los gobiernos y Estados a generar legislación a favor de estos capitales, con la consiguiente destrucción de los territorios y la violación a los derechos individuales y colectivos de la población, comunidades y Pueblos Indígenas.

<sup>91</sup> SAVIA, 2011. *Op. Cit.* Pág. 24.

<sup>92</sup> *Ibidem.* Pág. 27.

### 2.3.1 Primeros 40 años del siglo XX: penetración del capital internacional en la exploración de petróleo

Según Solano<sup>93</sup> el reconocimiento oficial de la existencia de petróleo en Guatemala se identifica en las legislaciones petroleras de 1916 y 1922. Sin embargo, previo a este reconocimiento oficial, ya se habían establecido en el país dos compañías, con capitales guatemalteco y estadounidense: Guatemala Petroleum Co. (capital guatemalteco y extranjero), y Guatemala Oil Corporation (capital guatemalteco, mexicano y estadounidense).

Durante los primeros 20 años del siglo XX se conceden una serie de concesiones a extranjeros y guatemaltecos, entre ellas: Fred Davis (1926) y Manuel J. Cordón & Associates (1926 y 1929). Según la Sociedad Geológica de Guatemala<sup>94</sup> la actividad exploratoria en el país dio inicio durante la década de los 30, a partir de los contratos suscritos entre la Dirección General de Minería e Hidrocarburos (en ese entonces dependencia del Ministerio de Economía) con la Compañía Shell, a partir del cual se elaboró un levantamiento fotogeológico y mapas geológicos de Petén (1937, 1938).

A lo largo de la década de los 30 y 40, y durante el gobierno de Jorge Ubico se otorgaron concesiones petroleras a empresas nacionales y transnacionales: Salvador y Domingo Abularach (1932), Carlos Enrique Nanne Sinibaldi (1936), Gulf Oil Co. (1941); Ohio Oil en el año de 1943 inicia estudios de prospección. La empresa Standard Oil of New Jersey<sup>95</sup> adquiere concesiones en 1944 y 1945. Durante este gobierno, a través del Decreto 1998 de 1934, se emite la Ley de Hidrocarburos, que facilitaba la inversión petrolera.

### 2.3.2 Los gobiernos de la Revolución de Octubre

Durante el Gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951), a través del programa económico, se favoreció a la pequeña industria, la creación de pequeños propietarios agrícolas, el cultivo del algodón, la ganadería extensiva.<sup>96</sup> En lo referido a la extracción petrolera, la nueva Constitución de 1945 elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, indica:

Los hidrocarburos del país “solamente pueden ser explotados por el Estado, por guatemaltecos o por compañías guatemaltecas cuyo capital sea predominantemente nacional”. (Artículo 95)

Para la elaboración de la política petrolera del país, el doctor Arévalo Bermejo invita a Manuel Hurtado de Mendoza, fundador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina, para asesorar sobre la elaboración de dicha normativa (bajo contrato firmado el 28 de abril de 1948);<sup>97</sup> Alfonso Bauer Paiz, Ministro de Economía, invita a su vez al Ingeniero Cummings de PEMEX para preparar estudios técnicos.<sup>98</sup>

93 Luis Solano. Guatemala Petróleo y Minería en las entrañas del poder. *Guatemala: Inforpress Centroamericana*, 2005.

94 Sociedad Geológica de Guatemala. *Geo Notas*. Guatemala: SGG, *Geo Notas 01*, 2008.

95 Standard Oil of New Jersey (fundada a finales del siglo XIX) que luego pasará a llamarse EXXON Corp. –ESSO– empresa transnacional parte del conglomerado de compañías y grupos empresariales propiedad de los Rockefeller, que expandieron sus inversiones a otras industrias que requerían de petróleo: energía, plástico, fertilizantes, entre otros. Según Solano la presencia de esta empresa se remonta a antes del gobierno de Ubico. La Rockefeller Foundation realizó en Guatemala campañas para la erradicación de la malaria y la enfermedad de anquilosomas durante la década de los años 20. Ver: Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág. 14.

96 Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala, Memoria del Silencio*. Guatemala: Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, UNOPS, Tomo III, *El Entorno Histórico*, 1999. Pág. 6.

97 En el país se organizaron manifestaciones, con el apoyo de Estados Unidos y el Coronel Francisco Javier Arana, en contra de Hurtado Mendoza y acusando al gobierno de vender el petróleo a intereses foráneos, lo que llevó a Hurtado a renunciar. Rafael Piedrasanta Arandi. *El Petróleo en Guatemala: aspectos históricos; importancia económica efectos políticos-sociales; perspectivas para el futuro*. Guatemala: Dirección General de Investigaciones – DIGI, 1999. Pág. 5.

98 Rafael Piedrasanta Arandi, *Op. Cit.* 1999. Pág. 6.

Luego de estos estudios, se emitieron decretos en el Congreso de la República relacionados con la producción petrolera. Además, la Ley de Petróleos<sup>99</sup> derogan la Ley de Hidrocarburos emitida durante el gobierno de Ubico:

- Decreto 468, 19 de diciembre de 1947, Ley de Petróleos: norma que los contratos serían por 50 años; regalías por trimestres vencidos de 16.5% del total de la producción, tasa de presentación de la solicitud de concesión para explorar, impuesto anual de exploración, tasa por presentación de solicitud para concesión de explotación, impuesto anual de explotación

A partir de la promulgación del Decreto 649 que restringe la presencia y actividad de empresas extranjeras, las compañías petroleras estadounidenses inician un paulatino retiro del país, ausencia que se prolongó durante 1949 a 1954.

Pese a lo dictado en la Constitución de 1948 y el Decreto 649, la empresa Atlantic Refining Co. operaba con el nombre Petrolera Petén; Standard Oil of Ohio y Ohio Oil Company iniciaron exploraciones en el departamento de Petén (La Libertad, río La Pasión), y en el norte de Alta Verapaz (Sierra de Chinajá, Ohio Oil Co.); empresas representadas por Ashton Brady, Douglas Warre y Elejah Fegelson tenían interés por operar en el país.

Estados Unidos, interesado en derogar la Constitución de 1945, a través de la Inter-American Development Commission, a través del funcionario Max Weston Thornburg, vinculado con las empresas California Standard Oil Co. y Texas Co., quien expresó que *“un programa adecuado de desarrollo petrolero en Guatemala, debe por tanto empezar por modificar la Constitución para permitir que el capital extranjero participe”*.<sup>100</sup>

En 1948, el consorcio bajo el nombre de Petrolera Petén integrado por Atlantic Co., Tidewater, Estándar Oil y Ohio Oil Co., iniciaron un proyecto exploratorio concertado, involucrando mapeo superficial, aeromagnetismo y levantamientos gravimétricos.

En agosto de 1949, se emitió el Decreto 649, el cual deroga el Decreto 468. Esta nueva Ley de Petróleos regula que la exploración, transformación y transporte de petróleo, podían realizarlo empresas extranjeras (Artículos 11 y 32) cuyos activos pasarían al Estado, al término de la concesión, sin pago alguno (Artículo 50).

- Decreto 649, 1949, Ley de Petróleos: norma la obligación de los exploradores a pagar el 12.5% de regalías mientras reponían sus inversiones, al reponer sus inversiones la regalía subiría al 15%, obliga a que la producción no disminuyera de tres mil barriles diarios, pago de impuestos administrativos de ocupación territorial por exploración y explotación, así como el pago de todos los impuestos de la nación

Establece a su vez, la obligación de instalar una refinería cuando se produjeran 3,000 barriles diarios (Artículo 39) y rebajó el impuesto superficial de explotación para los primeros 3 años (Artículos 56, 62 y 65). Al normar que el petróleo podría ser explotado por empresas extranjeras por cuenta del Estado, mostraron interés empresas como Stapper y Osborne S.C. (Standard Oil Co. Of Ohio) que solicitaba un área con una extensión de 799,920 has.; Atlantic Refining Co.; y las personas Ashton Gayoso Brady, Douglas Warren Forbes, Elijah E. Fogelson, Dorión

<sup>99</sup> Piedrasanta Arandi indica que esta normativa jurídica petrolera, tomó como base un estudio realizado bajo la influencia de los Rockefeller y la Standard Oil of New Jersey, entregada al gobierno de Guatemala en 1946 con el título en español Informe sobre propuesta Legislativa del Petróleo en Guatemala. Ver: Rafael Piedrasanta Arandi. El petróleo y los minerales en Guatemala. Problemas creados. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Colección Problemas Socio-Económicos No. 1, 1979.

<sup>100</sup> Rafael Piedrasanta Arandi, Op.Cit. 1999. Pag.5.

Hnos. (nacional). “Esta era la situación en momentos en que se produjo la intervención armada imperialista en 1954”.<sup>101</sup>

### 2.3.3 Gobiernos contrarrevolucionarios

Luego del derrocamiento de Árbenz, asume la presidencia el Coronel Carlos Castillo Armas, quien mediante Estatuto Político del 10 de agosto de 1954 deroga la Constitución de 1945, a los 30 días de tomar posesión. A los cuatro meses emite la Ley Preliminar al Código de Petróleo, Ley 172 del 9 de diciembre de 1954, que deroga el Decreto 649.

- Ley 172, Ley Preliminar al Código Petrolero: 9 de diciembre de 1954. La Dirección General de Minería e Hidrocarburos pasa a ser una dependencia exclusiva de la Presidencia de la República, siendo sus informes y datos de secreto absoluto como secretos de Estado. Artículos 7 y 12

El Artículo 6 de dicha Ley Preliminar, ilustra los intereses y la política de Castillo Armas afín a las empresas petroleras extranjeras: “... el propietario de un terreno será obligado por el Juez, dentro de las 24 horas siguientes, a permitir su ocupación inmediata por la empresa interesada en buscar petróleo”.

En 1955 (7 de julio) se emite el Código de Petróleo, Decreto Gubernativo 345. “El diseño del nuevo Código de Petróleo estuvo a cargo de Roy Merritt, consejero de asuntos de petróleo de Dulles.<sup>102</sup> Para la redacción se recibió la colaboración de John D. Park, quien fundara años después la petrolera Basic Resources”,<sup>103</sup> participando también la International Cooperation Administration –ICA– creada por la administración Eisenhower.

- Decreto Gubernativo 345, Código de Petróleo: otorga derechos de exploración y perforación por 44 años con posible extensión de 20 años (Artículos 21 al 44); el titular de un derecho de exploración puede convertirlo en uno de explotación aún antes de haber descubierto petróleo, si estima que está preparado para empezar a perforar (Artículos 36 y 39); la explotación de petróleo no puede gravarse (Artículo 111); las empresas pagarán impuestos únicamente sobre los ingresos obtenidos de sus operaciones petroleras efectuadas en el país (Artículo 117).

Indica a su vez, que las compañías petroleras no tenían que tener capital guatemalteco, los ingresos netos corporativos gravados con un máximo de 50% podían ser desgravados por agotamiento de 27.5% podrían ser repatriados completamente.

El involucramiento de las compañías petroleras en la formulación de este Código de Petróleo, se ve confirmado en las declaraciones de Armando Diéguez Pilón, quien también participó en su elaboración, al indicar que “... representantes de otras compañías asistieron a las discusiones de la Ley, lo que prueba que tienen interés en trabajar en Guatemala. Estas compañías son The Standard of California, The Standard of New Jersey y The Union Oil Company of California. Hay razones para suponer que también la Shell tiene interés en trabajar en Guatemala”<sup>104</sup>.

A partir de este Código, 29 consorcios presentaron solicitudes para 91 licencias de exploración en Petén e Izabal, iniciando trabajos de exploración en 1956, con un mapeo geológico de superficie y

<sup>101</sup> *Ibidem*. Pág. 7.

<sup>102</sup> John Foster Dulles, fue presidente de Rockefeller Foundation, Secretario del Departamento de Estado de Estados Unidos al momento de dirigir la elaboración del Código de Petróleo. Cita nuestra.

<sup>103</sup> Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág. 23.

<sup>104</sup> *Diario El Imparcial*. Guatemala: 8 de julio de 1955.

un levantamiento aeromagnético, así como los primeros registros sísmicos (conducidos por ESSO), la compañía Atlantic contrata a NAMCO para adquirir una sísmica experimental (1957).<sup>105</sup>

La promulgación del Código de Petróleo y las concesiones otorgadas, generaron en diversos sectores sociales, así como de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–, acciones de protestas, cuyo discurso ponía énfasis en la pérdida de la soberanía nacional. Pese a la reacción social, para 1957 operaban en el país alrededor de diez compañías estadounidenses y guatemaltecas, en 3.8 millones de hectáreas (un tercio del país).

**CUADRO 6**  
**CONTRATOS PETROLEROS OTORGADOS EN GUATEMALA**  
**1956-1957**

CONTRATISTA	EXTENSIÓN (Hectáreas)	% SOBRE TOTAL CONTRATADO
Sun Oil	345,800	9.1
Amerada Petroleum	326,800	8.6
Signal Oil	315,400	8.3
Texas Co.	300,200	7.9
Unión Oil	288,800	7.6
Ohio Oil	269,800	7.1
Gulf Oil	345,800	9.0
Standard Oil	699,200	18.4
Pendientes de aprobación	908,200	23.9
<b>Total</b>	<b>3,800,000</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado a partir de Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 25. Elaborado por el autor citando a Mario Monteforte Toledo. Guatemala. Monografía. Sociológica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1959. Pág. 526

Luego del asesinato de Castillo Armas y de realizadas elecciones (1958), resulta ganador (con el apoyo del Ejército, sectores estadounidenses y empresas petroleras de ese país) Miguel Ydígoras Fuentes, del Partido Reconciliación Democrática Nacional –PRDN–. Este no terminó su período. A inicios de la Guerra Civil o Conflicto Armado Interno, su Ministro de Defensa, el Coronel Enrique Peralta Azurdia, realiza un golpe de Estado erigiéndose como Jefe de Estado (1 de abril de 1963), emitiéndose el 15 de septiembre de 1964 una Nueva Constitución.

Según Guerra Borges,<sup>106</sup> es ya desde 1958 cuando se perfora el primer pozo, cobra relevancia que a partir de las actividades petroleras realizadas por la Compañía ESSO, se hayan reportado hallazgos accidentales arqueológicos (1960).<sup>107</sup> Este primer pozo, llamado Castillo Armas-1, fue perforado por el grupo de Store J. Solane en Morales (Izabal), la empresa perforadora contratada fue Coastal Plañís Oil Co., fue determinado seco a los 1,371 metros de profundidad. Este fue el primero de una campaña de perforación de 10 pozos exploratorios entre 1958 y 1981.

<sup>105</sup> Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 3.

<sup>106</sup> Alfredo Guerra Borges. Geografía económica de Guatemala. Guatemala: USAC, Editorial Universitaria, 1969.

<sup>107</sup> George L. Vinson. Las ruinas mayas de Petexbatún. Guatemala: Revista Antropología e Historia 12, 1960.

### 2.3.4 Regímenes militares

Durante la década de los años 60 del siglo XX la industria minera en el país, y la evolución de la extracción petrolera, para la década de los 70's, produjeron un entramado de relaciones, alianzas y pugnas entre capitales nacionales y extranjeros, principalmente estadounidenses, fusionándose intereses económicos y políticos, configurando relaciones de poder entre el Estado, grupos oligárquicos nacionales, sectores del Ejército y empresas transnacionales.

Durante las siguientes etapas del Conflicto Armado Interno, el sector militar encontró como fuente de poder económico el relacionamiento y alianzas con empresas inversionistas extranjeras; las inversiones petroleras y mineras generaron luchas de poder, corrupción entre cúpulas militares, sectores oligárquicos, así como violencia social.

Para 1964, las empresas ESSO y Texaco muestran interés en la Cuenca del Pacífico, adquiriendo la primera un contrato de exploración (costas del Pacífico); José Abularach solicita concesión continental cerca de la costa del Pacífico perforando el pozo San José-1, encontrando indicios de gas.<sup>108</sup>

Cobra relevancia que a 17 días del cambio de gobierno y entrega del cargo al Presidente Arana Osorio, el Congreso de la República, presidido por Mario Sandoval Alarcón, emite el Decreto 62-74, Ley de Régimen Petrolífero, el cual señala que la Constitución de 1965 en su Artículo 134 indica que la explotación técnica y racional del petróleo es de *utilidad y necesidad pública*, por lo que “*se adopta el sistema de contratación directa entre Gobierno y Empresas interesadas a base de contratos de operaciones petrolíferas*”.

- Decreto 62-74, Ley de Régimen Petrolífero de la Nación: norma que ningún contrato puede ser mayor de 30 años, al final de dicho plazo todos los activos de la empresa pasarían al Estado, el Estado percibirá como mínimo el 50% del petróleo extraído en especie, pago del impuesto sobre la renta.

Hay que recordar que durante el año de 1973, el mercado internacional petrolero y por consiguiente las operaciones petroleras, se vieron afectadas por el embargo de los países árabes, dándose un alza mundial en el precio internacional del crudo, así como la definición por la Organización de Países Exportadores de Petróleo –OPEP–, de cuotas de producción. En este contexto internacional, Guatemala es considerada por las empresas petroleras y países llamados *industrializados*, como un país de importancia y prospecto para realizar extracción de petróleo.

En 1974 la Universidad de Texas A&M perfora varios pozos en el Cañón de San José, como parte del proyecto de Perforación del Fondo Marino (DSDP) y se descubren horizontes con hidratos de gas metano; la compañía CENTRAM realiza operaciones exploratorias en la cuenca de Amatique; se perfora el pozo Manglar-1 (1975) y el Pozo Manabique-1 (1976) que resultaron secos.

En el mismo año Centram Zamora S.A. adquirió los derechos originales de Centram S.A. y de The Hanna Mining Co., según resolución 904 (28 de octubre de 1974), por un total de 322,926 hectáreas en el departamento de Izabal; Rudy Weissenberg obtuvo seis concesiones, 374,449 hectáreas en Quiché, Huehuetenango, Petén y Alta Verapaz, el 20 de junio traspasa sus derechos en forma pro-indivisa a Basic Resources International (Bahamas), a Shenandoah Guatemala Inc. y a Saga Petroleum S.A.<sup>109</sup>

<sup>108</sup> Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. *Op. Cit. Pág. 4.*

<sup>109</sup> Rafael Piedrasanta Arandí. Introducción a los problemas económicos de Guatemala. *Guatemala: Ediciones Superiores, 1977. Pág. 202.*

Durante los meses de marzo y abril de 1975, los medios escritos del país concentraron sus titulares y noticias informando el *hallazgo de oro negro*;<sup>110</sup> en meses siguientes, el Lic. Vicente Secaira, informaba sobre el rendimiento de cuatro pozos de 10,761 barriles diarios, parte del cual era vendido a la Empresa Eléctrica.<sup>111</sup> En este marco de euforia el Ministro de Economía de ese momento, Lic. Eduardo Palomo, expresaba que la *explotación al máximo de los recursos naturales será la salvación de la economía de Guatemala*.<sup>112</sup>

La Sociedad Geológica de Guatemala refiere que los reportes del hallazgo de hidrocarburos en Guatemala fueron de forma fortuita, al iniciar la compañía Recursos del Norte y Asociados, la perforación de 17 pozos para la búsqueda de azufre en un domo salino llamado Domo de Tortugas en Cobán (Alta Verapaz).

Si bien estos pozos contenían poco azufre, encontraron múltiples zonas con indicios de petróleo de alta gravedad, “3 de ellos situados en el flanco norte del domo fluyeron naturalmente de 28 a 32<sup>º</sup> API (...) en los años subsiguientes la empresa iniciará una campaña de perforación que incluyó la perforación de 8 pozos exploratorios”.<sup>113</sup> Dos de estos pozos, 63-4 y 63-5, fluyeron petróleo a tasas que excedieron los 600 barriles por día de 34-35<sup>º</sup> API, el campo descubierto nunca fue desarrollado.

Este hallazgo en el Domo Tortugas, incentivó la prospección petrolera en el país, en 1974 el Grupo Shenandoah, realizó su primer descubrimiento comercial con el pozo Rubelsanto-1 (a una profundidad de 164 metros); abarcando, las pruebas de producción, cuatro zonas de la formación Cobán C, llegando a producir 3,000 barriles diarios de petróleo de 30<sup>º</sup> API, en octubre del año de 1976, esta empresa declara el campo petrolero Rubelsanto como comercial.<sup>114</sup>

Durante el gobierno de Laugerud García, se aprueba el Decreto 96-75, que deroga el promulgado durante la administración Arana Osorio. “Además de la regalía del 55%, los contratistas no estaban exentos al pago de impuestos y debían pagar Q1 millón por suscripción de contrato, el cual les daba derechos sobre 200 mil hectáreas”.<sup>115</sup>

Guerra Borges indica que entre “1958 y 1978 se perforaron en total 34 pozos petroleros, de los cuales 32 correspondieron a las áreas norte del país y dos se localizaron en la costa del Pacífico. Del total indicado 22 dieron indicios de existencia de petróleo”.<sup>116</sup> Este descubrimiento convierte a esos territorios (Norte de Alta Verapaz, Sur de Petén), en un contexto en el que la guerra interna en el país se agudizaba paulatinamente, de interés para militares, políticos y empresarios quienes se adueñaron de amplias extensiones de terreno en la Franja Transversal del Norte –FTN–. Paralelamente Basic Resources obtenía concesiones de explotación, descubriendo nuevos yacimientos, con producción comercial, en Chinajá, Alta Verapaz.

La necesidad de vías de comunicación para el transporte del petróleo genera que Shennadoah Oil, el Batallón de Ingenieros del Ejército y el Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA– construyan en conjunto una carretera a lo largo de la FTN (1975-1979). En la construcción de la carretera también participaron Manuel Ayau Córdón, dueño de Fabrigás, y sus socios

110 Prensa Libre, abril; El Gráfico, 9 y 24 de abril; Impacto, 20 de abril; La Hora, 17 de abril.

111 Licenciado Vicente Secaira, Discurso pronunciado ante la Asociación de Gerentes, el 4 de julio de 1975.

112 La posición crítica de la Universidad de San Carlos de Guatemala frente a la Ley de Régimen Petrolífero de la Nación, trajo consigo amenazas a las autoridades de la USAC, de tal cuenta que el Consejo Superior Universitario resolvió por unanimidad de votos: solidarizarse con la posición manifestada por el Rector y la Facultad de Ciencias Económicas –FCE– en relación a la explotación petrolera a efecto que esta beneficie a todo el país y no solo a las compañías extranjeras; condenar las amenazas al Rector y al Decano de la FCE (por Escuadrones de la Muerte). Igual resolución de solidaridad emitió la Junta Directiva, la Asociación de Estudiantes, el Claustro de Catedráticos de Ciencias Económicas (Occidente) de la Facultad de Ciencias Económicas.

113 Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 5.

114 Idem.

115 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 49.

116 Alfredo Guerra Borges. Compendio de Geografía Económica y Humana de Guatemala. Guatemala: 1986.

Rodolfo Sosa de León y Santiago Álvarez de Toledo (español), quienes crearon la empresa Amatique S.A. que transportaba petróleo a Cementos Progreso (antes Cementos Novella).

Las tres compañías a las que Weissenberg había traspasado los derechos de las concesiones adquiridas, plantearon a Laugerud García (10 de marzo de 1975) una participación mínima del 51% del precio del petróleo que llegaran a producir y vender, y renunciar al derecho de prórroga de 20 años (Artículo 44, Decreto 96-75), a cambio de la autorización del gobierno para construir: el oleoducto Rubelsanto; una planta para extraer gas sulfúrico de petróleo, así como que el gobierno declarara que los 6 derechos de exploración (del 87 al 92) eran explotables en cantidades comerciales.<sup>117</sup>

El gobierno acepta la propuesta de las petroleras, indicando la resolución del Ministerio de Economía, que si se optare por recibir petróleo en lugar del precio del mismo, se daría aviso con 12 meses de anticipación.<sup>118</sup> Así en el contexto de la guerra interna y el impulso de la política contrainsurgente, se inicia la construcción (1978) del oleoducto Rubelsanto-Santo Tomás, a través del consorcio conformado por Shennadoah, Saga Petroleum y Basic Resources, construido por la empresa francesa Entrepose,<sup>119</sup> con una longitud de 235 kilómetros, diseñado para transportar un promedio de 53,000 barriles diarios, desde el campo Rubelsanto hacia la Terminal de almacenamiento Piedras Negras en el puerto de Santo Tomás de Castilla.

Las operaciones de transporte de la producción de petróleo para su exportación dan inicio en enero de 1980, mes y año de la quema de la Embajada de España; y en un contexto en el que destaca la revolución sandinista en el poder, auge del movimiento revolucionario en El Salvador y Guatemala.

Las empresas Hanna Minning e International Níquel –INCO–<sup>120</sup> fundaron la compañía petrolera CENTRAM S.A., que operó en Izabal a finales de los 60 y principios de los 70 como CENTRAM Zamora. Esta empresa exploró regiones cercanas al área de exploración de níquel en donde operaba EXMIBAL. El fin de esta explotación petrolífera era encontrar crudo que permitiese abastecer la actividad realizada por EXMIBAL. Luego de enfrentamientos con el gobierno de Lucas García por el no pago de regalías y de los resultados negativos de CENTRAM Zamora lo que le imposibilitaba obtener energía barata, EXMIBAL anuncia, en 1980 el cese de operaciones (ver apartado 2.3.2).

Mientras esto ocurría con las empresas antes citadas, la administración Lucas García dio en concesión siete áreas de exploración de hidrocarburos situadas en la cuenca Petén, a las siguientes empresas: Área I, Elf Aquitaine; Bloque AA, Getty Oil; Bloque BB, Hispanoil; Bloque CC, Grupo Texaco Exploration; Bloque D, Texaco Canadá; Bloque E, Braspetro; Bloque L, Hispanoil.<sup>121</sup>

La actividad exploratoria realizada durante la primera mitad de los años 80's, llevó al descubrimiento de hidrocarburo en varias de las estructuras. Según Solano los descubrimientos se dieron en los siguientes lugares y empresas: Xan (Petén), Texaco; Yalpemech, Caribe y Tierra Blanca (Alta Verapaz), Basic Resources a través de Elf Aquitaine (francesa, que operaba sus pozos); Rubelsanto y Chinajá, Basic Resources.<sup>122</sup> Según el MEM: Hispanoil en los pozos San

117 Rafael Piedrasanta Arandi, 1977. *Op. Cit.*

118 *Diario de Centro América*. Resolución del Ministerio de Economía No. 771, del 17 de julio de 1975. *Guatemala: Diario de Centro América*, 12 de agosto de 1975.

119 *La empresa Entrepose, asociada a James Goldsmith miembro del directorio de Basic Resources impulsó en conjunto con Gilberte Meaux, durante el gobierno de Lucas García, la construcción del Puerto Quetzal, concluido durante el régimen militar de Oscar Humberto Mejía Víctores (mediados de los 80).*

120 *Quiénes jugaron un papel en la extracción de níquel fundando la EXMIBAL.*

121 *Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 5.*

122 *Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 62.*

Diego y Yalpemech, los cuales se sumaron a los de Chinajá Oeste, Tortugas y Rubelsanto, todos estos situados en la cuenca Petén Sur; Texaco en los pozos Xan y Chocop.<sup>123</sup>

Se generaron tensiones y discrepancias entre el gobierno (Lucas García) y Basic Resources, por la cantidad de la producción (el gobierno definió 6 mil y Basic buscaba producir 15 mil) y el aumento del pago fiscal; así como entre esta empresa y Elf Aquitaine su operadora. Se firma un acuerdo de operación (Contrato 1-85 Rubelsanto, Chinajá, Tierra Blanca y Caribe de septiembre de 1980): Basic Resources y Elf Aquitaine integrarían una alianza de la cual el 80% pertenecía a Basic Resources y el 20% a Elf Aquitaine, operando esta última el campo petrolero, el gobierno tomaría el 55% del total de ingresos (regalías).<sup>124</sup>

Durante el régimen de Ríos Montt, éste nombra como Ministro de Economía al Vicepresidente de Basic Resources, Lic. Julio Matheu Duchez;<sup>125</sup> como secretario de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear al Coronel Sigifrido Alejandro Contreras Bonilla (quien era Jefe de Desarrollo Petrolero); y como Director de Hidrocarburos a Marco Tulio Espinosa Contreras.

Solano refiere que para 1982, las diferencias en materia de política económica, expresada en quienes impulsaban un *estatismo*<sup>126</sup> (reforma agraria, política cambiaria basada en la paridad del tipo de cambio, la creación de una agencia estatal para regular la industria del crudo y quienes la enfrentaban (devaluación del quetzal, oposición a la entidad petrolera),<sup>127</sup> se agudiza trasladándose a la proyectada legislación petrolera. Texaco e Hispanoil empiezan a plantear su retiro de Guatemala como medida de presión contra el Proyecto de Ley; el gobierno da marcha atrás. Para 1983 operaban en el país las compañías: Hispanoil (España), Petróleos Internacional –BASPETRO– (Brasil), Elf Aquitaine (Francia) operando contratos de Basic Resources y Texaco.

Luego del golpe militar de Oscar Humberto Mejía Víctores, se desarticula la Secretaría de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear, creándose, el 1 de julio de 1983, el Ministerio de Energía y Minas, se promulga la nueva Ley de Hidrocarburos a través del Decreto 109-83, entrando en vigencia el 17 de septiembre de ese año, derogando el Decreto 96-75 (Ley de Régimen Petrolero, aprobado durante el régimen de Laugerud García). En enero de 1984, entra en vigencia el Acuerdo Gubernativo 1034-83, Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos, el cual fue modificado posteriormente por los Acuerdos Gubernativos 753-92, 161-2004, 164-2005 y 314-2009.

- Decreto 109-83, Ley de Hidrocarburos, 1 de julio de 1983: Deroga el Decreto 96-75 salvo derechos adquiridos (Artículo 74); para los contratos a definir con las petroleras el Ministerio de Energía y Minas tendrá un papel importante; para definir las regalías las hace depender de su gravedad API (Artículo 61); establece el pago de Q 100,000 por suscripción de contrato (Artículo 35b); no se mencionan impuestos de exportación (Artículos 34 y 35); crea la Comisión Nacional Petrolera, quien opinará en forma previa sobre lo relativo a la política petrolera, podría intervenir en las operaciones de una firma petrolera y emitir multas financieras sin la oportunidad de reparaciones legales, se agregan como miembros de la Comisión al Ministro de Energía y Minas, a un representante del Ministerio de la Defensa (Artículo 50); las multas no pueden ser menores de Q500 ni mayores de Q20,000 (Artículo 42).

123 *Ministerio de Energía y Minas. Exploración y Explotación Petrolera en Guatemala. Guatemala: MEM, Dirección General de Hidrocarburos, diciembre 2007.*

124 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 62.

125 *Diario de Centro América. Brillante trayectoria del nuevo Ministro de Economía, Lic. Julio Matheu Duchez. Guatemala: Nota en Diario de Centro América, 31 de marzo de 1982.*

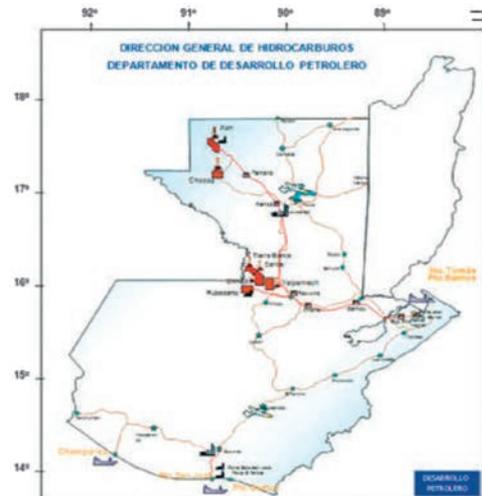
126 Ministro de Agricultura Leopoldo Sandoval, Jorge González del Valle Presidente del Banco de Guatemala.

127 Manuel Ayau Córdón, CACIF, Asociación de Amigos del País.

A su vez reduce las regalías a un mínimo del 5%, que podría aumentar dependiendo de la cantidad de petróleo; se crea la participación del Estado en la producción –30% del total de la producción– al recuperar la (s) compañía (s) los costos de inversión.

Los gobiernos militares con el interés de preparar y formar ingenieros petroleros para fortalecer su posición en la FTN y frente a las empresas transnacionales petroleras, becaron a oficiales para realizar estudios de ingeniería petrolera, entre ellos Alejandro Contreras Bonilla y Marco Tulio Espinosa. El primero, Ministro de Energía y Minas de Mejía Víctores, el segundo, durante el gobierno de Lucas García ingresa al Ministerio de Energía y Minas; durante el régimen de facto

de Efraín Ríos Montt fue Director de Hidrocarburos. Ambos militares, Basic Resources y las petroleras que operaban en ese momento, entre otros, elaboraron el Decreto 109-83.<sup>128</sup>



MAPA 2. Mapa Infraestructura Petrolera

MEM: Diciembre 2007

Enlace: [mem.gob.gt/viceministerio-de-mineria-e-hidrocarburos-2/infraestructura/Ministerio-de-Energia-y-Minas-\(MEM\).Direccion-General-de-Hidrocarburos,Departamento-Desarrollo-Petrolero](http://mem.gob.gt/viceministerio-de-mineria-e-hidrocarburos-2/infraestructura/Ministerio-de-Energia-y-Minas-(MEM).Direccion-General-de-Hidrocarburos,Departamento-Desarrollo-Petrolero)

Luego de la influencia estadounidense (realización de un Seminario en Dallas para afinar la ley, organizado por la firma estadounidense Peat Marwick International Energy Group, y de compañías petroleras, quienes presentaron una lista de recomendaciones a la ley y al proyecto de reglamento), el Reglamento se aprueba a través del Acuerdo Gubernativo 1034-83 del 15 de diciembre de 1983. Para mediados de la década de los 80, Basic Resources era la única compañía productora en el país.

El Gobierno de Mejía Víctores en 1985, otorga contrato a la estadounidense AMOCO, para la exploración de la zona selvática del Ixcán (norte de Quiché y Huehuetenango). Suspende sus operaciones en 1986 indicando que estaba bajo presiones y ataque de la guerrilla, y al ser infructuosa la exploración no realizando ningún descubrimiento, se retira del país en marzo de 1989.

Estas áreas, particularmente las localizadas en el pozo Xan (actualmente Parque Nacional Laguna del Tigre), fueron asumidas por Basic Resources, convirtiéndose en su principal área de producción. La Sociedad Geológica de Guatemala indica que para el año de 1985 (5 de agosto) el Gobierno suscribe el contrato de operaciones petroleras de participación en la Producción 2-85 del campo Xan, con el consorcio Hispanoil-Basic, representando el 98% de la producción petrolera, venciendo este contrato el 12 de agosto del 2010.<sup>129</sup>

### 2.3.5 La llamada *transición a la democracia*: gobiernos civiles y el petróleo

A partir de los conflictos entre Basic Resources y Elf Aquitaine, ya indicados, “Basic entabló una demanda contra la petrolera francesa en la Cámara Internacional de Comercio de Ginebra, Suiza, en 1983, la cual ganó, obteniendo US\$ 130 millones”,<sup>130</sup> recursos que invierte para desarrollar

<sup>128</sup> Es importante indicar que inicialmente la USAC ofreció a la Dirección General de Minería e Hidrocarburos impartir los cursos necesarios para formar personal técnicamente capacitado para la supervisión de las actividades petroleras. El Lic. Vicente Secaira anuncia que la formación de los técnicos se realizaría en la Universidad Francisco Marroquín, cuyo rector en ese momento Manuel Ayau Cerdón fue Director de Basic Resources en los 90's.

<sup>129</sup> Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 6.

<sup>130</sup> Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 77.

la zona de Rubelsanto, en conjunto con Hispanoil. Los gobiernos de Vinicio Cerezo (1986-1990) y Jorge Serrano Elías (1990-1993) exigen a Elf Aquitaine una indemnización, por los recursos fiscales que el gobierno dejó de percibir (operaciones en Rubelsanto), sin realizar juicio, desistiendo de la demanda.

En 1989 se realiza un contrato de transformación para la instalación de una Mini Refinería para procesar el petróleo crudo proveniente del área de explotación Xan, con Basic Resources International Ltd. e Hispánica de Petróleos S.A. (hoy PERENCO), en el municipio de La Libertad (Petén), para producir asfalto.

Durante el Gobierno de Serrano Elías, el Ministerio de Energía y Minas (mayo de 1991) inicia un proceso de licitación de varias áreas ante representantes de compañías petroleras (Dallas, Texas) en un Seminario, indicando los personeros de este Ministerio que el Gobierno de Guatemala consideraba realizar cambios a la legislación petrolera.

La Comisión Nacional de Medio Ambiente –CONAMA–, bajo la dirección de Mireya Archiva Serrano,<sup>131</sup> aprueba (1993) el estudio de impacto ambiental de Basic Resources, realizado por Geopetrol, para el área 1-92, que incluía el Parque Nacional Laguna del Tigre y el Biotopo del mismo nombre. Ese mismo año, la compañía estadounidense Pentagon Petroleum, obtuvo los contratos 1-93, 2-93, 3-93 y 5-93 (operado conjuntamente con Mexpetrol-Underwater), localizados al norte y occidente de Petén e Ixcán (Quiché); el 2-93 fue cedido a la estadounidense Triton Energy (en 1994, operado hasta 1998), el 5-93 fue cedido a Basic Resources (en 1997).

En 1994, Basic Petroleum International Ltd. (Basic Resources), informa que realizaría la construcción de un nuevo oleoducto Xan-Raxruhá (de 239,9 kilómetros de longitud total) en dos tramos. La construcción del primer tramo Xan-La Libertad –Petén– (123.4 km.) se inicia en agosto de 1994 y empieza a operar el 16 de julio de 1995; el tramo de la Libertad-Raxruhá –Alta Verapaz– (116.5 km.) inició operaciones en diciembre de 1996.<sup>132</sup> El sitio Xan se convierte en la principal fuente de petróleo del país, produciendo más del 90% de los 25 mil barriles que se producían en 2005.

### 2.3.6 Fortaleciendo la inversión extranjera en la industria petrolera: administraciones de la segunda mitad de los siglos XX y XXI

Durante la administración de Álvaro Arzú (1996-2000), gobierno de tipo empresarial, se incentivaron las inversiones petroleras y mineras a partir de varios factores: cese de la guerra civil o Conflicto Armado Interno (CAI), firma de los Acuerdos de Paz, privatización del sector eléctrico, reformas a la Ley de Minería, cumplimiento del requerimiento de estabilidad política por los inversionistas extranjeros y nacionales.

La política de atracción de la inversión extranjera del gobierno de Arzú trajo consigo la suscripción de varios contratos, principalmente de exploración, sin llegar a descubrir petróleo crudo. Entre las compañías que obtuvieron concesiones de exploración se encuentra la compañía Petrolera del Atlántico –CPA–, cuyos capitales provenían del sector azucarero del país y empresarios del sector eléctrico (Ricardo y Ramón Campollo Codina dueños del Ingenio Madre Tierra con contrato para la generación de energía; la familia Bouscayrol dueña del ingenio Tzululá y generador de energía eléctrica y el mismo Álvaro Arzú).

<sup>131</sup> Mireya Archiva Serrano, fue también directora de CONAMA durante el gobierno de Serrano Elías, fue Gerente de Ambiente de Basic Resources (1996-2001); hermana de Raúl Archiva Serrano Ministro de Energía y Minas del gobierno de Alfonso Portillo y funcionario de Shell, Luis Solano 2005, *Op. Cit.*

<sup>132</sup> Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. *Op. Cit. Pág. 6.*

Esta compañía obtiene dos contratos en el año de 1997: Lago de Izabal anulado por problemas de impacto ambiental (Gobierno de Alfonso Portillo); Río Sarstún, permaneció en suspenso hasta el 2005, “de acuerdo con informaciones provenientes del Ministerio de Energía y Minas, y aunque no se explican las razones se presume que la causa es el Decreto 12-2005, que declaró Área Protegida la región del Sarstún”.<sup>133</sup>

Desde mediados de los 90’s, las compañías Mexpetrol Guatemala Corp. (Petróleos Mexicanos –PEMEX–) y Underwater (estadounidense) operaron en el campo petrolero de Las Casas (municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz –FTN–), quienes suspendieron operaciones aunque encontraron indicios de existencia de crudo, de la mejor calidad descubierto en el país.

Mexpetrol negocia con la compañía canadiense Enterprise Development, siendo su subsidiaria en Guatemala CADEX Internacional de capital guatemalteco. CADEX y ORPORA, establecieron acuerdo para refinar petróleo y producir gasolina, problemas financieros de Enterprise Development terminan con el acuerdo, y pese a haber encontrado petróleo en 1999, al siguiente año se retiran del país. En este contexto, el vicepresidente de la administración Portillo, Francisco Reyes López, realiza gestiones en Ecuador con el fin de construir una refinería en el país para procesar petróleo ecuatoriano, sin concretarse.

En la investigación realizada por DIGI-USAC (1999) se indica que durante el año 1996, se realizaron al interior del Ministerio de Energía y Minas, bajo la dirección de Leonel López Rodas, una serie de operaciones que llevaron a una reducción ilegal de precios y por lo tanto del pago de regalías.

El Director General de Hidrocarburos Francisco Arévalo propone y recomienda (agosto de 1996) como precios definitivos para el petróleo Xan en Santo Tomás de Castilla, US\$ 14.43 para exportación y US\$ 15.40 consumo interno, indicando que dicha revisión “se efectuó con lo preceptuado en el Artículo 171 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos” (nota DGH-459/96 del 16 de octubre, dirigida al Ing. Leonel López Rodas Ministro de Energía y Minas). El Ministerio de Energía y Minas publica en el Diario Oficial, 27 de noviembre del mismo año, que el precio del petróleo XAN para el mes de agosto de 1996, de manera definitiva sería: Para exportación en punto de medición US\$ 8.85 y de US\$ 9.82 para consumo interno.<sup>134</sup>

Lo anterior es un ejemplo que muestra las prácticas ilegales, que permiten a las compañías transnacionales, en este caso Basic Resources, la reducción del pago de regalías, así como el desarrollo de sus actividades de exploración, explotación y comercialización del petróleo con libertad.

Un aspecto relevante durante la administración Arzú, lo constituyen el aprovechamiento (convenios firmados durante el gobierno de Ramiro de León Carpio) y generación de nuevos convenios con Basic Resources, relacionados con la obtención de parte o todos los derechos a regalías en especia, asfalto, que permitieron a Arzú el mantenimiento y desarrollo de la red vial del país (Acuerdo Gubernativo 150-94, abril de 1994, administración de Ramiro de León Carpio), y el asfaltado y mantenimiento de carreteras de Petén y norte de Alta Verapaz (Acuerdos Gubernativos 149-96 y 851-99). De igual forma lo hizo Oscar Berger durante su período de gobierno (1991-1998).

Durante este período la compañía ORPORA, propiedad de Hugo Ordóñez Porta, obtuvo la licencia de transformación de petróleo, e impulsó la construcción de una refinería. ORPORA refinaba el petróleo que producía la Compañía General de Combustible –CGC– (Argentina)

<sup>133</sup> Luis Solano, 2005. Pág. 88.

<sup>134</sup> Rafael Piedrasanta Arandi, 1999. Op. Cit. Págs. 64-65.

en los campos de Chocop, Petén y Yalpemech (Alta Verapaz). El MEM no otorgó la licencia de transformación de petróleo aduciendo violaciones ambientales y de seguridad industrial. En el mes de septiembre del año 2000 ocurre un incendio que destruye las instalaciones de ORPORA en Escuintla.<sup>135</sup> CGC se retira del país, negociando sus derechos con la compañía Petroenergy, el gobierno autoriza (diciembre 2003) la cesión del contrato 1-91 que incluía los campos Chocop y Yalpemech a Petroenergy.

En 1997 la compañía Basic Resources es vendida a la compañía canadiense Normen Energy Resources por US\$ 303 millones. En 1998, la petrolera canadiense Union Pacific Resources –UPR– adquiere Normen Energy Resources por US\$ 3.45 mil millones, convirtiéndose en propietaria de Basic Resources. UPR, fue comprada (US\$ 4.4 mil millones) por Andarki Petroleum. En julio del 2001, Andarki vende Basic Resources (US\$ 120 millones) a la petrolera francesa PERENCO. En 2002 (abril) Basic Resources cambia de nombre a PERENCO Guatemala.<sup>136</sup>

En el 2000, se inicia el trámite de autorización para la construcción de una refinería de petróleo, Comercial El Motagua S.A., la que es autorizada en febrero del 2011. Entre los principales accionistas de esta refinería se encontraban Julio Girón (Secretario Privado de la Presidencia de Alfonso Portillo), Francisco Reyes López (ex Vicepresidente); en su planta directiva se encontraban como Director Hugo Castaño Boix (empresario de petroquímicos), Director Financiero Klaus Blasberg y como Director de Planta Detezanos.

El MEM informó que para que la refinería pudiese operar, entró en negociaciones con PERENCO, la que suministraría el crudo. Al vencer el contrato, los derechos le fueron adjudicados a la empresa KLP (con sede en Miami); pese a que el MEM refirió el incumplimiento de algunas cláusulas permite a PERENCO continuar por un año más.

Como ya se ha indicado, el petróleo encontrado en Las Casas es considerado el de mejor calidad (36-40 grados API). Las compañías Taghmen Energy (Gran Bretaña) y Petro Latina Corp., durante el 2005, bajo el contrato petrolero 6-93, procederían a perforar y reacondicionar los pozos 1X, 2X, 3X, 4X.

El alza en los precios internacionales del crudo producida durante 2004 y 2005, y los descubrimientos y exploraciones realizadas en el país, fueron la base de una ronda de licitaciones de áreas petroleras (dos bloques ubicados en la Franja Transversal el Norte y en el sur de Petén), impulsada por el Ministerio de Energía y Minas en el 2005.

- Área 6-2005: localizada en Rubelsanto, Alta Verapaz (campos petroleros de Rubelsanto, Chinajá Oeste, Caribe y Tierra Blanca, y los campos no desarrollados de La Felicidad, Las Mercedes y El Cedro), explotado bajo el contrato 1-85 desde los 70's, operada por Basic Resources – PERENCO Guatemala, venció en agosto del 2005.

A mediados del 2005 el MEM anuncia que el contrato se adjudica a la compañía francesa KLP Industries Inc. Se mantiene la producción por medio del Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia 1-2007 operado por PERENCO Guatemala, para el 2008 tenía una producción promedio de 700 barriles de petróleo diarios.<sup>137</sup>

135 El marco en el que se da este incendio y la no autorización de los permisos por el MEM, asesinato de Edgar Ordóñez Porta, hermano de Hugo Ordóñez Porta y la responsabilidad de elementos del ejército, pueden leerse en: Luis Solano, 2005. Op. Cit. V.5, *Petróleo y la "Mafia Corporativa"*.

136 Jochen Mattern. ¿Quién quiere una minera escarbando en el vecindario? *Guatemala: Guatemala: Revista Este País, Magna Terra Editores, 2008. Págs. 25-31*

137 *Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 5.*

- Área 7-2005: localizada en Las Tortugas, Alta Verapaz (zona en donde se encontró petróleo por primera vez en el país durante los 70's), operada por el consorcio Basic Resources y Shenandoah Oil, se encuentran los pozos perforados denominados como Nueve Cerros y Atzam. Fue otorgada a la subsidiaria de la compañía inglesa Taghmen Energy.

La Empresa Petro Latina Corporación, en el año 2005, adquiere el Contrato 1-2005, en donde se encuentran los pozos de Tortugas y Atzam, iniciando actividades en 2007, terminando el pozo Atzam-2.

Texaco abandona las zonas bajo su exploración en el norte de Petén. Para el 2008 bajo el Contrato 1-91, el área de Chocop es operada por la empresa Petro Energy, existiendo en ese momento 6 pozos perforados con una producción promedio diaria de 105 barriles. Getty Oil perforó cinco pozos en el área norte de Alta Verapaz abandonando el área. De estos pozos, el pozo Las Casas-1 presentó indicios de hidrocarburos. Para el 2008, existían tres pozos perforados en la estructura, la cual está incluida en el Contrato 6-93, operado por la empresa Quetzal Energy.

Según el MEM de 1995 al 2007, la explotación petrolera se realizaba con *ímpetu* en el campo Xan, perforándose 14 pozos; durante el año 2000 se cambia la modalidad de perforación, de la convencional a la perforación horizontal, lo que logra caudales de pozo cuatro veces más.<sup>138</sup> Indica el MEM que en *“exploración tomando en cuenta la infraestructura petrolera con que actualmente cuenta el país, así como la información que posee el Ministerio de Energía y Minas, se espera perforar los potenciales de gas en la cuenca norte de Guatemala, logrando de esta manera el crecimiento sostenido de la industria petrolera y estimular el interés de empresas nacionales e internacionales para la inversión en el país”*.<sup>139</sup>

Para el año de 2008, se habían perforado un total de 152 pozos en búsqueda de hidrocarburos, de los cuales: 58 estaban en producción, 16 inyectores de agua, 8 con manifestaciones, 3 secos, 2 en evaluación y 65 abandonados. Esta actividad llevó al “descubrimiento de 8 campos productores: Rubelsanto, Chinajá Oeste, Caribe, Tierra Blanca, Yalpemech, Chocop, Xan y Atzam. Así mismo se ha levantado un total de 22,000 kilómetros de líneas sísmicas en 2D y 425 km de sísmica en 3D”.<sup>140</sup>

Hay que recordar que desde el año de 1983, cuando se decreta la Ley de Hidrocarburos, se promueve la Ley para crear el Fondo Petrolero para el Desarrollo Económico de la Nación –FONPETROL– (no aprobado en ese momento), siendo impulsada por el diputado por Petén, Manuel Baldizón, quien fue diputado del PAN, UNE y crea el Partido LIDER lanzándose a la candidatura presidencial y llegando a segunda vuelta contra Otto Pérez Molina (diciembre 2011).

138 Ministerio de Energía y Minas, 2007. Op. Cit.

139 Ídem.

140 Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit. Pág. 7.

**CUADRO 7**  
**INDUSTRIA PETROLERA**  
**CONTRATOS EXISTENTES EN 2008**

CONTRATO	COMPAÑÍA	ÁREA PETROLERA
• Contrato 1-85	• Perenco Guatemala Ltd.	• Franja Transversal del Norte
• Contrato 2-85		• Campo Xan • 14,500 barriles diarios, 16º API
• Contrato 1-91	• Petro Energy	• Campos Chocop: 105 barriles diarios, 14º API • Yalpemech: 80 barriles diarios, 34º API
• Contrato 4-93	• Compañía General de Combustibles	• Inactivo
• Contrato 6-93	• Quetzal Energy Inc.	• Campos Las Casas 1X, 2X, 3X • En evaluación
• Contrato 7-98	• Compañía Petrolera del Atlántico	• Trabajos de sísmica • Preparación de actividades de perforación
• Contrato 1-2005	• Quetzal Energy Inc.	• Campos Tortugas y Atzam • Crudo promedio de 32-38º API • Se declara comercial el campo Atzam, próximos a iniciar operaciones de producción
• Contrato 1-2006	• US Oil	• Pozo Ocultun-1
• Contrato 1-2007	• Perenco Guatemala Ltd.	• Campos Rubelsanto, Chinajá Oeste, Caribe y Tierra Blanca • Producción diaria de 700 barriles, 23º API

Fuente: Sociedad Geológica de Guatemala, 2008. Op. Cit.

El 31 de enero del 2009, entra en vigencia el Decreto 71-2008 (del Congreso de la República), Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, conocido como Fondo de Petróleo –FONPETROL–, que modifica el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos. El principal objetivo de esta ley es el de normar la recaudación y administración de los fondos que el Estado obtiene de las regalías y la participación de los hidrocarburos, así como otros ingresos que provengan de los contratos de operaciones petroleras.

La promulgación de esta ley por la Administración Colom, generó en el país una serie de reacciones, tanto de quienes la apoyaban y promovían (MEM, PERENCO, CACIF, FUNDESA) argumentando que permitiría la ampliación de contratos (el de PERENCO) de importancia económica para el país, asignando responsabilidad por la depredación (Parque Nacional Laguna del Tigre) al avance de la frontera agrícola, presencia de campesinos dentro del parque, incendios forestales; como de aquellos sectores sociales y académicos, que luego de su análisis, informaron y denunciaron los efectos que traería para el país.

**“El Parque Nacional Laguna del Tigre** está compuesto por más de 300 lagunas y lagunetas tropicales, ríos, pantanos y otros cuerpos de agua. Tanto el biotopo como el parque nacional aún mantienen importantes ecosistemas, hábitats indispensables para especies amenazadas como: el jaguar, el puma, la danta, el jabirú, la guacamaya roja y especies endémicas como el pavo petenero y el lagarto moreletii. Por su importancia como refugio para aves migratorias fue declarado sitio Ramsar e incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional el 26 de junio de 1990”.

Fuente: SAVIA (2011).

Dos artículos fueron los más cuestionados: el Artículo 10 que deroga toda la legislación anterior, contradice a la Ley de Áreas Protegidas (de rango superior): el Artículo 8 que extiende por 15 años los contratos petroleros, eliminando el principio de irretroactividad de la Ley de Hidrocarburos, Decreto 109-83 e 19883.

Para la aprobación de la Ley de FONPETROL, particularmente su Artículo 8, la administración Colom modificó el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, a pesar de las denuncias de ilegalidad, inconstitucionalidades, reflejando los intereses detrás de su aprobación, intereses de las empresas por la ampliación de los contratos petroleros: Contrato 1-85, Franja Transversal del Norte y Contrato 2-85, Campo Xan, operados por PERENCO (Ver Cuadro 7), que vencían el 13 de agosto 2010, por estar localizados dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre, por lo que la Legislación Ambiental no podría permitir una nueva licitación.

**CUADRO 8  
DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN PETROLERA**

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMADOS OTROS DATOS
1916 1922		Legislación Petrolera <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento oficial de la existencia de petróleo en el país</li> <li>• Apertura capital estadounidense</li> </ul>
1934	Decreto 1998	Ley de Hidrocarburos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilita la inversión extranjera</li> </ul>
11 de marzo de 1945		Constitución Política <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 95: Los Hidrocarburos del país “solamente pueden ser explotados por el Estado, por guatemaltecos o por compañías guatemaltecas cuyo capital sea predominantemente nacional”</li> </ul>
19 de diciembre de 1947	Decreto 468	Ley de Petróleos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma que los contratos serían por 50 años; regalías por trimestres vencidos de 16.5% del total de la producción, tasa de presentación de la solicitud de concesión para explorar, impuesto anual de exploración, tasa por presentación de solicitud para concesión de explotación, impuesto anual de explotación</li> </ul>
1949	Decreto 649	Ley de Petróleos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deroga el Decreto 468</li> <li>• Artículos 11 y 32: la exploración, transformación y transporte de petróleo, podían realizarlo empresas extranjeras</li> <li>• Artículo 39: establece la obligación de instalar una refinería cuando se produjeran 3,000 barriles diarios</li> <li>• Artículo 50: los activos de las empresas extranjeras pasarían al Estado, al término de la concesión, sin pago alguno</li> <li>• Artículos 56, 62 y 65: rebajó sel impuesto superficial de explotación para los primeros 3 años</li> <li>• Norma la obligación de los exploradores a pagar el 12.5% de regalías mientras reponían sus inversiones, al reponer sus inversiones la regalía subiría al 15%, obliga a que la producción no disminuyera de tres mil barriles diarios, pago de impuestos administrativos de ocupación territorial por exploración y explotación, así como el pago de todos los impuestos de la nación</li> </ul>

Continúa...

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMATIVOS OTROS DATOS
9 de diciembre de 1954	Ley 172	Ley Preliminar al Código de Petróleo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deroga el Decreto 649</li> <li>• Artículo 6: el propietario de un terreno será obligado por el Juez, dentro de las 24 horas siguientes, a permitir su ocupación inmediata por la empresa interesada en buscar petróleo</li> <li>• Artículos 7 y 12: La Dirección General de Minería e Hidrocarburos pasa a ser una dependencia exclusiva de la Presidencia de la República, siendo sus informes y datos de secreto absoluto como secretos de Estado.</li> </ul>
7 de julio de 1955	Decreto Gubernativo 345	Código de Petróleo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 21 al 44: otorga derechos de exploración y perforación por 44 años con posible extensión de 20 años</li> <li>• Artículos 36 y 39: el titular de un derecho de exploración puede convertirlo en uno de explotación aún antes de haber descubierto petróleo, si estima que esta preparado para empezar a perforar</li> <li>• Artículo 111: la explotación de petróleo no puede gravarse</li> <li>• Artículo 117: las empresas pagarán impuestos únicamente sobre los ingresos obtenidos de sus operaciones petroleras efectuadas en el país</li> <li>• Indica a su vez, que las compañías petroleras no tenían que tener capital guatemalteco, los ingresos netos corporativos gravados con un máximo de 50% podían ser desgravados por agotamiento de 27.5% podrían ser repatriados completamente</li> </ul>
1974	Decreto 62-74	Ley de Régimen Petrolífero de la Nación 1974 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma que ningún contrato puede ser mayor de 30 años, al final de dicho plazo todos los activos de la empresa pasarían al Estado, el Estado percibirá como mínimo el 50% del petróleo extraído en especie, pago del impuesto sobre la renta</li> </ul>
1975	Decreto 96-75	Ley de Régimen Petrolífero de la Nación 1975 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de la regalía del 55%, los contratistas no estaban exentos al pago de impuestos y debían pagar Q 1 millón por suscripción de contrato, el cual les daba derechos sobre 2000 mil hectáreas</li> <li>• Artículo 44: prórroga de 20 años a las concesiones</li> </ul>
1 de julio de 1983		Ministerio de Energía y Minas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Desarticula la Secretaría de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear, creándose el Ministerio de Energía y Minas</li> </ul>
17 de septiembre de 1983	Decreto 109-83	Ley de Hidrocarburos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 74: Deroga el Decreto 96-75, Ley de Régimen Petrolero, salvo derechos adquiridos</li> <li>• Artículo 61: para definir las regalías las hace depender de su gravedad API</li> <li>• Artículo 35b: establece el pago de Q 100,000 por suscripción de contrato</li> <li>• Artículos 34 y 35: no se mencionan impuestos de exportación</li> <li>• Artículo 42: las multas no pueden ser menores de Q500 ni mayores de Q 20,000</li> <li>• Artículo 50: crea la Comisión Nacional Petrolera, quien opinará en forma previa sobre lo relativo a la política petrolera, se agregan como miembros de la Comisión al Ministro de Energía y Minas, a un representante del Ministerio de la Defensa</li> <li>• Reduce las regalías a un mínimo del 5%, el que podría aumentar dependiendo de la cantidad de petróleo; se crea la participación del Estado en la producción -30% del total de la producción- al recuperar la (s) compañía (s) los costos de inversión.</li> </ul>
Enero 1984	Acuerdo Gubernativo 1034-83	Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento modificado por los Acuerdos Gubernativos: Acuerdos Gubernativos 753-92, Acuerdo 161-2004, Acuerdo 164-2005 y Acuerdo 314-2009</li> </ul>

Continúa...

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMATIVOS OTROS DATOS
abril de 1994	Acuerdo Gubernativo 150-94	Convenio entre el Estado de Guatemala y Basic Resources <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención del Estado de una parte o todos los derechos a regalías en asfalto (especie)</li> <li>• Renovable anualmente con el consentimiento de las partes</li> </ul>
	Acuerdo Gubernativo 149-96	Convenio entre el Estado de Guatemala y Basic Resources <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitaron el asfaltado y el mantenimiento de las carreteras de Petén y norte de Alta Verapaz</li> </ul>
	Acuerdo Gubernativo 851-99	Convenio entre el Estado de Guatemala y Basic Resources <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueban las 11 cláusulas del Convenio del 21/10/1999</li> </ul>
31 de enero del 2009	Decreto 71-2008	Ley del Fondo Petrolero para el Desarrollo Económico de la Nación /FONPETROL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma el artículo 12 del Decreto Ley Número 109-83, relativo al plazo de los contratos de operaciones petroleras hasta veinticinco (25) años, MEM, MICIVI, MINFIN y Basic Resources prórroga de hasta quince (15) años. (Artículo 8)</li> <li>• Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al 71-2008. (Artículo 10)</li> </ul>

Fuente. Construcción propia a partir de MEM (2011), nuestro (2011) y otras fuentes.

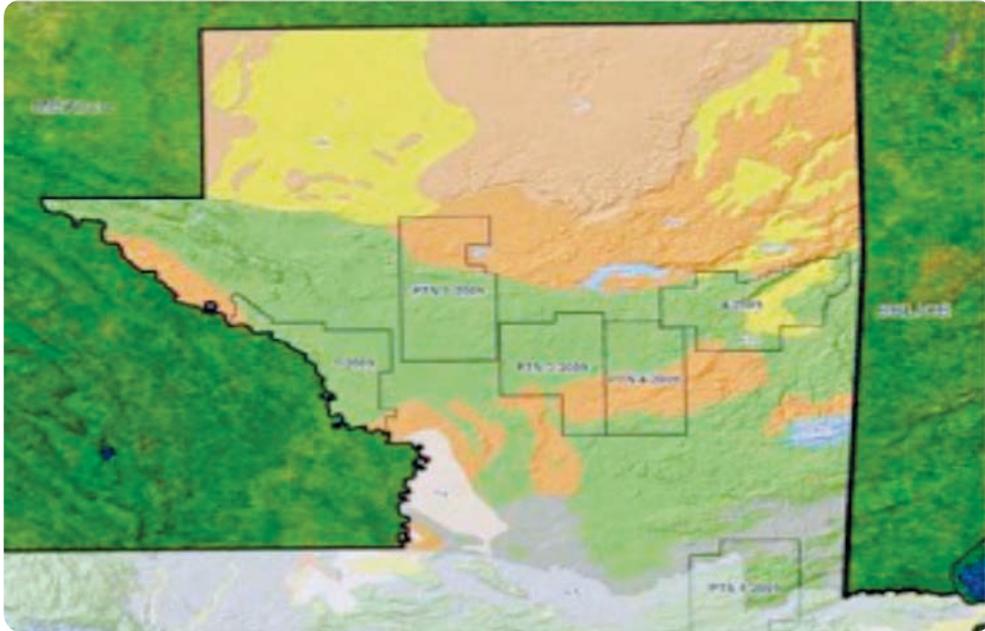
- La Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL, Decreto 71-2008), incluye en su artículo 8 una Reforma al artículo 12 del Decreto 109-83 del Jefe de Estado, el cual queda así:

Artículo 12. Plazo de Los Contratos. El plazo de los contratos de operaciones petroleras podrá ser hasta veinticinco (25) años, pudiendo el Ministerio de Energía y Minas aprobar una única prórroga de hasta quince (15) años, siempre y cuando los términos económicos resultaren más favorables para el Estado. Dicha prórroga cobrará vigencia en el momento que la misma cubra los respectivos trámites administrativos, y sea aprobado mediante Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. El Ministerio de Energía y Minas no podrá autorizar prórroga alguna de los contratos de operaciones petroleras, si estos lesionan los intereses nacionales o violan las leyes de la República.

Por otro lado, el contrato 2-85, PERENCO, está ubicado en el área núcleo del Parque Nacional Laguna del Tigre –PLT–, sitio RAMSAR, humedal de importancia internacional y parte de la Biosfera Maya. A pesar de la controversia generada, de la protección nacional e internacional del PLT la administración Colom, a partir de la Ley FONPETROL, prorrogó por 15 años más el contrato de explotación petrolera.

Para el 2010 el gobierno debía licitar 12 áreas petroleras, para alcanzar la meta de 200,000 barriles diarios para el 2022, según lo planificado en la Política Energética, ya mencionada. Estas áreas comprendían en el departamento de Petén varias en el área central: 1-2009, 4-2009, PTN-1-2009; PTN-3-2009, PTN-4-2009; en Izabal y Alta Verapaz PTS-2009.

Para el 2011, entre las empresas que operan contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, se encuentran: Perenco Guatemala Ltd., Petro Energy S.A., Petro Latina Corporation, Compañía Petrolera del Atlántico y US Oil Guatemala, operan alrededor de 27 subcontratistas de servicios petroleros.



MAPA 3. Ministerio de Energía y Minas. Mapa zonas ofertadas, exploración y explotación petrolera 2012

Fuente: Prensa Libre (25/01/2013). Debaten sobre siete áreas petroleras en Biosfera Maya  
Foto: infografía Prensa Libre, Mynor Álvarez

## 2.4 Industria minera

La industria minera es la actividad económica relacionada con la extracción de yacimientos minerales, asociada a los trabajos de arranque y tratamiento de una *mena* (mineral de base del cual es posible extraer otro mineral) o de la roca asociada. La minería incluye: operaciones en canteras, cielo abierto, dragado aluvial, así como operaciones combinadas para la extracción, tratamiento y transformación del mineral. (MEM, 2006. MEM, 2008).

Durante la década de los años 90 se realizaron cambios importantes en las industrias extractivas, particularmente la minería metálica. En estos años se observó una expansión del área geográfica de explotación de esta actividad, pasando el número de países con actividad minera de 105 en 1990 a 151 a mediados de la misma década, expandiéndose en los países denominados países mineros tradicionales, se iniciaron actividades en nuevos países que abrieron sus fronteras a empresas transnacionales mineras. En el caso latinoamericano, la inversión creció en países como México, Perú, Bolivia, Chile (países reconocidos como tradicionalmente mineros), también se observó esta tendencia en países como Argentina, Ecuador, Venezuela; en Centroamérica destacan Guatemala y Honduras.

Otra tendencia en esta década, tiene relación con la reorientación de los flujos de la inversión, la que se observó predominantemente hacia Latinoamérica, Asia y África. Algunos datos estadísticos confirman esta tendencia: Latinoamérica durante los 90 recibía el 12% de la inversión minera mundial, para 1995 este porcentaje subió al 28% y a finales de la década e inicios del siglo XXI subió al 33%.

La expansión y relocalización de la inversión minera se debió a diversos factores externos e internos a los países; entre los factores externos se pueden mencionar: aumento de los precios de los minerales (primera mitad de los 90); necesidad de ampliar las reservas

e identificar nuevos yacimientos por parte de las empresas transnacionales luego de que varios países estuvieron cerrados a la explotación, por conflictos y guerras internas principalmente.

Entre los factores internos cobra relevancia el impulso de reformas a las políticas y legislación minera puesta en marcha en la mayoría de los países latinoamericanos (década

de los 90) impulsadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como por los bancos de desarrollo regionales. Estas políticas tendieron a favorecer la privatización de las empresas públicas responsables de la extracción minera, creando, a su vez, condiciones para que los flujos de inversión a través de corporaciones mineras internacionales entraran a los países, como se verá más adelante en el caso de Guatemala, Ley de Minería promulgada en el año de 1997.



FOTO 7. **Proyectos Mineros activos y en construcción en Guatemala a finales del 2012. Verde: Operando. Azul: En estudio. Rojo: En construcción.**

Fuente: Tomado de Plaza Pública (2012). En: Plaza Pública: plazapublica.com.gt

El Banco Mundial, impulsor de la visión de que las IE son positivas para los países productores, plantea que la inversión en minería y otros sectores extractivos era un instrumento importante en la lucha por erradicar la pobreza, jugando un papel importante y decisivo en las reformas a la legislación minera en los países, impulsando acciones como:

- Impulso de reformas en la legislación minera a partir de una orientación de apertura, favorable al desarrollo de las inversiones de las empresas transnacionales
- Apoyo a los procesos de privatización de las empresas estatales, reduciendo su participación en el sector minero
- Financiamiento directo a proyectos mineros de envergadura, convirtiéndose este sector (1993-2001) en uno de los principales para las inversiones del BM: financió en Latinoamérica 27 proyectos mineros. Esta acción de financiamiento directo tiene otro elemento importante a considerar, para las empresas y corporaciones transnacionales mineras conlleva contar con su aval (del BM), ya que al contar con el cofinanciamiento de esta entidad les permite y facilita adquirir recursos complementarios de entidades privadas de financiamiento internacional
- A través de la Corporación Financiera Internacional, brazo financiero del BM, comenzó a tener participación accionaria en proyectos mineros en la región

El impulso de estos procesos se da en los países latinoamericanos, y en Guatemala en particular, luego de períodos de guerra interna, finalización de la misma y de las llamadas *transición a la democracia y el Estado de Derecho*. Así en la región y en Guatemala, se impulsaron un conjunto de políticas que tuvieron como orientación principal la apertura de las economías al mercado internacional, la privatización de empresas públicas, en el marco de políticas de estabilización, que en conjunto redefinieron la estructura económica de los países.

Dentro de esta estrategia de reforma estructural, que priorizó sectores productivos que contaban con ventajas para competir en los mercados internacionales, las actividades vinculadas a las industrias extractivas ocuparon, y ocupan, un interés central. En el marco de la estrategia indicada anteriormente, en Guatemala, en 1997 se promulgó una nueva Ley de Minería, el Decreto 48-97, que declaró de utilidad y necesidad pública la explotación de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables.

La normativa vigente en Guatemala, busca corregir el marco legal precedente que era percibido como excesivamente reglamentario e impulsó la creación de las denominadas áreas especiales de interés minero, con el objetivo de agilizar la localización y evaluación de los depósitos para proceder al aprovechamiento inmediato de los mismos, a través de la inversión (exploración y explotación) de empresas transnacionales. En el país la extracción minera tiene sus orígenes en el régimen colonial extendiéndose hasta la actualidad.

#### 2.4.1 Desarrollo de la legislación minera

Durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), se consolidaron en el país los grupos agroexportadores de café, provenientes de familias oligárquicas como los Herrera, Klee, Alejos, Falla, Cofiño; así como los intereses industriales de los Castillo, Novella y Herrera; las familias con capital financiero como los Aguirre, Saravia, Castillo y los Matheu Sinibaldi.<sup>141</sup>

Durante esa administración, el 1 de julio de 1907, se crea la Dirección General de Minería, Industria, Fabriles y Comercio. A través del Decreto 686, se promulga el Código de Minería, el que es considerado el primero en el país, (ya que previamente regía la normativa minera colonial española); el Decreto 686 estuvo vigente hasta el 6 de mayo de 1932.

- El Decreto 686 (Código de Minería): establece tres masas de sustancias minerales encerradas en el interior de la tierra o existentes en su superficie: minas, rozas y canteras. Canteras de explotación común, si se hallaban en terrenos eriales del Estado o de los municipios, siendo el poder municipal el que tendría el derecho de conceder a los particulares su explotación. Las minas de pertenencia exclusiva del Estado, podían ser accedidas por particulares a través de la obtención de posesión o propiedad (cualquiera que fuera el origen de estas), de las formas de su yacimiento aunque se encontraran en terrenos nacionales, municipales o particulares; con excepción de las minas de azufre y salitres para las cuales era necesario celebrar contratos especiales de explotación con el Gobierno de la República de Guatemala. Las minas formaban un inmueble distinto y separado del terreno o fondo superficial, aunque pertenecían a un mismo dueño.

Este Código norma que los derechos de propiedad, posesión, uso o goce podrían transferirse de igual manera que los demás fondos. Considera como inmuebles a todos los bienes destinados a la explotación de una mina de carácter de perpetuidad (construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales, vehículos, entre otros), empleados en el servicio interior de la concesión, fuera superficial o subterránea.

Un aspecto relevante de dicho Código Minero, es que indica que cualquier habitante de la República podía hacer exploraciones para descubrir y/o reconocer yacimientos minerales en terrenos abiertos o no, destinados al cultivo. De esta cuenta si los terrenos eran de particulares, los propietarios no podían impedir a los investigadores o cateadores, el ejercicio del derecho

<sup>141</sup> ODHAG. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala Nunca Más. *Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–, Tomo III, El Entorno Histórico, 1998.*

de explotación; sin embargo era necesaria una licencia del propietario o del administrador del fondo, la que se obtenía (por anuencia de dueño o en audiencia verbal de las partes interesadas y expertos) a través del alcalde del lugar.

Con relación a las responsabilidades fiscales, las mineras gozaban de exención del pago de cualquier impuesto fiscal o municipal por un término de 15 años, iniciados a partir de la vigencia del Código. A su vez eran exoneradas del pago e impuestos por importación de maquinaria u otros materiales de requerimiento para la extracción minera que no fuesen producidos en el país. Las propiedades de extracción minera, estaban sujetas únicamente a la contribución territorial del seis por millar (6/1000), no siendo sujetas a impuestos municipales por la exportación de productos minerales.

La propiedad de las canteras y de los minerales que se explotaban, eran hasta la primera década del siglo XX, propiedad de los dueños del suelo. A partir de las reformas, en el año de 1921, a la Constitución Política de 1879 se plantea que le “corresponde a la Nación, y no es enajenable, el derecho de propiedad de todas las sustancias inorgánicas y las procedentes de la transformación de los orgánicos distintos de los componentes ordinarios del terreno, mientras aquellas se encuentren en el subsuelo, en cualquier forma, disposición y profundidad. Se exceptúan de estas disposiciones las aguas, los terrenos de acarreo, las canteras, el salitre, el azufre, el cloruro de sodio, los abonos orgánicos e inorgánicos y las demás sustancias análogas y similares que establezcan la Ley de Minería, las cuales pertenecen al dueño del suelo” (Artículo 20).

En 1927 vuelve a sufrir una reforma la Constitución Política, reconociéndose entonces en el artículo 20, la propiedad de la Nación sobre los yacimientos de hidrocarburos en general, sus mezclas y derivados, siendo la propiedad inalienable e imprescriptible.

En el año de 1931 llega a la presidencia Jorge Ubico Castañeda, jefe político de Verapaz, vinculado a familias como los Castañeda, Urruela, Herrera, Dorión, Klee, Saravia, ejerciendo un largo gobierno autocrático (1931-1944), durante los años 30 Guatemala sufrió los efectos de la depresión económica internacional.

Durante su administración, la Asamblea Legislativa, el 6 de mayo de 1932, a través del Decreto No. 1828, Ley de Minería e Hidrocarburos, deroga el Código anterior. Esta Ley contenía 24 artículos; el reglamento fue emitido el 5 de agosto de 1932. Su vigencia es de corta duración, ya que el 19 de junio de 1933, por medio del Decreto 1043, se emite la Ley de Minería, y por el Decreto No. 1404 la Ley de Hidrocarburos, separando estas actividades extractivas en la normativa nacional.

En el año de 1934, el Organismo Legislativo, aprueba un nuevo Código de Minería, con el fin de implementar lo ya realizado para la separación de la actividad extractiva minera de la de hidrocarburos, bajo la consideración de la dificultad en la aplicación de las Leyes en esa materia existentes (Decreto 1828, Ley de Minería e Hidrocarburos). Lo conducente en este Decreto estuvo vigente hasta el 2 de junio de 1965.<sup>142</sup>

El Decreto 2000, Código de Minería, sufre modificaciones a lo largo de los años 1934, 1935, 1937, adicionándole el requisito de exhibir pruebas suficientes de la capacidad económica para acceder a la exploración y explotación de minerales en el país. A partir de este Código, el ramo de minería comprendería todos aquellos yacimientos de minerales que tuvieran un valor comercial, desde el punto de vista de la industria minera, no incluyendo las canteras que comprendían las sustancias y minerales utilizados para la construcción, alfarería, cerámica y otras industrias corrientes.

---

142 MEM, Historia de la Minería en Guatemala, 2006. Ministerio de Energía y Minas –MEM–.

Las propiedades mineras pertenecerían al Estado, pudiendo los particulares (individuales o jurídicos) hacer exploraciones y obtenerlas en concesión para explotarlas por su propia cuenta. Norma como de libre aprovechamiento las arenas acuíferas, así como otras producciones minerales de ríos, arroyos que se encontrasen en terrenos eriales de cualquier dominio. Cuando la exploración fuese a realizarse en establecimientos fijos, se formaban concesiones mineras con arreglo a las disposiciones establecidas en el Código.

Para la obtención de permiso de exploración, fijó un límite de 6 personas para la realización de la investigación, definiendo un plazo de 3 meses improrrogables salvo por fuerza mayor debidamente comprobada, siendo prorrogada la licencia por un periodo de 2 meses más. Los derechos otorgados por las licencias eran personales e intransferibles, estas eran para localizar toda clase de sustancias minerales y dentro del radio de su licencia, tenían derecho preferente para celebrar contrato de explotación.

El ente encargado de otorgar contratos de explotación era la Secretaría de Fomento. Las personas individuales o jurídicas extranjeras, debían someterse a las Leyes de la República, para toda clase de reclamaciones con relación a la industria o con el contrato respectivo. El plazo de concesión se define por 50 años, sobre la consideración de la calidad y condiciones de la mina, la inversión de capital y las circunstancias que justificaran dicho plazo.

La extensión del área de explotación se define a 30 hectáreas de superficie, en tanto no hubiese sido registrado o descubierto otra, dentro de un radio de 5 kilómetros. En caso de no cumplirse esta disposición, el derecho se reduciría a una concesión de 10 hectáreas de superficie.

Otros requisitos que norma el Código, relacionados con los contratos, tienen relación con: término dentro del cual se debía dar inicio a los trabajos de explotación; derecho del gobierno de inspeccionar los trabajos a través de delegados; obligación del contratista a utilizar por lo menos el 75% de personal guatemalteco; obligación del contratista de exhibir sus libros y documentos relativos a la industria minera; reconocimiento del contratista del derecho de apropiamiento que tiene el Estado sobre los minerales que sin estar denunciados como objetos de la explotación, aparecieran durante el desarrollo de la explotación concedida.

Con relación al pago al Estado por los concesionarios de explotación minera, estos debían pagar hasta un 9% del producto líquido de la explotación, el 1% a los propietarios de los terrenos. El Estado se reservaba el derecho de explotación de aquellas minas que por su riqueza los justificaran, o bien darlos en arrendamiento, celebrando respectivos contratos, aumentando en estos casos, el impuesto hasta un 20% del producto líquido.

Juan José Arévalo, luego del derrocamiento de Jorge Ubico, es electo Presidente (1945-1951), impulsando un modelo liberal de intervención estatal, favoreciendo a la pequeña industria. Su administración promovió al pequeño propietario y productor agrícola; el sector comercial creció por los altos precios de los productos de exportación y la ampliación de la capacidad adquisitiva interna.

Durante su administración se crea la Superintendencia de Bancos, a partir del Decreto Legislativo 215 del Banco de Guatemala. A través del Decreto No. 403, del 30 de mayo de 1947, se Promulga la Ley de Minería e Hidrocarburos, se crea el Departamento de Control de Compañías de Seguros, Mineras, de Fianza y Sociedades Mutualistas, este departamento se encargaría del Control de Empresas Mineras, individuales o jurídicas, quedando estas obligadas a inscribirse en este departamento, a presentar periódicamente sus balances.

Queda establecido que el Gobierno, podría disponer si recibía en especie, todo o parte, de los impuestos establecidos en la Ley de Minería e Hidrocarburos, poniendo en conocimiento al Departamento de Control de Compañías de Seguros, Similares y Especiales, a través del Ministerio de Economía.

Al iniciarse la fase de los gobiernos contrarrevolucionarios, la Administración del Coronel Carlos Castillo Armas, el 19 de abril de 1955, promulga el Decreto No. 272, Código de Minería, que deroga el Decreto 2000, en el que se indica que el Ministerio de Economía y Trabajo, con base en los dictámenes de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, podría otorgar licencias con carácter extraordinario para efectuar explotaciones mineras a personas (naturales o jurídicas) guatemaltecas o extranjeras. El decreto norma aspectos relacionados con:

- Aparte de llenar los requisitos legales de las solicitudes de licencias de exploración, se obligaba a pagar impuestos superiores a los establecidos (en la normativa anterior), incluyendo el patrocinio de becas para capacitar a personas guatemaltecas en la industria minera.
- El plazo de las licencias de exploración de carácter extraordinario, no podían exceder los tres años, a excepción de aquellos casos que por el interés nacional, se prorrogaran por dos años más.
- El solicitante de licencia, estaba obligado a pagar el canon anual por cada kilómetro cuadrado del área respectiva, fijándose de manera convencional entre el Ministerio de Economía y el interesado.
- El concesionario de exploración gozaba de: exoneración de derechos de importación, incluyendo los consulares y rentas consignadas por maquinaria y materiales a utilizar en las operaciones de extracción minera.

A inicios de la Guerra Civil o Conflicto Armado Interno en 1964 se fijan las reglas y requisitos para la constitución de partidos políticos, ese mismo año se celebran elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente, el 15 de septiembre de 1965 se promulga la Nueva Constitución y se fija el 5 de mayo de 1966 para la realización de elecciones presidenciales.

El 22 de abril de 1965 a través del Decreto Ley No. 342, se promulga un nuevo Código de Minería, el que establece que el Estado podría otorgar a particulares, por tiempo indeterminado, los derechos de reconocimiento, exploración, explotación de minerales. Este Código se genera en un contexto conflictivo en el país. Hay que recordar que el Coronel Enrique Peralta Azurdía, con el apoyo de quince coroneles, derroca a Ydígoras Fuentes (1963), ya se habían iniciado acciones y operaciones de militares jóvenes nacionalistas que posteriormente dan origen a las organizaciones político militares en el marco de la guerra interna que vivió el país.

Este Código tiene elementos importantes a considerar: Hace la diferencia entre minerales metálicos y no metálicos. Considera minas y canteras, todos los yacimientos y otras sustancias que se encuentran en forma de filones, vetas, masas, capas, mantos, aluviones y/o cualquier otra clase de formaciones subterráneas, superficiales o mixtas. Las canteras serán regidas por el Decreto Legislativo No. 47-69, 11 de septiembre de 1969, Ley de Canteras.

El Código de Minería, vigente durante todo el Conflicto Armado Interno, contemplaba que el petróleo y sus derivados estarían sujetos a ley específica. El Estado, cuando lo juzgue conveniente, regularía temporal o definitivamente, su exploración, explotación, transporte, venta y exportación de: carbón mineral, grafito, azufre; oro, platino, piedras preciosas; sustancias radioactivas y otras declaradas por el Estado como de interés estratégico.

Las licencias de reconocimiento eran otorgadas por la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, con un plazo de un año, pudiendo renovarse dos veces por el mismo término. Estas licencias eran personales e intransferibles, pudiendo obtenerse una licencia a la vez. Las concesiones de exploración y explotación fueron reguladas de la siguiente forma:

- Exploración: polígono irregular, superficie de 10 km<sup>2</sup> como mínimo y 5000 km<sup>2</sup> como máximo. En los casos de carbón, grafito, azufre, oro, platino, piedras preciosas, sustancias radioactivas las extensiones concedidas eran mayores; el término era no mayor de tres años, siendo prorrogado una o más veces, siempre que su duración total no excediese cinco años.
- Explotación: superficie máxima de 20 km<sup>2</sup>, comprendida en el interior del perímetro de la concesión de exploración, no se podía obtener más de 500 km<sup>2</sup> por un término de 40 años, prorrogables 20 años más. A partir del sexto año, se tenía la obligación de invertir cada año en bienes de capital o gastos de operación, una suma igual o mayor a las sumas siguientes: una suma calculada a razón del 25% de los gastos máximos de operación, tenida en cualquiera de los tres años anteriores, sin contar lo invertido en instalaciones, equipo y otros bienes de capital; o una suma calculada sobre la base del número total de kilómetros cuadrados de la concesión, Q 1,500 por cada km<sup>2</sup> o fracción.

El pago de tributos de los titulares de concesión de exploración o explotación, es normado de la siguiente forma: Impuesto de otorgamiento; fijos y se pagaban una sola vez por adelantado; por concesión Q 1.00 por cada km<sup>2</sup> o fracción; por prórroga o traspaso de concesión de exploración Q 1.50 por km<sup>2</sup>; por concesión de explotación Q 50.00 por km<sup>2</sup> o fracción; por prórroga o traspaso de concesión de explotación Q100.00 por km<sup>2</sup> o fracción; impuesto de superficie: aplicados solo a los concesionarios de explotación, pago anual por km<sup>2</sup> o fracción de acuerdo a la siguiente tabla: 1ero. y 2do. año Q20; 3ro. y 4to. Q40; 5to. y 6to. Q60; 6to. y 8tavo. Q80; 9º en adelante Q100.

Las Regalías son entendidas como un impuesto directo y proporcional por la extracción de mineral, 7% del valor bruto del mineral extraído puesto al lado de la mina de la bocamina, distribuido de la siguiente forma: 5% al Estado; 1% propietario o propietarios; 1% Municipalidades; impuesto sobre la Renta: se aplicaba el Decreto Ley No. 229.

El año de 1985, presenta características que de forma general deben enunciarse: es un año clave para el proceso de institucionalización impulsado por militares en el marco del conflicto armado interno, se culminan los debates constitucionales y se preparan las elecciones legislativas y presidenciales, luego de un largo período de golpes de Estado por militares. El país vive una fuerte recesión y un acelerado endeudamiento interno y externo.

En la segunda mitad del gobierno de Mejía Víctores, se promulga el Decreto No. 69, Código de Minería, entrando en vigencia el 12 de julio de 1985, derogando el Código de Minería contenido en el Decreto No. 342, la Ley de Fomento de la Pequeña Minería (Decreto No. 132-83) y la Ley de Canteras (Decreto No. 47-69).

Durante este período, pese a la promulgación del Decreto No. 69, la actividad minera se regía en lo aplicable a los Decretos 686, Decreto 2000, Decreto 342, Decreto 47-69 (Ley de Canteras) y Decreto 69-85, ya que existían minas y canteras en operación que fueron otorgadas conforme a la Ley que imperaba antes del mismo, y de acuerdo a la Ley del Organismo Judicial, todo derecho real adquirido bajo una Ley y en conformidad con ella, subsiste bajo el imperio de otra. La Constitución de la República de 1985, establece que:

- Constitucionalmente se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables, debiendo el Estado propiciar las condiciones necesarias para su exploración y explotación. (Artículo 125)

- Todos los yacimientos de hidrocarburos y minerales, que existan dentro del territorio nacional, su plataforma continental y la zona económica exclusiva, son propiedad el Estado. (Artículo 121)

El Código Civil establece que

- Son bienes nacionales de uso no común: el subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales antes de ser extraídos, así como cualquier otra sustancia orgánica o inorgánica del subsuelo.<sup>143</sup>

Bajo estos preceptos normativos, se promulga el Decreto No. 48 (11 de junio de 1997), Ley de Minería de 1997 vigente a la fecha, norma lo referente a toda actividad de reconocimiento, exploración y explotación y todas las operaciones mineras en el país. En consonancia a la Constitución, establece de utilidad y necesidad pública, el fomento y desarrollo de las operaciones mineras en el país, así como su explotación técnica y racional; además indica que todos los yacimientos que existan dentro del territorio nacional, su plataforma continental y la zona económica exclusiva son propiedad del Estado.<sup>144</sup>

**CUADRO 9**  
**DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN MINERA**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL**

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMADOS OTROS DATOS
1501-1573	Reales Cédulas y Capitulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reales Cédulas: permitían descubrir y explotar minas, siempre y cuando se pagara el quinto, el diezmo o el vigésimo el valor de los minerales extraídos</li> <li>• Capitulaciones: contrato por tiempo indefinido otorgado a la nobleza</li> </ul>
1574-1593	Ordenanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deja libre el aprovechamiento de las minas, siempre y cuando se pagara a la Corona el quinto de lo extraído</li> </ul>
1618	Leyes y Normas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de todas la leyes y normas a la explotación de minas. Forma parte de las leyes de indias.</li> </ul>
1881	Decreto 263-1881	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitido durante el Gobierno del General Justo Rufino Barrios</li> <li>• Título IX: concerniente a la propiedad de las minas. Siendo los derechos mineros más antiguos en explotación</li> </ul>
1907	Acuerdo Gubernativo 1 de julio de 1907	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crea la Dirección General de Minería, Industrias Fabriles y Comercio</li> </ul>
1908	Código de Minería (Decreto 686)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer Código de Minería</li> <li>• La regulación del ramo minero es encomendada a la Secretaría de Fomento</li> </ul>
1921	Reformas a la Constitución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 20: “corresponde a la Nación, y no es enajenable, el derecho de propiedad de todas las sustancias inorgánicas y las procedentes de la transformación de los orgánicos distintos de los componentes ordinarios del terreno, mientras aquellas se encuentren en el subsuelo, en cualquier forma, disposición y profundidad. Se exceptúan de estas disposiciones las aguas, los terrenos de acarreo, las canteras, el salitre, el azufre, el cloruro de sodio, los abonos orgánicos e inorgánicos y las demás sustancias análogas y similares que establezca la Ley de Minería, las cuales pertenecen al dueño del suelo”</li> </ul>
1927	Reformas a la Constitución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 20: reconoce la propiedad de la Nación sobre los yacimientos de hidrocarburos en general, sus mezclas y derivados, siendo la propiedad inalienable e imprescriptible</li> </ul>

Continúa...

<sup>143</sup> Código Civil, Decreto Ley No. 106, Artículo 459, Numeral 4.

<sup>144</sup> Ver Anexo 3, Elementos Generales de la Ley de Minería vigente.

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMADOS OTROS DATOS
1932	Decreto 686 Vigente hasta el 6 de mayo de 1932	<p>Código de Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerado el primero de Minería en el país</li> <li>• Establece tres masas de sustancias minerales encerradas en el interior de la tierra o existentes en su superficie: minas, rozas y canteras</li> <li>• Norma que los derechos de propiedad, posesión, uso y goce podrían transferirse de igual manera que los demás fondos</li> <li>• Responsabilidades fiscales: las mineras gozaban de exención del pago de cualquier impuesto fiscal o municipal por un término de 15 años, iniciados a partir de la vigencia del Código; exoneradas del pago e impuestos por importación de maquinaria u otros materiales de requerimiento para la extracción minera que no fuesen producidos en el país</li> <li>• Propiedades de extracción minera: sujetas únicamente a la contribución territorial del seis por millar (6/1000), no siendo sujetas a impuestos municipales por la exportación de productos minerales</li> </ul>
1932	Decreto No. 1828 6 de mayo de 1932	<p>Ley de Minería e Hidrocarburos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deroga el Código de Minería</li> <li>• Contení 24 artículos</li> <li>• Su reglamento es emitido el 5 de agosto de 1932</li> <li>• Para la explotación era necesario contar con el permiso del dueño del terreno en donde se encontraba la mina, así como la obligación de prestar una indemnización de daños y perjuicios que pudieren ocasionarle al propietario</li> <li>• Las personas extranjeras debían someterse a las Leyes de la República con terminante renuncia de la vía diplomática</li> </ul>
1933	Decreto 1043 19 de junio de 1933	<p>Ley de Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta normativa separa las actividades extractivas de minería e hidrocarburos en la normativa nacional</li> </ul>
1933	Decreto No. 1404 19 de junio de 1933	<p>Ley de Hidrocarburos</p>
1934	Decreto 2000 14 de mayo de 1934 Vigente hasta el 2 de junio de 1964	<p>Código de Minería sufre modificaciones a lo largo de los años de 1934, 1935, 1937</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las propiedades mineras pertenecerían al Estado, pudiendo los particulares (individuales o jurídicos) hacer exploraciones y obtenerlas en concesión para explotarlas por su propia cuenta.</li> <li>• Ramo de minería: aquellos yacimientos de minerales que tuvieran un valor comercial, desde el punto de vista de la industria minera, no incluyendo las canteras que comprendían las sustancias y minerales utilizados para la construcción, alfarería, cerámica y otras industrias corrientes</li> <li>• Permiso de exploración: fijó un límite de 6 personas para la realización de la investigación, definiendo un plazo de 3 meses improrrogables salvo por fuerza mayor debidamente comprobada, siendo prorrogada la licencia por un periodo de 2 meses más.</li> <li>• Los derechos otorgados por las licencias eran personales e intransferibles, estas eran para localizar toda clase de sustancias minerales y dentro del radio de su licencia, tenían derecho preferente para celebrar contrato de explotación.</li> <li>• El ente encargado de otorgar contratos de explotación era la Secretaría de Fomento.</li> <li>• El plazo de concesión se define por 50 años, sobre la consideración de la calidad y condiciones de la mina, la inversión de capital y las circunstancias que justificaran dicho plazo.</li> <li>• Regalías: los concesionarios de explotación minera, estos debían de pagar al Estado hasta un 9% del producto líquido de la explotación, el 1% a los propietarios de los terrenos.</li> <li>• El Estado se reservaba el derecho de explotación de aquellas minas que por su riqueza los justificaran, o bien darlos en arrendamiento, celebrando respectivos contratos, aumentando en estos casos, el impuesto hasta un 20% del producto líquido.</li> </ul>
1934	Decreto 1580-34 Reformas al Decreto 2000-34	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modifica el impuesto a favor del Estado hasta por el 10% del producto líquido, dejando igual el 1% a favor del dueño del terreno si este fuere particular</li> </ul>

Continúa...

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMATIVOS OTROS DATOS
1937	Reformas al Decreto 200-34	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adiciona el requisito de exhibir pruebas suficientes de capacidad económica al interesado en realizar operaciones mineras</li> </ul>
1947	Decreto No. 403 30 de mayo de 1947	<p>Ley de Minería e Hidrocarburos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento de Control de Compañías de Seguros, Mineras, de Fianza y Sociedades Mutualistas se encargaría del control de Empresas Mineras, individuales o jurídicas</li> <li>Estas empresas quedaban obligadas a inscribir en este departamento, a presentar periódicamente sus balances</li> <li>Regalías: Establece que el Gobierno, podría disponer si recibía en especie, todo o parte, de los impuestos establecidos en la Ley de Minería e Hidrocarburos, poniendo en conocimiento al Departamento de Control de Compañías de Seguros, Similares y Especiales, a través del Ministerio de Economía</li> </ul>
1955	Decreto No. 272 19 de abril de 1955	<p>Código de Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deroga el Decreto 2000</li> <li>Aparte de llenar los requisitos legales de las solicitudes de licencias de exploración, se obligaba a pagar impuestos superiores a los establecidos (en la normativa anterior), incluyendo el patrocinio de becas para capacitar a personas guatemaltecas en la industria minera.</li> <li>El plazo de las licencias de exploración de carácter extraordinario, no podían exceder los tres años, a excepción e aquellos casos que por el interés nacional, se prorrogaran por dos años más.</li> <li>El solicitante de licencia, estaba obligado a pagar el canon anual por cada kilómetro cuadrado del área respectiva, fijándose de manera convencional entre el Ministerio de Economía y el interesado.</li> <li>El concesionario de exploración gozaba de: exoneración de derechos de importación, incluyendo los consulares y rentas consignadas por maquinaria y materiales a utilizar en las operaciones de extracción minera</li> </ul>
1965	Decreto Ley No. 342 22 de abril de 1965	<p>Código de Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Estado podría otorgar a particulares, por tiempo indeterminado, los derechos de reconocimiento, exploración, explotación de minerales</li> <li>Hace la diferencia entre minerales metálicos y no metálicos</li> <li>Petróleo y sus derivados estarían sujetos a Ley Específica.</li> <li>Licencias de Reconocimiento: otorgadas por la Dirección General de Minería e Hidrocarburos con un plazo de un año, pudiendo renovarse dos veces por el mismo término</li> <li>Licencias de Exploración: polígono irregular, superficie de 10 km<sup>2</sup> como mínimo y 5000 km<sup>2</sup> como máximo. En los casos de carbón, grafito, azufre, oro, platino, piedras preciosas, sustancias radioactivas las extensiones concedidas eran mayores; el término era no mayor de tres años, siendo prorrogado una o más veces, siempre que su duración total no excediese cinco años</li> <li>Licencias de Explotación: superficie máxima de 20 km<sup>2</sup>, comprendida en el interior del perímetro de la concesión de exploración, no se podía obtener más de 500 km<sup>2</sup> por un término de 40 años, prorrogables 20 años más</li> <li>Las Regalías son entendidas como un impuesto directo y proporcional por la extracción de mineral, 7% del valor bruto del mineral extraído puesto al lado de la mina o la bocamina, distribuido de la siguiente forma: 5% al Estado; 1% propietario o propietarios; 1% Municipalidades</li> </ul>
1969	Decreto Ley No. 47-69 11 de septiembre de 1969	<p>Ley de Canteras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rige la explotación de Canteras</li> </ul>
1983	Decreto No. 132-83	<p>Ley de Fomento de la Pequeña Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deroga la legislación anterior</li> </ul>
1985	Decreto No. 69 12 de julio de 1985	<p>Código de Minería</p>

Continúa...

FECHA	NORMATIVA	ALGUNOS ASPECTOS NORMATIVOS OTROS DATOS
1993	Decreto 0041 1993	<p>Ley de Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establece expresamente un principio de orden constitucional, no consignado antes: “debiendo prevalecer el interés general sobre el interés particular”</li> <li>• Extensión territorial para actividades mineras: 200 km<sup>2</sup> en exploración, 50 km<sup>2</sup> en explotación</li> <li>• Se constituye fianza, seguro y otra garantía a favor del ministerio en beneficio del propietario o poseedor del terreno, por posibles daños materiales ocasionados en las operaciones de exploración</li> <li>• Regulación del procedimiento de oposición para las personas que se sintieran perjudicadas en sus derechos</li> <li>• Caducidad, no contemplado en la normativa anterior: “d) por resistencia manifiesta y reiterada del titular a permitir la inspección, vigilancia o fiscalización de sus operaciones mineras por parte del personal del Ministerio, e) por presentar las operaciones mineras un peligro inminente que no pueda ser remediado, previo dictamen técnico de la Dirección”</li> <li>• Regalías: 6%</li> <li>• No contempla estudio de impacto ambiental</li> </ul>
1997	Decreto No. 48 11 de junio de 1997	<p>Ley de Minería Vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 2: Autoridad minera del país es el Ministerio de Energía y Minas como el órgano del Estado encargado de formular y coordinar las políticas, planes y programas de gobierno del sector minero, así como de tramitar y resolver todas las cuestiones administrativas vinculantes</li> <li>• Artículo 7: se declara de utilidad y necesidad públicas el fomento y desarrollo de las operaciones mineras en el país, así como su explotación técnica y racional</li> <li>• Artículo 8: son bienes del Estado todos los yacimientos que existan dentro del territorio de la República, su plataforma continental y su zona económica exclusiva. Su dominio sobre los mismos es inalienable e imprescriptible</li> <li>• Artículo 56: La Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas es el órgano competente para supervisar, inspeccionar y velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley de Minería y su reglamento, así como de imponer las sanciones administrativas correspondientes</li> <li>• Artículo 21: La Licencia de Reconocimiento confiere al titular la facultad exclusiva de identificar y localizar posibles áreas para exploración dentro de sus respectivos límites territoriales. El área no podrá ser menor de 500 kilómetros cuadrados ni mayor de 3000 kilómetros cuadrados, delimitado por coordenadas UTM</li> <li>• Artículo 22: La licencia se otorga por plazo de 6 meses, prorrogables a un período adicional similar. Cuando el titular opte por solicitar licencia de exploración, el plazo se prorroga hasta el otorgamiento de ésta</li> <li>• Artículo 24: La Licencia de Exploración confiere al titular la facultad exclusiva de localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales y limitadamente en la profundidad del subsuelo</li> <li>• Artículo 27: La Licencia de Explotación confiere al titular la facultad exclusiva de explotar los yacimientos para los cuales haya sido otorgada dentro de sus respectivos límites territoriales</li> <li>• Artículo 63: Los porcentajes de las regalías a pagarse por la explotación de minerales serán del medio por ciento al Estado y del medio por ciento a las municipalidades</li> </ul>

Fuente. Construcción propia a partir de MEM (2011) y otras fuentes, Solano (2005), Elías (2009).

#### 2.4.2 Industria minera: legado colonial y pos independentista

Se ha considerado que en lo que hoy es Guatemala, hubo poca actividad de explotación minera durante el régimen colonial. Fuentes como las obras de Remesal, Thomas Gage, Antonio de Fuentes y Guzmán refieren, sin embargo, que durante esta época se realizaron extracciones considerables de plomo, plata y oro en minas subterráneas y en “lavaderos” en los ríos.

La Corona Española, con el fin de regular los asuntos mineros en América, extiende con fecha del 3 de diciembre de 1501, las primeras Reales Cédulas, que permitían descubrir y explotar minas, siempre y

cuando se pagara el quinto, el diezmo o el vigésimo de los minerales extraídos a la Corona. A su vez las Capitulaciones, se convirtieron en contratos por tiempo definido.

Reales Cédulas y Capitulaciones eran otorgadas a la nobleza, peninsulares en *las colonias* y/o a criollo, hasta el año de 1573 se deja libre el *aprovechamiento de las minas*; en 1618 se recopilan todas las normas que regían *las colonias*, entre ellas las relacionadas con la explotación minera en las conocidas como Leyes de Indias.

Con el fin de ilustrar la actividad extractiva minera en este período y su continuidad al presente, se indicarán algunas áreas de extracción durante el régimen colonial.

Descubierta por Pedro de Almengor, se realizó explotación en un área denominada Las Minas, ubicada a 12 km de Huehuetenango y a 8 del municipio de Chiantla. Actualmente se conoce como Minas de Almengor I y II. En el año de 1600, a 12 km al oeste de las minas de Almengor, se encuentran las minas que se conocieron con los nombres de Las Ánimas y Torlón, actualmente tienen el nombre de La Esperanza (la primera), conservando el nombre la segunda, de la cual se extrae actualmente plomo.



MAPA 4. **Ministerio de Energía y Minas (MEM). Dirección General de Minería.**  
Minería en Guatemala. Guatemala, MEM: 2003

#### UTILIZACIÓN DE MINERALES PERÍODO PREVIO A LA INVASIÓN ESPAÑOLA

Los Pueblos que habitaron los territorios que hoy se conocen como Guatemala, utilizaron una serie de minerales en su vida cotidiana, entre ellos:

##### ROCAS ÍGNEAS

- Basalto: piedras de moler, martillos, estelas, esculturas, mampostería
- Gabro y granito: hachas, pulidores, esculturas
- Obsidiana: herramientas cortantes

##### ROCAS SEDIMENTARIAS

- Caliza: elaboración de cal, mampostería, escultura (monumentos)
- Pedernal: herramientas cortantes
- Arenisca: escultura, martillos, piedras de moler
- Sal de roca

##### ROCAS METAMÓRFICAS

- Mica y Talco: desmoldeante en la cerámica
- Esquisto, gneis, filita: lajas en la construcción de edificaciones, para pulidores
- Serpentina, eclogita, anfibolita: elaboración de figuras (pequeñas), hachas, artículos decorativos

##### JADE

- Mineral de gran importancia
- En el mundo existen cuatro regiones con depósitos, una de ellas es Guatemala

Fuente: MEM (2006)

Durante este período cobró relevancia la mina El Sastre, de la que se considera se obtuvo gran cantidad de oro, ubicada a pocos kilómetros de la ciudad capital, en Iximché. Otras minas de ese período, minas de mercurio se encuentran en Antigua Guatemala y Zunil; la mina de plata de Barrenche y la mina de oro de Baca en Palencia.<sup>145</sup>

Durante los años 1831-1838, el gobierno de Mariano Gálvez aprobó un Decreto por medio del cual se estimulaba el interés de *algunos connacionales* para explotar las *riquezas minerales*, así como todo aquello que pudiese representar *fuentes de riqueza* para el país. A partir de este decreto y del interés de explotar las riquezas minerales del país, se establece una Escuela de Enseñanza en esta materia, y

<sup>145</sup> Asociación de Amigos del Lago de Izabal. Estudio sobre Industrias Extractivas con enfoque de extracción minera y petróleo. Guatemala: ASALI, OXFAM América, 2004.

se faculta al Ejecutivo para *traer un profesor del extranjero* para la estructuración de la misma.<sup>146</sup>

Puede decirse que el régimen minero de la Corona Española tuvo vigencia hasta 1881, ya que es hasta el 16 de abril de 1880 que la Asamblea Legislativa, a través del Decreto No. 6 autoriza al Poder Ejecutivo para emitir y sancionar el Código Fiscal. De esta forma, el 17 de junio de 1881, por medio del Decreto No. 263 emitido por el Gobierno del General Justo Rufino Barrios, se crea el Código Fiscal (el que comienza a regir el 15 de septiembre de 1881), en cual refiere en el Capítulo I lo concerniente a la propiedad de minas; en el Capítulo XI a las explotaciones mineras, las que estarían bajo la jurisdicción del Ministerio de Hacienda.

Avanzado el siglo XIX, durante los años de 1860 a 1870, da inicio la extracción de oro en lavaderos, principalmente en jurisdicción de Las Quebradas en el departamento de Izabal, identificándose a su vez depósitos de aluvión en los ríos Piscayá, Las Vacas, Los Plátanos y Grande. Para 1887, se realizaron trabajos de extracción en el sitio denominado Sacramento, Mataquesuintla, Santa Rosa.

Durante los años 1898 y 1899, se inician trabajos de exploración en la zona de Concepción y Alotepeque, descubriendo depósitos de zinc, plomo, cobre y argentífero. Para 1917, en el departamento de Jalapa, la Compañía Ferrocarriles de Guatemala explotó las minas de ferrocromo.

### 2.4.3 Abriendo las puertas a la inversión extranjera: segunda mitad del siglo XX

Los cambios en la legislación minera realizada por el gobierno de Carlos Castillo Armas abrieron las puertas para la penetración de industrias mineras extranjeras, entre ellas Hanna Mining de Canadá, quien con permiso de exploración comprueba la existencia de níquel en Izabal (El Estor). Esta empresa canadiense realiza una alianza con International Níquel –INCO– en 1960, iniciando operaciones en el país (Izabal). A partir de la alianza entre estas dos empresas, fundaron la empresa Exportaciones y Explotaciones Mineras de Izabal –EXMIBAL– en 1960.

Durante los años 1958-1960 el gobierno de Guatemala aprueba contratos para operar las minas La Florida, Los Lirios, Anabella y Clavito en San Idelfonso Ixtahuacán (Huehuetenango), iniciando su explotación en los años 70, lo que convierte al país en el tercer productor de antimonio en Latinoamérica. Esta actividad minera se vio enfrentada por las luchas de pobladores del municipio de Ixtahuacán, llegando a realizar una masiva marcha, con apoyo de la población a su paso hacia la capital, en noviembre de 1977. La empresa suspende operaciones en ese momento, reiniciando en 1985.<sup>147</sup>

Durante los últimos meses del año de 1962, INCO sugiere al gobierno de Guatemala (gobierno del General Ydígoras Fuentes -1958-1963), implementar una nueva Ley de Minería con el fin de estimular las inversiones en esa industria en el país a través de una carta firmada por Robert C. Boone, Gerente Administrativo de EXMIBAL dirigida a Julio Montano Novella, Director General de Minas e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (27 de noviembre de 1962).<sup>148</sup>

<sup>146</sup> Ruy García Herrera. Mariano Gálvez en la Legislación Guatemalteca. *Guatemala: Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 1981. Pág. 24.*

<sup>147</sup> *Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999. Op. Cit. Caso Ilustrativo 16. Los principales líderes sindicales de las minas de Ixtahuacán fueron asesinados durante los años de 1978 y 1981, o salieron al exilio desarticulándose el sindicato.*

<sup>148</sup> Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. *EXMIBAL contra Guatemala. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, IIES, Serie Defensa del Patrimonio Nacional, 2da. Edición, Vol. 1, 1979.*

En 1965, las compañías mineras jugaron un papel en la discusión y redacción de un nuevo Código Minero. Tal participación tuvieron, que la INCO contrató al Ing. peruano Emilio Godoy, experto en legislación minera, como asesor. En 1965, durante el gobierno de Enrique Peralta Azurdía (1963-1966), se aprueba el Código de Minería.<sup>149</sup> Bajo este marco legal se concede a INCO, por 40 años, 410 kilómetros cuadrados ubicados en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal.<sup>150</sup>

Julio César Méndez Montenegro, Presidente durante el período 1966-1970, propuso revisar la cooperación entre INCO y el gobierno anterior, luego de un encuentro con miembros de una Comisión Ad Hoc de la Universidad de San Carlos (USAC) encargada de investigar la actividad minera en Guatemala. La principal conclusión de dicha Comisión fue que las políticas del Estado facilitaban excesivamente las operaciones de INCO-EXMIBAL. Entre las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc estaban aspectos referidos a las regalías mineras, la generación de empleos y los daños ambientales.<sup>151</sup>

Por su parte, Luis Solano indica, que el Ministerio de Economía del gobierno de Méndez Montenegro no consideró a EXMIBAL como una *industria de transformación*, lo que según el Código Minero del momento, le permitiría gozar de exención del impuesto de 100% los primeros cinco años y de 50% los siguientes cinco. Estas maniobras legales iban de acuerdo a los intereses de la empresa, que buscaba evitar el pago del 53% de impuesto sobre la renta (sobre operaciones).

Posteriormente, EXMIBAL contrata al Instituto de Investigación y Tecnología Industrial –ICAITI– para realizar un estudio en el que demostrara que sí se trataba de una *industria de transformación*. Tras el estudio de ICAITI, en 1968 el Ministerio de Economía incluye a EXMIBAL dentro de la categoría de *industria de transformación*, por lo que solo pagaría impuestos por uso de la concesión y no el impuesto sobre la renta.<sup>152</sup>

Las conversaciones y negociaciones entre EXMIBAL y el gobierno se reanudaron con la llegada a la Presidencia del General Carlos Arana Osorio (1970-1974), quien dirigió las operaciones contrainsurgentes, en la década de los 60's, contra la primera guerrilla en el país (Movimiento 13 de Noviembre) en la Región Oriente, donde se ubicaban las primeras concesiones de la INCO. Se establece una alianza entre empresa y militares, a la primera le permitiría gozar de los favores del Estado, a los segundos asegurarse poder económico sobre la actividad minera.

Quienes se oponían a las actividades mineras y a las acciones del gobierno en apoyo y facilitación de las operaciones de extracción de la empresa minera (académicos, profesores universitarios, líderes sociales) fueron perseguidos, amenazados e incluso asesinados como Adolfo Mijangos López y Julio Camey; otros sobrevivieron a atentados como Alfonso Bauer Paíz y Rafael Piedra Santa (todos miembros de la mencionada Comisión Ad Hoc de la USAC). Los ataques se dan a finales de 1970, en febrero de 1971 la empresa EXMIBAL llega a un acuerdo con el gobierno.<sup>153</sup>

149 El Código de minería de 1965 (al igual que el de 1956) fue redactado por personal de la empresa minera INCO. Paul Kobrak, 1999.

150 Vincent Castagnino. Minería de metales y derechos humanos en Guatemala. La mina Marlin en San Marcos. *Guatemala: Brigadas de Paz Internacionales*, 2006. Pág. 4.

151 Ver: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1979. Op. Cit.; Vincent Castagnino, 2006. Op. Cit.; AAAS, CIIDH, GAM, 1999 Op. Cit.

152 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Ver Capítulo II, *Minería y Petróleo entrelazados*. Págs. 33-42.

153 Comisión para el Esclarecimiento Histórico-CEH. *Guatemala, Memoria del Silencio*. Guatemala: Comisión para el Esclarecimiento Histórico - CEH, 1999. Caso ilustrativo No. 100.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) documentó otros actos de violencia perpetrados por personal de la empresa EXMIBAL, en contra de opositores a la actividad minera entre 1970 y 1982, como el asesinato de líderes sindicales indígenas, un mes después de la masacre de Panzós (CEH, caso presentado 9401). Otras investigaciones han señalado los vínculos entre la masacre de Panzós en Alta Verapaz, el 29 de mayo de 1978 (CEH, caso ilustrativo 9) y el aumento de precios de la tierra, ligado a los yacimientos de níquel y otros minerales.<sup>154</sup>

Pese a que EXMIBAL reportó para el año 1980, Q75 millones en ventas al exterior, el Estado no había recibido el porcentaje estipulado en la legislación minera por concepto de regalías. Ante ello el vicepresidente de la República del gobierno de Romeo Lucas García (1978-1982), Francisco Villagrán Kramer plantea renegociar los términos de la concesión.<sup>155</sup> A inicios del año 1981, EXMIBAL anuncia la suspensión de sus operaciones, bajo el pretexto de los altos precios del petróleo y la caída internacional de los precios del níquel.

El Estado guatemalteco demanda a la empresa, y mientras se realizaba el juicio (1982 a 1984) Inforpress<sup>156</sup> reporta que la verdadera causa del retiro de EXMIBAL fue la negativa del gobierno sobre sus demandas: venta a bajo precio de electricidad por el Estado, disminución del porcentaje de regalías a pagar, que Basic Resources, que había iniciado exportaciones de crudo, le vendiera petróleo a bajo precio. En 1994, antes de finalizar la concesión dada por el Gobierno de Guatemala a EXMIBAL por 40 años, esta vende el 70% de las acciones de INCO a Sky Resources (minera canadiense), el gobierno guatemalteco otorga una nueva licencia de exploración a esta minera, con una duración de tres años con opción de renovación.

Para su retorno al país (1994) EXMIBAL propuso construir dos hidroeléctricas en los Ríos El Sauce (Izabal) y Cahabón (Alta Verapaz), pero y fundamentalmente condicionó al gobierno para la creación de una nueva ley que le concediera beneficios. La nueva Ley de Minería (vigente actualmente) fue aprobada en 1997.

Durante este período se impulsaron grandes proyectos mineros como: Oxec en Alta Verapaz, presentada como la mayor mina de cobre en el mundo explotada por Transmetales S.A. subsidiaria de la petrolera Basic Resources; proyecto NIQUEGUA en El Estor, Izabal, mina de níquel considerada de las más grandes en Latinoamérica, explotada por EXMIBAL; minas de San Idelfonso Ixtahuacán en Huehuetenango, de antimonio y tungsteno (Guatemala llegó a ser el tercer productor de antimonio en Latinoamérica), explotadas por Minas de Guatemala.<sup>157</sup>

#### **2.4.4 Se profundiza la inversión extranjera: gobiernos empresariales**

Los cambios generados a la legislación con el derrocamiento de Jacobo Árbenz (1954), permitieron la entrada al país de la inversión extranjera, la que se profundiza, en el caso de la minería, por las últimas reformas a la legislación realizadas por el gobierno de Álvaro Arzú en 1997.

Durante esta administración penetran en el país transnacionales mineras, principalmente las canadienses: Consolidated Ramrod Gold Corp., Intrepid Minerals, Minera Orvana Guatemala, Aurora Gold Corporation, Montana Gold Corporation (Montana Exploradora, operadora en Guatemala), Tombstone Explorations Co., Mar-West Resources, Explorations Mayans Minerals (subsidiaria de Notario Limited; así como la BHP de Australia. Leonel López Rodas, quien tenía intereses en el sector eléctrico, Ministro de Energía y Minas informa que el gobierno estaría dispuesto a conceder a EXMIBAL todas las facilidades para su retorno al país.

<sup>154</sup> Paul Kobrak, 1999 p. 61.

<sup>155</sup> Prensa Libre. Guatemala: 19 de agosto de 1980.

<sup>156</sup> Inforpress Centroamericana. Guatemala: 3 de mayo de 1984.

<sup>157</sup> Luis Solano, 2005. Op. Cit.

La administración Arzú, en 1997 realiza reformas a la legislación ambiental (Decreto No. 48, Ley de Minería, 11 de junio de 1997), que, entre otros aspectos reformados, reduce el pago de regalías del 6% al 1%, reformas propuestas por el diputado del PAN Arturo de la Cruz, participando el Presidente de Montana Exploradora (2005), Milton Saravia.

Los vínculos entre compañías mineras y petroleras, se entrelazan a lo largo del tiempo en el país. Para el año de 1998, la compañía Pentagon Petroleum (ver apartado sobre petróleo) funda la minera Condor Resources, la que obtuvo operaciones de oro en Chiquimula (2003), en el sitio denominado El Pato; se considera, a partir de los estudios realizados por el Fondo Rotatorio de Naciones Unidas para la Exploración de Recursos Naturales –UNFNRE–,<sup>158</sup> a este sitio como una de las principales reservas de oro del país. La empresa canadiense Goldex Resources (fundada también por la petrolera Pentagon Petroleum), en el 2004 adquiere las licencias de Condor Resources, así como la concesión del proyecto denominado Cerro Las Minas contiguo a El Pato.

Entre las empresas que se vieron favorecidas y aprovecharon la nueva normativa, se encuentra la canadiense Montana Gold Corp., quien había adquirido en 1996, el permiso para desarrollar el proyecto minero Marlin localizado en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa en el departamento de San Marcos.

Montana Gold Corp. es adquirida en 1999 por la compañía canadiense Francisco Gold, fusionándose esta (1998) con la estadounidense Glamis Gold<sup>159</sup> (actual propietaria del proyecto Marlin), quien tiene en Guatemala como subsidiaria a Montana Exploradora. Montana Exploradora ejecuta el proyecto Marlin desde el 2004, a partir de que durante el gobierno de Alfonso Portillo, a un mes de terminar su administración, aprueba la licencia de explotación (noviembre del 2003).

Adquiriendo la mina Marlin, Glamis Gold, pasó a poseer la fuente de oro más importante de sus adquisiciones,<sup>160</sup> al estimarse que dicha mina tiene un potencial de 2,3 millones de onzas de oro y 36 millones de onzas de plata. Esta compañía prevé extraer anualmente alrededor de 217,000 onzas de oro y 3,5 millones de onzas de plata. La venta total del producto bruto (no refinado en Guatemala), y exportado, se estima en US\$ 893 millones; la inversión total de capital en el proyecto se eleva a US\$ 140 millones.<sup>161</sup>

La Administración de Oscar Berger, impulsó un proyecto económico similar al de la administración Arzú, impulsando la inversión extranjera y un *Estado de Derecho* que diera seguridad y certeza jurídica a estas inversiones; impulsó proyectos económicos en el marco de acuerdos comerciales regionales.

Durante dicha administración se otorgaron (para el 2005) 30 licencias de explotación y 85 de exploración; se presentaron 20 solicitudes de explotación y 67 de exploración, es decir 115 licencias otorgadas y 87 solicitudes. Concentrándose principalmente en los departamentos de: Huehuetenango (29 otorgadas, 20 de explotación y 9 de exploración; 21 solicitudes, 18 de explotación y 3 de exploración); Alta Verapaz (12 otorgadas, 4 de explotación y 8 de exploración; 9 solicitudes de exploración) e Izabal (8 otorgadas, una de explotación y 7 de exploración; 13 de exploración); Chiquimula (de exploración 13 otorgadas y 2 solicitudes) y Guatemala (10 otorgadas, 1 de explotación y 9 de exploración, cinco solicitudes de exploración); San Marcos

<sup>158</sup> UNFNRE en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas operaron el proyecto durante las décadas de los 80 y 90.

<sup>159</sup> Glamis Gold Ltd., fundada en 1972, tiene su sede en Reno, Nevada (Estados Unidos), con el nombre de Renniks Resources. Trabaja en la extracción de oro y plata desde 1981, los primeros proyectos de explotación fueron desarrollados en California (Estados Unidos) durante las décadas de los 80's y 90's. Glamis Gold fue absorbida en 2006 por Goldcorp. Ver. Goldcorp Inc. (2010). Enlace: [goldcorp.com](http://goldcorp.com)

<sup>160</sup> Ver en sitio web Goldcorp Inc. (2010). Enlace: [goldcorp.com](http://goldcorp.com)

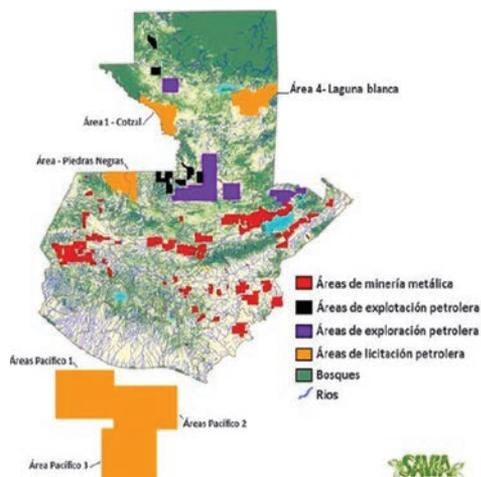
<sup>161</sup> Ídem.

(10 otorgadas, 1 de explotación y 9 de exploración; 3 solicitudes de exploración), Totonicapán de exploración 5 otorgadas y 8 solicitudes, El Progreso otorgadas 1 de explotación y 6 de exploración, y 6 solicitudes de exploración. (Ver Cuadro 10)

**CUADRO 10**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**LICENCIAS Y SOLICITUDES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE MINAS DE METALES**  
**AÑO 2005**

DEPARTAMENTO	OTORGADAS		SOLICITUDES		TOTAL OTORGADAS Y SOLICITADAS
	EXPLOTACIÓN	EXPLORACIÓN	EXPLOTACIÓN	EXPLORACIÓN	
Huehuetenango	20	9	18	3	50
Alta Verapaz	4	8	0	9	21
Izabal	1	7	0	13	21
Chiquimula	0	13	0	2	15
Guatemala	1	9	0	5	15
El Progreso	1	6	0	6	13
San Marcos	1	9	0	3	13
Totonicapán	0	5	0	8	13
Jutiapa	0	7	0	3	10
Baja Verapaz	1	2	2	4	9
Jalapa	0	4	0	2	6
Quiché	0	2	0	3	5
Chimaltenango	0	0	0	3	3
Quetzaltenango	0	2	0	1	3
Zacapa	1	1	0	0	2
Sacatepéquez	0	1	0	0	1
Santa Rosa	0	0	0	1	1
Sololá, Suchitepéquez	0	0	0	1	1
Escuintla	0	0	0	0	0
Petén	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>67</b>	<b>202</b>

Fuente: Tomado de: Luis Solano, 2005. Pág. 113. A diferencia del autor, hemos ordenado los departamentos tomando en cuenta el número total de licencias otorgadas y solicitadas, incluyendo la última columna.



MAPA 5. Licencias mineras otorgadas, contratos petroleros en exploración y explotación vigente, áreas a licitación petrolera, 2009

Fuente: Escuela Ecologista SAVIA (2011)  
Foto: SAVIA. Realidad ecológica de Guatemala.  
Guatemala: SAVIA, 2da. Edición, 2011.

A su vez el proyecto NIQUEGUA (que había explotado la compañía EXMIBAL en El Estor, Izabal, siendo abandonado en 1982), iniciaría nuevamente operaciones para finales del 2005 por la empresa canadiense Skye Resources (poseedora del 70% de las acciones de EXMIBAL, el 30% restante son del Estado de Guatemala), aliándose con la empresa, también canadiense, Geostar Metals, operando en el país a través de su subsidiaria Compañía Guatemalteca de Níquel, concentrándose en el Proyecto Fénix (El Estor). Este proyecto se planta hasta el 2027, según declaraciones del gerente de planta en Guatemala dadas a *elPeriódico*, Arnoldo García, en el año 2008 iniciarían la extracción y procesamiento, concluyendo en el 2027 con la reforestación del área.<sup>162</sup>

En ese momento se encontraban avanzadas las operaciones de exploración realizadas por la compañía canadiense Jaguar Nickel, en

el territorio que comprende del occidente de Izabal y el oriente de Alta Verapaz: minas de níquel de Sechol, Marichaj y Buena Vista, en los municipios de Cahabón y Panzós. Este territorio fue explorado durante los años 70 por una subsidiaria de Basic Resources, la compañía Transmetales S.A. retirándose en 1982.

Durante la Administración Colom, se continúa con el proceso de apertura al capital y compañías internacionales y transnacionales para la extracción minera.

Durante el 2005, el MEM había otorgado 115 licencias, de las cuales 30 fueron de explotación y 85 de exploración. Según SAVIA, para el año 2009 existían al menos 14 empresas mineras transnacionales en el país, con intereses de explotación de metales como el oro, plata y níquel; en ese año reportan un dato aproximado de 170 licencias otorgadas por el MEM, de las cuales 3 se encontraban en proceso de explotación, 3 licencias de reconocimiento y 164 de exploración.<sup>163</sup>

Se observa en esos cuatro años, un aumento de 55 licencias otorgadas. Entrevistados consideran para el 2011, el otorgamiento de derechos mineros de yacimientos de metales estratégicos como el oro, plata, níquel, uranio, antimonio, zinc y titanio podrían llegar a 200.

Aproximadamente el 60% de los derechos se concentran en solamente 4 empresas. El 69% de dichos derechos fueron otorgados durante los gobiernos de los partidos PAN (3), FRG (28), GANA (80) y UNE (26).<sup>164</sup>

162 *elPeriódico. Guatemala: 2 de septiembre del 2005.*

163 SAVIA, 2009. Pág. 26

164 Entrevistas: Consejo de Pueblos de Occidente, diciembre 2011; Colectivo MadreSelva, diciembre 2011.



FOTO 8. **Minería de Metales y Derechos Humanos en Guatemala**

Fuente: Brigadas de Paz Internacionales (PBI)

PBI: 2006

Foto: El Cilindro de Los Encuentros, cortesía de Prensa Libre

La llegada de Glamis Gold a Guatemala, y el impulso de la Mina Marlin, así como otros proyectos mineros, ha reactivado la conflictividad en el país con relación a la minería.

Las empresas mineras, las administraciones de gobierno, sectores de poder económico, políticos, entre otros, argumentan que la minería es una oportunidad de desarrollo para el país, generadora de empleo y que los ingresos por regalías pueden ser utilizados

para proyectos sociales de combate a la pobreza y el hambre. El planteamiento de la Vice ministra de Energía y Minas (2004), Carolina Roca, ilustra estos argumentos “las minas no sólo traen inversión, sino desarrollo rural y empleo”.<sup>165</sup>

Organizaciones sociales, comunitarias, de Pueblos Indígenas, centros de investigación, Iglesia, entre otros, enfrentan la extracción minera a partir de la no consideración de los efectos en los elementos naturales y ambiente, de los efectos que traería para la población y el no cumplimiento de los Convenios internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, violando sus derechos a ser consultados y definir, desde sus formas propias y cosmovisión, el tipo de desarrollo que elijan, como se verá en los Capítulos III, IV y V.

165 *el Periódico. Guatemala: jueves 18 de marzo de 2004.*



# 3

## Industrias y Proyectos Extractivos en Guatemala: Mapeo nacional

Como se ha indicado en la introducción, el Mapeo Nacional de Industrias y Proyectos Extractivos –IPE– en Guatemala, se entiende como un estudio situacional de las IPE al 2011. El mapeo no se circunscribe solamente a la identificación y ubicación geográfica de las Industrias Extractivas (IE) en el país, sino también de otros Proyectos Extractivos;<sup>166</sup> se indagó, además en los impactos de las IPE, así como en las acciones de las organizaciones comunitarias, campesinas e indígenas.

En primer lugar, se presentan algunas consideraciones sobre las categorías de territorio y región, que explican por qué el Mapeo Nacional ha sido construido a partir del concepto de Regiones Extractivas, tomando en cuenta criterios ecológico-productivos, histórico-identitarios, extractivos y defensivos. El primer criterio se deriva de una propuesta anterior de AVANCSO; los otros tres criterios son específicos del presente estudio, y se derivan del análisis de entrevistas previas y la literatura consultada.<sup>167</sup>

Para fines de ordenamiento de la información, en este Mapeo Nacional de Industrias y Proyectos Extractivos, cada una de las cuatro regiones extractivas será presentada de acuerdo a tres perfiles. En el *perfil ambiental* se incluyen elementos ecológico-productivos; en el *perfil histórico* se presenta una breve aproximación a la historia regional, en el denominado *perfil estratégico-extractivo* se presentan dinámicas extractivas y políticas.

En otras palabras, dicho *perfil estratégico extractivo* presenta las dinámicas extractivas identificadas en cada región, además de una primera aproximación a las disputas por el control de los territorios. Los impactos de dichas dinámicas especialmente de las IPE y las relaciones en torno a las mismas, se desarrollarán más a fondo en los estudios de casos regionales (Capítulo IV).

El Equipo PICTA tomó la decisión de referirse a Industrias y Proyectos Extractivos, para hablar de la construcción de megaproyectos (carreteras, hidroeléctricas, otros), monocultivos, turismo corporativo, corredores comerciales y de servicios, zonas francas, entre otros. Esto porque dichos Proyectos a) están vinculados de varias formas con las IE; b) operan bajo la misma lógica neoextractiva capitalista, aunque no necesariamente extraigan elementos naturales; c) tienen impactos ambientales, socio económicos y políticos al menos comparables con los de las IE (Deuda Ecológica).

La realidad de las Industrias y Proyectos Extractivos –IPE– en Guatemala, así como de las diversas acciones frente a las mismas (pueden ser en oposición o en apoyo), es, como se indicó ya, un complejo entramado en el que se interceptan y entrelazan, entre muchos otros, los elementos enunciados en los anteriores criterios de análisis. Es por ello que los distintos perfiles descriptivos pueden también entrecruzarse por momentos. Sin embargo, se ha mantenido la separación indicada, por motivos metodológicos.

### 3.1 Territorio y región: algunos conceptos

Inicialmente es necesario plantear algunas consideraciones adicionales sobre el uso de las categorías *territorio* y *región*. Ambos conceptos son utilizados, y en muchos casos intercambiados, considerando que pueden describir un mismo espacio. Desde nuestra perspectiva, se refieren a distintas escalas de observación, así como a distintos intereses analíticos y políticos.

En cuanto a la escala de observación, región se refiere a un espacio físico mayor o menor que el del Estado-nación o país (a manera de ejemplo, Región Centroamericana, Región Costa),

<sup>166</sup> Ver: AVANCSO-PICTA, 2011. *Op. Cit.* Págs. 78-79

<sup>167</sup> Entrevistas: Centro para la Acción Legal, Ambiental y Social, CALAS. Guatemala: 2009. Colectivo MadreSelva. Guatemala, 2010.



MAPA 6. Regiones Extractivas  
Fuente: AVANCSO (2012)

mientras la expresión territorio, por lo general es concebida, oficialmente y en los discursos dominantes, como equivalente a la de territorio nacional. Sin anular el sentido anterior, consideramos que una definición de territorio referida solamente a la escala y fronteras del Estado-nación, es un abordaje bastante limitado, que no agota todas las dimensiones y complejidad del concepto.

Por otro lado, en relación a los intereses, el uso de la categoría región se refiere al rasgo o conjunto de rasgos, que nos interesa resaltar en el análisis o la acción política. Por otro lado, el concepto territorio, si bien puede referirse al mismo rasgo o conjunto de rasgos de la región,

también alude a una realidad concreta, más compleja, articulada y auto-contenida que la de región. En otras palabras, se refiere no solo al espacio físico, sino también a las relaciones económicas, sociales, de poder y culturales dentro de dicho espacio. Como hemos referido en el Capítulo I, los territorios son totalidades autónomas –en varios sentidos– con varias dimensiones y escalas (Mançano. 2008).

Un ejemplo concreto, para el caso guatemalteco, son las regiones políticas o regiones de gobierno. Estas son, en escala ascendente: municipios, departamentos y regiones oficiales de SEGEPLAN (que no son más que agrupaciones de departamentos). En todos estos casos, está claro que los intereses políticos que determinan la existencia de dichas regiones son “ordenar”, “gobernar” y explotar estos espacios y los *recursos* que contienen, incluidos los llamados “*recursos naturales*” y “*recursos humanos*”.

Siguiendo a Viqueira<sup>168</sup> y Mançano,<sup>169</sup> puede indicarse que en las regiones ya mencionadas, existen al mismo tiempo territorios mucho más complejos. En otras palabras, el territorio comprende tanto el espacio natural (relieve, estructura geológica, cuencas hídricas, flora y fauna, clima), como las regiones políticas o de gobierno (departamentos, municipios, aldeas), las regiones culturales (región Mam, región Ixil a manera de ejemplo) u otras regiones económicas, históricas o políticas, entre otras.

Es decir, los territorios tienen en primer lugar un plano físico-natural, pero no se agotan allí. La realidad material-ecológica de los territorios, comprende a todos los seres vivos que lo habitan u ocupan, no solo los seres humanos. Y por supuesto, también forman parte de los territorios las relaciones históricas de los grupos humanos con el medio natural y entre sí. Con esto nos referimos tanto a las relaciones de poder (dominación y resistencia, control, gobierno, otras) como simbólicas (identidades, espiritualidades, cosmovisiones, entre otras) y por supuesto, económico productivas (como en el caso de la extracción de elementos naturales).<sup>170</sup>

168 Juan Pedro Viqueira. 1997. Págs.108-109

169 Bernardo Mançano Fernández, 2008. Op. Cit. Pp. 5-7

170 El concepto de multiterritorialidad, ya mencionado, se aproxima a dicha complejidad de lo territorial.

Por el contrario, cuando hablamos de una región estamos haciendo explícito el interés (analítico, económico o político) en uno o varios de los múltiples planos de un territorio. Esto es llamado “región nombrada” o “nominal” por Viqueira. En todo caso, ni territorios ni regiones pueden entenderse por separado de su historia, ni como un simple escenario de la misma. Ambos planos están entrelazados y sólo pueden entenderse cada uno a partir del otro. En otras palabras, territorios y regiones son construcciones históricas; pero dicha construcción no se refiere solamente a los procesos productivos o administrativos, sino también a las relaciones territoriales que se desarrollan en dichos espacios.<sup>171</sup>

Esas relaciones territoriales no son solamente conflictos violentos entre dos o más grupos. Por el contrario, estas disputas y alianzas se desarrollan en diversos campos, como las diferentes formas de hacer producir, de controlar, de entender, de vivir los territorios o regiones. Por ejemplo, una misma región o territorio puede ser entendida, producida, controlada y redefinida constantemente y de formas muy distintas, por comunidades indígenas y campesinas, el gobierno nacional y/o empresas transnacionales, por supuesto, desde sus visiones del mundo, así como estrategias de vida y acción opuestas o complementarias.

Así pues, un territorio o una parte del mismo pueden ser escogidos por el gobierno o por las empresas, a partir de ciertos criterios (tipo de suelo, fuentes de agua, yacimientos minerales) para impulsar determinadas actividades, como la producción de agro combustibles en la Costa Sur, en la Franja Transversal del Norte, en el Valle del Polochic; o la minería en el Altiplano Occidental o en las montañas del Oriente, con lo cual se estaría construyendo una Región Extractiva.

Sin embargo, esa Región Extractiva no se construye en el vacío; además de su plano físico-natural, e interconectado con el mismo, existe un plano histórico social, el de los diversos grupos humanos ocupando previamente dichos territorios, y estableciendo con los mismos (y entre sí), diversas relaciones productivas, de poder y de sentido que van mucho más allá de los intereses extractivos de las empresas o gobiernos. Paralelo a ello, las relaciones territoriales pueden desarrollarse, por ejemplo, en el plano de las distintas normas y leyes que rigen dentro y sobre las Regiones Extractivas en construcción permanente.

Partiendo de esta complejidad de lo territorial, y teniéndola como trasfondo del análisis, el equipo PICTA optó por utilizar la categoría de Regiones Extractivas en vez de referirnos a territorios, concepto, como se indicó, bastante más complejo e integral. La razón principal para dicha decisión, es que el presente estudio tiene un interés analítico específico, referido a los intereses extractivos de empresas y gobiernos, así como a las acciones y resistencias de los pueblos, comunidades y organizaciones frente a las IPE, las que al mismo tiempo, son luchas por sus propios intereses, derechos, anhelos y esperanzas colectivas.<sup>172</sup>

En ese orden de ideas, el Equipo PICTA de AVANCSO utilizó cuatro tipos de criterios para definir y describir las cuatro Regiones Extractivas (Región Norte, Región Oriente, Región Costa, Región Altos). Repitiendo, dichos criterios analíticos son:

<sup>171</sup> AVANCSO, 2011 a. *Op. Cit.* Págs. 8- 12; Juan Pedro Viqueira, 1987. *Op. Cit.* Págs.110-112.

<sup>172</sup> Para PICTA y AVANCSO se trata de intereses analíticos y políticos a mediano y largo plazo; sin embargo, en esta sección nos referimos específicamente al interés analítico del presente informe.

- **Criterio ecológico-productivo:** características ambientales, y estrategias de sobrevivencia campesinas.
- **Criterio histórico-identitario:** qué pueblos habitan la región, algunos elementos relevantes de la historia regional.
- **Criterio extractivo:** qué tipo de industrias extractivas y qué planes gubernamentales ligados a dichas industrias se desarrollan en cada región.
- **Criterio estratégico:** cuáles son las formas de defensa y resistencia (en especial, aunque no solo por la defensa de los territorios) en cada región.

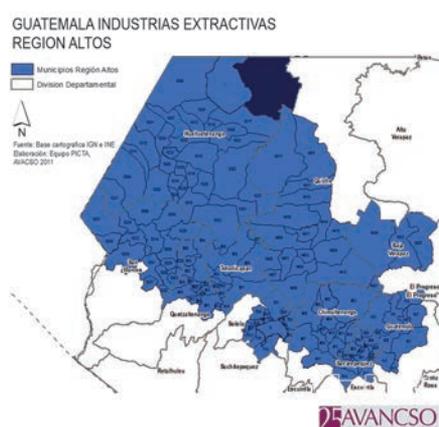
El primer criterio se deriva parcialmente de la propuesta de zonas y regiones agrarias de AVANCSO.<sup>173</sup> Los otros tres criterios son específicos del presente estudio, y están orientados a producir un mapeo nacional –preliminar, considerando necesaria su profundización– de las IPE, así como de las acciones frente a dichas Industrias y Proyectos Extractivos. Estas luchas frente a las IPE comprenden tanto las acciones por su impulso (de parte de gobiernos y empresas), como las acciones de resistencia contra dichas industrias, en especial, aunque no únicamente, desde los pueblos indígenas y campesinos.<sup>174</sup>

Para fines de ordenamiento de la información, en el Mapeo Nacional, cada una de las cuatro Regiones Extractivas será presentada de acuerdo a tres perfiles. En el perfil ambiental se incluyen elementos ecológico-productivos; en el perfil histórico se presentan elementos histórico-identitarios; en el perfil estratégico-extractivo se muestran dinámicas extractivas y políticas. Las regiones Norte y Altos, serán analizadas más a fondo en el Capítulo IV (estudios de caso).

## 3.2 Región Altos

### 3.2.1 Perfil ambiental

Desde la perspectiva de las regiones oficiales de SEGEPLAN, la Región Extractiva Altos coincide parcialmente con la región oficial Noroccidente (Quiché y Huehuetenango, completos) y con cuatro departamentos de la región Suroccidente (Totonicapán y Sololá completos, norte de Quetzaltenango y norte de San Marcos).



MAPA 7. **Región Extractiva Altos**  
Fuente: AVANCSO (2012)

La Región Extractiva Altos comprende a su vez dos departamentos de la región Central de SEGEPLAN (Sacatepéquez y Chimaltenango), así como algunos municipios al oeste de Baja Verapaz (región Norte de SEGEPLAN) y de Guatemala (Región Metropolitana).

Los principales criterios ecológico-productivos por los cuales el Equipo PICTA denominó a esta región como Altos, son: a) porque es la parte del país ubicada a mayor altura, entre los 1500 y los 4000 metros sobre el nivel del mar; b) por ser la región más montañosa del país; c) porque en esta región se localiza la mayor parte de las cuencas altas del país (ver Capítulo IV).

173 Ver: Regiones y Zonas Agrarias de Guatemala: una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos. Cuaderno de Investigación No. 15. Guatemala: AVANCSO, 2001.

174 Ver: AVANCSO, 2011 b. Op. Cit. P. 15.

**CUADRO 11**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

ÁREA GEOGRÁFICA	PUEBLOS	ASPECTOS AMBIENTALES
Huehuetenango Quiché Tonicapán Sololá Sacatepéquez Chimaltenango San Marcos (parcial) Quetzaltenango (parcial) Baja Verapaz (parcial) Guatemala (parcial)	K'iche' Kaqchikel Mam Tz'utujil Ixil Achi Q'anjob'al Chuj Popti' Akateko Awakateko Sakapulteko Uspanteko Sipakapense Poqomam Tektiteko Mestizo	Región fría (Altiplano occidental). Alta densidad poblacional. Alta vulnerabilidad alimentaria. Alta deforestación, importantes bosques comunales. Área geográfica de mayores yacimientos mineros.  Cuencas Altas de los ríos: María Linda, Achiguate, Madre Vieja, Coyolate, Samalá, Nahualate, Madre Vieja, Motagua, Salinas, Cuilco, Naranjo, Ocosito, Salinas, Coatán, Suchiate, Selegua, Nentón, Ixcán, Xalbal, Pojóm, Lago de Atitlán

Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2001) y AVANCSO (2010).

La Región Altos tiene una superficie de 14,277 km<sup>2</sup>. Se caracteriza por su clima templado, así como frío en las partes más altas. Es una región bastante deforestada, aunque aún conserva importantes reservas boscosas, especialmente en volcanes, montañas, bosques comunales y áreas protegidas. Como se indicó, los nacimientos de la mayoría de ríos del país se ubican en la región (cuencas altas).<sup>175</sup>

En esta región están ubicadas la mayor parte de las grandes ciudades del país (Guatemala, Chimaltenango, Antigua, Quetzaltenango, San Marcos, Santa Cruz del Quiché, entre otras), así como importantes zonas industriales. Ambos procesos tienen serias implicaciones en la deforestación y la contaminación de las cuencas altas por desechos sólidos, industriales y orgánicos.

La actividad productiva predominante es la pequeña producción campesina, en especial minifundista. Estos minifundios se dedican sobre todo a la producción de granos básicos para el autoconsumo, aunque existe especializada producción de hortalizas y frutas por zonas agrícolas. Otras estrategias de sobrevivencia en la región son el “comercio informal” y el trabajo migratorio (a otras regiones y fuera del país).<sup>176</sup>

La Región Altos está densamente poblada. Más del 70% de los municipios de la región tienen porcentajes de población indígena superiores al 60%, y en muchos casos superiores al 90%. Otras características de la región son la vulnerabilidad alimentaria (concentra el mayor número de departamentos y municipios en riesgo alimentario) y la pobreza.

En relación al tema de la pobreza, como referencia, podemos indicar que las regiones Noroccidente y Suroccidente de SEGEPLAN presentan respectivamente porcentajes de 60% y 75% de pobreza general, aunque dichos porcentajes generales aumentan dramáticamente al aproximarnos al nivel departamental y municipal.<sup>177</sup>

<sup>175</sup> AVANCSO. La lucha por la dignificación de la vida. *Quetzaltenango, Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO–, 2010. Pág. 60.*

<sup>176</sup> *Ídem. Pág. 75.*

<sup>177</sup> AVANCSO, 2001. *Op. Cit. Págs. 24, 40; AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 121.*

El Coeficiente de Gini es una herramienta para medir la desigualdad en el acceso a un recurso, como tierra, agua, riqueza y otros. Para la Región Altos, el Coeficiente de Gini de acceso a alimentos se calculó en 0,59 mientras el Coeficiente de Gini de acceso a tierra fue de 0,47 (en ambos casos, indica desigualdad media).

### 3.2.2 Perfil histórico

La actual Región Altos, fue uno de los principales núcleos territoriales históricos del pueblo maya desde la época antigua (“prehispánica” o “precolombina”). Se han encontrado pruebas de su poblamiento por lo menos 3000 años antes de Cristo (a.C.). Al momento de la invasión española, existían en esta región varios Estados que mantenían entre sí relaciones de intercambio (comercio) y extractivas (guerra y tributo).

Esta región fue la preferida por los invasores españoles por su similitud con el clima europeo (y con ello, la facilidad para reproducir prácticas agropecuarias europeas). Otra “ventaja comparativa” fue la existencia de grandes masas de pobladores que ya habían sido sometidos previamente a procesos extractivos de trabajo forzado y el tributo. Los núcleos urbanos de población mestiza que existen en la Región Altos provienen tanto de la “conquista” y la época colonial, como de la llamada “segunda conquista” (siglo XIX).<sup>178</sup>

A pesar de los procesos de despojo territorial contra los Pueblos Indígenas, documentados en ambas “conquistas”, en la Región Altos existen aún tierras comunales que fueron reconocidas en la época colonial (algunas fueron heredadas desde la época antigua), así como en la época de las dictaduras liberales (fines del siglo XIX e inicios del XX). Sin embargo, dicha protección no se dio *por el hecho de ser tierras comunales*, sino debido a ser Tierras del Rey –en el primer caso– o a ser inscritas como tierras municipales –en el segundo caso–. Las tierras comunales, como tales, solo obtienen protección jurídica estatal con la revolución de octubre (década 1944-1954).

Otro ciclo de despojo de tierras en la Región Altos se da a finales del siglo XX, durante la guerra civil o Conflicto Armado Interno –CAI– (1962-1996). Dicho período histórico representó importantes impactos negativos para la región, especialmente en el período 1978-1983, durante la implementación de la estrategia de “tierra arrasada”, que implicó masacres, persecución de población civil y genocidio. Luego de la firma de la paz (1996), la Región Altos fue escenario de grandes movimientos de retorno de población desplazada por la guerra.<sup>179</sup>

Históricamente, la Región Altos ha sido habitada por los Pueblos mayas K’iche’, Kaqchikel, Mam, Tz’utujil, Ixil, Achi, Q’anjob’al, Chuj, Popti’, Akateko, Awakateko, Sakapulteko, Uspanteko, Sipakapense, Poqomam y Tektiteko. Asimismo, por importantes núcleos de población mestiza (ubicados, como se indicó, sobre todo en los centros urbanos).

### 3.2.3 Perfil estratégico extractivo

#### Proyectos extractivos y defensa territorial

Por razones geológicas, en la Región Altos se concentra gran cantidad de yacimientos de minerales (metálicos y no metálicos), por lo que igualmente hay una concentración de solicitudes de permisos mineros, y consecuentemente de licencias gubernamentales de exploración y extracción minera. Sin embargo, la activa resistencia campesina e indígena ha logrado frenar (pero no detener) la minería de metales en la región.

178 Mario Payeras. Latitud de la Flor y el Granizo. *Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2009. Págs. 37-48; AVANCSO, 2010. Op. Cit. Págs. 53-60*

179 AVANCSO, 2001. Op. Cit. Págs. 24-25, Pág. 47; AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 57.

Durante la realización del presente informe, se logró identificar siete (7) proyectos mineros en fase de explotación, dos (2) de ellos ubicados en la Región Altos, siendo el más “importante” (a nivel nacional), la Mina Marlin ubicada en San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa (San Marcos). También se obtuvo información oral sobre varias “pequeñas” explotaciones mineras en un número indeterminado de sitios. Por ejemplo, de las 170 licencias mineras de todo tipo (reconocimiento, exploración y explotación), identificadas para el año 2010, la mayor parte de las mismas (60%) se concentraban en la Región Altos.<sup>180</sup>

Ese factor (la alta concentración de intereses mineros en la Región Altos) ya había sido identificado en varias de las organizaciones entrevistadas. Por ejemplo, fue mencionado, entre otras organizaciones, tanto por la Coordinadora Campesina Kab’awil, como por el Movimiento de Trabajadores Campesinos-MTC, ambas organizaciones del departamento de San Marcos:

*Ya hay un proyecto... el proyecto del gobierno es hacer en el Altiplano un distrito minero. Un distrito minero es algo así como una zona franca, prácticamente, pero donde montan una infraestructura con capacidad de procesar cualquier cantidad de material. O sea es, literalmente comerse las montañas del Altiplano, no solo de San Marcos, sino Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Quiché (...) Cubriría todo eso. Un tercio del país tiene potencial minero y sobre todo es en el Altiplano de Guatemala. El cinturón volcánico, por cuestiones geológicas, también es ahí donde están los mayores depósitos de minerales.<sup>181</sup>*

Como se verá en el Capítulo IV, la extracción minera no es nueva en la Región Altos. Los grupos mayas de la época antigua ya practicaban minería artesanal (en cuevas, a cielo abierto y en lavaderos de oro). Después de la invasión española, grandes cantidades de pobladores mayas fueron obligados hasta su muerte a extraer oro y plata en los mismos sitios, hasta que los yacimientos fueron agotados.

Tanto en la época colonial como durante los siglos XIX y XX, se realizaron intentos de explotación minera en la región, pero por falta de tecnología adecuada nunca se logró extraer minerales a gran escala, por lo que se supuso que no existían grandes yacimientos. Por otro lado, el principal interés en la región (para los grupos dominantes impulsando Proyectos Extractivos) fue la reproducción de los trabajadores indígenas para los latifundios de la Región Costa.

Sin embargo, los actuales avances en la tecnología de extracción minera han permitido que en los últimos años se renueve el interés de las empresas transnacionales en los yacimientos minerales existentes. Aunque la explotación minera se concentra en Huehuetenango y San Marcos, existen solicitudes y permisos de reconocimiento, exploración y explotación en todos los departamentos de la Región Altos.

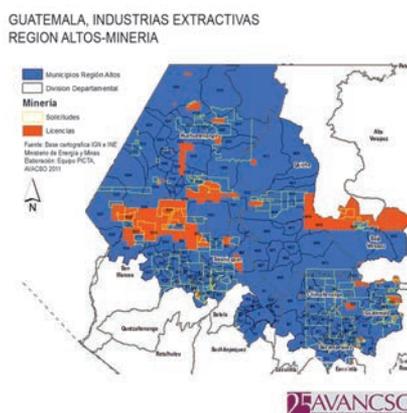
Todos los entrevistados de la Región Altos coincidieron en determinados puntos: a) el discurso de gobierno y empresas solamente se centra en los supuestos beneficios, como empleos y “generación de riqueza”; b) las críticas a la minería han tendido a centrarse en el aspecto de las bajas regalías (1%), pero no en varios otros impactos negativos ambientales y socio económicos; c) los gobiernos locales y nacionales generalmente se alinean con los intereses de las empresas mineras; d) por lo general, en el debate no es tomada en cuenta la Cosmovisión maya sobre los territorios y el uso de los elementos naturales.

<sup>180</sup> Estimaciones Equipo PICTA-AVANCSO, 2010.

<sup>181</sup> Entrevista: Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos, 2008.

En ese sentido, miembros del Movimiento de Trabajadores Campesinos, organización presente tanto en el Altiplano como en la Costa de San Marcos, reconocen que en general, las organizaciones campesinas e indígenas (entre ellas el MTC) se sumaron a la lucha antiextractiva cuando ya era, en cierto sentido, “tarde”, es decir, cuando los proyectos extractivos ya iban avanzados.

*Bueno... tenemos que reconocer que llegamos tarde al asunto, a trabajar el tema. Pero es un tema que ya se venía fraguando desde mediados de los 90 con toda la cuestión de la reforma a la ley, o sea todo el andamiaje para entregar los recursos naturales del país (...) todo eso fue un trabajo subterráneo que la empresa y el gobierno hicieron, y llegamos el 2003 precisamente cuando ya vivían algunos conflictos por el tema de la tierra (...) y de ahí para acá ya venimos con el tema de minería.*<sup>182</sup>



MAPA 8. Región extractiva Altos  
Proyectos de Extracción Minera

Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO (2011)

Por otro lado, los entrevistados de la Coordinadora Campesina Kab’awil (también de San Marcos), reconocen la importancia estratégica de los elementos naturales presentes en la Región Altos, así como la injusta distribución de la riqueza producida por la actividad minera y otras industrias extractivas:

*En toda esa parte alta es donde realmente están la minería, el oro, la plata y el agua, entonces (...) no solo las empresas sino los gobiernos están mirando esas riquezas (...) Y todavía decían (...) algunos campesinos, “pues ni modo, que se lo lleven, es que nosotros no podemos, solo pueden los países poderosos sacar la mina”. ¡No! Si hubiera un gobierno del pueblo y para el pueblo en Guatemala, yo creo que esa mina debería ser de los guatemaltecos y todos podrían trabajar allí y tener esa riqueza.*<sup>183</sup>

En los últimos años se han denunciado repetidamente los impactos ambientales negativos causados por la explotación minera en San Marcos. Entre otros, los informes periódicos de la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), mencionan la presencia de metales en el aire y el agua circundantes a la mina, las enfermedades de la piel por contaminación con arsénico, la deforestación, las grietas en las viviendas y el desecamiento de fuentes de agua.<sup>184</sup>

En entrevistas realizadas por AVANCSO en la Región Altos hace unos años, los entrevistados ya expresaban su preocupación por ese tipo de problemas e impactos ambientales (ya que los mismos se habían documentado en otras zonas mineras fuera de Guatemala, como Valle de Siria en Honduras y algunos sitios en el Cono Sur), aunque en ese entonces dichos impactos aún no eran tan notorios en Guatemala:

*Hay irregularidades en el agua en las comunidades más cercanas a la mina, pero no podemos afirmar categóricamente que es consecuencia de la mina. Aunque suponemos que van a haber efectos negativos, de acuerdo a la experiencia que tenemos de lo que ha pasado en el Valle de Siria en Honduras o en Perú. A seis años de operación minera, la gente empieza a ver los problemas serios.*<sup>185</sup>

182 Entrevista: Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos, 2008.

183 Entrevista: Coordinadora Campesina Kab’awil. Tacaná, San Marcos, 2010.

184 Comisión Pastoral Paz y Ecología, COPAE: (comunicación personal, enero 2012).

185 Entrevista: Asociación de Pueblos Indígenas de América, Sipacapa, San Marcos, 2006.



MAPA 9. **Región Extractiva Altos  
Proyectos Hidroeléctricos**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Como se indicó en el perfil ambiental, en la Región Altos existe una alta concentración poblacional, así como urbana (ciudades grandes e intermedias) e industrial (maquilas y otras industrias). Estos procesos determinan la necesidad de extraer grandes cantidades de agua del subsuelo, así como la contaminación orgánica e industrial de los ríos y otras fuentes de agua ubicadas en la región.

Otro proyecto extractivo presente en la Región Altos es la construcción de grandes represas hidroeléctricas. Esto se debe sobre todo al gran número de nacimientos de agua de la Región. Como se indicó, en la Región Altos se ubican la mayor parte de las cuencas altas del

país, lo que la convierte en una Región de alto interés estratégico para la reconversión de la matriz energética (ver Capítulo II).

Desde hace varias administraciones se vienen aprobando diversos proyectos hidroeléctricos en la Región Altos. La mayor parte de estos proyectos hidroeléctricos grandes y medianos se ubican en comunidades y territorios campesinos e indígenas, irrespetando su derecho a la consulta previa, así como poniendo en riesgo su seguridad alimentaria, su salud y hasta su vida (ver Capítulo IV).

**CUADRO 12  
REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS  
ALGUNAS IPE**

DEPARTAMENTO	MINERÍA	HIDROELÉCTRICAS
Huehuetenango	X	X
San Marcos	X	X
Quetzaltenango	X	X
Quiché	X	X
Totonicapán	X	
Sololá	X	X
Chimaltenango	X	
Guatemala	X	X

Fuente: Construcción propia a partir de MEM (2011), INVEST (2011) y otras fuentes.

Por otro lado, la generación de energía está direccionada a proporcionar electricidad a proyectos mineros e industriales, así como a llenar las necesidades energéticas de las empresas nacionales y transnacionales (en el contexto de la implementación de planes de integración comercial y otros). Las empresas hidroeléctricas no tienen en cuenta los impactos ambientales de esta actividad, mucho menos sus impactos económicos en las comunidades:

*Todo esto es territorio mam, desde Chiapas, hasta Guatemala es territorio mam. Y en todo el territorio mam hay comunidades que no tienen energía eléctrica a pesar que tenemos esa potencialidad de ríos. En la mayoría creo que quien ha llegado ahí es Unión FENOSA y hay problemas con Unión FENOSA en el cobro de altos costos de la energía eléctrica (...) Pero hay otro problema: lo de la utilización del agua, pues las hidroeléctricas utilizan el agua y cobran por la electricidad... mientras hay comunidades sin dinero, sin agua, sin electricidad, usan ocote, vela o candil que le dicen, entonces es una situación de injusticia.<sup>186</sup>*

186 Entrevista a: Coordinadora Campesina Kab'awil. Tacaná, San Marcos, 2010.

Como se indicó, en las entrevistas realizadas por AVANCSO se han identificado varias IPE “propias” de la Región Altos, con impactos negativos, lo cual viene aumentando la histórica deuda ecológica, así como otros impactos negativos (económicos y políticos) actuales y potenciales. Entre ellas, la minería de metales a cielo abierto, así como de la instalación de grandes proyectos hidroeléctricos. Asimismo, se identificaron diversas organizaciones Campesinas e Indígenas, entre otras, originadas a partir de distintos objetivos, pero que hoy convergen en torno a la defensa de los territorios y frente a las IPE.

### 3.3 Región Costa

#### 3.3.1 Perfil ambiental

Desde la perspectiva de las regiones oficiales de SEGEPLAN, la Región Extractiva Costa equivale parcialmente a cuatro departamentos de la región Suroccidente (Suchitepéquez y Retalhuleu completos, costa de Quetzaltenango y de San Marcos), así como un departamento de la región Centro (Escuintla) y otro de la región Sur oriente (Santa Rosa).

El Equipo PICTA denominó a esta región con el nombre de Región Costa, ya que geográficamente se ubica, en su totalidad, en la Costa Sur del país. En cuanto a los criterios ecológico-productivos privilegiados para proponerla como una sola Región Extractiva, el equipo PICTA centró su atención en: a) su fisiografía, hidrografía y climas homogéneos; b) su economía principalmente orientada a la agro exportación, y c) su relativamente baja densidad demográfica y homogeneidad étnica (presencia mestiza y maya).



MAPA 10. Región Extractiva Costa

Fuente: AVANCSO (2012)

La Región Costa comprende alturas entre los cero y los 1500 msnm, tiene una superficie de 12,749 km<sup>2</sup>. Según estudios, la Región Costa tiene “los mejores suelos de Guatemala” por su profundidad, textura y diversidad productiva, además de la presencia de numerosos ríos (cuyos nacimientos se ubican en la Región Altos). Sin embargo, debido al monocultivo, esta tierra “se encuentra agotada y requiere de fertilizantes para producir”.<sup>187</sup>

En la Región Costa, la selva ya no existe en la actualidad, principalmente debido a la deforestación ligada históricamente a la agro exportación. Estos procesos de destrucción del bosque primario se inician de forma incipiente en la época colonial, alcanzando su mayor auge con la entrada del ferrocarril y la implantación del monocultivo del café (durante las dictaduras liberales).<sup>188</sup>

Otros procesos posteriores de deforestación en la Región Costa están ligados a la expansión de los cultivos de banano y algodón, y la ganadería. En ese sentido, es importante mencionar que pese a la deforestación, la Región Costa solamente cuenta con un área protegida oficial, la Reserva Privada Manchón Guamuchal (entre Retalhuleu y San Marcos).<sup>189</sup>

187 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 65 ss.

188 Mario Payeras, 2009. *Op. Cit.* Págs. 49-52.

189 Ver: AVANCSO, 2001 *Op. Cit.* Págs. 67 ss y 2010. *Op. Cit.* Pág. 68.

Ya que el Proyecto Extractivo predominante en la región es el monocultivo agroindustrial, existen serios problemas ambientales ligados al mismo (deuda ecológica). En la Planicie Costera (0 - 500 msnm), se trata sobre todo de problemas ligados a la difusión de plagas, así como a la contaminación de suelos y agua por pesticidas y fertilizantes químicos, contaminación del aire por la quema de caña, deforestación, pérdida de biodiversidad entre otros. Entre los años 2000 y 2006, la degradación de los suelos de la Región Costa aumentó un 69%, lo que también tiene impactos negativos en la vulnerabilidad alimentaria de la población.<sup>190</sup>

**CUADRO 13**  
**REGIÓN EXTRACTIVA COSTA**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

ÁREA GEOGRÁFICA	PUEBLOS	ASPECTOS AMBIENTALES
Suchitepéquez Retalhuleu Escuintla San Marcos (parcial) Quetzaltenango (parcial) Sololá (parcial) Santa Rosa (parcial)	K'iche' Kaqchiquel Tz'utujil Xinca Pocomam Mestizo	Región cálida Baja densidad poblacional (por latifundios). Alta Deforestación Vulnerabilidad alimentaria media Cuencas Bajas de los ríos: Madre Vieja, Coyolate, Nahualate, Acomé, Achiguate, María Linda, Paso Hondo, Los Esclavos, Naranjo, Ocosito, Samalá, Sis-Icán, Suchiate.

Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2001) y AVANCSO (2010).

Debido a las mencionadas actividades, la Región Costa es muy homogénea en términos productivos. Todo el norte de la región (la boca costa, desde Santa Rosa en el oriente hasta la frontera mexicana) está ocupado por la “franja cafetalera”. La región tiene otras cuatro zonas agrarias: la “empresarial terrateniente” y la “empresarial agroindustrial” –ambas con núcleos aislados de producción campesina–, así como una zona de “micro industria rural” y otra “pesquera”.

En la boca costa (500-1500 msnm), si bien hay problemas similares de contaminación de suelos y agua a los de las partes más bajas de la Costa, no existe tanta degradación de suelos ni deforestación, debido a las características del monocultivo de café, que requiere de otros árboles para producir sombra.

Se trata, de una región cuya economía está orientada principalmente a la agro exportación. La mayor parte de la “agricultura empresarial de gran superficie y más desarrollada desde el punto de vista capitalista” del país, está ubicada en esta región, aunque en la actualidad se está expandiendo hacia la Región Norte. Sin embargo, en la Región Costa también existen zonas de “micro industria rural” y “pesqueras”, así como “bolsones” de producción campesina minifundista.

Estas comunidades campesinas producen sobre todo granos básicos, aunque existe cierta diversificación para fines alimentarios o de acceso al mercado. Como se indicó, es una zona con poca densidad poblacional (debido a los requerimientos de uso del suelo de la agroindustria). En la Región Costa predomina la población mestiza, aunque la población maya aumenta en los límites con la Región Altos y en Suchitepéquez. Solo el 23% de los municipios de la región tienen más de 60% de población maya.<sup>191</sup>

<sup>190</sup> AVANCSO, 2010. *Op. Cit. Pág. 66.*

<sup>191</sup> Ver: AVANCSO, 2001. *Op. Cit. Págs.65 ss. y AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 64.*

En términos globales, la Región Costa presenta menores porcentajes de pobreza que las otras regiones. Por ejemplo, la región Suroriente de SEGEPLAN, donde se ubica Santa Rosa, presenta un porcentaje de pobreza de 54%. La región Centro –en donde está Escuintla– tiene un 45% de pobreza, y la región Suroccidente (a la que pertenecen Suchitepéquez y Retalhuleu), un 60%.

Sin embargo, al descender al plano departamental y municipal se evidencian grandes desigualdades. Tomando el ejemplo del departamento de Retalhuleu, que tiene un porcentaje de 50% de pobreza, encontramos una situación relativamente buena en la cabecera departamental (38%), mientras en el otro extremo se ubican municipios como El Asintal, con un 82% de pobreza.<sup>192</sup>

Según cálculos del Equipo PICTA, el Coeficiente de Gini alimentario de la Región Costa es de 0,61, lo que indica alta desigualdad alimentaria. Asimismo, su Coeficiente de Gini de acceso a la tierra fue calculado en 0,85, lo que también indica alta desigualdad en el acceso a la tierra y alta concentración de la propiedad de la misma (ver Anexo 8).

### 3.3.2 Perfil histórico

Se han encontrado pruebas arqueológicas del poblamiento de la Región Costa por lo menos desde el año 5000 a.C. Algunas de las más antiguas plantas de teocinte y maíz en Mesoamérica provienen precisamente de esta región. Se han encontrado restos de sociedades igualitarias, que alrededor del año 1000 a.C. se convierten en sociedades estratificadas, probablemente Estados entre los que destaca Takalik Abaj (en el actual Retalhuleu), cuyo dominio se extendió hasta la costa del actual El Salvador.<sup>193</sup>

A la llegada de los invasores españoles, la Región Costa se encontraba bajo el dominio de los Estados K'iche' y Mam, así como de varios señoríos pipiles y pokomames. Las primeras batallas con los españoles se desarrollaron en la costa de los actuales departamentos de Suchitepéquez y Quetzaltenango. Durante la época colonial, el actual territorio de la Región Costa se encontraba comprendido dentro de la Gobernación de Soconusco, la Alcaldía mayor de Zapotitlán y los corregimientos de Quetzaltenango y Escuintla.

No se dio una política exitosa de poblamiento español colonial en la costa, por lo que se concentraron en pocos centros poblados. La mayor parte de estos poblados desapareció debido a enfermedades como el paludismo, por lo que la región fue relativamente abandonada, volviendo a crecer las antiguas selvas que solo empezaron a ser deforestadas al introducirse el cultivo del café (fines del siglo XIX e inicios del XX), época en la que también surgen varias de las actuales ciudades.<sup>194</sup>

En la primera mitad del siglo XX, en la Región Costa se desarrollaron varias actividades empresariales impulsadas por capitales extranjeros y nacionales. Además de la producción de café, en manos de grandes empresas alemanas y terratenientes locales, se impulsó la ganadería extensiva, así como un enclave bananero de la United Fruit Company (UFCO) en Escuintla, y plantaciones de banano de terratenientes locales en la costa de San Marcos y Quetzaltenango.

La aplicación de la Ley de Reforma Agraria –Decreto 900– del gobierno revolucionario (1944-1954) afectó casi por completo las tierras del enclave bananero de la UFCO en Escuintla –este departamento ocupa el primer lugar en las expropiaciones–. Sin embargo, esta situación se revirtió por completo con la contrarrevolución. De hecho, la UFCO no abandona esas tierras sino hasta la década de 1970, cuando se introduce el cultivo de algodón en Escuintla. Este cultivo se

192 AVANCSO, 2010. *Op. Cit. Anexo estadístico.*

193 AVANCSO, 2010. *Op. Cit. Pág. 53.*

194 Mario Payeras, 2009. *Op. Cit. Pág. 43.*

expandió luego a toda la Región Costa, pero para la década de 1980 ya había desaparecido, por “problemas de mercado internacional y costos por la alta densidad en el uso de pesticidas”. Los impactos de los latifundios bananeros y algodoneros en la salud y en el ambiente aún están pendientes de ser investigados.

Durante la guerra civil o Conflicto Armado Interno (1960-1996), la Región Costa fue duramente impactada por la represión estatal (secuestros masivos e individuales, desapariciones, asesinatos). Sin embargo, debido a la estrategia de masacres y tierra arrasada desarrollada por el Estado contrainsurgente en la Región Altos, se tiene la impresión errónea de que no hubo mayor represión en la Región Costa. Esto se debió únicamente a diferencias en la estructura poblacional y económica en ambas regiones. Desarrollar una estrategia contrainsurgente de tierra arrasada en la Región Costa hubiese ido contra los intereses de los terratenientes, debido a la importancia de las plantaciones y a la necesidad de mantener importantes contingentes de mano de obra agrícola.

La Región Costa fue escenario de importantes movilizaciones y luchas sociales en las décadas de 1970 y 1980, entre las que podemos destacar la huelga del Ingenio Pantaleón, y la marcha de los mineros mam de Ixtahuacán (ambas en 1978, la marcha pasó por la costa), así como la huelga de los cortadores de caña, en 1980.

Además, numerosos movimientos de lucha por la tierra, dirigidos por el Comité de Unidad Campesina –CUC– y otras organizaciones populares –en la década de 1970 y hasta la fecha–, hasta las desarrolladas por la Asociación Nacional de Campesinos Pro Tierras –ANACAMPRO–, y otras, en la década de 1980. En la época del post genocidio, la Región Costa también fue escenario del retorno de varias comunidades originarias de la Región Altos desplazadas por la contrainsurgencia, que perdieron sus tierras a manos del ejército, terratenientes locales u otras comunidades.

### 3.3.3 Perfil estratégico extractivo

#### Proyectos extractivos y defensa territorial

De acuerdo a lo indicado, la Región Costa se ha caracterizado históricamente por ser un espacio ocupado por la agro industria. Aunque los monocultivos se han sucedido uno tras otro a lo largo de los siglos, el carácter agro industrial de la región no ha variado (extracción de biomasa). Esto ha determinado una alta concentración en el acceso a la tierra en la región, así como una activa lucha por la tierra y una gran deuda ecológica histórica y actual.

**CUADRO 14**  
**REGIÓN EXTRACTIVA COSTA**  
**INGENIOS AZUCAREROS**

DEPARTAMENTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA OFICINAS	INGENIO	PROPIETARIO
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	Pantaleón	Pantaleón Sugar Holdings
		Concepción	
		Santa Ana	Familia Botrán
		Magdalena	Familia Leal
		Los Tarros	Aparicio Hermanos
	La Unión		
Escuintla	San Diego	Fraterno Vila	
Escuintla	Trinidad		
Suchitepéquez	San Antonio	Palo Gordo	Familias De la Hoz, Bonifasi, Abascal
	Mazatenango Suchitepéquez	Madre Tierra	Campollo Codina
Retalhuleu		El Pilar	Campollo Weissemberg
Santa Rosa	Cuilapa	La Sonrisa	Pivaral

Fuente: Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA).



MAPA 11. **Región Extractiva Costa**  
**Proyectos de Extracción Minera**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

De hecho, es de preverse que en el futuro inmediato, la región siga siendo de importancia para la expansión de cultivos como la caña de azúcar (presente desde hace décadas en la región) y la palma africana. Sin embargo, recientemente la Región Costa ha despertado el interés de otras Industrias Extractivas, como la minería de hierro y cobre (a lo largo de toda la región) o la explotación petrolera, en el Océano Pacífico, frente a las costas de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez.<sup>195</sup>

No se identificaron antecedentes históricos de la extracción minera en la Región Costa, aparte de la extracción industrial y artesanal de materiales para construcción.

Esta situación cambió durante el 2011, cuando se dan a conocer los intereses mineros sobre las arenas costeras (para extraer hierro y cobre, principalmente).

La primera consulta comunitaria contra la minería celebrada en la Región Costa fue en Champerico (Retalhuleu), el 13 de febrero de 2012, con un 99.48% de votos en contra.<sup>196</sup>

Por sus características geológicas, en la Región Costa se extraen materiales para construcción principalmente en el departamento de Suchitepéquez (municipios de San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y Samayac), por parte de la compañía Sierra Negra S.A. Asimismo, en algunos municipios de Chimaltenango y Guatemala ubicados dentro de la Región Costa, hay extracción industrial de arena, lo que ha provocado varios problemas ambientales y afectado a pobladores poqomam.



MAPA 12. **Región Extractiva Costa.**  
**Proyectos de Extracción Petrolera**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Sobre la explotación petrolera en la Región Costa (Océano Pacífico), un antecedente histórico inmediato es el interés de las empresas estadounidenses ESSO y Texaco durante la década de 1960. La primera de estas empresas adquirió un contrato de exploración.

En esa época, también se realizan exploraciones (Pozo San José-1), que determinan la existencia de gas natural. En 1969, Miguel Angel Abularach obtiene derechos petroleros en la costa del pacífico.<sup>197</sup>

Por otro lado, como se ha hecho referencia en el Capítulo II, los ingenios azucareros desde mediados de la década de 1990, dentro del mismo proceso de procesamiento de la caña de azúcar han desarrollado la tecnología e industria necesaria para la producción de etanol, ocupando Guatemala en el 2006, el lugar 19 a nivel mundial en la producción de dicho agrocombustible.

195 Se trata de áreas por licitar, denominadas Pacífico 1, 2 y 3 por el Ministerio de Energía y Minas. Fuente: *Invest in Guatemala*, s.f. Op. Cit. Las empresas que mostraron interés fueron Tikal Minerals, S.A y Mayan Iron Corporation (minerías chino-canadienses).

196 Comunicación personal: Comisión Pastoral Paz y Ecología –COPAE–, enero 2012.

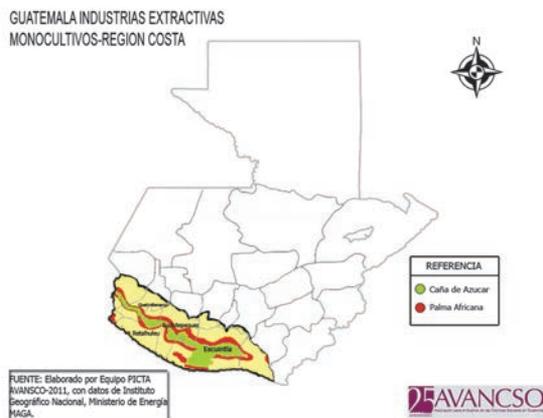
197 Miguel Abularach era hermano de Alejandro Abularach, uno de los dueños de Minas de Ixtahuacán (Huehuetenango, Región Altos). Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 40.

Si bien no se identifican datos actualizados al 2011, el MEM, refiere que en el país existen 3 destilerías en funcionamiento, 2 en construcción con una capacidad de producción de 180 millones de litros (47.6 millones de galones) de etanol anualmente. Con relación al *biodiésel*, en el país existen 8 plantas de producción con capacidad de 4,000 galones diarios aproximadamente.

Con relación a la palma africana, según la Encuesta Nacional Agropecuario del INE, para el año 2006, en la Región Costa, los espacios de mayor crecimiento de su producción se localizaban en los departamentos de Suchitepéquez y Escuintla.<sup>198</sup>

Gran parte de estos dos departamentos, poseen monocultivos extensivos de caña de azúcar y palma africana; durante años se han caracterizado por la presencia de problemas de competencia y despojo hídrico, contaminación ambiental por el uso de agroquímicos, contaminación de cuerpos de agua por estos cultivos. (Todo ello aumentando la deuda ecológica).

La Asociación El Observador indica que el grupo Grasas y Aceites, GRASA, tiene refinerías en: *Escuintla, ellos producen el aceite Capullo. Olmeca es de los Molina, en la costa de San Marcos. Nyza es de los Kong es la que produce aceite Ideal y aceite Ideal produce una marca que se llama Patrona que es aceite de palma africana, o una mezcla de aceites pero incluye palma. Esa es su primera plantación, antes importaban el aceite de palma de Honduras, creo que se los compraban a los Facusé, en el Bajo Aguán. Y ahora van a tener su propia plantación. Todas esas empresas están montando extractoras.*<sup>199</sup>



MAPA 13. **Región Extractiva Costa**  
**Caña de Azúcar, Palma Africana**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Sumado a ello, varios grupos empresariales promueven el cultivo de *jatropha* o piñón para la producción de agrocombustibles. Un aspecto relevante de este cultivo es que se produce en suelos pobres y secos, por lo que no sería especialmente aconsejable para la húmeda Región Costa. Asimismo, la alta toxicidad de la *jatropha* no permite que sea utilizada en la alimentación humana, ni para animales.

Actualmente se explota la energía geotérmica en algunas partes de la Costa (especialmente en Escuintla). Se tiene proyectado hacerlo también en la cuenca del lago Atitlán (Sololá), cuya parte sur entra dentro de la Región Costa.

En relación a otras formas de producción de energía en la región, en las entrevistas solo se detectaron proyectos hidroeléctricos en la costa de San Marcos, aunque se ha tenido noticia de redes de pequeñas centrales hidroeléctricas conectadas a los latifundios. Asimismo, existen antecedentes históricos de generación hidroeléctrica en la Región Costa: Empresa Eléctrica del Sur (hidroeléctrica Palín), siglo XIX, Empresa Eléctrica de Escuintla, siglo XX, entre otras (Ver Capítulo II).

<sup>198</sup> Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional Agropecuaria, 2006. Guatemala: INE, 2007 (versión CD ROM).  
<sup>199</sup> Entrevista: Asociación El Observador, 2011.

En relación a otros Proyectos Extractivos, tenemos la existencia de grandes centros urbanos (como Escuintla, Retalhuleu y Coatepeque), la expansión de lotificaciones urbanas y la existencia de algunas zonas industriales (Escuintla), turismo y centros de recreación a gran escala (Xetulul, en Retalhuleu, entre otros). Todos estos proyectos implican la extracción de agua a gran escala, así como la contaminación de diversas fuentes de agua, en especial –aunque no únicamente– los ríos, que en esta región se encuentran a poca distancia de su desembocadura en el mar.

**CUADRO 15**  
**REGIÓN EXTRACTIVA COSTA**  
**ALGUNOS PROYECTOS EXTRACTIVOS**

DEPARTAMENTO	MINERÍA	HIDROELÉCTRICAS	AGROCOMBUSTIBLES	PETRÓLEO	GEOTERMIA
San Marcos (sur)	X	X	X		
Quetzaltenango (sur)	X		X		
Sololá (sur)					X
Santa Rosa (sur)	X		X		
Suchitepéquez	X		X		
Retalhuleu	X		X	X	
Escuintla	X	X	X	X	X
Chimaltenango					
Guatemala					

Fuente: Construcción propia a partir de MEM (2011), INVEST (2011) y otras fuentes.

Se han identificado varias dinámicas extractivas propias de la región Costa, entre ellas las referidas a los impactos económicos y sociales de la falta de tierra, así como de la explotación laboral en las fincas. Las y los entrevistados mencionaron los impactos actuales y potenciales de la producción de agrocombustibles, así como de la posible explotación minera y petrolera.

*Los pequeños productores, los minifundistas son los que migran al corte de caña en la Costa Sur, son 65 mil trabajadores ahora en la zafra, son 15 horas que trabajan los campesinos (...) trabajando 14, 15 horas diarias en condiciones pésimas, les violan todos sus derechos, derechos de los contratos, derecho de los salarios, son de diez a trece quetzales por tonelada, o sea que tienen que cortar hasta cinco toneladas para ajustar el salario mínimo (...)*<sup>200</sup>

Esta sobreexplotación laboral en los latifundios, también es descrita por miembros de la UMCAGEF en la Costa de Quetzaltenango: *Bajo la competitividad del trabajo, el salario por productividad, así conforme rinde el trabajador así es como gana su sueldo (...) Entonces ese problema se está dando actualmente, ¿verdad? la gente para poder ganar un poquito más se esfuerzan a trabajar todo el día verdad, no importando nada más, se pasa todo el día bajo el sol, les cae la lluvia y bueno de ahí pues el que rinde más pues gana más.*<sup>201</sup>

<sup>200</sup> Entrevista: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Retalhuleu, 2007.

<sup>201</sup> Entrevista: Unidad del Movimiento Campesino de Génova y Flores, Génova, Quetzaltenango, 2009.

Organizaciones de la Región Costa (entre ellas CNOG, UMCAGEF), refieren la sobreexplotación de la tierra y el agua realizada en los grandes latifundios, y paralelo a ello, la sobreexplotación (o extracción) de la fuerza de trabajo de los pobladores, misma que ha llevado a otras consecuencias no deseadas, ligadas a la necesidad de cumplir con las excesivas cuotas de tiempo y producción exigidas por las empresas:

*(...)Y para que el campesino soporte toda la jornada diaria le dan tiamina, es una dosis de droga, es droga para que el campesino soporte el corte de caña, pero eso le perjudica también en su salud porque son cinco años, de cinco a diez años nada más la capacidad física de los campesinos.<sup>202</sup>*

*(...) Otro problema tan fuerte que miramos ahí, como le decía, la gente para lograr obtener otros centavos más pues le han entrado a la droga para tener mejor resistencia porque hay unos que trabajan toda la noche, otros trabajan de seis de la mañana hasta ocho o nueve de la noche, los que están en producción, si los que están en producción le llaman esos los que están cortando la piña (...) Entonces cuando hay que trabajar hay bastante producción trabajan hasta esas horas y para que aguanten, para que no sientan tanto el cansancio y el sol y después el agua ellos tratan de consumir droga pues, que al final salen perdiendo a la hora de sacar el pago porque tienen que pagar mucho dinero en la cuestión de la droga.<sup>203</sup>*

Al igual que en ciclos históricos anteriores, la Región Costa destaca por una fuerte lucha por la tierra. La región tiene el Coeficiente de Gini de acceso a la tierra más alto del país (0,85 en promedio) lo que indica alta concentración en el acceso a este recurso o elemento. Por otro lado, es un indicador de diversas acciones por la defensa de la tierra, el territorio y otros elementos naturales (como el agua). En ese sentido se expresan miembros de UMCAGEF, al recordar su lucha por el agua frente a una empresa frutera (Piña Maya), que les robaba la mayor parte del caudal del río, y a la que tuvieron que enfrentarse.

*Esta experiencia vivida por la comunidad fue muy importante, porque de ahí se vio que la unidad de la gente ayuda mucho a resolver los problemas. En esa ocasión, como la gente se estaba organizando para reclamar por el robo del río, entonces el propietario de la Piña Maya envió a un contingente de seguridad privada (...) para nosotros era como que hubiera sido un gran ejército el que él tenía ahí, tendidos en la vega del río, con sus armamentos y perros, cuidando el río para que los vecinos no fueran a quemar el motor del agua, o que no fueran a destruir la presa que habían hecho.*

*Sin embargo la gente no tuvo temor, la gente hizo lo que tenía que hacer, y cuando vio el patrón de que la gente se mantuvo firme, tuvo que acceder al diálogo y dejarles un poco de agua. Pero en realidad es un conflicto que aún no se ha solucionado. Ahorita en el verano es el momento más difícil para esas comunidades, ahí está latente ese problema, bastante fuerte. El verano es el momento más crítico para la gente que no tiene agua ahí.<sup>204</sup>*

Otras tendencias extractivas y problemas notorios en la Región Costa son el envenenamiento por pesticidas, la deforestación y la escasez de agua causada por la práctica llamada “robo de ríos” por los entrevistados. Estas prácticas aunadas a la extracción de biodiversidad (agroindustria de monocultivo) viene aumentando la deuda ecológica regional:

202 Entrevista: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Retalhuleu, 2007.

203 Entrevista: Unidad del Movimiento Campesino de Génova y Flores, Génova, Quetzaltenango, 2009.

204 Entrevista: Unidad del Movimiento Campesino de Génova y Flores, Génova, Quetzaltenango, 2009.

*En las fincas grandes, hay varios quineles. La caña se rebalsa, se inunda. Se pasa el agua de un quinel a otro, sin retorno al río. Se mueren los peces en los quineles, a veces por envenenamiento, (...) El 50% del caudal de los ríos ya ha mermado debido a las acciones de finqueros como Enrique Fernández y Hugo Molina. Molina tiene fincas desde Tecún Umán hasta Tiquisate. En Ocós, tiene La Blanca.<sup>205</sup>*

*(El robo de ríos o desvío de caudales no es una práctica “rara” en la Costa Sur, por el contrario) es el sistema de riego que utilizan todos los finqueros en la zona. Se conocen varios casos en la región costera de San Marcos y Quetzaltenango. En la costa de Quetzaltenango tenemos por ejemplo el caso de la finca San Juan El Horizonte (Coatepeque), en donde el río afectado es el Mopán. El robo de este río afecta a varias poblaciones. El río es desviado hacia unas lagunas o pampas para la cría de peces y camarones, así como para plantaciones de palma africana –al igual que en Ocós, San Marcos–, las cuales inundan (...) El río Naranjo está desviando casi en toda su extensión.<sup>206</sup>*

*En el verano nos roban el agua, los ríos se secan, el poco de agua que baja se pone caliente y los peces se mueren. A las mujeres les cuesta mucho lavar la ropa así, tienen que usar tabla de lavar. Los campesinos no pueden regar sus cultivos por la escasez de agua (...) Entre los mismos finqueros se están peleando, uno al otro se quitan el agua. Hugo Molina y Oscar Bolaños en el invierno nos echan el agua de toda la lluvia que se empoza en las fincas (...) Las fincas en el verano nos quitan el agua porque riegan noche y día la palma africana y las bananeras.*

*En los años 90, las comunidades contaban con leña y no consumían gas, pero los finqueros han talado inmoderadamente los árboles de las orillas de los ríos, y escaseó la leña. Las riberas de los ríos Naranjo y Suchiate estaban protegidas, y la tala de los finqueros ha significado que con el Mitch y el Stan, esto ha provocado grandes inundaciones (...) Otro problema es la fumigación del avión de la plantación. Rocía veneno, cae y lo rocía a uno cuando va caminando (...) se mueren los animales domésticos de las comunidades, porque estamos en medio de todas las fincas bananeras y de palma africana.<sup>207</sup>*

Al igual que en anteriores ciclos históricos de despojo de tierras, un elemento central en la problemática agraria ha sido la implantación de monocultivos, con lo cual las oligarquías locales y nacionales esperan, al igual que a finales del siglo XIX, insertarse en el mercado capitalista mundial. Estos Proyectos Extractivos no toman en cuenta los impactos socioeconómicos y ambientales en las comunidades, y son asistidos y promovidos por los gobiernos de turno para cumplir sus objetivos.

En este marco, para las organizaciones entrevistadas, “la Costa Sur está muy activa la lucha por la tierra, y la lucha por los derechos laborales... lucha contra el salario por productividad. La Costa Sur es un territorio militarizado, con el pretexto del combate al narcotráfico y al terrorismo. En realidad, se trata de dar protección a la infraestructura de las fincas, de mantener vigilancia sobre los trabajadores (...) En los Altos ya se han retirado varios destacamentos militares, pero los de la Costa se mantienen, debido a que proporcionan ayuda a los finqueros, al igual que en la época de la guerra, e incluso mucho antes (...) Al interior de las fincas de la costa funcionaron muchos destacamentos militares, y allí seguramente se encuentran muchos cementerios clandestinos, no solo de gente desaparecida durante la guerra, sino por ejemplo de los campesinos agraristas asesinados por los finqueros en los años 50.<sup>208</sup>

205 Entrevista: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Retalhuleu, 2007.

206 Entrevista: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Retalhuleu, 2007. Paréntesis nuestros.

207 Entrevista a: Asociación Campesina Nueva Candelaria, Ocós, Costa de San Marcos, 2008.

208 Entrevista a: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Retalhuleu, 2007.

## 3.4 Región Oriente

### 3.4.1 Perfil ambiental



MAPA 14. **Región Extractiva Oriente**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

La región extractiva Oriente ocupa casi por completo las regiones de SEGEPLAN Nororiente (Zacapa, Chiquimula y El Progreso completos, la parte sur de Izabal) y Suroriente (Jutiapa y Jalapa completas, norte de Santa Rosa), así como algunos municipios al oriente de Baja Verapaz (Región Norte de SEGEPLAN), con una extensión de 18,424 km<sup>2</sup>.

Las razones por las que se delimitó la Región Oriente como una región extractiva específica, son: a) la relativa homogeneidad de su clima cálido, suelos de poca calidad para la agricultura y escasez de agua; b) cierta homogeneidad cultural en las poblaciones mestizas y presencia de importantes núcleos de población indígena; c) sus diferencias respecto a las regiones vecinas; d) el reciente impulso a las industrias extractivas, particularmente la minería y

las grandes hidroeléctricas.

Si bien la Región Oriente es homogénea en términos climáticos (clima cálido, suelos pobres, escasez de agua), es diversa en términos de su relieve. Su límite al norte está marcado por la ladera sur de la Sierra de las Minas y la cuenca del Motagua, en donde pueden encontrarse montañas y volcanes con elevaciones de hasta 3000 msnm. Por otro lado, el sur de la Región Oriente es plano, y se extiende hasta el Océano Pacífico (en otras palabras, a 0 msnm).

La mayor parte de los suelos de la Región Oriente no son aptos para la agricultura, por ser delgados, pedregosos y arcillosos. Los únicos suelos aptos para la agricultura están en “la zona bananera de Izabal que son de tipo aluvial a partir de las inundaciones del Motagua”<sup>209</sup>, así como en las vegas de los ríos y en las áreas donde se han desarrollado obras de riego.<sup>210</sup>

Esta región está seriamente deforestada. Si bien una importante parte de dicha deforestación proviene de la época colonial (haciendas ganaderas, minería colonial) y de las dictaduras conservadoras y liberales<sup>211</sup> (expansión del café, ferrocarriles), se estima que la mayor parte de dicha deforestación ocurrió durante el siglo XX.<sup>212</sup>

Asimismo, en la Región Oriente hay varios otros problemas ambientales, como erosión de suelos, ligada a la deforestación, contaminación de fuentes de agua (a causa de la alta densidad del uso de agroquímicos, así como por contaminación urbana), contaminación de suelos, aire y agua por desechos sólidos.<sup>213</sup>

209 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág. 90.

210 Entrevista: Frente contra la Minería, Camotán, Chiquimula, 2009.

211 Mario Payeras, 2009, *Op. Cit.* Pág. 53. Claudia Dary. *Los Comuneros Orientales: identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa, Guatemala. Guatemala: Instituto de Investigaciones Interétnicas –IDEI–, 2003. Págs. 81-82.*

212 PNUMA; CCAD. *GEO Centroamérica. Perspectivas del medio ambiente 2004. México D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-CCAD, 2006. Págs. 19-21, Pág. 25.*

213 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág. 91.

La mayor parte de la población regional son mestizos (92%), y solo el 8% de los municipios de la región tienen población indígena superior al 60%. Esto no solo se debe a procesos de disminución demográfica (menos nacimientos y más muertes), sino también a procesos de cambio cultural. Sin embargo, aún existen importantes pero pequeños núcleos de población maya Pokomam (Jalapa, El Progreso, Chiquimula), maya Ch'orti' (Chiquimula, Zacapa), maya Q'eqchi' (Izabal) y Xinca (Santa Rosa, Jalapa), los cuales aún conservan algunas tierras comunales.<sup>214</sup>

Aunque en la Región Oriente existe actividad económica dinámica ligada a la ganadería, la agroindustria y el comercio (entre otras actividades), también existen grandes desigualdades, pues la riqueza se concentra sobre todo en las zonas urbanas. En las regiones Nororiente y Suroriente de SEGEPLAN, los porcentajes de pobreza son de 53 y 54% respectivamente. Esta situación no cambia mucho al descender al nivel departamental: tomando como ejemplo el departamento de Zacapa, la pobreza es de 54%, pero mientras la cabecera departamental tiene un 31%, en otros municipios como Huité, la pobreza llega al 71%.

Una situación similar sucede con Chiquimula (56% pobreza general, 13% pobreza extrema), donde los municipios de Camotán y Jocotán han presentado recurrentes crisis de hambruna en años pasados. El problema de la pobreza focalizada está asociado a otros que afectan por igual a toda la Región Oriente, como los ya mencionados deforestación y contaminación, además de la alta vulnerabilidad a desastres, tanto los desastres asociados al agua –tormentas, deslaves– como a su ausencia o escasez: sequía, riesgo de hambruna.

**CUADRO 16**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

ÁREA GEOGRÁFICA	PUEBLOS	ASPECTOS AMBIENTALES
Zacapa Chiquimula El Progreso Jutiapa Jalapa Izabal (parcial) Santa Rosa (parcial) Baja Verapaz (parcial)	Ch'orti' Pokomam Q'eqchi' Xinca Mestizo	Región cálida Alta escasez de agua (corredor seco) Altos niveles de deforestación Alta vulnerabilidad alimentaria Cuencas Bajas de los ríos: Motagua, María Linda, Polochic, Salinas, Paz Cuencas Altas de los ríos: Los Esclavos, Río Dulce, Río Grande de Zacapa, Olopa, Ostua Güija, Lago de Izabal

Fuente: Construcción propia con base a AVANCSO (2001) y entrevista AVANCSO (2009).

En esta región existen varios centros poblados que actúan como “centros aglutinadores para ciertas actividades económicas”<sup>215</sup>: El Progreso, Jutiapa, Barberena y Asunción Mita para la producción de café y lácteos; Esquipulas para el turismo; Zacapa para la producción melonera, y otros. Asimismo, existe la producción empresarial de banano, hortalizas, granos, frutas y flores. La Región Oriente es conocida desde la época colonial como centro ganadero.

Tanto las comunidades mestizas rurales como las comunidades indígenas están vinculadas a estas formas de producción por medio del trabajo y/o el arrendamiento de tierras. Además de las tierras privadas de familias o empresas, existen varias formas de tenencia común de la tierra, por ejemplo las tierras comunales indígenas (Xincas en Jalapa, maya Ch'orti' en Chiquimula), además de tierras municipales (Jutiapa, Zacapa).<sup>216</sup>

<sup>214</sup> Claudia Dary, 2003. *Op. Cit.*

<sup>215</sup> AVANCSO, 2001. *Op. Cit. Pág. 90.*

<sup>216</sup> Claudia Dary, 2003. *Op. Cit. Pág. 50.*

Por último, debe mencionarse que otra actividad económica importante en esta región, ha sido la migración laboral, tanto hacia la Ciudad capital, como hacia la Región Costa para trabajar en “cosechas (...) cafetaleras en Santa Rosa (...) cañeras en Escuintla”, así como siembra de pasto para ganado en la Región Norte (norte de Izabal, Petén), así como la migración internacional “a Estados Unidos”.<sup>217</sup>

### 3.4.2 Perfil histórico

La actual Región Oriente estaba ocupada por población Maya desde la época antigua. Se tienen evidencias arqueológicas y lingüísticas de relaciones entre los poblados Ch’orti’ de aquel entonces y otros ubicados en lo que hoy es Honduras. Asimismo, la Ciudad-estado de Copán parece haber sido un importante centro político regional (hasta alrededor del siglo 10 d.C.).

Entre los siglos 12 y 14 d.C., los pipiles se expandieron por las actuales regiones Oriente y Costa. Se dedicaba al cultivo del cacao y el algodón, además del comercio y la extracción minera de sal y jade. En este proceso de expansión, entraron en conflicto con los pueblos Pokomam y Xinca. Mientras el pueblo Xinca a la fecha está conformado por pocas familias y en peligro de extinción, el pueblo Pokomam también ha visto muy reducida su área de población original. Sin embargo, estos procesos pueden atribuirse a la invasión española, y no a las conflictivas relaciones con el pueblo Pipil.<sup>218</sup>

Algunos pueblos actuales de la Región Oriente (Camotán en Chiquimula, entre otros) son de origen colonial, pero se erigieron sobre antiguos asentamientos de la época antigua. Chortis, pokomames, xincas y pipiles se vieron sujetos a varias formas de explotación laboral (como el trabajo en las minas Alotepeque o el transporte de cargas desde el Golfo Dulce), así como a procesos de extracción desmedida de tributos (cacao, miel, tabaco, tejidos y otros).

Ambos procesos (explotación laboral y extracción de tributos por encomenderos y corregidores), así como las enfermedades adquiridas durante los trabajos del añil y las epidemias de viruela y sarampión, causaron considerables estragos en las comunidades, y el consiguiente descenso demográfico.

A fines de la época colonial, la presión sobre los indígenas fue aún mayor, sobre todo debido a la expansión de las haciendas para abastecer de carne a la oligarquía de la Ciudad de Guatemala. La expansión ganadera se dio a costa de tumbar los bosques que iban quedando. Estos procesos se desarrollaron en el contexto de “una intensa lucha por la tierra entre indígenas y otra población rural (ladina o mestiza y parda), así como por el control de la fuerza de trabajo entre las élites político-económicas”.<sup>219</sup>

Ya en época independiente, durante el siglo XIX, se desarrollan en la Región Oriente una serie de rebeliones campesinas contra los gobiernos liberales y conservadores (entre las más famosas están la Rebelión de La Montaña y la de Los Lucíos). Estas revueltas no solo se debían, como indica Dary, a diferencias ideológicas en cuanto al apoyo que daban o deberían haber dado a los liberales o a los conservadores, sino sobre todo por las condiciones de pobreza, y por la defensa de las tierras comunales.

Durante las dictaduras liberales (fines del siglo XIX e inicios del XX), se produce una acumulación de grandes extensiones de tierra por familias ladinas, al serles entregadas

<sup>217</sup> Entrevista: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.

<sup>218</sup> Claudia Dary, 2003. Op. Cit. Págs. 35-37 y 47-48.

<sup>219</sup> *Ibidem*. Pág. 54.

tierras *supuestamente baldías*, iniciándose un nuevo ciclo de deforestación, que siguió posteriormente con las concesiones que Estrada Cabrera hizo a la International Railroads of Central América (IRCA), las cuales incluían aprovechamiento de recursos madereros y mineros sin ningún control estatal.<sup>220</sup>

Ante esta situación, las comunidades campesinas de la Región Oriente “tanto indígenas como ladinos pardos”, se apresuraron a titular sus tierras antes de que fueran declaradas como terrenos baldíos. Esta titulación de tierras comunales se dio entre 1890 y 1930, con lo cual, a diferencia de lo ocurrido en las regiones Costa, Altos y Norte, la dictadura liberal no necesariamente significó una pérdida de tierras comunales.<sup>221</sup>

Este factor determinó que en la Región Oriente no hubiera mucho apoyo a la política de Reforma Agraria del gobierno revolucionario (1944-1954), pese a haber un activo movimiento de campesinos agraristas. En las entrevistas realizadas, se indica que muchos campesinos fueron engañados por los anticomunistas, al asegurarles que “el Decreto 900 les iba a arrebatar sus tierras”.<sup>222</sup>

Después de la caída del gobierno revolucionario, es precisamente en la Región Oriente donde surgen los primeros alzamientos guerrilleros (en la Sierra de las Minas y las montañas de Izabal). Esto desata varias oleadas represivas por parte del Estado, durante las décadas de 1960 y 1970, las cuales no solo aplastaron a la guerrilla, sino a la población rural en general (tanto indígena como mestiza).

Durante la segunda fase de la guerra (1978-1996) y de posguerra (1997-2011) no se tienen mayores noticias de luchas sociales como las ya mencionadas, aunque sí hubo varias importantes movilizaciones y huelgas en defensa de los derechos laborales, especialmente contra empresas bananeras en el sur e Izabal.

Hasta hace pocos años “la población rural no parece estar interesada en procesos de lucha por la tierra”, lo cual parece explicarse no solo por la historia local sino también por otros procesos más recientes, como la consolidación de “formas de poder y cacicazgos subregionales”, además del creciente poder de los carteles extranjeros y nacionales de tráfico de drogas.<sup>223</sup>

Sin embargo, en tiempos recientes la Región Oriente ha vivido activos procesos de lucha por el territorio (es decir, luchas en defensa del territorio, contra las industrias extractivas), así como procesos de revitalización cultural entre poblaciones ch’orti’, Pokomam y Xincas, muchas de las cuales solo hablan español.<sup>224</sup>

### 3.4.3 Perfil estratégico extractivo

#### Proyectos Extractivos y Defensa territorial

Uno de los Proyectos Extractivos más preocupantes en la Región Oriente, es el impulso que está teniendo la construcción de grandes hidroeléctricas y/o proyectos de hidroeléctricas medianas en serie. Como es lógico, estos proyectos buscan aquellos sitios donde hay suficiente agua, lo que resulta ser un factor de riesgo en una región con problemas históricos de escasez de agua.

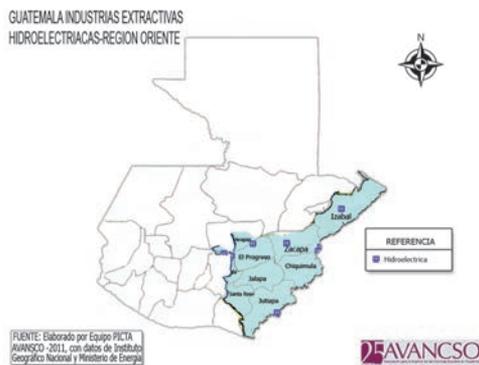
<sup>220</sup> Claudia Dary, 2003. *Op. Cit. Pág. 82.*

<sup>221</sup> *Ídem.*

<sup>222</sup> Entrevista: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.

<sup>223</sup> AVANCSO, 2001. *Op. Cit. Pág. 102.*

<sup>224</sup> Entrevistas: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009; Asociación Pro Desarrollo Integral Ch’orti’, Jocotán, Chiquimula, 2009; Comunidad Indígena Xínca de Jutiapa, 2009.



MAPA 15. **Región Extractiva Oriente**  
**Algunos Proyectos Hidroeléctricos**  
 Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Sin embargo, este impacto ambiental no es tomado en cuenta por las empresas ni por los gobiernos. Por ejemplo, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por los impulsores de la hidroeléctrica El Sisimite, fue cuestionado tanto por pobladores de la región como por organizaciones ecologistas. Incluso se realizó una consulta comunitaria en contra del proyecto, pero el mismo solamente se encuentra suspendido por el momento.<sup>225</sup>

Otro ejemplo, en la región Ch'orti', es el del proyecto hidroeléctrico Las Tres Niñas. Pese a que numerosos grupos y organizaciones han presentado sus preocupaciones relativas al uso del agua, ya fue aprobado por el gobierno el EIA presentado por la empresa "Desarrollo de Generación Eléctrica y Manejo de Recursos Naturales Las Tres Niñas".<sup>226</sup>

Asimismo, se tiene información de alrededor de 20 proyectos hidroeléctricos en la Región Oriente, como El Orégano, Jocotán, Chiquimula), El Puente (Jocotán, Chiquimula), Caparjá (Camotán, Chiquimula), Río Hondo II y Jones Falls (Río Hondo, Zacapa) y varios otros.

Lo argumentos de los opositores a estos proyectos hidroeléctricos, giran en torno a las serias amenazas ambientales en una región caracterizada por la escasez de agua.<sup>227</sup>

Debe recordarse que el impulso consenso generalizado –o "sentido común"– sobre los supuestos beneficios de la producción de energía eléctrica a partir del agua –hidro electricidad–, tiene su explicación en problemas ambientales como la deforestación o el cambio climático o calentamiento global (generado en gran parte por la quema de combustibles fósiles).

Dicho consenso sobre los beneficios de las hidroeléctricas se basa en tres pilares: 1) la falta de electricidad (y otros servicios) en las comunidades rurales; 2) la pobreza y falta de empleos en el campo y, 3) proponer la represas como alternativa viable para producir energía limpia (y en aparente oposición a la quema de combustibles fósiles).

A grandes rasgos, se podría estar de acuerdo con esos argumentos, siempre y cuando se refieran a pequeños proyectos hidroeléctricos, con menos impactos ambientales y administrados localmente. Sin embargo, se hace necesario aclarar varios puntos sobre las grandes centrales hidroeléctricas (o megarepresas).

En primer lugar, la construcción de mega represas no está orientada a proporcionar empleos o energía barata a las comunidades. Por el contrario, su mira es la interconexión eléctrica en el marco del desarrollo de acuerdos comerciales (RD CAFTA, ALCA, PPP y otros), así como proporcionar energía a los proyectos e industrias extractivas.

225 Entrevista: Colectivo Madreselva, 2011.

226 Entrevistas: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009. Frente Contra la Minería, Camotán, Chiquimula, 2009.

227 Entrevistas: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009; Frente Contra la Minería, Camotán, Chiquimula, 2009; Alcaldesa Comunitaria Aldea Panaluya, Río Hondo, Zacapa, 2007.

**CUADRO 17**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE**  
**PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS**

HIDROELÉCTRICA	UBICACIÓN	ESTADO
El Puente	Jocotán, Chiquimula	Se autorizó en 2010 el estudio de esta construcción a Generación Limpia Guatemala S.A. de Unión Fenosa.
Bellavista I y II	Río Jute, Río Cabal (Chiquimula)	Empresa italiana Enel, supuestamente entraría a operar en 2011.
Proyecto Hidroeléctrico Las Tres Niñas	Río Grande, Chiquimula: Central el Orégano (Jocotán) y Central Caparjá (Camotán)	Compuesto por dos centrales hidroeléctricas, el Orégano y Caparjá. La empresa responsable del proyecto es America Trans Group, y espera terminar para 2011.
Río Hondo I	Río Hondo, Zacapa	Se trata de la hidroeléctrica Pasabien.
Río Hondo II	Río Hondo, Zacapa. Río Colorado, Río Quebrada de La Virgen, Zacapa.	Según los planes de la CNEE se planea para 2011. Es de la empresa Hidroeléctrica Río Hondo, S.A
Jones Falls	Río Hondo, Zacapa	Se adjudicó a Electroriente, S. A.
El Silencio	Río el Molino, Jalapa	Proyectada
San Pedro Pinula	Río Jalapa, Jalapa	Proyectada
La Unión	Río La Jigua, Zacapa	Proyectada
La Unión II	Río Quebrada Colorada, Zacapa	Proyectada
San José La Arada	Río San José, Chiquimula	Proyectada
Huijón	Río Huijón, Valle de Motagua	Proyectada
Camotán	Río Grande de Zacapa, Zacapa	Proyectada
Caparjá	Río Grande Camotán	Proyectada
Julipingo	Río Julipingo y Río Copán	Proyectada
El Lobo	Río El Lobo, Zacapa	Proyectada
Piedra de Toro I	Río Paz, Jutiapa	Estudios a nivel de perfil
El Guayabo	Río Motagua, El Progreso	Estudios a nivel de perfil

Fuente: Construcción propia a partir de datos de CIEPAC, 2011 y entrevista AVANCSO (2009).

En el contexto del calentamiento global, puede suponerse que es preferible la generación de energía eléctrica a partir del agua que la quema de combustibles fósiles. Pero la generación de energía eléctrica a partir del agua puede hacerse con tecnologías apropiadas que no interrumpen ni representen el flujo natural de los ríos, permitiendo además otros usos agro alimentarios para el agua.

La lógica detrás de las mega represas forma parte del pensamiento hegemónico dentro del capitalismo mundial, que mercantiliza y privatiza los elementos naturales. Desde ese pensamiento, el agua es vista como un recurso (un capital) que debe ser acumulado en grandes cantidades para hacerlo rentable, aunque esto signifique privar a las comunidades de la misma agua.

Dentro de la lógica hegemónica, no importa el alto riesgo alimentario de represar grandes cantidades de agua, dejando a las comunidades campesinas e indígenas sin acceso a la misma para producir sus alimentos. Mucho menos se mencionan otros riesgos alimentarios, como el despojo de tierras y bosques comunitarios, la deforestación, los desalojos y el desplazamiento forzoso de comunidades.

La segunda consulta comunitaria contra una hidroeléctrica a nivel nacional, y la primera consulta comunitaria de la Región Oriente fue la celebrada en el municipio de Río Hondo, Zacapa, en el año 2005. Durante el 2011, se celebraron tres consultas más –contra la minería de metales– en el departamento de Santa Rosa.

Al ser entrevistados al respecto, algunos de los organizadores de la consulta de Río Hondo recordaron que la activa oposición a las hidroeléctricas en la Región Oriente no proviene de la simple “falta de información”, sino del conocimiento de primera mano de sus impactos (la hidroeléctrica Río Hondo opera desde 1962).

*La población de Río Hondo tienen bastante conocimiento acerca del funcionamiento de las hidroeléctricas desde hace, que sé yo, 30 años porque aquí hubo una hidroeléctrica del INDE que estuvo funcionando precisamente en la parte de abajo de lo que sería la nueva hidroeléctrica. Estuvo funcionando por casi 30 años. Esa pequeña hidroeléctrica nunca nos dio problemas (...) hasta que en 1998 inició la hidroeléctrica Pasabien, un proyecto que desde el principio sentó un mal precedente porque se vino a sentar esa hidroeléctrica a la fuerza.*

*Río Hondo I le llaman ellos a Pasabien y Río Hondo II a la de aquí (...) Esto se lo digo para que se dé cuenta de que sí hay bastante conocimiento acerca de las hidroeléctricas, nuestra percepción sobre los peligros de la represas no se debe a “locuras” sino a una realidad ya conocida. En Pasabien, el agua está contaminada con una capa de aceite. Los cultivos de maíz se han secado porque el agua ya no llega. Cuando se abren las compuertas para limpieza, sale la basura a las tomas de agua, se tapan las bocatomas.<sup>228</sup>*

Otros Proyectos Extractivos en esta región, tienen relación con la expansión urbana e industrial; ambas dinámicas tienen un impacto directo en la contaminación y el agotamiento de las fuentes de agua, las cuales ya son escasas en la región. Esto fue mencionado por todos los grupos entrevistados.<sup>229</sup> Por ejemplo, pobladores Xinka de Jutiapa se refieren tanto a la escasez de agua como a la contaminación de las fuentes existentes:

*Los manantiales están desapareciendo, los bosques se van cada vez haciendo menos, el agua va desapareciendo (...) los pozos tienen que hacerse más hondos cada vez. En época del PAN se perforaban pozos a 350 pies y encontraban agua. En época del FRG se encontró agua a 750 pies. En época de la GANA ya solo se encontró agua a 950 pies. Esa es una realidad que asusta, porque de aquí a diez, quince años ¿A dónde vamos a ir a traer el agua? ¿Hasta dónde?*

*La ciudad de Jutiapa está metida en medio de dos ríos, el río Salado y el río La Virgen y los dos son ríos para aguas negras. O sea están contaminados. Ambos son ríos solo en invierno y en verano llevan pero aguas negras, de la ciudad y de las colonias que están a los alrededores (...) aunque mucha de esa agua viene de los cerros donde vivimos nosotros, donde aún conservamos unos pocos árboles, pero aquí la entuban. Entonces se dan conflictos de ese tipo, que si aquella comunidad o empresa compró el nacimiento, que ese nacimiento no es de ustedes, porque está en la comunidad de nosotros... Esa clase de conflictos sí hay aquí, por las disputa de los nacimientos del agua porque ya son escasos.<sup>230</sup>*

228 Entrevistas: Sociedad Civil Organizada de Río Hondo, Zacapa, 2007; Alcaldesa Comunitaria Aldea Panaluya, Río Hondo, Zacapa, 2007.

229 Entrevistas: Asociación Siembra Nueva, Jutiapa, Jutiapa, 2008; Alcaldesa Comunitaria Aldea Panaluya, Río Hondo, Zacapa, 2007; Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009; Frente Contra la Minería, Camotán, Chiquimula, 2009.

230 Entrevista: Asociación Siembra Nueva, Jutiapa, Jutiapa, 2008.

Asimismo, como ya se ha indicado, en la Región Oriente existe amplia actividad comercial, sobre todo alrededor de los llamados *corredores comerciales*. Esta no es propiamente una industria extractiva, pero está vinculada con otras Industrias y Proyectos Extractivos, además de requerir de la extracción de agua para sus actividades. Entre los mencionados *corredores comerciales*, tenemos los siguientes<sup>231</sup>:

- Corredor Sanarate-El Progreso-Guastatoya: vinculado a la extracción de roca, cemento, cal, carbonato de calcio y piedrín (extracción minera)
- Corredor El Rancho-Morazán: vinculado a la industria maderera y los aserraderos (extracción de biomasa)
- Corredor Teculután-Río Hondo-Zacapa: vinculada a la extracción agroindustrial, comercial y de servicios (extracción de biomasa).

Recientemente, los gobiernos de la GANA y la UNE (y ahora el gobierno del PP) han hablado del megaproyecto del “Corredor Seco” el cual no solo está vinculado de varias formas al impulso de las Industrias y Proyectos Extractivos, sino también se prevé va a provocar nuevos despojos de tierras de comunidades campesinas.<sup>232</sup> Todas estas actividades vienen aumentando la deuda ecológica de la Región.

Además de la agroindustria y la industria de la construcción, en la Región Oriente se está introduciendo el cultivo de la *jathropha*, cuyos impactos nocivos ya fueron mencionados en la región Costa. En todo caso, el cultivo de *jathropha* podría ser más aconsejable para la región que los de palma africana y caña de azúcar, que al parecer ya empiezan a aparecer en algunas partes de la región.

En cuanto a los antecedentes históricos de la minería en la Región Oriente, tenemos, entre otros, la extracción minera en época colonial, a la cual se deben varios de los nombres de sitios locales, como Sierra de las Minas, Cerro Las Minas, Concepción las Minas, Minas de Alotepeque (Zacapa-Chiquimula) y la Mina El Sastre (El Progreso), entre otras.<sup>233</sup> Otros antecedentes están en la extracción de oro a fines del siglo XIX, en Mataquesuintla, Santa Rosa. (Ver Capítulo II). A finales del siglo XIX, otras empresas mineras realizan exploraciones en Concepción las Minas y en San José Alotepeque, descubriendo depósitos importantes de zinc, plomo, cobre y plata. Asimismo, a inicios del siglo XX (1917) se explotó brevemente la Mina San Vicente (zinc, plomo, hierro y plata), y la Compañía Ferrocarriles de Guatemala explotó las minas de ferrocromo en Jalapa.<sup>234</sup>

En cuanto a la minería de metales y de otros minerales en la Región Oriente, existen varias minas “pequeñas” en Chiquimula, además de la mina de Cerro Blanco, Jutiapa (propiedad de Goldcorp, como la Mina Marlin). El año pasado se celebraron tres consultas comunitarias contra la minería en la Región Oriente, departamento de Santa Rosa (Santa Rosa de Lima, Casillas y San Rafael Las Flores).

En 1998 (Ver Capítulo II), la empresa petrolera Pentagon Petroleum funda la empresa minera Condor Resources, que se dedica a realizar exploraciones en el departamento de Chiquimula, en el sitio denominado El Pato, encontrando oro en el 2003. Al año siguiente, la empresa

<sup>231</sup> AVANCSO, 2001 Op. Cit. Págs. 91-92.

<sup>232</sup> Entrevistas: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009; Asociación Pro Desarrollo Integral Ch'orti', Jocotán, Chiquimula, 2009; Comunidad Indígena Xinca de Jutiapa, 2009.

<sup>233</sup> Entrevista: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.

<sup>234</sup> Esta es una tendencia observada en otras regiones en la época liberal: compañías ferrocarrileras que solicitan y reciben concesiones para otras actividades, generalmente extractivas o agroindustriales (Ver Capítulo IV).

Goldex Resources (también fundada por Pentagon Petroleum), compra las licencias de Condor Resources, así como la concesión del proyecto Cerro Las Minas contiguo a El Pato.<sup>235</sup>

En el 2011, se encuentra activo el proyecto Minero El Sastre (oro y plata), en San Antonio La Paz (El Progreso), ya está extrayendo oro en la Mina El Sastre, con resultados mucho mejores, debido a que utiliza tecnología moderna para la extracción. Otro yacimiento de importancia es la mina Cerro Blanco (Jutiapa), propiedad de Entre Mares, S.A. Esta empresa minera es propiedad de Goldcorp, al igual que la Mina Marlin de San Marcos.<sup>236</sup>

Aunque, como se indicó, los pueblos Ch'orti', Xinca y Pokomam lograron conservar algunas tierras comunales desde la época de las dictaduras conservadoras (siglo XIX), muchos de esos terrenos se han perdido debido a posteriores despojos en el contexto de la expansión de la agroindustria y las industrias extractivas.

Según cálculos del Equipo PICTA, el Coeficiente de Gini de acceso a la tierra para la Región Oriente es de 0.73, lo que indica alta desigualdad. Esto contrasta con su Coeficiente de Gini alimentario, de 0,41 (desigualdad media), que al ser un promedio regional, claramente no expresa la situación alimentaria de las comunidades ch'orti', que han sufrido hambrunas cíclicas al menos desde el siglo XVI.

Otro Proyecto Extractivo que viene aumentando la deuda ecológica regional es, a nuestro juicio, el despojo de tierras por la vía del mercado. Es decir, bancos privados y cooperativas de ahorro privadas generan “deudas impagables” para los campesinos, situación en la cual la “única salida” parece ser la pérdida de sus terrenos a manos de las instituciones acreedoras e incrementando la presión sobre la tierra.<sup>237</sup>

En las entrevistas realizadas por AVANCSO se han identificado varias dinámicas propias de esta región, entre las cuales destacan especialmente las asociadas a la escasez de agua. Asimismo, la percepción de la extracción minera y la construcción de hidroeléctricas como riesgos sobre los escasos cuerpos de agua (vegas de los ríos) y para la biodiversidad (Montaña las Granadillas). Al respecto, pobladores Ch'orti' de Chiquimula refieren:

*Los europeos vienen por servicios y recursos naturales y los gringos por el resto, que fue lo que se dividieron. En el Acuerdo de Asociación, el ADA, viene fuerte lo de que se “regulen” y se privatizen los servicios, esos son agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, es por lo que vienen (...) Y los gringos por el resto de cosas, por la naturaleza, bosque y todo lo que hay se puede vender; mano de obra barata, eso es lo que quieren los gringos y punto. Ese es un poco el esquema, o sea que la situación de la minería e hidroeléctricas no lo podemos ver separado de ADA, del TLC. Pero todos están interesados en el agua.<sup>238</sup>*

En relación a la minería e hidroeléctricas, se ha estado trabajando mucho, para visibilizar cómo provocan problemas serios de agua, contaminación y desaparición/descuido de ríos de agua e incrementando la deuda ecológica y la regional: *pero eso del agua... digamos, que es un tema muy “joven” de estarse trabajando (...)* Con relación al agua podemos decir que se está en un proceso de poder hacer conscientes a muchas comunidades.<sup>239</sup>

235 *Luis Solano. Se espera intensa actividad minera en 2006. Guatemala: Revista Albedrío, Marzo de 2006. Enlace: albedrio.org*

236 *Luis Solano, 2006. Op. Cit. A partir de estudios realizados por el Fondo Rotatorio de Naciones Unidas para la Exploración de Recursos Naturales –UNFNRE–, yacimientos como los del El Pato, Cerro Blanco y El Sastre se cuentan entre las principales reservas de oro del país.*

237 *Entrevista: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.*

238 *Entrevista: Asociación Pro Desarrollo Integral Ch'orti', Jocotán, Chiquimula, 2009.*

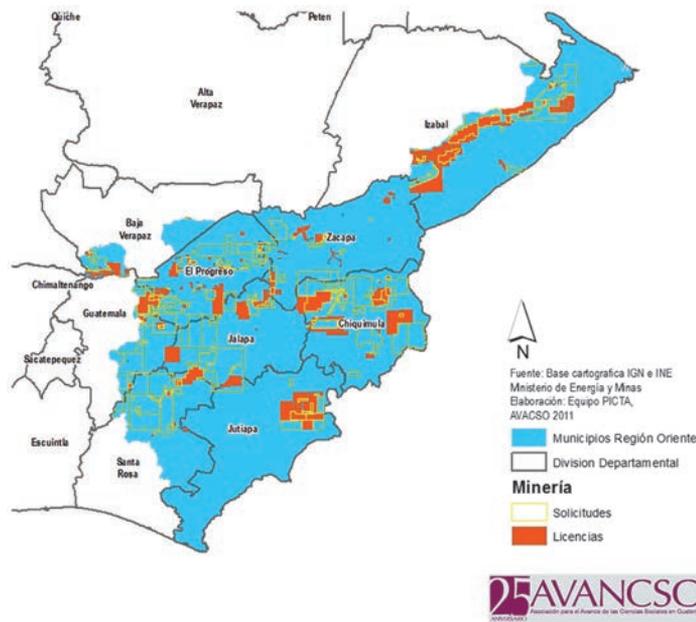
239 *Entrevista: Frente Contra la Minería, Camotán, Chiquimula, 2009.*

**CUADRO 18**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE**  
**ALGUNOS PROYECTOS EXTRACTIVOS**

DEPARTAMENTO	MINERÍA	HIDROELÉCTRICAS	AGROCOMBUSTIBLES
Jutiapa	X		
Jalapa	X	X	
Zacapa	X	X	
Chiquimula	X	X	X
El Progreso	X	X	
Santa Rosa	X		X
Baja Verapaz	X		
Izabal	X		X

Fuente: Construcción propia en base a MEM (2011) INVEST (2011), entrevista AVANCSO (2009).

**GUATEMALA, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**  
**REGION ORIENTE-MINERIA**



MAPA 16. **Región Extractiva Oriente**  
**Proyectos de Extracción Minera**  
 Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

**CUADRO 19**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE**  
**LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA**  
**METÁLICA (M) Y NO METÁLICA (NM) OTORGADAS AL 2010**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORÍA		EMPRESA	FECHA	
			MC	NM			
1	Zacapa	• Río Hondo y Estanzuela	x	-	John Gladen Creary	5/10/02	
2		• San Diego	x	-	Compañía Minera El Cóndor S.A.	12/3/04	
3		• Río Hondo	-	x	Mary Louise Johnson de Ridinger	29/4/06	
4		• Gualán		x	Guatemármol, S.A	21/4/07	
5		• Zacapa		x		Compañía Minera El Cóndor S.A.	18/6/08
6							4/11/08
1	Chiquimula	• Camotán, Jocotán y Olopa	x		Entre Mares de Guatemala, S.A.	29/10/03	
2		• San José La Arada	x		Compañía Minera El Cóndor S.A.	20/11/03	
3						12/3/04	
4		• Ipala, Quetzaltepeque, San Juan Ermita y San Jacinto	x		Exploraciones Mineras de Guatemala S.A	6/7/04	
5		• Esquipulas, Jocotán y Olopa	x		Guatemala Copper S.A.	18/12/07	
6		• Chiquimula	x		Compañía Minera El Cóndor S.A.	18/06/08	
7		• Chiquimula	x	-		4/11/08	
1	El Progreso	• San Cristóbal Acasaguastlán	x	-	John Gladen Creary	19/12/02	
2		• San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, El Júcaro	-	x	José Fernando Estrada Véliz	12/4/05	
3						• Morazán, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán	-
4		• Morazán	-	x	Guatemármol, S.A	1/3/06	
5		• San Agustín Acasaguastlán	-	x		19/12/06	
6		• Sansare, Guastatoya	x		Guatemala Copper S.A.	16/2/08	
7		• San Agustín Acasaguastlán, El Júcaro y Guastatoya	-	x	José Nery Estrada Mayén	19/2/08	
1	Izabal	• Morales y Los Amates	x	-	Mayaniquel S.A	26/2/03	
2		• Morales	x	-		26/2/03	
3		• Puerto Barrios, Morales	-	x	Andrés Ayau García	10/9/03	
4		• Los Amates	x	-	Mario Luís Mansilla Dardón	25/2/05	
5		• Morales	x	-	Inversiones Sierra Morena, S.A.	21/6/07	
6		• Morales y Los Amates	x	-	Compañía Guatemalteca de Níquel S.A.	14/12/07	
7		• Los Amates	x	-	Nichromet Guatemala, S.A.	4/4/08	

MC= Metálico  
 NM= No Metálico

Continúa...

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORÍA		EMPRESA	FECHA
			M	NM		
1	Jutiapa	• Asunción Mita, Catarina Mita, Jutiapa y Agua Blanca	x		Entre Mares de Guatemala, S.A.	31/5/02
2		• Asunción Mita y Santa Catarina Mita	x			3/8/02
3		• Asunción Mita y Jutiapa	x			11/10/02
4		• Asunción Mita	x			11/12/03
5		• Santa Catarina Mita, Agua Blanca, Asunción Mita	x			4/11/06
6		• Asunción Mita	x			17/1/07
7				x		
1	Jalapa	• San Pedro Pinula	x		John Gladen Creary	22/1/03
2		• Mataquescuintla, San Carlos Alzatate	x		Entre Mares de Guatemala, S.A.	27/3/07
3		• Jalapa y San Pedro Pinula	x		Mayaniquel S.A	5/6/07
4		• San Carlos Alzatate, Jalapa,	x		Entre Mares de Guatemala, S.A.	22/8/07
1	Santa Rosa	• Pueblo Nuevo Viñas	x		Cromwell Custas Paz	8/11/06
1	Baja Verapaz	• Granados	x		Roberto Destarac Porres	6/11/98
2		• Salamá	x		Mayaniquel S.A	20/8/02
3		• San Jerónimo y Salamá	x			11/11/05
4		• Salamá	x		Nichromet Guatemala, S.A.	21/11/07
5		• Granados, El Chol	x			4/1/08
6		• Cubulco, Granados		x	Guatemarmol, S.A	19/1/08
7		• El Chol, Salamá		x		6/2/08
8		• Salamá	x		Nichromet Guatemala, S.A.	4/4/08
9		• Cubulco	x			14/4/08

Fuente: Construcción propia a partir de MEM (2010), Solano (2005), CIEN (2009).

### 3.5 Región Norte

#### 3.5.1 Perfil ambiental



MAPA 17. Región Extractiva Norte

Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Desde la perspectiva analítica de las regiones y zonas agrarias propuestas por AVANCSO, la Región Extractiva Norte –REN– equivale a dos regiones agrarias: la región Tierras Bajas del Norte y la Región Verapaz<sup>240</sup>.

Asimismo, en términos de las regiones oficiales de SEGEPLAN, corresponde a las regiones Petén y Norte (Alta Verapaz y parte de Baja Verapaz), así como al norte de Izabal (región Nororiente) y al norte de Quiché (región Noroccidente).

Dado que no se trata de una región ambientalmente homogénea –hay claras diferencias entre las tierras bajas y las altas–, se estudia como una sola región extractiva fundamentalmente a partir de dos criterios:

a) la presencia del pueblo Maya Q'eqchi' en toda la región y b) la presencia y acciones de las

240 AVANCSO, 2001. Op. Cit. Págs.121-147 y 149-177.

empresas extractivas, que se desarrolla a partir de las regiones de gobierno, y de hecho se están expandiendo indistintamente en todos los departamentos de la región.

La Región Extractiva Norte tiene un total de 51,098 km<sup>2</sup> (es la más grande de las cuatro regiones). Su fisiografía es distinta en la parte norte (planicies y selvas) y sur (macizos montañosos). En las tierras bajas del norte, la fisiografía es plana, esta zona corresponde a las selvas de la reserva de la Biosfera Maya –RBM–, Petén y la Franja Transversal del Norte (Ixcán en Quiché, norte de Alta Verapaz e Izabal). El clima es subtropical cálido (muy húmedo). Las tierras bajas se ubican entre los 100 y los 400 msnm.

En contraste con las tierras bajas, en las tierras altas del sur la fisiografía es quebrada, en especial en las montañas del departamento de Alta Verapaz (con alturas entre los 400 y los 2100 msnm). Esta zona de la Región Norte comprende desde las laderas norte de la Sierra de Las Minas y la Sierra de Chamá, hasta los límites de las tierras bajas. Se incluyen a su vez, los municipios de Salamá, Rabinal y Purulhá (Baja Verapaz) y el sur del municipio de El Estor (Izabal).

**CUADRO 20**  
**REGIÓN EXTRACTIVA NORTE**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

ÁREA GEOGRÁFICA	PUEBLOS	ASPECTOS AMBIENTALES
Petén Alta Verapaz Izabal (parcial) Quiché (parcial) Baja Verapaz (parcial)	Q'eqchi' Poqomchi' Itza' Mopan Achi Garífuna Mestizo otros	Región cálida (Tierras Bajas del Norte), una parte es fría (Tierras Altas) Alta vulnerabilidad alimentaria Alta deforestación. Aún se conserva parte de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) Baja densidad poblacional (principalmente en el departamento de Petén) Cuencas Altas de los ríos: de Salinas, Polochic, Cahabón, La Pasión, Sarstún, Río Dulce, Lago de Izabal Cuencas Bajas de los ríos: Ixcán, Xalbal, Salinas, La Pasión, Sarstún, Moho, Temash, Mopán, Motagua, Río Dulce, Lago de Izabal

Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2001) y entrevista AVANCSO (2010).

A pesar de ser suelos con vocación forestal, la vegetación se conserva parcialmente en las áreas protegidas. En el sur de Petén, la Franja Transversal del Norte y el Valle del Polochic, la mayor parte de la selva “original” ha sido destruida y sustituida por diversos cultivos campesinos y agroindustriales (maíz, café, cardamomo, caña de azúcar, palma africana y otros), además de pastos para la ganadería, una actividad dominante en la Región Norte, y con altos impactos ambientales.

La Región Norte puede ser definida como multicultural, dado que en la misma hay presencia de varios pueblos. En las tierras bajas se trata de algunos núcleos mestizos (sobre todo en Petén y en las cabeceras municipales) con orígenes en la región Oriente y pueblos mayas provenientes de la Región Altos, así como de otros pueblos mayas con larga historia de presencia en la Región Norte (pueblos Achi, Pocomchi y Q'eqchi'). El pueblo Q'eqchi' se caracteriza por su presencia y expansión territorial en toda la Región Norte, tanto en las tierras bajas como de forma mayoritaria en las montañas de Alta Verapaz.<sup>241</sup>

<sup>241</sup> AVANCSO, 2001. *OP. Cit. Págs. 121 y 149.*

Si bien la Región Norte se caracteriza por su *riqueza de recursos naturales* y por la *poca densidad poblacional*, estos factores no han significado beneficios para las grandes mayorías, sino para las empresas transnacionales y nacionales asentadas allí desde el siglo XIX. De hecho, esta región se caracteriza por importantes niveles de pobreza.

Visto desde las regiones oficiales, el porcentaje de pobreza en la Región Norte de SEGEPLAN es de 77% (Alta Verapaz, 80%), siendo ligeramente inferior en las regiones Nororiente con 53% (Izabal, 52%) y Petén, con 57%. Desde la óptica de las regiones extractivas, puede indicarse que el Coeficiente de Gini de acceso a alimentos para la Región Norte se calculó en 0,48 –desigualdad media–, mientras el coeficiente de Gini de acceso a tierra se estimó en 0,66 –alta desigualdad– (Ver Anexo 8).

### 3.5.2 Perfil histórico

En la época antigua, la actual Región Norte (en especial, aunque no únicamente, Petén) fue el escenario de importantes desarrollos de la Civilización Maya. De hecho, en esta región se encuentran los restos de importantes ciudades como Tikal, Dos Pilas, Tayasal, Piedras Negras y muchas otras.

Recientes investigaciones han demostrado que alrededor del siglo X d.C., una importante porción del actual Petén había sido deforestado debido a estos procesos de crecimiento urbano. Esto llevó al agotamiento de las fuentes de agua, el aumento de enfermedades y una crisis ambiental generalizada, causados por “el despilfarro de las fuerzas productivas de la élite dirigente”. Esta situación llevó a una rebelión en la cual “la clase dominante indudablemente fue aniquilada” y las ciudades abandonadas.<sup>242</sup>

Con el paso del tiempo, los pueblos mayas que quedaron en la Región Norte (Itzá, Mopán, Q’eqchi’), desarrollaron formas más equilibradas de relación con su entorno ambiental, de tal modo que al momento de la invasión española, “los bosques tropicales (...) estaban recompuestos”. Dado que durante toda la época colonial, la mayor parte de la región tuvo “vedado el ingreso a su interior por orden real”, esto permitió la recuperación de la selva durante siglos.<sup>243</sup>

Ya en época independiente, durante el siglo XIX, se realizan algunos intentos de colonización estatal (en algunos casos, enclaves comerciales europeos y norteamericanos), pero los mismos no tuvieron resultado, a excepción de la apertura de algunas rutas fluviales y terrestres en Alta Verapaz e Izabal. No es sino hasta inicios del siglo XX que se asientan algunos enclaves madereros y se inicia la extracción de chicle en Petén. Posteriormente, también se empieza a desarrollar la extracción petrolera (ver Capítulo II).

Debido a la alta concentración de la tierra en la Región Norte, la aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, fue bastante activa en la región. De hecho, después de Escuintla (Región Costa), las expropiaciones del gobierno revolucionario se concentraron en Alta Verapaz e Izabal, tanto en tierras de hacendados como de la empresa transnacional United Fruit Company (UFCO), situación que se revirtió con la contrarrevolución e incluso se agravó en las décadas siguientes.

A mediados del siglo XX (décadas de 1950 y 1960) se inician nuevos procesos de colonización agrícola, tanto “espontáneos” (campesinos sin tierra de la región Altos) como promovidos por los sacerdotes católicos Maryknoll en Ixcán (Quiché) y Sayaxché (Petén) y por los gobiernos militares (fronteras con México y Belice). Dentro de la estrategia gubernamental de colonización

<sup>242</sup> Mario Payeras, 2009. *Op. Cit. Págs. 54-55 y 88-89.*

<sup>243</sup> *Ibíd.* Págs. 88-89.

de la Región Norte, dos actores de importancia central fueron el Instituto de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP) y el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).

Otro importante proyecto gubernamental en la Región Norte en la década de 1970 fue la Franja Transversal del Norte. Este proyecto impulsó la apropiación de tierras estatales y privadas por parte de empresarios y militares, asociado con la expansión de la ganadería bovina e intenciones de incrementar la producción de agroexportación, la construcción de la carretera transversal del norte, la perspectiva de construcción de varias hidroeléctricas, la extracción de petróleo en Rubelsanto y otras zonas, la explotación del níquel en El Estor (en Izabal) y de otros minerales en Petén.<sup>244</sup>

Este proyecto desarrollista no pudo concretarse del todo debido a las dinámicas propias del Conflicto Armado Interno (CAI) de la guerra en la región. Sin embargo, ha sido retomado en años recientes por las administraciones de Berger (GANA), Colom (UNE) y Pérez Molina (PP), dentro del esquema de los llamados megaproyectos, con alcances mucho más grandes que los del proyecto militar original, como se ha indicado en el Capítulo II.

Durante la guerra se reportan 12 masacres en Petén. Por otro lado, “una buena cantidad de las 55 que se reportan para el departamento de Alta Verapaz y de las 327 que se reportan para Quiché se llevaron a cabo en los municipios de estos departamentos que conforman la Franja Transversal del Norte”.<sup>245</sup>

Por otro lado, la zona selvática fue un área de refugio para grandes grupos humanos que huían del ejército (desplazados internos), entre ellos las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) de Petén y otros grupos en las selvas de Ixcán y Alta Verapaz. Asimismo, la Región Norte ha sido escenario del retorno de numerosos refugiados, lo que complica bastante la situación agraria regional.

Aunque no se ha logrado demostrar, para varios analistas (así como para varios de las y los entrevistados) resulta evidente que la estrategia contrainsurgente en la región no estaba solamente encaminada a acabar con la guerrilla y las comunidades que supuestamente le apoyaban, sino sobre todo, a tomar control de un territorio en el que se sabía al menos desde principios del siglo XX, de la existencia de grandes riquezas naturales.<sup>246</sup>

### 3.5.3 Perfil estratégico extractivo

#### Proyectos Extractivos y Defensa territorial

A partir del análisis de las fuentes escritas y orales (entrevistas), se determinó que en la región Norte –y particularmente el departamento de Alta Verapaz– existe una clara concentración de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE). Resalta por ejemplo la expansión de agrocombustibles en toda la región, así como la construcción de hidroeléctricas en Alta Verapaz y Petén, y la minería en Izabal y Alta Verapaz.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la tendencia agraria dominante en la región Norte fue la expansión de la agricultura campesina, ya que los sucesivos gobiernos nacionales utilizaban la Franja Transversal del Norte y Petén como “válvulas de escape” ante la presión campesina por la tierra, a fin de no entrar en conflicto con los grandes terratenientes de la Costa Sur. Sin embargo, esta tendencia a la expansión campesina en la región Norte entra en conflicto con otros intereses bastante diversos.

<sup>244</sup> AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág. 150.

<sup>245</sup> *Ibidem.* Pág. 153.

<sup>246</sup> Entrevistas: Asociación el Observador, 2011; Programa Agrícola de Petén, Santa Elena, Petén, 2010; Investigadora local IDEAR, San Benito, Petén, 2012.

Entre estos intereses podemos contar “la propiedad ganadera neolatifundista”, así como “un conjunto de intereses empresariales nacionales y transnacionales de carácter conservacionista, petroleros, agroforestales y turísticos”<sup>247</sup>, detectados al menos desde la década de 1980 y con un violento auge en los últimos años (Reservas Extractivas).

Tampoco puede dejar de mencionarse la alta concentración de la tierra en manos privadas, ligada a los mencionados intereses empresariales. Por ejemplo, grandes porciones de las áreas protegidas están en manos de terratenientes, fundaciones privadas y empresas extractivas. Asimismo, la expansión de la ganadería y de la palma africana, así como la extracción petrolera.<sup>248</sup>

La situación es similar en toda la Región Norte, debido a la expansión generalizada de los monocultivos (en especial, aunque no solamente, para agro combustibles), así como de la ganadería. Pobladores Q’eqchi’ de Izabal indican:

*Los finqueros llegan y dicen “este terreno es mío”, sin papeles ni nada y lo agarran. Ese vemos que es el interés de la parte privada. En cuanto al Estado, le vemos mucho interés, debido a que lo que ellos quieren es desalojar a todas las comunidades del área protegida, para meter hoteles, meter a empresas multinacionales para sacar petróleo y otros recursos minerales; entonces eso es lo que quiere el Estado, quiere que las comunidades salgan (...) Y estamos hablando de lo que ellos llaman área protegida, entonces su protección es meter hoteles, petroleras y minería (...) meter maquilas, minería, turismo (...) la ganadería y acceso para el narcotráfico, porque si hay pistas, hay pistas de aterrizaje donde si transita mucho lo que es el narcotráfico, eso es el interés de la parte privada y pensamos también que del gobierno.<sup>249</sup>*

Dentro de las actividades que actualmente tienen los impactos más negativos en el incremento de la deuda ecológica de Petén e Izabal, está la ganadería empresarial y la llamada “narco ganadería”. Con ambas actividades hay grandes cambios en la cobertura (deforestación por tala, cambio a pastizales de grandes extensiones de tierra), se estima un mínimo de 15 caballerías por ganadero.<sup>250</sup>

Asimismo, el narcotráfico, las “megaplantaciones”, los monocultivos, papaya y cítricos, que requieren grandes cantidades de agua. Y por supuesto, la palma africana... la palma está acabando con los humedales. Otro problema es la extracción petrolera, y carreteras que permiten el acceso a las áreas protegidas y el establecimiento de asentamientos humanos.<sup>251</sup>

El departamento de Alta Verapaz ha estado en la mira de los proyectos de construcción de hidroeléctricas al menos desde la década de 1970 (ver Capítulo II), en ese sentido, los gobiernos militares de aquel entonces tenían interés en ese tipo de proyectos, frente al alza de los precios del petróleo. Recordemos que es la misma época en que surge el proyecto militar de la Franja Transversal del Norte.

Actualmente, la mayor concentración de proyectos hidroeléctricos en el país está en Alta Verapaz. En la Región Norte, la ya mencionada construcción del Anillo Hidráulico, afectaría principalmente Baja Verapaz y Alta Verapaz. En los ríos de Petén también hay una considerable cantidad de proyectos hidroeléctricos (muchos de ellos impulsados por el gobierno de México).

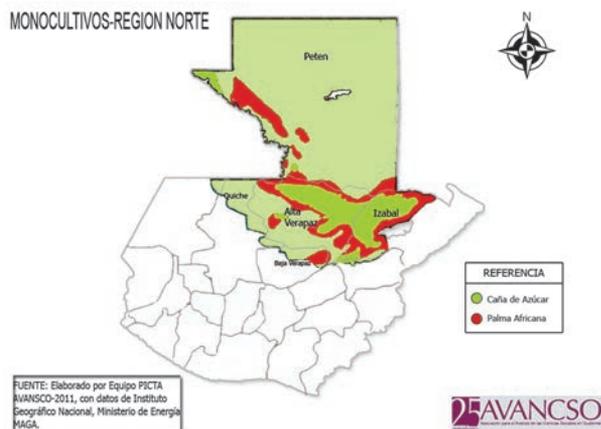
247 AVANCSO, 2001. *Op Cit.* Págs. 155-156.

248 Entrevistas: Programa Agrícola de Petén, 2010; Pastoral Social Petén, Santa Elena, Petén, 2012; IDEAR, San Benito, Petén, 2012.

249 Entrevista: Encuentro Campesino, Livingston, Izabal, 2009.

250 Entrevistas: Centro para la Acción Legal, Ambiental y Social, CALAS, Isla Flores, Petén, 2012; IDEAR – Petén, 2012.

251 Ídem.



MAPA 18. **Región Extractiva Norte**  
**Caña de Azúcar, Palma Africana**  
 Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Otro Proyecto Extractivo con gran impulso en la Región Norte, es la expansión del monocultivo de caña de azúcar y palma africana, tanto para la producción de agrocombustibles, como para otros usos (azúcar, ron, aceites, entre otros).

Además de la expansión de la palma y la caña, se están expandiendo otros monocultivos, con similares impactos en aumento de la deuda ecológica regional (sobre explotación de agua y suelo, explotación laboral, entre otros).

En ese sentido, en todas las entrevistas realizadas por AVANCSO se han identificado varias dinámicas propias de la **región Norte**, entre las cuales pueden contarse: extracción petrolera en Petén y Alta Verapaz (además de intereses petroleros en Ixcán), extracción minera en Alta Verapaz e Izabal. Hidroeléctricas en Petén, Alta Verapaz y Quiché (Ixcán), producción de agrocombustibles (en toda la región).<sup>252</sup>

**CUADRO 21**  
**REGIÓN EXTRACTIVA NORTE**  
**ALGUNAS TENDENCIAS EXTRACTIVAS**

DEPARTAMENTO	PETRÓLEO	MINERÍA	HIDROELÉCTRICAS	AGROCOMBUSTIBLES
Petén	X		X	X
Alta Verapaz	X	X	X	X
Quiché (parcial)			X	X
Izabal (parcial)		X		X

Fuente: Construcción propia a partir de MEM (2011), INVEST (2010) y entrevista AVANCSO (2012).

Representantes de la Asociación El Observador entrevistados, indican al respecto:

*Izabal es una zona bananera y palmicultora, en palma está la compañía Agro América asociada con la compañía Agro Caribe. Es la que tiene la mayor parte estas plantaciones, ahí confluyen los Bolaños-Valle con otro grupo, no recuerdo el nombre del otro grupo, pero es el que tiene plantaciones bananeras en Morales. La palma africana también se extiende dentro del Estor hasta llegar a Panzós, a través de la compañía INDESA de los Maegly. Los Maegly tienen otra empresa en la zona de Fray Bartolomé de las Casas con palma africana, ahí también hay plantaciones de Palmas de Desarrollo, PADESA. Tanto PADESA como INDESA pertenecen al grupo Grasas y Aceites, GRASA.*

<sup>252</sup> Entrevistas: Asociación El Observador, 2011; IDEAR – Petén, 2012. CALAS – Petén, 2012; Programa Agrícola de Petén, 2010; Pastoral Social Petén, 2012.

*Ya hay producción de agro-diésel de palma con esta compañía GRASA que tiene una empresa que se llama Provesa. Provesa es la que procesa el gas metano de las plantaciones, también produce agro-diésel de palma que es usado por la misma compañía. En el caso del Polochic el grupo que ahorita está controlando el 85% de Chabil Utzá es Nicaragua Sugar State, el 15% restante pertenece a Guatemala Sugar State. Guatemala Sugar State es una sociedad que es controlada por Nicaragua Sugar State, el presidente es Carlos Pelaz y el vicepresidente es Carlos Widmann Lagarde, es una empresa registrada en Panamá. Y el resto de directivos son como tres nicaragüenses y los dos, uno o dos hijos de Carlos Widmann.<sup>253</sup>*

La Asociación El Observador refiere que en la Región Norte se producen: *dos o tres cultivos más, monocultivos controlados por pocas manos. Teca, papaya (...) la papaya es alimento pero por la forma en que se está cultivando extensivamente es impresionante, la teca igual. Pero la que más llama la atención porque es un agrocombustible, es la jatropha o el piñón, porque la zona de San Francisco, La Libertad, parte de Sayaxché y San Andrés se están metiendo bastante, ahí están operando un par de compañías estadounidenses con subsidiarias en Guatemala, una de las estadounidenses es System Oils y la empresa guatemalteca es Guatropa. La teca está más dispersa, pero hay mucho en Sayaxché, San Francisco, La Libertad, Dolores. Esos son los grandes cultivos que se ven ahí ahorita.<sup>254</sup>*

---

253 Entrevista: Asociación El Observador, 2011.

254 Entrevista: Asociación El Observador, 2011.



# 4

**Industrias Extractivas  
en Guatemala.  
Estudios de caso**

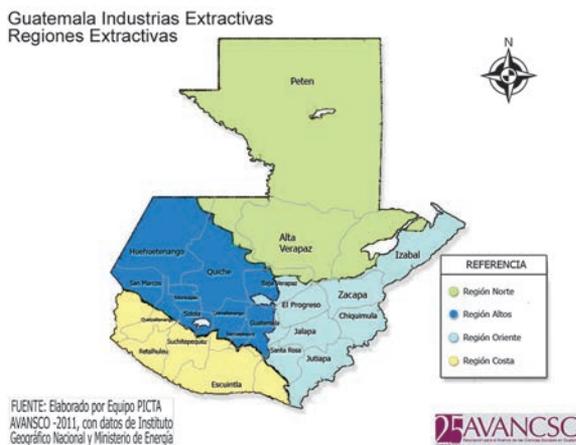
## Estudios de caso Regionales

### 4.1 Los estudios de caso

El objetivo del capítulo anterior fue presentar un Mapeo Nacional de las Industrias y Proyectos Extractivos (IPE), desde una perspectiva descriptiva de las cuatro Regiones Extractivas propuestas (Altos, Costa, Oriente, Norte). Con ello se intentó una aproximación primaria a la complejidad de cada una de estas cuatro regiones.

En el presente capítulo, se propone un acercamiento analítico a dos regiones extractivas seleccionadas (Estudios de Casos), haciendo énfasis en cada región en una industria extractiva por región: extracción minera para los Altos y extracción petrolera para el Norte.

Cada estudio de caso se inicia con una aproximación a la complejidad territorial de la respectiva región. Posteriormente, se realiza una visión panorámica de las tendencias, proyectos e industrias extractivas presentes en la región, por último, se aborda la Industria Extractiva (IE) seleccionada, sus impactos en la región y las acciones frente a esta (luchas sociales anti extractivas) o a favor (empresas y gobiernos).



MAPA 19. Propuesta de Regiones Extractivas de AVANCSO

Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Como se ha indicado, al delimitar Regiones Extractivas, el equipo PICTA alude tanto a la realidad natural (clima, bosque, yacimientos minerales), como a los intereses y acciones extractivas de las empresas nacionales y transnacionales. Asimismo, a las acciones frente a dicha extracción, y por supuesto a la historia regional.<sup>255</sup>

La complejidad territorial y regional abarca desde su plano material (espacios naturales, regiones naturales), pasando por las diversas formas en que sus habitantes interactúan con la

naturaleza y entre sí (relaciones sociales, económicas, políticas, identitarias) a lo largo de la historia.<sup>256</sup>

Solo para mencionar algunas de las características de dicha complejidad territorial (multiterritorialidad), recordemos, junto a Mançano Fernandes, que los territorios son totalidades autocontenidas pero no cerradas, implican algún nivel de autonomía política (por muy frágil o simbólica que esta sea), además de múltiples dimensiones, escalas e identidades, confrontadas o al menos subordinadas entre sí.<sup>257</sup>

<sup>255</sup> AVANCSO - PICTA, 2011 a. Op. Cit. Págs. 6-8.

<sup>256</sup> Juan Pedro Viqueira, 1987. Op. Cit. Pág. 108; Bernardo Mançano Fernandes, 2008. Op Cit. Pág. 3.

<sup>257</sup> Bernardo Mançano Fernandes, 2008. Op Cit. Pág. 8.

Para los estudios de caso regionales, nos interesa resaltar la forma en que empresas y gobiernos han emprendido la construcción histórica de Regiones Extractivas, articulando la realidad material de los espacios naturales (tipos de suelo, fuentes de agua, yacimientos minerales, entre otros) con la realidad política de las regiones de gobierno (orientada al control territorial).

Por otro lado, debe subrayarse nuevamente que la lógica de las regiones políticas o de gobierno (municipios, departamentos, mancomunidades, regiones oficiales) es ordenar y controlar territorios, poblaciones y “recursos” para la extracción, así como administrar, gobernar, y en algunos casos reprimir, los conflictos que puedan surgir de estas formas de dominio y construcción territorial.

Por último, como ya se indicó en secciones anteriores, la lógica económica detrás de la construcción de regiones extractivas es precisamente –valga la redundancia– “extraer los recursos” que se encuentran en los espacios naturales (incluyendo el “recurso humano” y su fuerza de trabajo) para hacer “uso económico” de los mismos, dentro de los marcos establecidos por el sistema mundo capitalista.

Asimismo, del análisis de las entrevistas realizadas, se puede señalar una tercera lógica en pugna. Sin pretender una visión idealizada –irreal– sobre los pueblos campesinos e indígenas, consideramos posible afirmar que la lógica interna de las luchas y resistencias anti extractivas, en tanto defensa de los “territorios naturales” y de los “territorios vividos”,<sup>258</sup> es una lógica de defensa de la vida.<sup>259</sup>

La lógica de la vida –o del buen vivir, como dicen los pueblos indígenas y campesinos de América– propone concebir el territorio como espacio de vida, de identidad y memoria, de historia e identidad, de relaciones sociales basadas en el respeto mutuo y en la organización solidaria (aunque a veces contradictoria) de los pueblos y comunidades.

## 4.2 Luchas por el control de las selvas, el agua y el petróleo en el Norte de Guatemala

### 4.2.1 La complejidad del territorio

Un primer elemento de importancia en cuanto a la complejidad territorial de la Región extractiva Norte es su tamaño. Con una extensión de 51,098 km<sup>2</sup>, es la región extractiva más grande de las cuatro, y ocupa el 47% del territorio nacional. Al mismo tiempo, es la región menos poblada de las cuatro expuestas en el capítulo anterior (11% de la población nacional).

Como se explicó en el capítulo anterior, la Región Norte se divide en dos zonas principales: las tierras bajas del norte, y las tierras altas del sur. Las tierras altas corresponden al departamento de Alta Verapaz, así como algunos municipios de Baja Verapaz (Salamá, Purulhá, San Miguel Chicaj, Rabinal, Cubulco). Las tierras bajas comprenden todo el departamento de Petén y la Franja Transversal del Norte (norte de Izabal y Alta Verapaz, Ixcán en Quiché).

Un segundo elemento que le añade complejidad a la Región Norte es su diversidad cultural. Aunque la región tiene poca densidad poblacional, está habitada por diversos grupos humanos. Como se verá más adelante, el pueblo maya Q’eqchi’ es el mayoritario en la Región Norte (seguido de los pueblos Achí, Poqomchi’), por lo que el presente estudio de caso pondrá especial énfasis en las dinámicas propias de dicho pueblo maya.

<sup>258</sup> Juan Pedro Viqueira, 1987. *Op. Cit.* Pág. 112.

<sup>259</sup> Entrevistas: CALAS - Guatemala, 2009; Colectivo MadreSelva - Guatemala, 2010; Colectivo MadreSelva - Guatemala, 2012.

Otros pueblos mayas presentes en la Región Norte son los Itza', Mopan, Achí, Poqomchi' y K'iche', entre otros. En la Región Norte también hay núcleos del pueblo mestizo, ubicados tanto en áreas urbanas como rurales, así como del pueblo Garífuna (afro descendiente) y una pequeña comunidad coolie (de origen hindú), ambos en el departamento de Izabal.

Mientras en las tierras bajas de la Región Norte solo cuatro municipios (23%) presentaron más de 60% de población indígena, en las tierras altas, todos los municipios superaron ampliamente dicho porcentaje, en muchos casos llegando al 95%. Sobre todo se trata de población q'eqchi', además de los grupos ya indicados, y otros provenientes de la región Altos en las últimas décadas.<sup>260</sup>

Según proyecciones del último Censo de Población (2003), actualmente la población q'eqchi' representa el 8% de la población nacional. Sin embargo, son el segundo pueblo maya más numeroso de Guatemala, y el primero en cuanto a extensión territorial (la cual se triplicó durante el último siglo). El 60% de los q'eqchi' están ubicados en las tierras altas y el 40% en las tierras bajas de la Región Norte.<sup>261</sup>

Los diez municipios de la Región Norte donde el pueblo Q'eqchi' es mayoritario (más de 70%), son: Chahal, Chisec, Cobán, Fray Bartolomé de Las Casas, Lanquín, Panzós, Chamelco, Cahabón, Senahú y Tucurú (Alta Verapaz). Los Q'eqchi' representan alrededor del 10% en La Libertad, Poptún, San Luis, Sayaxché (Petén), o menos del 5% en Ixcán, Playa Grande, Uspantán (Quiché) y Purulhá (Baja Verapaz).<sup>262</sup>

Como se indicó, si bien la Región Norte ocupa casi la mitad del territorio nacional, desde épocas colonial y republicana (y hasta la fecha) ha sido históricamente poco habitada, sobre todo en las tierras bajas del norte. Sin embargo, como se verá más adelante, durante la época antigua fue mucho más poblada.

En la época antigua se dieron importantes dinámicas migratorias que serán detalladas posteriormente. Durante la época colonial, la Corona española no permitió el acceso de españoles ni mestizos a la región, por lo que en gran parte permaneció selvática (Petén) o bajo dominio directo de los dominicos (Verapaz).



MAPA 20. Región Extractiva Norte (REN)  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Al iniciarse la época independiente, la población “creció poco y lentamente” durante los Siglos XIX y XX, sobre todo en Izabal, Alta Verapaz y “la zona central del Petén”.

Nuevos movimientos migratorios hacia la Región Norte se inician –por diferentes motivos– en las décadas de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. Sus impactos negativos en el medio ambiente de la región aún no se conocen por completo.<sup>263</sup>

Como se indicó en el capítulo anterior, otra característica que aporta complejidad a la Región Norte es la pobreza. Más de la mitad

260 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 122 y 154.

261 AVANCSO. Breve reconstrucción histórica del pueblo Q'eqchi'. *Guatemala: AVANCSO, Equipo PICTA, documento interno, 2009 d. Págs. 3-4.*

262 *Ibidem.* Pág. 4.

263 AVANCSO, 2001, *Op. Cit.* Pág. 150. Mario Payeras, 2009. *Op. Cit.* Págs. 122-130. Entrevistas: Programa Agrícola de Petén, 2012; Pastoral Social de Petén, 2012; IDEAR -Petén, 2012.

de la población de la región está bajo la línea de pobreza. Para la Región Norte, el nivel promedio de pobreza general es de 63%, mientras que el nivel de pobreza general del pueblo Q'eqchi' alcanza un 83%. En comparación, los datos de pobreza a nivel nacional son: pobreza general, 57%, especialmente población rural (72%), población indígena (75%) y mujeres (52%).<sup>264</sup>

Las regiones Norte, Nororiente y Petén de SEGEPLAN tienen respectivamente 77%, 53% y 57% de pobreza general; situación similar a la de los departamentos de Alta Verapaz (80%) y Petén (57%) que conforman la Región Extractiva Norte (REN). Los departamentos que están parcialmente dentro de la REN, son Quiché (81% de pobreza), Baja Verapaz (70%) e Izabal (52%).<sup>265</sup>

Otro indicador de la pobreza y desigualdad es el Coeficiente Gini. Para la Región Norte, AVANCSO calcula un Coeficiente de Gini de acceso a la tierra de 0,66, lo que indica alta desigualdad en el acceso a este elemento natural o bien común. Se trata del promedio de los coeficientes de Gini departamentales, por lo que se estima que la desigualdad en el acceso a tierra es aún mayor a dicha cifra, incluso tomando en cuenta el gran tamaño de la Región y su baja densidad poblacional.<sup>266</sup>

Dada la alta desigualdad en el acceso a la tierra, tanto a nivel regional (0,66) como en los departamentos de Izabal (0,79), Alta Verapaz (0,66) y Petén (0,54), al igual que en Baja Verapaz y Quiché (incluidos parcialmente en la región) el equipo PICTA considera que la desigualdad en el acceso a tierra en la Región Norte puede ser incluso mayor al promedio regional al incluir los Gini municipales de Salamá, Purulhá, San Miguel Chicaj, Rabinal, Cubulco e Ixcán.<sup>267</sup>

Tomando el departamento de Alta Verapaz como una muestra de la situación agraria regional, existe una alta concentración de la tierra con raíces históricas en la época de las dictaduras cafetaleras (principalmente finqueros alemanes). Según la Encuesta Agropecuaria de 2006, el 14% de los productores (13% medianos productores, 1% grandes productores) acapara el 71% de la tierra.

De este 14% de productores agrícolas, los grandes productores (1%) acaparan el 32% de la tierra cultivable departamental en Alta Verapaz. En el otro extremo, los campesinos sin tierra comparten la pobreza, la desigualdad y la exclusión, con los casi 20 mil pequeños productores (19%), que ocupan menos del 30% de la tierra en minifundios menores de una manzana.<sup>268</sup>

La desigualdad y pobreza también pueden abordarse desde el acceso a los alimentos. La Región Norte presenta desigualdad alimentaria media (0,48) en promedio, pero hay mayor desigualdad alimentaria en los departamentos de Alta y Baja Verapaz e Izabal (0,58 0,59 y 0,50 respectivamente), así como en Quiché y Baja Verapaz. La excepción sería Petén, con baja desigualdad (0,27).<sup>269</sup>

<sup>264</sup> AVANCSO, 2009. Op. Cit. Pág.6; Ver: Cifras Departamentales de Desarrollo Humano. Guatemala: PNUD, 2010. Enlace: [desarrollohumano.org.gt](http://desarrollohumano.org.gt) Instituto Nacional de Estadística, INE, 2010. Enlace: [ine.gob.gt](http://ine.gob.gt). Sistema Nacional de Planificación Territorial, SINPET. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. Enlace: [sinit.segeplan.gob.gt](http://sinit.segeplan.gob.gt)

<sup>265</sup> Ver: PNUD, 2010, Op. Cit. INE, 2010, Op. Cit.; SEGEPLAN, 2010, Op. Cit.

<sup>266</sup> El Coeficiente Gini es una medida de la desigualdad en el acceso a un recurso (tierra, riqueza, educación, alimentos, agua, etc.). Se ubica entre cero (0) o igualdad total y uno (1) alta desigualdad.

<sup>267</sup> Ver: Anexo 8, Coeficientes de Gini de acceso a tierra, por departamento y región extractiva. Baja Verapaz (0,59), Quiché (0,53) y Huehuetenango (0,57).

<sup>268</sup> El Coeficiente Gini de acceso a la tierra en Alta Verapaz fue de 0,80 (alta desigualdad) en 1979 y en el año 2006 fue de 66% (alta desigualdad). INE, 2007; SEGEPLAN, 2012.

<sup>269</sup> Ver: Anexo 8, Coeficientes de Gini de acceso a alimentos, por departamento y región extractiva. Baja Verapaz (0,68) Quiché (0,64) Huehuetenango (0,60).

Un gran porcentaje de la superficie de la REN está comprendido dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). A modo de ejemplo, se calcula que el 89% de las áreas protegidas (ver anexo 8) a nivel nacional, está dentro de la Región Norte.

Asimismo, el 74% de las áreas boscosas del país (dentro o fuera del SIGAP) se encuentran en la Región Norte, principalmente en el norte de Petén, la Reserva de la Biosfera Maya (RBM la mayor área protegida del país) así como en algunos “bolsones” de bosque en la Franja Transversal del Norte (FTN) y en las tierras altas.<sup>270</sup>

Otras áreas protegidas en la Región Norte son los llamados Complejo I, II, III y IV (en el sur de Petén), y varias áreas protegidas medianas y pequeñas en la FTN, como Semuc Champey, Lachuá, Chinajá, Chichoj, Las Victorias, San José La Colonia, Grutas de Lanquín (Alta Verapaz), Bocas del Polochic y Cerro San Gil (Izabal), además de una parte importante de la Reserva de Biosfera de la Sierra de Las Minas, en su mayor parte ubicada dentro de la Región Oriente.<sup>271</sup>

En todas las áreas protegidas mencionadas –tierras altas y bajas de Alta Verapaz, Petén e Izabal–, en los últimos años se han realizado numerosos desalojos de comunidades campesinas e indígenas, en algunos casos por la supuesta protección de las áreas protegidas, en otros, explícitamente por la expansión de la ganadería, los agro combustibles, la extracción comercial de madera o de petróleo.<sup>272</sup>

Con una extensión de 42,763 km<sup>2</sup> (32% del territorio nacional), las áreas protegidas tienen gran importancia ecológica en sí mismas. Bosques, biodiversidad, agua, yacimientos mineros y petroleros, entre otros, explican los intereses estatales en la conservación de estos espacios naturales.<sup>273</sup> Pero esta conservación se realiza a costa de la represión y pobreza de los pobladores campesinos e indígenas.<sup>274</sup>

Las áreas protegidas han atraído intereses conservacionistas privados, así como diversos intereses extractivos (madera, petróleo, minería, agro combustibles), lo que ha sido causa de diversos conflictos o luchas entre empresas y gobiernos con las comunidades campesinas – mestizas e indígenas– que habitan dentro de áreas como la RBM, Laguna del Tigre o Sierra del Lacandón, entre otras.<sup>275</sup>

Dentro de los Proyectos Extractivos más relevantes en la región, está la expansión de la ganadería. Para el Programa Agrícola de Petén, aunque no se trata de una Industria Extractiva como tal, *tiene serios impactos negativos en la economía de las comunidades y en el medio ambiente. Provocan deforestación y empobrecimiento de suelos, pues compactan la tierra. Se trata de ganadería extensiva, su expansión se da sobre todo a partir de que en la Costa tuvo más rentabilidad producir caña, eso hizo que el ganado se trasladara a Petén.*<sup>276</sup>

*Cuando los suelos ya están totalmente desgastados por la ganadería, los finqueros simplemente venden esos terrenos y adquieren otros. En algunas regiones de Petén estas tierras luego son ocupadas por las plantaciones de palma africana. Los campesinos ya*

270 Este 74% se distribuye entre Petén (47%), Alta Verapaz (11%), Izabal (8%) y Baja Verapaz (8%). Ver: IARNA. Sistema de Información Estratégica Socio Ambiental de Guatemala (INFOIARNA), s.f. Enlace: infoiarne.org.gt

271 Ver: CONAP, Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). s.f. Enlace: conap.gob.gt

272 Entrevistas: Encuentro Campesino –Izabal, 2009. Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza, 2012. Programa Agrícola de Petén, 2010. IDEAR– Petén, 2012. CALAS– Petén, 2012. Pastoral Social Petén, 2012. Grupo de Catequistas Tukurú, Alta Verapaz, 2011. Grupo de Mujeres La Tinta, Alta Verapaz, 2011.

273 Ver: CONAP, s.f. Op. Cit.

274 Entrevistas: Encuentro Campesino- Izabal, 2009. Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza - Petén, 2012.

275 El 39% de la deforestación ocurre dentro de áreas protegidas. El 98% de la producción nacional de petróleo se extrae dentro de la RBM. Ver: IARNA, s.f. Op. Cit.

276 Entrevistas: Programa Agrícola de Petén, 2010.

*no pueden cultivar esas tierras y las venden a precios muy bajos, después las empresas cultivadoras de palma les “sacan el jugo”.*<sup>277</sup>

*Los suelos desgastados por el sobrepastoreo no son problema para los cultivadores de palma, ya que utilizan maquinaria e insumos químicos. Estas plantaciones han tenido cierto auge también gracias a la moda de los temas ambientales, los bonos de carbono y otros. Se ha señalado los vínculos entre esta forma de ganadería extensiva en Petén y actividades ilícitas, incluso se habla de narco ganadería.*<sup>278</sup>

Este proceso de expansión y movilización de la agroindustria ganadera a la REN (proveniente desde las Regiones Oriente y Costa), ha sido llamado “la potrerización de Izabal” por Mejía (1997) y “el corrimiento del cerco ganadero” por AVANCSO (2009 d).

Por su parte, las actuales comunidades campesinas e indígenas que habitan dentro o en las proximidades de las áreas protegidas, provienen tanto de antiguos asentamientos del siglo XIX –década de 1820–, como de otros más recientes en el siglo XX, en las décadas de 1970 a 1990. Estas comunidades se dedican sobre todo a la agricultura y a la extracción comunitaria (sostenible o no) de chicle, xate y otros productos no maderables.<sup>279</sup>

En las entrevistas realizadas, se evidencia que los sucesivos gobiernos no han adoptado una posición neutral, de “arbitraje” o “equilibrio” en los conflictos o luchas entre las comunidades y las empresas extractivas o los ganaderos. Cada uno de los gobiernos militares y civiles (especialmente desde la firma de los Acuerdos de Paz), se ha alineado con los intereses extractivos y empresariales, en otras palabras, contra las comunidades y organizaciones.<sup>280</sup>

A manera de ejemplo, comunidades campesinas e indígenas son constantemente desalojadas de las áreas protegidas, bajo el supuesto de la protección de dichas áreas, mientras al mismo tiempo se permite la producción de agro combustibles, la extracción petrolera o maderera en las proximidades o dentro de las mismas áreas protegidas.<sup>281</sup>

Otro ejemplo de lo anterior, lo tenemos en las concesiones forestales comunitarias y privadas. Por un lado, se fomenta que las empresas privadas tengan concesiones forestales; en muchos casos, lo que en realidad están haciendo es deforestar un área y/o sembrar una plantación de árboles (no se trata de bosques, como se pretende).

Por otro lado, tanto empresas como gobiernos y organizaciones internacionales, ponen una serie de trabas burocráticas a aquellas comunidades que han optado por la misma vía, incluso a aquellas enfocadas en la producción renovable de productos agrícolas para el autoconsumo, o la extracción sostenible de productos forestales no maderables.<sup>282</sup>

Se sabe de antiguos intereses en la extracción maderera en las regiones selváticas actualmente dentro de las áreas protegidas (particularmente la actual RBM).<sup>283</sup> Desde fines del siglo XIX, a lo largo del siglo XX y hasta la fecha, estos intereses fueron impulsados tanto por aserraderos

277 Entrevistas: CALAS-Petén, 2012.

278 Entrevista: Pastoral Social Petén, 2012.

279 Comunicación Personal: Asociación de Comunidades Forestales Pro Petén, ACOFOP. Flores, Petén, julio 2011). Entrevista: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza – Petén, 2012.

280 Entrevistas: Asociación El Observador, 2011. Programa Agrícola de Petén, 2010. IDEAR-Petén, 2012. CALAS-Petén, 2012. Pastoral Social Petén, 2012. Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza, 2012.

281 Entrevistas: CALAS-Petén, 2012. Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza, 2012. Encuentro Campesino-Izabal, 2009.

282 Asociación de Comunidades Forestales Pro Petén, ACOFOP. Flores, Petén (comunicación personal julio 2011).

283 Entrevista: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza, 2012. Entrevista a: IDEAR-Petén, 2012 AVANCSO, 2001. Op. Cit. Pág. 158.

y compañías madereras nacionales y extranjeras<sup>284</sup>, como por el Ejército de Guatemala y los gobiernos locales.<sup>285</sup>

Las comunidades campesinas e indígenas (así como organizaciones ecologistas, de lucha por la tierra y aliadas) han denunciado en repetidas ocasiones la extracción de madera y de especies forestales, estimulado por “coyotes” (intermediarios), madereros legales e ilegales y otros grupos, en áreas protegidas como la Laguna Lachuá (Alta Verapaz), Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón (Petén).<sup>286</sup>

A pesar de que los suelos de la Región Norte tienen vocación eminentemente forestal, la vegetación solo se conserva parcialmente en las áreas protegidas y pequeños “bolsones” de selva. El sur de Petén, la FTN y la cuenca del Polochic están deforestados casi por completo, la selva primaria ha sido sustituida por diversos productos campesinos y agroindustriales (pastos para ganado, maíz, café, cardamomo, caña de azúcar, palma africana y otros).

Además de la producción ganadera, como se indicó, existen otros proyectos extractivos empresariales sobre la Región Norte. Entre ellos: extracción petrolera y minera, plantaciones agroforestales, turismo corporativo y conservacionismo (estatal y privado). Al mismo tiempo, en toda la región conviven diferentes núcleos de población campesina productivamente diversa.<sup>287</sup>

Otros problemas serios en la región ligados a los Proyectos Extractivos, son la contaminación y deforestación ligada a actividades extensivas, como la ganadería (empresarial) y la práctica de la “roza-tumba-quema” (campesina), además de incendios forestales, extracción maderera (legal e ilegal) de especies comerciales y tráfico (extracción) de especies animales “exóticas”.

Estas constantes situaciones de lucha por la tierra y el territorio, el agua, los bosques, la biodiversidad y el petróleo, están agravando la exclusión del acceso a tierra de las grandes mayorías indígenas y campesinas de la Región Norte. Según estimaciones de AVANCSO, el 70% de la población de la región es indígena, el 76% es rural y el 79% son trabajadores agrícolas.<sup>288</sup>

Otro Proyecto Extractivo identificado en la Región Norte, es la expansión urbana y comercial. Con esto nos referimos a la construcción de centros comerciales y hoteles vinculados al turismo corporativo, así como lotificaciones y urbanizaciones, y por supuesto también el crecimiento desmedido y espontáneo de asentamientos marginales.<sup>289</sup> Esta tendencia extractiva implica fuertes presiones sobre las fuentes de agua de la región.<sup>290</sup>

284 Mario Valdez. *Chiapas: de la “guerra de los mapas” de 1895 a las regiones de frontera. Un análisis desde la perspectiva de la geografía política y la geografía histórica*. Chiapas, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Revista Takwá No. 14, 2008. Pág. 59-87

285 Margarita Hurtado. *Petén: ¿la última frontera?: construcción social de una región*. Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, 2010 Págs. 18-24.

286 Entrevistas: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012. CALAS-Guatemala, 2009. Colectivo Madreselva-Guatemala, 2009.

287 Entre otros: pequeños productores de maíz, arroz, frijol, pepitoria, pimienta, chile jalapeño y habanero, tomate, sandía, maní, ajonjolí y ganado, así como extractores comunitarios a pequeña escala de maderas finas, chicle, xate y plantas ornamentales y otras. AVANCSO, 2001. Op. Cit. Págs. 158-160.

288 Según cálculos del Equipo PICTA (AVANCSO), en las tierras bajas de la Región Norte, la población indígena es de 56% (84% en las tierras altas), la población rural es de 77% en las tierras bajas (82% en las tierras altas) y la PEA agrícola, de 80% en las tierras bajas y de 78% en las tierras altas.

289 Entrevistas: CALAS- Petén, 2012. Pastoral Social Petén, 2012. IDEAR-Petén, 2012.

290 Pastoral Social Petén, 2012. IDEAR-Petén, 2012.

Para los representantes de CALAS-Petén, otro problema ambiental serio en Petén ha sido el crecimiento urbano desordenado y la saturación de áreas urbanas. En muchos casos se trata de pobladores desplazados por las plantaciones de palma y la ganadería. La construcción de centros comerciales y hoteles está teniendo serios impactos en las fuentes de agua, como el lago Petén Itzá y otras.<sup>291</sup>

Los principales núcleos urbanos de la Región Norte, como Cobán, Flores y otros, son ejes o núcleos regionales para las empresas de transporte, comercio y servicios, así como de instituciones estatales, privadas y organizaciones. También una serie de núcleos urbanos intermedios, como Carchá, Chamelco, Santa Cruz, San Cristóbal Verapaz, Chisec, Raxruhá, Playa Grande, Livingston, entre otras, en las cuales hay una activa vida comercial.

Según expertos entrevistados, otro Proyecto Extractivo regional, vinculado al anterior, con peso sobre la deuda ecológica, es el turismo corporativo: *los impactos negativos del turismo corporativo proveniente de México hacia Tikal y otros sitios... el llamado "Tikal One Day". Ese tipo de turismo provoca varios problemas, desde la contaminación hasta el hecho de que las ganancias no quedan en las comunidades guatemaltecas sino en las empresas mexicanas, que se encargan de todo el paquete: transporte, alimentación, hospedaje.*<sup>292</sup>

Dado que las tierras bajas de la Región Norte comparten una amplia frontera trinacional con México y Belice, es importante la presencia del turismo corporativo, concentrado sobre todo en el lago Petén Itzá, Flores, el parque Nacional Tikal y otros centros arqueológicos (Petén), Río Dulce, Livingston, Bahía de Amatique (Izabal), Cobán, Semuc Champey, Lanquín y Candelaria (Alta Verapaz). Desde la década de 1990 se empieza a desarrollar el ecoturismo.<sup>293</sup>

La proximidad a las fronteras con México y Belice no solo explica el ecoturismo y el turismo corporativo (en el marco del proyecto transnacional Mundo Maya), sino también la persistencia de antiguas relaciones económicas –comercio de granos, chile, ganado y otros productos agrícolas– y rutas del tráfico legal e ilegal de madera, animales, plantas y piezas arqueológicas (así como de drogas ilegales).<sup>294</sup>

En cuanto a otros vínculos extra regionales, la Región Norte mantiene comercio con las regiones Oriente (arroz, granos básicos), Costa y Altos (carne, granos básicos). Se ha convertido en la principal productora de carne a gran escala (neo latifundista), ya que la región Costa entró en un nuevo ciclo de producción agro industrial de monocultivo (caña, palma africana extracción de biodiversidad).<sup>295</sup>

#### 4.2.2 Región Norte: una larga historia extractiva

Según lo analizado por Grandia y otros autores en referencia al pueblo maya q'eqchi' y otros pueblos habitantes de la Región Norte, se puede afirmar que dicha Región ha pasado por al menos cinco ciclos extractivos (o ciclos de despojo), los últimos cuatro ocurridos en el contexto histórico de la inserción regional y nacional en el Sistema Capitalista Mundial (ver Cuadro 22).<sup>296</sup>

291 Entrevista: CALAS-Petén, 2012.

292 Entrevista: IDEAR-Petén, 2012.

293 Entrevistas: IDEAR-Petén (2012). CALAS-Petén (2012). AVANCSO, 2001, Op. Cit. Pág. 157.

294 Entrevistas: Comunidad Agroecológica La Esperanza, Parque Nacional Sierra del Lacandón, La Libertad, Petén. Entrevistados en San Benito, Petén (2012). Programa Agrícola de Petén, 2010. Pastoral Social-Petén, 2012. IDEAR-Petén (2012). CALAS-Petén (2012).

295 Entrevistas: Programa Agrícola de Petén, 2010. IDEAR- Petén, 2012. CALAS- Petén, 2012. Pastoral Social Petén, 2012. Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza, 2012.

296 Liza Grandia. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala-AVANCSO, 2009 a. Págs. 3-30; 39; 263. AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág.10.

La historia regional nos muestra que los distintos pueblos indígenas y campesinos habitantes de la Región Norte han pasado por similares y hasta cierto punto paralelos procesos de despojo y extracción territorial. Sin embargo, para mayor claridad, la periodización para la Región Norte se basará en los períodos o ciclos históricos propuestos por Grandia para el pueblo maya Q'eqchi'.<sup>297</sup>

**CUADRO 22**  
**CICLOS HISTÓRICOS EXTRACTIVOS DE LA REGIÓN NORTE EN EL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL**

CICLO EXTRACTIVO CAPITALISTA	CARACTERÍSTICAS
<b>Colonial</b>	1560 - 1820, <b>mercantilismo</b> . Reducciones, tributos, trabajo forzado.
<b>Liberal</b>	1821 - 1944, <b>capitalismo liberal</b> . Mandamientos, deudas, trabajo forzado, despojos de tierra, introducción del café, enclaves extractivos.
<b>Modernización</b>	1945 - 1984, <b>distintos intentos de modernización estatal</b> , penetración empresas extractivas, revolución, contrarrevolución, guerra civil, guerra fría, crisis deuda externa.
<b>Neoliberal/Neoextractivo</b>	1985 - 2012, <b>capitalismo corporativo</b> . Ajuste estructural, Proyectos BM, FMI, acuerdos comerciales, mayor penetración industrias extractivas.

Fuente: Elaboración propia en base a Grandia (2009), Grandin (2007) y otras fuentes.

La propuesta de Grandia consta solamente de tres ciclos extractivos (abarcando el último ciclo desde 1945 a la actualidad). Sin embargo, otras propuestas basadas en la de Grandia distinguen hasta nueve ciclos extractivos capitalistas.<sup>298</sup> En el presente estudio se realiza un corte en el tercer ciclo de Grandia, iniciando un cuarto ciclo extractivo para Región Norte a mediados de la década de 1980.

El primer ciclo extractivo en la Región Norte es anterior a la invasión española (época antigua). Según varios estudios arqueológicos, la Región Norte fue ocupada por asentamientos humanos, al menos desde el año 2000 a.C., por diversas ciudades-estado.

Dichos Estados o formas estatales mantenían relaciones comerciales, militares y extractivas (guerra, trabajo forzado, tributos) entre sí y con otras ciudades y comunidades menos poderosas. Solamente en el actual Petén, se cuentan restos de cerca de veinte ciudades.<sup>299</sup>

A partir del año 500 d.C. se dan varias oleadas migratorias desde el actual territorio petenero a otras partes de la Región Norte. En lo referido a los antepasados del pueblo Q'eqchi', se han identificado asentamientos en las tierras altas de Alta Verapaz, fechados alrededor del año 600 d.C. A pesar de formar los Q'eqchi' un poderoso señorío, dedicado al comercio fluvial a larga distancia –Holom Nah– éste no se constituye en un Estado, conservando estructuras sociales más igualitarias, a diferencia de sus vecinos Tikal (Petén), Quiriguá (Izabal) o Copán (Honduras).<sup>300</sup>

297 AVANCSO, 2009a. Op. Cit. Págs. 345-352.

298 AVANCSO, 2009 d. Op. Cit

299 En la Región Norte tenemos, entre otras, las ciudades mayas de Yaxhá, Uaxactún, Topoxté, Tikal, Tamarindito, Río Azul, Piedras Negras, Perú Waká, Nakum, Nakbé, Naj Tunich, Naachtún, Machaquilá, Kinal, Ixlú, El Pilar, El Naranjo, El Mirador, Ceibal, Dos Pilas, Cancuén, Xultún, El Zotz, Arroyo de Piedra, Altar de Sacrificios y Aguateca. AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág.11.

300 Ver: Carlos Federico Hún Macz, Historia de la Lengua Kekchí. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC, Facultad De Humanidades, Maestría en Docencia Universitaria: 2005. Págs. 9-10; AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 3-4; AVANCSO, 2009 d. Op Cit. Pág.11.

Más al norte, según Payeras, Grandia y otros autores, cerca del año 1000 d.C., el centro del actual departamento de Petén se encontraba deforestado, los suelos estaban agotados y las fuentes de agua desecadas y/o contaminadas, debido al “despilfarro de las fuerzas productivas de la élite dirigente” (Payeras), o en otras palabras, a una compleja combinación entre sobrepoblación, sequía, devastación ecológica y desigualdad social en torno a las ciudades-estado mayas (Grandia).<sup>301</sup>

Cuando se menciona que el territorio de Petén (y de la Región Norte) se encontraba sobrepoblado, esto no es un problema tanto por la cantidad de gente –que de todos modos era excesiva–, sino por la fragilidad y baja “capacidad de carga” de los ecosistemas locales, además de problemas con la producción de alimentos. Grandes extensiones de selva fueron deforestadas para utilizar la madera, para el cultivo de maíz, la utilización del agua y la expansión urbana, lo que provocó cambios climáticos locales y con ello, desastres ambientales.<sup>302</sup>

Las sucesivas enfermedades y hambrunas, así como la crisis ambiental y política se hicieron tan agudas, que los grupos subalternos se rebelaron contra la élite dominante. Al igual que en otras partes de la antigua Mesoamérica, las rebeliones incluyeron la muerte de dichas élites, así como el abandono de las ciudades (y en algunos casos, su destrucción por fuego).

Entre 1000 y 1500 d.C., los pueblos mayas que quedaron en la Región Norte, entre ellos el pueblo Q’eqchi’, así como el Itzá y el Mopán, encontraron nuevas formas de convivir con los espacios naturales, logrando importantes desarrollos en ese sentido, mismos que hoy serían llamados “silvicultura”, “fruticultura” y otros nombres similares.<sup>303</sup> Se ha documentado la existencia de “redes regionales y un intrincado sistema de intercambio” entre las tierras altas Q’eqchi’ y las tierras bajas Lacandón, Itza’ y Ch’ol, el cual sobrevivió a la invasión española.<sup>304</sup>

El segundo ciclo histórico de despojo en la Región Norte (y primer ciclo extractivo capitalista) es inaugurado por las diversas campañas militares coloniales dirigidas hacia la Región Norte. En lo referido a la actual Alta Verapaz, los pueblos indígenas que venían como fuerza de choque con los españoles, bautizaron dicho territorio q’eqchi’ como Tezulutlán –“tierra de guerra”–, debido a su resistencia armada contra la invasión.

La conquista militar de la Región no pudo concretarse durante la época colonial. Hacia mediados del siglo XVI, Tezulutlán era un territorio sin presencia militar española, y sus pobladores no estaban sometidos a la autoridad de la Corona española. Es en esa época que se planifica y concreta el proyecto de la “conquista espiritual” (ideológica) de Tezulutlán y la selva lacandona, quedando ambos territorios comprendidos dentro de la nueva región administrativa colonial. Los dominicos, encabezados por Fray Bartolomé de Las Casas, fundaron 15 reducciones de indios y nombraron como “Verapaz” la región.<sup>305</sup>

A pesar de que este proceso de “conquista espiritual” es conocido también como la “conquista pacífica”, la verdad es que los dominicos contaron con el apoyo de fuerzas armadas estatales en todo el proceso. Luego de ser arrasadas sus antiguas comunidades, el antiguo Pueblo Q’eqchi’ y otros pueblos mayas (fueron obligados a reasentarse y a mezclarse, en poblados controlados (reducciones). Dichas reducciones y reasentamientos forzosos dominicos de

301 AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 141-144; Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Pág. 137. Según Payeras Petén hacia el año 800 d.C. tenía una densidad poblacional de 400 personas por km<sup>2</sup>. En comparación, Petén actual tiene una densidad poblacional de 6 personas por km<sup>2</sup>.

302 AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 143-144. Entrevista: Programa Agrícola de Petén, 2010.

303 Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 136 -141. Entrevista: Programa Agrícola de Petén, 2010.

304 Ver: Laura Caso, Mario Aliphath, Relaciones de Verapaz y las Tierras Bajas Mayas Centrales en el siglo XVII, en Asociación Tikal, 2007. Págs. 4-5. Enlace: asociaciontikal.com (consultado diciembre 2011).

305 Ver: Laura Caso, Mario Aliphath, 2007. Op. Cit. Pág. 6 Ver: AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 4-9. Ver: AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág.12

diversos pueblos mayas en toda la actual Región Norte, provocaron la fusión de estos pueblos con el pueblo q'eqchi' colonial.<sup>306</sup>

Aunque los q'eqchi' coloniales vivieron en condiciones relativamente mejores que los pueblos mayas de otras regiones, no deben idealizarse las acciones de los dominicos, a fin de cuentas aliados del Rey y de las élites coloniales locales. Si bien debe reconocerse que en el proyecto original de la Verapaz se fomentó cierto respeto a las formas locales de pensamiento, organización política y propiedad de la tierra, los pobladores indígenas fueron sometidos desde un inicio a reeducación (evangelización), así como, desde la década de 1560 a procesos extractivos de repartimiento y tributos (cultivos, textiles, extracción de trabajo forzado para la Iglesia católica y la Corona española).<sup>307</sup>

Se sabe en vísperas de la invasión española, así como durante los tres siglos de dominio colonial, el pueblo Q'eqchi' de la Verapaz mantuvo cierta autonomía en cuanto a sus formas propias de organización, auto gobierno y elección de líderes que, como se indicó, tendían hacia relaciones sociales más igualitarias y diferentes de las utilizadas en las formas estatales antiguas (mayas) y posteriores, como la forma estatal colonial y la nacional, durante los cuatro ciclos extractivos capitalistas: colonial, liberal, modernizante y neoliberal (ver Cuadro 22).

En cuanto al territorio del actual departamento de Petén, se sabe que el acceso al mismo estuvo prohibido por la Corona española durante toda la época colonial. Para algunos autores, esto se debió a que no era de interés para la Corona. Payeras, por el contrario, argumenta que la prohibición se debió a su ubicación fronteriza y su enorme riqueza potencial (minerales, maderas, ríos). La conquista militar de Petén no fue culminada sino hasta finales del siglo XVII e inicios del XVIII (y algunos poblados itza' jamás se rindieron).<sup>308</sup>

Para Mario Payeras y otros autores, los ocho siglos transcurridos entre el abandono de las grandes ciudades-estado (1000 d.C.) y el fin de la época colonial, fueron suficientes para permitir la recuperación de la selva petenera.<sup>309</sup> En el mismo sentido, algunos de los especialistas entrevistados por AVANCSO indican que *en la época colonial, Petén estuvo despoblado, se estiman unos 3000 habitantes principalmente en San Andrés y San José. En ese entonces la estructura del bosque estaba en pleno proceso de recuperación.*<sup>310</sup>

En el mismo orden de ideas: *la deforestación de la selva petenera se ha dado sobre todo en los últimos cincuenta años, aunque se sabe que grandes partes de Petén estaban sin cobertura boscosa a inicios del Siglo XVI, cuando llegaron los españoles. La conquista de Petén solo se completó hasta ciento cincuenta años después. Existen testimonios de cómo la selva era utilizada como refugio para las poblaciones mayas así como parte de las estrategias de los guerreros en su lucha contra los españoles.*<sup>311</sup>

Desde finales de la época antigua, los Q'eqchi' vivían en comunidades agrarias autónomas, relacionadas entre sí por el intercambio, el comercio y el tributo. Cada comunidad autónoma era gobernada por jefes electos a nivel comunitario, los cuales a su vez elegían entre ellos a un gobernante común (conocido como “Cacique de caciques” por los españoles). Esta institución sobrevivió a la “conquista espiritual” de Tezulutlán, ya que se tienen tanto referencias de la época antigua como coloniales.<sup>312</sup>

306 Ver: Laura Caso, Mario Aliphath, 2007. Op. Cit. Págs. 6-7. Ver: AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 12-15.

307 Ver: Laura Caso, Mario Aliphath, 2007. Op. Cit. Pág. 7. Ver: AVANCSO, 2009 a. Op. Cit. Págs. 8-13.

308 Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 54-55. AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág. 13-15. Durante el siglo XVII se emprendieron diversas campañas militares (1685, 1687, 1691, 1695, 1697) para la conquista de Petén.

309 Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 88-89.

310 Entrevista: Programa Agrícola de Petén, 2010.

311 Entrevistas: IDEAR- Petén, 2012.

312 Carlos Federico Hún Macz, 2005. Op. Cit. Págs. 10-11.

En relación a la resistencia contra la extracción de tributos y trabajo forzado, se tienen noticias de que en mediados del siglo XVI llegó a las comunidades q'eqchi' de Tezulutlán la noticia de la muerte del “Cacique de caciques” en los lavaderos de oro de Santiago de Guatemala (dicho cacique era prisionero de guerra, trabajando como esclavo para los españoles). Ante esa noticia, las comunidades convocaron a la elección del nuevo “Cacique de caciques”, saliendo electo Aj Pop' O Batz, quien al poco tiempo fue designado para liderar la resistencia armada y la rebelión contra España, evitando durante décadas que los q'eqchi fuesen sometidos a reducciones.

A finales del siglo XVI, dicho Aj Pop' O Batz (por entonces ya bautizado como Juan Matalbatz) fue un aliado estratégico de los dominicos e impulsor de la posterior “conquista espiritual” o “conquista pacífica” del territorio de Tezulutlán (y de la construcción del territorio de la Verapaz). Juan Matalbatz incluso lideró expediciones punitivas contra comunidades ch'ol que se negaban a ser reducidas.<sup>313</sup> Más que ubicar a Matalbatz como un “traidor”, se debe recordar la difícil posición de intermediario entre los españoles y las comunidades. Por otro lado, conocía bien el poderío militar español, así que no es difícil entender por qué dio su apoyo a los dominicos en el proyecto de “conquista pacífica”.

Durante los siglos XVI al XIX, también se dieron varias otras formas de lucha y resistencia contra el despojo territorial, así como contra la extracción de tributos y trabajo forzado. Entre otras, se cuenta la resistencia pacífica a la extracción de tributos y la explotación del trabajo y de la tierra/bosque (“haraganería”, para los españoles),<sup>314</sup> las huidas masivas hacia la selva (1571, 1704, entre muchas otras<sup>315</sup>), los levantamientos y motines.

Entre otros líderes indígenas q'eqchi' de dicho período, se recuerda al comerciante Manuel Tot, quien estuvo implicado en una supuesta alianza contra el tributo con el líder k'iche' Atanasio Tzul<sup>316</sup> (ver Estudio de Caso Región Altos), así como en levantamientos contra la extracción forzosa de tributos y trabajo y de manera destacada, en las primeras “conjuras” para conseguir la independencia de España, como la Conjura de Belén (1813).<sup>317</sup>

Se tiene noticia de que los funcionarios y hacendados españoles y criollos, así como colonos mestizos, durante toda la época colonial, constantemente reprimieron motines, levantamientos y protestas mayas por medio de acciones armadas verdaderamente contrainsurgentes, que culminaron muchas veces en verdaderas masacres<sup>318</sup>. La región de Verapaz no fue ajena a esta dinámica: por ejemplo, se recuerdan los motines de Cobán en 1802, 1803 y 1811 (entre otros años), que culminaron en ataques armados de los españoles a la población q'eqchi'.<sup>319</sup>

El final del primer ciclo extractivo capitalista (colonial), está marcado, para toda la Región Norte, y particularmente para la Verapaz, por las migraciones de mestizos de otras regiones que empiezan a ocupar y despojar tierras comunales en Rabinal (Baja Verapaz), en cierto sentido “la puerta de entrada al mundo Q'eqchi'”. Grandia comenta el despoblamiento colonial de Baja Verapaz por la huida de numerosos pobladores a las selvas de Alta Verapaz y Petén.<sup>320</sup>

313 Carlos Federico Hún Macz, 2005. *Op. Cit.* Págs. 9-10. Ver: Laura Caso, Mario Aliphath, 2007. *Op. Cit.* Pág. 6.

314 Severo Martínez Peláez. La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala. Editorial Universitaria, 1970. Págs. 230-236.

315 AVANCSO, 2009 a. *Op. Cit.* Pág. 9. Laura Caso, Mario Aliphath, 2007. *Op. Cit.* Pág. 8.

316 Aaron Pollack. Levantamiento K'iché en Totonicapán, 1820. Guatemala: AVANCSO, 2009 c. Pág. 85.

317 Ver: Severo Martínez, 1970. *Op. Cit.* Pág. 326, P. 338. Ver: AFHEC, Declaración de Manuel Tot, 12 de diciembre de 1802. Ver: AFHEC, *Se descubre y se encarcela los miembros de la conjuración de Belén*, Enlace: [afehc-historia-centroamericana.org](http://afehc-historia-centroamericana.org) (consultado diciembre 2011).

318 Ver: Severo Martínez. Motines de Indios. Guatemala: Ediciones en Marcha, 1991. Págs. 117-177. Ver: Greg Grandin. Panzós, la última masacre colonial. Guatemala: AVANCSO, 2009 b. Págs. 1-3.

319 Ver: Severo Martínez, 1991. *Op. Cit.* Pág. 126. P.133. P.167 (Motines de Cobán).

320 AVANCSO, 2009 a. *Op. Cit.* Pág. 8. AVANCSO, 2009 d. *Op. Cit.* Pág.16

El tercer ciclo histórico de despojo en la Región Norte (segundo ciclo extractivo capitalista) inicia en 1821 con la independencia nacional, se extiende a lo largo del siglo XIX y llega hasta 1944 (primeros liberales, conservadores, segundos liberales). Desde la primera mitad del siglo XIX, los primeros gobiernos liberales y las posteriores dictaduras conservadoras autorizan el asentamiento de varios enclaves extractivos norteamericanos y europeos (alemanes, belgas, ingleses, entre otros), especialmente en las Regiones Costa y Norte.

La mayor parte de los colonos europeos no pueden adaptarse al entorno natural, solamente tuvieron éxito los enclaves cafetaleros alemanes. En conjunto, todos estos enclaves extractivos no tuvieron más resultado que la deforestación de grandes áreas, y específicamente para la Región Norte, la apertura de algunas rutas comerciales fluviales y terrestres en Alta Verapaz e Izabal, la sobreexplotación de suelos, bosque y agua, así como extracción laboral forzosa y represión armada constantes, sobre la población Q'eqchi'.<sup>321</sup>

En 1834, el gobierno de Guatemala cede de forma gratuita a la Compañía Comercial y Agrícola de las Costas Orientales (inglesa) 60,000 km<sup>2</sup> de Petén, Verapaz e Izabal (cuenca del Polochic). Dicha concesión “incluía bosques, lagos, ríos, minas y, por supuesto, derechos absolutos para disponer de la mano de obra indígena” (Payeras).

En 1859, son cedidos otros 22,000 km<sup>2</sup> a Gran Bretaña (en el actual territorio de Belice), para la extracción de maderas preciosas. Hasta 1860 se desarrolló la extracción artesanal de oro a pequeña escala en los lavaderos de oro o placeres del río Las Quebradas (Izabal), actividad emprendida a mayor escala entre 1860 y 1870 por la empresa Potts, Knight y Co.<sup>322</sup>

A lo largo de todo el período, a la par del desarrollo de las mencionadas actividades extractivas, prosiguieron los levantamientos, motines y otras formas de resistencia frente a los despojos territoriales y la explotación laboral forzosa. Para la Región Norte se cuentan, entre otras, las migraciones masivas hacia el Valle del Río Polochic, hacia 1850, lideradas por Jorge Yat.

A través de los años, Jorge Yat y otros líderes campesinos, lograron tejer una red de comunidades en resistencia en la Región Norte, la cual se extendía hasta Petén.<sup>323</sup> Yat también dirigió el levantamiento de 1865 que culminó en la *primera masacre de Panzós*. Como ya se indicó, esa no fue la única masacre debida a la violenta represión contrainsurgente en la Verapaz, tanto en la época colonial como en la independiente.<sup>324</sup>

El final del segundo ciclo extractivo capitalista ocurre durante las dictaduras cafetaleras liberales (segundos liberales, 1870 - 1944). Al parecer es al final del segundo ciclo cuando ocurren los mayores despojos de tierras comunitarias en la Región Norte, en el contexto histórico de la implantación del monocultivo de café en Alta y Baja Verapaz, así como en la Región Costa (principalmente finqueros alemanes). En estas fincas se explotaba a los pobladores maya q'eqchi, entre otros, por medio de leyes dirigidas a extracción forzosa de la fuerza de trabajo.<sup>325</sup>

Vinculado a la implantación del café y otros monocultivos, durante las dictaduras liberales se otorgan concesiones a diversas empresas privadas norteamericanas, como los monopolios estudiados por Bauer Paiz a mediados del siglo XX. Se trataba de los monopolios de generación

321 AVANCSO, 2009 b. Op. Cit. Págs. 3-5. AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág. 17. Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 45-50.

322 Alfonso Bauer Paiz. Sucesos y problemas nacionales. Guatemala. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, 2008. Pág. 53. MEM, Guía del Inversionista Minero, Guatemala, 1999, Pág. 27. Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Pág. 45.

323 AVANCSO, 2009 b. Op. Cit. Pág. 290.

324 AVANCSO, 2009 b. Op. Cit. Págs. 2-4

325 AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág. 18. AVANCSO, 2009 a. Op. Cit., Págs. 19-21

de energía eléctrica –Electric Bond & Share– y ferrocarrilero –International Railways of Central America, IRCA– (posteriormente absorbida por la United Fruit Company, UFCO).<sup>326</sup> Otras empresas ferrocarrileras norteamericanas en el período fueron la Shea & Cormick y la Compañía del Ferrocarril de Guatemala.<sup>327</sup>

Estas concesiones privadas a empresas norteamericanas implicaron la completa deforestación de los tramos ferrocarrileros Retalhuleu - Champerico, San José-Escuintla, Escuintla-Guatemala y Zacapa- Puerto Barrios (Regiones Costa, Oriente y Norte). Asimismo, la concesión, a las mismas empresas, de enormes extensiones de tierra en la Región Norte, igualmente deforestadas por el ferrocarril en el tramo Tukurú-Panzós, incluyendo permisos ilimitados para la extracción de agua, madera y trabajo, entre otros elementos naturales.<sup>328</sup>

Asimismo, la empresa ferrocarrilera IRCA, realizaba extracciones mineras en la Región Oriente (Jutiapa), y contaba con varias plantaciones bananeras en las Regiones Costa y Norte, que posteriormente pasaron a propiedad de la UFCO. De igual modo, la UFCO celebró varios contratos con las dictaduras liberales (1901, 1924, 1926, 1930, 1936), donde se le concedían, al igual que anteriormente a la IRCA, acceso ilimitado a la extracción de fuentes de agua (pozos, desvío de ríos), el completo control de las márgenes del Río Motagua para fines agrícolas y de transporte comercial, y el derecho a disponer a su antojo de forma forzosa de la fuerza de trabajo local en sus plantaciones bananeras.<sup>329</sup>

Por supuesto, estos procesos de despojo territorial, explotación de suelos y agua por medio del monocultivo, y extracción de trabajo forzoso por parte de las empresas nacionales y transnacionales (especialmente fincas cafetaleras) tampoco se dieron sin resistencia de los pueblos campesinos e indígenas. Dicha resistencia se manifestó de diversas formas, entre las que pueden contarse la resistencia pacífica a la explotación laboral y territorial, acciones judiciales, numerosos levantamientos y motines, así como nuevos escapes individuales y colectivos hacia las selvas de las tierras bajas del norte y la cuenca del Río Polochic.<sup>330</sup>

A finales del siglo XIX, se dan nuevas migraciones de campesinos q'eqchi' de Alta Verapaz e Izabal (provenían sobre todo de la cuenca del Río Polochic) hacia Petén. Estas migraciones se debían a la búsqueda de libertad (escape de la explotación en los latifundios) y a la falta de tierra, ya que fueron despojados de sus tierras comunales por las concesiones mencionadas antes. Entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX comienza en Petén la extracción de madera (caoba, cedro) así como de resinas (hule, chicle) y posteriormente, alrededor de 1920, exploración petrolera.<sup>331</sup>

En ese mismo período de cambio de siglo, las selvas de Guatemala (Petén), México (Chiapas, Tabasco) y Belice fueron ocupadas por numerosas compañías europeas, norteamericanas y guatemaltecas, dedicadas a la extracción maderera y de otras especies vegetales y animales. En ese contexto se desarrollan los conflictos vinculados a la definición de límites entre los tres países, que implicaron, para Guatemala, la pérdida de grandes extensiones territoriales a lo largo de las fronteras beliceña y mexicana (Sierra del Lacandón), por intereses vinculados a la extracción de maderas preciosas y comerciales.

326 Alfonso Bauer Paiz. Así opera el capital yanqui en Centroamérica. El caso de Guatemala. *México, Editorial Ibero-Mexicana, 1956. Pág. 59.*

327 Alfonso Bauer Paiz, 1956. *Op. Cit. Pág. 104.* Alfonso Bauer Paiz, 2008. *Op. Cit. Pág. 56.* Mario Payeras, 2009. *Op. Cit. Pág. 52.*

328 Alfonso Bauer Paiz, 2008. *Op. Cit. Págs. 56-57.* Mario Payeras, 2009. *Op. Cit. Págs. 51-53.*

329 Alfonso Bauer Paiz, 1956. *Op. Cit. Págs. 204-212. Págs. 233-234.*

330 AVANCSO, 2009 a. *Op. Cit. Págs. 25-26.* AVANCSO, 2009 d. *Op. Cit. Pág. 19. Pp. 29-70.*

331 Mario Payeras, 2009. *Op. Cit. Págs. 55-56.* Margarita Hurtado, 2010. *Op. Cit. Págs. 41-43.*

Se sabe de la presencia en la Región Norte de Guatemala y en el lado mexicano de la frontera, de numerosas empresas madereras alemanas, españolas, norteamericanas, francesas, belgas, inglesas, mexicanas y guatemaltecas, como la Casa Jamet y Sastré, Guatemalan and Mexican Mahogany Export Company, American Guatemalan Mahogany Co. y la Casa Comercial Sinaloa Otero e Hijos, entre varias otras.<sup>332</sup> En ese período, en Alta Verapaz se dan expropiaciones de fincas de alemanes por parte de las dictaduras liberales, en 1918 y 1940, sobre todo como muestras de apoyo al gobierno y a las empresas de Estados Unidos, en el contexto histórico de las dos guerras mundiales.<sup>333</sup>

El tercer ciclo extractivo capitalista (modernización) de la Región Norte, se inicia con los cambios económicos sociales y legislativos originados por la revolución de 1944 (por ejemplo, la aprobación de leyes como el Código de Trabajo y la Ley de Reforma Agraria, cambios en las legislaciones petrolera y minera). Por ejemplo, durante la década revolucionaria, la Empresa Minera de Guatemala (propiedad del Hoover Mining Group) realizó extracción de plomo y zinc en las Minas de Caquipec, en Chamelco (Alta Verapaz).<sup>334</sup>

Durante la década revolucionaria (1944-1954), la Región Norte siguió siendo imaginada como una especie de frontera inagotable, reserva de tierra para la agricultura, con incontables riquezas naturales que “estaban allí” listas para ser extraídas. Esta imagen se refleja perfectamente en la novela *Guayacán* (1953) de Virgilio Rodríguez Macal, cuando en las partes finales, el protagonista, un empresario maderero y chiclero, tiene una “visión” del futuro Petén totalmente deforestado y cubierto de cultivos.<sup>335</sup>

Sin embargo, al igual que en ciclos extractivos anteriores, durante la década revolucionaria tampoco se tuvo gran éxito en lograr la colonización agrícola de Petén. Entre otros acontecimientos de la historia local en ese período, destaca la fundación de la Colonia Agrícola de Poptún en 1947<sup>336</sup>, así como las numerosas incursiones de la empresa maderera mexicana Agua Azul en territorio guatemalteco, entre 1945 y 1955, concretamente en la Sierra del Lacandón. Los trabajadores de Agua Azul incursionan en busca de caoba y lagartos, lo que provoca luchas con grupos de chicleiros y madereros de Petén.<sup>337</sup>

En el plano nacional, se realizaron, como se indicó antes, varios cambios a la legislación, entre ellos, la Constitución de 1945 (y los artículos referidos a los recursos naturales y la función social de la propiedad), el Código petrolero, el Código de Trabajo y la Ley de Reforma Agraria (Decreto 900). Los últimos dos pretendían acabar con la extracción forzosa del trabajo en las fincas, así como democratizar el acceso a la tierra. En la Región Norte, Alta Verapaz e Izabal fueron el segundo y tercer departamentos en número de expropiaciones de tierras ociosas.<sup>338</sup>

En la Región Norte, estos acontecimientos de la vida política nacional convergieron con luchas históricas del Pueblo Q’eqchi’ (entre otros pueblos mayas), para terminar con el trabajo forzado y los despojos de tierras.<sup>339</sup> Según analistas contemporáneos, en Alta Verapaz, incluso durante el período revolucionario, los indígenas q’eqchi’ eran quienes vivían sometidos bajo las peores condiciones de explotación laboral de Guatemala.<sup>340</sup>

332 Mario Valdez, 2008. *Op. Cit.* Pág. 65-66. Mario Payeras, 2009. *Op. Cit.* Págs. 55-56.

333 Alfonso Bauer Paiz, 2008 *Op. Cit.* Págs. 56-57.

334 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág. 29.

335 Virgilio Rodríguez Macal, *Guayacán. Guatemala. Piedra Santa, 1999. Pág. 524. En la narrativa de Rodríguez Macal la desaparición de la selva petenera no se presenta como “deforestación”, sino como un “triunfo” de la civilización sobre la naturaleza.*

336 Margarita Hurtado, 2010. *Op. Cit.* Pág. 87.

337 Mario Valdez, 2008. *Op. Cit.* Pág. 67. Este episodio fue recuperado también por Rodríguez Macal, bajo el nombre de la “guerra de los lagarteros”. Virgilio Rodríguez Macal, 1999. *Op. Cit.* Págs. 455-459.

338 AVANCSO, 2009 d. *Op. Cit.* Pág. 21.

339 AVANCSO, 2009 b. *Op. Cit.* Págs. 90-100.

340 AVANCSO, 2009 b. *Op. Cit.* Pág. 71.

La tierra repartida por la Reforma Agraria provenía sobre todo de fincas estatales, así como de tierras ociosas propiedad de terratenientes locales y de la empresa transnacional United Fruit Company (UFCO). Las expropiaciones de tierra a la UFCO, junto a los proyectos de nacionalizar las empresas ferrocarrileras y eléctricas, y los cambios en las legislaciones extractivas, provocaron una invasión paramilitar desde Honduras y Nicaragua, apoyada directamente por el gobierno estadounidense y familias de la oligarquía de dicho país (1954).<sup>341</sup>

La invasión paramilitar y golpe de Estado de 1954 fue orquestada por el Secretario de Estado norteamericano (1952-1959) John Foster Dulles y el Director de la CIA (1953-1962), Allen Dulles. Ambos hermanos eran además asesores de la empresa minera International Nickel Company of Canada (INCO), además de accionistas y abogados de la empresa agroindustrial norteamericana United Fruit Company (UFCO).<sup>342</sup>

Previamente a la invasión y golpe de Estado al gobierno de Guatemala en 1954, el Secretario de Estado John Foster Dulles había coordinado otros golpes de Estado similares en Egipto (1952) e Irán (1953), junto al Sub Secretario de Estado, Herbert Hoover Jr,<sup>343</sup> y varias compañías petroleras transnacionales. Herbert Hoover Jr. también era el asesor petrolero de John Foster Dulles (a su vez, este fue abogado del político, financiero, contratista de armas y petrolero, Prescott Bush, padre de George H. Bush y abuelo de George W. Bush, ambos petroleros y, décadas después, presidentes de los Estados Unidos).<sup>344</sup>

La siguiente fase del tercer ciclo extractivo capitalista (modernización) de la Región Norte, se inicia en 1954 con la contrarrevolución, se prolonga durante el inicio de la guerra civil (1962), la dictadura militar colegiada (1963), las luchas guerrilleras y la estrategia contrainsurgente en las regiones Oriente (década de 1970) y Altos (primera mitad de la década de 1980). En otras palabras, la segunda fase del cuarto ciclo extractivo abarca desde la contrarrevolución hasta el genocidio y el posgenocidio (posguerra).

En la Región Norte, la segunda fase del tercer ciclo extractivo capitalista está marcada por varios hechos y acontecimientos relevantes, entre otros, la segunda masacre de Panzós (1978), que se debió a una compleja articulación de luchas históricas y coyunturales, así como a las luchas entre, por un lado, organizaciones campesinas e indígenas y sus aliados urbanos de izquierda, y por otro lado, el Ejército nacional (y sus representantes locales) aliados a los poderosos terratenientes locales, y empresas transnacionales extractivas.<sup>345</sup>

Grandin señala que la masacre en sí ocurrió en el contexto histórico inmediato de las protestas y reclamos de los campesinos q'eqchi' en torno a recientes despojos de tierras. Asimismo, otros autores han señalado el peso que tuvo en dichos despojos el alza en el precio de la tierra debida al descubrimiento de yacimientos de petróleo, níquel, cromo, cobalto, hierro y otros minerales en los municipios colindantes de El Estor (Izabal) y Panzós (Alta Verapaz).<sup>346</sup>

341 Alfonso Bauer Paiz, 1956. *Op. Cit.* Págs. 55-56. Alfonso Bauer Paiz, 2008 *Op. Cit.* Págs. 60-62. Rafael Piedrasanta Arandi, 1999. *Op. Cit.* P. 12.

342 Ver: Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* P. 31. P. 41. Ver: United Fruit Company, John Foster Dulles en: Wikipedia. Enlace: en.wikipedia.org (consultado en febrero 2012).

343 El Sub Secretario de Estado y "enviado especial" del gobierno estadounidense Herbert Hoover Jr, era hermano de Allen Hoover, presidente del Hoover Mining Group y la Compañía Minera de Huehuetenango (ver Estudio de Caso Región Altos).

344 Entre estas, el trust conocido como "Las Siete Hermanas": Royal Dutch Shell (Holanda), British Petroleum (Inglaterra), Exxon, Gulf, Texaco, Mobil y Standard Oil (Estados Unidos) Ver: Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág. 15; P. 31. Ver: Siete Hermanas en: Wikipedia. Enlace: es.wikipedia.org (consultado en febrero 2012).

345 AVANCSO, 2009 b. *Op. Cit.* Págs. 253-266

346 Ver: Carlos Cáceres. Panzós, caso abierto de una masacre. *La Hora*, 18 y 25 de mayo, 01 de Junio de 2010. Ver: Rafael Piedrasanta, 1999. *Op. Cit.* Págs. 45. (Ver citas Núm. 110, 115 p. 81-82) Kobrak, Paul, 1999, *Op Cit.*, Pág 61. Ver: Alfonso Bauer Paiz, 2008. *Op. Cit.* Pág. 63. Ver: AVANCSO, 2009 b. *Op Cit.*

Otros acontecimientos relevantes durante el tercer ciclo extractivo capitalista, son el inicio de la extracción petrolera en la Región Norte, concretamente en el norte de Alta Verapaz y sur de Petén (1959), así como el inicio de exploraciones mineras en Izabal (1956), ubicadas en los ya mencionados yacimientos de níquel, cobalto, hierro y cromo. Los derechos para la extracción de estos yacimientos mineros fueron comprados en 1957 por la Hanna Mining Company, que los vende en 1960, a la International Nickel Company of Canada (INCO).

Posteriormente, INCO funda a su vez la empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras Izabal, S.A., EXMIBAL, a la cual el gobierno militar otorga una concesión minera por 40 años (1965-2005), misma que implicó despojos de tierras comunales en Alta Verapaz (Cahabón, Panzós, Senahú) e Izabal (El Estor, Los Amates, Livingston, Morales).<sup>347</sup> Más recientemente, los despojos de tierras ligados a la extracción minera en estos municipios se repitieron durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2007, 2008).

La empresa INCO, posteriormente llamada EXMIBAL, y luego Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), realizó extracción industrial minera en El Estor (Proyecto NIQUEGUA), desde la década de 1970 hasta principios de la década de 1980, cuando deja de trabajar en la zona, pero conservando sus propiedades y derechos mineros. Al retirarse de Izabal en 1980, CGN deja como únicos legados la devastación ambiental, el aumento de la deuda ecológica y de la pobreza de los pobladores locales.<sup>348</sup>

Otro importante centro de extracción minera en la Región Norte durante este ciclo fue la mina Oxec en Alta Verapaz (Cahabón), en ese entonces llegó a ser conocida como uno de los mayores yacimientos de cobre del mundo, explotado por Transmetales S.A. (subsidiaria de la petrolera Basic Resources).<sup>349</sup> Durante la guerra civil, en la mina Oxec funcionó un destacamento militar que jugó un papel central en la represión de los q'eqchi' de la zona.<sup>350</sup>

Otros hechos relevantes en el tercer ciclo extractivo capitalista, fueron los nuevos procesos de colonización agrícola entre 1960 y 1970, tanto “espontáneos” (por parte de campesinos sin tierra de las Regiones Altos y Oriente), como promovidos por los sacerdotes católicos Maryknoll en Ixcán (Quiché) y Sayaxché (Petén), así como por los gobiernos militares, en las fronteras con México y Belice. Dentro de la estrategia gubernamental de colonización de la Región Norte, dos actores de importancia central fueron el Instituto de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP) y el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).<sup>351</sup>

En referencia al período indicado, especialistas entrevistados por AVANCSO indican que *durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, el Estado guatemalteco tampoco logró colonizar la región. Es hasta las décadas de 1950 y 1960, con la creación del FYDEP que empieza la mayor deforestación en el departamento de Petén, y las mayores concesiones madereras. Sin embargo, el FYDEP también previó la conservación del bosque en algunas zonas del norte de Petén. Estos son los bloques que después pasan a ser integrados en las áreas protegidas de 1989 en adelante.*<sup>352</sup>

Durante este período, y como parte del tercer ciclo extractivo capitalista se desarrolla el primero de los dos grandes proyectos estatales sobre la Región Norte en el siglo XX: la colonización

347 *Ese mismo año, el gobierno militar aprueba el Código de Minería, redactado por técnicos de la INCO -EXMIBAL (Ver Capítulo II).*

348 *Alfonso Bauer Paiz, 2008. Op. Cit. Pág. 74. Bauer Paiz indica que desde 1980 hasta 2008, los terrenos y propiedades de CGN eran custodiados por el Ejército de Guatemala, lo cual evidencia la subordinación del Estado guatemalteco a las empresas transnacionales.*

349 *Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 133-134.*

350 *CEH, 1999. Op. Cit (tomo VIII, anexo II, caso presentado 9080)*

351 *AVANCSO, 2001. Op. Cit. Pág. 155. Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Pág. 123*

352 *Entrevistas a: CALAS-Petén, 2012.*

agrícola. En Petén, el encargado de dicha colonización fue la empresa estatal FYDEP, y en la Franja Transversal del Norte (FTN), fue el INTA. En ambos casos, la colonización agrícola y la apertura de caminos, si bien beneficiaron a algunas familias campesinas, sobre todo fueron aprovechadas por las industrias extractivas y la agroindustria.<sup>353</sup>

Tanto el FYDEP en Petén como el INTA en la FTN dieron impulso a la apropiación de tierras estatales y comunales por parte de empresarios y militares. Estos despojos territoriales se vincularon con la expansión de la ganadería, la intención de incrementar la producción de agro exportación, el inicio de la construcción de la carretera de la FTN, la perspectiva de construcción de varias hidroeléctricas, la extracción de níquel en El Estor (Izabal) y de otros minerales en Petén y Alta Verapaz (especialmente petróleo en Rubelsanto, Chinajá y otros sitios).<sup>354</sup>

En las décadas de 1960 y 1970, otra tendencia extractiva de importancia en la Región Norte, fue el asentamiento de un aserradero en El Ceibo-El Naranjo (Petén), que atrajo grandes contingentes de personas en busca de trabajo. Cuando cesó la extracción maderera y el aserradero cerró, los trabajadores decidieron asentarse en El Naranjo. La apertura de carreteras, tano las estatales en el sur como las abiertas por las petroleras (décadas de 1970 a 1990) permitió mayores flujos de migrantes hacia Petén.<sup>355</sup>

El proyecto desarrollista militar sobre Petén y la FTN no pudo concretarse del todo debido a las dinámicas propias de la guerra civil en la región. Sin embargo, fue retomado en años recientes por las administraciones de Óscar Berger (GANA), Álvaro Colom (UNE) y Otto Pérez Molina (PP), dentro del esquema de los llamados megaproyectos y el impulso a las inversiones agroindustriales, extractivas y comerciales, con alcances mucho más grandes que los del proyecto militar original.

Durante el tercer ciclo extractivo también se dieron importantes procesos de organización, resistencia y luchas comunitarias en la Región Norte. Estos procesos fueron tanto autónomos (luchas históricas) como vinculados a la lucha revolucionaria, lo que determinó un período inicial de represión selectiva, seguido de la estrategia de “Tierra Arrasada” y el genocidio cometido por el Ejército de Guatemala (1980-1984).<sup>356</sup>

En ese período se reportan 12 masacres en Petén y 55 en Alta Verapaz. Asimismo, las selvas de Petén, Ixcán y Alta Verapaz fueron zonas de refugio para grandes grupos humanos que huían del Ejército: desplazados internos, Comunidades de Población en Resistencia, CPR de Petén y de la Sierra (Ixcán). Otros grupos (los más próximos a la frontera), buscaron refugio en México.<sup>357</sup>

El quinto ciclo extractivo de la Región Norte (cuarto ciclo extractivo capitalista) inicia en la segunda mitad de la década de 1980, posterior a las masacres y coincidiendo con los inicios de la apertura democrática y las primeras negociaciones de paz. En este ciclo se dan también importantes procesos de revitalización comunitaria e indígena, aún dentro del marco de control y represión estatal. En la década de 1990, esta revitalización cultural y política, llevó a un gran número de ocupaciones de tierras, sobre todo en la cuenca del Polochic. En esa fase, y ligado a las ocupaciones, se da división dentro del CUC y el nacimiento de CONIC.<sup>358</sup>

353 Margarita Hurtado, 2010. *Op. Cit.* Págs. 3-4; Pág.15; Pág. 44.

354 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* P. 150; Pp. 155-157. Mario Payeras, 2009. *Op. Cit.* Pág. 127; P. 134

355 Margarita Hurtado, 2010. *Op. Cit.* Pág. 41; Pág. 51

356 AVANCSO, 2009 b. *Op. Cit.* Págs. 245-266

357 CEH, 1999. *Op. Cit (Cap II, Vol. II, nums. 3036-3041).* AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág. 153

358 AVANCSO, 2009 d. *Op. Cit.* Pág. 25

En el cuarto ciclo extractivo capitalista también se dan otros procesos, como la segunda fase de las negociaciones de paz (1993-1996) y el retorno de numerosos refugiados –a raíz de los Acuerdos de Paz, lo que complica bastante la situación agraria en la Región Norte. Durante este ciclo también se implementa, a partir de 1990, el segundo gran proyecto estatal en la Región Norte (Hurtado), el establecimiento de las áreas protegidas a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), inicialmente dentro de las mismas áreas de reserva delimitadas por el FYDEP en 1959, y luego extendiéndose a otras regiones.<sup>359</sup>

La parte final del cuarto ciclo extractivo capitalista es el de la posguerra –o posgenocidio–, desde 1997 a la fecha (2011). En el mismo, como en momentos históricos anteriores, se vuelven a dar ocupaciones campesinas de tierras. La parte final del cuarto ciclo se caracteriza por el surgimiento de las luchas en defensa del territorio y frente a las industrias extractivas y los megaproyectos en la Región Norte. El Estado –y los sucesivos gobiernos– responde a estas luchas con una estrategia de criminalización. Se entiende por criminalización la represión y hostigamiento a líderes y comunidades, los desalojos, los juicios y la construcción, en los medios de comunicación, de una imagen criminal de las luchas.

Aunque no se ha logrado demostrar fuera de toda duda, para varios analistas (entre ellos, varios de los entrevistados por AVANCSO), en la actualidad resulta evidente que la estrategia contrainsurgente en la Región Norte no estaba solamente encaminada a acabar con la guerrilla y las comunidades que supuestamente le apoyaban, sino sobre todo, a tomar control de un territorio en el que se sabía al menos desde principios del siglo XX de la existencia de grandes “riquezas naturales”.<sup>360</sup>

#### 4.2.3 Proyectos Extractivos y Defensa Territorial en la Región Norte

Como se indicó en el capítulo III, los sucesivos gobiernos nacionales de la segunda mitad del siglo XX utilizaron la Región Norte (actualmente la FTN y Petén) como “válvula de escape” ante la lucha por la tierra. Sin embargo, con el paso del tiempo las pocas familias y comunidades campesinas beneficiadas por estas políticas agrarias, pierden sus tierras debido a la pobreza y al empuje de diversas Industrias y Proyectos Extractivos (IPE), como ya se indicó.<sup>361</sup>

Personal de la Pastoral Social de Petén indica, respecto a la mencionada dinámica en el momento actual (2011), que *Comunidades completas han perdido sus áreas de cultivo y quedan solo con su casco urbano, algunas incluso han perdido su infraestructura pública (caminos vecinales, escuelas, etc.) por el avance de la palma africana. Se han dado varios casos en que los edificios de las escuelas comunitarias se usan como bodegas para las empresas de palma africana.*<sup>362</sup>

La revisión documental y las entrevistas realizadas han permitido determinar que en la Región Norte existe actualmente una clara concentración de las Industrias y Proyectos Extractivos –IPE– en general, y particularmente, de la industria extractiva de petróleo. En toda la Región, Alta Verapaz y Petén son considerados especialmente como los dos departamentos más “ricos” en recursos naturales de todo tipo (petróleo, minerales metálicos, fuentes de agua, maderas, biodiversidad).<sup>363</sup>

359 AVANCSO, 2009 d. Op. Cit. Pág. 25. Margarita Hurtado, 2010. Op. Cit. Pág. 83. Mario Payeras, 2009. Op.Cit. Págs. 131-132.

360 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011. Entrevista a: IDEAR-Petén, 2012.

361 Entrevista a: Pastoral Social-Petén, 2012. IDEAR-Petén, 2012. CALAS-Petén, 2012. Comunidad Agroecológica La Esperanza, Petén (2012).

362 Entrevista a: Pastoral Social- Petén, 2012.

363 Entrevista a: CALAS-Petén, 2012.

Según refieren miembros del Centro para la Acción Legal, Ambiental y Social (CALAS) de Petén: *en todo el norte de Guatemala hay problemas ambientales serios por la expansión urbana, también por el turismo (asociado al Plan Mesoamérica y el Mundo maya), la ganadería, la minería, los monocultivos, en especial la palma africana. Pero el tema más visible es la extracción petrolera, por su vinculación a las dinámicas económicas mundiales. Esto lo hace más visible ya que ha acarreado la disminución de este recurso natural en los últimos años.*<sup>364</sup>

Entre otros Proyectos Extractivos regionales, destaca especialmente la expansión en toda la Región Norte de monocultivos como papaya, banano, teca, caña de azúcar, cultivos forestales, palma xate y palma africana, entre otros. Entre los años 2003 y 2010, la superficie dedicada a producción de palma africana se incrementó en más de 500% (ver Cuadro 23).

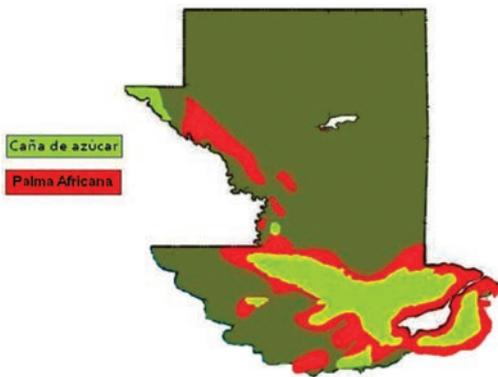
Además de sus usos agroindustriales más “tradicionales” (azúcar, ron etc.) gran parte de la caña de azúcar se utiliza para producir etanol, mientras la palma africana y la jathropha se dedican exclusivamente a la producción de biodiésel. Entre los monocultivos en general, la tendencia extractiva hacia la producción de agro combustibles es la dominante en el 2011.

**CUADRO 23**  
**SUPERFICIE DEDICADA A PALMA AFRICANA, 2003-2010**

AÑO	HECTÁREAS
2003	31,185
2007	65,340
2008	83,385
2010	101,784

Fuente: Construcción propia en base a IDEAR (2010) y Hurtado (2010)

En general, la producción industrial de monocultivos tiene serios impactos en la deuda ecológica, como el envenenamiento y agotamiento de los suelos y de las fuentes de agua. Otro factor importante de este Proyecto Extractivo, en las plantaciones de monocultivo de caña de azúcar y palma africana en la Región Norte, es el empeoramiento de las pésimas condiciones en que se extrae la fuerza de trabajo de los campesinos (explotación laboral).<sup>365</sup>



MAPA 21. **Región Extractiva Norte**  
**Agrocombustibles**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Varios especialistas entrevistados en la Región Norte, indican al respecto que: *para muchos pobladores de Petén y la FTN, la agricultura campesina sigue siendo el principal medio de subsistencia, aún para aquellos que trabajan en las plantaciones de palma africana.*<sup>366</sup>

Asimismo, que *las jornadas laborales en esas plantaciones son de un mínimo de 12 horas diarias, por menos del salario mínimo. Las empresas tienen la estrategia de plantear tareas o metas por productividad imposibles de cumplir.*<sup>367</sup>

364 Entrevista a: CALAS-Petén, 2012.

365 Entrevista a: IDEAR-Petén, 2012.

366 Entrevista a: Pastoral Social-Petén, 2012.

367 Entrevista a: Pastoral Social-Petén, 2012.

Entre las estrategias de extracción de fuerza de trabajo (explotación laboral) en la Región Norte, se cuenta: *Como las empresas cultivadoras de palma saben de antemano que sus metas de productividad son muy altas y que los trabajadores no van a poder cumplirlas, les paga menos o sencillamente no les pagan.*

En todas las empresas agro industriales, la extracción de fuerza de trabajo en las plantaciones, se articula con el despojo de tierras a los campesinos: *los capataces tienen una doble función: vigilan que los trabajadores no lleguen a la meta; averiguan cuáles de ellos aún tienen tierra y convencerlos de que las vendan, incluso bajo coacción o amenazas.*<sup>368</sup>

En cuanto a la producción específica de monocultivos para agrocombustibles, la misma se ha expandido en toda la Región Norte, destacando la expansión de la palma africana en Petén (San Luis y Sayaxché). Asimismo, en Alta Verapaz (Fray Bartolomé de Las Casas, Chahal, Panzós) e Izabal (El Estor) y la expansión de la caña de azúcar, sobre todo en Alta Verapaz e Izabal, en las cuencas de los Ríos Sarstún y Polochic (Ver mapa 21).<sup>369</sup>

La expansión de los monocultivos en general, y específicamente los dedicados a agrocombustibles, implican el consumo de grandes cantidades de agua. En Petén: *las plantaciones de palma en las tierras bajas, obtienen el agua simplemente extrayéndola de los humedales en las áreas de bajos. La palma necesita cierto grado de humedad para mantenerse bien, si se pasan, el producto se arruina. Para mantener el grado óptimo de humedad utilizan canales de drenaje. Tanto las aguas residuales como las aguas contaminadas con desechos son vaciadas directamente en los ríos cercanos.*<sup>370</sup>

En todas las comunidades cercanas a los monocultivos de palma africana, los habitantes han notado cambios en el clima local, vinculado a las tendencias extractivas sobre el bosque (tala) y el agua por parte de las empresas: *nos dicen “desde que entró la palma como hay de calor”, se están secando grandes extensiones de bajos, por ejemplo en Sayaxché hay varios humedales que caracterizan esa zona.*<sup>371</sup>

En referencia a dichos humedales, los especialistas entrevistados indicaron *que esas son las fuentes de agua que están siendo drenadas por los cultivadores de palma africana. Ellos ya están cultivando en muchos lugares que no eran considerados como aptos. Eso no es un problema para las empresas, pues por medio de maquinaria retiran, cortan los árboles y nivelan los terrenos.*<sup>372</sup>

Otro Proyecto Extractivo de importancia en la Región Norte es la construcción de grandes represas hidroeléctricas. Entre otros, destacan los proyectos hidroeléctricos en Petén, la mayor parte de estos proyectos se ubican en la frontera mexicana (es decir en el río Usumacinta). Ya que se trata de iniciativas del gobierno mexicano, no aparecen en el mapa de hidroeléctricas de la Región, elaborado por AVANCSO (Ver mapa 22).

En todo caso, de concretarse estos proyectos en la cuenca del Río Usumacinta, constituyen serias amenazas para la selva, así como para la cantidad y calidad de agua disponible para los seres vivos, la producción agrícola, los ecosistemas locales e incluso el patrimonio histórico cultural, ya que están en peligro varios sitios arqueológicos, de inundarse los terrenos a utilizarse para

---

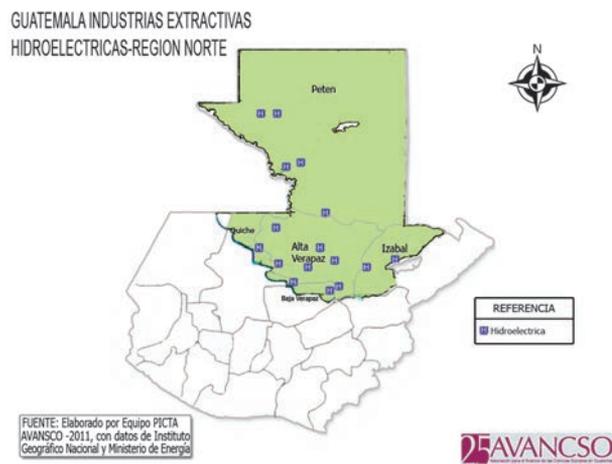
368 Entrevista a: Programa Agrícola de Petén, 2010.

369 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

370 Entrevista a: IDEAR- Petén, 2011.

371 Entrevista a: CALAS-Petén, 2012.

372 Entrevista a: CALAS-Petén, 2012.



MAPA 22. **Región Extractiva Norte Hidroeléctricas**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

construir los embalses de las hidroeléctricas, todos estos procesos van más allá del aumento de la deuda ecológica.<sup>373</sup>

Durante la realización de este mapeo, se obtuvo información de por los menos 17 proyectos hidroeléctricos ubicados actualmente en la Región Norte (ver Mapa 22). El departamento que muestra la mayor concentración de dichos proyectos es Alta Verapaz (9), seguido de Petén (7, solamente 5 ubicados en el mapa 22), Izabal (2) y el norte de Quiché<sup>374</sup> (1).

El departamento de Alta Verapaz puede tomarse en varios sentidos como una muestra regional. Por ejemplo, en documentos de “Invest in Guatemala” se dice que los “recursos naturales” del departamento “pueden ser explotados responsablemente (sic) para que sus comunidades se desarrollen y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida”.<sup>375</sup>

Más adelante, “Invest in Guatemala” cita declaraciones del Ministro de Energía y Minas de Óscar Berger, quien indica claramente que el destino de la energía eléctrica generada no sería local, sino el comercio internacional: “Los recursos hídricos de Alta Verapaz, podrían generar energía eléctrica para toda Guatemala y Centroamérica a través de las hidroeléctricas”.<sup>376</sup>

En la actualidad (2011), uno de los más importantes proyectos hidroeléctricos en la región es el megaproyecto de la represa Xalalá, en el norte de Quiché (Ixcán). El mismo se encuentra concesionado a la transnacional israelí Solel Boneh (la misma que tiene el contrato para construir la carretera de la Franja Transversal del Norte). Este proyecto ha sido cuestionado por organizaciones ambientalistas, campesinas, indígenas y de pobladores.

En el 2007, se celebró una consulta comunitaria en el municipio de Ixcán, saliendo vencedor el NO. Sin embargo, el proyecto hidroeléctrico sigue en marcha.<sup>377</sup> Diversas organizaciones de la Región Norte, como Puentes de Paz (Ixcán, Petén) y el Frente Petenero contra las represas, entre varias otras, han estado muy activas oponiéndose a dichos proyectos hidroeléctricos y a sus vínculos con otros proyectos y tendencias extractivas.<sup>378</sup>

373 Entrevista a: CALAS-Petén, 2012. Mario Payeras, 2009. Op.Cit. Págs. 134-135.

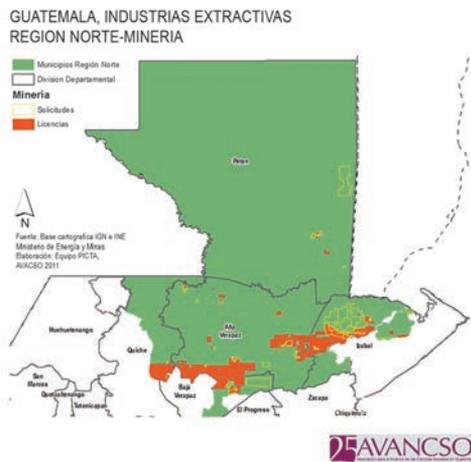
374 Existen al menos otros 15 proyectos hidroeléctricos en Quiché, pero todos están ubicados dentro de la Región extractiva Altos, principalmente en la región Ixil.

375 Invest in Guatemala, Guatemala: s.f. Enlace: uim.mineco.gob.gt (consultado en diciembre 2011)

376 Invest in Guatemala, s.f.. Op.Cit.

377 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

378 Entrevistas a: CALAS-Petén, 2012. IDEAR-Petén, 2012.



MAPA 23. **Región Extractiva Norte Minería**  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

Recordemos que el interés en construir hidroeléctricas en la Región Norte, no es nuevo, ya desde la década de 1970 dicha actividad formaba parte del proyecto de la FTN.

También ha sido un tema de interés de las empresas petroleras y mineras, para autoabastecerse de energía eléctrica.

En épocas más recientes, como se indicó en el capítulo II, la minera EXMIBAL solicitó y obtuvo del gobierno de Álvaro Arzú (PAN) autorización para la construcción de dos hidroeléctricas en los Ríos El Sauce (Izabal) y Cahabón (Alta Verapaz), así como la emisión de una nueva ley minera como condiciones para regresar a Guatemala.<sup>379</sup>

Por otro lado, los intereses mineros en la Región Norte, se concentran (como los yacimientos), sobre todo en las tierras altas de Alta y Baja Verapaz, pero también en algunos sitios de las tierras bajas, como en el caso de El Estor, en Izabal y Panzós, en Alta Verapaz (ver mapa 23). En el mismo departamento de Alta Verapaz, las ya mencionadas minas de Oxec (Transmetales) y las de Caquipec (Tenango Mining) siguieron operando hasta la década de 1980.

Actualmente, existen intereses mineros sobre Alta y Baja Verapaz por parte de Nichromet Extractions Inc., así como de Mayaniquel y Jaguar Nickel Inc. Esta última está realizando exploraciones para la extracción de níquel en las minas Sechol, Marichaj en Cahabón y Panzós (Alta Verapaz) y mina Buena Vista, El Estor (Izabal).<sup>380</sup>

En el 2011, prosigue la extracción industrial en Izabal (El Estor), en el llamado proyecto minero Fénix, básicamente la reactivación de las minas que EXMIBAL operó hasta 1980. A fines del año 2010, existían en Alta Verapaz al menos 21 licencias de exploración y 17 de explotación de oro, plata, níquel, cobre y otros minerales.<sup>381</sup>

En la actualidad (2011), el proyecto Fénix es operado por la compañía CGN, propiedad de la minera canadiense Skye Resources, que compró la empresa EXMIBAL un año antes de vencerse la concesión de 1965 (en 2004). Al año siguiente (2005) EXMIBAL cambia su nombre a Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN). Posteriormente, la CGN es comprada a Skye Resources por el grupo Hudbay Minerals (2006), que a su vez es absorbido unos años después por la empresa minera rusa Solway Investment Group Limited Inc. (2011).<sup>382</sup>

Asimismo, durante esta investigación, se recibió información oral acerca de varios puntos de la Región Norte donde existe la extracción minera artesanal en cuevas, ríos y antiguas minas coloniales, pero la misma, por su pequeña escala, no es tomada en cuenta en los informes y estadísticas del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Para los casos de Izabal,

379 Al parecer EXMIBAL (hoy CGN) logró su objetivo, ya que tres años después, la nueva Ley de Minería, de tendencia neoliberal y enfocada a favorecer a las empresas mineras, fue aprobada en 1997.

380 Jochen Mattern, 2008. Op. Cit. Págs. 25-31.

381 Entrevistas a: Grupo de Catequistas Tukurú, Alta Verapaz, 2011. Grupo de Mujeres La Tinta, Alta Verapaz, 2011. Grupo de Mujeres Tukurú, Alta Verapaz, 2011. Pobladores cercanos a extracciones mineras, Tukurú, Alta Verapaz, 2011.

382 Solway Group Acquires Guatemalan Fenix. Solway Group. Enlace: solway.ru (consultado en enero 2012).

Alta Verapaz y Petén, se sabe que: *también existe extracción artesanal de oro, la misma ya está generando algunos conflictos comunitarios, en los cuales los intermediarios son siempre los grandes ganadores.*<sup>383</sup>

#### 4.2.4 Industria petrolera en la Región Norte

Se presentaron los anteriores esbozos sobre la extracción minera, los grandes proyectos hidroeléctricos y otras tendencias extractivas en la Región Norte, para dar una idea de su complejidad territorial y de la gran cantidad de tendencias e industrias extractivas presentes en dicha Región. Esto, como se indicó, con el objetivo de brindar un marco general, debido a que el presente estudio de caso regional se centrará solamente en la industria extractiva del petróleo.

La historia de la extracción de petróleo en la Región Norte, se desarrolla a partir del tercer ciclo extractivo capitalista y llega hasta el presente (cuarto ciclo, coincidente con la guerra civil, el genocidio y el posgenocidio). Para el 2011, la extracción petrolera en la Región Norte se concentraba en Petén (La Libertad, Sayaxché, San Andrés) y el norte de Alta Verapaz (Chisec), aunque existen intereses y solicitudes petroleras en otras partes de Alta Verapaz (Cobán), así como en Izabal (toda la cuenca del lago) y en el norte de Quiché (Ixcán).

Aunque desde los siglos XVIII y XIX se especuló sobre la existencia de petróleo en la Región Norte<sup>384</sup>, no es sino hasta principios del siglo XX que se reconoce oficialmente la existencia de petróleo en la región. Para la década de 1920, ya se encontraban realizando exploraciones varias empresas petroleras en la Región Norte. Entre otras, nos interesa destacar las inversiones de Guatemala Petroleum Co. y Guatemala Oil Corp., las cuales contaban con capital mexicano, estadounidense y guatemalteco.

En palabras del analista Silvel Elías: “desde 1922, año en que se promulga la primera legislación sobre hidrocarburos, las elites que han gobernado el país, han soñado en convertir a Guatemala en un productor petrolero. En 1930 inician los primeros estudios geológicos que dieron lugar a establecer tres cuencas sedimentarias: Cuenca Petén (Norte y Sur), Cuenca del Pacífico y Cuenca Amatique, de las cuales solo en la primera se ha hecho explotación”.<sup>385</sup>

Durante las siguientes décadas, y hasta bien entrado el siglo XX, las concesiones y contratos petroleros estuvieron a cargo del Ministerio de Economía. Por medio de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos de dicho Ministerio, las dictaduras liberales otorgaron concesiones de exploración a Fred Davis (1926), Manuel J. Cordon & Associates (1926, 1929), Shell (1937, 1938), Salvador y Domingo Abularach (1932), Carlos Enrique Nanne Sinibaldi (1936), Gulf Oil Co. (1941, 1943), Ohio Oil (1943).<sup>386</sup>

Como se indicó, hasta la revolución de 1944 (inicio del cuarto ciclo extractivo), estas concesiones petroleras se ampararon en las sucesivas leyes petroleras de dicho ciclo extractivo (1916, 1922, 1934), que dejaban las puertas abiertas a las empresas extranjeras, en condiciones desventajosas para Guatemala.<sup>387</sup> En la Constitución de 1945 y el Decreto 649 (1949) se anularon las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos de 1934 y se estableció que los yacimientos

383 Entrevista a: IDEAR-Petén, 2012.

384 Mario Payeras, 2009. Op. Cit Pág. 75.

385 Ver: Silvel Elías, *Megaproyectos extractivos sobre territorios Indígenas en Guatemala. Guatemala: USAC, Programa de Estudios Rurales y Territoriales, PERT. 2009 b. Pág.5.*

386 Alfonso Bauer Paiz, 2008. Op. Cit Págs. 62. Luis Solano, 2005 Op. Cit. Págs.13-14.

387 Alfonso Bauer Paiz, 2008. Op. Cit Pág. 63. Bauer Paiz refiere que la misma dinámica se repitió con las leyes petroleras de 1956, 1974 y 1983.

petroleros solo podían ser explotados con participación mayoritaria del Estado guatemalteco, bajo regalías del 15%<sup>388</sup>.

Estas medidas legales restringieron en cierta medida la presencia de empresas petroleras en la Región Norte. Sin embargo, entre 1944 y 1954, siguieron operando varias empresas petroleras en la región. En Petén, en varias áreas de La Libertad y el Río La Pasión, realizaban exploraciones las empresas Standard Oil of New Jersey, Standard Oil of Ohio y Petrolera Petén (en realidad propiedad de Atlantic Refining Co. Tidewater, Standard Oil y Ohio Oil Co), así como las empresas nacionales Petrolera Bajo de Santa Fe y Petrolera Río La Pasión.<sup>389</sup>

Por su parte, la Ohio Oil Co., concentró sus esfuerzos en la Sierra de Chinajá (norte de Alta Verapaz). En el período revolucionario, las empresas Ashton Brady, Douglas Warre y Elejah Fegelson también mostraron interés por realizar exploraciones en Alta Verapaz. En todo caso, se sabe que las empresas petroleras se opusieron a las leyes revolucionarias de minería y petróleo, y que brindaron apoyo financiero y logístico (junto con la UFCO) al ejército contrarrevolucionario.<sup>390</sup>

Luego de derrotar al gobierno revolucionario, algunas de las primeras medidas tomadas por el gobierno contrarrevolucionario fueron derogar la Constitución de 1956, el Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) y el Decreto 649 (Ley de Petróleo). Asimismo, en 1955, se aprueba la nueva Ley de Minería (Decreto 272) y el nuevo Código de Petróleo (Decreto 345), ambos redactados con el apoyo de las empresas Hanna Minning, California Standard Oil Co. y Texas Co. (el Código de Petróleo incluso fue redactado en inglés).<sup>391</sup>

Desde 1956, Atlantic Refining Co. y ESSO (entre varias otras petroleras) inician trabajos de exploración petrolera en Petén e Izabal. Para 1957 ya habían sido otorgadas 44 concesiones petroleras (Elías). Los primeros pozos de extracción se perforan en 1958 en Izabal (Morales). El primer pozo pertenecía a la empresa Store J. Solane., se llamaba “Castillo Armas-1” en honor al primer presidente de la contra revolución, y fue perforado por la empresa petrolera Coastal Plains Oil Co.<sup>392</sup>

Otras empresas extractivas, como las mineras Hanna Company of Cleveland y Hanna Coal and Ore Corporation realizaron perforaciones petroleras en Izabal en 1957. Hanna Company perforó 10 pozos exploratorios más entre 1958 y 1962. Entre 1960 y 1970, la petrolera Centram Zamora S.A. (propiedad de Hanna Minning e INCO) realizó más exploraciones petroleras en Izabal, en las cercanías del proyecto minero NIQUEGUA, de EXMIBAL<sup>393</sup>.

En Petén, se inicia la actividad petrolera en 1959, y en Alta Verapaz se empiezan a realizar exploraciones petroleras desde la década de 1950, pero no fue sino hasta 1967 cuando el pozo Rubelsanto (Chisec, Alta Verapaz) demuestra su alta capacidad productiva. En 1974, Rudy Weissenberg M., traspasa derechos petroleros adquiridos previamente a las empresas Basic Resources Inc., Shenandoah Guatemala, Inc. y Saga Petroleum S.A., con lo que inicia la extracción de petróleo a gran escala.<sup>394</sup>

388 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 17. Rafael Piedrasanta, 1999. Op. Cit. Págs. 6-9.

389 Luis Solano, 2005 Op. Cit. Págs. 18-21.

390 Alfonso Bauer, 2008. Op. Cit. Págs. 59-60. Luis Solano, 2005 Op Cit. Págs. 21-24. Rafael Piedrasanta, 1999. Op. Cit. Pág.8.

391 Rafael Piedrasanta, 1999. Op. Cit, Págs. 19-20. Alfonso Bauer, 2008. Op. Cit. Pág. 62.

392 Ver: Diario la Hora, ¿Guatemala, ¿Guatemala, un país petrolero?. Guatemala, 21 de noviembre de 2009. Ver: Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág.5.

393 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 33.

394 Margarita Hurtado, 2010. Op. Cit. Pág. 43. Silvel Elías, 2009 b. Op. Cit. Págs.5-6 . Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 34-35.

En 1975, el gobierno militar del general Carlos Arana Osorio aprueba la “Ley de Régimen Petrolero de la Nación” (Decreto 96-75). Entre los años 1976 y 1980 se perforan 7 pozos más, además de aumentar la producción en el pozo Chinajá Oeste. En 1976 las empresas petroleras Centram Zamora S.A. y Shenandoah (formada por Shenandoah, Saga y Basic Resources) inician nuevos trabajos de exploración en varios puntos de la Región Norte.<sup>395</sup>

Entre 1978 y 1979 se construye el oleoducto Rubelsanto-Puerto de Santo Tomás de Castilla y se generan las condiciones para la entrada de nuevas empresas petroleras transnacionales. En ese sentido, en el contexto de la implementación del proyecto de la Franja Transversal del Norte (FTN), el gobierno sigue creando las condiciones para autorizar las operaciones de empresas petroleras como Texaco Oil, Hispanoil, Basic Resources y Peten Petroleum en la Región Norte.<sup>396</sup>

La década de 1980 se inicia con el otorgamiento de siete áreas más de extracción petrolera en Petén, para las empresas transnacionales Elf Aquitaine (Área I), Getty Oil (Bloque AA), Braspetro, hoy Petrobras (Bloque E), Hispanoil (Bloque BB y Bloque L) y Texaco (Bloque CC y Bloque D). Durante el resto de la misma década, estas empresas realizaron extracción en Petén, en los pozos Xan y Chocop (Texaco), y en Alta Verapaz, en los pozos Chinajá, Tortugas y Rubelsanto (Basic Resources Internacional Ltd.).<sup>397</sup>

En 1983 se promulga la nueva Ley de Hidrocarburos (Decreto 109-83). Este Decreto, al igual que las legislaciones petroleras previas, estaba totalmente plegado a los intereses de las empresas petroleras. Desde entonces a la actualidad, se han identificado algunos puntos de la Región Norte, como “las zonas de mayor potencial productivo” (norte de Petén y norte de Alta Verapaz).<sup>398</sup>

Asimismo, se realizó extracción petrolera en otros sitios de Alta Verapaz, en los pozos Yalpemech, Caribe y Tierra Blanca (Basic Resources a través de Elf Aquitaine), San Diego y Yalpemech (Hispanoil). Durante toda la década de 1980, casi el 100% del petróleo se extrajo en los pozos Rubelsanto, Chinajá oeste (Chisec, Alta Verapaz), Caribe 1 y Tierra Blanca (Sayaxché, Petén). En 1989 el gobierno realiza un contrato con Basic Resources e Hispánica de Petróleos S.A. (Perenco), para la instalación de una refinería para procesar el petróleo crudo del campo Xan.<sup>399</sup>

En la década de 1990, a pesar de estar recién inaugurado el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP, la Comisión Nacional de Medio Ambiente-CONAMA, aprueba el estudio de impacto ambiental de Basic Resources, con el que dicha petrolera obtuvo autorización para extraer petróleo en la reserva natural de Laguna del Tigre.

En 1993, las empresas petroleras Pentagon Petroleum, Mexpetrol y Underwater obtienen varios contratos para operar conjuntamente pozos petroleros ubicados en Petén y Quiché (Ixcán). Uno de estos pozos (el 2-93) fue comprado en 1994 por Triton Energy, y en 1997 por Basic Resources.<sup>400</sup>

En 1994, Basic Resources inicia la construcción del primer tramo de un nuevo oleoducto Xan-Raxruhá. Este primer tramo seguía la ruta Xan-La Libertad (Petén) y empieza a operar en 1995. El segundo tramo seguía la ruta La Libertad-Raxruhá (Alta Verapaz), empieza a operar en

395 Rafael Piedrasanta, 1999. *Op. Cit.* Pág. 29. Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Págs. 35-36. Silvel Elías, 2009 b. *Op. Cit.* Págs.5-6.

396 Silvel Elías, 2009 b. *Op. Cit.* Pág.6.

397 Alfonso Bauer, 2008. *Op. Cit.* Pág. 62.

398 Silvel Elías, 2009 b. *Op. Cit.* Pág.6 Alfonso Bauer, 2008. *Op. Cit.* Pág. 63.

399 Al igual que en la década de 1970, las empresas petroleras no cumplieron su parte del contrato, para no asumir los costos del refinamiento del petróleo.

400 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Págs.80-83, Págs.94-96.

1996-1997. Desde entonces hasta las investigaciones hechas por DIGI (1999) y Solano (2005), más del 90% del petróleo extraído en el país proviene del pozo Xan (en en área protegida Laguna del Tigre), actualmente propiedad de la empresa petrolera Perenco.<sup>401</sup>

Durante la administración de Arzú, de acuerdo a la ideología neoliberal del partido PAN, el gobierno mantuvo una política abierta de atracción de inversiones extranjeras, la cual se acentuó después de la firma de los Acuerdos de Paz. Entre las empresas petroleras que iniciaron a realizar operaciones de exploración, están la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), vinculada a capitales azucareros y de generación de energía eléctrica (familias Campollo Codina, Bouscayrol y Arzú).<sup>402</sup>

Desde inicios de la década de 1990, las empresas petroleras Mexpetrol Guatemala Corp (Pemex) y Underwater operaron el campo petrolero Las Casas, ubicado en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas (Alta Verapaz).<sup>403</sup> El municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, está ubicado en plena Franja Transversal del Norte (FTN), y forma parte integral de este proyecto empresarial-militar.

Al igual que el municipio de Ixcán (Quiché), Fray Bartolomé de Las Casas, fue fundado en la década de 1980, en plena guerra civil, como parte de la estrategia de control poblacional, ordenamiento territorial y extracción minera y petrolera en la FTN.<sup>404</sup> En la actualidad, para el 2011, el campo petrolero Las Casas es propiedad de la empresa Petro Latina Guatemala Corp.<sup>405</sup>

A diferencia de lo ocurrido en administraciones anteriores, la Basic Resources sí respetó los compromisos adquiridos con el gobierno de Arzú, relativo al pago de regalías en especie (asfalto); esto, obviamente porque favorecía a sus intereses. En todo caso, las regalías de Basic Resources permitieron a dicho gobierno emprender proyectos de mantenimiento de la red vial nacional, especialmente en Petén y el norte de Alta Verapaz.<sup>406</sup> Durante la administración del PAN, la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA) obtiene en 1997 dos contratos petroleros, uno sobre el Lago de Izabal y otro sobre el Río Sarstún (frontera entre Guatemala y Belice).<sup>407</sup>

También se autorizaron exploraciones petroleras a la transnacional Shell en la cuenca del lago de Izabal, desde la salida al mar hasta Telemán y El Estor (cuenca del Polochic), pero las tuvieron que suspender por protestas de las comunidades q'eqchi' y grupos ecologistas. En el período del PAN también se dieron numerosas denuncias de contaminación por extracción petrolera en Petén (Laguna del Tigre y otras áreas de la RBM).<sup>408</sup>

En 1997, la transnacional canadiense Normen Energy Resources compra la empresa petrolera Basic Resources y sus derechos petroleros.<sup>409</sup> En 1998, Normen Energy Resources es a su vez adquirida por Union Pacific Resources, la cual a su vez es comprada en el 2001 por Andarko Petroleum, que ese mismo año vende Basic Resources, sus pozos y sus derechos petroleros a la empresa petrolera francesa Perenco (que los retiene en su mayor parte hasta la fecha), la cual se transforma en el 2002 en Perenco Guatemala.<sup>410</sup>

401 Rafael Piedrasanta, 1999. *Op. Cit.* Pág. 45. Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág.81.

402 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág.88.

403 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág.91-92.

404 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

405 Ver: Petro Latina Energy, Petrolatina. Enlace: petrolatinaenergy.com

406 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Págs. 88-89.

407 Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Págs. 73-76.

408 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág.157.

409 Como se indicó (ver. Capítulo II), Basic Resources inició operaciones en 1975 y en 1983 compró a la transnacional Texaco los derechos sobre el pozo Xan.

410 Silvel Elías, 2009 b. *Op Cit.* Pág. 8.

En el gobierno de Portillo (FRG), el contrato de la Compañía Petrolera del Atlántico, CPA sobre el Lago de Izabal es anulado y el del Río Sarstún es suspendido, invocando razones de protección ambiental.<sup>411</sup> Dado que el gobierno de Alfonso Portillo (FRG) solo tuvo interés esporádico y contradictorio en el tema ambiental, es más probable que la suspensión de los contratos no se haya originado en cuestiones relativas a la conservación ambiental, sino en las rivalidades entre el PAN y el FRG, como entre los capitales que los apoyaban.<sup>412</sup>

Durante la administración de Alfonso Portillo, en el año 2003, la empresa ORPORSa, solicitó una licencia para la construcción de una refinería, para procesar el petróleo extraído por la argentina Compañía General de Combustibles (CGC) en Alta Verapaz (campo Yalpemech) y Petén (campo Chocop). El permiso no le fue otorgado a ORPORSa, y CGC se retira temporalmente del país, vendiendo sus derechos sobre Chocop y Yalpemech a Petroenergy.<sup>413</sup> En la actualidad (2011), ambas compañías operan con normalidad en la Región Norte de Guatemala.<sup>414</sup>

La administración de Óscar Berger (GANA) coincidió con el alza en los precios internacionales del petróleo (2004-2005), lo que favoreció las licitaciones de nuevas áreas petroleras en el sur de Petén y la FTN, como las Áreas 6-2005 y 7-2005 en Alta Verapaz<sup>415</sup>). Estas áreas de extracción son operadas en la actualidad (2011) por Basic Resources –hoy Perenco–, Shenandoah Oil y Taghmen Energy.<sup>416</sup>

En el gobierno de Óscar Berger, además de numerosas concesiones mineras e hidroeléctricas, se mantuvieron las cuotas de producción petrolera por medio de la figura del “Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia 1-2007” a favor de la empresa Perenco. Asimismo, al vencer el contrato 1-85 con Basic Resources (2005), el gobierno le otorga el contrato a la empresa petrolera francesa KLP Industries Inc. Asimismo, otorgó a Petro Latina Corp. los pozos de Tortugas, Atzam I y Atzam II (en Alta Verapaz), por medio del Contrato 1-2005.

Entre el final del período de la GANA y el inicio de la administración Colom-UNE (años 2007-2008), Texaco abandona sus sitios de exploración Petén. Durante el año 2008, ya en pleno gobierno de la UNE, el área de Chocop (Contrato 1-91) era operada por Petro Energy, que perforó seis pozos allí. También hicieron perforaciones en otras partes de la Región Norte, las empresas Getty Oil (Las Casas-1 y otros cuatro pozos en Alta Verapaz) y Quetzal Energy (tres pozos en Alta Verapaz, Contrato 6-93).<sup>417</sup>

Para el 2008, existían más de 152 pozos petroleros perforados en la Región Norte (58 en producción, 65 abandonados, 2 en evaluación y el resto en diversas condiciones). En noviembre de ese año, el entonces diputado de la UNE, Manuel Baldizón, logra la aprobación de la Ley de FONPETROL, que supuestamente brindará beneficios a las comunidades cercanas a las áreas de extracción. Baldizón venía tratando de que se aprobara la Ley de FONPETROL desde la administración de la GANA (2004).<sup>418</sup>

411 En la actualidad, Izabal cuenta con varias áreas protegidas: Río Sarstún, Punta de Manabique, Reserva de la Biósfera de las Minas, Sierra de las Minas, Santo Tomás, Cerro San Gil, Chocón Machacas, Bocas del Polochic, Quiriguá y Cuevas del Silvano (áreas protegidas estatales) y las reservas privadas El Higuero y Río Blanco.

412 El ex-presidente Alfonso Portillo suspendió la construcción de hidroeléctricas en su natal Zacapa (Entrevista a: Sociedad Civil Organizada de Río Hondo, 2007), pero también promovió la construcción de hidroeléctricas en Petén (2002), y otorgó la licencia minera (2003-2028) a Glamis Gold en San Marcos, bajo la flamante Ley de Minería (1997) de Arzú.

413 Ver: Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 91.

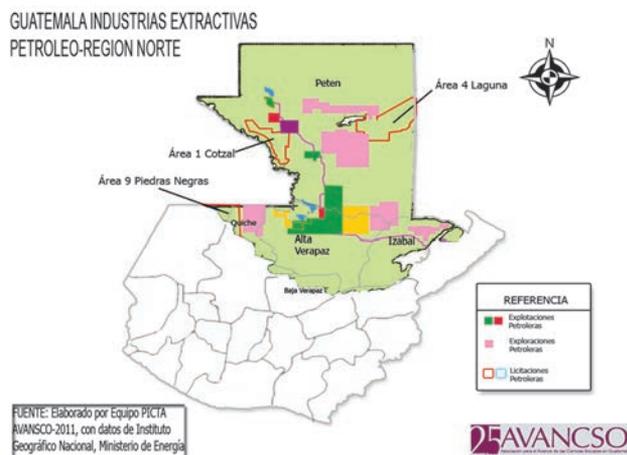
414 Ver: Compañía General de Combustibles S.A. (CGC). Enlace: [cgc.com.ar](http://cgc.com.ar) y Petro Energy, Enlace: [petroenergy.com.gt](http://petroenergy.com.gt)

415 Ver: Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 103.

416 Área 6-2005: campos Rubelsanto, Chinajá Oeste, Caribe, Tierra Blanca, La Felicidad, Las Mercedes, Tres Islas y El Cedro. Área 7-2005: campos Las Tortugas, pozos Nueve Cerros y Atzam.

417 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

418 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 96.



MAPA 24. Región Extractiva Norte  
Contratos Petroleros 2011  
Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

De acuerdo a las metas de extracción de petróleo establecidas en la Política Energética de la UNE, para el año 2010 el gobierno debía licitar 12 áreas petroleras en el centro de Petén, Izabal y Alta Verapaz (áreas 1-2009, 4-2009, PTN-1-2009; PTN-3-2009, PTN-4-2009; PTS-2009).

Después de la aprobación de la Ley de FONPETROL (2008), la UNE prorrogó por 15 años más el Contrato 1-85 de explotación petrolera de Perenco Guatemala Limited en el área protegida Laguna del Tigre (2010).<sup>419</sup>

A partir del mapeo realizado por el Equipo PICTA de AVANCSO, puede comprobarse que existen decenas de contratos para la extracción petrolera en toda la Región Norte y más allá (ver mapa 24), que abarcan los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Petén, Quiché (Ixcán) y Huehuetenango (Barillas). Para el 2011, se documentaron nueve contratos de extracción petrolera vigentes. De estos, únicamente tres se encuentran actualmente en producción (ver mapa 25).<sup>420</sup>

La empresa Perenco tiene los contratos de operaciones de producción: a) contrato 1-2007, que incluye 4 campos (Rubelsanto, Chinajá Oeste, Caribe y Tierra Blanca) y una producción diaria de 700 barriles de petróleo, y b) contrato 2-85, Campo Xan, con una producción de 14,500 barriles de petróleo. Por su parte, la empresa Petro Energy tiene: c) el contrato 1-91, en los campos Chocoy y Yalpemech, con una producción diaria promedio de 80.<sup>421</sup>

Para poner un ejemplo entre otros, la petrolera Perenco Guatemala, opera en Guatemala desde el año 2001. Además del campo petrolero Xan, cuenta con una refinera en La Libertad, un oleoducto de 475 kms, seis estaciones de bombeo y una terminal de exportación. En los últimos años, la extracción petrolera en Laguna del Tigre ha estado acompañada de continuas denuncias de contaminación y otros graves daños ambientales en dicho humedal, la reserva de agua más grande de Mesoamérica (de hecho, es un sitio Ramsar de importancia internacional) lo cual incrementa la deuda ecológica petrolera.<sup>422</sup>

Asimismo, Perenco ha sido acusada de numerosas violaciones a los derechos humanos, por ejemplo la serie de desalojos (2008, 2009) contra las comunidades campesinas e indígenas que habitan Laguna del Tigre. Perenco también tiene intereses petroleros en otras partes de Petén, como el sitio Yalkanix (que fue ganado por City Petén en la última licitación) y en el sitio Laguna Blanca en Melchor de Mencos, en la frontera con Belice, cerca de los campos petroleros beliceños.<sup>423</sup>

419 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

420 Ver: Invest in Guatemala, PRONACOM. Guatemala: s.f. Enlace: uim.mineco.gob.gt Ver: Jan Willem van Gelder, Petra Spaargaren, Carolina Galvani. Dutch investments in mining companies in Guatemala, Honduras and El Salvador: A research paper prepared for CORDAID. Profundo Economic Research, CORDAID. Holanda: 2011. Pág. 10.

421 Jan Willem van Gelder, et al, 2011. Pág.17. Invest in Guatemala, PRONACOM. Guatemala: s.f. Enlace: uim.mineco.gob.gt

422 Entrevistas a: CALAS Petén, 2012. IDEAR Petén, 2012.

423 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

Aunque no se encontró la misma información en diferentes fuentes<sup>424</sup>, se sabe que para el año 2011, entre las empresas que operan contratos de exploración y explotación petrolera estaban: Perenco, Petro Energy S.A., Petro Latina Corp., Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), Compañía General de Combustibles (CGC), US Oil Guatemala y al menos 27 subcontratistas de servicios petroleros.<sup>425</sup> Asimismo, como se indicó, se obtuvo información sobre nueve contratos de operaciones petroleras, tres de ellos actualmente en producción (ver mapa 25).<sup>426</sup>

En una entrevista a miembros de la Asociación El Observador realizada a finales del 2011, se mencionan nueve contratos petroleros vigentes en la Región Norte: *uno está en la zona de Lachuá en Salinas Nueve Cerros (...) es un contrato de la compañía Quetzal Energy, que antes era Petro Latina. De hecho ese contrato es compartido 80%, 20% entre Quetzal Energy y Petro Latina. Lachuá está en Alta Verapaz, pero el contrato también abarca una parte de Ixcán, la zona de Ingenieros en la frontera de Ixcán cerca del río Chixoy. Ahí perforaron tres pozos: Atzam I, Atzam II y Atzam III.*<sup>427</sup>

El segundo de los contratos petroleros de la Región Norte vigentes al 2011, mencionados en la entrevista realizada a la Asociación El Observador, es el de *Paso Caballos en Petén (...) Allí está operando la empresa petrolera ecuatoriana-guatemalteca Petro Energy, junto a la empresa petrolera City Petén. La sociedad guatemalteca que participa en este contrato se llama US Oil Guatemala, pertenece a Ricardo Cortés, abogado de Colom por cierto.*<sup>428</sup>

Asimismo, Quetzal Energy tiene otro contrato petrolero *en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas en el campo que se conoce como Las Casas.*<sup>429</sup> Este contrato es de exploración, en el sitio ya existen *pozos hechos ahí por otras compañías, y es donde supuestamente existe el mejor petróleo de Guatemala en calidad aunque no en cantidades, es relativamente pequeño pero es un petróleo muy apreciado por las compañías que han estado ahí.*<sup>430</sup>

El cuarto contrato petrolero vigente, mencionado por la Asociación El Observador, pertenece a la *Empresa Petrolera del Istmo (...) está trabajando los campos del Rubelsanto, Chinajá, Caribe y Tierra Blanca, donde antes operaba Perenco y aún antes, la Basic Resources. Además de esos cuatro campos en la zona de Chisec, el contrato petrolero también abarca sitios en otras secciones de la Región Norte, como la Sierra de Chinajá y el sur de Petén.*<sup>431</sup>

En Alta Verapaz, hay un quinto contrato petrolero *en la zona de Yalpemech, que tiene la empresa petrolera mexicana Petro Energy. La misma empresa extractiva tiene un sexto contrato en el norte de Petén, en un sitio llamado Okultun cerca de La Libertad. Por otro lado, el séptimo contrato identificado pertenece a la petrolera francesa Perenco ubicada en la Laguna del Tigre, es el contrato más grande en producción y uno de los más grandes en extensión.*<sup>432</sup>

El octavo contrato petrolero identificado está ubicado cerca del pozo Yalpemech. Este contrato *aún no está siendo operado pero ya está controlado por la compañía estadounidense True*

424 Mientras Invest in Guatemala informaba de solamente 4 empresas (Perenco, CGC, Petro Latina y Petro Energy), otra fuentes hablan de una 20 empresas petroleras realizando distintos tipos de trabajo en Guatemala.

425 Información obtenida en: Ministerio de Energía y Minas (MEM), Enlace: [mem.gob.gt](http://mem.gob.gt). Invest in Guatemala, Enlace: [uim.mineco.gob.gt](http://uim.mineco.gob.gt). Compañía General de Combustibles S.A. (CGC), Enlace: [cgc.com.ar](http://cgc.com.ar). Perenco, Enlace: [perenco-guatemala.com](http://perenco-guatemala.com). Petro Latina Energy, Enlace: [petrolatinaenergy.com](http://petrolatinaenergy.com). Petro Energy, Enlace: [petroenergy.com.gt](http://petroenergy.com.gt)

426 Jan Willem van Gelder, et al, 2011. Págs.17-19. Entrevistas a: CALAS Petén, 2012. IDEAR Petén, 2012.

427 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

428 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

429 La empresa Petro Latina Guatemala Corp. También anuncia en su página web que el campo Las Casas es de su propiedad. Enlace: [petrolatinaenergy.com](http://petrolatinaenergy.com)

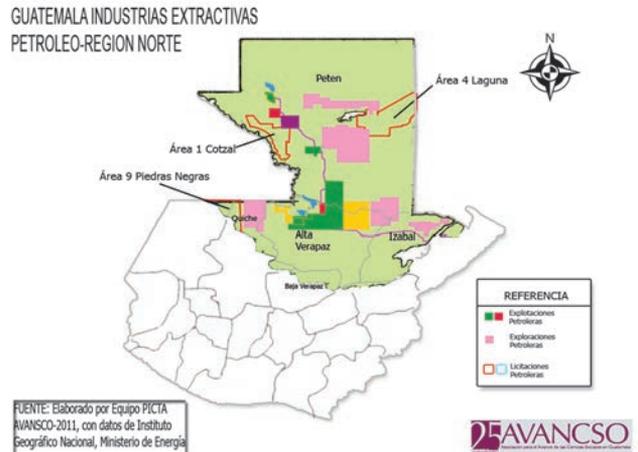
430 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

431 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

432 Jan Willem van Gelder, et al, 2011. Pág.19. Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

*Star Petroleum.* El contrato perteneciente a True Star Petroleum es el contrato más grande en extensión, abarca tierras desde Chisec y Raxruhá hasta el norte de Petén: San Luis Petén a la par de Sayaxché, es bastante extenso.<sup>433</sup>

Para el 2011, se identificó un noveno contrato, en la Región Norte (Izabal) en propiedad de la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA). Este contrato afecta la cuenca del Río Sarstún, se encuentra en la frontera con Belice.<sup>434</sup> CPA también tiene contratos petroleros del lado de Belice, en las zonas adyacentes a dicho contrato: *los está trabajando con compañías de Estados Unidos como US Capital Energy y la Flamingo Energy* (que también pertenece a los Campollo-Codina, como CPA).<sup>435</sup>



MAPA 25. **Región Extractiva Norte**  
**Petróleo, Contratos de Extracción Activos (2011)**  
Fuente: Contrucción propia.  
En este mapa se muestran los contratos petroleros vigentes. Las áreas en negro representan la concentración espacial de los contratos. Las marcas rojas muestran la ubicación de los contratos de extracción en fase de producción, 1-91 (Petro Energy), 2-85, 1-2007 y 1-2009 (Perenco).

Los Proyectos Extractivos en Izabal muestran *una combinación de petróleo y minería de níquel, también hay interés en el lago de Izabal para extraer gas natural, carbón y petróleo. Hay dos zonas identificadas en las orillas del lago, entre El Estor y río Dulce, antes de pasar hacia Petén, es una zona de interés de perforación que no se logra concretar por la cuestión de la protección ambiental.*<sup>436</sup>

En cuanto al norte de Quiché, en el municipio de Ixcán (comprendido dentro de la Franja Transversal del Norte), se trata de áreas de interés petrolero abiertas a licitación: *la última licitación que se hizo de cuatro zonas petroleras sólo arrojó dos ofertas, ya concedidas, en Petén. Las otras dos que estaban propuestas, no fueron adjudicadas porque no hubo ofertas y una de ellas es la Ixcán.*<sup>437</sup>

A pesar de que la extracción petrolera es uno de los problemas ambientales más importantes en la Región Norte, solo se han detectado formas aisladas de resistencia y lucha contra esta industria extractiva (como cerrar las tuberías o en otros casos romperlas). No se ha logrado articular una oposición a gran escala ni siquiera en Petén, menos dentro de toda la región.<sup>438</sup>

En cuanto a otras formas de lucha y resistencia en la región, *en Petén está surgiendo un movimiento por los derechos laborales, aunque todavía no reúne suficiente fuerza. También está surgiendo un movimiento de “No a la Palma africana”, se trata de alianzas entre varias comunidades campesinas que han llegado al acuerdo de no vender sus tierras a los plantadores de palma.*<sup>439</sup>

433 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.  
434 Se trata del mismo contrato petrolero suspendido por el gobierno de Portillo (FRG) hasta el año 2005. Recordemos que actualmente el Río Sarstún es un área protegida (Área de uso múltiple Río Sarstún), desde el año 2005 (Decreto 12-2005). Del lado de Belice, forma parte del área protegida Sarstoon-Temash.  
435 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 73-76. Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.  
436 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.  
437 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.  
438 Entrevistas a: CALAS-Petén, 2012. IDEAR- Petén, 2012.  
439 Entrevista a: IDEAR- Petén, 2012.

Como se indicó antes, otro movimiento importante en la región norte, ha sido el Frente Guatemalteco contra las Represas, originado en el *Frente Petenero contra las Represas*. Aunque en los últimos años no ha aparecido mucho en la prensa, la siguen activos, están atentos y alerta frente a todas las industrias extractivas en el departamento y la región, hacen relaciones, indagan e investigan.<sup>440</sup>

Un último punto a resaltarse, por su importancia, es el hecho comprobado de que todas las extracciones petroleras se están llevando a cabo dentro o en las inmediaciones de áreas protegidas de la Región Norte. Por ejemplo, la petrolera francesa Perenco renovó sus contratos dentro del área protegida Laguna del Tigre, San Andrés (Petén) en el año 2010, en medio de una intensa oposición política de grupos campesinos, ambientalistas y aliados.

La extracción petrolera durante los últimos 25 años ha tenido impactos negativos comprobados en el ecosistema de Laguna del Tigre, como contaminación de aire, agua y suelos, deforestación o los constantes desalojos. Dentro de los últimos desalojos de los que se ha tenido noticia, están los ocurridos en Laguna del Tigre, San Andrés (Petén) a las comunidades La Florida (2008), El Picudo (2008), El Vergelito (2009) y Cruce Santa Amelia (2009).

En el mismo orden de ideas, debe recordarse que, como se indicó, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) fue propuesto e implementado desde el año 1989 a la fecha, como la supuesta solución para conservar las selvas y bosques que aún no habían sido deforestados, principalmente en el norte de Petén, la actual Reserva de la Biósfera Maya (RBM).

Sin embargo, los sucesivos gobiernos nacionales desde 1989 a la fecha, han seguido una política continua de desalojos de comunidades campesinas en las áreas protegidas. Esto implica que lo que originalmente es un proyecto estatal de protección ambiental, a la fecha se convierte en una más de las formas de despojo y extracción que aumentan la deuda ecológica en la Región Norte.

No puede negarse la importancia ambiental concreta de las áreas protegidas. La misma está, entre otros elementos, en la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres vinculados al calentamiento global, la reforestación, cuidado y conservación de selvas y bosques, la purificación y circulación natural del agua y el aire, la protección de los suelos contra la erosión, y la conservación de fuentes de agua.

Para tomar solo uno de estos ejemplos, la Laguna del Tigre es un sistema de lagunas, pantanos y otros cuerpos de agua, que constituye la primera reserva de agua dulce más importante de Mesoamérica, y la segunda más grande de América Latina. Asimismo, está incluida en el listado de humedales de importancia internacional de la Convención Ramsar, desde 1971.

Sin embargo, cada uno de los sucesivos gobiernos nacionales ha seguido permitiendo la extracción petrolera por parte de Perenco (campo Xan). La última renovación del contrato fue en el 2010, y la penúltima en 1992. En ambos casos, ya existía la Ley de Áreas Protegidas, además de estar aprobados el Biotopo y el Parque Nacional Laguna del Tigre dentro del SIGAP. En Petén también se ubica otra área protegida de importancia, la Sierra del Lacandón, en la que se están realizando exploraciones petroleras, aunque no se inicia la extracción.<sup>441</sup>

Pero la mayor IPE o Industria Extractiva detectada por PICTA-AVANCSO en la Sierra del Lacandón es la extracción de madera por parte de grupos mexicanos y guatemaltecos (legales e ilegales).

440 Entrevista a: IDEAR- Petén, 2012.

441 Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

En el 2011, comunidades en defensa de la selva, y en contra de la extracción maderera fueron desalojadas hacia México y en enero de 2012 fueron desalojados de México, hoy en día (mediados de 2012) están asentados en un campamento provisional en San Benito, Petén.<sup>442</sup>

Al ser entrevistados por PICTA-AVANCSO, los miembros de la Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza indicaron: *hemos sufrido cuatro desalojos: El primero fue el en julio de 2007. El segundo en mayo de 2008. El tercero fue en agosto de 2011, cuando nos sacaron hasta México. El 9 de enero del 2012 fuimos desalojados por el ejército mexicano, hacia Guatemala, pero ya no se nos permitió regresar a nuestro hogar en la Sierra.*<sup>443</sup>

En la entrevista realizada, los miembros de la Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza se mostraron desconfiados de todas las instituciones estatales con las que han tratado (CONAP, Ejército nacional, DIPRONA). Esto se debe a que *nos discriminan mucho. No somos 300 narcotraficantes como dijo el Ministro de Gobernación, nosotros vivimos tranquilos en la Sierra del Lacandón, cuidamos las plantas, los árboles y los animalitos.*<sup>444</sup>

Durante sus constantes recorridos por toda el área protegida Sierra del Lacandón, los campesinos se topan constantemente con grupos de mexicanos que cruzan la frontera para cortar madera en territorio guatemalteco (aparentemente con permisos legales de CONAP y el Ejército). Asimismo, se han topado en ocasiones con “gringos” (...) *que seguro están buscando petróleo. Se sabe que ya hay contratos sobre la Sierra del Lacandón.*<sup>445</sup>

Los miembros de la Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza saben perfectamente lo que podría ocurrir si se empieza a extraer petróleo en la zona: *lo hemos visto en Laguna del Tigre: cuando entra una petrolera lo destruye todo, botan los árboles, venden la madera, explotan el agua, la contaminan. Ellos necesitan sacar a las comunidades de la Sierra del Lacandón, para poder sacar el petróleo.*<sup>446</sup>

En síntesis, hasta la fecha (2011), se han perforado alrededor de 150 pozos petroleros, la mayor parte de los mismos no han producido los resultados esperados por las empresas o se han abandonado temporalmente por otro tipo de consideraciones. En todo caso, se tiene una producción promedio de 20,000 barriles de petróleo diarios, en los pozos ubicados en Petén (norte y sur) y Alta Verapaz (norte).<sup>447</sup>

El petróleo extraído en los campos de Petén y Alta Verapaz es transportado hasta el puerto de Santo Tomás de Castilla por medio del oleoducto ya mencionado. Desde el puerto de Santo Tomás, el petróleo es exportado para ser refinado en el extranjero. Es importante hacer notar que el financiamiento para la construcción de oleoductos proviene casi en su totalidad de la Corporación Financiera Internacional (CFI), parte del Banco Mundial (BM).<sup>448</sup>

Actualmente, Guatemala tiene dos modalidades de negociación con las empresas petroleras: a) la concesión y b) el contrato. La primera modalidad es la utilizada en el caso de Perenco y otras empresas, en condiciones totalmente ventajosas para estas últimas. La segunda modalidad –el contrato– resulta levemente más ventajosa para el país, ya que el Estado retiene la propiedad de los pozos y de la maquinaria, otorgando únicamente la administración de los mismos (caso Rubelsanto).

442 Entrevista a: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012.

443 Entrevista a: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012.

444 Entrevista a: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012.

445 Entrevista a: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012.

446 Entrevista a: Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza-Petén, 2012.

447 Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág. 7.

448 Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág. 7.

Dado que esta segunda modalidad permite generar más ingresos para el Estado “se podría pensar que el Estado estaría interesado en sustituir las concesiones por los contratos de administración, sin embargo, a finales de 2008, se aprobó la Ley de Fondo del Petróleo (Fonpetrol) que incluye la renovación de las concesiones”, con lo cual queda demostrado no solo el peso político de las transnacionales extractivas, sino la red de intereses privados (nacionales y extranjeros) detrás de las concesiones petroleras (Elías).<sup>449</sup>

Como se ha indicado ya, la extracción petrolera en Guatemala se está realizando sobre todo en territorios ancestrales de los pueblos Q’eqchi’ e Itzá. Además es evidente que esta Industria Extractiva ha generado una enorme deuda ecológica a partir de los impactos ambientales y socioeconómicos negativos producidos desde hace décadas por las empresas petroleras (no solamente durante la fase de extracción<sup>450</sup>).

Esta afirmación sobre la deuda ecológica de la extracción petrolera se basa en los vínculos comprobados entre la extracción petrolera y la degradación ambiental, no solo por el eventual riesgo de derrames, sino por los impactos propios y rutinarios de la exploración, extracción y transporte. Otros impactos están asociados a la deforestación ligada con los tramos carreteros construidos por las petroleras.<sup>451</sup>

Por último, aunque no menos importante, debe recordarse que parte de dicha deuda ecológica es asimismo, socio económica y cultural, toda vez que la extracción petrolera implica serias violaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus propios territorios, toda vez que la extracción se realiza hoy (2011) y se ha realizado históricamente, sin consultarles.

La penetración de las empresas extractivas petroleras y el otorgamiento de concesiones en la Región Norte va en aumento, a pesar de las diversas formas de protesta de las comunidades y organizaciones (así como de sus aliados), las cuales van desde campañas mediáticas y estrategias jurídico legales, hasta la oposición a la venta de terrenos comunales o familiares a las petroleras, e incluso amenazas de sabotear los oleoductos.<sup>452</sup>

449 *Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág. 7.*

450 *Ver: Jan Willem van Gelder, et al, 2011. Págs.17-19. AVANCSO, 2009 b, Pág.78 se mencionan violaciones laborales por parte de la Compañía petrolera Robert H. Hay, en Petén.*

451 *Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág.6 Alfonso Bauer, 2008. Op. Cit. Pág. 63.*

452 *Silvel Elías, 2009 b. Op Cit. Pág.8*

**CUADRO 24**  
**REGIÓN EXTRACTIVA NORTE**  
**LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA OTORGADAS**  
**AL 2010**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORÍA		EMPRESA	FECHA	
			MC	NM			
1	Petén	Dolores, Poptún		X	Guatemármol, S.A	19/12/06	
2		Poptún, San Luis		X		17/10/07	
1	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	X		Ángel Turcios Ovando	12/11/99	
2		Panzós y Senahú	X		Mayaniquel S.A	15/10/03	
3		Senahú y Panzós	X			21/11/03	
4			X		20/4/04		
5		Chisec		X	Guatemármol, S.A	1/5/04	
6		Cahabón y Senahú	X		Mayaniquel S.A	8/5/04	
7		Chisec		X	Guatemármol, S.A	18/9/04	
8		Fray Bartolomé de Las Casas		X		3/3/05	
9		Cahabón	X		Mayaniquel S.A	20/9/05	
10		San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Tukurú y Tamahú	X		María Isabel Farner Mayorga de Obrist	8/10/05	
11		San Juan Chamelco, Tukurú y Senahú	X			2/8/06	
12		Cahabón	X		Mayaniquel S.A	6/12/06	
13		Cahabón y Senahú	X			27/6/07	
14		Cahabón	X			11/7/07	
15			X		José Martín Montenegro Calderón	10/8/07	
16		Cobán	X			18/8/07	
17		Senahú	X		Nichromet Guatemala, S.A.	12/12/07	
18		Cahabón	X		Mario Rolando Mejicanos Estrada	27/12/07	
19		Tactic, Santa Cruz Verapaz	X		Nichromet Guatemala, S.A.	16/2/08	
20		Tukurú, Tactic, San Cristóbal Verapaz	X			4/4/08	
1	Baja Verapaz (Purulhá)	Purulhá	X		Nichromet Guatemala, S.A.	4/4/08	
1	Izabal	El Estor	X	-	Mayaniquel S.A	3/5/2000	
2			X		Nichromet Guatemala S.A	10/2/05	
3			X		Mario Luís Mansilla Dardón	25/2/05	
4			X		Mayaniquel S.A	29/9/05	
5			X		Nichromet Guatemala S.A.	22/9/05	
6			X		Mayaniquel S.A	18/3/06	
7			X		Mayaniquel S.A	11/11/06	
8			X		Nichromet Guatemala S.A.	17/1/07	
9			X			4/9/07	
10			X			4/4/08	
11			• Livingston	-	X	EXMINCASA	19/1/2000
12			• Livingston	X	-	Nichromet Guatemala, S.A.	10/2/05
13			• Livingston	X	-		22/9/05
14			• Livingston, Puerto Barrios, Morales	X	-	Mayaniquel S.A	17/11/05
15			• Livingston	X	-	Nichromet Guatemala, S.A.	27/10/06
16			• Livingston	X	-		4/9/07
17			• Livingston	X	-		10/4/08
1		• Purulhá y Salamá	X		Nichromet Guatemala, S.A.		21/11/07
2		• Rabinal y San Miguel Chicaj	X			16/2/08	
3		• San Miguel Chicaj, Salamá	X			16/2/08	
4		• Rabinal y Cubulco	X			4/4/08	

FUENTE: Construcción propia en base a MEM.  
MC= Metálico  
NM= No metálico

## 4.3 Minería de metales y luchas por la democracia en los Altos de Guatemala

### 4.3.1 La complejidad del territorio

Desde la perspectiva de las regiones oficiales, la Región Extractiva Altos coincide por completo con la región Noroccidente de SEGEPLAN (Quiché y Huehuetenango), cuatro departamentos de la región Suroccidente (Totonicapán y Sololá completos, norte de Quetzaltenango y de San Marcos), dos departamentos de la región Central (Sacatepéquez y Chimaltenango), así como algunos municipios al oeste de Baja Verapaz (Región Norte) y de Guatemala (Región Metropolitana).<sup>453</sup>

La Región Extractiva Altos tiene una superficie de 14,277 km<sup>2</sup>. Se caracteriza por su clima templado, así como frío en las partes más altas. Como se indicó, en el Capítulo III, las principales razones por las que el equipo PICTA denominó a esta región como Altos, son: a) porque es la región ubicada a mayor altura (entre los 1500 y los 4000 msnm), b) por ser la región más montañosa del país, c) porque en esta región se localiza la mayor parte de las cuencas altas del país, lo que la hace sumamente importante en términos de protección de los bosques y las fuentes de agua.

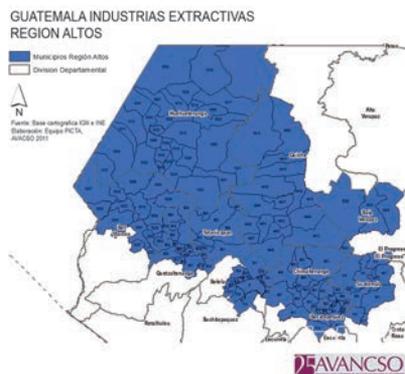
Los puntos a, b y c están relacionados entre sí, ya que las cuencas altas de los ríos que riegan la Región Costa están precisamente ubicadas en la región montañosa de los Altos. Se trata de las cuencas altas de María Linda, Achiguate, Madre Vieja, Coyolate, Samalá, Nahualate, Madre Vieja, Motagua, Chixoy, Salinas, Cuilco, Naranjo, Ocosito, Salinas, Coatán, Suchiate, Selegua, Nentón, Ixcán, Xalbal, Pojóm y Lago de Atitlán. Por otro lado, en la Región Altos existen no solo varias cadenas montañosas (Sierra Madre, Sierra Cuchumatanes, Sierra Chuacús), sino numerosos volcanes, así como valles intermontanos, mesetas y laderas.

En cuanto a la complejidad territorial de la Región Altos, un primer elemento a tomar en cuenta, es que –a diferencia de la Región Norte– se encuentra densamente poblada. En la Región Altos se ubican los departamentos más poblados: Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché y Huehuetenango. Esto determina altos índices de contaminación rural y urbana (desechos sólidos, orgánicos e industriales) en las cuencas altas de la región.<sup>454</sup>

Como se indicó en el Capítulo III, en la Región Altos están ubicadas la mayor parte de las ciudades del país, así como importantes zonas industriales. Además de la Ciudad Capital y su Área Metropolitana, en la región se ubican las ciudades de Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Antigua Guatemala y Santa Cruz del Quiché y los sistemas urbanos San Pedro-San Marcos, Chimaltenango-El Tejar y Panajachel-pueblos del lago. En todas predomina la actividad comercial y de servicios, la construcción, y la micro y pequeña industria, y todas tienen a su alrededor zonas campesinas minifundistas mayas.

453 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 19-23.

454 AVANCSO, 2010. *Op Cit.* Pág.70.



MAPA 26. **Región Extractiva Altos**  
**Límites departamentales y municipales**  
 Fuente: Contrucción propia.

La expansión urbana ligada a la gran cantidad de pobladores en la Región Altos, ha tenido históricamente serias implicaciones en términos de sus impactos en el bosque (deforestación) y en el agua: contaminación de las cuencas altas (desechos sólidos, industriales y orgánicos).

Por otro lado, si se toma en cuenta la población de la Ciudad Capital y su Área Metropolitana, la Región Altos tiene una población urbana de 57%. Por el contrario, si no se cuenta dicha ciudad, la población urbana regional es de 26%.

Asimismo, tanto el crecimiento poblacional como la urbanización, implica la necesidad de consumir más alimentos, más agua, más energía y más materias primas. En otras palabras, significa un nuevo reajuste en la función que históricamente han jugado los centros urbanos de la Región Altos como centros extractivos de las zonas rurales (o zonas de extracción locales).

Estos procesos extractivos históricos son mencionados, entre varios otros autores, por Pollack en relación al occidente de los Altos<sup>455</sup> y por Gallini en relación a la extracción Altos-Costa<sup>456</sup>. En el primer caso se refiere a la función extractiva (de tributos y trabajo forzoso) hacia ciudades coloniales como Quetzaltenango y Santiago de Guatemala. En el segundo, se refiere a despojos de tierras comunales en la Costa, y extracción forzosa de trabajo por parte de las élites de los Altos.

Otro factor que añade complejidad territorial a la Región Altos es que la mayoría de sus pobladores son mayas. Según estimaciones de AVANCSO para el año 2010, la Región Altos concentraba el 22% de la población nacional y el 32% de la población rural nacional.<sup>457</sup> Asimismo, la población rural de la Región Altos se estimó en 73% y la población indígena en 70%. Más del 70% de los municipios de la región tienen porcentajes de población indígena superiores a 60%, en muchos casos tienen porcentajes superiores al 90%.<sup>458</sup>

En la Región Altos se concentran 16 de los 22 pueblos mayas. Se trata de las comunidades lingüísticas: k'iche', kaqchikel, mam, tz'utujil, ixil, achí, q'anjob'al, chuj, popti', akateko, awakateko, sakapulteko, uspanteko, sipakapense, poqomam y tektiteko. Los pueblos mayas con mayor número de personas a nivel nacional, se ubican en la Región Altos. Se trata de los pueblos k'iché' (primer lugar nacional), kaqchikel (tercer lugar) y mam (cuarto lugar).<sup>459</sup>

Estas no son cuestiones solamente demográficas; por el contrario tienen un fuerte peso político que será abordado más adelante. Solo recordemos por el momento que: a) la población maya es entre el 40% y el 50% de la población total nacional, y b) en los últimos años, los pueblos mayas de la Región Altos han tenido un peso creciente en procesos democráticos vinculados con el voto, como las elecciones generales o los numerosos procesos de consulta comunitaria contra la minería (estos últimos no reconocidos por el Estado).

455 AVANCSO, 2009 c. Op. Cit. Págs. 47-55  
 456 Stefania Gallini. Una historia ambiental del café en Guatemala: la Costa Cuca entre 1830 y 1902. Guatemala. AVANCSO, 2009 e. Págs. 41-51.  
 457 AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 65.  
 458 AVANCSO, 2010. Op. Cit. anexo estadístico, Pág. 12.  
 459 El segundo lugar a nivel nacional corresponde al pueblo Q'eqchi' de la Región Norte.

Otras características que aportan complejidad territorial a la Región Altos son la pobreza, la desigualdad en el acceso a la tierra y la alta vulnerabilidad alimentaria. Como referencia sobre la pobreza, podemos indicar que las regiones Noroccidente y Suroccidente de SEGEPLAN (equivalentes en su mayor parte a la Región Extractiva Altos) presentan respectivamente porcentajes de 60% y 75% de pobreza general.

El promedio regional de población en estado de pobreza para la Región Altos es de 59%, aunque los porcentajes aumentan al aproximarnos al nivel departamental. Por ejemplo, Quiché tiene un 81% de pobreza, Huehuetenango un 71%, San Marcos un 65%, Quetzaltenango un 61% y Baja Verapaz (incluida parcialmente en la región), se ubica en el 70% de pobreza.<sup>460</sup>

Aunque en la Región Altos existen algunos latifundios, originados con la expansión cafetalera en la época liberal (sobre todo en la Bocacosta), esta forma de propiedad no es dominante territorial ni políticamente en la Región (caso contrario al de las Regiones Norte y Costa). En un estudio de AVANCSO realizado en el año 2010, se encontró que la concentración de la tierra en la región Altos era inferior (Coeficiente Gini de 0,47) a la de la Costa (Coeficiente Gini de 0,85). Este hallazgo se replicó a nivel municipal incluso en los departamentos con municipios en ambas regiones.<sup>461</sup>

Lo que esta cifra nos indica es que en la Región Altos existe mayor igualdad en el acceso a la tierra, en comparación con la Región Costa. Sin embargo, lo que se oculta detrás de estos números, son los despojos históricos a los pueblos mayas –sobre todo durante la colonia y las dictaduras liberales– de las tierras de cultivo ubicadas en la Región Costa, hoy casi por completo dedicadas a los monocultivos y en manos de terratenientes ladinos y empresas agroindustriales.

Ligado a la pobreza y la falta de tierra, está otro problema que añade complejidad regional: la Región Altos concentra el mayor número de departamentos y municipios en riesgo alimentario. Según datos recientes de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN (febrero 2012), 142 de los 166 municipios con mayor vulnerabilidad alimentaria en el país, se ubican en esta Región, principalmente en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.<sup>462</sup>

Si bien el Coeficiente Gini regional promedio de acceso a alimentos es de 0,59 (desigualdad media), se encuentran coeficientes más altos a nivel departamental.<sup>463</sup> Todos los departamentos de la Región Altos tienen coeficientes de vulnerabilidad alimentaria superiores 0,50. San Marcos y Totonicapán tienen una desigualdad alimentaria de 0,55. La desigualdad alimentaria es de 0,60 en Huehuetenango, y de 0,64 en Quiché y Chimaltenango. El resto de departamentos se ubican por encima de esta última cifra (con la excepción de Quetzaltenango, 0,39).<sup>464</sup>

Hasta la fecha, la actividad productiva predominante en la Región Altos es la pequeña producción campesina, en especial minifundista. Principalmente se trata de minifundios privados, aunque también existen formas comunales y municipales de propiedad y uso de la tierra. Como se

460 Ver: PNUD, 2010, Op. Cit. INE, 2010, Op. Cit. SEGEPLAN, 2010, Op. Cit.

461 AVANCSO, 2010. Op. Cit, anexo estadístico, Págs. 5-11.

462 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN. 166 Municipios priorizados para el "Plan Hambre Cero" (febrero 2012). Enlace: [sesan.gob.gt](http://sesan.gob.gt)

463 Ver: SEGEPLAN, 2010, Op. Cit.

464 Los municipios en los Altos de Quetzaltenango y San Marcos mostraron mayor vulnerabilidad alimentaria que los municipios costeros de los mismos departamentos (y menor desigualdad en el acceso a tierra).

indicó anteriormente, la población rural de la Región Altos equivale a 73%, la Población Económicamente Activa rural (PEA rural) era de 80% y la PEA agrícola de 62%.<sup>465</sup>

Los minifundios de la Región Altos se encuentran desde hace tiempo en un proceso de “atomización” vinculado a la pobreza, la falta de tierra y el crecimiento demográfico. Dichos minifundios se dedican sobre todo a la producción de granos básicos para el auto consumo. Sin embargo, otra característica que aporta complejidad a la región, es su alta diversidad productiva, ya que se han identificado varias zonas productoras de hortalizas (entre otras).<sup>466</sup>

Otras estrategias de sobrevivencia identificadas en la Región Altos están ligadas al llamado “comercio informal”, así como al trabajo migratorio estacional hacia las regiones Norte y Costa (así como a México y Centroamérica), además de otras formas de migración laboral, especialmente hacia Estados Unidos. Asimismo, importantes grupos de pobladores de la región migran hacia sus respectivas cabeceras departamentales o a ciudades cercanas.<sup>467</sup>

Otro factor de complejidad para la Región Altos (y relevante para el presente estudio de caso) son las dinámicas y tendencias asociadas al bosque. Como se sabe, la mayor parte de los suelos de la región son de vocación forestal. Su fertilidad varía, desde suelos realmente fértiles –en especial en las áreas ocupadas por el cultivo de café–, hasta suelos arcillosos, pedregosos y arenosos, cuya baja fertilidad natural está además por lo general agotada, debido al cultivo intensivo, la erosión y la deforestación, entre otras causas.

En términos climáticos, la Región Altos se caracteriza por su clima templado, así como frío en las partes más altas. Sin embargo, esta característica está cambiando debido a fenómenos tanto de carácter mundial (calentamiento global) como local: la ya mencionada deforestación y los cambios en el uso del suelo, la contaminación ligada a la importante expansión urbana e industrial y otros.<sup>468</sup>

Tanto los testimonios de los entrevistados en la Región, como la observación in situ confirman dicho aumento de la temperatura en los Altos.<sup>469</sup> Lugares anteriormente conocidos por su clima frío (Quiché, Quetzaltenango, San Marcos), hoy viven intensas olas de calor. Aunado a esto, se sabe que durante la época seca, gran parte de la Región Altos tiene escasez real de agua.<sup>470</sup>

Esta situación también ha generado impactos ambientales, en el sentido de un notorio aumento de riesgo de los pobladores frente a fenómenos climáticos vinculados al calentamiento global y al exceso de agua (inundaciones, desbordamientos, crecidas), gran parte de los cuales se concentran en los departamentos de Quetzaltenango, Guatemala, Totonicapán y San Marcos.<sup>471</sup>

465 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.*, anexo estadístico, Pág. 12.

466 La región Altiplano Occidental de AVANCSO consta de seis zonas hortícolas, 1 hortícola frutícola, 3 de frutales deciduos, 4 de cañicultura, 1 de granos básicos y café, 1 de milpa y ganadería, 1 de productos del bosque y milpa, 2 de agricultura marginal, 6 de microindustria rural, y 1 de diversidad ocupacional en los alrededores de la Ciudad Capital. AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 29-43.

467 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.* Pág. 28.

468 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.*

469 Entrevista a: Resistencia de los Pueblos, Nebaj, Quiché, 2010. Entrevista a: Resistencia de los Pueblos, Nebaj, Quiché 2011. Entrevista a: 48 Cantones Totonicapán, Totonicapán 2010 Entrevista a: 48 Cantones Totonicapán, Totonicapán 2011.

470 MARN, 2009 a. *Op. Cit.* Pág. 253.

471 MARN, 2009 a. *Op. Cit.* Pág. 200.

### 4.3.2 Los Altos: La construcción histórica de una Región

Al igual que las otras tres regiones extractivas presentadas en el capítulo III, la Región Altos no es una realidad estática. Por el contrario, es una región que actualmente se encuentra en construcción, una región que también ha pasado por un largo proceso histórico de construcción, no solo en términos productivos, sino también –y sobre todo– políticos. En ese sentido, Pollack ilustra la forma en que la extracción de tributos y trabajo forzoso, pero también las diversas formas de resistencia contra esa extracción, fueron construyendo dicha región.<sup>472</sup>

La construcción histórica de la Región Altos no solo se relaciona con los numerosos levantamientos y motines ocurridos durante las épocas colonial y nacional, sino también con los cambios en su administración como región política o región de gobierno (creación y desaparición de corregimientos, partidos, departamentos y municipios), y con aspectos extractivos, como el despojo de tierras comunales indígenas en la Costa, para introducir el monocultivo del café a lo largo de todo el siglo XIX, así como con las distintas formas de extracción forzosa y semiforzosa de fuerza de trabajo y de explotación de suelos, bosque y agua.<sup>473</sup>

Para presentar una propuesta de periodización de ciclos extractivos para la Región Altos (similar en varios sentidos a la presentada para la Región Norte), nos hemos basado sobre todo en los trabajos de W. George Lovell y Aaron Pollack ya mencionados.<sup>474</sup> Según esto, la Región Altos ha pasado por cuatro ciclos extractivos, tres de ellos dentro del Sistema Capitalista Mundial (Ver Cuadro 25).

**CUADRO 25**  
**CICLOS HISTÓRICOS EXTRACTIVOS DE LA REGIÓN ALTOS EN EL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL**

Ciclo extractivo capitalista	Características
Colonial	<b>Colonial 1524-1820.</b> Esclavitud, encomienda, repartimiento. Extracción de trabajo agrícola, textil y en menor grado, minero.
Reformas	<b>Reforma y Revolución 1821-1954.</b> Trabajo forzado y trabajo libre para los latifundios. Reformas agrarias 1871, 1952. Contrarreforma agraria 1955
Marginalización	<b>Marginalización, 1955-1995.</b> Exclusión social, económica, política y cultural. Integración como mano de obra para latifundios. Intentos locales de “modernización”. Guerra civil. Movimiento maya.
Neoliberal/Neoextractivo	<b>Capitalismo Corporativo 1996-2011.</b> Posterior a los Acuerdos de Paz, mayor penetración de empresas transnacionales extractivas.

Fuente: Elaboración propia en base a Lovell (2002), Pollack (2006) y otras fuentes.

Como se indicó, la propuesta de periodización para la Región Altos (basada en la propuesta de Lovell) cuenta con cuatro ciclos extractivos capitalistas, al igual que la periodización para la Región Norte. Una primera diferencia es que mientras en la Región Norte el tercer ciclo extractivo capitalista se inicia en 1945, la Región Altos inicia su tercer ciclo extractivo capitalista en 1955, prolongándolo hasta la actualidad.

472 Ver: AVANCSO, 2009 c. Op.Cit. Ver: Aaron Pollack. Crear una región: Luchas sociales en Los Altos de Guatemala en la primera parte del siglo XIX. *Revista Scripta Nova*. Vol. X, No 36 (2006). Universidad de Barcelona. España, Barcelona. 2006. Pp. 6-11.

473 Ver: AVANCSO, 2009 c. Op.Cit. Pp. 32-78. Ver: AVANCSO, 2009 e. Op.Cit. Pp. 127-154.

474 Ver: Aaron Pollack, 2006. Op. Cit. Ver: AVANCSO, 2009 c. Op.Cit. Ver: W. George Lovell Los mayas del altiplano: supervivencia indígena en Chiapas y Guatemala *Anuario de Estudios Americanos*, Vol 59, No 1 (2002). Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. España, Sevilla. 2002.

Sin embargo, diferimos de Lovell en este último punto, ya que consideramos que al concluir la guerra civil (1996), se inicia un cuarto ciclo extractivo para la Región Altos, que denominamos neoliberal-neoextractivo. Dicho ciclo extractivo se distingue del anterior (1955-1995) por varios aspectos, entre otros una mayor penetración de empresas extractivas transnacionales, preparada por las legislaciones de las décadas de 1980 y 1990.

El primer ciclo extractivo (no capitalista) para la Región Altos, corresponde a la época antigua, Gallini menciona cierto “petencentrismo” de los historiadores y arqueólogos, que les hizo concentrarse en el estudio de las ciudades mayas de Petén, descuidando del Altiplano y la Costa, así como las numerosas relaciones extractivas o de intercambio entre los distintos “pisos agro ecológicos” de ambas regiones.<sup>475</sup> En otros casos, estos centros poblados eran analizados superficialmente como decadentes, en comparación a las deslumbrantes ruinas de Petén.<sup>476</sup>

De hecho, la Región Altos, es uno de los principales núcleos históricos del pueblo maya desde la época antigua (llamada “prehispánica” o “precolombina”, con cierto eurocentrismo). Al momento de la invasión española, existían en esta Región varias ciudades-Estado que mantenían entre sí intensas relaciones de intercambio (comerciales, religiosas), así como extractivas (guerra y tributo). Se han encontrado pruebas de su poblamiento por lo menos alrededor del siglo XX a.C.

En la Región Altos se han encontrado gran cantidad de vasijas y otros objetos similares en su forma y estilo, lo que sugiere cierta unidad cultural o al menos un activo intercambio político, comercial y simbólico. Tal es el caso de objetos encontrados en lugares tan diversos como Salcajá (Quetzaltenango), el lago Atitlán (Sololá), y Zacualpa (Quiché).

Por su parte, en la cuenca alta del río Samalá se han encontrado los restos de antigua s comunidades agrarias autónomas (con gobierno propio), al parecer sin diferenciación económica interna. Este patrón organizativo y productivo empieza a cambiar alrededor del Siglo X a.C., para dar paso a sociedades más estratificadas, probablemente ciudades-Estado.<sup>477</sup>

Alrededor de esa época empieza un proceso generalizado de estratificación social en todos los territorios mayas. Con esto nos referimos tanto al surgimiento de clases sociales (grupos dominantes y grupos subalternos), como a la especialización (trabajos agrícolas y no agrícolas) y al surgimiento de formas estatales (ciudades-Estado, alianzas de ciudades).

Sin entrar en una discusión teórica sobre la validez de la denominación de “Estados”, en todo caso, señalemos que está plenamente comprobada la existencia de estratificación social, religión oficial, importantes centros y sistemas urbanos, sistemas tributarios (impuestos en cultivos, animales y otros productos), formas de organización territorial y poblacional (tributo en trabajo forzado, especialización regional y laboral) y proyectos estatales (sistemas de riego y drenaje, producción de alimentos, acopio de semillas, entre otros).<sup>478</sup>

Un detalle interesante, en cuanto a las actividades extractivas en la época antigua, es la gran cantidad de objetos de obsidiana, jade, serpentina, grafito y hematita, así como otros de oro, plata, cobre, estaño, mercurio y plomo (y varias aleaciones), encontrados en la Región Costa. Dado que estos eran extraídos en la antigua Región Altos (en la Región Costa no se explotaban

475 Ver: AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Pág. 35.

476 Ver: AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Págs. 29-51.

477 Ver: AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 52.

478 AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 53.

yacimientos de los mismos), esto demuestra un activo intercambio comercial entre ambas regiones<sup>479</sup>.

Las investigaciones de Gallini sobre las relaciones extractivas y de intercambio entre los distintos “pisos agro ecológicos” de la Costa y los Altos antes y después de la invasión española, indican que los Estados mayas de la Región Altos contaban con tierras en la Costa (dedicadas a la producción de cacao, frutas y maíz). A pesar de que a lo largo de varios siglos, los gobiernos coloniales y liberales fueron desmembrando los territorios costeros, las relaciones de intercambio Costa-Altos se mantuvieron, aunque de forma menos evidente.<sup>480</sup>

Otro elemento que ha sido posible determinar a partir de las investigaciones arqueológicas e históricas, es que la producción agrícola y pecuaria en los Estados mayas entre los Siglos III y X d.C. se basó en un extenso conocimiento del medio natural, pero también en diversas formas de extracción tan intensas que llegaron a hacerse insostenibles en algunas regiones.

Entre estas actividades extractivas se cuentan los tributos en trabajo forzado, tejidos, cultivos y otros productos, así como la sobreexplotación de elementos naturales como el agua, los bosques y los suelos de cultivo, todas estas se cuentan entre las causas del “colapso maya”, que puede definirse con más exactitud como un “colapso ambiental” (ver estudio de caso Región Norte).<sup>481</sup>

El “colapso” en el Norte, se debió a que las ciudades-Estado perdieron su hegemonía territorial debido a una serie de factores, entre los que se incluyen las rebeliones de la población explotada, las constantes rivalidades entre Estados y otros problemas como la deforestación, la sobreexplotación de los suelos y de las fuentes de agua, además de sequías, hambrunas y enfermedades.<sup>482</sup>

En todo caso, el “colapso” en los territorios de los Altos parece haber sido más un colapso político que ambiental. Aunque sin duda tuvo varias causas ligadas a las actividades extractivas ya mencionadas, no se desarrolló exactamente de la misma forma que en la Región Norte. Se sabe que al momento de la invasión española (siglo XVI) la Región Altos había pasado por complejos y problemáticos procesos de reconstrucción político-territorial, pero el medio natural se encontraba en un muy buen estado de conservación.<sup>483</sup>

De hecho, el período entre los siglos X y XVI ha sido llamado “posclásico” en los estudios históricos y arqueológicos, al verlo como una época de decadencia y atraso (en comparación al “clásico” en la Región Norte). Sin embargo, los estudios más recientes en historia ambiental nos sugieren, por el contrario, que elementos como el asentamiento disperso de los centros poblados, el menor tamaño de los sistemas de riego y de las áreas deforestadas para cultivo, no indican un período de atraso, sino, por el contrario, importantes logros en el equilibrio con el medio natural.<sup>484</sup>

En esa época, las formas de ordenamiento territorial variaban según muchos factores, siendo los más determinantes el entorno ambiental, la especialización productiva y la forma de organización política. En todo caso, como ya se indicó, desde las nuevas ciudades-Estado, hasta las comunidades agrarias autónomas, tendían a organizarse territorialmente de tal forma que existía una constante relación de dos vías entre las partes altas y bajas de las cuencas (Gallini).

479 AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Pp. 29-32. AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 61.

480 Ver: AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Pp. 29-32. Pág. 35.

481 AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 62.

482 Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 137-138.

483 Mario Payeras, 2009. Op. Cit. Págs. 70-71.

484 AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Pág. 50.

Como se indicó, dependiendo de la forma dominante de organización política, estas relaciones entre tierras altas y bajas podían darse de una forma más igualitaria (comercio, intercambio, matrimonio), pero también como procesos de dominación política y extracción forzosa de tributos y trabajo, en el contexto del orden estatal explorado brevemente en páginas anteriores.

Por ejemplo, al momento de la invasión española, en las cuencas altas de la Región Altos, existían tanto ciudades-Estado hegemónicas como comunidades agrarias subalternas que les tributaban, e incluso otras comunidades agrarias autónomas que lograron resistir al dominio político y a la extracción tributaria y laboral.

Hasta la invasión española, esa relación (tierras bajas-tierras altas) fue la forma predominante de ordenamiento territorial entre los Altos y la Costa, así como en las regiones más alejadas de los centros urbanos coloniales y republicanos hasta la introducción del café en el siglo XIX, como en el caso de la Bocacosta y algunos puntos en las tierras al norte de Huehuetenango y Quiché.<sup>485</sup>

A mediados del siglo XVI el territorio actual de la Región Altos estaba en su mayor parte bajo la hegemonía del Estado k'iche', el cual dominaba tanto a los Estados mam, kaqchikel y tz'utujil, como a otras formas estatales (los señoríos antepasados de los actuales pueblos ixil, sipakapense, chuj y otros) y a las mencionadas comunidades agrarias. Su ciudad capital era Gumarcaaj, ubicada cerca de la actual Santa Cruz del Quiché. Además de otras ciudades k'iche' como Chwimekena' (en el actual Tonicapán), otros importantes centros urbanos en la región, fueron las capitales Kaqchikel (Iximche'), Tz'utujil (Tziquinajá) y Mam (Zakulew).<sup>486</sup>

Por ejemplo, el Pueblo Ixil estaba asentado en las montañas al norte del actual departamento de Quiché (sus tierras bajas se encontraban en el actual municipio de Ixcán). Por su parte, el Estado k'iche' se asentaba en toda la parte sur del actual departamento, extendiendo su dominio sobre los territorios de los actuales Tonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Suchitepéquez. Se sabe también que la parte alta de Quetzaltenango era originalmente mam, pero estaba sometida a tributo por el Estado k'iche'.<sup>487</sup>

Luego de ser vencido militarmente el Estado k'iche', gracias a una alianza exitosa pero fugaz entre españoles y kaqchiqueles, los Estados y pueblos sometidos a la hegemonía k'iche' pasaron a estar bajo el dominio español. Ese no fue un proceso terminado por completo, y puede ser interpretado más como una constante disputa por el control de estos territorios, que como una conquista total y final.

Una imagen falsa sobre ese período histórico, nos presenta a los kaqchiqueles como “traidores a su pueblo”. Esta es una interpretación simplista e incompleta, ya que no eran aliados sino rivales de los k'iche', y entraron en alianza con los españoles solo para poder vencerlos. Por otro lado, tanto k'iche's como kaqchiqueles (entre otros) fueron actores centrales de motines y largas rebeliones contra el dominio colonial español.<sup>488</sup>

El primer ciclo extractivo capitalista se inicia con la invasión española. Las antiguas formas de organización territorial y extracción de tributos y trabajo forzado no fueron eliminadas, sino adaptadas a los intereses de las nuevas élites, sustituyéndolas por otras cuando lo creyeron necesario, pero conservando a algunos señores como intermediarios con la población explotada.<sup>489</sup>

485 AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Pág.30. W. George Lovell, 2002. Op. Cit. Págs. 164-165.

486 AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Págs. 29-30. AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 128, Pág.137. Pág. 141.

487 AVANCSO, 2010. Op. Cit. Pág. 53.

488 W. George Lovell, 2002. Op. Cit. Págs. 152-153.

489 AVANCSO, 2009 c. Op. Cit. Pág. 84.

Después de la invasión, el sur y el centro de la actual Región Altos fueron preferidos por los invasores españoles por su similitud con el clima europeo. Esto implicó cierta facilidad para producir cultivos europeos como el trigo, la crianza de ganado e incluso tres cosechas de maíz anuales. Otro factor de importancia fue la presencia de grandes masas de campesinos que ya eran sometidos a procesos extractivos de trabajo forzado y tributo.<sup>490</sup>

Otros puntos donde se concentraron los intereses extractivos coloniales fueron algunas partes de las actuales Regiones Oriente –sobre todo en la Sierra de las Minas– y Costa (donde ya existían plantaciones de cacao y algodón). Al menos en un inicio, los territorios de las actuales Regiones Norte y norte de los Altos no fueron de interés extractivo por la lejanía respecto a Santiago, aunque esta situación fue cambiando gradualmente durante la colonia.<sup>491</sup>

En todo caso, una vez establecido el dominio colonial sobre estos territorios, se hizo necesario para los conquistadores, y para el Estado español, poner en marcha una construcción territorial acorde a sus necesidades e intereses de dominio y extracción sobre los pobladores y la tierra.<sup>492</sup>

Otra imagen falsa que nos presenta la historia oficial es la imagen de la época colonial como una época de orden y paz. Lo que las investigaciones históricas críticas demuestran es todo lo contrario: constantes despojos, extracción de tributos y extracción de trabajo (trabajo forzoso y esclavo agrícola, textil y en menor medida, minero),<sup>493</sup> así como igualmente constantes motines y rebeliones: Severo Martínez calcula un promedio de un motín a la semana.<sup>494</sup>

Asimismo, se trataba de un sistema de dominio y extracción colonial que, si bien fue brutal y basado en la violencia y el terror, siempre se encontró con variadas y creativas formas de resistencia de los pueblos indígenas. Por otro lado, debe recordarse que el “terror colonial” no solo fue consecuencia, resultado o reacción ante la resistencia indígena, sino también su causa. En otras palabras, el terror colonial era parte integral y cotidiana del “dispositivo” de extracción de fuerza de trabajo.<sup>495</sup>

Los procesos históricos que fueron construyendo la actual Región Altos no solo se ligaban a la lógica territorial de los nuevos señores (los españoles), sino también a las diversas luchas y resistencias mayas, especialmente las encaminadas a disminuir o parar la extracción de tributos y trabajo forzoso, entre las que destacan los levantamientos k’iche’ en Totonicapán en 1801, 1813 y 1820, liderados, entre otros, por Atanacio Tzul (un principal) y Lucas Akiral (un campesino).<sup>496</sup>

El levantamiento maya k’iche’ de 1820 ha querido ser analizado como un precursor de la independencia (1821). Sin negar sus vínculos con el movimiento independentista criollo, debe resaltarse que el movimiento de Totonicapán tenía su propia lógica, actores y procesos internos, que se articularon, de diversas formas, con otras luchas regionales por el control político local.<sup>497</sup>

490 Mario Payeras, 2009. *Op. Cit.* Págs. 40-42. AVANCSO, 2010. *Op. Cit.* Págs. 53-54.

491 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Págs. 164-165.

492 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.* Pág. 54.

493 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Págs. 157-160.

494 Severo Martínez, 1991. *Op. Cit.* Pág. 15.

495 Ver: Severo Martínez, 1970. *Op. Cit.* Págs. 518-531.

496 Ver: AVANCSO, 2009 c. *Op. Cit.* Págs. 204-207.

497 Según Pollack, la propuesta o modelo del levantamiento k’iche’ de 1820 era: “un gobierno regional controlado por los indígenas dentro de un sistema monárquico liberal, la misma incluía también otras facetas tales como el control local de los gobiernos indígenas municipales y la eliminación o, por lo menos, el cambio notable en las relaciones de castas internas en los pueblos k’iche’s”. Ver: Aaron Pollack, 2006. *Op. Cit.* Pág.9.

En relación al segundo ciclo extractivo en la Región Altos y primer ciclo extractivo capitalista (colonial), debe recordarse que la invasión española y el establecimiento de las colonias, fue, en cierto sentido, una “empresa privada”. Con ello nos referimos a que se trataba –al menos en sus primeras fases– de un emprendimiento financiado de forma privada. De tal modo, las primeras formas reales de ordenamiento territorial colonial fueron las encomiendas y repartimientos, de acuerdo a los intereses extractivos de los invasores.

Posteriormente, la Corona española promulga las “Leyes Nuevas”, que han sido vistas como un intento por liberar a los pobladores indígenas de la esclavitud y explotación (salario, cabildos indígenas, etc.). Sin embargo, como ya se indicó en el capítulo II, una interpretación más justa de dichas leyes sería verlas como un momento en las luchas entre los conquistadores y la Corona española, y como un intento de esta por ordenar las condiciones de extracción, legislando y regulando los tributos, encomiendas, repartimientos y las formas de asentamiento (Pueblos de Indios).<sup>498</sup>

En la construcción histórica de la actual Región Altos, fue determinante la lucha entre tres formas de entender y construir el mismo territorio. Por un lado, las lógicas y prácticas de los pueblos mayas sojuzgados. Por otro, las lógicas y prácticas extractivas de los conquistadores, la Iglesia católica y la Corona española. Por último, hacia fines de la época colonial, las lógicas y prácticas extractivas de los diversos grupos criollos y mestizos.<sup>499</sup>

Durante el ciclo extractivo capitalista colonial, el territorio de la actual Región Altos se encontraba comprendido dentro de las regiones de gobierno coloniales de la Gobernación de Soconusco, la Alcaldía mayor de Suchitepéquez-Sololá y los cuatro Corregimientos de Atilán, Tecpanatitlán, Totonicapán y Quetzaltenango. Las comunidades mayas estaban concentradas forzosamente en “Pueblos de Indios”, que tenían la doble función del control poblacional para la extracción de tributos y trabajo, además de la reeducación (evangelización).<sup>500</sup>

Dicho ordenamiento territorial se mantuvo durante la mayor parte de la época colonial. A fines del siglo XVIII y principios del XIX se reestructuró en parte. En lo referido a nuestro territorio de interés, los principales cambios fueron la fusión de los Corregimientos de Atilán y Tecpanatitlán en el Corregimiento de Sololá, y su posterior paso a conformarse como Alcaldía mayor.

La implantación del orden territorial colonial no se dio de igual forma en todos los lugares que luego conformarían el reino de Guatemala en época colonial. Por ejemplo, todas las capitales coloniales se ubicaron en el Altiplano central, mientras otros enclaves urbanos coloniales de importancia fueron fundados en el Altiplano occidental (ambos en la Región Altos), y algunos en la Región Oriente. Las Regiones Costa y Norte fueron poco pobladas por españoles (debido a las razones descritas en capítulos anteriores), pero en todo caso formaban parte importante del orden extractivo colonial.

El segundo ciclo extractivo capitalista se inicia con la independencia política de España, a inicios del siglo XIX (1821). Para Lovell, “La realidad compartida de ser maya une a las comunidades del altiplano en Chiapas y Guatemala después de la independencia (...) durante gran parte del siglo XIX los mayas del altiplano lucharon contra problemas similares. Sólo en el siglo XX significó algo diferente ser maya del altiplano en México por contraste con maya del altiplano en Guatemala”.<sup>501</sup>

---

498 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Pág.157.

499 Ver: AVANCSO, 2009 c. *Op. Cit.* Págs. 203-210. Ver: W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Págs.161-163.

500 Severo Martínez, 1970. *Op. Cit.* Pág.443.

501 Ver: W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Pág.174.

En términos de la construcción de regiones extractivas (tanto en México como en Guatemala), la independencia implicó varios otros cambios en el ordenamiento territorial existente. Para el caso de la Región Altos de Guatemala, el proceso más relevante es la organización del territorio nacional en siete departamentos, en gran parte constituidos a partir de los territorios de gobierno coloniales. De esta forma, la Región Altos quedó comprendida dentro de los departamentos llamados entonces Suchitepéquez-Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán.

Ya en época independiente, durante el resto del siglo XIX se dieron varias oleadas de despojo de tierras comunales. Las mayores se dieron a finales del siglo XIX e inicios del XX, durante las dictaduras liberales. Estos despojos de tierra se vincularon a la creación de latifundios privados para la producción de café, y a la implantación de nuevas formas de extracción forzosa de trabajo.

En el caso de la Región Altos, los despojos de tierra se concentraron sobre todo en la Bocacosta (la franja de tierra que colinda con la Región Costa). Sin embargo, toda la región fue afectada por la extracción forzosa de trabajo en las fincas de la Costa y la Bocacosta.<sup>502</sup> En ese período, destacan las activas luchas de los habitantes de la Región Costa contra los despojos mencionados.<sup>503</sup>

Los liberales controlaron el gobierno entre la independencia y 1839. En ese período de tiempo planificaron pero no lograron concretar una reforma agraria de carácter capitalista, tendiente a despojar a las comunidades para “crear” tierras en propiedad privada. Estos planes son interrumpidos con el triunfo militar y el período de dictaduras conservadoras (1840-1870).

En muchos sentidos, el período conservador ha sido analizado como un “retroceso” a la época colonial (en términos del poder detentado por la Iglesia católica y el mantenimiento de ciertas formas de extracción laboral forzosa). Sin embargo, se ha demostrado que, al menos hasta 1850, las tierras indígenas fueron protegidas de hecho ante el riesgo de nuevos despojos.<sup>504</sup>

Aun si esa no fue la intención de los gobiernos conservadores, en la práctica estos gobiernos fueron un “escudo útil aunque temporal” (Lovell) contra los despojos de tierras. Esta situación empezó a revertirse entre 1850 y 1870, acelerándose con el triunfo liberal de 1871, que entre otras metas, concretó los planes de los primeros liberales de inicios del siglo XIX.<sup>505</sup>

Otro hecho histórico importante para la Región Altos en el siglo XIX fue la serie de intentos de creación del “Estado de los Altos”. Este proyecto, que comprendía los territorios de los departamentos de Suchitepéquez-Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango, reflejaba y condensaba las disputas territoriales, económicas, políticas y simbólicas entre la élite de la capital y la de Quetzaltenango, que luchaba por mayor autonomía para la explotación de territorios y pobladores.<sup>506</sup>

El “Estado de los Altos” fue, ante todo, un proyecto político de las élites de Quetzaltenango, en el cual la población indígena no jugaba más papel que el de un recurso económico (explotación del trabajo) y político (fuerza militar). El “Estado de los Altos” o “Sexto Estado” puede resumirse,

502 AVANCSO, 2009 e. *Op. Cit.* Págs. 127-153.

503 AVANCSO, 2009 c. *Op. Cit.* Pág. 127. AVANCSO, 2009 e. *Op. Cit.* Pág. 201.

504 Ver: W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Págs. 176 – 177. Arturo Taracena. Estado de los Altos, indígenas y régimen conservador. Guatemala, 1838-1851. Universidad de Costa Rica, UCR, Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 19, No. 1. Costa Rica: 1993. Pág. 45.

505 Ver: W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.*

506 AVANCSO, 2009 c. *Op. Cit.* Págs. 197-202. Aaron Pollack, 2006. *Op. Cit.* Págsp. 10-11.

como propone acertadamente el historiador Arturo Taracena, como una “invención criolla, sueño ladino y pesadilla indígena”.

Los principales intentos por lograr la autonomía del “Estado de los Altos” se dieron durante las dictaduras conservadoras (1822, 1838, 1840 y 1848), y cada uno de ellos fue derrotado militarmente.<sup>507</sup> Para Taracena, la protección de las tierras comunales indígenas por los conservadores, obedeció a una estrategia de debilitamiento del nascente Estado de los Altos. El último intento separatista del que se tiene noticia se desarrolló ya en plena época liberal (1897), teniendo el mismo final.<sup>508</sup>

En todo caso, tanto en la época conservadora como en la liberal, los intentos autonomistas del “Estado de los Altos”, así como sus derrotas militares y su reincorporación al territorio nacional de Guatemala, dan pie a nuevos cambios en el ordenamiento territorial. En lo referido a la Región Altos, el primero es la división, en 1849, del departamento de Suchitepéquez-Sololá en Suchitepéquez (Región Costa) y Sololá (Región Altos).

Posteriormente, en 1852, el departamento de Totonicapán es dividido en dos, Huehuetenango y Totonicapán (ambos en la actual Región Altos) y el departamento de Quetzaltenango es dividido entre San Marcos y Quetzaltenango (ambos tienen secciones en las actuales regiones Altos y Costa). Estos cambios, aparte de facilitar la extracción de trabajo y la tributación, fueron estrategias gubernamentales para “romper”, hasta cierto punto, el control territorial de las élites criollas y blancas sobre la Región Altos.

Por su parte, las dictaduras liberales también impulsaron numerosos cambios en el ordenamiento territorial. Resaltan, para la Región Altos, y como reflejo de la disputa territorial del “Estado de los Altos”, la creación de cuatro nuevos departamentos a partir de la división de Suchitepéquez (Retalhuleu y Suchitepéquez, en la Región Costa) y Sololá (dividido en Quiché y Sololá, ambos en la Región Altos).<sup>509</sup>

Para los pobladores mayas de la Región Altos, el largo período comprendido por la época colonial, la independencia, las dictaduras conservadoras y las dictaduras liberales (primero y segundo ciclos extractivos capitalistas) no significó grandes cambios. Si bien cambiaban los nombres de los territorios de gobierno y los nombres de los gobernantes, la Región Altos no sufrió grandes cambios en otro sentido.

Como primer punto de continuidad, desde la época colonial hasta la revolución de 1944, la Región Altos fue un centro de extracción forzosa de fuerza de trabajo (Pueblos de Indios, encomiendas, repartimientos, tributos) y en otro sentido, vinculado al anterior, fue un centro territorial de reproducción de los trabajadores migratorios y de algunos mozos colonos de las haciendas españolas y posteriormente en las fincas cafetaleras y otras.

Otra continuidad desde la época colonial hasta 1944 (y de hecho hasta la actualidad), como se indicó, han sido las constantes movilizaciones colectivas en contra de la explotación laboral, la extracción excesiva de tributos o los despojos de tierras y otros elementos naturales (ríos, bosques). Las mismas han ido desde la presentación de documentos legales hasta los levantamientos (motines).

507 Ver: Arturo Taracena, 1993. *Op. Cit.* Pág. 38. Ver: Mirja Valdés. *La rebelión de Occidente (el Periódico, 20 y 21 de octubre de 2007)*, Francisco Gutiérrez. *Quetzaltenango y la Revolución de 1897 (el Periódico, 25 de marzo de 2010)*.

508 Ver: Arturo Taracena, 1993. *Op. Cit.* Pág. 37-39.

509 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.* Págs. 55-56.

En todos los casos, la respuesta estatal ha sido siempre la represión. Por ejemplo, la totalidad de los motines coloniales fueron reprimidos militarmente, culminando en masacres y arrestos. Los responsables de la represión (tanto para la extracción de trabajo como posterior a los motines) fueron los corregidores, los sacerdotes locales, milicias de ladinos y el Ejército colonial.<sup>510</sup>

Estas diversas formas de resistencia pacífica o no (al igual que la brutal y desproporcionada respuesta militar), se mantuvieron desde inicios de la época republicana hasta la fecha. Entre cientos de otros casos, se recuerda la masacre de Cantel (1884), una respuesta de los liberales a las protestas por los despojos de tierras y bosques comunales, así como por la extracción forzosa de trabajo.<sup>511</sup>

Igualmente, el patrón colonial de explotación/extracción, seguida de protesta y esta de represión, continuó repitiéndose en la época republicana y hasta bien entrado el siglo XX. Severo Martínez y varios otros autores analizan dentro de ese marco, entre muchas otras, las masacres de San Juan Ixcay (1898), Nebaj (1936) y Patzicá (1944) en la Región Altos.<sup>512</sup>

Por otro lado Grandin señala un cambio en las lógicas de la represión después de la masacre de Panzós (1978), en Alta Verapaz (y a la que llama precisamente “la última masacre colonial”),<sup>513</sup> aunque en otro texto advierte continuidades y paralelismos entre el terror colonial, el terror liberal y el terror anticomunista propio de la estrategia de “Tierra Arrasada” que se desencadenó especialmente sobre la Región Altos en la década de 1980.<sup>514</sup>

Otro elemento importante de la historia regional es que a pesar de los procesos de despojo territorial ocurridos en los ciclos extractivos capitalistas previos, en la Región Altos existen hasta la fecha algunas tierras comunales que fueron reconocidas en la época colonial (algunas probablemente fueron heredadas desde la época antigua), así como en la época de las dictaduras liberales (1871 - 1944).

Sin embargo, a pesar de que dichas tierras y bosques comunales fueron reconocidas legalmente, continuaron bajo riesgo de despojo, y no obtienen una verdadera protección jurídica estatal sino hasta la Revolución de octubre (década 1944-1954). Dentro de las más famosas están los terrenos del bosque comunitario de Totonicapán (cerca del 50% de la masa boscosa del departamento).<sup>515</sup>

Según la cronología propuesta por Lovell, el tercer y final ciclo extractivo capitalista en Los Altos se inicia con la década revolucionaria (1944), se prolonga durante la contrarrevolución (1954), la guerra civil, los gobiernos militares y civiles y el proceso de paz (1996), llegando hasta el momento actual. Sin embargo, como se indicó, el presente estudio propone un cuarto ciclo extractivo capitalista que se inicia en 1996 y llega hasta la actualidad.<sup>516</sup>

En todo caso, si bien en el tercer ciclo propuesto por Lovell, existieron gobiernos militares y civiles con diferencias políticas muy notorias, en términos extractivos todos se caracterizaron por intentar concretar sus distintas (y muchas veces opuestas) formas de entender la modernización capitalista. Para el caso específico de la Región Altos y de sus

<sup>510</sup> Ver: Severo Martínez, 1991. *Op. Cit.* Págs.117-135 . Ver: AVANCSO, 2009 C. *Op. Cit.* Pág. 148.

<sup>511</sup> Greg Grandin. Asesinato, memoria y resistencia en el altiplano occidental de Guatemala, Cantel 1884-1982. *Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA. Antigua, Guatemala. Revista Mesoamérica, Vol. 19, N° 36 (1998).*

<sup>512</sup> Ver: Severo Martínez, 1991. *Op. Cit.* Pág.12. De hecho, Martínez Peláez analiza bajo el mismo esquema las masacres de Sansirisay (1973), Isconlaj (1974) y Panzós (1978), en las Regiones Oriente, Altos y Norte, respectivamente.

<sup>513</sup> AVANCSO, 2009 b. *Op. Cit.* Pág. 3.

<sup>514</sup> Greg Grandin, 1998. *Op. Cit.* Pág. 418.

<sup>515</sup> Mario Payeras, 2009 *Op. Cit.* AVANCSO, 2010. *Op. Cit.*

<sup>516</sup> W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Pág. 183.

pobladores indígenas y campesinos, se trató de un período de marginalización (cf. Lovell) y empobrecimiento continuo.

Al inicio del tercer ciclo extractivo, durante los dos gobiernos revolucionarios, los pobladores mayas de la Región Altos se vieron beneficiados de varias formas, su situación general siguió siendo la misma. Es decir que las políticas revolucionarias significaron, por un lado, grandes avances: el Código de Trabajo, la Ley de Reforma Agraria, el fin del trabajo forzado, el derecho a voto (para los hombres), la posibilidad del acceso de mayas alfabetos a cargos municipales y su autoorganización en sindicatos y comités agrarios.

Pero, por otro lado, estas políticas estatales les beneficiaron en tanto trabajadores rurales, pero no como pueblos indígenas. De hecho, durante la época revolucionaria, la tendencia dominante en las políticas dirigidas a la población maya fue su asimilación dentro de la cultura nacional (ladinización), para “modernizarlos” y romper con su “ignorancia” y “aislamiento”.<sup>517</sup>

En todo caso, los cambios políticos y económicos impulsados por la revolución, fueron revertidos por completo al triunfar la contrarrevolución (1954), así como durante la dictadura militar impuesta desde 1963. Sin embargo, los pueblos mayas de la Región Altos ya no podían “dar marcha atrás”. Durante las décadas de 1950 a 1970 se da un proceso de revitalización religiosa y política en toda la Región Altos (pero especialmente notorio en Quetzaltenango y Chimaltenango). Algunas manifestaciones de esta revitalización en la Región Altos, fueron la confrontación entre los miembros de Acción Católica y los llamados “costumbristas”.<sup>518</sup>

En la década de 1970, varios partidos políticos hacen intentos por formar “base social” en las áreas con población maya mayoritaria, es decir, principalmente en la Región Altos (la Región Norte vivió este proceso con otra temporalidad e intensidad). En esa década empiezan a aparecer varios candidatos mayas para las diputaciones y alcaldías, destacando los candidatos de la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) en Quiché y Chimaltenango. En esa época también es la fundación del Comité Cívico Xel-Jú en Quetzaltenango (el cual gana la alcaldía de esa ciudad casi 30 años después, a finales de la década de 1990).

En las elecciones de 1974, dos candidatos mayas a diputados salen electos en la Región Altos: en Chimaltenango, Pedro Verona Cumes por la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) y en Sololá, Fernando Salazar Tetzagüic por el Partido Revolucionario (PR). Posteriormente, ambos diputados y otros dirigentes mayas de la Región Altos fundan la Asociación Patinamit, con el proyecto de creación de un partido maya (el Frente Indígena Nacional) que finalmente no logra concretarse, en un contexto político cada vez más cerrado a la participación indígena<sup>519</sup>.

Otro acontecimiento de gran importancia para la Región Altos durante esa década, fue el terremoto de 1976, que impactó con mayor fuerza en los departamentos de Quiché y Chimaltenango, especialmente a la población indígena y pobre. El terremoto dejó en claro la situación de pobreza de las grandes mayorías indígenas en la región, pero también generó nuevas formas de organización y compromiso comunitario. En muchos casos, el terremoto de 1976 fue el acontecimiento desencadenante que llevó a muchos pobladores mayas de la Región Altos a apoyar las luchas guerrilleras.<sup>520</sup>

517 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Pág. 181.

518 CEH, 1999. *Op. Cit.* (Orígenes del enfrentamiento armado, *Cap. I, Vol. I, nums. 199-203*).

519 CEH, 1999. *Op. Cit.* (Reorganización de los actores del enfrentamiento, *Cap. I, Vol. I, nums. 237-238, 308*).

520 CEH, 1999. *Op. Cit.* (Reorganización de los actores del enfrentamiento, *Cap. I, Vol. I, nums. 260, 310*).

Aunque la mayoría de los estudios históricos coinciden en señalar que dicho apoyo de los pueblos mayas de la Región Altos a las luchas guerrilleras fue real y masivo, no existe consenso respecto al carácter (forzoso o espontáneo) de dicho apoyo, ni acerca de si el genocidio maya perpetrado en la Región entre 1980 y 1984 fue resultado de encontrarse los mayas indefensos “entre dos fuegos”<sup>521</sup>, o si por el contrario, al igual que en otros momentos históricos, los pueblos mayas fueron actores conscientes y voluntarios en las luchas sociales.<sup>522</sup>

Otra dinámica extractiva desarrollada en la zona central de Región Altos en la fase final del tercer ciclo extractivo, fue la implementación, entre 1979 y 1989, de un proceso de reconversión de cultivos impulsado por la AID. El mismo tenía como finalidad mejorar las condiciones de vida de los pueblos de la región, a fin de que la pobreza no fuese un generador de apoyo para la guerrilla.<sup>523</sup>

Este proceso de introducción de los llamados “cultivos no tradicionales” –como arveja china, brócoli y varios otros– se inicia y tiene su mayor auge en el Altiplano central (especialmente Chimaltenango, Sololá y Sacatepéquez), para posteriormente expandirse, de forma menos intensa, a algunas zonas de Quetzaltenango, Quiché, San Marcos y Huehuetenango.<sup>524</sup>

Como se indicó antes, durante la última fase de la guerra civil, la estrategia contrainsurgente fue especialmente cruenta en la Región Altos (1980-1984). En ese período, la Región fue el principal escenario de la implementación de la estrategia de “Tierra Arrasada”, que implicó masacres, persecución de población civil y un genocidio, aun no reconocido por el Estado guatemalteco.<sup>525</sup>

Asimismo, la estrategia de “Tierra Arrasada” implicó el asesinato de hombres y mujeres mayas de todas las edades (tanto guerrilleros como pobladores civiles), el arrasamiento de cultivos, animales, bosques, comunidades y tierras de cultivo. Entre los numerosos impactos ambientales de esta estrategia, se cuentan la deforestación asociada a migraciones masivas, y la destrucción de una gran parte de las más de 2000 variedades de maíz existentes en la Región Altos,<sup>526</sup> todo ello aumentando directamente la deuda ecológica.

Los departamentos más afectados por la violencia contrainsurgente a nivel nacional, se encuentran todos ubicados dentro de la Región Altos. De las 669 masacres registradas por la CEH, los departamentos más afectados fueron Quiché (344 masacres, 52% del total), Huehuetenango (14%) y Chimaltenango (10%), aunque también se dieron masacres en otros departamentos de la región, como Sololá (16 masacres), San Marcos (15 masacres) y Quetzaltenango (5 masacres).<sup>527</sup>

Durante esos años, también se dan muestras claras de ordenamiento territorial con miras tanto contrainsurgentes como económicas. Entre otros, se cuenta la concentración forzosa de los pobladores mayas sobrevivientes de las masacres (aldeas modelo), los Polos de Desarrollo, la Franja Transversal del Norte (FTN) o la creación de nuevos municipios, como Ixcán (Quiché) desmembrado de la Región Altos y ahora parte de la Región Norte).<sup>528</sup>

521 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Pág. 186.

522 *Entrevista a: Resistencia de los Pueblos, Nebaj, Quiché 2011. Entrevista a: 48 Cantones Totonicapán, Totonicapán 2011.*

523 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 30.

524 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Págs. 29.

525 CEH, 1999. *Op. Cit.* (Síntesis estadística, cap. II, vol. II, num 99).

526 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* P.186. Mario Payeras, 2009 *Op. Cit.* Págs. 78-79.

527 Asimismo, las conclusiones de la CEH indican que el 83% de las víctimas eran campesinos mayas, el 32% pertenecían al pueblo K'iche', y los pueblos mam e ixil comparten un 11% cada uno. CEH, 1999. *Op. Cit.* (Síntesis estadística, cap. II, vol. II, nums. 102-104).

528 La construcción de estas regiones de gobierno muestra la articulación entre los intereses políticos de los gobiernos militares y los intereses extractivos privados.

La creación de los nuevos municipios como Ixcán o Fray Bartolomé de Las Casas no se dio para pedidos de autonomía municipal por parte de sus pobladores, sino para facilitar el control militar de las cuencas bajas de los ríos Ixcán y Xacbal, asimismo, como parte de la implementación del ya mencionado proyecto económico de la Franja Transversal del Norte, FTN (creación de nuevos latifundios, carreteras, explotación petrolera y minera, hidroeléctricas, etc.).<sup>529</sup>

Después de la firma de los Acuerdos de Paz (1993-1996), la Región Altos también fue escenario de grandes movimientos de retorno de pobladores desplazados por la guerra. Este retorno se ha visto complicado debido a que muchas de las tierras de estas poblaciones fueron apropiadas por terratenientes locales y miembros de la élite contrainsurgente. Hasta la actualidad, existen serios problemas de titulación de tierras en el norte de Huehuetenango y el área Ixil de Quiché.<sup>530</sup>

Por último, el cuarto ciclo extractivo capitalista en la Región Altos se inicia al concluir el proceso de paz y llega hasta el momento actual (2012).<sup>531</sup> Según lo analizado por varios autores, desde la perspectiva de las Industrias Extractivas (IE), el Proceso de Paz significó la “pacificación” de los territorios donde se habían identificado desde hacía décadas yacimientos mineros y fuentes de agua de importancia estratégica.<sup>532</sup>

En ese sentido, el actual ciclo extractivo se prepara durante la administración neoliberal de Alvaro Arzú<sup>533</sup>, especialmente después de la firma de la paz (por ejemplo, la Ley de Minería de 1997), y se concreta durante los gobiernos de Alfonso Portillo, Óscar Berger, Álvaro Colom y Otto Pérez Molina, evidenciando continuidad en sus políticas económicas y extractivas, más allá de las supuestas o reales diferencias en el discurso político.<sup>534</sup>

Otra tendencia que caracteriza el actual ciclo extractivo en la Región Altos está asociada a la migración estacional internacional (especialmente a los Estados Unidos y a los latifundios mexicanos en Chiapas). De hecho, los departamentos de la Región Altos están entre las principales zonas de expulsión de migrantes.<sup>535</sup> Asimismo, otra tendencia de importancia es la penetración de organizaciones criminales ubicadas en los Estados mexicanos fronterizos con Guatemala.<sup>536</sup>

### 4.3.3 Proyectos Extractivos y Defensa Territorial en la Región Altos

Como se indicó en la sección anterior del estudio de caso, la Región Altos fue pensada, construida y dominada durante cientos de años por las élites gobernantes, como un espacio aislado que tenía la principal utilidad de facilitar mano de obra para los latifundios de la Región Costa.

Sin embargo, existen pruebas de que ya desde principios del Siglo XX, varias empresas europeas y norteamericanas realizaban estudios geológicos en la Región Altos, para determinar la existencia o no de minerales estratégicos. Asimismo, se realizaban continuos estudios

529 AVANCSO, 2010. *Op. Cit.* Pág. 58.

530 AVANCSO, 2001. *Op. Cit.* Pág. 26.

531 *El proceso de paz guatemalteco tuvo dos etapas: 1) inicial, entre 1985 y 1989. 2) final, entre 1993 y 1996.*

532 *Para PICTA, entre los antecedentes inmediatos del cuarto ciclo extractivo de la Región Altos, se cuentan la introducción de los Cultivos no Tradicionales desde la década de 1980, y algunos cambios legales en las décadas de 1980 y 1990.*

533 *Ver: Alfonso Bauer Paiz, 2008. Op. Cit. Pág. 66. Ver: Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 87-104.*

534 *Entrevista a: Resistencia de los Pueblos, Nebaj, Quiché 2011.*

535 *W. George Lovell, 2002. Op. Cit. Pp. 187-188. “Aunque la diáspora maya comenzó como respuesta a la violencia y la represión, desde entonces a los refugiados políticos se ha unido una avalancha de personas que buscan mejoría económica y social”.*

536 *Autoridades reconocen el dominio de Los Zetas (Diario Siglo 21, 10 de marzo de 2012).*

hidrológicos para determinar la posibilidad de construcción de hidroeléctricas y se emprendió la construcción de varias.<sup>537</sup>

Por otro lado, y contrario a la bastante difundida idea de que la extracción minera en la Región Altos es un fenómeno reciente, se sabe que la misma empezó en la región desde antes de la época colonial. Ya que en el último apartado se estudiará más a fondo dichas Industrias Extractivas en la Región Altos, en esta sección nos centraremos en otras industrias extractivas en la región, particularmente la construcción de hidroeléctricas.

**CUADRO 26**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS**  
**ALGUNAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

DEPARTAMENTO	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		
	Minería	Hidroeléctricas	Geotermia
Huehuetenango	X	X	
San Marcos (norte)	X	X	
Quetzaltenango (norte)	X	X	
Quiché (norte)	X	X	
Baja Verapaz (oeste)	X	X	
Totonicapán	X		
Sololá	X	X	X
Chimaltenango	X		
Guatemala	X	X	

FUENTE: Construcción propia en base a MEM (2011), INVEST (2011) y otras fuentes.

Ya desde finales del siglo XIX se desarrollan algunos proyectos hidroeléctricos en la Región Altos, como El Zapote (1884), en el departamento de Guatemala y la hidroeléctrica Santa María (1927), en Zunil, Quetzaltenango (1927). El objetivo de la hidroeléctrica Santa María era generar energía eléctrica para el Ferrocarril de los Altos (de la empresa IRCA). Diez años después, proporcionaba electricidad a otros departamentos de la Región Altos (Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá) y de la Región Costa (Suchitepéquez).<sup>538</sup>

Durante el resto del siglo XX, se construyen varios otros proyectos hidroeléctricos en la Región Altos, para proporcionar electricidad a la industria y a proyectos extractivos, como la minería (tierras altas), a los latifundios (tierras bajas), y a algunos centros urbanos. Entre otros, se cuenta la hidroeléctrica de Patzún (Chimaltenango) y varias otras en Huehuetenango. Bauer Paiz menciona la hidroeléctrica “El Salto” (1950), cuyo embalse provocó daños en “la navegación, la agricultura y la pesca”, además de una plaga de malaria en el municipio de Petapa.<sup>539</sup>

Durante las décadas siguientes se siguieron realizando estudios para la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos. Para la Región Altos, destacan los estudios realizados en la década de 1970 (1974, 1975, 1976) para evaluar la construcción de la hidroeléctrica Chixoy entre Rabinal (uno de los municipios de Baja Verapaz que forman parte de la Región Altos) y San Cristóbal Verapaz, en la Región Norte.



MAPA 27. **Región Extractiva Altos**  
**Proyectos Hidroeléctricos**  
Fuente: Construcción propia.

537 Alfonso Bauer Paiz, 1956. *Op. Cit.* Págs. 102-104.

538 CNEE, 2000. *Op. Cit.* Págs. 1- 4.

539 Alfonso Bauer Paiz, 1956. *Op. Cit.* Págs. 103.

El proyecto hidroeléctrico Chixoy no fue concluido sino hasta la siguiente década (1983), y su construcción, en medio de la implementación de la estrategia de “Tierra Arrasada” ya mencionada, implicó la destrucción de poblados enteros (masacres de Rabinal y Río Negro).<sup>540</sup> La deuda ecológica de Chixoy implica los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché.

En el caso de Chixoy, la destrucción también afectó bosques, tierras de cultivo e importantes sitios arqueológicos (por las inundaciones). Hasta la fecha, los sobrevivientes no han recibido ninguna indemnización estatal por los hechos mencionados, y muchos de ellos no cuentan con energía eléctrica.<sup>541</sup>

En la actualidad (2011), la Región Altos es uno de los puntos de concentración de las licencias para la construcción de hidroeléctricas. La mayor concentración de proyectos hidroeléctricos está en el departamento de Quiché, seguido de Huehuetenango y San Marcos. La resistencia contra las grandes hidroeléctricas toma formas distintas a las de la consulta comunitaria (bloqueo de rutas, toma pacífica de instalaciones, otros) pero se han dado varias consultas contra hidroeléctricas en Huehuetenango, San Marcos y Guatemala (Chuarancho).

La concentración de dicha tendencia extractiva en la Región Altos se debe sobre todo a sus condiciones hídricas, ya que existe gran número de nacimientos de agua, ya que según se indicó, en la Región Altos se ubican la mayor parte de las cuencas altas del país. Esto la convierte en una región de alto interés estratégico para la reconversión de la matriz energética (ver Capítulo II).

Los datos del MEM para el año 2006, indicaban un total de 35 proyectos a nivel nacional, 26 de ellos ubicados en la Región Altos, ubicados en Huehuetenango (9), Quiché (6), San Marcos (6), Quetzaltenango (2), San Marcos-Quetzaltenango (2) y Sololá (1). Sin embargo, en las entrevistas realizadas por AVANCSO se habla de números mayores a los declarados oficialmente.<sup>542</sup>

La información recopilada en las entrevistas coincide con la existencia de otros proyectos oficiales y privados vinculados a la generación de energía en la Región Altos, entre otros, el Proyecto de expansión del Sistema de Transporte Eléctrico y la construcción del Anillo Hidráulico, que afectarían los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Baja Verapaz en esta región.

En relación a este último proyecto, en el sitio de Internet de *Invest in Guatemala*, se mencionan los planes para la construcción de 15 hidroeléctricas de diferentes tamaños y potencial generador en distintos departamentos de la región: Quiché (7), San Marcos (4), Huehuetenango (2), Quetzaltenango (1) y Baja Verapaz (1).

En el mismo sitio de Internet de *Invest in Guatemala*, se afirma que “a la fecha existen diversos proyectos hidroeléctricos, que de implementarse las obras del anillo hidráulico, tienen un gran potencial de realizarse en el mediano plazo (...) *Las obras del anillo hidráulico promoverán inversiones en el área*” (las cursivas son nuestras).<sup>543</sup>

Sumado a lo anterior, durante la administración Colom se aprobaron varios otros proyectos hidroeléctricos y se estudian propuestas hechas por empresas transnacionales. Tomando en cuenta que el mapeo realizado puede no contener todos los proyectos, en todo caso resulta significativo

540 CEH, 1999. *Op. Cit (caso ilustrativo 10)*.

541 Bárbara Rose Johnston, 2005. *Op. Cit. Págs. 20-24*.

542 Entrevistas a: *Resistencia de los Pueblos, Nebaj, Quiché, 2011. Asociación Kumool, Nebaj, Quiché, 2011. Majawil Q'ij, 2011.*

543 *Invest in Guatemala, PRONACOM. Guatemala, s.f. Enlace: uim.mineco.gob.gt.*

el alto número de hidroeléctricas en funcionamiento (65), así como las proyectadas para iniciar funcionamiento, en fases de estudio y/o licitación (140).

En ese sentido, la Región Altos, por su alta concentración de licencias hidroeléctricas, solamente resulta comparable en ese sentido a la Región Norte. El departamento de la Región Altos que mayor concentración de licencias hidroeléctricas es Quiché, seguido –en orden descendente– por Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Guatemala, Baja Verapaz, Sololá y Chimaltenango.

La transnacional Enel Green Energy es la empresa que tiene el mayor número de hidroeléctricas en construcción y/o proyectadas en la Región Altos. Enel Green Energy realiza operaciones en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango y Baja Verapaz. Los proyectos de Enel conformarían en conjunto el Anillo Hidráulico, que se piensa concluir para el año 2015.<sup>544</sup>

A su vez, otras nueve compañías han presentado ofertas, o demostrado interés de ofertar a los Proyectos de Expansión Indicativa de Generación: Tresa (España), Techint (Italia), Eléctricas de Medellín (Colombia), RECSA (España-Unión Fenosa), Daewoo E&C (Corea del Sur), Cemig Generación y Transmisión (Brasil), ELECNOR (España), AEI (Estados Unidos), SADEMEX/SADEVEN (México, Venezuela).<sup>545</sup>

Puede observarse (Cuadro 27) las empresas que operan actualmente en la región, lo que demuestra el interés del capital transnacional relacionado con el sector eléctrico de invertir en el país. Más aún, se observa cómo las políticas y planes de gobierno y del CNEE, se enfoca en incentivar la inversión de capitales locales y extranjeros. Estos capitales han mostrado gran interés en invertir en el sector eléctrico nacional, debido a las altas tasas de retorno de capital que ofrece.

Todos estos proyectos hidroeléctricos, sumados a otros relacionados con geotérmicas y plantas carboneras y termoeléctricas –no incluidas en el estudio–, en la Región Altos, además de ser contemplados en el plan de la transformación de la matriz energética con el fin de hacer de Guatemala un país exportador de electricidad, tienen el propósito de garantizar electricidad a los inversionistas de las industrias extractivas en el país.<sup>546</sup>

La mayor parte de estos proyectos hidroeléctricos se ubican en comunidades campesinas e indígenas, en áreas protegidas, en áreas en donde existen sitios arqueológicos y/o sagrados para los Pueblos Indígenas. Pese a ello, los planes de gobierno para la transformación de la matriz energética, no incluyen aspectos ambientales o sociales, menos aún toman en cuenta la oposición y lucha que se ha venido generando, en comunidades, organizaciones sociales y de Pueblos Indígenas.<sup>547</sup>

Otra dinámica extractiva que incrementa la deuda ecológica en la Región Altos es, como se indicó antes, la deforestación. La misma se debe sobre todo a la expansión urbana, así como a la extracción maderera legal (aserraderos) e ilegal (tráfico de madera). Como se indicó, a pesar de la grave deforestación, la Región Altos aún conserva importantes reservas boscosas, especialmente en volcanes y montañas, bosques comunales y algunas áreas protegidas.

<sup>544</sup> ENEL, empresa eléctrica más grande de Italia, propietaria del mayor número de acciones de la empresa española ENDESA, socia de la Empresa Propiedad de la Red –EPR–, la que es la sociedad de todas las empresas estatales de electricidad de Centroamérica para la construcción del Proyecto Sistema de Integración Eléctrica para Centro América –SIEPAC–.

<sup>545</sup> Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

<sup>546</sup> Por ejemplo, en el 2011 se empieza otro proyecto de generación de energía en la Región Altos, se relaciona con la captación de energía geotérmica, en el Lago de Atitlán y sus alrededores (Sololá, Chimaltenango). Acuerdo 155-2011 del Ministerio de Energía y Minas (Diario de Centro América, 2 de septiembre de 2011).

<sup>547</sup> Entrevistas a: Resistencia de los Pueblos, Quiché, 2011. Consejo de la Juventud de Huehuetenango, 2011. Movimiento Social de Santa Eulalia, Huehuetenango, 2008.

En la Región Altos existen tres áreas protegidas oficiales: la cuenca del Lago Atitlán, en Sololá. La Reserva de Biósfera Ixil Visis Caba (Nebaj, Quiché) y el parque regional “Los Altos de San Miguel Totonicapán” (en Totonicapán). En los tres casos se trata en realidad de bosques y áreas protegidos por las comunidades durante siglos, pero que solo recientemente son reconocidas por el CONAP, gracias a las luchas sociales de los pobladores.

En el 2011 el 8% del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) se encuentra en la Región Altos. Sin embargo, en la región se ubican otras masas boscosas de importancia, como diversas áreas de usos múltiples y bosques comunitarios, entre otras, el Parque Sacbé, la Reserva Natural Zunil y el Cerro Baúl (Quetzaltenango), la Reserva Natural Tewancarnero (San Marcos), los Riscos de Momostenango (Totonicapán) o el proyecto la Reserva de la Biosfera Maya Chuj (entre Huehuetenango y Quiché).

En relación a la Reserva de Biósfera Ixil Visis-Cabá, uno de los entrevistados se refirió a su uso como refugio durante la guerra civil, así como a algunos intereses extractivos que se evidencian actualmente sobre dicho bosque: *nosotros estábamos resistiendo en lo que hoy es llamado la reserva de Visis-Cabá (...) el gobierno de hoy, pensó de controlar este lugar para que nadie entre allí... dicen que es para proteger, pero es también para tener el territorio controlado.*<sup>548</sup>

Según el entrevistado, la importancia de Visis-Cabá no está solo en los árboles o en el agua. *Si el gobierno lo cierra, eso también tiene otros impactos, no solo en la producción sino también en la salud de la gente (...) con las personas que tenían sus conocimientos de curar con las plantas medicinales, pues conocimos muchas plantas en la resistencia, y se salió bien de allí. Plantas para curar, plantas que sirven para comer, todo eso le interesa también al gobierno y a las empresas.*<sup>549</sup>

En relación a los bosques comunitarios de Totonicapán, uno de los entrevistados, miembro del Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, indicó: *durante la época de la Colonia, se expropiaron las tierras a los pueblos indígenas. Pero luego, en el caso del pueblo de Totonicapán, se logró comprar las mismas tierras que ya le pertenecían al pueblo, las mismas tierras que les fueron expropiadas, le fueron compradas al encomendero, para poder seguir manteniendo el territorio.... defendiendo el territorio.*<sup>550</sup>

En otra ocasión, el mismo entrevistado afirmó, refiriéndose a la compra del bosque en época colonial: *esa es solo una parte de la historia, porque si uno se remonta al Pop Wuj, ahí habla de cuatro grandes familias, entre estas la familia de los [...] a la cual pertenecemos nosotros, y ellos eran los responsables del cuidado y defensa del territorio, del bosque. Hay datos que registran cómo dentro del nuevo sistema se fue reconstruyendo el antiguo sistema... por la vía del mercado se fueron recuperando de nuevo los terrenos. Fue una compra de carácter comunal, se pidieron contribuciones en cada aldea para comprar los terrenos.*<sup>551</sup>

---

548 Entrevista a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011.

549 Entrevista a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011.

550 Entrevista a: Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, 2010.

551 Entrevista a: Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, 2011 (paréntesis nuestro).

**CUADRO 27**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS**  
**PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	ESTADO	
Quetzaltenango	Zunil	Hidrocanadá	Compañía Extractora Minera de Occidente	En operación, 2001	
	Zunil	El Canadá	ENEL Solel Boneh	En operación, 2003	
	Zunil	Generadora Montecristo	Compañía Minera Extractora de Occidente	En operación, 2006	
	Cantel	Cueva María	Recursos Energéticos Pasac S.A	En operación	
	El Palmar	Hidroeléctrica Quetzaltenango	Hidrotama El Recreo		
Baja Verapaz	Purulhá	San Isidro Matanzas	ENEL Cementos Progreso FABRIGAS EGI Matanzas	En operación, 2002	
	Purulhá	Sulín	Central Hidroeléctrica Sulín		
Quiché	San Gaspar Chajul	HidroXacbal	Solel Boneh Hidro Xacbal S.A. Compañía Extractora Minera de Occidente Grupo Terra (Honduras)	Proyectada inicio operaciones	
		San Luis	Empresa Generación Limpia	En estudio	
	San Gaspar Chajul Uspantán	Bella Vista I y II	ENEL	En construcción	
	Santa María Nebaj	Las Brisas	Grupo Hondureño Terra Empresa Israelí Solel Boneh	En estudio	
	San Juan Cotzal	Xepalma	INDE		
	San Juan Cotzal Uspantán	Palo Viejo I	ENEL Solel Boneh	Agrícola Cafetalera Palo Viejo	Proyecta inicio operación
		Palo Viejo II			
Chicamán	Cuatro Chorros	Empresa Generación Limpia Unión FENOSA	Proyectado inicio operaciones		
Huehuetenango	Santa Eulalia y Barillas (límite con Quiché)	La Cascata San Juan El Arco Sumalito	ENEL	Construcción, prevista para 2012	
San Marcos	Tajumulco San Pablo Malacatán	Tres Ríos: Cutzulchimá, Canujpa, Negro	Hidroeléctrica Tres Ríos Eléctrica Matamoros e Ingeofica Dos Mil (Costa Rica)	Proyectada 2013-2022	
	Malacatán	Jesbon Maravillas	Corporación Jesbon S.A.		
	San Rabel Pie de la Cuesta	Finca Lorena	AGEN S.A.		
Chimaltenango	San Miguel Pochuta	Concepción	Brighstar Renewable Energy Guatemala	Proyección	
Quetzaltenango Retalhuleu	Quetzaltenango, El Palmar, Retalhuleu, San Felipe	El Manantial	Jack Irvin Cohen Cohen	Proyectado inicio operaciones (concesión caudal de 3 ríos)	
Huehuetenango Quiché	Entre Huehuetenango-Quiché	Chulac	Hidro Chulac	Prevista para el 2020	
Guatemala	Chinautla, Río Motagua	El Sisimite	Proyecto Hidroeléctrico El Sisimite	Se inicia el estudio técnico en 2009	

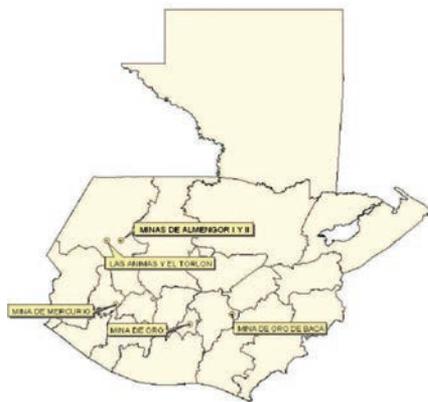
FUENTE: Construcción propia con información de MEM (2010), INVEST (2011), entre otros y otras fuentes.

#### 4.3.4 Industria minera en la Región Altos

Como se explicó con anterioridad, por razones geológicas, los mayores yacimientos de metales están concentrados en la Región Altos (la excepción son las arenas del Océano Pacífico, consideradas como un gran yacimiento de hierro y cobre por varias empresas mineras transnacionales). Esta concentración geológica de los minerales metálicos determina la concentración de las licencias mineras solicitadas en la misma Región Altos.

Contrariamente a lo que se cree, la extracción minera en la Región Altos no inicia con la Mina Marlin (siglo XXI), ni con las Minas de Ixtahuacán (siglo XX). De hecho, se sabe de la extracción comunitaria de diversos minerales metálicos y no metálicos en la época antigua, entre otros: jade, obsidiana, serpentina, grafito, hematita, mercurio, sal, oro, plata, cobre y otros.

Por ejemplo, se sabe que los invasores españoles se apropiaron de los lavaderos de oro de la época antigua, y los explotaron hasta agotarlos (además de morir muchos esclavos indígenas por las condiciones de extracción del trabajo). Los más famosos fueron los lavaderos de Santiago de Guatemala, mencionados ya varias veces en el presente informe.



MAPA 28. **Minas Coloniales**  
Fuente: MEM (2007 b)

En todo caso, durante la época colonial (primer ciclo extractivo capitalista) sí se realizó extracción minera en varios puntos de la Región Altos, en los actuales departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango y Huehuetenango (ver mapa 28).

El otro centro de extracción minera colonial se ubicaba en la Región Oriente, en pequeñas explotaciones mineras de oro, plata y plomo, en los actuales Chiquimula y Zacapa. Nombres como “Sierra de las Minas”, “Concepción las Minas”, “Minas Arriba” y otros, provienen de entonces. Se trataba de los mismos yacimientos que se explotaron en territorios del actual Honduras.<sup>552</sup>

En cuanto a la Región Altos, se sabe que desde el primer ciclo extractivo capitalista (época colonial) se extrae y trabaja el bronce en Chiantla (Huehuetenango). Estas minas coloniales fueron llamadas “Minas de Almengor” por el supuesto “descubridor” de los yacimientos, Pedro de Almengor. En las mismas se realizó extracción de plomo desde el siglo XVII a la fecha, actualmente se conocen como Almengor I y II. Otras minas de plomo coloniales cercanas fueron El Torlón y Las Ánimas. Ambas siguen activas con los nombres de El Torlón y La Esperanza. En las Minas de Barreneche (Sololá-Totonicapán) también era extraída plata.<sup>553</sup>

Por su parte, Lovell se refiere a la explotación colonial de minas de oro ubicadas en la Región Altos, en el siglo XVI. El español Juan de Espinar tuvo Huehuetenango en encomienda entre 1525 hasta 1560. Alrededor de 1530, Espinar “descubrió” unos yacimientos de oro, y desde entonces hasta su muerte los explotó por medio del trabajo forzado de sus “indios de servicio” y de trabajadores esclavos.

552 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.10.

553 El Torlón fue comprada en el 2009 por Firestone Ventures y La Esperanza (actualmente en fase de extracción) por Tenango Mining Co. MEM, Caracterización de la Minería en Guatemala. Guatemala: MEM, 2004. Pág.20. MEM, Historia de la Minería en Guatemala. Guatemala: MEM, 2007 c. Pág. 9.

Además de los cultivos, animales, tejidos y otros productos que Espinar recibía como tributo, contaba con “40 indios de servicio (...) en turnos de veinte días todo el año” destinados a los lavaderos de oro en Santiago. En sus minas de oro de Huehuetenango, Espinar extraía el trabajo forzoso de “200 indios de servicio” y “30 indias de servicio” en turnos de 20 días, además de “80 hombres y 40 mujeres” esclavos, que trabajaban de forma permanente en las minas.<sup>554</sup>

Otros sitios donde se realizaba extracción de oro en época colonial, eran la mina de Baca en Palencia (actual departamento de Guatemala), la mina El Sastre, cerca de Iximché (en el actual Chimaltenango), además de los ya mencionados lavaderos de oro de Santiago de los Caballeros (actual Sacatepéquez), donde también se extraía mercurio. Este mineral metálico también era extraído en Zunil (el actual departamento de Quetzaltenango).<sup>555</sup>

Severo Martínez, en su libro *La Patria del Criollo*, narra un incidente llamado la masacre de Motocintla, ocurrida en territorio Mam, por aquel entonces parte de la Capitanía de Guatemala, y hoy ubicado en el actual Estado mexicano de Chiapas. En esa sección del libro, Martínez se refiere a la insistencia del cronista Fuentes y Guzmán en el tema de “los yacimientos de metales preciosos, tema que lo apasiona”.<sup>556</sup>

Martínez indica que Fuentes y Guzmán, narra el incidente solamente para demostrar la existencia de un yacimiento de oro en las cercanías de Motocintla (y la necesidad de realizar extracción en el mismo). En resumen, un sacerdote católico se entera de la existencia del yacimiento, ya que los pobladores mam, al darse cuenta de su gusto por el oro, le regalan algunas pepitas.

Durante todo un año, el sacerdote trata de convencer a los habitantes de Motocintla de que le revelen la ubicación del yacimiento, pero estos se niegan. Como lo indica Martínez: “sabía el fraile que los indios, en general, se esforzaban por ocultar los yacimientos minerales (...) pues el nacimiento de una mina era una calamidad para la comarca circundante”.

Finalmente, después de un año y medio, los pobladores acceden a llevar al sacerdote al sitio del yacimiento, con la condición de llevar los ojos vendados. El sacerdote accede, y una vez allí “cogió y llevó cuanto le permitieron sus fuerzas (...) porque otra condición había sido que ningún indio le ayudaría a tomar ni a transportar el oro”.

A los pocos días, el sacerdote parte hacia Santiago de Guatemala, donde revela el hallazgo a las autoridades coloniales (Audiencia de Guatemala). “Sucedió lo que los indios de Motocintla temían”, pues poco después se presenta en el pueblo un Oidor que, acompañado de una fuerza militar, tortura durante once meses (en períodos intermitentes) a diferentes grupos de pobladores para que revelen la ubicación del yacimiento de oro. Estos no lo hacen y son ahorcados.<sup>557</sup>

Recuperamos el incidente de la Masacre de Motocintla, para ilustrar tres puntos, a nuestro juicio de cierta importancia: 1) los pobladores antiguos conocían los yacimientos minerales y los extraían artesanalmente. 2) ocultaban la ubicación de los yacimientos a los españoles, no por ser “desconfiados” (como supone Fuentes y Guzmán), sino porque sabían que esto solo traería desgracias y represión. 3) la represión colonial no era una excepción, sino la regla. Entre otros actores

554 W. George Lovell, 2002. *Op. Cit.* Págs. 157-160.

555 MEM, 2004. *Op. Cit.* Pág. 20.

556 Severo Martínez, 1970. *Op. Cit.* Págs. 238-242.

557 Severo Martínez, 1970. *Op. Cit.*

de la represión colonial, los sacerdotes locales jugaban un papel de importancia central en la misma (obteniendo información<sup>558</sup>).

Aunque no se consiguió más información al respecto, es de suponerse, a partir de lo expuesto por Martínez Peláez, que los colonos españoles en otros puntos de la actual Región Altos siguieron procedimientos similares a los de Motocintla para “descubrir” los yacimientos, es decir, tortura, amenazas, convencimiento religioso, estafa y violencia directa.

Por otro lado, la principal limitante para explotar los yacimientos coloniales no fue la inexistencia de yacimientos importantes, como tantos historiadores han supuesto, sino la falta de tecnología extractiva adecuada, ya que en la época colonial no existían procedimientos como los utilizados hoy en día para explotar yacimientos menos “ricos”.

En cuanto al tercer ciclo extractivo capitalista (1821-1954, para Lovell), siguen activas varias de las minas coloniales ya mencionadas para la actual Región Altos. En ese sentido, Elías indica que la Dirección General de Minería es creada en 1907 y el primer Código minero es aprobado en 1908, acciones con las cuales quedaron “las puertas abiertas” a las Industrias Extractivas en Guatemala (ver Capítulo II).<sup>559</sup>

En el plano nacional, otros hechos relevantes al inicio del tercer ciclo extractivo capitalista en la Región Altos, son la aprobación de la Ley de Minería e Hidrocarburos y su Reglamento, Decreto 686 (1932), así como los cinco cambios de la legislación minera entre 1933 y 1935. Ese fue el marco legal vigente hasta que en el período revolucionario (1944-1954), cuando se aprueba la Ley de Minería e Hidrocarburos, Decreto 403 (1947).

Se sabe que para la década de 1940, la Compañía Minera de Huehuetenango (propiedad del Hoover Mining Group), extraía plomo en Huehuetenango. La Compañía Minera de Huehuetenango tenía varios socios capitalistas nacionales como el escritor Adrián Recinos y el empresario Alejandro Arenales, propietario de las empresas Petrolera Bajo de Santa Fe y Petrolera Río La Pasión (ver Estudio de Caso Región Norte).<sup>560</sup>

En 1952, la Compañía Minera de Huehuetenango firmó un contrato con el gobierno estadounidense, para proporcionarle 26,000 toneladas de plomo, necesarias para fabricar armamento, durante un período de cinco años (1954-1959). Poco antes del derrocamiento del gobierno revolucionario, la Compañía Minera de Huehuetenango cierra operaciones (1954), debido a fricciones con el Ministerio de Economía.

Dentro de las empresas norteamericanas que apoyaron la contrarrevolución, además de la UFCO, se encontraban empresas petroleras y algunas empresas mineras como la International Nickel Co. (INCO) y el Hoover Mining Group, las cuales, al igual que varias otras empresas mineras y petroleras, estaban interesadas en derogar el artículo 95 de la Constitución de 1945, que regulaba las condiciones de extracción de “recursos naturales”.<sup>561</sup>

558 *El papel de los sacerdotes católicos como una verdadera “red de inteligencia” encargada, entre otras tareas, de “calmar los ánimos” al inicio de motines y levantamientos, así como de informar a las autoridades coloniales, es explorado, entre otros, por Pollack AVANCSO, 2009 e. Op. Cit. Págs. 149 -150 y por Martínez Peláez, 1991 Op. Cit Págs. 117.*

559 *Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág. 10.*

560 *Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 29-31. El Hoover Mining Group también poseía la Minera de Guatemala, empresa que realizaba extracción en Caquipec (San Juan Chamelco, Alta Verapaz, Región Norte), y que tenía una serie de vínculos con la minera EXMIBAL y la petrolera Basic.*

561 *Rafael Piedrasanta Arandi, 1999. Op. Cit. Pág. 11. Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 29-30.*

A inicios de los gobiernos contrarrevolucionarios, durante la administración Castillo Armas, se realizan dos importantes reformas legales en el tema minero: a) el Decreto Presidencial 272 (en cuya redacción intervinieron técnicos de Hanna Mining) y b) la Constitución de 1956 (artículo 218, explotación de hidrocarburos y minerales).<sup>562</sup> Entre 1955 y 1969 se emitieron tres códigos mineros (1956, 1965, 1969), cada uno derogando al anterior, pero todos similares en su contenido y espíritu extractivos.<sup>563</sup>

En 1955, la Compañía Minera de Huehuetenango (propiedad del Hoover Mining Group), obtiene un préstamo de Exmibanc, con lo cual abre de nuevo operaciones extractivas en Guatemala. El préstamo se obtiene gracias a las presiones políticas de parte del entonces Sub Secretario de Estado norteamericano, Herbert Hoover Jr., hermano de Allan Hoover (presidente del Hoover Mining Group, de la Compañía Minera de Guatemala y de la Compañía Minera de Huehuetenango)<sup>564</sup>.

Allan Hoover fue un empresario agroindustrial, minero y financiero, con inversiones en varios países, incluyendo Guatemala. El anterior presidente del Hoover Mining Group (1953-1954) fue su hermano Herbert Hoover Jr., quien al mismo tiempo era Sub Secretario de Estado del político y empresario agroindustrial John Foster Dulles, hermano de Allen Dulles (jefe de la CIA). Los hermanos Dulles eran además accionistas de las empresas INCO y UFCO (ver estudio de caso Región Norte).<sup>565</sup>

Durante los regímenes militares, entre 1958 y 1960, el gobierno militar otorga a la empresa Minas de Guatemala los contratos para operar las minas La Florida, Los Lirios, Anabella y Clavito en San Idelfonso Ixtahuacán (Huehuetenango). En 1967, el Decreto 272 es modificado por el Código de Minería de Enrique Peralta Azurdía (Decreto 342). En realidad, ambas leyes estaban orientadas únicamente hacia el beneficio de las empresas, los cambios iban en el sentido de incentivar y proteger las inversiones de las transnacionales mineras.<sup>566</sup>

A raíz de estos cambios legales, las Minas de Ixtahuacán (Huehuetenango), propiedad de la empresa Compañía Minera de Guatemala, reinicia sus operaciones en 1970, lo que convierte al país en el tercer productor de antimonio en Latinoamérica. Esta actividad extractiva se desarrolló bajo constantes protestas de pobladores y trabajadores de la mina. En 1973, pobladores de Ixtahuacán protestan por las exploraciones de la empresa en el municipio. Son detenidos por la policía.<sup>567</sup>

Durante los regímenes militares, en 1974, la Central Nacional de Trabajadores (CNT) denuncia los despidos masivos de obreros de la mina que pretendían organizar un sindicato. Ese mismo año, también se dieron denuncias sobre las estafas con las cuales la empresa Minas de Guatemala había logrado comprar a varios pobladores locales sus terrenos a precios muy bajos. En 1977 la CNT informa sobre la represión directa de la minera contra obreros mineros sindicalizados.<sup>568</sup>

Respecto a las Minas de Ixtahuacán, la Comisión de Esclarecimiento Histórico informa: “los trabajadores de las minas laboraban en condiciones infrahumanas y percibían un salario de

<sup>562</sup> El artículo 125 de la Constitución actual (1985), al igual que el artículo 164 de la Constitución de 1965, son copias del artículo 218 de la Constitución de 1956.

<sup>563</sup> Alfonso Bauer Paiz, 2008. Op. Cit. Pág. 63. Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 30.

<sup>564</sup> Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 15; P. 31. Ver: Herbert Hoover, Jr., en: Wikipedia. Enlace: [en.wikipedia.org](http://en.wikipedia.org) (consultado en febrero 2012)

<sup>565</sup> Ver: Allan Hoover Is Dead; President's Son Was 86 (New York Times 9 de Noviembre de 1993). Ver: Allan Hoover; President's Son Was Rancher, Financier (Los Angeles Times, 8 de Noviembre de 1993).

<sup>566</sup> Luis Solano, 2005. Op Cit, Págs. 34-35. Peralta Azurdía también aprobó en 1967 los permisos de explotación de la empresa minera canadiense INCO, dueña de EXMIBAL, la cual inicia operaciones en 1970 en la Región Norte (Izabal).

<sup>567</sup> Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág. 40.

<sup>568</sup> Luis Solano, 2005. Op. Cit. Págs. 41-42.

80 centavos de quetzal por día trabajado (...) la altura de la entrada a la mina era inferior a un metro. Los trabajadores entraban agachados (...) el producto que extraían lo colocaban dentro de bolsas plásticas, que cargaban en sus nuca o llevaban en brazos, y caminaban de rodillas hasta salir al exterior. La temperatura interior era caliente y húmeda, contrastando con el ambiente exterior frío. Estas condiciones ocasionaron a muchos graves lesiones en la columna vertebral”.<sup>569</sup>

Estas condiciones de extracción laboral realmente inhumanas, así como las constantes acciones represivas de la empresa, y las amenazas de los dueños respecto al cierre de la empresa (una maniobra para destruir el sindicato), llevan a los mineros a organizar una marcha, en octubre de 1977. Dicha marcha, que ha pasado a la historia como una de las luchas más importantes de la década de 1970 –y posiblemente de finales del siglo XX–, fue conocida desde entonces como “Marcha de los Mineros de Ixtahuacán”.

La marcha se inicia en Ixtahuacán, con un grupo de 80 hombres y mujeres que recorrieron el camino a pie, primero hacia la Región Costa, y luego por la carretera hacia la capital, recibieron víveres, aplausos y otras muestras de apoyo durante todo el trayecto. A su llegada a la capital, la marcha ya contaba con miles de personas. En los años siguientes (1978-1980), fueron asesinados los líderes sindicales mineros, lo que llevó a la desaparición del sindicato.<sup>570</sup>

La mina suspende operaciones en 1981, tras la caída de los precios internacionales del antimonio y en medio de constantes ataques de la guerrilla. En 1985 reinicia operaciones, las cuales se mantienen hasta la fecha. En una interpelación al Ministro de Energía y Minas en el Congreso, en el año 2005, se destacó que “después de décadas de extraer antimonio, Minas de Ixtahuacán ha provocado serios daños ambientales a la población de San Idelfonso Ixtahuacán”.<sup>571</sup>

En 1983, el dictador militar de turno, Oscar Mejía Victores, emite la Ley para el Fomento de la Pequeña Minería. En 1985, el mismo año en que Minas de Ixtahuacán reinicia operaciones en la Región Altos, Mejía Victores aprueba el Decreto 69-85 (Ley General de Minería), la cual requería a las empresas el cumplimiento de ciertas condiciones mínimas de cuidado ambiental para la extracción minera, aspecto eliminado en los Decretos 272 (Castillo Armas), 342 (Peralta Azurdia) y posteriores.<sup>572</sup>

Poco antes de terminar el tercer ciclo extractivo capitalista en la Región Altos, las mencionadas regulaciones ambientales fueron también eliminadas en la siguiente Ley de Minería de 1993 (Decreto 41-93), emitida durante la administración de Jorge Serrano Elías. Por otro lado, el Decreto 41-93, no incluía la figura de la licencia de reconocimiento, exoneraba a las empresas mineras de impuestos de importación, y rebajaba las regalías al 7%.<sup>573</sup>

El cuarto ciclo extractivo capitalista, paralelo a los gobiernos empresariales, se inicia con los Acuerdos de Paz (1996). Esto se evidencia en la emisión de la Ley de Minería vigente en la actualidad (Decreto 48-97), la cual mantiene el mismo espíritu de las anteriores, ya que fomenta las inversiones transnacionales, al facilitar los trámites a las empresas, no establecer regulaciones ambientales y reducir las regalías para el Estado y las Municipalidades al 1%.<sup>574</sup>

569 CEH, 1999. Op. Cit (caso ilustrativo No. 16).

570 CEH, 1999. Op. Cit (caso ilustrativo No.16). Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.10.

571 Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pág.42.

572 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.10.. MARN, Informe nacional sobre desarrollo sostenible, décimo octava comisión de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. New York, noviembre 2009 b, Pág. 22.

573 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.10.

574 Luis Solano, 2005.Op. Cit. Pág. 88 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.10.

Es bajo ese marco legal, promulgado durante el gobierno de Álvaro Arzú (PAN) que se da la entrada al país de numerosas transnacionales mineras, en su mayoría canadienses (aunque también había empresas de otros países, como BHP, de Australia). Entre las mineras canadienses mencionadas, están: Consolidated Ramrod Gold Corp, Intrepid Minerals, Minera Orvana Guatemala, Aurora Gold Corporation, Tombstone Explorations Co., Mar-West Resources, Exploration Maya Minerals y Montana Gold Corporation (Canadá-Estados Unidos).<sup>575</sup>

En todo caso, debe recordarse que si bien estas transnacionales mineras se identifican por los países donde tienen sus bases de operaciones, en realidad cuentan con diversas inversiones de empresas de todo el mundo, precisamente debido a su carácter transnacional. Ejemplos de lo anterior son la compra de CGN por Skye Resources (Canadá) y luego por Solway Group (Rusia).<sup>576</sup> o las inversiones de instituciones financieras holandesas en el caso de la minera Goldcorp (Canadá), dueña de la Mina Marlin, en San Marcos (Región Altos), mencionadas en el estudio realizado por Profundo Economic Research para CORDAID.<sup>577</sup>

En dicho estudio se indica también que varias instituciones financieras holandesas, han financiado a Goldcorp desde el año 2005, Aunque varias de estas empresas se negaron a proporcionar información sobre estas inversiones, Profundo logró rastrear inversiones de al menos € 129.5 millones en acciones de dicha empresa.<sup>578</sup> Dentro de las instituciones financieras identificadas por Profundo (principalmente bancos y fondos de pensiones), están: Rabobank Pensioenfonds, Spoorwegpensioenfonds, Algemeen Burgerlijk Pensioenfonds (ABP), Pensioenfonds Zorg en Welzijn (PfZW), , AEGON, ING, Shell Pensioenfonds , y BPF Bouw.<sup>579</sup>

Como ya se indicó, la penetración de las ya mencionadas mineras canadienses viene luego de la aprobación de la actual Ley de minería (1997), aún dentro de la administración de Álvaro Arzú (PAN). Aunque la Mina Marlin empieza a realizar extracción en el año 2005, bajo la administración de Óscar Berger (GANA), es menos conocido el hecho de que la aprobación final de sus permisos de operación data del 2003, durante el gobierno de Alfonso Portillo (FRG).

Desde el 2005, la Mina Marlin es operada por Montana Exploradora, subsidiaria de Glamis Gold, la cual a su vez es propiedad de Goldcorp, desde el 2006. Sin embargo, como se indicó, el permiso para Montana Exploradora data del 2003. Previamente, el mismo permiso fue adquirido por la empresa minera canadiense Montana Gold Corp. (1996), la cual es comprada por otra minera canadiense –Francisco Gold–, en 1998.

Según diversas fuentes consultadas, durante la administración de Óscar Berger (GANA) fueron otorgadas 115 licencias (30 de explotación y 85 solicitudes de exploración y reconocimiento). Las mismas estaban concentradas principalmente en la Región Altos, en los departamentos de Huehuetenango (29 otorgadas, 21 solicitudes), Guatemala (10 otorgadas, 5 solicitudes), San Marcos (10 otorgadas, 3 solicitudes) y Totonicapán (5 otorgadas y 8 solicitudes).

Para el 2008, durante la administración de Álvaro Colom (UNE) el Ministerio de Energía y Minas (MEM) informaba igualmente de concentración de contratos mineros en la Región Altos. El departamento con más licencias otorgadas fue Huehuetenango, con 19 (5 de

<sup>575</sup> Luis Solano, 2005. *Op. Cit.* Pág. 87.

<sup>576</sup> Ver Estudio de Caso Región Norte.

<sup>577</sup> Jan Willem van Gelder, et al, 2011. *Op. Cit.* Pág.10

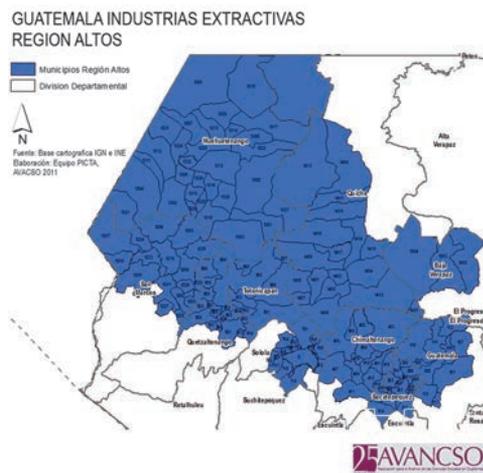
<sup>578</sup> 129.5 millones de Euros (€) equivalen a 164.5 millones de dólares (\$) o a 1,288.6 millones de Quetzales (Q).

<sup>579</sup> Jan Willem van Gelder et al, 2011. *Op. Cit.* Págs. 10-11

explotación, 14 solicitudes), seguido de San Marcos, con 11 licencias (2 de explotación, 9 solicitudes).<sup>580</sup>

En el año 2008, el MEM también informó que la mina de oro Marlin, en San Marcos generaba el 95% de las exportaciones mineras del país (entre 2005 y 2008, los informes de la compañía Montana Exploradora de Guatemala muestran un aumento del 416% en ganancias).

Por otro lado, para el año 2009, la Escuela Ecologista SAVIA indicaba que existían al menos 14 empresas mineras transnacionales operando en el país, con intereses de explotación de metales como el oro, plata y níquel; en ese año reportan un dato aproximado de 153 licencias otorgadas por el MEM, de las cuales 4 se encontraban en proceso de explotación, 3 de reconocimiento y 144 de exploración.<sup>581</sup>



MAPA 29. **Región Extractiva Altos Minería**  
Fuente: Construcción propia

Ese mismo año 2009, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reportó oficialmente 118 licencias de exploración vigentes y 5 de explotación de metales (123 licencias en total). Otras fuentes indica para el mismo año la existencia de 473 licencias mineras.<sup>582</sup>

De las cinco licencias de extracción, dos se ubican en la Región Altos (Huehuetenango, Proyecto El Sacramento. San Marcos, Proyecto Marlin 1). Las otras tres licencias de extracción se ubican en la Región Norte (Alta Verapaz e Izabal, Proyecto Fénix) y la Región Oriente (El Progreso, Proyecto el Sastre. Jutiapa, Proyecto Cerro Blanco).<sup>583</sup>

Durante la administración Colom (UNE) en conjunto, se concedieron 170 licencias mineras de todo tipo (reconocimiento, exploración y explotación), de las cuales 56 eran licencias de exploración; la mayor parte de las mismas estaban concentradas en la Región Altos. Según datos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), recopilados por CPO y MICSG, para el año 2010 se habían entregado 137 licencias de exploración y 167 de explotación (cinco de extracción de minerales metálicos), en todo el país, peor principalmente en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Guatemala (Región Altos).<sup>584</sup>

Es importante hacer notar que a pesar de que en la Región Altos se concentran la mayor parte de los yacimientos mineros localizados, así como de los contratos mineros. Sin embargo, de los proyectos mineros actualmente en fase de extracción a nivel nacional, únicamente dos de ellos se ubican en la Región Altos, cuatro en la Región Oriente y uno en la Región Norte (ver Cuadro 28).

580 Los otros departamentos de la Región Altos presentaban estas cifras: Baja Verapaz, 7 licencias (7 de explotación), Guatemala, 7 licencias (1 de explotación y 6 solicitudes), Totonicapán (6 licencias de exploración), Quetzaltenango (3 licencias de exploración y explotación), Quiché (2 de exploración) y Chimaltenango (1 de exploración).

581 "Realidad ecológica de Guatemala" (Escuela de Pensamiento Ecologista Savia), 2009. Instituto de Prensa. Enlace: institutodeprensa.org (consultado en diciembre 2011).

582 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.12.

583 MARN, 2009 b. Op. Cit.

584 CPO, MICSG. El derecho de consulta de los pueblos indígenas en Guatemala: la ruptura entre el discurso y la práctica. Consejo de Pueblos de Occidente, CPO. Movimiento Indígena, Campesino y Sindical Guatemalteco, MICSG. Guatemala, 2010. Págs. 26-39.

**CUADRO 28**  
**DERECHOS MINEROS FASE EXTRACCIÓN**

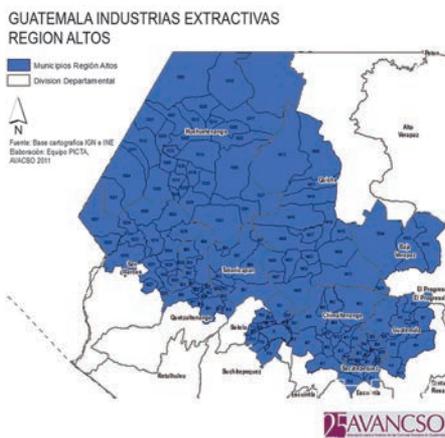
No	MINA	REGIÓN
1	Cerro Blanco	Oriente
2	El Escobal	Oriente
3	El Tambor	Oriente
4	Fénix	Norte
5	Montúfar	Oriente
6	Marlin	Altos
7	Esperanza	Altos

Fuente: Construcción propia.

Esto puede deberse a que la mayor y más exitosa resistencia contra la extracción minera en los últimos años se ha desarrollado precisamente en la Región Altos. Por lo tanto, las empresas mineras han optado por realizar sus operaciones de extracción en otras regiones, supuestamente menos “conflictivas” (desde la perspectiva del gobierno y de las empresas mineras).

Según la investigación ya mencionada, el 80% de los derechos mineros vigentes en el año 2010, fueron otorgados durante los gobiernos de los partidos PAN (3), FRG (28), GANA (80) y UNE (26). Asimismo, que el 60% de los derechos mineros se concentran en solamente 4 empresas.<sup>585</sup> Para el año 2011, varios de los entrevistados consideran que el otorgamiento de derechos mineros de yacimientos de metales estratégicos como el oro, plata, níquel, uranio, antimonio, zinc y titanio podría llegar a 200 licencias.<sup>586</sup>

Según registros de la Dirección General de Minería, la situación de las licencias de minería metálica para el primer semestre del año 2012, era la siguiente: 28 licencias de extracción, 96 licencias de exploración, 1 licencia de reconocimiento (que afecta toda la Costa Sur).<sup>587</sup> El total de 125 licencias se distribuye en las Regiones Altos (50%), Norte (25%), Oriente (24%) y Costa (1%). En cuanto a las licencias de extracción, se distribuyen en las Regiones Altos (82%), Norte (7%), Oriente (11%).



MAPA 30. **Región Extractiva Altos Minería**  
Fuente: Construcción propia

En este mapa se muestran los contratos mineros vigentes en la Región Altos. Las áreas en verde representan la concentración de los contratos. En rojo, se muestra la ubicación de los proyectos mineros en fase de extracción: a) Mina Marlin (Goldcorp) en Sipacapa, San Marcos, b) Esperanza (Tenango Mining Co.), en San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango y c) Almengor (Cooperativa JM, R.L.) Chiantla, Huehuetenango.

Por otro lado, la indagación realizada por PICTA en fuentes escritas del Ministerio de Energía y Minas e Invest in Guatemala, ha permitido identificar que para el 2011, se estaba extrayendo oro, plata, plomo,

585 CPO, MICSIG, 2010. Op. Cit. Pág.33.

586 Entrevista a: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011. Entrevista a: Colectivo Madreselva, 2011.

587 Carta del Viceministro de Energía y Minas al Jefe de Bloque URNG-MAIZ, Congreso de la República (MEM-VMH-OFI-100-2012, 2 de mayo de 2012).

antimonio, cobre y zinc en Huehuetenango (12 licencias, a nombre de Minas de Guatemala, una Cooperativa y cuatro personas particulares).

En cuanto a las licencias de extracción de metales en la Región Altos, rastreadas en las mencionadas fuentes escritas, las mismas se ubicaban en Huehuetenango y San Marcos. Las licencias de exploración se concentraban en siete departamentos en la Región Altos (Baja Verapaz, Totonicapán, Guatemala, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Chimaltenango). Por su parte, las licencias de reconocimiento estaban igualmente concentradas en tres departamentos de la Región Altos: Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango.<sup>588</sup>

Por su parte, uno de los grupos entrevistados en Huehuetenango, expresó respecto a las concesiones mineras en dicho departamento: *quizá el problema no es tanto solo de la autoridad local donde dice que se autoriza o no se autoriza. El verdadero problema está más arriba, el problema viene desde el gobierno central, porque el que da el sí, el visto bueno es el gobierno central, entonces el que viola los derechos y la opinión de las comunidades es el gobierno central, ignora todas las propuestas que hacen las comunidades.*<sup>589</sup>

En la misma entrevista, más adelante se indica que: *solo quisiera agregar que esas son negociaciones que se hacen antes de las votaciones (...) por eso es que los gobiernos no funcionan, porque ellos están puestos por grupos, podemos decir oligárquicos o grupos capitalistas que maneja el país, y hasta los gobiernos están bajo ese yugo. Entonces nos preguntamos ¿Quién está patrocinando la política de Otto Pérez Molina? ¿Quién está patrocinando la política de Baldizón? ¿Cuánto dinero han invertido, que tiene la minería, que tienen que ver las hidroeléctricas dentro de estas elecciones?*<sup>590</sup>

Por su parte, en San Marcos, la extracción de minerales metálicos y no metálicos se concentra en dos empresas, ambas propiedad de Goldcorp: Entre Mares de Guatemala, S.A., que opera en cuatro municipios, y Montana Exploradora, que extrae oro y plata en San Miguel Ixtahuacán y los procesa en Sipacapa, pero además tiene derechos mineros en los municipios de Comitancillo, Ixchiguán, Tajumulco, Sibinal, San José Ojotenam, Concepción Tutuapa, Tajumulco, y Tejutla.<sup>591</sup>

En el departamento de Quiché, hay varias empresas extractivas de minerales no metálicos, como Geominas, S.A. (licencia Bijolom II, Nebaj), Productos Mineros, S.A. (licencia La Abundante, Cunén), Aventuras Mineras (licencia Cerro Negro, Sacapulas), Canteras del Chixoy, S.A (licencia Vuelta del Río, Chicamán) y varias empresas extractoras de piedra caliza y yeso en Chicamán Sacapulas, Nebaj, Cunén, San Andrés Sacjabajá, Joyabaj y Pachalum.<sup>592</sup>

En cuanto a la minería metálica, en Quiché están las dos licencias mineras más grandes del país, una obtenida por Creso Resources y Guatemala Copper, S.A (licencia Huehuetenango, departamentos de Huehuetenango y Quiché), la otra es el proyecto minero Río Negro (departamentos de Baja Verapaz y Quiché), a cargo de Nichromet Extractions Inc., y Nichromet Guatemala. Estos proyectos extractivos buscan níquel, cobalto, oro, plata, cobre, zinc, plomo, molibdeno, cadmio, platino y tierras raras.<sup>593</sup>

Algunos de los entrevistados en Quiché, se refirió a los despojos de terrenos para la extracción minera, así como a la extracción minera disfrazada bajo otras actividades: *se siguen acaparando*

588 Invest in Guatemala, Guatemala: s.f. Enlace: [uim.mineco.gob.gt](http://uim.mineco.gob.gt) (consultado en diciembre 2011).

589 Entrevista a: Red de Jóvenes, Huehuetenango, 2011.

590 Entrevista a: Red de Jóvenes, Huehuetenango, 2011.

591 COPAE (comunicación personal 2012).

592 Entrevista a: Asociación el Observador, 2011.

593 Entrevista a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011. Entrevista a: Asociación El Observador, 2011.

*terrenos... se están comprando terrenos para empresas hidroeléctricas, pero también hay exploración minera, no nos damos cuenta que entran varios a explorar qué producto pueden sacar de las regiones (...) por ejemplo, la hidroeléctrica Xalbal, si te vas ahora está poblado. Antes era puro bosque, ahora está la hidroeléctrica allí, pero nosotros vimos que también están sacando algún mineral allá... no sabemos cuál es, pero lo sacan, yo lo vi, es de color rojo.*<sup>594</sup>

En los departamentos de Chimaltenango y Guatemala, se extraen principalmente materiales para construcción por empresas y personas guatemaltecas. Una importante dinámica extractiva relacionada con la minería industrial no metálica en la Región Altos, han sido las constantes disputas entre pobladores de las comunidades kaqchiqueles de San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala) y el consorcio Cementos Progreso, parte del grupo corporativo Novella, y vinculada a la transnacional suiza Holcim.<sup>595</sup>

Estas disputas han girado en torno a la instalación de una planta cementera en dicho municipio, así como en torno al uso comunitario o privado del bosque y el agua. Es importante destacar que en todo el proceso, el gobierno de Álvaro Colom (UNE) ha asumido la defensa de la cementera, reprimiendo a los pobladores de San Juan por medio del Ejército, antimotines y procesos judiciales.<sup>596</sup>

Por otro lado, en el departamento de Quetzaltenango, en el municipio de Cabricán, se realiza extracción de minerales no metálicos por la Cooperativa Agrícola Integral Santiago Cabricán. En cuanto a la extracción minera metálica, operan las empresas Productos Mineros de Guatemala S.A. en el municipio de Quetzaltenango, y Montana Exploradora S.A. en San Carlos Sija, Cabricán y Huitán.<sup>597</sup>

Sobre la minería metálica en Quetzaltenango (donde se ubica Montana Exploradora, al igual que en San Marcos), algunos de los entrevistados afirman: *no se trata solamente de que Montana Exploradora también tenga minas aquí en Xela. De todos modos, son las mismas cuencas, y la extracción en San Marcos tiene o va a tener impactos en Xela. No es algo que se detenga en el límite departamental (...)*<sup>598</sup>

Por otro lado, los mismos entrevistados en Quetzaltenango indican que: *nosotros hemos cuestionado el tema de Marlin por la cantidad exagerada del uso de agua. Allí entra la discusión sobre si el agua es un bien común o un bien comercial (...) esa última visión es la de los mineros, es la de los gobiernos, es la de las oligarquías, es la visión en el proyecto Pro Reforma, no está expreso pero va de la mano, es la conclusión lógica de su propuesta sobre "lo privado" que dicen ellos.*<sup>599</sup>

A pesar de que oficialmente no se están realizando operaciones de extracción en toda la Región Altos, en varias de las entrevistas se afirma que algunas empresas ya están realizando extracción con bajo perfil sin autorización oficial. Por otro lado, ya existen permisos de reconocimiento y exploración en cada uno de los departamentos de la Región Altos, incluidos departamentos "no mineros" como Totonicapán, Sololá y Chimaltenango.<sup>600</sup>

En la Región Altos, la organización y lucha frente a las industrias extractivas, principalmente frente a la minería, se ha ido gestando paulatinamente, como nos narra el entrevistado de MTC

594 Entrevista a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011.

595 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Pág.11

596 Silvel Elías, 2009 b Op. Cit.. Entrevista a: Colectivo Madreselva, 2011.

597 Invest in Guatemala, Guatemala: s.f. Enlace: uim.mineco.gob.gt (consultado en diciembre 2011)

598 Entrevista a: Movimiento Tzuk Kim Pop, 2009.

599 Entrevista a: Movimiento Tzuk Kim Pop, 2009.

600 Entrevistas a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011. Consejo de Pueblos de Occidente, 2011. 48 cantones de Totonicapán, 2011.

de San Marcos, la organización en las comunidades, en los municipios y departamentos surgió a partir de que la empresa minera ya estaba en el territorio haciendo explotación de los minerales.<sup>601</sup>

Asimismo, se analizó que las empresas mineras y los sucesivos gobiernos ya estaban haciendo *un trabajo subterráneo (...) desde mediados de los 90 con toda la cuestión de la reforma a la ley, o sea todo el andamiaje para entregar los recursos naturales del país.*<sup>602</sup> Esta opinión fue compartida por varios entrevistados de las regiones Altos, Oriente y Norte.<sup>603</sup>

Como se indicó con anterioridad, de las cuatro regiones extractivas, la Región Altos, es la que presenta mayor densidad organizativa, tanto en organizaciones indígenas, campesinas y de desarrollo, como específicamente frente a la industria extractiva minera. En todo caso, muchas de las organizaciones recorrieron el mismo camino descrito por el MTC: es decir, su lucha por la tierra (en el sentido amplio), eventualmente los llevó a la lucha antiminera.<sup>604</sup>

A inicios de la administración Berger, destacaron los enfrentamientos ocurridos en Los Encuentros (Sololá). Los mismos se debieron a que, a finales del año 2004, la empresa Montana Exploradora estaba transportando desde la Ciudad Capital a San Marcos, un cilindro metálico que forma parte de la maquinaria con la cual se realiza actualmente el procesamiento de los minerales extraídos en la Mina Marlin. Debido al tamaño del mencionado cilindro, se tuvo que desmontar algunas estructuras que se ubicaban en la carretera.

Esta maniobra alertó a los pobladores de las cercanías, y en cuestión de pocas horas, miles de pobladores kakchiqueles y k'iches de Sololá y Totonicapán bloqueaban el paso e impedían el transporte de la maquinaria hacia San Marcos.

Luego de unos días llegaron a prestar su apoyo pobladores mam y sipacapenses (de San Marcos y Huehuetenango). En los primeros días de enero de 2005, el gobierno envió a 300 soldados y 1500 policías antimotines que reprimieron a los pobladores, disolviendo la manifestación y permitiendo el paso de la maquinaria hacia su ubicación actual en la Mina Marlin en San Marcos. En los días siguientes, se realizó persecución judicial (bajo la acusación de “terrorismo”) a los dirigentes del movimiento.<sup>605</sup>

Durante el año 2005 se celebraron las primeras consultas comunitarias para decidir sobre las operaciones de empresas mineras en la Región Altos (Comitancillo y Sipacapa, en San Marcos). Este proceso llevó a la realización de nuevas consultas en los siguientes años, así como a la conformación de diversas Asambleas municipales.<sup>606</sup> A finales de la década anterior y hasta la fecha (2011), surgen nuevas instancias políticas departamentales en la Región Altos, como los Consejos de Pueblos de Huehuetenango y San Marcos (entre otros).<sup>607</sup>

Dentro de los numerosos intentos de articulación regional contra las industrias extractivas, destaca a la conformación de lo que hoy se conoce como Consejo de los Pueblos de Occidente –CPO–. Este Consejo se ha hecho famoso sobre todo por su lucha antiminera, pero está involucrado también en la lucha contra las mega represas hidroeléctricas, así como en eventuales reformas a las leyes vigentes.<sup>608</sup>

601 Entrevista a: *Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos, 2008.*

602 Entrevista a: *Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos, 2008.*

603 Entrevistas a: *Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011. Consejo de los 48 cantones de Totonicapán, 2011. Asociación El Observador, 2011. Frente Contra la Minería-Chiquimula, 2009.*

604 Entrevista a: *Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos, 2008.*

605 Entrevista a: *Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, 2011. Ver: Luis Solano, 2005. Op. Cit. Pp. 110-112.*

606 Silvel Elías, 2009 b *Op. Cit. Págs. 12-13.*

607 Entrevista a: *Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.*

608 Entrevista a: *Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.*

Desde el 2005 a la fecha (2012), si bien la penetración de las empresas mineras transnacionales en la Región Altos ha sido continua, también lo ha sido la resistencia y lucha de los Pueblos campesinos e indígenas. Esta resistencia anti extractiva se ha manifestado, como ya se ha visto, de diversas formas, destacando las más de 60 consultas comunitarias realizadas en la Región Altos, que han arrojado resultados negativos para las operaciones extractivas.

Las consultas comunitarias son una sola de las muchas formas y estrategias que han adoptado las luchas antiextractivas en la Región Altos (bloqueos, protestas, marchas, ocupación de instalaciones). Del total nacional de 68 consultas realizadas entre 2005 y 2011, la mayor parte (82%) se realizó en contra de actividades mineras. (Ver Anexo 10).<sup>609</sup>

Por otro lado, de las cuatro regiones extractivas, la Región Altos es la que muestra mayor concentración en esta forma de lucha anti extractiva. En efecto, 60 de las 68 consultas realizadas a la fecha (87%) se celebraron en Huehuetenango (30 consultas), San Marcos (14 consultas), Quetzaltenango (7 consultas), Quiché (5), Guatemala (2) y Totonicapán (1).<sup>610</sup>

Entre 2005 y 2011, los gobiernos de Óscar Berger (GANA) y Álvaro Colom (UNE) no reconocieron la validez ni acataron los resultados de las 68 consultas comunitarias realizadas en las regiones Oriente, Norte y Altos. El recién electo gobierno de Otto Pérez (PP), no ha reconocido la primera consulta comunitaria en la Región Costa (Retalhuleu), celebrada el 12 de febrero del 2012.

Esa tendencia de no reconocer la validez de las consultas comunitarias, fue la seguida por el gobierno de Óscar Berger (GANA) y el de Álvaro Colom (UNE). En cuanto al gobierno de Otto Pérez (PP), se espera una continuidad, dadas las similitudes en su agenda de extracción de recursos naturales (petróleo, oro y otros), y su apertura a las inversiones transnacionales.

*Aquí en San Juan Ixcó se dio la licencia, entonces se empieza a generar conflicto, pues no respetan las consultas comunitarias. Cuando hablamos de las consultas, la OIT lo dice, es como una ley, se tiene que respetar, pero precisamente está el tema en el Congreso, que quieren reglamentar las consultas, allí lo que están diciendo, prácticamente, es como que las consultas no sirven. Pero para nosotros es todo lo contrario, para nosotros la consulta es un tema importante, es una de las herramientas necesarias para defender nuestro territorio.*<sup>611</sup>

Sin embargo, aún sin el reconocimiento oficial de las consultas comunitarias, ese es un tema que ya no, que nadie lo puede desconocer, a nivel nacional ya se ha posicionado, pero también los ojos de la comunidad internacional están puestos en Guatemala (...) aún hay departamentos donde no se han hecho, porque la amenaza no existe o porque los pueblos o las organizaciones no han tomado en serio la posibilidad, pero con el tiempo la gente se está organizando, nosotros hemos tenido reuniones con otros grupos, de otras regiones del país y hay gente que ya está preparando también sus consultas comunitarias.<sup>612</sup>

La validez de las consultas comunitarias se reconoce en el Código Municipal, la Ley de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo y la Constitución (artículo 66). Asimismo, en el Convenio 169 de la OIT, el cual fue firmado por Guatemala en 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú (PAN), quien también aprobó la Ley de minería vigente (1997).

<sup>609</sup> Consultas contra minería (82%), contra hidroeléctricas (10%), contra extracción petrolera (3%) y contra otras tendencias extractivas (4%).

<sup>610</sup> Región Oriente (7%), Región Norte (4%), Región Costa (1%).

<sup>611</sup> Entrevista a: Red de Jóvenes, Huehuetenango, 2011.

<sup>612</sup> Entrevista a: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.

Desde esa perspectiva, resulta evidente que el impulso a la minería en la Región Altos no viene de la época de Berger (GANA): *cambian los rostros en el gobierno pero no cambia la agenda neoliberal desde Arzú. Eso no nos tiene que confundir, el cambio de gobierno, nosotros sabemos que hay una agenda política-económica de los sectores dominantes de este país y que es lo que está prevaleciendo por encima de los derechos y todo lo demás.*<sup>613</sup>

En todo caso, la validez de las consultas comunitarias no descansa solamente en las leyes y convenios de derechos humanos, sino también –y sobre todo– en lo evidente de sus resultados, que expresan sin ninguna duda la voz popular. Más de 799,000 votos por el NO a los megaproyectos e industrias extractivas (98.9%), mientras los votos por el SI son un poco más de 8000.

Las 68 consultas comunitarias son, entre otras cosas, formas de protesta pacífica contra las industrias y tendencias extractivas, así como contra violaciones a los derechos humanos (en general, y específicos de los pueblos indígenas). Un ejemplo claro son las violaciones a los derechos al agua, la alimentación y la tierra a causa de la extracción minera en San Marcos, señaladas en el Informe Ziegler sobre el derecho a la alimentación.<sup>614</sup>

Por último, aunque no menos importante: las consultas comunitarias son una de las formas en que los pueblos indígenas y campesinos de la Región Altos (y las otras tres regiones extractivas) han tomado las decisiones comunitarias de importancia desde hace siglos, como lo indica un representante de los 48 cantones de Totonicapán:

*El sistema electoral, el sistema político dominante quiere garantizar la transparencia, la honestidad, todo eso pero en términos reales no se da. Pero en nuestro sistema particular y propio, se garantizan todos estos elementos (...) por ejemplo, todos los mecanismos por lo cual se hacen las consultas. Nosotros, como junta directiva, no podemos tomar ciertas decisiones... nosotros nos debemos a una asamblea que diríamos es como el Congreso, ellos se deben a una comunidad y también tienen que consultar a la comunidad, ese sería nuestro modelo.*<sup>615</sup>

*Ese sistema de consultas comunitarias es el origen de las consultas o votaciones que se han hecho –SÍ o NO– contra determinadas concesiones mineras, pero no son lo mismo exactamente, además cada pueblo tiene sus formas propias. Hay unas comunidades que la consulta la hacen frente a un consejo de ancianos, otras consultas se hacen frente a una asamblea... no se trata solo de votos, existe el disenso pero también el consenso, la discusión...*<sup>616</sup>

El problema de fondo no es si las consultas cumplen o no con la legislación nacional o internacional. Por el contrario, las preguntas que surgen son otras: ¿Qué cambios se hacen necesarios en la Ley de Minería, la Ley de Hidrocarburos o la Constitución, para que sea tomada en cuenta la voz de las comunidades, expresada en las consultas? ¿Qué cambios se hacen necesarios en el Estado guatemalteco para que sean reconocidos realmente los derechos de los pueblos sobre sus territorios?

*Por eso nosotros no nos quedamos nada más en el tema de la minería, pues ese es tan solo un tema... o sea no estamos inventando cosas nuevas, pero lo que está pasando ahorita es que se está inventando, se está creando desde las comunidades; entonces eso es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros estamos viendo que la consulta comunitaria es un primer paso de reflexión, de construcción desde las comunidades. Eso da la posibilidad de*

<sup>613</sup> Entrevista a: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.

<sup>614</sup> Jean Ziegler. Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación. New York, Estados Unidos: Naciones Unidas, 2006. Pág. 24.

<sup>615</sup> Entrevista a: Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, 2011.

<sup>616</sup> Entrevista a: Consejo de los 48 Cantones de Totonicapán, 2011.

*replantear algunas cosas, y nosotros pensamos que es posible cambiar esta situación: la refundación del Estado.*<sup>617</sup>

Hasta la fecha (2012), los grupos defensores de la minería como motor del desarrollo local y nacional, siguen utilizando el argumento de que dicha Industria Extractiva va a ser un generador de empleos y otras formas de inversión local. Por ello mismo, el discurso del “combate a la pobreza, se ha constituido en el lema de las grandes empresas mineras, tal como lo hace Glamis Gold con su extensa campaña publicitaria en el país”.<sup>618</sup>

Esperamos que a lo largo del presente estudio de caso de la Región Altos se haya demostrado precisamente lo contrario. A pesar de que los yacimientos en inversiones mineras se concentran en las regiones más pobres del país es bien poco (y en algunos casos, nada) lo que las Industrias Extractivas (IE) han aportado realmente al combate a la pobreza. De hecho, a pesar de las enormes ganancias reportadas por empresas como Glamis Gold, la actividad minera en su conjunto contribuye solamente con el 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional<sup>619</sup>

Por otro lado, resulta evidente que es inmensa la “deuda ecológica” (histórica y actual) de la minería de metales en Guatemala. Como se indicó en el capítulo I, la “deuda ecológica” es el conjunto de impactos socio económicos y ambientales negativos sobre las comunidades cercanas a las extracciones (y a la larga, sobre todo el país). Esta deuda aún no ha sido calculada, pero los datos aportados por este estudio de caso pueden aportar en ese sentido.

En ese sentido, y desde una perspectiva histórica de largo alcance, puede afirmarse que ya son considerables los impactos socioeconómicos y ambientales (deuda ecológica) de la minería de metales en Guatemala. Pero incluso sustrayéndonos a dicha historia extractiva en la Región Altos, tan solo la deuda ecológica de la Mina Marlin en Huehuetenango alcanza sumas considerables.

---

617 *Entrevista a: Consejo de Pueblos de Occidente, 2010.*

618 *Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Págs.11-12.*

619 *Silvel Elías, 2009 b Op. Cit. Págs.11-12.*

**CUADRO 29**  
**REGIÓN ALTOS: LICENCIAS MINERAS PARA EL AÑO 2010**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CATEGORÍA DE MINERAL	EMPRESA
Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	Metálico	Minas de Guatemala S.A.
	Chiantla y Huehuetenango	No Metálico	Estuardo Nanne Villagrán
	San Sebastián y Huehuetenango	Metálico	Cooperativa de Producción Juventud Minera R.L.
	Chiantla y Huehuetenango	No Metálico	Higinio Napoleón Rodríguez Rodríguez
	Chiantla y San Sebastián Huehuetenango	Metálico	Minera Quetzal, S.A.
	Tacaná	Metálico	Montana Exploradora de Guatemala, S.A.
	San Miguel Ixtahuacán, San Sebastián, Huehuetenango, Santa Bárbara, Chiantla	Metálico	
	San Sebastián	Metálico	Lori A. Walton
	Aguacatán, Huehuetenango, San Juan Atitán, Santa Bárbara, Nentón y San Sebastián Coatán	Metálico	Tenango Mining CO S.A.
	Chiantla, Aguacatán, Huehuetenango y Malacatancito	Metálico	María Isabel Farner Mayorga de Obrist
	San Pedro Soloma y San Juan Ixcoy	Metálico	
	Seis municipios	Metálico	Guatemala Copper S.A.
	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	Metálico
Sipacapa		Metálico	
Comitancillo, Ixchiguán, Tajumulco, Sibinal, San José Ojotenam, Concepción Tutuapa, Tajumulco, Tejutla		Metálico	
Cuatro municipios		Metálico	Entre Mares de Guatemala, S.A.
Quetzaltenango	Cabricán	No Metálico	Cooperativa Agrícola Integral Santiago Cabricán R.L.
	Quetzaltenango	No Metálico	Productos Mineros de Guatemala S.A.
	San Carlos Sija, Cabricán y Huitán	Metálico	Montana Exploradora S.A.
Quiché	Chicamán	No Metálico	Canteras Chixoy S.A.
	Pachalum	Metálico	Roberto Destarac Porres
	Chicamán, Uspantán	Metálico	Nichromet Guatemala, S.A.
Totonicapán	Santa María Chiquimula y Totonicapán	Metálico	GEOMINAS, S.A.
	San Bartolo Aguas Calientes, Momostenango	Metálico	Montana Exploradora de Guatemala S.A.
Sololá	Panajachel	Construcción	Francisco Javier Xep Chiroy

Continúa...

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CATEGORÍA DE MINERAL	EMPRESA
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	No Metálico	Octavio Ovidio Rojas Calderón
	Chimaltenango San Martín Jilotepeque	Construcción	Mario Raúl Montúfar Marroquín
	San Martín Jilotepeque		Roberto Destarac Porres
Guatemala	Amatitlán y Palín	No Metálico	Productos Mineros de Guatemala, S.A.
	San Juan Sacatepéquez	No Metálico	Explotaciones de Minas y Canteras S.A.
		No Metálico	Los Chocoyos S.A.
		No Metálico	Hilario Pérez Calanche
		No Metálico	Carlos Fernando de la Cruz Moya
		Metálico	Roberto Destarac Porres
	Chuarancho	No Metálico	SICASA
	San Miguel Petapa	Construcción	Julio Roberto Bautista García
		Construcción	Nicolás Rodríguez Escobar
		Construcción	Francisco Herrarte Hernández
	Amatitlán	Construcción	Productos Mineros de Guatemala, S.A.
		Construcción	Mario Monzón
		Construcción	Sierra Negra S.A.
	Villa Nueva y Amatitlán	Construcción	INDACO
	San Pedro Sacatepéquez	Construcción	Juan Granados Pocon
	Palencia	Construcción	José Rodolfo Cuevas Cruz
Construcción		Víctor Del Cid Pineda	
Chinautla	Construcción	Lázaro Gonzalo Mancilla Baldizón	
San Petro Ayampuc	Metálico	Exploraciones Mineras de Guatemala S.A	

FUENTE: Construcción propia en base a MEM (2011).

**CUADRO 30**  
**REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS**  
**LICENCIAS MINERAS CONCEDIDAS 2010**  
**EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

<b>EXPLOTACIÓN</b>	<b>EXPLORACIÓN</b>	<b>EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>
<b>HUEHUETENANGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chiantla</li> <li>• San Idelfonso Ixtahuacán</li> <li>• San Sebastián Huehuetenango</li> <li>• San Juan Atitán</li> <li>• San Miguel Acatán</li> </ul>	<b>BAJA VERAPAZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Purulhá</li> <li>• San Jerónimo</li> <li>• Salamá</li> <li>• Cubulco</li> <li>• Granados</li> <li>• Rabinal</li> <li>• San Miguel Chicaj</li> </ul>	<b>HUEHUETENANGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jacaltenango</li> <li>• Nentón</li> <li>• La Democracia</li> <li>• Santa Ana Huista</li> <li>• San Antonio Huista</li> <li>• Concepción Huista</li> <li>• San Pedro Necta</li> <li>• La Libertad</li> <li>• Cuilco</li> </ul>
<b>SAN MARCOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Miguel Ixtahuacán</li> <li>• Sipacapa</li> </ul>	<b>TOTONICAPÁN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Bartolomé Aguas Calientes</li> <li>• Santa Lucía La Reforma</li> <li>• Momostenango</li> <li>• Santa María Chiquimula</li> <li>• Totonicapán</li> </ul>	<b>SAN MARCOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comitancillo</li> <li>• Tejutla</li> <li>• Ixchiguán</li> <li>• Tajumulco</li> </ul>
<b>GUATEMALA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palencia</li> </ul>	<b>GUATEMALA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Pedro Ayampuc</li> <li>• Chuarrancho</li> <li>• Chinautla</li> <li>• San Raymundo</li> <li>• San Juan Sacatepéquez</li> <li>• San José del Golfo</li> </ul>	<b>QUETZALTENANGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Carlos Sija</li> <li>• Cabricán</li> <li>• Huitán</li> </ul>
	<b>HUEHUETENANGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tactitán</li> <li>• Santa Bárbara</li> <li>• Barillas</li> <li>• Santa Eulalia</li> <li>• Aguacatán</li> </ul>	
	<b>SAN MARCOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Pedro Sacatepéquez</li> <li>• Sibinal</li> <li>• Tacaná</li> <li>• Concepción Tutuapa</li> <li>• San José Ocotenango</li> </ul>	
	<b>QUICHÉ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Santa Cruz del Quiché</li> <li>• Chinique</li> </ul>	

**FUENTE:** Construcción propia con documentos del Ministerio de Energía y Minas, datos a 2010. Han sido ordenados de forma descendente, de mayor a menor licencias otorgadas (mayor a menor número de municipios).

# 5

Presentación de hallazgos  
y reflexiones

Después de abordar algunas tendencias teóricas en el análisis de las industrias y Proyectos Extractivos –IPE– (Capítulo 1), se pasó a una revisión del desarrollo histórico de las legislaciones vinculadas respectivamente a la extracción minera y petrolera, la generación de energía eléctrica y la producción de agrocombustibles (Capítulo 2).

Posteriormente, se expuso un mapeo descriptivo de las cuatro regiones extractivas propuestas por AVANCSO (Capítulo 3), para pasar en el Capítulo 4 al análisis de dos estudios de caso regionales, referidos a cada uno a una región y una industria extractiva. La **Región Altos** con minería y la **Región Norte** con petróleo.

Por último, en el presente capítulo se exponen los principales hallazgos realizados por el Equipo PICTA durante la investigación. Los mismos son presentados en la forma de seis líneas de reflexión, a saber: a) el nuevo modelo de acumulación capitalista; b) la legislación sobre IE; c) Estado y luchas frente a las IE; d) impactos de las IE en las mujeres; e) impactos de las IE en el ambiente y f) retos estratégicos.

## 5.1 Nuevo modelo de acumulación e IPE

En primer lugar, debe iniciarse esta reflexión constatando, con CORDAID, dos elementos a reflexionarse. El primero, que las actividades extractivas son "uno de los ejes alrededor del cual gira la historia de la humanidad, debido a la importancia que (...) ha tenido para la satisfacción de sus necesidades".<sup>620</sup> El segundo, que las actividades extractivas son "un elemento focal en la definición de las relaciones entre los diversos grupos humanos ya que la posesión o no de determinados recursos naturales ha generado procesos de usurpación, de conquista y de sometimiento de unos grupos sociales hacia otros".<sup>621</sup>

Se considera haber demostrado ambas premisas a lo largo del informe. En primer lugar, aproximándonos a la historia de las actividades extractivas en los territorios que hoy conforman Guatemala. En segundo lugar, mostrando cómo la extracción de elementos naturales no se relaciona solamente con la satisfacción de necesidades, sino también con el control político sobre territorios, poblaciones y "recursos", en cada una de las épocas que se abordaron. Aunque volveremos a ese tema en otra de las líneas de reflexión, nos pareció especialmente elocuente la forma en que las sucesivas legislaciones se enfocaron en beneficiar a los grupos extractores (empresas mineras, petroleras, fruterías).

Partiendo de esas consideraciones, puede plantearse el primer hallazgo, referido al papel de las actividades, tendencias e industrias extractivas en el sistema capitalista mundial. En ese sentido, es importante recordar cómo la teoría de los sistemas-mundo, muestra como dichos sistemas están compuestos de centros extractivos y zonas de extracción, o zonas periféricas.<sup>622</sup>

Aplicada al último de los sistemas mundial conocidos, esta teoría analiza y explica la expansión mundial del capitalismo desde el siglo XVI al XXI, como la construcción del primer sistema-mundo con alcance planetario. En lo referido al territorio que hoy ocupan México y América Central (incluida Guatemala), dicha expansión se concretó asimilando al sistema mundo mesoamericano como una zona de extracción dentro del naciente sistema mundo capitalista.

620 CORDAID. *Estudio sobre extractivos en Guatemala. Términos de referencia*, s.f.

621 *Ídem*.

622 **Sistema mundo** es una categoría fundamentalmente económica. La expresión "mundo" se refiere a un sistema de relaciones económicas con límites territoriales definidos. Entre otros, la teoría de los sistemas mundo ha analizado los sistemas-mundo Uruk, Mediterráneo, Mesoamericano y otros. Ver: Immanuel Wallerstein. *La agricultura capitalista y los orígenes de la Economía Mundo europea en el siglo XVI. México: Siglo XXI Editores, 1999.*

Los pobladores de esos territorios vieron los frutos de su trabajo siendo extraídos, ya no por los antiguos señores, sino por los nuevos dueños de la tierra: los conquistadores y encomenderos, la Iglesia católica y la Corona española. Esta extracción se centraba sobre todo en tributos en especie (granos, cultivos, tejidos, pesca, lana, otros) y en el trabajo forzado en las minas y en las haciendas. Como ha sido demostrado por varios investigadores, la riqueza extraída en América Latina no fue finalmente acumulada en España o Portugal, y los centros extractores finales de esta riqueza fueron países, a manera de ejemplo, Holanda o Alemania. En palabras de Galeano “los españoles tenían la vaca, pero otros se tomaban la leche”.<sup>623</sup>

La extracción de trabajo forzado y tributos en especie no cesó al obtener la independencia de España. Esto, porque el interés fundamental de las élites criollas que declararon la independencia a inicios del siglo XIX no era liberar a los grupos oprimidos, sino asegurar que los beneficios de la extracción de trabajo y tributos ya no serían compartidos con los funcionarios y la Corona española.<sup>624</sup>

Sin embargo, desde los primeros años de vida independiente nacional, por el resto del siglo XIX, así como a lo largo de todo el XX y lo que va del XXI, Guatemala mantuvo una posición subordinada en el sistema mundo capitalista, en otras palabras, sigue siendo una zona de extracción. Esta afirmación es válida, con distintos matices, para las dictaduras conservadoras y liberales, el gobierno revolucionario (1944-1954), las dictaduras militares de 1954 a 1985 (dictadura militar colegiada desde 1963), y los gobiernos civiles de 1986 a la fecha (2011).

Dentro de los periodos históricos indicados, resalta especialmente la fase de finales del siglo XX y lo que va del XXI. En dicha fase, siguiendo las lógicas y demandas del sistema capitalista mundial, de los mercados internacionales, de la oligarquía económica y política guatemalteca, Guatemala ha transitado de un modelo en el cual los núcleos de acumulación estaban en la agro exportación de productos tradicionales (café, azúcar, hule, banano, caña de azúcar, algodón, entre otros), a otro modelo en el cual la acumulación se da en los territorios de la especulación financiera, la liberación comercial y la privatización y control estratégicos de servicios como la generación y comercialización de energía eléctrica y las telecomunicaciones.

Por otro lado, es importante la reflexión crítica del discurso dominante, el que hace énfasis en este nuevo modelo como absolutamente nuevo. En realidad es relativamente nuevo (por la importancia central de la informática y las operaciones financieras). Sin embargo, lo afirmado anteriormente no significa que el “nuevo modelo” haya dejado de tener una base material. Al igual dentro del “viejo modelo”, está basado en el control de territorios concretos y en las actividades extractivas en dichos territorios. Al igual dentro del “viejo modelo”, Guatemala continúa siendo una zona de extracción subordinada a los grandes centros extractores dentro del sistema mundo capitalista.

Resalta la importancia, dentro del nuevo modelo de acumulación por desposesión (Harvey), del impulso y construcción de grandes obras de infraestructura, conocidos como megaproyectos (carreteras, puertos, aeropuertos, zonas mineras, megaproyectos hidroeléctricos), la reconversión productiva del agro a partir de la concentración, acumulación y despojo de tierras para la implantación y extensión de cultivos como palma africana, piñón, azúcar para la producción de agrocombustibles, y la explotación y extracción de elementos naturales como agua, petróleo y minerales estratégicos (metales y tierras raras). Asimismo, la extracción de la biodiversidad ubicada en los pocos bosques y selvas que aún se conservan, dentro y fuera de las áreas protegidas (administración de áreas ecológicas y de reserva).

623 Ver: Eduardo Galeano. *Las Venas abiertas de América Latina*. México. Siglo XXI Editores, 1999. P. 36.

624 *La élite criolla declaró la Independencia, “ante las consecuencias, que serían terribles, si el propio pueblo la declara”, reza el primer artículo del Acta de Independencia (15/09/1821).*

En la Guatemala post genocidio, el nuevo modelo se ha fortalecido y articulado aplicando políticas, proyectos y planes de corte neoliberal, que maximizan las ganancias y la acumulación capitalista. Este modelo es impulsado por las oligarquías y sectores de poder económico-político, que además están conectados en redes transnacionales basadas en el capital financiero y la acumulación especulativa.

A partir de la conformación del Estado colonial, y posteriormente nacional, la acumulación capitalista y la articulación al mercado mundial se basaron en el despojo de tierras, la instalación de grandes fincas destinadas a monocultivos de agro exportación, y en menor medida, aunque siempre presente, la extracción minera. Desde la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI, se fortalecen los nuevos ejes de acumulación ya mencionados, y se van refuncionalizando los antiguos ejes de acumulación. En otras palabras, la agroindustria (y el control de la tierra) continúan siendo elementos centrales en el nuevo modelo extractivo.

Asimismo, todas las formas de acumulación en el nuevo modelo continúan basándose, como en el viejo modelo, en la acumulación, reconcentración y despojo de las tierras y territorios a las comunidades indígenas y campesinas, así como en la extracción intensiva y extensiva de fuerza de trabajo. En otras palabras, lo viejo sobrevive dentro de lo nuevo.

En síntesis, esta reflexión va encaminada en el sentido de que la expansión de las industrias extractivas no es un fenómeno puramente local, ni nacional. Las industrias extractivas (IE) se están expandiendo en toda América Central, América Latina y en el antes llamado “Tercer Mundo” (hoy la expresión de moda es “El Sur”).

Esto plantea retos en varios niveles, ya que al tratarse las IE de una tendencia y problemática mundial, las posibles soluciones deben tomar en cuenta el plano internacional, sin perder de vista el plano nacional y el local. Esto no implica una jerarquía o niveles de “importancia” entre los planos local, nacional y mundial.

Incluso sabiendo que la extracción se vincula a dinámicas globales en el contexto del capitalismo mundial, y que tanto en el plano nacional como en el internacional se están desarrollando importantes luchas antiextractivas, no debemos olvidar que las luchas más concretas, y los impactos y consecuencias más directos de dicha extracción los están viviendo (y lo seguirán viviendo a futuro) las poblaciones locales ubicadas en la zona de influencia de la actividad o industria extractiva, particularmente la población indígena.

En otras palabras, la resistencia contra la extracción minera en San Marcos y la Región Altos, o contra la extracción petrolera en Petén y la Región Norte, requiere por supuesto de la información y el apoyo que le puedan proporcionar los grupos aliados en la Ciudad de Guatemala o en otros países. Pero al mismo tiempo, estos aliados necesitan mantener la comunicación y el intercambio con las organizaciones y comunidades locales, si no quieren caer en nuevas, sutiles y bien intencionadas formas de extracción.

## 5.2 Legislación e IPE: una reflexión histórica

Como se indicó en la reflexión anterior, las sucesivas legislaciones que pretendían regular primero las actividades extractivas, y luego las industrias extractivas, en ningún momento histórico fueron elaboradas para beneficio de la población, sino todo lo contrario: se han enfocado en beneficiar a los mismos grupos de poder que realizan la extracción.

El estudio ha permitido constatar, que los marcos legales existentes (Ley de minería, Ley de hidrocarburos, Falta de una Ley de agua, ciertos artículos de la Constitución, entre otros) han sido históricamente contruidos y diseñados para favorecer a las industrias extractivas.

Para tomar uno entre varios ejemplos: la Constitución actual (1985) en su artículo 125, “declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización”.

Sin embargo, no aclara en ningún momento lo que se entiende por “explotación técnica y racional” ni por “condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización”, lo cual, aunado al espíritu y estructura de las leyes vigentes en la materia, deja la puerta abierta para todo tipo de abusos, desde los impactos ambientales al momento de la extracción, hasta la comercialización, realizada en condiciones económicas desventajosas para las comunidades (y para el Estado guatemalteco).<sup>625</sup>

Un elemento a tomar en cuenta, planteado en diversos momentos en el transcurso del estudio, tiene relación con la necesidad de que las organizaciones en resistencia y aliadas continúen aumentando su conocimiento no solo de los marcos legales nacionales que impulsan las industrias extractivas (Ley de minería, Ley de hidrocarburos), sino también los marcos legales internacionales (Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana, Área de Libre Comercio de las Américas, Proyecto Mesoamérica, Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, entre otros). Asimismo, es necesario que se conozcan más a fondo los marcos legales nacionales e internacionales que pueden –al menos en parte– apoyar las luchas y resistencias existentes en las cuatro regiones (Código Municipal, Ley de descentralización, Convenio 169, entre otras).

Otro elemento de reflexión tiene relación con la noción de “evolución” del derecho en lo referido a industrias y proyectos extractivos (IPE). En todos los momentos históricos estudiados, la tendencia es legislar para responder y beneficiar los intereses de los grupos y empresas extractivas, ya fuesen los encomenderos y el Estado colonial, o posteriormente las empresas transnacionales agroindustriales, mineras o petroleras. Es decir la producción normativa y legal no beneficia a las comunidades afectadas.

Durante la realización de esta investigación, se tuvo acceso a las actas de sesiones del Congreso, cuando se discutía acaloradamente sobre la aprobación de la concesión minera de EXMIBAL, en 1970. En dichas actas se evidencia claramente cómo el presidente del Congreso (Mario Sandoval Alarcón), saliéndose de sus funciones, defendía los intereses de la minera, interrumpiendo constantemente a los diputados de la URD, que exponían las condiciones desventajosas para el país en que se pretendía aprobar dicha renovación.<sup>626</sup>

Posteriormente, al realizarse la interpelación al Ministro de Economía (Gustavo Mirón Porras), se evidenció que dicho Ministro también era un aliado incondicional de EXMIBAL, y que respondió a las preguntas de los diputados de URD (René De León Schlotter y Adolfo Mijangos López), con argumentos idénticos a los utilizados 40 años después por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales para defender la extracción minera en San Marcos e Izabal: la generación de empleos y el automático “derrame” de riqueza producido por la mera presencia física de la minera en la localidad.<sup>627</sup>

Aunque durante la interpelación se demostró ampliamente la falsedad de esos argumentos, el clima imperante en el Congreso durante la interpelación fue de apoyo incondicional al Ministro de Economía y a EXMIBAL, llegando a acusarse a los diputados de URD de “una ciega, absurda o interesada negativa contra una inversión extranjera”. A dichos diputados no les quedó más que expresar, casi al final de la interpelación, “que no se repita la triste historia de las concesiones

<sup>625</sup> Comunicación personal con Alfonso Bauer Paiz, 2009.

<sup>626</sup> Actas de Sesiones del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Congreso de la República, 14 de julio de 1970.

<sup>627</sup> CIEN. Contribución de la Industria Minera al desarrollo de Guatemala. Guatemala: CIEN, 2009.

de principio de siglo y de finales del siglo pasado, que usted mejor que nadie conoce, señor Ministro y las consecuencias lesivas que han dejado en la historia tanto económica como política del país”<sup>628</sup>

Lamentablemente, el ruego de los diputados de URD no se cumplió, por el contrario quedó demostrado que la historia sí se repite. Durante las dictaduras liberales se realizaron no una sino varias reformas a las leyes mineras, tendientes a ir beneficiando cada vez más a las empresas extractivas. Durante las dictaduras militares del siglo XX, se legisló desde la década de 1960 para permitir el ingreso de EXMIBAL y otras mineras en la década de 1970. En la Guatemala pos genocidio, se legisló desde la década de 1990 para permitir el ingreso de las mineras desde el 2004 a la fecha.

*En el 2003 empezamos porque, bueno... tenemos que reconocer que llegamos tarde al asunto, a trabajar el tema. Pero es un tema que ya se venía fraguando desde mediados de los 90 con toda la cuestión de la reforma a la ley, o sea todo el andamiaje para entregar los recursos naturales del país (...) todo eso fue un trabajo subterráneo que la empresa y el gobierno hicieron, y llegamos al 2003 precisamente cuando ya vivían algunos conflictos por el tema de la tierra, entonces fue cuando nosotros nos dimos cuenta y nos piden el apoyo (...) de ahí para acá ya venimos con el tema de minería.*<sup>629</sup>

Otro punto muy importante relacionado con la legislación, es el de las minúsculas regalías que las industrias extractivas dejan en el país. En el caso de la extracción minera es el 1% de las ganancias, y en el caso de la extracción petrolera no es mucho más (5%). Debe aclararse que esos porcentajes son calculados a partir de las ganancias declaradas por las mismas empresas mineras y petroleras, lo que deja un amplio margen para la corrupción (privada y estatal).

Si bien distintas administraciones de gobierno plantean avances en materia de legislación, es importante considerar si estos son realmente avances al no realizarse cambios en la normativa legal, de minería e hidrocarburos, particularmente en lo referido a las regalías. Entre estos “avances” se encuentran:

- a) La aprobación del FONPETROL en el 2008 (apoyada por el entonces diputado de la UNE, Manuel Baldizón), seguida de los desalojos a las comunidades cercanas a las explotaciones petroleras en los años 2008, 2009 y 2010, y la renovación del contrato de PERENCO (2010-2025).
- b) Los acuerdos alcanzados por el actual presidente Otto Pérez Molina, en los cuales la Mina Marlin aumenta a 5% lo percibido por el Estado guatemalteco, pero a título “voluntario”, es decir, sin cambiar el porcentaje de 1% establecido en la ley vigente.

El punto de las regalías que las actividades extractivas deben dejar al país es muy importante (recordemos que en Chile por ejemplo, las regalías mineras alcanzan el 36%). Por supuesto, es poco realista alcanzar regalías del 50%, como lo plantearon en su momento los gobiernos revolucionarios para la extracción petrolera, siendo este uno de los motivos de la intervención militar en 1954.<sup>630</sup>

Sin embargo, consideramos necesario enfatizar que la resistencia comunitaria contra las industrias extractivas no se originó por el tema de las regalías, sino por los impactos ambientales y comunitarios que las industrias extractivas producen, así como en relación a la concepción indígena de los territorios y ambiente, otro punto no tomado en cuenta por las leyes extractivas, ni por muchas de las organizaciones aliadas:

<sup>628</sup> *Actas de Sesiones del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Congreso de la República, 16 de julio de 1970.*

<sup>629</sup> *Entrevista: Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, 2006.*

<sup>630</sup> *Comunicación personal con Alfonso Bauer Paiz, 2009.*

*Las consultas comunitarias no se realizaron porque la gente vea que es muy poco el dinero que van a dejar las empresas. O sea, la decisión no se tomó en función de lo económico sino que más bien lo que significan estos megaproyectos en materia ambiental, el problema del agua, pero sobre todo, también hay una parte cultural y espiritual.*

*Con la destrucción de los cerros se está destruyendo el corazón, los huesos y las venas de la Madre Naturaleza, esto es una nueva invasión, una nueva colonización. O sea, con el simple hecho de que la discusión se vaya encaminando o reduciendo al tema económico, se está caminando por el mismo camino de las mineras y los grupos dominantes.<sup>631</sup>*

Asimismo, debe recordarse que uno de los puntos donde se avizoran luchas en el futuro inmediato es precisamente en el tema del aumento de las regalías, pero mucho más allá, no solo en reformas a las leyes vigentes, sino también la generación de nuevas leyes<sup>632</sup> que no solo toquen el tema de las regalías, sino también el de la protección a las comunidades cercanas y al ambiente (bosques, agua, tierras de cultivo, entre otros):

*Nosotros también estuvimos con la ADH que es la Asamblea Departamental de Huehuetenango (...) estuvimos viendo el mapa de Guatemala y cómo está mapeada Guatemala por las empresas mineras, hidroeléctricas y petroleras, cada cosa está mapeada (...) Entonces, ¿cómo va a responder la población y cómo va a responder la juventud frente a este conflicto? Entonces, precisamente ahí nace la idea de construir nuevas leyes, no reformar las que están sino construir nuevas leyes, porque si no tenemos las herramientas necesarias no vamos a poder defender nuestro territorio.<sup>633</sup>*

### 5.3 Estado, IPE y defensa territorial: una reflexión política

La anterior reflexión sobre la legislación lleva de forma lógica a plantearse las relaciones entre Estado e IPE. Sin embargo, el Estado es mucho más que un conjunto de leyes e instituciones de gobierno. El Estado (como lo han repetido los teóricos de la política) es el gobierno, la población y los territorios. Más aún, si no queremos verlo de forma tan esquemática, el Estado abarca el gobierno, la población y los territorios, pero también las múltiples y complejas relaciones entre estos tres componentes.

En otras palabras, el Estado no es un sujeto colectivo ni un instrumento neutral que puede manipularse indistintamente a favor o en contra de las IPE (o de los pueblos y comunidades). El Estado es un conjunto de relaciones territoriales, políticas, simbólicas y económicas (entre otras), un conjunto de relaciones en las que el control de los territorios y poblaciones, y la extracción de “recursos naturales” son de importancia central. El Estado es un instrumento solamente en la medida en que una relación social (o varias) pueden ser instrumentos –en este caso, de dominación–.

Como se planteó en los Capítulos I y II, está demostrada la relación directa y los efectos de las IPE en los sistemas políticos. La extracción industrial, y su aseguramiento por parte de las élites dominantes y las legislaciones extractivas, están asociados directamente con el aumento de los índices de pobreza y extrema pobreza, así como de la extracción de fuerza de trabajo (explotación laboral) y con el autoritarismo político, ya sea que el mismo se concrete de forma

<sup>631</sup> Entrevista: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.

<sup>632</sup> Comunicación personal con Alfonso Bauer Paiz, 2009.

<sup>633</sup> Entrevista: Grupo de Jóvenes de San Juan Ixcay, Huehuetenango, 2011.

abierta en una dictadura militar, o de forma velada en un gobierno “civil”, popularmente electo por medio del voto.

El carácter del Estado guatemalteco configurado históricamente como generador de pobreza y desigualdad, como explotador, desigual, racista, patriarcal, está totalmente claro para las y los distintos entrevistados. Asimismo, la relación directa entre las IPE y el carácter del Estado:

*Nosotros concebimos que no son unos recursos, digámoslo así, propiedad de un Estado, de un Estado excluyente, racista como este. ¿Cómo un Estado en esas condiciones ahora viene a reclamar, a hacerse, a adueñarse de unos recursos que en realidad son patrimonio natural y sobre todo patrimonio de los pueblos?*<sup>634</sup>

*Nosotros podemos decir con certeza que en Guatemala, el ejercicio de la democracia no existe. Para nosotros la democracia es solo un juego, es un juego que siempre gana el que tiene el poder político y económico, un juego en el que el pueblo sale perdiendo.*

*Entonces podemos decir que este Estado no funciona para nosotros, esta democracia no funciona para nosotros, podrá funcionar para el grupo oligárquico, para el grupo capitalista. Para ellos sí funciona porque le sacan ganancia, pero nosotros como pueblos, máxime los pueblos indígenas, salimos mucho más perjudicados (...) Como dijimos antes, este Estado no nos ha funcionado ayer, es un Estado que no funciona hoy, mañana no va funcionar. Entonces, la pregunta de fondo es ¿Cómo romper el Estado?, Hasta he llegado a pensarlo con esa palabra, “romper” ¿Cómo romper el Estado y cómo empezar a construir un nuevo Estado desde los pueblos?*<sup>635</sup>

El problema de las relaciones entre IPE, Estado y autoritarismo, no es un problema que se relacione con un solo gobierno. No basta con ganar el poder por medio de las elecciones e impulsar cambios desde allí. Ese puede ser uno de los caminos de las luchas anti extractivas, pero no es el único ni el principal. De hecho, al menos desde la década de 1960, los intentos de los gobiernos militares fueron precisamente en la vía (fallida) de convertir a Guatemala en un Estado rentista petrolero.

Otro aspecto relacionado con los vínculos históricos entre industrias extractivas y Estado, fue señalado por varios de los entrevistados. Se refiere a que la existencia de los yacimientos mineros o petroleros (o de grandes ríos para las hidroeléctricas), ya era conocida ampliamente por los gobiernos militares en la época de la guerra civil y el genocidio. Es decir, el interés por desalojar a las comunidades de sus territorios no obedecía solamente a la lógica de ganar la guerra, sino también (y posiblemente más importante), a ganar el control de dichos territorios:

*Desde la época de la guerra, tal vez desde mucho antes, hay una disputa sobre los bienes de las comunidades. ¿Cuáles? Los minerales, las montañas, los ríos (...) existe un informe por parte del Ministerio de Energía y Minas sobre el departamento de Quiché, allí dice dónde van a trabajar las mineras, dónde va a instalar las hidroeléctricas y también dónde se va a perforar tierras para extraer petróleo (...) por eso insisto un poco, porque el gobierno sabe muy bien dónde resistió la gente, las CPR, allí van a extraer petróleo. Por eso no quiere que queda la gente esté allí (...) cuando estábamos allí*

634 Entrevista a: Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, San Marcos (2009).

635 Entrevista: Red de Jóvenes, Huehuetenango, 2011.

*resistiendo no lo sabíamos, pero hoy sí podemos ver la secuencia de los hechos, toda la compra de la tierra, incluso hasta la plantación de la palma africana en Ixcán, está cercano a donde resistió la gente.*<sup>636</sup>

Recordemos que la última oleada de expansión de las industrias extractivas no parte solamente de la administración gubernamental neoliberal de la GANA. La legislación que protege a las IE ya venía siendo preparada desde finales de la década de 1998, tanto por gobiernos neoliberales (PAN, MAS), como por gobiernos autoritarios e igualmente neoliberales, con discurso populista (DCG, FRG).

La administración gubernamental recién concluida (UNE), a pesar de su discurso socialdemócrata y de autodefinirse como un “gobierno con rostro maya”, en los hechos siguió la misma agenda oligárquico-corporativa, y se enmarcó en el mismo modelo de capitalismo periférico, manteniendo a Guatemala como una zona de extracción, basado en las IPE y la construcción de megaproyectos.

La administración gubernamental actual (PP) va evidentemente por el mismo camino. En su primer año de gobierno, ha demostrado estar en excelentes relaciones con empresas petroleras, mineras y agroindustriales, y no ha dado ningún tipo de muestras de querer interferir con sus intereses. Por el contrario, el nuevo gobierno ha articulado un discurso coherente con el neoliberalismo, donde se menciona constantemente el impulso a las IPE (“inversión privada”), y donde los derechos colectivos desaparecen por completo (a pesar de las promesas electorales de respetar las consultas comunitarias<sup>637</sup>).

Asimismo, el gobierno del PP no toca en ningún momento el tema de la propiedad de la tierra, abordando las condiciones de pobreza, exclusión y desnutrición de la mayor parte de los campesinos e indígenas, solo por medio de paliativos como “hambre cero”, la “super tortilla” y la supuesta suspensión de los desalojos en el 2012<sup>638</sup>, promesa que está muy lejos de cumplirse, ya que recientemente las Comunidades del Valle del Polochic denunciaron nuevos desalojos vinculados a la producción de agrocombustibles.<sup>639</sup> Tendencia que seguramente continuará, ya que al ser realizados los desalojos por miembros de la seguridad privada del Ingenio Chabil Utz’aj, no pueden catalogarse como una política de gobierno (aunque por lógica, la “suspensión” de los desalojos debería haber incluido los desalojos privados).

Un clima político como el descrito, tiene serias implicaciones en cuanto a las posibles formas de represión de las luchas antiextractivas. La UNE, al igual que la GANA, se opuso y no dio apoyo legal a las más de 42 consultas comunitarias durante su gobierno (mientras la GANA tuvo 25 consultas). Igualmente, el PP no ha reaccionado aún a las consultas realizadas en Retalhuleu (Región Costa) y Santa Rosa (Región Oriente). Por otro lado, de acuerdo a las relaciones que el gobierno del PP mantiene con las empresas mineras, y a su agenda explícita de impulso a las inversiones privadas, parece fuera de toda duda que no será admitida la validez de las 68 consultas comunitarias celebradas a la fecha.

Queda otro punto por reflexionar en torno a esta forma de resistencia y frente a las IPE. En primer lugar, la consulta no es la única forma existente. La resistencia se ha dado en el plano legal (litigios estratégicos, denuncias ante la CIIDH), así como en las localidades. En cada región extractiva se han desarrollado formas concretas de resistencia, las cuales incluyen desde

636 *Entrevista: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011.*

637 *Promesa planteada en Totonicapán, durante la campaña electoral, como podía comprobarse hasta mediados del mes de enero en el sitio web del Partido Patriota. Enlace: partidopatriota.com*

638 *Promesa planteada al Movimiento Campesino Nuevo Amanecer, de Izabal (El Estor), aún puede consultarse en el enlace: partidopatriota.com*

639 *Comunicado Urgente de las Comunidades del Valle. Panzós, Alta Verapaz, enero 2012.*

ocupación pacífica de carreteras y de edificios de las empresas (Represas Chixoy e Hidro Xacbal, camino de acceso a Mina Marlin, La Puya).

Asimismo, como se explicó en la parte final del Estudio de Caso de la Región Altos, la validez de las consultas comunitarias está dada por la legitimidad de dichos procesos en las comunidades, más que por el marco legal. En todo caso, sí existe un marco legal que ampara las consultas, el cual comprende desde la Constitución (Artículo 66) hasta el Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley de Descentralización y, en el plano internacional, el Pacto Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales.

Por último, una tarea pendiente es entender que las consultas comunitarias no deben ser idealizadas (“democracia maya”, “autonomía política”), pero tampoco satanizadas (“conflictividad”, “oposición al desarrollo”). También es urgente proseguir la reflexión sobre los límites de esta forma de lucha; se trata de un proceso reflexivo que de hecho ya inició:

*“Los pueblos mayas se han ido por el lado de la Declaración de Derechos Indígenas de Naciones Unidas y el Convenio 169 de OIT, pero nosotros hemos reflexionado bastante eso y no se puede defender lo indefendible (...) no hay nada dentro de la legislación actual, dentro del marco jurídico guatemalteco en que te podás agarrar y decir “yo defiando esto”, sabiendo que la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad lo van a mandar al carajo. Es un laberinto que realmente no conduce a nada (...). Sin embargo, hay algunas pequeñas ventanitas por allí, más allá del 169, en base al Código Municipal hemos encontrado asideros políticos y la gente se siente más segura, está segura en que se va respetar eso, porque ellos pusieron al alcalde y de alguna manera existe la figura jurídica, incluso para quitar al alcalde si no cumple con sus funciones, es decir, es un poder a la gente”.*<sup>640</sup>

*“Nosotros siempre hemos dicho que la consulta comunitaria es el primer paso, es el primer consenso que los pueblos han construido para rechazar este modelo minero. Pero eso no quiere decir que las cosas se van a quedar ahí. Hay un seguimiento, hay un trabajo de articulación y de construcción antes y después de la consulta (...) No sólo es frenar la expansión minera, sino generar posicionamiento político y articulación. Por otro lado, lo hemos dicho ya, la consulta comunitaria no es una respuesta legal, nosotros no nos vamos a meter al asunto legal porque la legalidad tiene sus interpretaciones y sus límites, las consultas comunitarias son una respuesta política ante estas amenazas y estos problemas, y vamos a seguir por esa vía”.*<sup>641</sup>

Por último, es necesario problematizar la reflexión sobre Estado, IPE y defensa territorial (en especial, aunque no solamente, las consultas comunitarias), desde la primera reflexión esbozada en este capítulo. En otras palabras, el *Estado y sus instituciones, la economía nacional* no son los únicos marcos de articulación de la realidad social que generan las IPE. Debe considerarse que las IPE son internacionales, multinacionales, transfronterizas<sup>642</sup>, de ahí la necesaria comprensión de la dinámica y el carácter del Estado guatemalteco, pero también su relación y articulación directa con las empresas extractivas transnacionales, los gobiernos de los países de donde proceden estas empresas y el marco establecido por el sistema mundo capitalista.

640 Entrevista: Colectivo Madreselva, 2011.

641 Entrevista: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.

642 Por ejemplo, GOLDCORP opera también en México (Chiapas), Honduras (Valle de Siria) y Panamá (Comarca Ngöbe Bugle).

## 5.4 Mujeres e IPE

Durante el estudio, se identificaron impactos específicos de las IPE en las mujeres. Por ejemplo, en las cuatro regiones extractivas, las mujeres entrevistadas manifestaron su preocupación respecto al acceso al agua, en varios sentidos. Sin pretender homogeneizar una realidad tan compleja, podemos intentar un primer ordenamiento –meramente analítico– de estos impactos.

Las entrevistadas en la Región Altos, expresaron su preocupación por la contaminación de las fuentes de agua por la minería o hidroeléctricas, así como el peligro de la pérdida de bosques comunales, o el bosque defendido por el Movimiento de Mujeres Mayas Kaqchikeles “Flores en Resistencia”, de San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala) ante las acciones extractivas de la empresa Cementos Progreso, propiedad del grupo Novella.

También en la Región Altos, están activas mujeres ixiles en la defensa del bosque de Visis-Cabá en Quiché, el bosque comunitario de San Cristóbal Totonicapán, y la defensa de los bosques por parte de la Red de Mujeres de Sipacapa y el Movimiento de Mujeres Maya Mam en Resistencia Contra la Minería, de San Miguel Ixtahuacán (San Marcos), contra las actividades extractivas de la Mina Marlin (propiedad del grupo Goldcorp).<sup>643</sup>

En la Región Oriente, se habló de las relaciones entre mujeres y la conservación de los pocos bosques comunales y las escasas fuentes de agua que van quedando en los territorios habitados por los pueblos Ch’orti’, Xinca y Mestizo.<sup>644</sup>

En ambas regiones se habló de las dificultades por el agotamiento de las fuentes de agua, por estas y otras actividades extractivas. En ambas regiones son las mujeres las encargadas de proveer de agua a las comunidades y familias, y por lo tanto el agotamiento de los nacimientos de agua implicaba el caminar más lejos aún para obtener el agua (algunas entrevistadas se refirieron a caminatas de hasta una hora para obtener agua).<sup>645</sup>

Las mujeres de la Región Costa y la Región Norte, además de expresar las mismas preocupaciones sobre el acceso al agua a causa de las IPE (petróleo, agrocombustibles), mencionaron el problema de la violencia contra las mujeres, particularmente durante los desalojos. En los desalojos no solo se dio la violencia armada contra hombres y mujeres, sino en muchos casos, violencia sexual hacia las mujeres.<sup>646</sup>

En ambas regiones han sido reportados intentos de violación y violaciones ocurridas durante los desalojos. Dentro de los grupos en resistencia contra los desalojos se pueden identificar varias redes de mujeres indígenas y maestras o en las Costas de San Marcos y Quetzaltenango (por ejemplo, el Grupo de Mujeres de Ocos, en la Región Costa), así como el Movimiento de Mujeres Mayas Q’eqchi’ en Resistencia contra la Minería, de El Estor, Izabal (Región Norte).<sup>647</sup>

Además de estos impactos específicos (que hemos agrupado analíticamente por región extractiva), se ha detectado un claro aumento de la participación de las mujeres en las luchas antiextractivas. A su vez se identificaron algunos aspectos explícitamente vinculados a la problemática de las relaciones entre hombres y mujeres, comunes a las cuatro regiones extractivas:

643 Entrevistas: Red de Mujeres de Sipacapa, 2011. Grupo de Jóvenes San Juan Ixcay, 2011.

644 Entrevistas: Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.

645 Entrevistas: Red de Mujeres de Sipacapa, 2011. Asociación Nuevo Día, Jocotán, Chiquimula, 2009.

646 Entrevistas: Grupo de Mujeres Ocos, San Marcos, 2008. Grupo de Mujeres La Tinta, Alta Verapaz, 2011. Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’, Quiché, Ixcán, 2011. Grupo de Mujeres El Estor, Izabal, 2011.

647 Entrevistas: Grupo de Mujeres El Estor, Izabal, 2011. Grupo de Mujeres Ocos, San Marcos, 2008.

- Al ser las mujeres un grupo particularmente vulnerable (especialmente las mujeres indígenas y pobres), todos los impactos socioeconómicos y ambientales ya mencionados (violación del derechos al agua, a la alimentación, a la vida, entre otros) les impactan con mayor fuerza.
- Las mujeres han participado de forma abierta en todas las formas de resistencia identificadas. La participación de la mujer ha sido masiva en las consultas comunitarias (Región Altos), en las ocupaciones de fincas (Regiones Norte y Costa), así como de caminos y edificios, marchas y otras manifestaciones (Región Oriente).
- Las féminas han sido víctimas directas de la represión estatal y privada ligada a las IPE. Particularmente, destaca la violencia sexual durante los desalojos (San Marcos y Guatemala Región Costa y Alta Verapaz, Región Norte); ataques armados contra lideresas, por parte de empleados de las empresas mineras (San Marcos, Región Altos), e hidroeléctricas (Quiché, Región Altos, Alta Verapaz, Región Norte); criminalización de su participación a través de órdenes de captura y procesos judiciales.
- A pesar de su participación activa en las luchas y de ser víctimas especialmente vulnerables de la represión, las mujeres entrevistadas denuncian que no son tomadas en cuenta en las negociaciones posteriores, así como en la toma de decisiones al interior de sus comunidades y organizaciones, en la circulación de información, y rara vez forman parte de las directivas de las organizaciones.

En todo caso, las mismas mujeres están promoviendo acciones para acabar con la exclusión a lo interno de sus propias organizaciones y comunidades. Cabe resaltar que en muchos casos, las mujeres entrevistadas fueron las que mostraron tener más claras sus demandas, así como estar más interesadas en los procesos de intercambio interregional (entre las regiones extractivas) e intergeneracionales (juventud indígena y campesina).

Asimismo, en los procesos de organización y resistencia frente a las IPE, las mujeres están jugando un papel cada vez más importante así como en las luchas tendientes al reconocimiento real y efectivo de los derechos de los pueblos indígenas por parte del gobierno (Estado) y las empresas transnacionales.

## 5.5 Deuda ecológica e IPE

Por lo general la discusión y los argumentos a favor o en contra de las IPE se centra en cuestiones económicas, sin profundizar en los impactos políticos, sociales y ambientales de las IPE. En ese sentido nos ha parecido innovador el concepto de “deuda ecológica” (Ver Capítulo I), toda vez que intenta hacer visibles dichos impactos, desde una perspectiva histórica crítica más amplia que la perspectiva fiscal (como la del EITI).

Otro mérito del concepto de “deuda ecológica” ha sido rebasar la visión reduccionista y economicista de los impactos de las IPE. Esta visión se origina, en primer lugar, en una insuficiente y estrecha concepción de lo que es la economía. Generalmente se centra el análisis de lo económico en cuestiones monetarias (por ejemplo, la magnitud de las regalías), sin tomar en cuenta que los impactos de las IPE en el agua, el bosque y los suelos, también son impactos económicos, en el sentido que no permiten la producción y reproducción económica comunitaria (cultivos, soberanía alimentaria, entre otros).

En segundo lugar, recordemos también que la extracción de los elementos naturales que caracteriza a las Industrias y Proyectos Extractivos (para las cuales no se trata de elementos naturales sino de “recursos naturales”), no se enfoca solamente en los minerales metálicos o

el petróleo, sino también en otros minerales, en la tierra (como en el caso de las plantaciones de monocultivo en general y específicamente para agro combustibles), y en otros elementos, como el agua, las semillas y la biodiversidad (empresas agroindustriales y agroalimentarias, empresas farmacéuticas).

Como se ha expresado antes (Ver Capítulo III) el despojo y la apropiación privada de las tierras campesinas e indígenas no solo se centra en la tierra como "recurso" para la producción agro industrial o en los minerales –metálicos o no–, sino también en las fuentes de agua. El agua es vista como un recurso altamente estratégico, necesario para todos los procesos económicos. Baste mencionar por ahora las enormes cantidades de agua requeridas y contaminadas por la extracción petrolera, para las plantaciones de agrocombustibles y monocultivos en general, para la minería de metales a cielo abierto (en general para cualquier tipo de minería), para la maquila y otras industrias fabriles y para la expansión urbana y comercial (lotificaciones, zonas francas, corredores comerciales), entre otros.

Para centrarnos solamente en las dos industrias extractivas abordadas en los estudios de casos, la extracción petrolera, además de contaminar las fuentes de agua cercanas (riesgo de derrames y fugas), requiere de enormes –y no contabilizadas– cantidades de agua para la fabricación del “lodo sintético” con el que se lubrica la maquinaria de extracción. Recordemos que la extracción petrolera contamina fuentes de agua en cada una de sus fases (exploración, explotación, refinación, transporte).

En cuanto a la minería de metales a cielo abierto, tan solo la Mina Marlin –una mina “mediana” si la comparamos con algunos proyectos en Argentina, Chile y Perú, por ejemplo– consume y envenena con cianuro en una hora 250,000 litros de agua, la misma cantidad de agua que podría consumir una familia campesina en 22 años (esto es, si las familias campesinas tuvieran acceso real al agua potable). Esto quiere decir que la Mina Marlin consume y envenena 1 millón (1,000,000) de litros de agua cada cuatro horas, una cantidad demasiado lejana a las expectativas de acceso y uso del agua para las comunidades campesinas e indígenas del país<sup>648</sup>.

Recordemos también que la sobreextracción de agua y su contaminación no se limitan solamente a la Mina Marlin en San Marcos, pues de hecho ya se está realizando a menor escala en otros sitios de la Región Altos (Quiché, Huehuetenango y Guatemala), así como en la Región Oriente (Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa). En todos los casos, los pobladores han denunciado cuestiones como enfermedades de la piel por la contaminación del agua, y otra constante son las denuncias de desecamiento de las fuentes de agua comunitarias:

*También, los alcaldes municipales han permitido la exploración minera en varios lugares, por ejemplo en Xumal estaban explotando una mina ahí. No recuerdo exactamente el nombre de la mina en Xumal, pero yo la he visto con mis propios ojos. Hace poco pararon, porque las comunidades se organizaron (...) las comunidades se organizaron porque cuando se estaba explotando las minas de Xumal, el nacimiento de agua, más abajo de la mina, ya está recibiendo el agua sucia, el agua negra. Allí fue donde se levantaron todas las comunidades alrededor, a decir “alto, que ya no exploten las minas”, se fueron detrás de una maquinaria que estaba trabajando ahí y al final pararon.<sup>649</sup>*

Más allá del tema del agua, ambas IPE (minería de metales y extracción petrolera) tienen otros impactos políticos, sociales y ambientales que han sido denunciados por grupos ecologistas en numerosas ocasiones, pero que hasta la fecha no son tomados en cuenta, o simplemente son negados por empresas y gobiernos, quienes proponen conocer un análisis

<sup>648</sup> Comunicación personal, COPAE, 2012.

<sup>649</sup> Entrevista a: Resistencia de los Pueblos-Quiché, 2011.

en la “transparencia” de los IPE, comprendiendo por “transparencia” que los gobiernos declaren abiertamente las regalías e impuestos recibidos de las empresas extractivas, sin entrar en otras consideraciones (tal es el enfoque del EITI).

Entre otros impactos ambientales, la extracción petrolera, refinación y uso de combustibles a base de petróleo, son algunas de las actividades que emiten más gases de efecto invernadero, el principal causante del cambio climático. Asimismo, la extracción petrolera emite otros gases venenosos, los cuales resultan tóxicos para los seres vivos, no solamente los humanos, sino también otros animales y las plantas.

Tampoco se menciona la gran deforestación causada por la extracción petrolera, misma que inicia desde la fase misma de exploración y continúa durante la extracción y en algunos casos, el transporte. Resulta particularmente desastroso, desde el punto de vista ambiental, que todas las actividades de extracción y transporte de petróleo de desarrollan dentro o en las inmediaciones de áreas protegidas, lo cual no ha sido razón suficiente para suspender dichas actividades.<sup>650</sup>

En cuanto a los impactos ambientales de la minería, además de los ya mencionados (uso excesivo de agua), tenemos por supuesto la deforestación, ya que se requiere de la tala del terreno en el que operará la mina, así como de la de los terrenos que van siendo “procesados”. Esta deforestación también tiene impactos negativos en la calidad del aire –COPAE ha detectado partículas metálicas en el aire circundante a la mina– y en la captación de agua, al interrumpir o dificultar el ciclo hidrológico.<sup>651</sup>

Por otro lado, la minería de metales a cielo abierto implica la contaminación tóxica de los suelos. El “procesamiento” al cual aludimos anteriormente, en realidad implica la destrucción completa de cerros y montañas, así como de suelos que no podrán dedicarse posteriormente a usos agrícolas o agro forestales.

Por último, el Equipo PICTA reitera que el concepto de “deuda ecológica” es sobre todo una herramienta analítica y política de bastante utilidad para resaltar las múltiples conexiones entre economía, medio ambiente y población, así como los impactos de las IPE en el ambiente y las comunidades, y los procesos históricos que llevaron a ello.

En ese sentido, la “deuda ecológica” ha sido definida como la “deuda acumulada, histórica y actual, que tienen los países industrializados del Norte, sus instituciones y corporaciones, con los pueblos y países del Sur, por el saqueo y usufructo de sus recursos naturales, la explotación y empobrecimiento de sus pueblos, y la destrucción, devastación y contaminación sistemática de su patrimonio natural y fuentes de sustento”.<sup>652</sup>

Sin embargo, luego de realizar el presente estudio, consideramos que el concepto de “deuda ecológica” puede ser perfeccionado y problematizado más allá del valor monetario de dicha deuda. Está claro que la deuda ecológica va mucho más allá de eso, y en realidad no se trata solamente de que los países industrializados (centros extractivos) paguen a los países no industrializados (zonas de extracción) por los daños ambientales.

Como se ha insistido en apartados anteriores, una conclusión como la señalada solo implicaría calcular dicha deuda en términos de valor monetario, dejando nuevamente de lado los impactos ambientales que no pueden ser calculados monetariamente, así como los impactos políticos, que van mucho más allá de una “pérdida de soberanía nacional”. En otras palabras, si se

---

650 Ver: *Estudio de Caso Región Norte (Capítulo IV)*.

651 Ver: *Estudio de Caso Región Altos (Capítulo IV)*.

652 *Acción Ecológica, 2006. Op. Cit.*

calculara hipotéticamente la “deuda ecológica” de la extracción minera o petrolera ¿quién sería el acreedor a quien se debe pagar? ¿El gobierno nacional, el país, las comunidades? Además de incluir el valor monetario de la “riqueza” extraída ¿Cómo calcular el valor (monetario o no) de la destrucción ambiental? ¿Cómo indicar el cálculo de los impactos políticos y sociales dentro del concepto de deuda ecológica? <sup>653</sup>

## 5.6 Retos estratégicos frente a las IPE

Es necesaria una breve reflexión sobre los posibles escenarios a futuro de la resistencia frente a las IPE. En primer lugar, la cuestión de las consultas comunitarias. Si bien es cierto que este proceso de resistencia muestra bastantes limitantes, sobre todo en cuanto a los “asideros legales”, también es cierto que las organizaciones continúan por esa vía, no como una respuesta legal, sino política. <sup>654</sup>

En segundo lugar, y siempre ligado a las consultas comunitarias, es necesario que las organizaciones aliadas de las acciones por los derechos humanos, la democracia real y la defensa territorial frente a las Industrias y Proyectos Extractivos IPE, no centren su análisis de las consultas solamente en su evidente falta de asidero legal, sino en otros aspectos ya señalados, como su ética y política validez desde las comunidades y pueblos y no necesariamente desde el Estado o las empresas. <sup>655</sup> Las consultas comunitarias no pueden entenderse solamente desde el derecho o la política occidentales, son procesos que tienen sus propias lógicas y tiempos, en los cuales un elemento de importancia central es la cosmovisión maya.

Asimismo, creemos que es posible entender las consultas comunitarias como formas pacíficas y democráticas de resistencia pero también como formas pacíficas de rebelión contra la extracción de los elementos naturales. Al igual que en siglos pasados, los motines y levantamientos se rebelaron contra la extracción de tributos y trabajo forzoso, y contra el despojo de tierras comunales. Aunque esta comparación entre luchas históricas y actuales puede resultar aventurada, pensemos que la misma no viene solamente desde nuestro punto de vista (*motines como luchas por la libertad autonomía*), sino también, y sobre todo, desde el punto de vista de los grupos dominantes, los gobiernos y las empresas extractivas (*motines como conflictos irracionales*). <sup>656</sup>

Por ejemplo, varias organizaciones aliadas plantean *cambios en las condiciones de extracción existentes*. Esto resulta altamente recomendable, tomando en cuenta que las “condiciones de extracción existentes”, son totalmente desventajosas para las comunidades (impactos ambientales, socioeconómicos y políticos, irrespeto a las consultas y otros), así como para el país (pérdida de soberanía nacional, bajas regalías, etc.). Al mismo tiempo, otras organizaciones empiezan a plantear el cese definitivo de la extracción. Una opción que si bien resulta polémica, es igualmente válida y debe formar parte del debate.

Como cuarto punto, está la cuestión de una posible alza en la represión de las resistencias frente a los IPE. Por supuesto, la represión no va a implementarse necesariamente de la misma forma que en la época de los regímenes militares, pero sí en nombre de la “protección a las inversiones”, la “defensa del Estado de derecho”, el “combate al narcotráfico” y la “lucha contra el terrorismo”.

653 Ver: Reflexión 5.3 Estado e IPE.

654 Ver: Reflexión 5.2 Legislación e IPE.

655 Ver: Reflexión 5.3 Estado e IPE.

656 Si aún lo dudamos, solo recordemos cuál es el nombre del cuerpo de la policía que se ha encargado de reprimir las movilizaciones en Los Encuentros (Sololá, 2005), y más recientemente en San Juan Sacatepéquez y El Tambor (Guatemala, 2009, 2012) o Barillas (Huehuetenango, 2012). Este cuerpo “de élite” recibe el nombre de “antimotines”.

Al mismo tiempo que existen compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos (Acuerdos de paz, Convenio 169 y otros), también hay compromisos claros con la inversión extranjera particularmente con las IPE (contenidos en los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos de Asociación, entre otros).

Dentro de un contexto como el planteado, es totalmente previsible que continúen (e incluso que se acentúen) las tendencias hacia la represión y la criminalización de las organizaciones y comunidades en defensa de los territorios, tendencias visibles en los gobiernos de la GANA, la UNE y el PP (Barillas, La Puya, Totonicapán entre otros).

*La represión por las hidroeléctricas va a continuar, los desalojos en el Valle del Polochic y en otras zonas del país van a continuar (...) no sabemos cómo, pero van a continuar (...) nosotros en Nebaj, en la región Ixil, sí sabemos cómo es el gobierno de “mano dura”, nosotros ya tuvimos un gobierno de “mano dura”, ya fuimos gobernados por ese que ahora va a ser presidente.<sup>657</sup>*

*También estamos viendo que con el pretexto del combate al narcotráfico, se va a justificar la militarización de los territorios, eso es una realidad, porque se piensa aumentar los efectivos del Ejército justificando la lucha contra el crimen eso también va dirigido a tratar de controlar a las comunidades (...) nosotros creemos que ese sería el escenario más difícil, más duro, pero también hay procesos que ya no se pueden retroceder, ya no es posible regresar a las dictaduras militares, pero este gobierno seguro va a continuar con las estrategias de confundir a la opinión pública, seguro va a continuar confundirla sobre el posicionamiento de nuestros pueblos en relación a los megaproyectos.<sup>658</sup>*

Para concluir el informe, y a modo de recomendación específica para las organizaciones aliadas a las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas en resistencia frente a las IPE, es importante indicar que todas las organizaciones entrevistadas expresaron la necesidad de contar con información documental sobre las Industrias y Proyectos Extractivos, así como sobre sus propios procesos de organización y acción. Varias de ellas han emprendido esfuerzos de sistematización y reconstrucción histórica en ese sentido, pero dichos esfuerzos son constantemente absorbidos por las dinámicas de las luchas, así como por la cotidianidad de la sobrevivencia.

Es necesario dar continuidad a las investigaciones como la presente, con y desde las organizaciones y comunidades, ahondando en los vacíos conceptuales y en las nuevas estrategias organizativas, así como de las estrategias y acciones del Estado, administraciones de gobierno y empresas extractivas. Los resultados de los estudios que se realicen, se constituirían en insumos para la reflexión entre las organizaciones en los distintos territorios, y entre estas, con el fin de aportar a los esfuerzos de confluencia, coordinación y construcción conjunta de estrategias políticas frente a las Industrias y Proyectos Extractivos que ya se realizan.

---

657 Entrevista: Resistencia de los Pueblos, Quiché, 2011.

658 Entrevista: Consejo de Pueblos de Occidente, 2011.

## Bibliografía

# Bibliografía citada

Acción Ecológica. *Sembrando desiertos. La deuda social y ecológica generada por el endeudamiento externo en el proyecto de propósito múltiple Jaime Roldós Aguilera*. Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2006.

Anckermann, Alfredo. *El legado del megaproyecto Chixoy: sangre, sudor y lágrimas*. En: El Observador. *Análisis alternativo sobre política y economía*. Guatemala: Proyecto Análisis alternativo e independiente para la construcción de una Sociedad Democrática, Asociación El Observador, Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009.

AVANCSO. *Defendiendo Territorios y Construyendo Autonomías. Algunas notas para pensar el cambio social en Mesoamérica*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO–, Equipo Pueblos Indígenas, Campesinos, Capitalismo, Territorios y Ambiente –PICTA, Ponencia presentada al Encuentro *Construcción de Territorios: Reflexiones Estratégicas*, 5 a 8 de julio del 2011 a.

\_\_\_\_\_. *Industrias extractivas en Guatemala: acercamiento global*. Guatemala: AVANCSO, noviembre 2011 b.

\_\_\_\_\_. *La lucha por la dignificación de la vida. Bases para definir la ruta estratégica del movimiento multisectorial*. Quetzaltenango, Guatemala: AVANCSO, diciembre 2010.

\_\_\_\_\_. *Las políticas del reconocimiento. Una mirada al quehacer sobre racismo y discriminación en Guatemala*. Texto para Debate No. 20. Guatemala: AVANCSO, 2008.

\_\_\_\_\_. *Breve reconstrucción histórica del pueblo Q'eqchi' (documento interno)*. Guatemala: AVANCSO, 2009 d.

\_\_\_\_\_. *Regiones y Zonas Agrarias de Guatemala: una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos*. Cuaderno de Investigación No. 15. Guatemala: AVANCSO, 2001.

Banco Mundial. International Finance Corporation. *Extractive Industries Review*, Grupo del Banco Mundial. Enlace: <http://www.ifc.org/eir> (consultado en diciembre 2011).

\_\_\_\_\_. *Departamento de Petróleo, Gas, Minería y Productos Químicos*. Enlaces: <http://go.worldbank.org/G6IPVL2150>, (consultado diciembre 2011). <http://go.worldbank.org/5KLKVXXXUo> (consultado diciembre 2011).

Bauer Paiz, Alfonso. *Sucesos y problemas nacionales*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES–, 2008.

\_\_\_\_\_. *Así opera el capital en Centroamérica: El Caso de Guatemala*, México. Editorial Iberoamericana, 1956.

Barreda, Marín Andrés. Los objetivos del Plan Puebla-Panamá. En: Alejandro Álvarez, et. al., *Economía Política del Plan Puebla-Panamá*. México, D.F.: Editorial Itaca, 2002.

- Bravo, Elizabeth. *Encendiendo el debate sobre los biocombustibles: biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual, 2007.
- Campos, Alicia. *Las Industrias Extractivas como campo social para el análisis: tres perspectivas y un ensayo para el debate*. Madrid, España: GERI-UAM, Revista Relaciones Internacionales No. 11, junio del 2009.
- \_\_\_\_\_. *Guinea Ecuatorial: ¿“maldición de los recursos” o “extraversión” histórica del poder?*
- Castagnino, Vincent. *Minería de metales y derechos humanos en Guatemala. La mina Marlin en San Marcos*. Guatemala: Brigadas de Paz Internacionales, 2006.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica. *Memoria de Labores. Período Mayo 2008-Abril 2009*. Guatemala: MEM, CNEE, Año 12, Informe de Labores.
- \_\_\_\_\_. *Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022*. Guatemala: CNEE, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Informe de Gestión 1997-2002*. Guatemala: CNEE, 30 de abril de 2000.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala, Memoria del Silencio*. Guatemala: Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico-CEH, 1999.
- Consejo de los Pueblos de Occidente; Movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco. *El derecho de consulta de los Pueblos Indígenas en Guatemala: la ruptura entre el discurso y la práctica*. Guatemala: CPO, MSICG, 2010
- Cooper, Frederick. *¿Para qué sirve el concepto de globalización? La perspectiva de un historiador africanista*. Revista Nova África, No. 10, enero 2002. s.p.
- Dary, Claudia. *Los Comuneros Orientales: identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa, Guatemala*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Interétnicas –IDEI–, 2003.
- Departamento para el Desarrollo Internacional. *Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas. Manual*. Londres, Reino Unido: Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido –DFID–, marzo 2005. Enlace: <http://www.eiti.org/files/sourcebookspanishaprilo6.pdf>
- Elías, Silvel. *Geopolítica de los territorios Indígenas en Guatemala*. Guatemala: USAC, Instituto de Estudios Interétnicos, IIES. Revista *Reflexiones*, año 2 No. 2, julio 2009 a.
- \_\_\_\_\_. *Megaproyectos extractivos sobre territorios Indígenas en Guatemala*. Guatemala: USAC, Programa de Estudios Rurales y Territoriales, PERT. Abril de 2009 b.
- El Observador. *Análisis alternativo sobre política y economía*. Guatemala: Proyecto Análisis alternativo e independiente para la construcción de una Sociedad Democrática, Asociación El Observador, Año 3, No. 14, septiembre 2008.
- Realidad Ecológica de Guatemala*. Guatemala: SAVIA, 5 de junio del 2009.

Escuela de Pensamiento Ecologista SAVIA. *Realidad Ecológica de Guatemala. Una visión local de un problema global*. Guatemala: SAVIA, 2da. Edición, enero 2011.

E. Paredis, *et al.*, *Elaboration of the concept of ecological debt*. Bélgica: VLIR-BVO Project, Centre for Sustainable Development, Ghent University, VODO, 2004.

Fradejas, Alberto Alonso, Jochen Dürr, Fernando Alonzo. *Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala*. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios –IDEAR–, Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–, octubre 2008.

Foucault, Michel. *Estrategias de Poder*. Julio Varela y Fernando Álvarez Uría: Introducción, traducción, Editores. Barcelona, España: Editorial Paidós, 1999.

García Herrera, Ruy. *Mariano Gálvez en la Legislación Guatemalteca*. Guatemala: Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 1981.

Grandia, Liza. *El despojo recurrente al pueblo Q'eqchi', Tz'aptz'ooqeb'*. Guatemala: AVANCSO, Serie Autores Invitados No. 20, 2009 a.

Grandin, Greg. *Panzós, la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría*. Guatemala: AVANCSO, Serie Autores Invitados No. 16, 2009 b.

*Asesinato, memoria y resistencia en el altiplano occidental de Guatemala, Cantel 1884-1982*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA. Antigua, Guatemala. Revista Mesoamérica, Vol. 19, N° 36 (1998), págs. 371-422

Guerra Borges, Alfredo. *Compendio de Geografía Económica y Humana de Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1986.

*Geografía Económica de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1969.

Harvey, David. *Los Nuevos Rostros del Imperialismo*. Entrevista realizada por Araceli Varela Sánchez y Marcos Marino Veiras. Ver: Centro de Estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile, Historia Político-Social-Movimiento Popular. <http://www.archivochile.com/Imperialismo/otros/USotrosdoco004.pdf>

Hernández, Sindy y Castañeda, Flor. *El Programa de Palma Africana como política de seguridad alimentaria en Guatemala*. Guatemala: Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–, FLACSO Guatemala, 2011.

Hún Macz, Carlos Federico. *Historia de la Lengua Kekchí*. Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC, Facultad de Humanidades, Maestría en Docencia Universitaria. Guatemala: 2005.

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. *Situación del Recurso Hídrico en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, IARNA, noviembre 2005.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. *EXMIBAL contra Guatemala*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, IIES, Serie Defensa del Patrimonio Nacional, 2da. Edición, Vol. 1, 1979.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Centroamérica y su incidencia en el pleno disfrute de los derechos humanos*. San José, Costa Rica: IIDH, Informe regional, 2008.
- Instituto Nacional de Electrificación. *Plan de Desarrollo 1975-1985*. Guatemala: INDE, 1974.
- \_\_\_\_\_. *Informe de evaluación ex-post Proyecto Hidroeléctrico Pueblo Viejo – Quixal*. Guatemala: INDE, Tomo 1, Agosto de 1991.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censo Agropecuario 2003*. Guatemala: INE, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Encuesta Agropecuaria, 2006*. Guatemala: INE, 2007.
- Lovell, W. George. *Los mayas del altiplano: supervivencia indígena en Chiapas y Guatemala*. Anuario de Estudios Americanos, Vol. 59, No 1 (2002). Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. España, Sevilla. 2002
- Mançano Fernández, Bernardo. *Territorios en disputa: campesinos y agribusiness*. Sao Paulo, Brasil: Universidad Estatal Paulista -UNESP-, 2008.
- Mattern, Jochen. *¿Quién quiere una minera escarbando en el vecindario?*. Guatemala: Revista Este País, Magna Terra Editores, 2008.
- Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala. Editorial Universitaria, 1970.
- Ministerio de Energía y Minas. *La Energía en Guatemala*. Guatemala: MEM, marzo 2007 a.
- \_\_\_\_\_. *Exploración y Explotación petrolera en Guatemala*. Guatemala: MEM, Dirección General de Hidrocarburos, diciembre 2007 b.
- \_\_\_\_\_. *Caracterización de la Minería en Guatemala*. Guatemala: MEM, 2004.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Minería en Guatemala*. Guatemala: MEM, 2007 c.
- \_\_\_\_\_. *Guía del Inversionista Minero*. Guatemala: MEM, 1999.
- Reforma de Ley Minera*. Guatemala: MEM, 2008.
- Mejía, Marco Vinicio. *Memorial del Golfo Dulce*. Guatemala: La rial academia, 1997.
- Motines de indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*. Guatemala: Ediciones En Marcha, 1991.
- Ochoa, Wegner. *Implicaciones del desarrollo de los agrocombustibles en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigaciones –DIGI–, noviembre 2007.
- ODHAG. *Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala Nunca Más*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–, Tomo III, El Entorno Histórico, 1998.

Palencia, Mayra y Valdez, Fernando. *Los Dominios del Poder: la encrucijada tributaria*. Guatemala: FLACSO, 1998.

Partridge, William. *Comparative Analysis of IDB Experience with Resettlement Based on Evaluations of the Arenal and Chixoy Projects*. Documento preparado bajo contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, diciembre de 1983.

Payeras, Mario. *Latitud de la Flor y el Granizo*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2009.

Piedrasanta Arand, Rafael. *El petróleo en Guatemala: aspectos históricos; importancia económica; efectos políticos-sociales; perspectivas para el futuro*. Guatemala: Dirección General de Investigaciones – DIGI, 1999.

\_\_\_\_\_. *El petróleo y los minerales en Guatemala. Problemas creados*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Colección Problemas Socio-Económicos No. 1, 1979.

\_\_\_\_\_. *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Ediciones Superiores, 1977.

Pollack, Aaron. *Levantamiento k'iché en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas*. Guatemala: AVANCSO, Serie Autores Invitados No. 18, 2009 c.

\_\_\_\_\_. *Crear una región: Luchas sociales en Los Altos de Guatemala en la primera parte del siglo XIX*. Revista Scripta Nova. Vol. X, No 36 (2006). Universidad de Barcelona. España, Barcelona. 2006.

Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista Acuerdo Gubernativo Número 299-98. Guatemala 25 de mayo de 1998.

Rodríguez Macal, Virgilio, *Guayacán*. Guatemala. Piedra Santa, 2002.

Rose Johnston, Bárbara. *Estudio de los elementos del legado de la represa de Chixoy*. Centro para la Ecología Política, en cinco tomos. Tomo I. s.p.

Sociedad Geológica de Guatemala. *Geo Notas*. Guatemala: SGG, Geo Notas 01, 2008.

Solano, Luis. *El negocio de la electricidad: transformación de la matriz energética y sus impactos*. Guatemala: Proyecto Análisis alternativo e independiente para la construcción de una Sociedad Democrática, Asociación El Observador, Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009.

\_\_\_\_\_. *Reconversión productiva y agrocombustibles. Guatemala Petróleo y Minería en las extrañas del poder*. Guatemala: El Observador, Análisis alternativo sobre política y economía, Año 3, No. 14, septiembre 2008.

\_\_\_\_\_. *La Franja Transversal del Norte, neocolonización en marcha. Guatemala Petróleo y Minería en las extrañas del poder*. Guatemala: El Observador, Análisis alternativo sobre política y economía, Año 2, No. 7, julio 2008.

- \_\_\_\_\_. *Política Energética y el negocio de la electricidad*. En: El Observador, Análisis alternativo sobre política y economía, Año 5, No. 22-23, diciembre 2009- febrero 2010.
- \_\_\_\_\_. *Guatemala Petróleo y Minería en las entrañas del poder*. Guatemala: Inforpress Centroamericana, 2005.
- \_\_\_\_\_. *Se espera intensa actividad minera en 2006*. Revista *Albedrío*, Marzo de 2000. Enlace: <http://www.albedrio.org/htm/noticias/inforpresscao50306.htm>
- Torres, Víctor Hugo. *Aprendiendo de los conflictos. Experiencias metodológicas de manejo de conflictos socioambientales en Ecuador*. Quito, Ecuador: PLASA, Futuro Latinoamericano, 2005.
- UNCTAD. *Transnational Corporations, Extractive Industries and Development*, s.l. WIR, 2007. Enlace: [http://www.unctad.org/en/docs/wir2007\\_en.pdf](http://www.unctad.org/en/docs/wir2007_en.pdf) (consultado diciembre 2011)
- Valdez, Mario. *Chiapas: de la "guerra de los mapas" de 1895 a las regiones de frontera. Un análisis desde la perspectiva de la geografía política y la geografía histórica*. Chiapas, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Revista Takwá No. 14, 2008.
- Vinson, George L. *Las ruinas mayas de Petexbatún*. Guatemala: Revista Antropología e Historia 12, 1960.
- Viqueira, Juan Pedro. *Regiones naturales, regiones nominales y regiones vividas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social –CIESAS–, 1997.
- Villaba, Unai. *El concepto de deuda ecológica y algunos ejemplos en Ecuador*. Bilbao, España: Revista ECO CRI, marzo 2008.
- Yagenova, Simona Violetta, et. al., *La Protesta Social en Guatemala: Una aproximación a los actores, demandas, formas, despliegue territorial, límites y alcances*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, Área de Movimientos Sociales, Cuaderno de Debate No. 4, agosto 2007.

# Bibliografía consultada

Acosta, Alberto. *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador. Comité Ecuménico de Proyectos-CEP, 2009.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. *Estudio costo - beneficio de la Mina Marlin, San Marcos*. Guatemala: ASIES, 2010.

Asociación de Amigos del Lago de Izabal. *Estudio sobre Industrias Extractivas con enfoque de extracción minera y petróleo*. Guatemala: ASALI, OXFAM América, 2004.

Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo. *América Latina: riqueza privada, pobreza pública*. Quito, Ecuador: CIDSE, ALAI, Compilación de sistematizaciones de cotrapartes de CIDSE, enero 2009.

Castillo, Iván. *Descolonización territorial, del sujeto y la gobernabilidad*. Guatemala: Instituto de Investigaciones y Gerencia Política –INGEP–, 2008.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. *Contribución de la Industria Minera al desarrollo Guatemala*. Guatemala: CIEN, 2009.

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica *Proyecto Xalalá ¿desarrollo para todos?* Bélgica: CIDSE, 2008.

*América Latina: Riqueza privada, pobreza pública*. Bélgica: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica –CIDSE–, 2009.

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–. *En pie de lucha: Organización y represión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1944 a 1996*. Guatemala, AAAS, CIIDH, GAM, 1999.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Istmo centroamericano: diagnóstico de la industria petrolera*. CEPAL, 2005, s.p.

Cooper, Frederick. ¿Para qué sirve el concepto de globalización? La perspectiva de un historiador africanista. *Revista Nova África*, No. 10, enero 2002-2008. s.p.

Chaparro, Eduardo (Compilador). *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, ECLAC, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, No. 43, junio 2002.

Declaración de Manila. Manila, Filipinas: Declaración de Manila de la Conferencia Internacional sobre Industrias Extractivas y Pueblos Indígenas, 23-25 marzo, 2009. <http://www.servindi.org/actualidad/9783>

Delgado-Ramos, Gian Carlo (Coordinador). *Ecología política de la minería en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Colección El Mundo Actual, 2010.

- Escuela de Pensamiento Ecologista. *Agrocombustibles en Guatemala*. Guatemala: SAVIA, octubre 2008.
- Gómez, Juan Pablo. Palma Murga, Gustavo. *¿Brazos o ciudadanos? La colonialidad de la nación en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO, Área de Estudios sobre Historia Local, documento síntesis de la investigación. Discurso político y sujeto campesino: del liberalismo decimonónico al neoliberalismo contemporáneo, s.f.
- Guajardo, Juan Carlos. *El desarrollo de la industria minera en América Latina*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de cobre y minería, enero 2009. [www.cesco.cl](http://www.cesco.cl)
- Hinojosa, Leonith. Chumacero, Juan Pablo. Cortez, Guido y Bebbington, Anthony. *Dinámicas territoriales y formación de territorios en contextos de expansión de industrias extractivas. Tarija, Bolivia*. Santiago de Chile: Programa Dinámicas Territoriales Rurales –RIMISP–, Documento de Trabajo No. 89, s.f.
- Holloway, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Argentina: Editorial Herramienta-BUAP, 2ª. Edición, 2002.
- Hurtado, Margarita. *Petén: ¿la última frontera?: construcción social de una región*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, 2005.
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. *Perfil Ambiental 2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala: IARNA, Universidad Rafael Landívar –URL–, 2009.
- \_\_\_\_\_. *Gestión ambiental y gobernabilidad local*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar –IARNA–, 2009.
- Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. *Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino*. Guatemala: IDEAR, 2011.
- \_\_\_\_\_. *Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación*. Guatemala: IDEAR, 2008.
- Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala. *Conflicto por el uso de la tierra: nuevas expresiones de la conflictividad agraria en Guatemala*. Guatemala: INTRAPAZ, 2009.
- Instituto Regional de Altos Estudios Políticos. *Comprendiendo la conflictividad por minería en Guatemala*. Guatemala: IRALEP, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Comprendiendo la conflictividad por hidroeléctricas en Guatemala*. Guatemala: IRALEP, 2010.
- McBain-Haas, Brigitte y Bickel, Ulrike. *Minería de oro a cielo abierto, violaciones a los Derechos Humanos y Destrucción ambiental: el caso de la mina de oro Marlin*. FIAN Internacional, MISEREOR, 2005, s.p.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. *Informe Ambiental del Estado de Guatemala: GEO Guatemala 2003*. Guatemala: MARN, 2004.

\_\_\_\_\_. *Informe Ambiental del Estado de Guatemala: GEO Guatemala 2009*. Guatemala: MARN. 2009 a

\_\_\_\_\_. *Informe nacional sobre desarrollo sostenible, décimo octava comisión de desarrollo sostenible de Naciones Unidas*. New York, noviembre 2009 b

Polo Robilliard, César. *Las industrias extractivas y la aplicación de regalías a los productos mineros*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, No. 98, octubre 2005.

PNUMA; CCAD. *GEO Centroamérica, Perspectivas del medio ambiente 2004*. México D.F., México, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-CCAD, 2006.

Procurador de los Derechos Humanos. *Petróleo en Guatemala 2000*. Guatemala: PDH, 2000.

Robrak, Paul. En pie de lucha, organización y represión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1944 a 1996. Guatemala: Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– Asociación Americanas por el AVANCO de la Ciencia –AAAS–, 1999.

Sergio Tischler. *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala: F&G Editores, 2ª Edición, 2001.

Stefania Gallini. *Una historia ambiental del café en Guatemala: la Costa Cuca entre 1830 y 1902*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO–, Serie Autores Invitados No. 19, 2009 e.

Solano, Luis. *No todo lo que brilla es oro: minería, petróleo y poder en Guatemala*. Guatemala: Informe Especial, 28 de enero, 2005.

Taracena, Arturo. *Estado de los Altos, indígenas y régimen conservador. Guatemala, 1838-1851*. Universidad de Costa Rica, UCR, Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 19, No. 1. Costa Rica: 1993

Tamarit, Isabel. Ansón, Leticia. *La industria extractiva: pozos negros para los Pueblos Indígenas*. Intermón OXFAM, abril 2007, s.p.

Van Gelder, Jan Willem. Spaargaren, Petra. Galvani, Carolina. *Dutch investments in mining companies in Guatemala, Honduras and El Salvador*. Amsterdam, Holanda: CORDAID, diciembre 2011.

Van de Sandt, Joris. *Estrategias legales para ocuparse de las consecuencias negativas de proyectos extractivos en Latinoamérica*. Ámsterdam, Holanda: CORDAID, DKA Austria, noviembre 2010.

\_\_\_\_\_. *Conflictos mineros y Pueblos Indígenas en Guatemala*. Ámsterdam, Holanda: Universidad de Ámsterdam, Facultad de Derecho, CORDAID La Haya, septiembre 2009.

Wallerstein, Immanuel. *La agricultura capitalista y los orígenes de la Economía Mundo Europea en el siglo XVI*. México. Siglo XXI Editores. 1999.

# Bibliografía recomendada

Alimonda, Héctor. *Paisajes del Volcán de Agua: hacia una ecología política Latinoamericana*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO–, 2006.

———. *Una herencia en Manaos: sobre la historia ambiental de América Latina*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO–, 2005.

———. *Cuando los árboles son un desierto*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO–, 2005.

Capote Figueroa, Nieves. *Represas hidroeléctricas en México y Guatemala*, Boletín Escaramujo No. 519, 1 de septiembre de 2011. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria - CIEPAC, 2011.PDH. *Petróleo en Guatemala 2000*. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos PDH, 2000.

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica. *América Latina: Riqueza privada, pobreza pública*. Bélgica: CIDSE, 2009.

———. *Proyecto Xalalá ¿desarrollo para todos?* Bélgica: CIDSE, 2008.

El Colegio de México. *Ecología política de la minería en América Latina*. México: COLMEX, 2009.

Goldcorp Inc. *Glamis Gold Ltd.: Notice and information circular for the special meeting of shareholders*. Vancouver, Canadá.: Goldcorp Inc., 2010. Enlace: [http://www.goldcorp.com/Theme/GoldCorp/Files/Doc\\_news/oct3-06\\_2.pdf](http://www.goldcorp.com/Theme/GoldCorp/Files/Doc_news/oct3-06_2.pdf)

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. *Perfil Ambiental 2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, IARNA, 2009.

———. *Gestión ambiental y gobernabilidad local*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, IARNA, 2009.

Instituto Regional de Altos Estudios Políticos. *Comprendiendo la conflictividad por minería en Guatemala*. Guatemala: IRAPEL, 2010.

———. *Comprendiendo la conflictividad por hidroeléctricas en Guatemala*. Guatemala: IRALEP, 2010.

Schmid, Gerold. *Estudio de caso, el conflicto territorial de los indígenas Q'eqchi' en relación con las Áreas Protegidas en el departamento de Izabal con enfoque en el municipio de Livingston*. Alemania: Evangelischer Entwicklungsdienst –EED–, 2010.

SIEPAC. *Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)*. Costa Rica: Empresa Propietaria de la Red SIEPAC, 2006. Enlace: [eprsiepac.com/descripcion\\_siepac\\_transmision\\_costa\\_rica.htm](http://eprsiepac.com/descripcion_siepac_transmision_costa_rica.htm)

Ziegler, Jean. *Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación*. New York, Estados Unidos: Naciones Unidas, 2006.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

### Diario de Centro América.

*Brillante trayectoria del nuevo Ministro de Economía, Lic. Julio Matheu Duchez.* Guatemala: Nota en Diario de Centro América, 31 de marzo de 1982.

*Publicación del Decreto 22-2009.* Guatemala: Diario de Centroamérica, 25 de agosto de 2009.

*Resolución del Ministerio de Economía No. 771, del 17 de julio de 1975.* Guatemala: Diario de Centro América, 12 de agosto de 1975.

*Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Otorga autorización a Centrales Geotérmicas, Sociedad Anónima, para el estudio, sondeos y mediciones de las obras en bienes de dominio público y privado en el proyecto geotérmico "Atitlán".* Guatemala: Diario de Centro América, 2 de septiembre de 2011

### elPeriódico.

Guatemala: 13 de julio del 2008.

Guatemala: 15 de julio del 2008.

Guatemala: 2 de septiembre del 2005.

Guatemala: 18 de marzo de 2004.

Valdés de Arias, Mirja. *La rebelión de occidente (I)*. elPeriódico, 20 de octubre de 2007

Valdés de Arias, Mirja. *La rebelión de occidente (II)*. elPeriódico, 21 de octubre de 2007

Gutiérrez Martínez, Francisco Roberto. *Quetzaltenango y la Revolución de 1897.* Guatemala, elPeriódico, 25 de marzo de 2010

### Inforpress Centroamericana.

Guatemala: 3 de mayo de 1984.

### Diario La Hora.

*Avanza Interconexión Eléctrica.* Guatemala, 3 de diciembre del 2008.

*¿Guatemala, un país petrolero?.* Guatemala, 21 de noviembre de 2009.

Cáceres, Carlos. *Panzós, caso abierto de una masacre (I)*. Guatemala, La Hora, 18 de mayo de 2010.

Cáceres, Carlos. *Panzós, caso abierto de una masacre (II)*. Guatemala, La Hora, 25 de mayo de 2010.

Cáceres, Carlos. *Panzós, caso abierto de una masacre (III)*. Guatemala. La Hora, 01 de junio de 2010.

### Prensa Libre.

Guatemala: 19 de agosto de 1980.

*Marlin gana cinco veces más que Estado en un lustro*

Guatemala: Prensa Libre, 16 agosto 2011

**Diario Siglo XXI**

Autoridades reconocen el dominio de Los Zetas. Guatemala, Diario Siglo XXI, 10 de marzo de 2012).

**New York Times**

Allan Hoover Is Dead; President's Son Was 86. New York Times 9 de Noviembre de 1993)

**Los Angeles Times**

Allan Hoover; President's Son Was Rancher, Financier. *Los Angeles Times*, 8 de Noviembre de 1993)

**SITIOS DE INTERNET VISITADOS Y RECOMENDADOS****Agrocombustibles en América Latina**

Enlace: [agrocombustibles.org](http://agrocombustibles.org)

**Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFHEC)**

Enlace: [afehc-historia-centroamericana.org](http://afehc-historia-centroamericana.org)

**Banco Mundial**

Banco Mundial

Enlaces: [go.worldbank.org](http://go.worldbank.org) - [web.worldbank.org](http://web.worldbank.org)

**Compañía General de Combustibles S.A. (CGC)**

Compañía General de Combustibles

Enlace: [cgc.com.ar](http://cgc.com.ar)

**Deuda Ecológica**

Acción Ecológica

Enlace: [deudaecologica.org](http://deudaecologica.org)

**Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)**

EITI

Enlace: [eiti.org](http://eiti.org)

**Goldcorp Inc.**

Goldcorp Inc

Enlace: [goldcorp.com](http://goldcorp.com)

**HudBay Minerals Inc.**

HudBay

Enlace: [hudbayminerals.com](http://hudbayminerals.com)

**Instituto de Prensa**

Instituto de Prensa

Enlace: [institutodeprensa.com](http://institutodeprensa.com)

**Invest in Guatemala**

PRONACOM. Guatemala: s.f.

Enlace: <http://www.uim.mineco.gob.gt/web/invest-in-guatemala/electricidad>

**XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación – Guatemala**

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Enlace: [ine.gob.gt](http://ine.gob.gt)

**Ministerio de Energía y Minas - Guatemala**

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Enlace: [mem.gob.gt](http://mem.gob.gt)

**Montana Exploradora de Guatemala**

Goldcorp Guatemala

Enlace: [goldcorpguatemala.com](http://goldcorpguatemala.com)

**Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)**

Centro de Difusión de la Deuda Ecológica

Enlace: [odg.cat](http://odg.cat)

**Observatorio Energético**

Observatorio Energético

Enlace: [observatorioenergetico.blogspot.com](http://observatorioenergetico.blogspot.com)

**Observatorio Petrolero Sur**

Observatorio Petrolero Sur

Enlace: [opsur.wordpress.com](http://opsur.wordpress.com)

**Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL)**

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

Enlace: [conflictosmineros.net](http://conflictosmineros.net)

**Real Instituto Elcano (2010)**

Enlace: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari19-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari19-2010) (consultado en diciembre 2011)

**Perenco – Guatemala**

Perenco

Enlace: [perenco-guatemala.com](http://perenco-guatemala.com)

**Petro Latina Energy**

Petrolatina

Enlace: [petrolatinaenergy.com](http://petrolatinaenergy.com)

**Petro Energy**

Petro Energy

Enlace: [petroenergy.com.gt](http://petroenergy.com.gt)

**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN.**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN.

Enlace: [sesan.gob.gt](http://sesan.gob.gt)

**Sistema de Información Estratégica Socio Ambiental de Guatemala (INFOIARNA)**

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)

Enlace: [infoiarna.org.gt](http://infoiarna.org.gt)

**Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)**

Empresa Propietaria de la Red SIEPAC

Enlace: [eprsiepac.com](http://eprsiepac.com)

**Sistema de Indicadores Ambientales Municipales (SIAM)**

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MEM)

Enlace: [sia.marn.gob.gt](http://sia.marn.gob.gt)

**Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)**

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Enlace: [conap.gob.gt/biodiversidad/sigap](http://conap.gob.gt/biodiversidad/sigap)

**Sistema Nacional de Planificación Territorial (SINPET).**

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Enlace: [sinit.segeplan.gob.gt](http://sinit.segeplan.gob.gt)

**Sistema de Información Unificado (Invest in Guatemala)**

Ministerio de Economía (MINECO)

Enlace: [mineco.gob.gt](http://mineco.gob.gt) - [uim.mineco.gob.gt](http://uim.mineco.gob.gt)

**Solway Group**

Solway Group acquires Guatemalan Fenix.

[solway.ru/news\\_6.htm](http://solway.ru/news_6.htm)

**Tahoe Resources Inc.**

Escobal Mining Project

[tahoeresourcesinc.com/escobal/](http://tahoeresourcesinc.com/escobal/)

**Wikipedia, The Free Encyclopedia**

Herbert Hoover, Jr.,

[en.wikipedia.org](http://en.wikipedia.org)

Allan Hoover

[en.wikipedia.org](http://en.wikipedia.org)

John Foster Dulles

[es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org)

Prescott Bush

[es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org)

**Wikipedia, La Enciclopedia Libre**

Siete Hermanas

[es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org)

United Fruit Company

[es.wikipedia.or](http://es.wikipedia.or)



**Anexos**

# Anexo 1

## ENTREVISTAS REALIZADAS REGIÓN, DEPARTAMENTO, ORGANIZACIÓN Y/O PERSONA, SEXO

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN Y/O PERSONA	SEXO	
				M	H
<b>NACIONAL</b>					
1	Guatemala (Nacional)	Guatemala	Centro para la Acción Legal, Ambiental y Social –CALAS–	-	1
2		Guatemala	Colectivo Madreselva	-	2
3		Guatemala	Bufete Jurídico de Derechos Humanos,	1	-
4	Huehuetenango	Huehuetenango	Consejo de Pueblos de Occidente –CPO–	-	1
5	San Marcos	San Marcos	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOC–	-	1
<b>REGIÓN ALTOS</b>					
1	Huehuetenango	Huehuetenango	Consejo de Pueblos de Occidente –CPO–	-	1
2		Santa Eulalia	Movimiento Social de Santa Eulalia	-	1
3		Jacaltenango	Consejo de Pueblos de Huehuetenango	-	1
4		San Juan Ixcoy	Grupo de Jóvenes San Juan Ixcoy	4	2
5	Quiché	Nebaj	Resistencia de los Pueblos	-	2
6		Nebaj	Iniciativa Memoria Histórica	-	1
7		Nebaj	Asociación para el Desarrollo Integral en El Quiché –Kumool–	3	1
8	San Marcos	Santa Cruz	Majawil Q'ij “El Nuevo Amanecer”	2	-
9		Sipacapa	Asociación de Pueblos Indígenas de América	-	1
10		Sipacapa	Red de Mujeres de Sipacapa	6	-
11		Sipacapa	Academia de Lenguas Mayas, Comunidad Lingüística Sipakapense	-	1
12		San Marcos	Comisión Pastoral Paz y Ecología –COPAE–	2	1
13		Tacaná	Coordinadora Campesina Kab'awil	-	1
14		San Marcos	Movimiento de Trabajadores Campesinos	-	2
15	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Movimiento Tzuk Kim Pop	-	2
16		Quetzaltenango	Asociación por Tierra Chuipache	-	3
17	Totonicapán	Totonicapán	Consejo de los 48 Cantones	1	1
<b>REGIÓN COSTA</b>					
1	Retalhuleu	Retalhuleu	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOC–	4	-
2	Quetzaltenango	Génova	Unidad del Movimiento Campesino de Génova y Flores –UMCAGEF	-	2
3	San Marcos	Ocós	Asociación Campesina Nueva Candelaria	2	1
4		Ocós	Grupo de Mujeres Ocós	9	-
<b>REGIÓN ORIENTE</b>					
1	Chiquimula	Jocotán	Asociación Nuevo Día	3	1
2		Camotán	Frente Contra la Minería	-	7
3		Jocotán	Asociación Pro Desarrollo Integral Ch'orti' –ADICH–	-	1
4	Zacapa	La Unión	Asociación Pro Desarrollo Integral Ch'orti' –ADICH–	-	1
5		Río Hondo	Asociación Sociedad Civil Organizada de Río Hondo	-	2
6		Río Hondo	Alcaldía Comunitaria Aldea Panaluya	1	-
7	Jutiapa	Jutiapa	Asociación Siembra Nueva	-	2
8		Jutiapa	Comunidad Indígena Xinca de Jutiapa (CNOC)	-	1

Continúa...

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN Y/O PERSONA	SEXO	
				M	H
<b>REGIÓN NORTE</b>					
1	Petén	San Benito	Investigadora local IDEAR	1	-
2		San Benito	Comunidad Agroecológica Nueva Esperanza	3	8
3		Santa Elena	Programa Agrícola de Petén –PAP–	1	1
4		Santa Elena	Pastoral Social de Petén –PSP–	-	1
5		Flores	Coordinador local CALAS	-	1
6		Santa Elena	Programa Agrícola de Petén –PAP–	-	-
7	Alta Verapaz	Cobán	Agrónoma, Ecologista, Investigadora	1	-
8		Cobán	Historiador, Investigador	-	1
9		Cobán	Asociación de Desarrollo Integral Comunitaria Indígena –ADICI "Wakliiqo"–	4	5
10		Tucurú	Grupo de Mujeres	4	-
11		Tucurú	Parroquia	-	2
12		Tucurú	Solidaridad de Holanda	1	-
13		Tucurú	Pobladores en donde se realizaron exploraciones mineras	-	3
14		Tucurú	Grupo de Catequistas	3	4
15		La Tinta	Grupo de Mujeres	3	-
16		Ixcán	Asociación El Observador	-	1
17	Quiché	Ixcán	Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija	1	-
18	Izabal	El Estor	Grupo de Mujeres	3	-
19		El Estor	Abogada	1	-
20		Livingston	Encuentro Campesino	-	1

## Anexo 2

### INDICADORES DE ANÁLISIS GENERALES PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

ÍNDICADORES GENERALES DE ANÁLISIS	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE ENTREVISTAS	
	INDICADORES POLÍTICOS	INDICADORES ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Industrias extractivas: ubicación geográfica, licencias y permisos concedidos, licencias y permisos a ser concedidos, proyecciones de licencias y permisos</li> <li>Efectos: en el ambiente, en la comunidad, en las formas organizativas, en las mujeres</li> <li>Actores involucrados: Estado, empresas transnacionales, comunidades y organizaciones</li> <li>Luchas frente a las IE: comunidades, organizaciones, articulaciones</li> </ul>	<p><b>Ámbito geográfico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad</li> <li>Municipio</li> <li>Departamento</li> <li>Nacional</li> </ul>	<p><b>Tipo de industria extractiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Minería</li> <li>Hidrocarburos</li> <li>Agrocombustibles</li> </ul> <p><b>Empresas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> <li>Transaccional</li> </ul> <p><b>Rol del Gobierno/Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones a favor / en contra</li> <li>Marco legal</li> </ul>
	<p><b>Actores y luchas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno/Estado</li> <li>Empresa extractiva nacional/transnacional</li> <li>Organizaciones de lucha (locales, departamentales, regionales, nacionales)</li> <li>Participación, acciones y lucha de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impactos socioeconómicos de las IE</li> <li>Impactos ambientales de las IE</li> <li>Otros problemas indicados por las y los entrevistados vinculantes o no vinculantes a las IE</li> </ul>

# Anexo 3

## LEY DE MINERÍA (VIGENTE), DECRETO 48-97 ELEMENTOS GENERALES

### AUTORIDAD MINERA

Dicha normativa refiere como autoridad minera en el país al Ministerio de Energía y Minas, como el órgano del Estado encargado de formular y coordinar las políticas, planes y programas de gobierno del sector minero, así como de tramitar y resolver todas las cuestiones administrativas vinculantes (Artículo 2; Ley de Minería).

La Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas es el órgano competente para supervisar, inspeccionar y velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley de Minería y su reglamento, así como de imponer las sanciones administrativas correspondientes (Artículo 56).

### PRINCIPIOS, DOMINIO DEL ESTADO

El dominio del Estado sobre los recursos mineros es un principio común en la legislación minera de los países latinoamericanos y el Caribe, precisándose además su carácter imprescriptible e inalienable. El referido principio se ha mantenido en las legislaciones independientemente de la tendencia a reducir la presencia del Estado en la explotación directa de los minerales.

En el caso de Guatemala la legislación minera refiere que “son bienes del Estado todos los yacimientos que existan dentro del territorio de la República, su plataforma continental y su zona económica exclusiva. Su dominio sobre los mismos es inalienable e imprescriptible” (Artículo 8). A su vez “se declara de utilidad y necesidad públicas el fomento y desarrollo de las operaciones mineras en el país, así como su explotación técnica y racional” (Artículo 7).

### RÉGIMEN DE CONCESIÓN

- **Capacidad**

Toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, podrá ser titular de derechos mineros (Artículo 9).

- **Licencia de Reconocimiento**

La Licencia de Reconocimiento confiere al titular la facultad exclusiva de identificar y localizar posibles áreas para exploración dentro de sus respectivos límites territoriales. El área no podrá ser menor de 500 kilómetros cuadrados ni mayor de 3000 kilómetros cuadrados, delimitado por coordenadas UTM (Artículo 21).

La licencia se otorga por plazo de 6 meses, prorrogables a un período adicional similar. Cuando el titular opte por solicitar licencia de exploración, el plazo se prorroga hasta el otorgamiento de ésta (Artículo 22).

El titular está obligado a iniciar los trabajos en un plazo de 30 días desde el día siguiente a la notificación del otorgamiento; dar aviso del hallazgo de minerales distintos a los comprendidos en la licencia; compensar daños que se causen a terceras personas en sus operaciones; presentar informe con los minerales reconocidos, localización de posibles yacimientos, descripción de operaciones (Artículo 23).

- **Licencia de Exploración**

La Licencia de Exploración confiere al titular la facultad exclusiva de localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales e limitadamente en la profundidad del subsuelo (Artículo 24).

**a) Duración y extensión física de la concesión:**

La Licencia de Exploración se otorgará hasta por un plazo de tres años, el que podrá ser prorrogado a solicitud del titular hasta por dos períodos adicionales de dos años cada uno, debiendo reducir el área vigente en un cincuenta por ciento en cada prórroga. En casos justificados, la autoridad minera permitirá reducciones del área vigente menores de cincuenta por ciento (Artículo 25).

El área de la licencia la constituirá un polígono no mayor de 100 kilómetros cuadrados, delimitado por coordenadas UTM, o bien por límites internacionales o el litoral marítimo (Artículo 24).

**b) Obligaciones del titular:**

El titular de la licencia está obligado a (Artículo 26):

- ✓ Iniciar los trabajos en plazo máximo de 90 días desde la notificación de otorgamiento.
- ✓ Dar aviso a la autoridad minera del hallazgo de minerales distintos a los comprendidos en la licencia.
- ✓ Presentar anualmente a la autoridad informes sobre minerales explorados; localización y descripción de yacimientos; operaciones desarrolladas e inversión; resultado de pruebas efectuadas y, en el último informe, estimación del volumen de yacimientos localizados.
- ✓ Compensar la totalidad de daños que se causen a terceros en la realización de las operaciones.

- **Licencia de Explotación**

La Licencia de Explotación confiere al titular la facultad exclusiva de explotar los yacimientos para los cuales haya sido otorgada dentro de sus respectivos límites territoriales (Artículo 27).

**a) Duración y extensión física de la concesión**

La Licencia de explotación se otorga por un plazo de 25 años, prorrogable a solicitud del titular hasta por un período igual (Artículo 28).

El área de explotación la constituirá un polígono cerrado no mayor de 20 kilómetros cuadrados delimitados por coordenadas UTM o bien por límites internacionales o el litoral (Artículo 29).

**b) Obligaciones del titular**

El titular de Licencia de Explotación está obligado a (Artículo 31):

- ✓ Iniciar los trabajos en plazo de 12 meses desde la notificación del otorgamiento. El plazo puede ampliarse justificadamente.
- ✓ Inscribir el título en el Registro General de la Propiedad.
- ✓ Presentar patente de comercio en plazo de seis meses.
- ✓ Explotar técnicamente el yacimiento.
- ✓ Dar aviso del hallazgo de otros minerales aprovechables económicamente.

- ✓ Cumplir oportunamente las obligaciones económicas.
- ✓ Compensar la totalidad de los daños que se cause a terceros en la realización de operaciones.
- ✓ Rendir informe anual a la autoridad minera sobre: productos mineros extraídos y los vendidos localmente o exportados, indicando peso y volumen, así como comprador y precio en su caso.
- ✓ Resumen técnico de operaciones efectuadas.
- ✓ Montos de las regalías y cánones pagados.
- ✓ Proporcionar facilidades al auditor nombrado.
- ✓ Presentar en caso de suspensión temporal o definitiva, informe sobre el estado de las obras mineras.

### c) Derechos del titular

Cuando se descubran minerales distintos de los autorizados en la licencia de explotación, el titular tendrá el derecho a la ampliación para que comprenda los nuevos minerales en forma inmediata. La solicitud deberá ser acompañada de un dictamen emitido por profesional de la materia certificando la existencia (Artículo 30).

El titular de derecho minero podrá usar y aprovechar racionalmente las aguas siempre y cuando no afecte el ejercicio permanente de otros derechos. El uso y aprovechamiento de las aguas que corran dentro de sus cauces naturales o se encuentren en lagunas, que no sean de dominio público ni de uso común, se regirán conforme al Código Civil y las leyes de la materia (Artículo 71).

La licencia de explotación se considera un derecho real de plazo limitado, susceptible de inscripción en el Registro de Propiedad y de gravamen para el efecto exclusivo de obtener financiamiento de las operaciones propias de dicha licencia (Artículos 17 y 18). El titular tiene derecho a suspender por causal justificada las operaciones mineras hasta por dos años, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas (Artículo 52).

### • Caducidad de los derechos mineros

#### a) Suspensión

El Ministerio de Energía y Minas ordenará la suspensión de operaciones mineras si (Artículo 51):

- ✓ Existiese riesgo o peligro inminente para la vida de las personas o sus bienes.
- ✓ No se cumplen las disposiciones de seguridad en el trabajo.
- ✓ Se contraviene normas ambientales.
- ✓ No se paga el canon de superficie o regalías.
- ✓ No se rinden los informes debidos.
- ✓ Cuando exista desproporción manifiesta e injustificada entre reservas probadas y volumen de explotación.

#### b) Caducidad

El Ministerio de Energía y Minas declarará la caducidad de los derechos mineros (Artículo 53):

- ✓ Cuando no se inicien los trabajos en el plazo estipulado para cada tipo de licencia.
- ✓ Por resistencia manifiesta del titular a la inspección o fiscalización por personal del Ministerio.
- ✓ En caso de Licencia de Explotación, por suspender las actividades durante tres años o cuando se haga disposición de los minerales hallados sin autorización.

### c) Extinción

El derecho minero se extingue por vencimiento del plazo o prórroga, agotamiento del yacimiento, renuncia del titular o fallecimiento sin que los herederos reivindiquen el derecho en plazo de 6 meses (Artículo 54).

- **Procedimiento**

La solicitud se presenta ante la Dirección General de Minería. La Dirección ordena la inspección del área en caso de Licencia de Explotación, en término de treinta días. La Dirección ordena publicación de edictos por una vez a costa del solicitante en diario oficial y otro de mayor circulación. Recibidos los edictos el Ministerio de Energía y Minas debe resolver en treinta días de no haber oposición (Artículos 41-45).

De haber oposición, presentada ante la Dirección General de Minería, se corre traslado por término de diez días y con contestación o sin ella se resuelve en término de treinta días, en el cual se fijará una audiencia en que las partes deberán aportar sus respectivos medios de prueba. La resolución tiene carácter definitivo y de ser favorable, en plazo de quince días se debe otorgar la licencia. La decisión del Estado no da lugar a indemnización alguna (Artículos 46-48).

## RÉGIMEN TRIBUTARIO

- **Regalía**

Las regalías deberán ser pagadas –anualmente– por los titulares de licencias de explotación a (Artículo 61):

- ✓ El Estado por la extracción de productos mineros.
- ✓ Las municipalidades por la extracción de productos mineros en su jurisdicción. En caso haya más de una jurisdicción, la regalía se reparte proporcionalmente.

- a) **Determinación de la regalía**

Las regalías se determinarán mediante declaración jurada del volumen del producto minero comercializado (Artículo 62).

- b) **Porcentajes de las regalías**

Los porcentajes de las regalías a pagarse por la explotación de minerales serán del medio por ciento al Estado y del medio por ciento a las municipalidades (Artículo 63).

- **Cánones de otorgamiento y cesión**

- a) **Canon de otorgamiento**

Los titulares de derechos mineros pagarán un canon al momento de la notificación del otorgamiento, a razón de Q 1.300 (Artículo 66a).

- b) **Canon de cesión**

Los titulares de derechos mineros pagarán en caso de cesión de Licencia de Exploración, un canon a razón de tres unidades por kilómetro cuadrado o fracción y en caso de cesión de Licencia de Explotación, un canon a razón de cinco unidades por kilómetro cuadrado; en ambos casos, previamente a la notificación de la resolución favorable de dicha cesión (Artículos 66 e y f).

- **Canon de superficie**

Los titulares de derechos mineros pagarán un canon de superficie de acuerdo a los siguientes (Artículos 66b, c y d):

- ✓ Por licencia de reconocimiento, por una vez durante el primer mes del periodo de reconocimiento a razón de Q 120 por kilómetro cuadrado o fracción.
- ✓ Por licencia de exploración, anualmente a razón de tres unidades por kilómetro cuadrado o fracción los primeros tres años; seis unidades por kilómetro cuadrado por cada año de la primera prórroga; nueve unidades por kilómetro cuadrado por cada año de la segunda prórroga.
- ✓ Por licencia de explotación, anualmente a razón de doce unidades por kilómetro cuadrado o fracción.

Las unidades a las que se hace referencia tendrán un valor de cien a mil Quetzales. Para la aplicación de las mismas el Ministerio de Energía y Minas emitirá en el primer mes del año de vigencia de esta ley, el acuerdo ministerial en que se fijará el valor de las unidades (Artículo 67).

- **Exoneración del impuesto a la importación**

El titular del derecho minero podrá importar libre de tasas y derechos arancelarios los insumos, maquinaria, equipo, repuestos, accesorios, materiales y explosivos que sean utilizados en sus operaciones mineras (Artículo 86).

El beneficiario de exoneración pagará las tasas y derechos arancelarios exonerados cuando usare o dispusiere de los bienes importados para fines distintos a los de sus operaciones mineras, salvo que el adquirente fuera el Estado u otra persona que goce de los beneficios de la exoneración. Cinco años después de la liquidación de la póliza de importación, el beneficiario podrá disponer libremente de los bienes exonerados (Artículo 88).

- **Reservas a favor del Estado**

Cuando convenga a los intereses del Estado y con dictamen previo de la Dirección General de Minería, el Ministerio de Energía y Minas declarará zonas con potencial minero como áreas especiales de interés minero; continúan vigentes los derechos mineros preexistentes dentro de tal zona (Artículo 32).

Dentro de las áreas especiales no podrán otorgarse derechos mineros, salvo los derivados de la convocatoria a concurso público (Artículo 39).

La autoridad minera debe convocar a concurso público a quienes deseen explorar o explotar las Áreas Especiales en término de 6 meses, desde su declaración. Si hay adjudicación, se otorga Licencia de Exploración donde no exista evaluación de depósitos existentes y Licencia de Explotación donde exista tal evaluación (Artículo 35).

Si la convocatoria se declara desierta, el Estado podrá realizar trabajos de exploración del área por un período de 3 años, debiendo iniciarlos en el término de un año desde la convocatoria. De no iniciarlos, caduca la declaración de área especial. Al finalizar el período de 3 años o finalizados los trabajos de exploración, se convoca a segundo concurso público para la explotación del área especial; si la convocatoria resulta desierta, caduca la declaración (Artículos 37 y 38).

## Anexo 4

### **Iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas** **Principios**

1. Compartimos la opinión de que el uso prudente de la riqueza de recursos naturales debería ser una fuerza motriz importante para el crecimiento económico sostenible que contribuya al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, aunque si no se la administra adecuadamente, puede producir efectos económicos y sociales negativos.
2. Afirmamos que está dentro del dominio de los gobiernos soberanos proceder a la administración de la riqueza de recursos naturales en beneficio de los ciudadanos de sus países de modo que se promuevan los intereses de su desarrollo nacional.
3. Reconocemos que los beneficios de la extracción de recursos se producen en forma de corrientes de ingresos en el curso de muchos años y que pueden depender en gran medida de los precios.
4. Somos conscientes de que la comprensión por parte del público acerca de los ingresos y gastos públicos con el tiempo podría contribuir al debate público y a fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible.
5. Subrayamos la importancia que reviste que los gobiernos y las empresas respeten la transparencia de las industrias extractivas, y la necesidad de mejorar la gestión de las finanzas públicas y la rendición de cuentas.
6. Reconocemos que el logro de una mayor transparencia debe encuadrarse en el respeto de los contratos y las leyes.
7. Nos percatamos de que la transparencia financiera puede mejorar las condiciones para la inversión nacional y extranjera directa.
8. Creemos en el principio y la práctica de la rendición de cuentas por parte de los gobiernos ante todos los ciudadanos respecto de la gestión de las corrientes de ingresos y gastos públicos.
9. Estamos empeñados en promover altos niveles de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, las actividades del gobierno y la actividad económica.
10. Creemos que hace falta un enfoque ampliamente coherente y viable respecto de la revelación pública de los pagos e ingresos, que sea fácil de introducir y aplicar.
11. Creemos que la revelación acerca de los pagos en un país determinado debería abarcar a todas las empresas de las industrias extractivas que desarrollan operaciones en ese país.
12. Creemos que todos los interesados tienen contribuciones importantes y pertinentes que hacer a la búsqueda de soluciones; dichos interesados comprenden los gobiernos y sus dependencias, las empresas de las industrias extractivas, las empresas de servicios, los organismos multilaterales, las organizaciones financieras, los inversionistas y las organizaciones no gubernamentales.

# Anexo 5

## Solicitud del Gobierno de Guatemala inscripción a la EITI



EGN/23-176

Oslo, 1 de junio de 2010

Atención: Embajador Manuel Ernesto Gálvez Coronado  
Director Política BilateralAsunto: Inscripción de Guatemala a la EITI  
(Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas)

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle que el día de hoy sostuve una reunión con el Doctor Francisco Paris, Director Regional para América Latina de la EITI. La visita es parte del seguimiento a una carta enviada por el señor Vicepresidente de la República de Guatemala, Dr. Rafael Espada quien expresó el interés del Gobierno de Guatemala de ser parte de dicha iniciativa.

La EITI es una coalición en la que participan gobiernos, empresas y representantes de la sociedad civil cuya función es establecer estándares de transparencia con relación a los ingresos de las industrias extractivas y los beneficios al Estado. Hasta la fecha, son 31 países los que implementan dicha iniciativa y de América Latina solamente participa Perú.

Para hacer efectiva la participación de Guatemala, a nivel nacional se tiene que constituir una instancia multipartite (gobierno, empresas y sociedad civil) encargada de implementar los criterios y principios internacionales de la EITI cuyos trabajos serán certificados por una entidad independiente encargada de otorgar la validación requerida.

De acuerdo al Dr. Paris, Guatemala se encuentra en la fase de inscripción (página 16 del documento "normas de la EITI" que se adjunta), habiendo cumplido con el primer punto de la fase relativa a la declaración pública e inequívoca de su intención de ser incluida en la EITI. Con el envío de la carta por parte del Vicepresidente ésta requisito se ha cumplido.

Embajador  
Rogee Haroldo Rodas Melgar  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Guatemala

Dirección: Av. 19 de Septiembre, 1001, Guatemala, Guatemala. Teléfono: (502) 22 55 60 04. Fax: (502) 22 55 60 47  
guatemala@embajada.gob.gt



El siguiente paso es: **el Gobierno debe nombrar a un alto funcionario para liderar y conducir el proceso de aplicación y quien será además el enlace (o contra parte) con la Secretaría de la EITI.** Dicho punto focal deberá organizar el trabajo con la sociedad civil y las empresas en la aplicación de la EITI, publicar así como divulgar un Plan de Trabajo con sus respectivos cálculos, objetivos mensurables, calendarización y una evaluación de las restricciones de capacidad.

El Dr. Paris indicó que **la EITI está dispuesta a viajar a Guatemala en Julio del presente año** para reunirse con el funcionario que el Gobierno tenga a bien nombrar como punto focal.

El Doctor Paris informó que EITI ha estado en conversaciones con el BID el cual ha manifestado su disponibilidad para brindar asistencia técnica a Guatemala para la elaboración del Plan de Trabajo. El BID ya está en contacto con el MINFIN.

Existe un Fondo Fiduciario de la EITI manejado por el Banco Mundial para la implementación de planes y programas, lo que se encuentra disponible para Guatemala al momento que se diseñe el plan de trabajo.

De no existir inconveniente en ello, **mucho agradeceré sus instrucciones a donde correspondiera a efecto de que se traslade el presente reporte y sus anexos a la Vicepresidencia de la República** a efecto de que se le de el seguimiento necesario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar le las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Juan León  
EMBAJADOR

Adjuntos: Carta VP-135-14-08/Int de la Vicepresidencia  
- NORMAS DE LA EITI con la Carta de Vinculación  
- EITI CISA PARA LEGISLADORES  
- SISA INFORMATIVA

Dirección: Av. 19 de Septiembre, 1001, Guatemala, Guatemala. Teléfono: (502) 22 55 60 04. Fax: (502) 22 55 60 47  
guatemala@embajada.gob.gt

# Anexo 6

## **Nota de PERENCO Notificando la invitación del Estado de Guatemala a integrar la EITI**

8 Diciembre, 2011

Perenco integra la Comisión de Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en Inglés) es un proceso a través del cual los ingresos del Estado generados por las entidades del sector privado de las industrias extractivas de hidrocarburos y minería, tales como impuestos, pagos por derechos y regalías son publicados de forma voluntaria en informes que cuentan con una revisión independiente.

En Guatemala, Perenco fue invitada por el Gobierno para integrar esta Comisión, tomando en cuenta la importancia que para la economía del país tiene la operación petrolera que desarrolla, por medio de la cual le genera al Estado más del noventa por ciento de los ingresos de esta actividad, constituyéndose en uno de los más grandes contribuyentes para el Estado de Guatemala.

En esta iniciativa se integran tanto el sector privado como organizaciones de la sociedad civil, quienes juegan un papel significativo en la auditoría social del uso que se le da a los recursos que generan las empresas.

Guatemala presentó formalmente su candidatura a la Organización “Transparencia Internacional”, y ha llevado a cabo todas las acciones necesarias para completar el proceso y constituirse en uno de los países que maneja los ingresos producto de las industrias extractivas en forma transparente.

El Grupo Perenco se siente complacido de integrar esta Comisión que va de acuerdo a sus Políticas de Operación aplicadas en los 17 países donde tiene presencia, comprometida con la seguridad, el medio ambiente, la responsabilidad social y la ética.

Contact  
Nicolas de Blanpré  
Perenco  
23-25 rue Dumont-d'Urville 75116 Paris  
Tel : + 33 (0)1 53 57 66 00

# Anexo 7

## REGIONES EXTRACTIVAS PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

ALTOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
Guatemala	2,346,974	1,125,644	1,221,330	2,073,117	273,857
Sacatepéquez	248,019	122,258	125,761	208,876	39,143
Chimaltenango	412,782	201,901	210,881	206,428	206,354
Sololá	307,661	152,132	155,529	150,134	157,527
Totonicapán	339,254	159,979	179,275	121,617	217,637
Quetzaltenango	418,931	198,875	220,056	264,368	154,563
San Marcos	467,283	229,912	237,371	93,353	373,930
Huehuetenango	846,544	411,320	435,224	192,099	654,445
Quiché	594,062	285,778	308,284	155,586	438,476
Baja Verapaz (parcial)	98,008	47,184	50,824	26,910	71,098
<b>Total Altos</b>	<b>6,079,518</b>	<b>2,934,983</b>	<b>3,144,535</b>	<b>3,492,488</b>	<b>2,587,030</b>
COSTA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
Guatemala	186,684	91,739	94,945	135,562	51,122
Chimaltenango	33,351	17,099	16,252	11,494	21,857
Escuintla	538,746	271,923	266,823	256,972	281,774
Santa rosa	100,387	50,329	50,058	28,477	71,910
Sololá	114,602	57,228	57,374	39,659	74,943
Quetzaltenango	253,683	123,624	130,059	99,604	154,079
Suchitepéquez	403,945	199,550	204,395	165,871	238,074
Retalhuleu	241,411	119,215	122,196	87,749	153,662
San Marcos	366,304	181,865	184,439	81,784	284,520
<b>Total costa</b>	<b>2,239,113</b>	<b>1,112,572</b>	<b>1,126,541</b>	<b>907,172</b>	<b>1,331,941</b>
ORIENTE	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
Guatemala	194,607	95,735	98,872	113,552	81,055
El Progreso	139,490	69,058	70,432	50,300	89,190
Santa Rosa	200,983	99,861	101,122	76,584	124,399
Baja Verapaz (parcial)	84,541	41,449	43,092	27,430	57,111
Izabal	222,734	110,563	112,171	65,876	156,858
Zacapa	200,167	98,669	101,498	77,935	122,232
Chiquimula	302,485	147,212	155,273	78,631	223,854
Jalapa	242,926	118,584	124,342	76,689	166,237
Jutiapa	389,085	190,388	198,697	105,648	283,437
<b>Total Oriente</b>	<b>1,977,018</b>	<b>971,519</b>	<b>1,005,499</b>	<b>672,645</b>	<b>1,304,373</b>
NORTE	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
Quiché	128,620	64,997	63,623	12,096	116,524
Huehuetenango	75,987	38,188	37,799	11,379	64,608
Baja Verapaz (parcial)	80,640	39,703	40,937	22,702	57,938
Alta Verapaz	947,734	472,427	475,307	221,936	725,798
Izabal	134,556	67,508	67,048	38,651	95,905
Petén	366,735	187,228	179,507	110,399	256,336
<b>Total Norte</b>	<b>1,734,272</b>	<b>870,051</b>	<b>864,221</b>	<b>417,163</b>	<b>1,317,109</b>

Fuente: Construcción propia a partir de INE (2002) y AVANCSO (2001)

## Anexo 8

### ÁREAS PROTEGIDAS POR REGIÓN EXTRACTIVA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A ALIMENTOS DESIGUALDAD EN EL ACCESO A TIERRA

#### ÁREAS PROTEGIDAS POR REGIÓN EXTRACTIVA

REGION EXTRACTIVA	% SIGAP
Norte	89
Altos	8
Oriente	2
Costa	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: Construcción propia a partir de CONAP (2002)

### DESIGUALDAD EN EL ACCESO A ALIMENTOS DESIGUALDAD EN EL ACCESO A TIERRA

DESIGUALDAD TOTAL	1
Alta desigualdad	0.60-0.99
Desigualdad media	0.50-0.60
Desigualdad	0.40-0.50
Baja desigualdad	0.20-0.40
Muy baja desigualdad	0.01-0.20
Igualdad total	0

ALTOS	ALIMENTOS	TIERRA
Chimaltenango	0.64	0.64
Guatemala	0.67	0.78
Huehuetenango	0.60	0.57
Quetzaltenango	0.39	0.51
Quiché	0.64	0.53
Sacatepéquez	0.66	0.63
San Marcos	0.55	0.62
Totonicapán	0.55	0.38
Sololá	0.66	0.54
Regional	<b>0,59</b>	<b>0,47</b>

Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2010)

COSTA	ALIMENTOS	TIERRA
Escuintla	0.60	0.85
Retalhuleu	0.59	0.87
Suchitepéquez	0.66	0.83
<b>Regional</b>	<b>0,61</b>	<b>0,85</b>

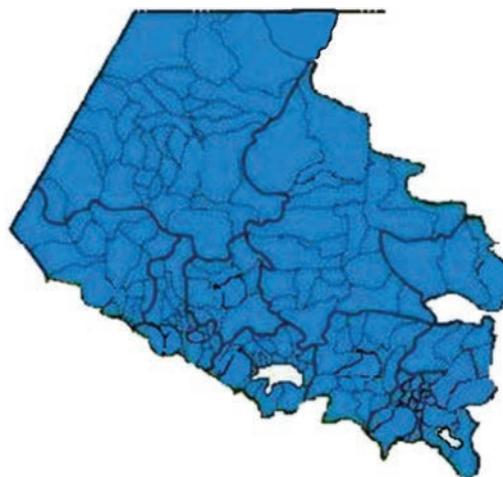
ORIENTE	ALIMENTOS	TIERRA
Chiquimula	0.28	0.66
El Progreso	0.53	0.81
Jalapa	0.35	0.70
Jutiapa	0.51	0.68
Santa Rosa	0.16	0.78
Zacapa	0.63	0.75
<b>Regional</b>	<b>0,41</b>	<b>0,73</b>

NORTE	ALIMENTOS	TIERRA
Alta Verapaz	0.58	0.66
Baja Verapaz	0.59	0.68
Izabal	0.50	0.79
Petén	0.27	0.54
<b>Regional</b>	<b>0,48</b>	<b>0,66</b>

Fuente: Construcción propia a partir de SEGEPLAN (2002)

# Anexo 9

## LISTADOS DE MUNICIPIOS REGIÓN ALTOS



### REGIÓN ALTOS

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Chinautla	Guatemala
Guatemala	Guatemala
Mixco	Guatemala
Villa Nueva	Guatemala
San Pedro Ayampuc	Guatemala
San Pedro Sacatepéquez	Guatemala
San Juan Sacatepéquez	Guatemala
San Raimundo	Guatemala
Churranchó	Guatemala
Petapa	Guatemala
Antigua Guatemala	Sacatepéquez
Jocotenango	Sacatepéquez
Pastores	Sacatepéquez
Sumpango	Sacatepéquez
Santo Domingo Xenacoj	Sacatepéquez
Santiago Sacatepéquez	Sacatepéquez
San Bartolomé Milpas Altas	Sacatepéquez
San Lucas Sacatepéquez	Sacatepéquez
Santa Lucía Milpas Altas	Sacatepéquez
Magdalena Milpas Altas	Sacatepéquez
Santa María de Jesús	Sacatepéquez
Ciudad Vieja	Sacatepéquez
San Miguel Dueñas	Sacatepéquez
Alotenango	Sacatepéquez
San Antonio Aguas Calientes	Sacatepéquez
Santa Catarina Barahona	Sacatepéquez
Chimaltenango	Chimaltenango
San José Poaquil	Chimaltenango
San Martín Jilotepeque	Chimaltenango
Comalapa	Chimaltenango
Santa Apolonia	Chimaltenango
Tecpán Guatemala	Chimaltenango
Patzún	Chimaltenango
Patzicía	Chimaltenango
Santa Cruz Balanyá	Chimaltenango

Continúa...

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Acatenango	Chimaltenango
San Andrés Itzapa	Chimaltenango
Parramos	Chimaltenango
Zaragoza	Chimaltenango
El Tejar	Chimaltenango
Sololá	Sololá
San José Chacayá	Sololá
Santa María Visitación	Sololá
Santa Lucía Utatlán	Sololá
Santa Clara La Laguna	Sololá
Concepción	Sololá
San Andrés Semetabaj	Sololá
Panajachel	Sololá
Santa Catarina Palopó	Sololá
San Antonio Palopó	Sololá
Santa Cruz La Laguna	Sololá
San Pablo La Laguna	Sololá
San Marcos La Laguna	Sololá
San Juan La Laguna	Sololá
San Pedro La Laguna	Sololá
Santiago Atitlán	Sololá
Totonicapán	Totonicapán
San Cristóbal Totonicapán	Totonicapán
San Francisco El Alto	Totonicapán
San Andrés Xecul	Totonicapán
Momostenango	Totonicapán
Santa María Chiquimula	Totonicapán
Santa Lucía La Reforma	Totonicapán
San Bartolo	Totonicapán
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Salcajá	Quetzaltenango
Olintepeque	Quetzaltenango
San Carlos Sija	Quetzaltenango
Sibilia	Quetzaltenango
Cabricán	Quetzaltenango
Cajolá	Quetzaltenango
San Miguel Siguilá	Quetzaltenango
Ostuncalco	Quetzaltenango
San Mateo	Quetzaltenango
Almolonga	Quetzaltenango
Cantel	Quetzaltenango
Huitán	Quetzaltenango
San Francisco La Unión	Quetzaltenango
La Esperanza	Quetzaltenango
Palestina de Los Altos	Quetzaltenango
Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango
San Marcos	San Marcos
San Pedro Sacatepéquez	San Marcos
San Antonio Sacatepéquez	San Marcos
Comitancillo	San Marcos
San Miguel Ixtahuacán	San Marcos
Concepción Tutuapa	San Marcos
Tacaná	San Marcos
Sibinal	San Marcos
Tejutla	San Marcos
Ixchiguán	San Marcos
San José Ojetenam	San Marcos
Sipacapa	San Marcos

Continúa...

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Esquipulas Palo Gordo	San Marcos
Río Blanco	San Marcos
San Lorenzo	San Marcos
Tajumulco	San Marcos
San Cristóbal Cucho	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Chiantla	Huehuetenango
Malacatancito	Huehuetenango
Cuilco	Huehuetenango
Nentón	Huehuetenango
San Pedro Necta	Huehuetenango
Jacaltenango	Huehuetenango
Soloma	Huehuetenango
Ixtahuacán	Huehuetenango
Santa Bárbara	Huehuetenango
La Libertad	Huehuetenango
La Democracia	Huehuetenango
San Miguel Acatán	Huehuetenango
San Rafael La Independencia	Huehuetenango
Todos Santos Cuchumatán	Huehuetenango
San Juan Atitán	Huehuetenango
Santa Eulalia	Huehuetenango
San Mateo Ixtatán	Huehuetenango
Colotenango	Huehuetenango
San Sebastián Huehuetenango	Huehuetenango
Tectitán	Huehuetenango
Concepción Huista	Huehuetenango
San Juan Ixcoy	Huehuetenango
San Antonio Huista	Huehuetenango
San Sebastián Coatán	Huehuetenango
Aguacatán	Huehuetenango
San Rafael Petzal	Huehuetenango
San Gaspar Ixchil	Huehuetenango
Santiago Chimaltenango	Huehuetenango
Santa Ana Huista	Huehuetenango
Santa Cruz Barillas	Huehuetenango
Chiché	Quiché
Chinique	Quiché
Zacualpa	Quiché
Chajul	Quiché
Chichicastenango	Quiché
Patzité	Quiché
San Antonio Ilotenango	Quiché
San Pedro Jocopilas	Quiché
Cunén	Quiché
San Juan Cotzal	Quiché
Joyabaj	Quiché
Nebaj	Quiché
San Andrés Sajcabajá	Quiché
Sacapulas	Quiché
San Bartolomé Jocotenango	Quiché
Canillá	Quiché
Pachalum	Quiché
Uspantán	Quiché
Chicamán	Quiché

Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2001).

LISTADOS DE MUNICIPIOS  
REGIÓN NORTE

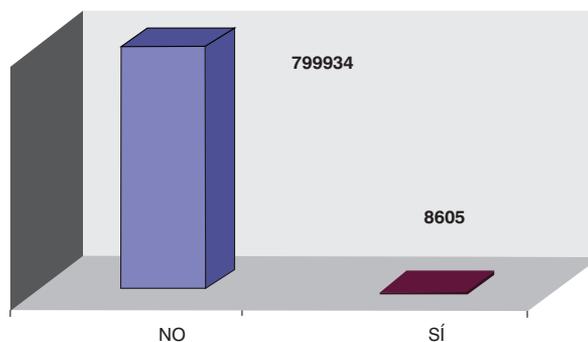


MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Ixcán	Quiché
San Miguel Chicaj	Baja Verapaz
Rabinal	Baja Verapaz
Cubulco	Baja Verapaz
Salamá	Baja Verapaz
Purulhá	Baja Verapaz
Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz
San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
Tactic	Alta Verapaz
Tamahú	Alta Verapaz
Tucurú	Alta Verapaz
Panzós	Alta Verapaz
Santa Catalina La Tinta	Alta Verapaz
Senahú	Alta Verapaz
San Pedro Carchá	Alta Verapaz
San Juan Chamelco	Alta Verapaz
Lanquín	Alta Verapaz
Cahabón	Alta Verapaz
Chisec	Alta Verapaz
Chahal	Alta Verapaz
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
Cobán	Alta Verapaz
El Estor	Izabal
Livingston	Izabal
Flores-Santa Elena	Petén
San José	Petén
San Benito	Petén
San Andrés	Petén
La Libertad	Petén
San Francisco	Petén
Santa Ana	Petén
Dolores	Petén
San Luis	Petén
Sayaxché	Petén
Melchor de Mencos	Petén
Poptún	Petén

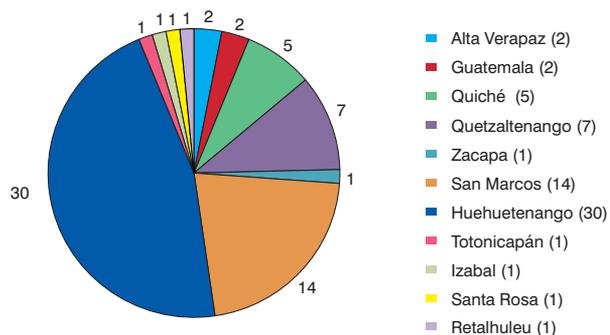
Fuente: Construcción propia a partir de AVANCSO (2001)

# Anexo 10

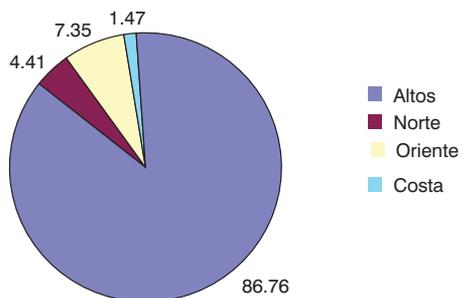
CONSULTAS COMUNITARIAS 2004-2012  
 RESULTADOS, DEPARTAMENTOS Y REGIONES EXTRACTIVAS  
 TOTAL CONSULTAS REALIZADAS = 65



Votos a favor y en contra de IPE



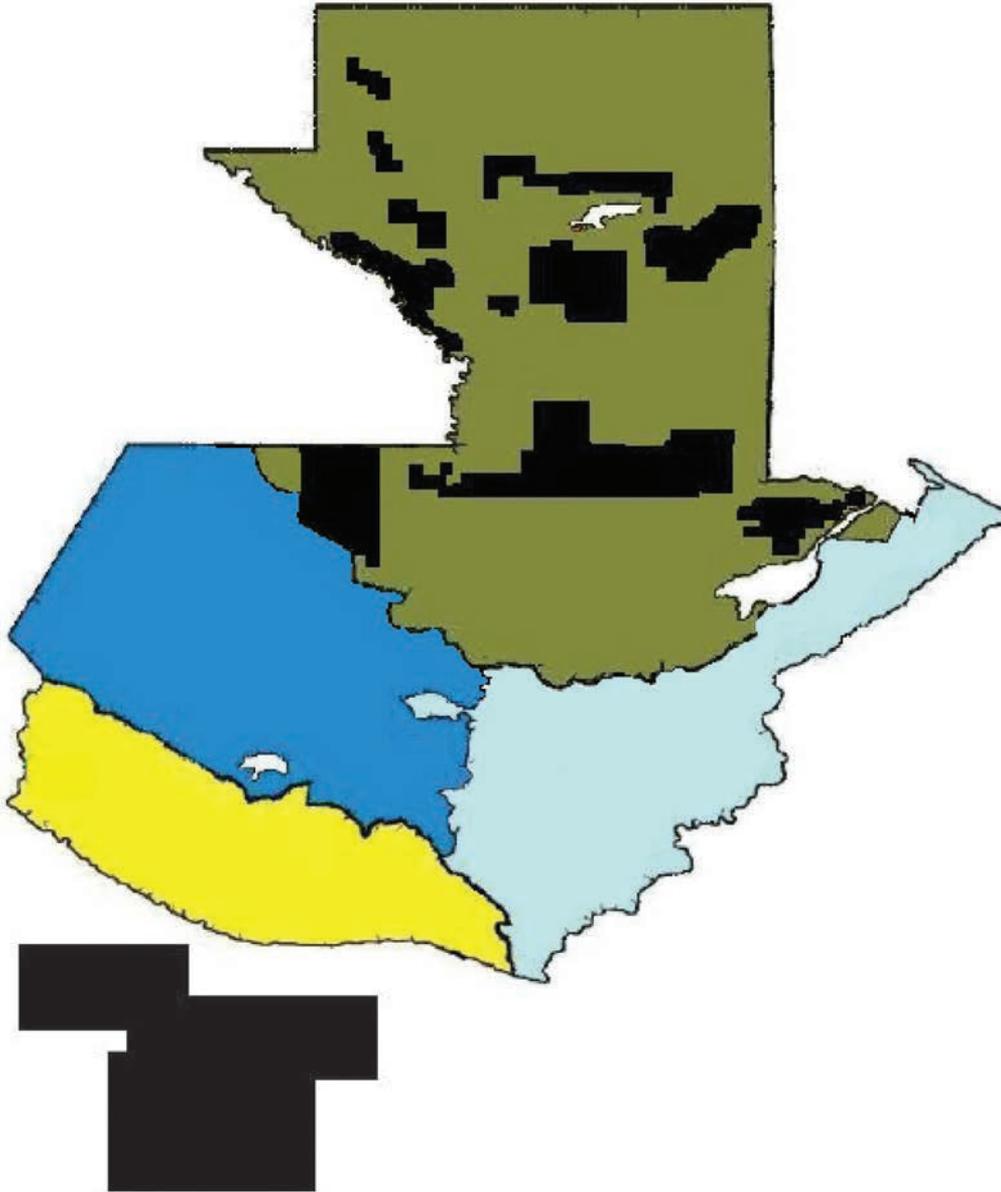
Consultas realizadas por departamento



Porcentaje de consultas por Región Extractiva

Fuente: Construcción propia AVANCSO (2011)

## Anexo 11

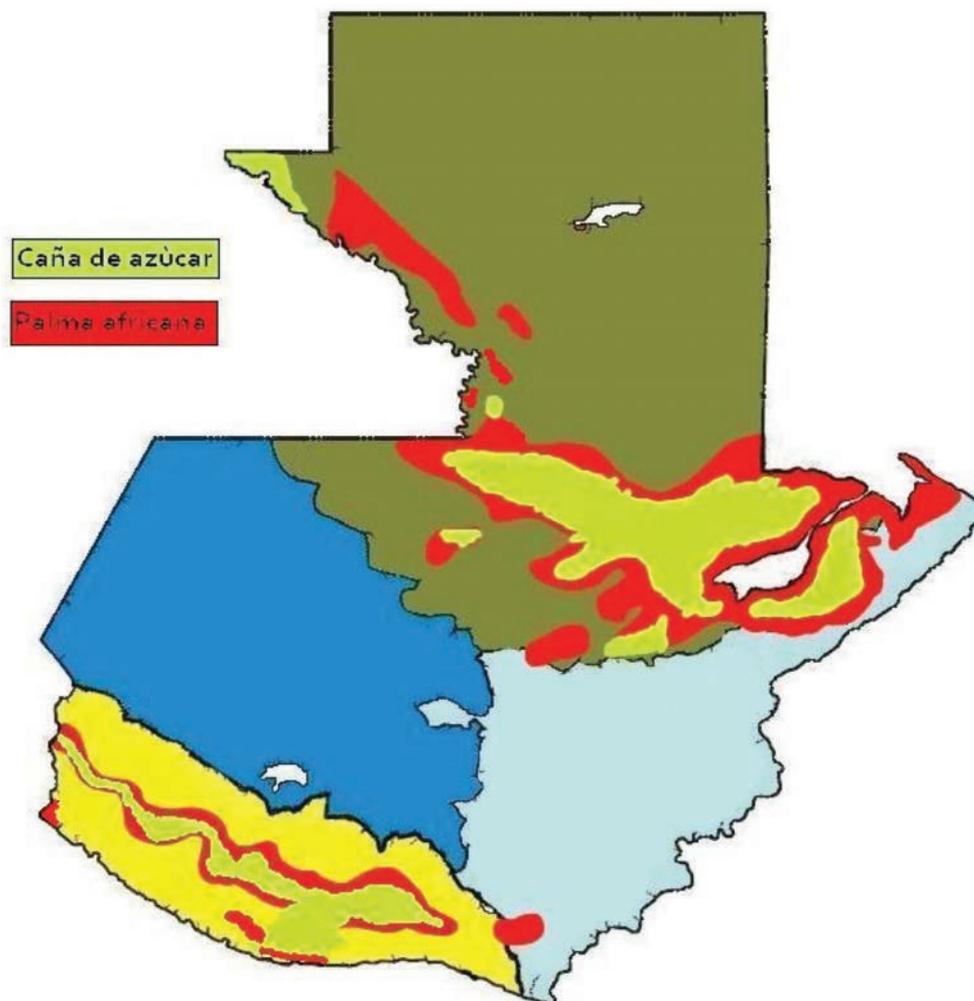


### MAPA PETROLERO NACIONAL

Fuente: Construcción propia AVANCSO (2011)

Las cuatro regiones extractivas están marcadas con distintos colores: Región Altos (azul), Región Oriente (celeste), Región Costa (amarillo), Región Norte (verde). Las zonas en negro indican las concentraciones de contratos e intereses petroleros (fases de exploración y extracción). Los únicos contratos petroleros que actualmente se encuentran activos y en fase de extracción están en la Región Norte (Petén), ver Estudio de Caso Regional (Mapa 24 pag. 170).

## Anexo 12

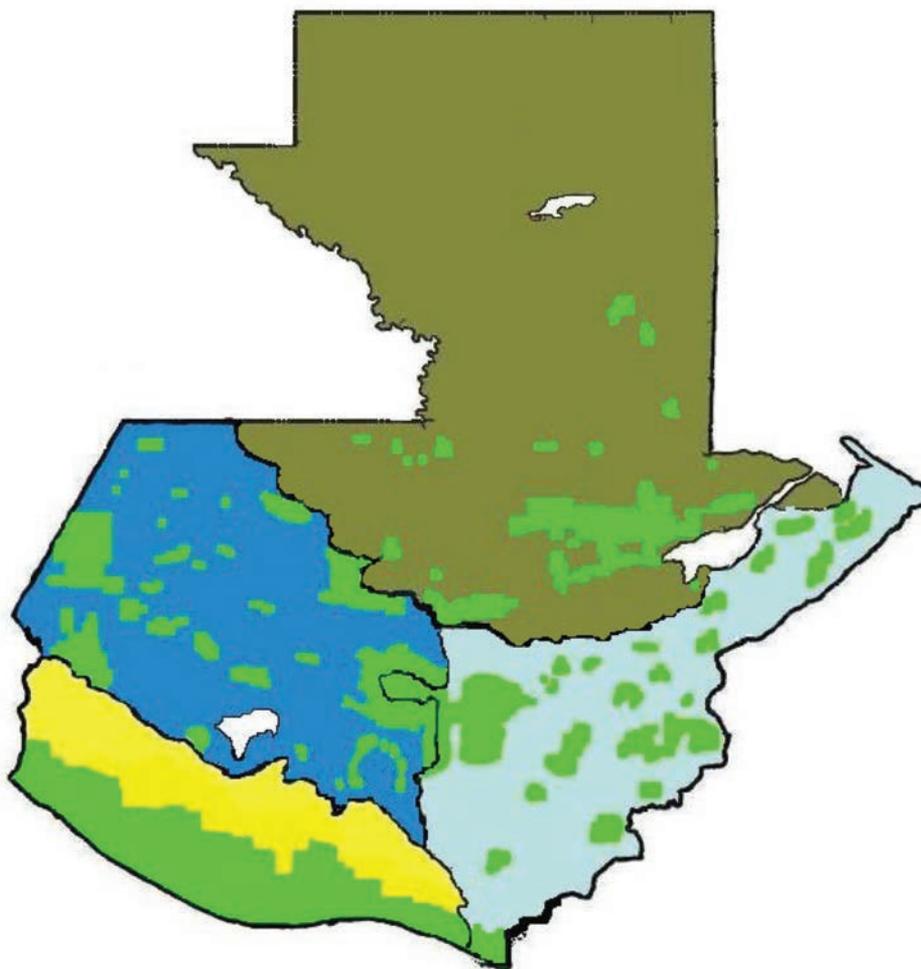


### MAPA NACIONAL DE AGROCOMBUSTIBLES

Fuente: Construcción propia AVANCSO (2011)

Las cuatro regiones extractivas están marcadas con distintos colores: Región Altos (azul), Región Oriente (celeste), Región Costa (amarillo), Región Norte (verde). Las áreas en verde claro son las zonas de expansión de la caña de azúcar, las áreas en rojo indican las zonas de expansión de la palma africana. Nótese que ambos cultivos están vinculados territorialmente (Regiones Norte y Costa).

## Anexo 13

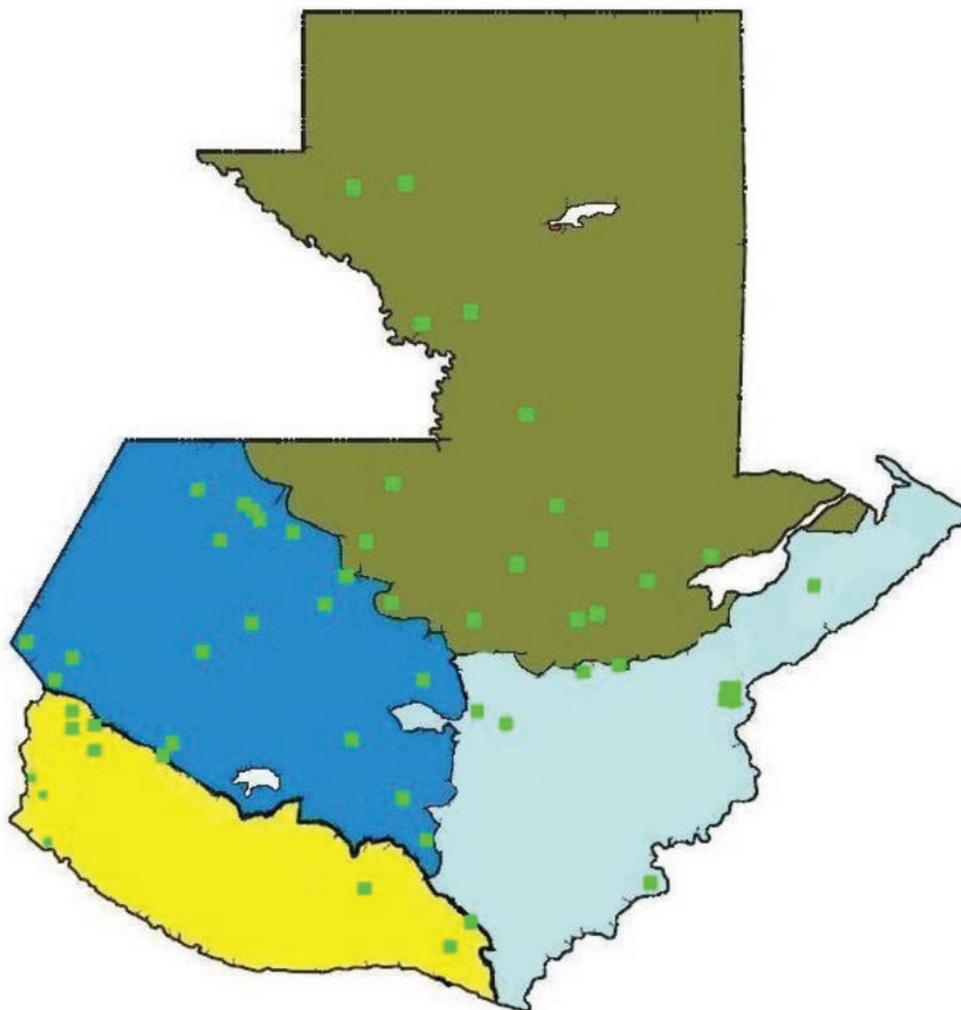


### MAPA MINERO NACIONAL

Fuente: Construcción propia AVANCSO (2011)

Las cuatro regiones extractivas están marcadas con distintos colores: Región Altos (azul), Región Oriente (celeste), Región Costa (amarillo), Región Norte (verde). Las zonas en verde claro indican las concentraciones de contratos e intereses mineros (fases de reconocimiento, exploración y extracción). Los contratos mineros que actualmente se encuentran activos y en fase de extracción están concentrados en las Regiones Altos, Oriente y Norte (en ese orden). Para la Región Altos, ver mapa en Estudio de Caso Regional (Mapa 29 Pág. 202)

## Anexo 14



### MAPA HIDROELÉCTRICO NACIONAL

Fuente: Construcción propia AVANCSO (2011)

Las cuatro regiones extractivas están marcadas con distintos colores: Región Altos (azul), Región Oriente (celeste), Región Costa (amarillo), Región Norte (verde). Este mapa se basa en Información del MEM, se tienen datos que indican un número mayor de proyectos hidroeléctricos. Los puntos en verde claro indican las concentraciones de contratos e intereses de construcción de grandes represas hidroeléctricas (y sistemas de represas medianas). Actualmente, la construcción de estos proyectos extractivos se concentra en las Regiones Norte (Alta Verapaz) y Altos (Quiché).

**Listado de cuadros, fotos,  
mapas y anexos**

# Listado de cuadros

<b>CUADRO 1</b>	ENTREVISTAS LOCALES REALIZADAS	6
<b>CUADRO 2</b>	COMPAÑÍAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA CHIXOY	32
<b>CUADRO 3</b>	LEY DE INCENTIVOS PROYECTOS CALIFICADOS, AÑO 2007	36
<b>CUADRO 4</b>	POLÍTICA ENERGÉTICA ADMINISTRACIÓN ÁLVARO COLOM	38
<b>CUADRO 5</b>	INGENIOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ETANOL DESTILERÍAS PROPIEDAD DE LOS INGENIOS, 2008	47
<b>CUADRO 6</b>	CONTRATOS PETROLEROS OTORGADOS EN GUATEMALA 1956-1957	53
<b>CUADRO 7</b>	INDUSTRIA PETROLERA CONTRATOS EXISTENTES EN 2008	63
<b>CUADRO 8</b>	DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN PETROLERA	64
<b>CUADRO 9</b>	DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN MINERA DESCRIPCIÓN GENERAL	74
<b>CUADRO 10</b>	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS LICENCIAS Y SOLICITUDES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE MINAS DE METALES, AÑO 2005	83
<b>CUADRO 11</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS CARACTERÍSTICAS GENERALES	92
<b>CUADRO 12</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS ALGUNAS IPE	96
<b>CUADRO 13</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA CARACTERÍSTICAS GENERALES	98
<b>CUADRO 14</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA INGENIOS AZUCAREROS	100
<b>CUADRO 15</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA ALGUNOS PROYECTOS EXTRACTIVOS	103
<b>CUADRO 16</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE CARACTERÍSTICAS GENERALES	107

<b>CUADRO 17</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	111
<b>CUADRO 18</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE ALGUNOS PROYECTOS EXTRACTIVOS	115
<b>CUADRO 19</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA METÁLICA Y NO METÁLICA OTORGADAS AL 2010	116
<b>CUADRO 20</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE CARACTERÍSTICAS GENERALES	118
<b>CUADRO 21</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE ALGUNAS TENDENCIAS EXTRACTIVAS	122
<b>CUADRO 22</b>	CICLOS HISTÓRICOS EXTRACTIVOS DE LA REGIÓN NORTE EN EL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL	134
<b>CUADRO 23</b>	SUPERFICIE DEDICADA A PALMA AFRICANA, 2003-2010	145
<b>CUADRO 24</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE LICENCIAS MINERAS OTORGADA AL 2010	160
<b>CUADRO 25</b>	CICLOS HISTÓRICOS EXTRACTIVOS DE LA REGIÓN ALTOS EN EL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL	165
<b>CUADRO 26</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS ALGUNAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	177
<b>CUADRO 27</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	181
<b>CUADRO 28</b>	DERECHOS MINEROS FASE EXTRACCIÓN	189
<b>CUADRO 29</b>	REGIÓN ALTOS: LICENCIAS MINERAS PARA EL AÑO 2010	196
<b>CUADRO 30</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS LICENCIAS MINERAS CONCEDIDAS 2010	198

# Listado de fotos

<b>FOTO 1.</b>	INSTALACIONES DE LA MINA MARLIN, SIPACAPA, SAN MARCOS, REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS	10
<b>FOTO 2.</b>	“GLORIOSA VICTORIA” (DIEGO RIVERA, 1954).	26
<b>FOTO 3.</b>	HIDROELÉCTRICA XACBAL, QUICHÉ	27
<b>FOTO 4.</b>	ENERGÍAS RENOVABLES EN GUATEMALA (MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, REPÚBLICA DE GUATEMALA) PRESENTADO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, SEPTIEMBRE 2006.	31
<b>FOTO 5.</b>	AGROCOMBUSTIBLES EN GUATEMALA. ESCUELA ECOLOGISTA SAVIA, FUNDACIÓN KUKULKAN	43
<b>FOTO 6.</b>	IMAGEN DEL CAMPO PETROLERO XAN, LA LIBERTAD, PETÉN. REGIÓN EXTRACTIVA NORTE.	49
<b>FOTO 7.</b>	PROYECTOS MINEROS ACTIVOS Y EN CONSTRUCCIÓN EN GUATEMALA A FINALES DEL 2012. VERDE: OPERANDO. AZUL: EN ESTUDIO. ROJO: EN CONSTRUCCIÓN..	68
<b>FOTO 8.</b>	MINERÍA DE METALES Y DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA	85

# Listado de mapas

<b>MAPA 1.</b>	SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CENTROAMERICANA (SIEPAC). SIEPAC: 2006	40
<b>MAPA 2.</b>	MAPA INFRAESTRUCTURA PETROLERA	58
<b>MAPA 3.</b>	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS MAPA ZONAS OFERTADAS, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA 2012	67
<b>MAPA 4.</b>	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM). DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA. MINERÍA EN GUATEMALA. GUATEMALA, MEM: 2003	78
<b>MAPA 5.</b>	LICENCIAS MINERAS OTORGADAS CONTRATOS PETROLEROS EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN VIGENTE, ÁREAS A LICITACIÓN PETROLERA, 2009	84
<b>MAPA 6.</b>	REGIONES EXTRACTIVAS	89
<b>MAPA 7.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS	91
<b>MAPA 8.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS PROYECTOS DE EXTRACCIÓN MINERA	95
<b>MAPA 9.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	96
<b>MAPA 10.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA	97
<b>MAPA 11.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA PROYECTOS DE EXTRACCIÓN MINERA	101
<b>MAPA 12.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA. PROYECTOS DE EXTRACCIÓN PETROLERA	101
<b>MAPA 13.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA COSTA CAÑA DE AZÚCAR, PALMA AFRICANA	102
<b>MAPA 14.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE	106
<b>MAPA 15.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE ALGUNOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	110
<b>MAPA 16.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ORIENTE	115
<b>MAPA 17.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE	117
<b>MAPA 18.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE CAÑA DE AZÚCAR, PALMA AFRICANA	122

<b>MAPA 19.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA	126
<b>MAPA 20.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE LÍMITES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	128
<b>MAPA 21.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE AGROCOMBUSTIBLES	145
<b>MAPA 22.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE HIDROELÉCTRICAS	147
<b>MAPA 23.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE MINERÍA	148
<b>MAPA 24.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE CONTRATOS PETROLEROS 2011	154
<b>MAPA 25.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA NORTE PETRÓLEO, CONTRATOS DE EXTRACCIÓN ACTIVOS (2011)	156
<b>MAPA 26.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS LÍMITES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	162
<b>MAPA 27.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	177
<b>MAPA 28.</b>	MINAS COLONIALES	182
<b>MAPA 29.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS MINERÍA	188
<b>MAPA 30.</b>	REGIÓN EXTRACTIVA ALTOS MINERÍA	189

# Listado de anexos

<b>ANEXO 1</b>	ENTREVISTAS REALIZADAS	232
<b>ANEXO 2</b>	INDICADORES DE ANÁLISIS GENERALES. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE ENTREVISTAS	234
<b>ANEXO 3</b>	LEY DE MINERÍA (VIGENTE), DECRETO 48-97 ELEMENTOS GENERALES	235
<b>ANEXO 4</b>	INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS. PRINCIPIOS	240
<b>ANEXO 5</b>	SOLICITUD DEL GOBIERNO DE GUATEMALA. INSCRIPCIÓN A LA EITI	241
<b>ANEXO 6</b>	NOTA DE PERENCO. NOTIFICANDO LA INVITACIÓN DEL ESTADO DE GUATEMALA A INTEGRAR LA EITI	242
<b>ANEXO 7</b>	REGIONES EXTRACTIVAS. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS	243
<b>ANEXO 8</b>	ÁREAS PROTEGIDAS POR REGIÓN EXTRACTIVA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A ALIMENTOS, DESIGUALDAD EN EL ACCESO A TIERRA	244
<b>ANEXO 9</b>	LISTADO DE MUNICIPIOS	246
<b>ANEXO 10</b>	CONSULTAS COMUNITARIAS 2004-2011. RESULTADOS, DEPARTAMENTOS Y REGIONES EXTRACTIVAS	250
<b>ANEXO 11</b>	MAPA PETROLERO NACIONAL	251
<b>ANEXO 12</b>	MAPA NACIONAL DE AGROCOMBUSTIBLES	252
<b>ANEXO 13</b>	MAPA MINERO NACIONAL	253
<b>ANEXO 14</b>	MAPA HIDROELÉCTRICO NACIONAL	254



ISBN: 978-9929-688-91-9



9 789929 688919